

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2006

Nº 248

Nº 249

Nº 250

Nº 251

Nº 252

Nº 253

Nº 254

Nº 255

Nº 256

Nº 257

Nº 258

Nº 259

Nº 260

Nº 261

Nº 262

Nº 263

Nº 264

Nº 265

Nº 266

Nº 267

Nº 268

Nº 269

Nº 270

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 248

Período del 01/07/06 al 07/07/06

Montevideo – Uruguay

1. Los “Tenientes de Artigas”
2. Escuchas Telefónicas en Dictadura: ANTEL Concluye Investigación
3. Aparecen Archivos Clave de la Dictadura
4. Narcotráfico: Bienes y Dinero Incautados Se Utilizarán Para su Combate
5. Comisión de Defensa Aprobó Envío de 160 Efectivos a Haití
6. El “Segundo Vuelo” y el Amparo de la Ley de Caducidad
7. Caso Soba Fernández
8. Policlínica en Santa Catalina: Ministra de Defensa Apoya Construcción
9. Identificaron Restos de Dardo Betancourt
10. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades
11. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades II
12. Proponen Una Fuerza Militar del MERCOSUR
13. Senado Aprobó Normas de la CPI Sobre Crímenes de Lesa Humanidad
14. Dos víctimas Uruguayas Reconocieron Automotores Orletti
15. Militar Con Pedido de Extradición Se Fugó de Centro Hospitalario
16. Repercusiones Políticas de la Fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez
17. Consecuencias de la Fuga de Gilberto Vázquez
18. Fuga de Vázquez: Ministra Berrutti Respondió Ante Comisión de Defensa
19. Tribunal de Honor Para Militar Fugado
20. Extradiciones a Argentina: Novedades y Traslados
21. Declaraciones del Cnel. (R) Gilberto Vázquez

22. Análisis: Interpretaciones sobre Fuga del Cnel. (R) Vázquez

23. Declaraciones del Comandante en Jefe Carlos Díaz

24. Pesca Ilegal: Armada Nacional Detecta Pesqueros Brasileños en Infracción

25. Avanzan las Indagatorias Acerca de la Fuga de Vázquez

1. Los “Tenientes de Artigas”

El Observador publica esta semana una extensa nota a analizar la actividad actual de la logia militar “Tenientes de Artigas”. Se indica que la misma, de carácter “ultra nacionalista, filo – fascista y anticomunista” fue fundada en 1964 por el Gral. Oscar Aguerrondo. Integrantes de este grupo tuvieron una activa participación en la actividad antiguerrillera y represiva en los años 60’, encabezaron el golpe de Estado de 1973 y tuvieron gran injerencia en los gobiernos dictatoriales hasta principio de los 80’. Con la restauración democrática, se enfrentaron duramente con los gobiernos del Partido Colorado (1985-1990, 1995-2000 y 2000-2005), incluso atentando contra el líder de ese Partido, Dr. Julio M. Sanguinetti, y mantuvieron buena relación con el gobierno del Dr. Luis A. Lacalle (Partido Nacional, 1990-1995). Según el periodista Gabriel Pereyra, autor de la nota, la logia experimenta actualmente un importante crecimiento de sus afiliados, reclutando nuevos miembros especialmente entre los recién egresados de la Escuela Militar del Ejército Nacional. Pereyra señala que días atrás los “Tenientes” realizaron una reunión para homenajear al Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15), por su férrea oposición a la extradición de militares uruguayos a Chile por el caso del secuestro y asesinato de Eugenio Berríos. Allí también habrían escuchado la disertación de un ex integrante del movimiento militar ultra nacionalista y golpista argentino “Carapintadas”. En una segunda parte de la nota el periodista hace un recuento de los contactos que históricamente han mantenido con miembros del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), hoy dentro del Movimiento de Participación Popular (MPP), fuerza mayoritaria del gobernante Frente Amplio. Pereyra argumenta que los “Tenientes” aspiran a reforzar ese vínculo para hacer pesar sus convicciones en el marco del actual Debate Nacional sobre Defensa, y especulando con que un representante del MPP asuma próximamente como Ministro de Defensa Nacional.

(El Observador Sección URUGUAY 01/07/06)

2. Escuchas Telefónicas en Dictadura: ANTEL Concluye Investigación

La empresa estatal de Telecomunicaciones ANTEL, avanza en la investigación de las escuchas telefónicas que se produjeron durante el período dictatorial (1973-1985), a partir de los testimonios de la población. La indagatoria del Organismo consta de tres etapas: buscar entre sus archivos, pedir información al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y a la Presidencia de la República, para luego de obtener información en estas instancias, pedir la declaración de la sociedad civil. La Presidenta del Ente, María Simón, dijo que ANTEL está concluyendo esta investigación a partir de valiosos aportes de la sociedad civil. Simón afirmó que el Ente apunta a “conocer” las faltas administrativas que cometieron algunos funcionarios de la época, aunque, en muchos casos, se haya extinguido la posibilidad de Juzgarlos. “El proceso de ahora consiste en terminar el procedimiento que había quedado inconcluso, que era una investigación administrativa”, indicó, para luego agregar que:“(…) *creemos que el proceso tiene que ser concluido y conocido, tema que es muy importante, porque en la medida que la información no es transparente, las personas que hicieron algo malo, quedan encubiertas, pero también las que no lo hicieron, quedan bajo sospecha*”.

(Radio El Espectador 01/07/06)

3. Aparecen Archivos Clave de la Dictadura

La República (01/07) consigna que la titular del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dra. Azucena Berrutti, confirmó que el MDN encontró archivos referidos a acontecimientos de la dictadura (1973-1985) y que los mismos están preservados en Presidencia de la República. La Ministra señaló que el tema de los archivos *"es muy complejo"*, y agregó que durante esta semana, o la próxima, tiene previsto asistir a la Comisión de DD.HH. de la Cámara Diputados para informar sobre el tema. Entrevistada el 30/06 en el programa "Primera Voz", que se emite por la Radio 1410 AM "Libre", Berrutti explicó que durante la búsqueda de informaciones sobre casos de la dictadura, *"en algún momento, tuvimos antecedentes de lo que era la Escuela de Inteligencia del Ejército, que funcionaba en Dante y República, que ahora ha sido trasladada al Comando del Ejército. Allí se va a instaurar otro Comando y nosotros fuimos a donde estaba el archivo de Inteligencia, lo pusimos bajo resguardo, se lo comunicamos a la Secretaría de la Presidencia, que es la que maneja todo este tema y allí quedó, y allí está"*. También indicó que el manejo de esos archivos requiere una *"tarea muy profesional"*, tanto en la técnica de lectura de la información como en el manejo de los datos, porque los informes contienen *"hechos ciertos, y eventualmente falsos"*. La Ministra subrayó además: *"He conseguido finalmente también encontrar archivos en el MDN, que en un principio no habíamos encontrado"*. Sin embargo, la Ministra resaltó que su principal preocupación en lo que respecta a los archivos es *"poder facilitar la obtención de la verdad y la verdad ya es un grado muy importante de justicia. (...) La verdad sí es un logro y lo que aspiro de la gente cuando me escuchan es que sepan que estoy haciendo mi mejor esfuerzo por decir la verdad que yo sé"*, puntualizó. En tanto, existe la intención por parte de los legisladores de la oposición de que los archivos sean abiertos públicamente y conocer sus contenidos. Pero esa idea no es bien vista por la bancada de izquierda. *"Debemos ser muy cuidadosos y mesurados sobre los contenidos de los archivos. No se trata de abrirlos y públicamente develar lo que contiene"* dijo la diputada y Presidenta de la Comisión de DD.HH. Daniela Payseé. La legisladora entiende que *"primero se debe resguardar la privacidad de las personas"*, a sabiendas que eventualmente los archivos pueden contener datos personales obtenidos por el aparato represivo contraproducentes para la persona vigilada entonces.

(La República Sección POLITICA 01 y 05/07/06)

4. Narcotráfico: Bienes y Dinero Incautados Se Utilizarán Para su Combate

El Observador (02/07) consigna que casi U\$S 800.000 en dinero y en elementos de trabajo, así como decenas de vehículos esperan para ser volcados a la lucha contra el narcotráfico de acuerdo a la normativa vigente a partir del Presupuesto. En la misma se dice que todo lo que sea requisado por los Organismos Estatales en procedimientos antidroga, pasará a la Junta Nacional de Drogas (JND) para que ésta lo reinvierta en aumentar los recursos económicos en la lucha contra el narcotráfico. Previo a ello, la Justicia Penal debe dar la autorización correspondiente en cada caso de incautación. Los recursos que nacen de la incautación de drogas pueden orientarse a distintas áreas dedicadas al combate al narcotráfico. La nueva distribución de dinero y equipamiento abarcará a la Brigada Antidrogas, a la Dirección Nacional de Aduanas (DNC), a la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), a las Jefaturas de Policías departamentales y a todas aquellas dependencias dedicadas al combate de la oferta y la demanda de drogas.

(El Observador Sección URUGUAY 02/07/06)

5. Comisión de Defensa Aprobó Envío de 160 Efectivos a Haití

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, se reunió el 04/07 y aprobó el proyecto de ley por el que se autoriza el incremento en 160 efectivos del contingente militar que se encuentra actualmente desplegado en Haití en el marco de la Operación de Paz que las Naciones Unidas (ONU) están llevando a cabo en el referido país caribeño (Minustah). Por otra parte, también se le dio el visto bueno a los siguientes emprendimientos: Reducción del plazo para la regularización y el retiro de las armas remitidas al depósito del Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional; la modificación del artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares aprobado por la Ley 10326, de 28 de enero de 1943, en la redacción dada por la ley 13982. Se aprobó la incorporación del artículo 23 del Código del Proceso Penal. Ley 15023 del 7/7/80 sobre procedimiento de oficio de delitos sexuales. Y también se dio el visto bueno al proyecto por el que solicita la autorización establecida en los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República Federativa del Brasil y de nuestro país ingresen a nuestro territorio efectivos del vecino país el 25 de agosto de 2006 a la vez que salgan efectivos uruguayos los días 7 y 10 de setiembre con destino a varias ciudades brasileñas.

(La República Sección POLITICA 02, 04 y 06/07/06)

6. El “Segundo Vuelo” y el Amparo de la Ley de Caducidad

La Fiscal Maria del Huerto Martínez elevó el expediente de la causa conocida como “Segundo Vuelo de Orletti”, al Poder Ejecutivo a efectos de que determine si este caso se incluye o no, dentro de la Ley de Caducidad. Tras las dos resoluciones firmadas por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y los Ministros José Díaz (Interior) y Azucena Berrutti (Defensa), que dejó a los mandos militares y policiales fuera del alcance de la Ley de Caducidad, los Jueces Penales Sergio Torres y Gabriela Merialdo resolverán quiénes deben prestar testimonio para luego definir si cometieron delitos. La definición de qué se entiende por “mandos” militares determinará el rumbo final de la investigación de hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985) y determinará las personas que pueden ser procesadas en los tres expedientes judiciales abiertos a raíz de denuncias de violación a los DD.HH. Una definición restringida del concepto de “mandos” señala a los Ctes. en Jefe de cada Fuerza, pero una perspectiva amplia incluye a todos los que tienen poder de mando y de aplicar las órdenes, y también a las autoridades civiles del Poder Ejecutivo. Sin embargo existe consenso entre los abogados en que dicha definición debe ser dada por la Justicia. En el juicio contra los mandos responsables se pide la citación del Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, diez ex Ctes. (que recientemente se responsabilizaron a través de una carta pública por las acciones cometidas bajo sus órdenes) y del ex policía Ricardo Medina, además del testimonio de los actuales Ctes. en Jefe de las FF.AA., civiles y periodistas. También se pide que los Ministerios del Interior y de Defensa informen acerca de los nombres y cargos de los responsables de la época. Los Abogados entienden que en todos estos casos, los mandos crearon y dirigieron una estructura organizada de poder *“para cometer los más aberrantes crímenes contra centenares de personas detenidas, amparados en la impunidad de la condición jerárquica que ostentaban”*.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 03/07/06)

7. Caso Soba Fernández

La República (03/07) consigna que ya han declarado más de seis testigos en la investigación de la desaparición del militante comunista, Adalberto Soba Fernández. Entre los testigos se encuentran la esposa de Soba Fernández, María Elena Laguna, y sus dos hijos, quienes detallaron el episodio ocurrido en 1976, cuando fueron trasladados de Argentina a Uruguay, en un vuelo comercial por José Gavazzo, quien fingía ser el padre de la familia. Asimismo, otros testigos, aseguran haber sido trasladados en vuelos comerciales, en las mismas circunstancias. Fuentes vinculadas a la investigación informaron que se denunciaron episodios

similares donde militares fingían ser el padre de familia, y trascendieron los nombres del Cnel. (R) Manuel Cordero, actualmente prófugo de la justicia uruguaya; y el Capitán del Ejército (dado de baja) José Ricardo Arab. María Elena Laguna, y otras esposas de desaparecidos, trasladadas con sus hijos en vuelos comerciales, declararon también ante el Juez Federal argentino, Daniel Rafecas, quien instruye en Buenos Aires (Argentina) otra causa de violaciones a los DD.HH. durante las dictaduras en el Cono Sur. En la investigación en nuestro país, actúa el Juez Penal de 19º Turno, el Dr. Luis Charles, fiscalizado por Elsa Machado, Fiscal Penal de 6º Turno. Hace poco más de un mes, el gobierno excluyó de la Ley de Caducidad el caso de Adalberto Soba Fernández, ocurrido en la República Argentina. En la resolución firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti se refiere a que fue una desaparición forzada ocurrida fuera del territorio nacional, donde tiene plena vigencia la Ley Penal Extranjera. De esta forma se autorizó que la justicia investigue la desaparición en 1976, de Adalberto Soba, en Argentina. A su vez, la desaparición de Soba se encuentra dentro de la causa por la que son indagados los militares José Gavazzo, Jorge Silveira, Ernesto Avelino Rama, Gilberto Vázquez, el ex Capitán José Arab y el ex policía Ricardo Medina, detenidos preventivamente en razón del pedido de extradición por parte del Juez Federal argentino Guillermo Montenegro. Además, por la desaparición de Adalberto Soba, fueron denunciados, además de los mencionados militares, el Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez y el Tte. Cnel. (R) Juan Antonio Rodríguez Buratti. Por otra parte, según la crónica de El País (07/07) el Juez Charles podría unificar el expediente de la denuncia de la desaparición de Adalberto Soba, con el caso de Washington Barrios, en virtud de que en ambos se denuncia a los militares retirados que estaban al frente del Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (Ocoa) y a los agentes del Servicio de Información y Defensa (SID).

(La República Sección POLITICA 03/07/06 y El País Sección NACIONAL 07/07/06)

8. Policlínica en Santa Catalina: Ministra de Defensa Apoya Construcción

El País (04/07) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, dijo que la policlínica que se proyecta construir en la zona de "Santa Catalina" (Oeste de Montevideo) y que será financiada por el Comando Sur del Ejército de los EE.UU., será construida por obreros uruguayos y atenderá a unas 7 mil personas. La jerarca consideró *"fantástico"* el proyecto y aseguró que un emprendimiento de ese tipo no significa *"ningún tipo de condicionamiento"* para el gobierno de Uruguay. En entrevista realizada en el programa "Primera voz" de AM Libre, Berrutti explicó que el Comando Sur pagará la construcción y el equipamiento de la policlínica, y que las obras serán realizadas por *"empresas uruguayas"*. La Ministra dijo que por el momento no se remitió el proyecto al Parlamento porque se buscará perfeccionarlo. Por otra parte, el 11/06 El País había informado que el Comando Sur del Ejército de los EE.UU. destinará U\$S 1,2 millones *"en programas de asistencia"* a Uruguay, a quien considera *"nación amiga"*. Entre los planes, se informó que se incluía la construcción de *"clínica de sanidad y dental"* en Santa Catalina por valor de U\$S 330 mil. Por otra parte, el Gral. (R) Víctor Licandro presentó ante la Mesa Política del Frente Amplio (FA) un documento en el que expresa su rechazo a la asistencia monetaria del Comando Sur del Ejército de EE.UU. para la construcción de la referida policlínica. Según Licandro, las intenciones estadounidenses son en realidad las de sembrar el *"germen de una base militar"* en esa zona cercana al cerro de Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 04/07/06, El Observador Sección URUGUAY 05/07/06)

9. Identificaron Restos de Dardo Betancourt

Los restos del ex guerrillero uruguayo, Dardo Rutilo Betancourt, fusilado en 1974 en el norte de Argentina, fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la provincia de Catamarca, donde había sido enterrado en una fosa común. *"Alrededor de 11 personas fueron enterradas en el cementerio de la capital catamarqueña y de esas, cinco*

habrían sido como NN y las otras seis habrían sido entregadas a sus familiares", dijo el Abogado Martín Fresneda, querellante en la causa en representación de Elsa Betancourt, hermana de Dardo. La confirmación de la identidad fue hecha mediante un análisis de ADN que había dejado su madre antes de su muerte. Betancourt fue miembro del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) y habría colaborado con la "Compañía del Monte", una columna de la agrupación guerrillera izquierdista Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) que actuó en Argentina en la década del '70.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 04/07/06)

10. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades

La República (06/07) consigna que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en estrecha cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.), debería emprender *"una revisión en profundidad de la situación del país en relación al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)"*, según sostiene un documento de trabajo presentado por el gobierno nacional en la Mesa Temática N° 2 del Debate Nacional sobre Defensa, que reúne a integrantes del Poder Ejecutivo, Parlamento, FF.AA., académicos, universitarios y especialistas civiles en temas militares. Definiciones Estratégicas de la Política Exterior, Seguridad Internacional y Seguridad Regional, Cooperación militar y Operaciones de Paz, son algunos de los principales temas que se están discutiendo en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). En opinión del la Cartera de Defensa la revisión del TIAR *"deberá contemplar la necesidad de promover iniciativas dirigidas a la actualización de los mecanismos regionales de defensa colectiva"*. El TIAR, afirma el gobierno, es un instrumento de defensa colectiva que fue *"concebido durante y en función de la Guerra Fría"* y *"constituye un instrumento jurídico internacional de dudosa efectividad y vigencia"*, dice un documento al que tuvo acceso La República. El Protocolo de su reforma, aprobado en 1975, no ha entrado aun en vigencia y Uruguay no lo ha refrendado. En el contexto subregional, *"el MERCOSUR representa el marco estratégico de alianzas más estrecho de la República. En tal sentido, la política de relaciones internacionales y de cooperación en el marco subregional debe representar una prioridad para el MDN y por lo tanto para el componente militar de la defensa nacional"*, indica el documento base presentado para el análisis. En otro de los pasajes del trabajo se alega que *"la política de defensa nacional de nuestro país, debe definirse en coordinación con la política exterior de la República"*. Se propone al respecto que el MDN y el Ministerio de RR.EE., *"deben fortalecer sus respectivas capacidades institucionales"* en el campo del *"análisis, elaboración y seguimiento de los asuntos de seguridad internacional y regional"*. Plantea también que *"sería conveniente la conformación de organismos especializados en estos asuntos en ambas secretarías de Estado, así como la conformación de un ámbito interinstitucional de coordinación y cooperación permanente"*. El debate tiene la finalidad de proporcionar insumos y lineamientos para la elaboración de una futura Ley de Defensa, en el marco de la confección de nuevas políticas de defensa nacional impulsadas por el gobierno.

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

11. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades II

La participación de las FF.AA. uruguayas en Misiones de Paz constituye un *"instrumento de la política exterior de la República"*, asegura el documento presentado en la mesa de debates que se instaló el IMES. La decisión de integrar contingentes militares *"estará siempre sujeta a un cuidadoso análisis caso por caso"*, explica. En opinión del MDN *"sería conveniente que el Ministerio de RR.EE. asuma a plenitud su papel en aquellos lugares del mundo donde se desplieguen Contingentes militares nacionales"*. En otro de los pasajes del documento el Ejecutivo afirma que *"la participación de fuerzas militares uruguayas en actividades reales y/o virtuales de carácter combinado con fuerzas militares de otros Estados, debe guardar coherencia con la política exterior y con las necesidades de la defensa nacional militar del país"*. La decisión respecto a dicha participación, así como la elaboración y análisis de las

hipótesis de los referidos ejercicios, constituyen materia estratégico-política y por tanto *"materia de competencia interinstitucional del MDN y del Ministerio de RR.EE."*, apunta el trabajo oficial. Por otra parte, según uno de los documentos de apoyo para la discusión de las políticas de defensa y exterior, se señala que *"la globalización tiene un efecto multiplicador de riesgos, al permitir que sus efectos se propaguen con gran rapidez. Aparecen nuevas amenazas, como el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado. Aumentan las causas de los conflictos y tienen vinculación directa con el medio ambiente, la escasez de recursos estratégicos, como el agua"*. *"Contar con medios militares de primer orden orientados a la defensa del territorio ya no es suficiente para garantizar la paz y la estabilidad internacionales. Los ejércitos pasan a ser instrumentos para actuar en los conflictos civiles que desgarran otros países, ayudando al establecimiento de un orden pacífico y estable que contribuirá a la seguridad global"*, expresa el documento de apoyo. *"La defensa nacional sigue descansando, fundamentalmente, en su propio Poder Nacional y en los factores de balance que su proyección internacional alcance, como resultado de su actividad diplomática y sus relaciones exteriores"*, se esgrime en los documentos presentados para el debate.

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

12. Proponen Una Fuerza Militar del MERCOSUR

La República (06/07) consigna que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, dijo el 05/07 que las FF.AA. de los países socios del Mercado Común del Sur (MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y la recientemente incorporada Venezuela) deberían estar unidas para garantizar la seguridad de la región. Según el portal en Internet del diario argentino Clarín, Chávez afirmó en medio del desfile militar que se realizó con motivo de los 195 años de la independencia de Venezuela que: *"Debe llegar el día en que el MERCOSUR tenga una organización de defensa donde vayamos fusionando las Fuerzas Armadas de nuestros países"*. Y agregó que el bloque regional debe diseñar *"una estrategia propia de seguridad, de soberanía y de defensa"*. En el referido acto conmemorativo de la independencia de Venezuela, Chávez estuvo acompañado por el Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner; de la República del Paraguay, Nicanor Duarte; y de Bolivia, Evo Morales. Luego de una vistosa exhibición militar, que tuvo como acto central el sobrevuelo de dos cazas rusos Sukhoi 30 que comprará Venezuela, Chávez puntualizó: *"Venezuela no se está preparando para agredir a nadie, pero que nadie venga a meterse con nosotros porque estamos dispuestos a morir todos aquí para salvaguardar la soberanía de esta tierra"*.

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

13. Senado Aprobó Normas de la CPI Sobre Crímenes de Lesa Humanidad

La República (06/07) consigna que el Senado de la República aprobó el 05/07 el proyecto por el que se establecen normas para efectivizar la cooperación con la Corte Penal Internacional (CPI) en la lucha contra el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Ofició de informante de la iniciativa la Senadora frentista Margarita Percovich (Vertiente Artiguista/FA) quien mencionó que uno de los artículos alude a que *"a los autores de delito de lesa humanidad no están amparados por el derecho a refugio"*. *"El artículo 7º consagra la imprescriptibilidad de los crímenes y delitos que se propone legislar tomando como referencia además de la gravedad de los delitos como elemento determinante lo dispuesto en la Convención sobre imprescriptibilidad de crímenes de guerra y lesa humanidad que fuera adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) del 26 de noviembre de 1968, y que fuera aprobada por Uruguay"*, agregó. También se refirió a los delitos sobre Desaparición de Personas, y mencionó todos los instrumentos internacionales que Uruguay ha ratificado. Percovich también mencionó el artículo que establece un agravante especial *"el hecho que el crimen se cometa respecto a niños, adolescentes, mujeres embarazadas,*

personas con limitaciones en su salud física o mental a causa de su edad o enfermedad, o sobre grupos familiares".

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

14. Dos víctimas Uruguayas Reconocieron Automotores Orletti

Dos víctimas uruguayas del centro clandestino de represión "Automotores Orletti" en 1976, realizaron el reconocimiento del local de Buenos Aires (Argentina), en el marco de la causa del "Primer Cuerpo de Ejército" que instruye el Juez Federal argentino Daniel Rafecas. Las uruguayas Ana Inés Cuadros y Mónica Soligno, fueron citadas porque Rafecas estudia los denominados "pozos" que fueron centros clandestinos de prisión y tortura en los cuales estuvieron reclusos uruguayos en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Según la crónica de La República, en "Automotores Orletti" actuaban militares uruguayos que integraban la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y el Servicio de Información y Defensa (SID), *"responsable del secuestro, tortura, muerte, traslado o desaparición de decenas uruguayos en 1976"*. Las mencionadas mujeres fueron detenidas en 1976, ambas fueron recluidas en Automotores Orletti y posteriormente trasladadas a Uruguay junto a otros 20 uruguayos.

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

15. Militar Con Pedido de Extradición Se Fugó de Centro Hospitalario

El Coronel (R) Gilberto Vázquez, detenido desde el pasado 07/05 en la División I del Ejército, en proceso de extradición a la Argentina por la desaparición de 11 uruguayos y el secuestro y desaparición de la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman, había sido ingresado el pasado lunes 03/07 al Hospital Militar con una dolencia prostática. El urólogo que lo examinó recomendó su internación y en un momento de descuido del custodia o del personal que lo recibía en el hospital, se dio a la fuga. La fuga de Vázquez causó gran conmoción en el Ejército, garante ante el Poder Ejecutivo del arresto preventivo de los militares. El propio Cte. en Jefe Díaz y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, se mostraron sumamente consternados. Al conocer la noticia, el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini dispuso el cierre de fronteras para el militar retirado. A su vez, dispuso la actuación de INTERPOL para rastrear el paradero del fugado y pidió al Ministerio de Defensa que informara por escrito lo ocurrido. El magistrado advirtió que a esta altura de la investigación no es posible aún suponer si Vázquez contó con la ayuda de uno más cómplices para evadirse. En el momento de la fuga, un automóvil rojo, marca Volkswagen gol, aparcó en el estacionamiento del hospital durante 40 minutos y luego se retiró. La descripción del coche coincide con el de su ex mujer y también ex funcionaria del hospital. Otra línea de investigación apunta al "status" que a Vázquez se le dispensara en la División I. Según una fuente militar, el ex Jefe de Inteligencia durante la dictadura (1973-1985), recibía a sus visitas en el despacho del Gral. Manuel Saavedra, Cte. de la División. También informaron que disponía del uso libre de computadora y teléfono celular. Otro aspecto tiene que ver con el "liviano" operativo que se instrumentó para el traslado del preso al Hospital Militar. De acuerdo con las fuentes, la "custodia" simplemente ofició de "acompañante" del militar. A su vez, el Gral. Saavedra comunicó al Director de Sanidad Gral. Miguel Dalmao la internación de Vázquez, una vez que ésta ya se había consumado, lo que impidió montar un operativo especial en el centro hospitalario. En el Ministerio de Defensa se analiza si se aplica una sanción al Gral. Saavedra, debido a que la custodia de Vázquez estaba a cargo de un militar de ese destacamento. La posibilidad de que alguna logia militar de corte "fascista" haya participado del escape, es vista como una probabilidad en el oficialismo, mientras que en el plano militar no se descarta la participación de integrantes de los Tenientes de Artigas. El Cnel. (r) Carlos Silva, líder de la Legión, aclaró a La República que es *"amigo personal del Cnel. Vázquez"* y que entiende su situación al encontrarse *"enfermo y muy presionado"*. De todos modos, dijo no estar de acuerdo con la decisión tomada *"que ha afectado a otros camaradas"*. Por otra parte, los investigadores

creen que el militar no se habría ido del país. Las fuentes explicaron que se llegó a esa conclusión debido a que se rastreó la llamada que supuestamente el militar hizo a la Televisora Canal 12. La misma fue realizada desde una cabina telefónica ubicada en el barrio "Parque Rodó" de Montevideo.

(El Observador Sección URUGUAY 05 y 06/07/06; La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 04, 05 y 06/07/06)

16. Repercusiones Políticas de la Fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez

La fuga protagonizada por el Cnel. (R) Gilberto Vázquez generó múltiples repercusiones a nivel político. A continuación se reseñan algunas de las opiniones publicadas. En el marco de una entrevista radial, el diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Luis Rosadilla (miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes) dijo estar "...*muy molesto*" con sí mismo por no haber exigido al Poder Ejecutivo que implementara mayores medidas de seguridad sobre el grupo de militares actualmente bajo custodia del Ejército Nacional. En declaraciones televisivas reproducidas por El Observador el Senador nacionalista Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) dijo que presume que detrás de la organización de la fuga hay personas que participaron en la dictadura (1973-1985). "*No vamos a creer que el señor Vázquez se fue del país por sus propios medios. Acá hay alguna organización que responde a la dictadura militar*", dijo el Senador, quien a su vez vinculó este caso con la carta enviada meses atrás por varios ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, reafirmando la responsabilidad de los mandos militares por acciones cometidas por subordinados. Por su parte el Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, Senador Jorge Larrañaga, dijo a la Televisora Canal 12 que en la fuga "*hay una grave responsabilidad del Cte. en Jefe del Ejército*" Tte. Gral. Carlos Díaz. Por su parte, el Senador blanco Luis A. Heber (Herrerismo), señaló que la responsabilidad "*...no es del Cte. en Jefe del Ejército, sino de la Ministra Berrutti y del propio Presidente de la República, que han pecado de ingenuos*". El Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT (central sindical, única en el país) emitió un comunicado en el que expresa "*su más profunda preocupación*" sobre la fuga y manifiesta no tener "*duda de que Gilberto Vázquez no actuó solo sino que existen graves responsabilidades de la interna del Ejército que deben ser investigadas y sus responsables castigados*". Por otra parte, desde el Partido Colorado se resolvió no pedir la renuncia de ningún jerarca por la fuga. "*Los hechos deben ser investigados, se deben deslindar responsabilidades y al cabo de finalizar esos procedimientos administrativos, confiamos en que se apliquen las sanciones que corresponda, porque de ninguna manera deben disimularse la falta de vigilancia y de custodia en una situación tan delicada como ésta*", dijo el dirigente Ope Pasquet el miércoles 05/07, tras la reunión del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. A su vez, el Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa, destacó la actitud del Cte. en Jefe del Ejército quien se apresuró a asumir las responsabilidades del caso y poner su cargo a disposición del Presidente de la República. Agregó posteriormente que "*...blancos y colorados no detuvieron a ningún militar acusado de violar los DD.HH. en los veinte años que estuvieron en el gobierno*" y por eso "*...nunca se les escapó nadie*". El Senador del MPP Eleuterio Fernández Huidobro, dijo conocer y mucho al prófugo Vázquez: "*Yo fui preso del señor Gilberto Vázquez. Sé todo lo que hizo y no porque me lo contara nadie. Por lo tanto tengo mi opinión sobre el honor de él*". "*Vázquez ha perdido todo su honor el otro día cuando se fugó en forma indiscutible, sin participación de Juez alguno, sin que sea juzgado por nadie (...), ha perdido automáticamente su carácter militar, precisamente por no haber cumplido con lo mínimo que tiene que cumplir un militar: su palabra de honor*", aclaró Fernández Huidobro.

(Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 4, 5 y 6/07/06, La República Sección POLITICA 04, 05 y 07/07/06, El Observador Sección URUGUAY 05/07/06, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/07/06)

17. Consecuencias de la Fuga de Gilberto Vázquez

El Tte. Gral. Carlos Díaz, Cte. en Jefe del Ejército Nacional, puso a disposición su cargo luego de la fuga del detenido Cnel. Vázquez. El jerarca había dado su palabra al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de que el Ejército garantizaría la custodia de los militares sobre quienes recae la solicitud de extradición por parte de la justicia Argentina por su presunta participación en el Plan Cóndor (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur). Inmediatamente después el Presidente Vázquez ratificó su apoyo a Díaz, y en declaraciones a Radio Sarandí señaló que: *"Es una persona de bien, es una persona de honor"*. Por su parte, la Diputada nacionalista Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista), Presidenta de la Comisión de DD.HH. de su Cámara, en referencia al Cte. Díaz señaló que *"...ha cumplido un rol especial en lo que significa históricamente este proceso en el compromiso de seguir cumpliendo una línea que compartimos en el tema DD.HH."*. Agregó que el hecho de poner a disposición su cargo ante la noticia de la fuga de Vázquez *"...lo dignifica"*. Entretanto, en filas del Ejército, según fuentes consultadas por El Observador, se considera que la fuga de Gilberto Vázquez afecta el honor de la Fuerza de tierra. Por otra parte, el PIT-CNT (Central sindical, única en el país) reclamó que se investigue la fuga y pidió que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) informe sobre el asunto. Asimismo, los abogados involucrados en causas de violaciones a los DD.HH durante la dictadura (1973-1985) reclaman que se aumente la seguridad de los demás militares que están a la espera de la resolución de la Justicia sobre su extradición a Argentina. En el mismo sentido opinaron el abogado del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Dr. Guillermo Paysée, e integrantes de la organización de Madres y Familiares de detenidos desaparecidos. En declaraciones a Radio Sarandí desde Caracas (Venezuela) el Presidente Vázquez dijo que le había comunicado oficialmente la fuga de Gilberto Vázquez al Presidente de Argentina, Néstor Kirchner, y señaló que esto *"No nos ha generado ningún elemento de protesta o de mal entendido por parte del Presidente Kirchner"*.

(El País Sección NACIONAL 04, 06 y 07/0/06, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 04 y 06/07/06; Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 06/07/06)

18. Fuga de Vázquez: Ministra Berrutti Respondió Ante Comisión de Defensa

El Observador (05/07) consigna que el miércoles 05, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, compareció ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados para explicar los pormenores de la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez. El planteo fue realizado por el diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional), quien también invitó a los integrantes de la Comisión de Defensa del Senado. Berrutti informó a los integrantes de la Comisión de Defensa los detalles que su cartera viene llevando adelante en cuanto a la investigación administrativa por la fuga de Gilberto Vázquez. En tanto, los legisladores de la oposición no se conformaron con las explicaciones brindadas por Berrutti. Javier García fustigó que Berrutti haya admitido que Vázquez concurrió al Hospital Militar *"sin custodia"*, pero con un acompañante. También se quejó porque a pesar de haber transcurrido más de 48 horas de la fuga, *"no se ha tomado ninguna medida disciplinaria"*. Indicó que pese a las horas de comparecencia de la Ministra, no se pudo saber *"si (Vázquez) recibió apoyo logístico. No hay indicios, no hay información"*, precisó. La Ministra reconoció que hasta el momento, la foto del militar evadido no ha sido distribuida en ninguna dependencia sanitaria que sirviera para su detección, teniendo en cuenta que Vázquez sufre una disfunción importante y desde el lunes pasado al día de hoy, debería haber acudido ya a algún centro hospitalario para su atención. Por otra parte, para la Secretaria de Estado la importancia del hecho de que Gilberto Vázquez se haya fugado el pasado lunes del Hospital Militar se ha exagerado. En tanto, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi dijo al término de la sesión de la Comisión que de ahora en adelante las condiciones de reclusión de militares que deban comparecer ante la Justicia serán totalmente diferentes. *"Hay un militar que horadó el honor castrense y en consecuencia, el Poder Ejecutivo revisará las futuras condiciones de detención"* sostuvo. Bayardi también reconoció una sensación interna militar *"muy complicada"* debido a la evasión de Vázquez que, según la estructura orgánica castrense, fracturó el honor y la palabra empeñada con su fuga.

(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 05/07/06; El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA, Semanario Búsqueda Sección POLITICA y Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 06/07/06; Semanario Brecha Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 07/07/06)

19. Tribunal de Honor Para Militar Fugado

El Observador (05/07) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, aprobó la creación de un Tribunal de Honor para juzgar la conducta del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, tal como le había sido solicitado por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz. Esto podría determinar, según fuentes castrenses aseguraron a La República (05/07) que se aplique al militar la máxima sanción prevista por el reglamento: la descalificación por falta gravísima (límite D), que implica el pase a situación de reforma. El Tribunal está integrado por los Grales. Juan Couture, Héctor Islas y Luis Pérez y juzgará al militar en ausencia. A su vez, en relación con la conducta de Vázquez, la Ministra Berrutti adelantó que el Tribunal de Honor que se formó para su juzgamiento, sacará conclusiones *"verdaderamente severas"*. Con respecto a otras medidas disciplinarias afirmó que prefiere *"demorar y estar segura de que las personas sean verdaderamente responsables de los hechos que se les imputan"*. Por otra parte, según la crónica de El País (05/07) los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional de los últimos períodos negaron sistemáticamente la formación de un Tribunal de Honor para evaluar el comportamiento del ex integrante del Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCA), Cnel. (R) Jorge Silveira. El ex uniformado solicitó sin éxito al Tte. Gral. (R) Angel Bertolotti y lo conversó en varias oportunidades con el actual Cte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, la convocatoria al Tribunal por entender que su nombre fue "mancillado" desde 1985, a partir de que se iniciaron las denuncias de violación a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En la solicitud a la que tuvo acceso El País, Silveira aseguró que en su legajo personal, que está en conocimiento de los integrantes de la Fuerza, consta que durante el proceso militar no actuó en las actividades represivas que se realizaron en Argentina. *"Nunca presté servicios fuera del territorio nacional"*, aseguró Silveira y recordó que en 1985, el entonces Cte. en Jefe del Ejército, Hugo Medina, subrayó que *"si algunos de los hechos denunciados se lograran probar y si pertenecen al servicio o son consecuencia directa de él, es el mando quien asumirá la responsabilidad del mismo"*. En el texto, Silveira negó haber abusado sexualmente de detenidos, así como tener responsabilidad en el secuestro y asesinato de María Claudia García de Gelman. Silveira admitió que actuó en la OCA hasta aproximadamente el año 1978 y que lo hizo *"siempre encuadrado en la cadena del mando y dentro del territorio nacional"*.

(El País Sección NACIONAL 05, 06 y 07/07/06; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 05/07/06)

20. Extradiciones a Argentina: Novedades y Traslados

El martes 04, entre las 7 y las 8 de la mañana, la Jefatura de Policía de Montevideo realizó el traslado para alojar en la Cárcel Central de Jefatura a los militares (R) José Gavazzo y Jorge Silveira, provenientes de cuarteles militares. Los mismos fueron ubicados en habitaciones individuales, en el mismo piso en que se encuentran desde el pasado 5 de mayo, el ex policía, Ricardo Medina y el Capitán en situación de reforma Ricardo Arab, El Jefe de Policía de Montevideo, Ricardo Bernal, indicó que el régimen de reclusión para estos militares no tendrá excepciones. *"No hay ninguna medida diferente o especial, sino que aquí hay un régimen único para todas las personas detenidas. No importan las circunstancias, ya sean arrestos administrativos, procesados o penados, todos tienen el mismo régimen en cuanto a la vida carcelaria"*, sostuvo Bernal. *"Hay un reglamento interno y un régimen disciplinario y se cumplen las decisiones que en cada caso toma la Justicia competente"*, agregó. Por su parte, el Cnel. (R) Ernesto Rama, quien estaba alojado en un establecimiento militar pero fue derivado al hospital de las FF.AA. por razones médicas, cuenta ahora con una custodia policial. Acerca de

la situación de Rama, Bernal dijo que *"se nos ha dado la orden de que también la Jefatura de Policía tome a su cargo la custodia en el interior de ese centro asistencial"*. El jerarca dijo que no hay fecha prevista para el traslado de Rama hacia Cárcel Central, ya que dependerá de la evolución de su estado de salud y también de la decisión del Juez a cargo de la causa. A su vez, La Fiscal Ana María Tellechea se pronunció en contra del pedido de la defensa de Rama, que solicitaron al Juez Fernández Lecchini que aguarde el pronunciamiento sobre el pedido de extradición en libertad, debido al delicado estado de salud en que se encuentra. Tellechea ha opinado a favor de la entrega de estos militares y policías a Argentina. En tanto, el Juez Fernández Lecchini recibió el 04/07 de manos de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, informes sobre la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez del hospital militar. Actualmente, el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini dispuso una serie de medidas probatorias que fueron solicitadas por la defensa de los militares que están cumpliendo prisión preventiva. Una vez que se cumplan todas las diligencias, el magistrado resolverá si acepta o niega el pedido del Juez Guillermo Montenegro. Luego de que el Juez emita su fallo, en caso de coincidir con la opinión de la Fiscal, los militares podrán apelar ante el Tribunal de Apelaciones primero y luego ante la Suprema Corte de Justicia. En otro sentido, La República (02/07) consigna que en caso de ser extraditado a la Argentina, el Policía retirado Ricardo Medina no podrá alegar que no conocía al ex Jefe de Policía de San José, Angel Tauriño, como sí lo hizo ante la Comisión para la Paz. Según la crónica del matutino, en el año 1995 Medina, señalado por el ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (2000-2005) como el asesino que acabó con la vida de María Claudia García de Gelman, residía en la ciudad de San José (aprox. Kms. al O de Montevideo). Pocas semanas antes de morir, María Claudia García había dado a luz a su hija Macarena. Una alta fuente militar dijo a La República que *"la bebida fue robada seguramente"* por quien la asesinó, para luego entregarla a quien sería años después Jefe de Policía de San José, Angel Tauriño. *"Medina y Tauriño tendrían que ser amigos, tenían que conocerse, es imposible que no se conocieran, incluso creo que coincidieron cuando uno era Director (Tauriño) y el otro profesor (Medina) en la misma escuela de Policía..."*. Además *"eran los dos Asesores de (Pablo) Millor, cuando era Senador, uno Asesor de asuntos jubilatorios (Tauriño) y el otro Asesor en asuntos de seguridad (Medina)"*. Durante la gestión de la Comisión Para la Paz, en el gobierno del Dr. Jorge Batlle, Medina al ser interrogado sobre su relación con Tauriño, negó conocerlo. En otro orden, consultado sobre su opinión acerca de la conveniencia de habilitar la extradición a Argentina de estos militares, el Diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Luis Rosadilla señaló que: *"...me parece que la extradición puede corresponder perfectamente, estos casos son investigados en un período durante el cual Uruguay tiene una Ley de Caducidad que impide investigar determinadas cosas, estos militares están acusados de haber cometido delitos en otro país, y de haberlos cometidos estamos en una situación distinta de la que analizamos antes"*. Y agregó *"ya que no pudimos hacer Justicia acá que la hagan en Argentina"*.

(La República Sección POLITICA 02/07/06, Radio El Espectador 04 y 06/07/06, El País Sección NACIONAL 04 y 05/07/06, El Observador Sección URUGUAY 05/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/07/06; La República Sección POLITICA 07/07/06)

21. Declaraciones del Cnel. (R) Gilberto Vázquez

En una carta abierta dirigida al Presidente de la República y cuyo texto hizo llegar al Semanario Búsqueda, el Cnel. (R) Gilberto Vázquez, prófugo de la Justicia desde el lunes 03/07, expresó *"no aceptar la condición de rehén político a la que un proceso de odio y revancha hacia las FF.AA. pretende someter a un grupo de militares"*. Vázquez rechazó, asimismo, un *"ofrecimiento"* que dijo haber recibido del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, que *"no sólo representa una estafa al Estado de derecho", sino también "un chantaje moral a mi persona (...) así como a las FF.AA..."*. Vázquez atribuyó al Jefe del Ejército haberle ofrecido a él y a los otros militares que cumplen arresto preventivo mientras se sustancia un pedido de extradición de la Justicia argentina; que para evitar el eventual traslado a Buenos Aires, donde enfrentarían *"condiciones arduas de reclusión"* y *"absoluta falta de garantías"* legales, aceptaran responsabilidades en el caso Soba-Mechoso Méndez lo cual les *"representaría condiciones de reclusión favorables dentro del territorio nacional"*. Vázquez dijo que por asumir

dicha responsabilidad “se les iba a dar un pena de ocho años” y “(...) que un soldado está dispuesto a dar la vida por sus ideales”. Asimismo Vázquez afirma en su carta que Díaz planteó “*las connotaciones políticas*” de la eventual extradición y “*la solución que el gobierno persigue*”. Por otra parte, el Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, al ser consultado sobre la veracidad de los dichos del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, señaló que “...*el Cnel. (R) Gilberto Vázquez, no me merece la más mínima credibilidad*”. Agregó que “*Los que se aferran con uñas y dientes al pasado para hacer reivindicaciones o no asumir responsabilidades son los que están dañando al Ejército*”.

(Semanao Búsqueda Secciones CARTAS AL DIRECTOR y POLITICA, El Observador Sección URUGUAY, Radio El Espectador 06/07/06)

22. Análisis: Interpretaciones sobre Fuga del Cnel. (R) Vázquez

El periodista Samuel Blixen, en artículo publicado por el Semanario Brecha (07/06), analiza la fuga del Cnel. (R) Vázquez y sus repercusiones. En la introducción a la misma, se señala que “*La fuga del Cnel. Vázquez desató una crisis interna en el Ejército, desbarató el sistema de privilegios sustentado en los códigos de honor y generó un escenario que el gobierno pretende capitalizar para avanzar en su política sobre DD.HH. mientras blancos y colorados buscan cómo aprovechar el río revuelto*”. Más adelante indica que “*Desde el gobierno se deslizaba una interpretación para el respaldo otorgado por el Presidente. En los hechos, se dijo, Díaz no tiene por ahora recambio; aceptarle la renuncia implicaría desatar una serie de movimientos que, en definitiva, debilitaría más la posición del gobierno frente a lo militares. (...) Por otro lado, se sostuvo, el paso en falso de Gilberto Vázquez (quien con su fuga alteró el equilibrio precario de fuerzas internas en lo referente a la cuestión de los DD.HH.) apresura el momento esperado por el Presidente para pasar ciertas facturas: la información falsa sobre la ubicación de los restos de desaparecidos en los Batallones 13 y 14, y en especial los de María Claudia García de Gelman, que embretó al Presidente y al entonces Cte. Ángel Bertolotti en el anuncio de que había “un 99,9 por ciento” de certezas sobre el hallazgo de los restos. El Cnel. Vázquez aparecía, equívocamente, como el oficial que inducía a sus colegas a brindar la información. En este enfoque, Díaz sería un ejecutor confiable de los objetivos gubernamentales. La fuga del Cnel. Vázquez – además del objetivo de eludir la extradición – parece ser una movida con la intención de promover la caída del Cte. Díaz, y promover cambios en la interna del Ejército para una defensa más activa de la impunidad*”. Agrega que “*Si Díaz renuncia, también debería hacerlo el (Cte. de la División de Ejército I) Gral. Saavedra y ello abriría una instancia de relevos y nombramientos en la que cobraría aun mayor importancia la postergada designación del Director de Inteligencia de las FF.AA., cargo clave, que dibuja una pulseada en la interna militar y en esferas políticas*”.

(Semanao Brecha Sección POLÍTICA 7/07/06)

23. Declaraciones del Comandante en Jefe Carlos Díaz

En diálogo con El País (07/07) el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, anunció que en los próximos días concurrirá a la Cárcel Central (Montevideo) a visitar a los militares detenidos preventivamente por el pedido de extradición pendiente desde Argentina José Gavazzo y Jorge Silveira, y afirmó que la institución que dirige continuará apoyándolos. Por otra parte, el Cte. Díaz le recomendó al prófugo Cnel. (R) Gilberto Vázquez que se entregue a la Justicia porque “*estos tres o cuatro días de vergüenza que hemos pasado para la institución ya fue suficiente*”. “*Que se entregue y evite algún problema más para la institución o que se lo ligue a él con la institución, cosa que yo en estos momentos no lo ligo* (porque) *el cien por ciento de los Oficiales cumplen con su palabra*”, dijo Díaz a La República (07/07). Díaz, en diálogo con El País, negó los contenidos de la carta de Gilberto Vázquez publicada por el Semanario Búsqueda (06/07) y opinó que las expresiones del prófugo son sólo “*una excusa*” para justificar la fuga. Sin embargo admitió que en una conversación previa que mantuvo con

Vázquez pudo haber hecho una reflexión en el sentido de que la única forma de evitar una eventual extradición a Argentina, era que los militares fueran procesados por Jueces uruguayos. Señala que se suponía que *"...cada uno de los Oficiales iba a cumplir (su palabra) y cada oficial tenía (por tanto) la libertad en el lugar donde estaban reclusos"*. Concluye que *"Honor tuvieron los (militares) que fueron a Chile, (...) honor tenían los que estaban detenidos en Unidades Militares y pasaron a Cárcel Central porque el Cnel. Gilberto Vázquez no cumplió con su palabra de quedar detenido"*, expresó Díaz.

(Semanao Búsqueda Secciones CARTAS AL DIRECTOR y POLITICA 06/07/06; El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA 07/07/06)

24. Pesca Ilegal: Armada Nacional Detecta Pesqueros Brasileños en Infracción

La República (07/07) consigna que por la tarde del miércoles 05/07, el buque barreminas ROU 33 "Fortuna" de la Armada Nacional, que se encontraba en operaciones de control de aguas jurisdiccionales, detectó en aguas uruguayas, a cinco millas (aprox. 6 kms.) del límite lateral marítimo con Brasil, a un buque pesquero de bandera brasileña en posible infracción. Inmediatamente comenzaron las acciones para proceder a investigar el mismo. El citado buque hizo caso omiso a la orden de detención impartida desde la nave uruguaya, a efectos de abordarla para realizarle los controles correspondientes. El pesquero puso proa hacia aguas brasileñas, realizando maniobras evasivas e incluso intentó chocar al buque patrullero. Tras ello, continuó la navegación hasta cruzar el límite jurisdiccional. Dos horas más tarde, el ROU 33 detectó también a cinco millas del límite lateral marítimo con Brasil a otra embarcación en situación similar a la antes descrita. La embarcación se encontraba con las luces de pesca encendidas y una lona en la popa que cubría su nombre y puerto de origen. Efectuado el procedimiento de advertencia correspondiente, el pesquero no respondió a los pedidos de identificación ni acató la orden radial de detención, logrando escapar a aguas brasileñas. En ambos incidentes se realizaron las acciones intimidatorias autorizadas, es decir que ante la resistencia a la acción legal, se efectuaron disparos de advertencia para procurar la detención de los supuestos infractores sin resultados positivos. En otro orden El Observador (05/07) consigna que la Armada Nacional anunció que entre el 10 y el 14 de julio estarán abiertas las inscripciones para el ingreso como marinero a la Fuerza de Mar. El llamado al que se hace referencia está dirigido a personas de ambos sexos comprendidas entre los 18 y 24 años, y que cuenten con los cursos de Educación Primaria completos.

(La República Sección JUSTICIA 07/07/06, El Observador Sección URUGUAY 05/07/06)

25. Avanzan las Indagatorias Acerca de la Fuga de Vázquez

La indagatoria judicial que busca esclarecer lo acaecido en la fuga de Gilberto Vázquez, continua con nuevas citaciones a jefes del Ministerio de Defensa Nacional, entre ellos del Director de Sanidad Militar, Miguel Angel Dalmao y con nuevos allanamientos dispuestos por el Juez Fernández Lecchini, quien si bien ya cuenta con varios informes y testimonios, considera que le faltan elementos para conocer lo sucedido entre la fuga de Vázquez y la presentación de la denuncia. Según señala la crónica de El País (07/07) el Cnel. Vázquez con su fuga intenta *"liderar a los Tenientes de Artigas"*, desde el país o el exterior. La referida logia militar perdió fuerza en los últimos años, al no contar en sus filas con Generales en actividad. Por otra parte, Vázquez se comunicó el 06/07 con el informativo de la Televisora Canal 12, y dijo estar rumbo a Brasil, advirtió que está armado y que resistiría su eventual arresto. Aseguró que cuenta con apoyo para las acciones que está realizando e indicó que cuenta con respaldo de los Tenientes de Artigas. Además envió un mensaje en procura de sensibilizar a la Policía que lo persigue: *"Yo fui muchos años profesor de la Escuela de Policía, estoy seguro de que ellos saben que no soy un delincuente; me conocen bien"*. *"¡No solo nosotros estamos preocupados, los que combatieron del otro lado (en alusión a los tupamaros) también porque estas cosas empiezan a profundizarse, a agravarse!"*, agregó.

(El Observador Sección URUGUAY, Semanario Brecha Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL 07/07/06)

NOTA: Al cierre de este Informe, efectivos policiales habían capturado al Cnel. (R) Gilberto Vázquez, en una zona céntrica de Montevideo.

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 249

Período del 08/07/06 al 14/07/06

Montevideo – Uruguay

1. Crónica de la Fuga y Recaptura de Gilberto Vázquez
2. Fuga del Cnel. (r) Vázquez: Indagatoria
3. Repercusiones Posteriores al Arresto de Vázquez
4. A Consecuencia de la Fuga: Traslado a Cárcel Central
5. Análisis: “Una Fuga que Golpeó la Interna del Ejército”
6. Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez
7. Ministra Berrutti Autorizó Tribunal de Honor Para Cnel. (R) Gilberto Vázquez
8. Militares Detenidos: Se Tramita un Nuevo Pedido de Extradición a Argentina
9. Análisis: El Caso de Vázquez en la Justicia
10. Editorial: “Los Alegatos del Coronel”
11. Opinión: “FF.AA., Campo Minado. Realidad Muy Poco Transparente”
12. Militares Extraditados a Chile: Novedades
13. Encuentran Explosivo en Predio de ENCE
14. Secretario Gral. de la IMO Visitó Uruguay y fue Condecorado
15. Según ex Jefe de la DINA, Berríos Seguiría Vivo
16. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos
17. Subsecretario de Defensa Desmiente Instalación de Base de los EE.UU.
18. Presidente Vázquez Tiene Interés en Comprar un Avión Para sus Traslados
19. Legisladores del Frente Amplio Definen Paquete de Proyectos de Ley

20. Policía de Brasil Investiga a la Armada por Incidente con Pesquero

21. Hugo Chávez Propone Fusionar las FF.AA. del Mercosur

22. Dinero Incautado al PVP Solventó Construcción de Edificio Libertad

23. Opinión Sobre DD.HH.: "No alcanza con la Elocuencia"

24. Integran a Causa del "Segundo Vuelo" la Desaparición de Bernardo Arnone

25. Funcionarios de Meteorología Pugnan por Cambios

1. Crónica de la Fuga y Recaptura de Gilberto Vázquez

El Cnel. (r) Gilberto Vázquez, detenido en la División Ejército I en espera del resultado del trámite de extradición a Argentina por la desaparición de once uruguayos y el secuestro y desaparición de la ciudadana Argentina María Claudia García de Gelman, fue llevado en la mañana del Lunes (03/07) al Hospital Militar por problemas médicos. Mientras le preparaban una habitación, el Oficial que lo acompañaba fue a notificar su presencia ante el Director del hospital. Cuando volvió, Vázquez ya no estaba. Se revisó todo el hospital sin resultados. Enterado del hecho el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, se lo comunicó a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y puso su cargo a disposición. Posteriormente la Ministra se reunió con el Tte. Gral. Díaz en el Comando del Ejército a Fuerza para reafirmar el respaldo del Ejecutivo a su gestión. Por su parte, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez también se comunicó con el Cte. Díaz para transmitirle su respaldo. En la noche del mismo lunes, la Televisora "Canal 12", informó que Vázquez mantuvo varios contactos telefónicos en los que admitió que se había fugado porque si era procesado, sería trasladado a la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior). El día martes, los militares José Gavazzo y Jorge Silveira, quienes también aguardan por su eventual extradición a la Argentina, fueron trasladados de las unidades militares a Cárcel Central. Paralelamente, se inició una indagatoria judicial. El Juez a cargo de la misma recibió de la Ministra Berrutti un informe elaborado por el Cte. en Jefe, y por la tarde, se presentó en el Hospital Militar para hablar con funcionarios que protagonizaron los hechos, disponiendo además varios allanamientos. El día jueves (5/07), en una carta publicada en el Semanario Búsqueda, Vázquez dijo que su fuga obedeció a su decisión de "*no aceptar la condición de rehén político*". Dijo que el Cte. Díaz les ofreció admitir su responsabilidad en otros casos para ser juzgados en Uruguay y así evitar su extradición a Argentina. El Cte. Díaz negó rotundamente esta afirmación. En la noche del jueves, la Televisora "Canal 12" informó de una segunda llamada, en la cuál Vázquez volvía a decir que se dirigía a Brasil, que estaba armado y que tenía apoyo de los Tenientes de Artigas (logia militar ultra nacionalista). Desde el primer día de la evasión, un grupo especial de tareas creado por el Ministerio del Interior realizó en todo el país un intenso rastillaje. A partir de indicios aportados por fuentes anónimas y otras líneas de investigación, se llegó a la conclusión de que Vázquez no había abandonado el país y que se alojaba en un apartamento del barrio Palermo (Montevideo), propiedad de una prima suya, Serrana Rivas. A media mañana del viernes, Vázquez fue sorprendido en el lugar por efectivos de INTERPOL y del departamento de Delitos Complejos de la Policía Nacional. Intentó huir por la azotea y al verse rodeado amenazó con auto eliminarse. Finalmente, se rindió y fue conducido, primero a la sede de INTERPOL y luego a Cárcel Central. Tres pistolas nueve milímetros, una calibre 22, una cédula adulterada, y al menos una tarjeta de crédito fueron encontradas en el apartamento donde se refugiaba. No se sabe con certeza los reales motivos por los que el militar se dio a la fuga, ni el número de personas que apoyaron al ex uniformado en su breve fuga. Un Capitán de Ejército retirado, residente en el Departamento de Treinta y Tres (aprox. 280 Kms. al NE de Montevideo) y acusado de violaciones a los DD.HH., así como una mujer de nacionalidad brasileña fueron detenidos simultáneamente con Vázquez. La

detención del Cnel.(R) despertó dudas entre los allegados a los militares denunciados por delitos de violación a los DD.HH. La actitud de Vázquez también sorprendió a algunos de los ex detenidos durante la dictadura (1973-1985). "*Era uno de los hombres más inteligentes de los que integraban la represión. Se cuidaba en cada cosa que hacía. No era impulsivo y nunca daba puntada sin hilo*", expresaron. En este sentido, uno de los investigadores señaló al Semanario Búsqueda (13/07) que, pese a que Vázquez se desempeñó en el pasado en los servicios de inteligencia, "*no se actualizó*". Desconocía la tecnología que permite, mediante un código ubicado en el chip de una tarjeta telefónica, ubicar el lugar desde el que fue utilizado. "*Cometió demasiados errores para un militar de su experiencia, lo que facilitó su captura*".

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 08/07/06; La República Sección POLÍTICA 08 y 09/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/07/06))

2. Fuga del Cnel. (r) Vázquez: Indagatoria

El Juez Fernández Lecchini interrogó esta semana a varias personas vinculadas a la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez. Entre ellos, médicos y personal del Hospital Militar, de donde Vázquez se fugó, a su ex esposa, al Cte. de la División de Ejército I, Gral. Manuel Saavedra, donde Vázquez estaba detenido y al Cap. (R) Lawrie Rodríguez. Vázquez se encuentra actualmente en la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, en Montevideo) separado del resto de los militares que están detenidos preventivamente por el pedido de extradición desde Argentina, por temor a represalias. La República (11/07) informa que, según el abogado de Vázquez, su defendido no habría incurrido en delito alguno ya que en su fuga no hizo uso de violencia y esto es condición necesaria para que se cometa el delito de auto evasión establecido en el Código penal. Sin embargo podría ser juzgado por la falsificación de la cédula de identidad con la cual se desplazó durante su fuga. Vázquez tenía también en su poder, un carné de policía que según declaró él mismo, se lo robó a un amigo. Se presume que el Cap. (R) Rodríguez colaboró en la fuga y lo asistió durante los días que se mantuvo prófugo. Se interrogó también a la peluquera que le realizó los apliques de cabello y que se encontraba con él al momento de su captura. Según la crónica de El Observador (10/07), estas dos personas son las que se vinculan directamente con la fuga. Por otra parte, se supone que el auto en el que Vázquez se fugó pertenecía a su ex esposa. Sin embargo, la mujer probó que concurrió al Hospital Militar el mismo día en que se produjo la fuga pero para realizar trámites personales, además aseguró que no veía a Vázquez desde hacía mucho tiempo. Por su parte, la prima de Vázquez, propietaria del apartamento donde el militar se alojó durante su fuga, fue recibida por el Director de Interpol, Carlos Campos, quien la interrogó y posteriormente comunicó lo actuado al Juez Fernández Lecchini, quien ordenó la libertad de la mujer. Según La República (10/07) no se prevé por ahora la citación a declarar del Cte. en jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, ni a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Por otra parte, La República (09/07) publicó una nota aportando datos sobre el Cap. (R) Lawrie H. Rodríguez, quien fuera subordinado de Vázquez cuando ambos realizaban operaciones represivas en el Servicio de Información y Defensa (SID). El Cap. (R) Rodríguez, también aparece vinculado a la utilización de fondos obtenidos por oficiales de las FF.AA. en secuestros extorsivos a militantes de izquierda, que luego se utilizaron parcialmente para financiar actividades antisubversivas.

(La República Sección POLÍTICA 08, 09, 10, 11 y 12/07/06; El Observador Sección URUGUAY 08, 09, 10, 11 y 14/07/06; El País Sección NACIONAL 08, 09, 10 y 11/07/06)

3. Repercusiones Posteriores al Arresto de Vázquez

En relación a la captura del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, luego de su fuga del Hospital Militar, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez respaldó y felicitó la labor del Ministro del

Interior, José Díaz y de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. El Presidente asumió responsabilidad por todas las decisiones adoptadas sobre el tema y elogió la *"coordinación, responsabilidad y eficiencia"* de las dos carteras y reafirmó su confianza en los integrantes del gabinete ministerial. Por otra parte, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, expresó que no le consta que el Cnel. (R) Vázquez haya contado con *"algún respaldo organizado"* a los efectos de su fuga: *"la decisión la tomó solo y trató de demostrar que actuaba con más respaldo orgánico"*. Asimismo el Ministro del Interior, José Díaz, remarcó que *"el mérito"* del éxito del operativo en el arresto de Vázquez *"(...)corresponde a toda la Policía nacional"*. El Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, destacó que el operativo fue realizado sin violencia y reconoció los excelentes resultados del procedimiento de captura. En relación a las declaraciones de Gilberto Vázquez, que sostenía que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz había propuesto a los oficiales en proceso de extradición hacerse cargo de otros delitos cometidos en Uruguay como forma de evitar la extradición; el Cte. de la Enseñanza del Ejército, Gral. Walter Díaz, desmintió en un comunicado de prensa la versión dada por Vázquez. El Gral. expresó : *"Estoy en condiciones, como testigo presencial de la reunión, de afirmar que en ningún momento en nombre de la Presidencia de la República, ni en el suyo propio, el Cte. en Jefe del Ejército propuso a los militares detenidos hacerse responsables de delitos cometidos en el país durante la dictadura con el fin de ser juzgados en nuestro territorio y evitar la extradición a la República Argentina; no había ni hay para ello ningún tipo de sustento jurídico que habilite tal propuesta"*. Por su parte, el Tte. Gral. Carlos Díaz, contrastó la actitud de los militares detenidos y sujetos a extradición con la tomada por Vázquez. Y expresó que: *"Los hechos demostraron que es gente que cumple (con su palabra) y le es claro al Ejército eso"*, comentó, para agregar que *"para nosotros (los militares) es fundamental que los oficiales tengan palabra de honor"*; y el hecho de no cumplir con su palabra le quitó a Vázquez la posibilidad de encontrar algún interlocutor válido dentro del Ejército, a la vez que la institución se desmoronó anímicamente. En cuanto a los motivos de la fuga de Vázquez, ex integrantes del Ejército creen que la misma y la posterior captura fue parte de una operación de inteligencia, cuyo objetivo fue sacar de la órbita del Cte. en Jefe, Carlos Díaz y de los Grales., *"la responsabilidad"* de mantener en sus unidades a los retirados sobre los que recae el pedido de extradición argentino. Esta sospecha se fundamenta en que Vázquez pudo haber sido parte de esa operación por su formación y por haber sido integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) de la dictadura (1973-1985), y a cambio tendría un proceso judicial diferente al del resto de los detenidos. *"Nadie que actuó en inteligencia pudo tener dudas. Se trata de un operativo montado"*, afirmaron las fuentes. A su vez, agregaron que la decisión de enviar a Vázquez a Cárcel Central y separarlo del resto de los detenidos, se debe no solo a evitar enfrentamientos entre los mismos, sino también por las eventuales confesiones que pueda comenzar a realizar sobre caso el Gelman. Afirmaron que si a partir de ahora la idea es que cada uno *"se salve como pueda"*, otros militares retirados pueden seguir los pasos de Vázquez y *"comenzar a hablar"*. También manifestaron su opinión, en relación a la fuga y captura de Vázquez, el Senador Jorge Saravia y el Diputado Luis Rosadilla, miembros del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA). Ambos manifestaron que esta es una manifestación de que los oficiales y ex oficiales en proceso de extradición a Argentina están *"solos"* y perdieron el respaldo de casi todos los militares. Saravia, integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores, dijo al Semanario Búsqueda que: *"(...) los que lo apoyan pertenecen a un grupúsculo menor"*, entre los que ubicó al Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez y al Gral. (R) Iván Paulos. Y agregó que: *"(...) Vázquez está denostado dentro de las Fuerzas Armadas y no me cabe la menor duda de que ese Tribunal de Honor al que lo van a someter va a demostrar eso"*. Por su parte, Rosadilla, miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, manifestó que: *"(...) hoy por hoy las Fuerzas Armadas no tienen en su seno sectores de resistencia importantes a la política del gobierno en materia de derechos humanos"* y que la fuga de Vázquez es un *"hecho absolutamente aislado, apoyado sólo por grupos nostálgicos pero minoritarios"*. Agregó que *"a estos militares no los respalda nadie"*, porque la mayoría de sus camaradas retirados y en actividad los consideran la *"escoria"* del Ejército. *"Hablo con propiedad porque los tupamaros los conocemos a todos ellos. Son muchos años. Hace 34 años que tenemos relación con las FF.AA"*, dijo Rosadilla. Por su parte, el Gral. (R) Oscar Pereira sostuvo que la actitud del Cnel. (R) al fugarse es injustificable, *"porque no está dentro de los cánones normales, de una conducta normal que pueda esperarse de un oficial superior en situación de retiro; una persona que tiene muchos años de educación militar (...) es absolutamente lamentable"*, sentenció.

(El País Sección NACIONAL 08, 11 y 12/07/06; La República Sección POLÍTICA 08 y 09/07/06; El Observador Sección URUGUAY 11/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y Radio El Espectador 13/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/07/06)

4. A Consecuencia de la Fuga: Traslado a Cárcel Central

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, expresó que el traslado de los militares requeridos por la Justicia argentina a la Cárcel Central fue una *"decisión política"*. Sostuvo *"Yo ni siquiera consulté al Comandante (en jefe del Ejército, Tte Gral. Carlos Díaz) para eso. Seguramente el Comandante habría dicho que siguieran donde estaban, si yo no hubiera tomado la decisión que le comuniqué de hacer ese traslado"*. Y agregó *"Le dije al Comandante que íbamos a trasladarlos a la Policía decidiendo que el traslado se haría, naturalmente, a la Cárcel Central y no a otro lugar de detención del Ministerio del Interior. (...) las comunicaciones no son tan amplias como las que tenían, las horas de visita van a estar acotadas..."*. Por otra parte, según informa el Semanario Búsqueda (13/07), varios Grales. del Ejército Nacional le transmitieron al gobierno que la Fuerza *"cortó las amarras"* que la unían con los oficiales retirados detenidos en Cárcel Central, a la espera de la decisión de la Justicia en torno a su posible extradición a Argentina por violaciones a los DD.HH durante la dictadura (1973-1985). Según el Semanario, otros oficiales militares consultados, hicieron una distinción entre Gilberto Vázquez, quien fue detenido la semana pasada tras su fuga y los demás oficiales que están involucrados en las mismas causas judiciales, recalcando su apego a la palabra empeñada.

(La República Sección POLÍTICA 08/07/06 y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/07/06)

5. Análisis: "Una Fuga que Golpeó la Interna del Ejército"

En análisis político publicado por El País (08/07) el periodista Alfonso Lessa escribe sobre la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez. Al respecto se pregunta si el hecho tuvo que ver *"con un hecho individual o dejaba entrever un operativo de mayor magnitud, con apoyo de sectores del Ejército Nacional"*. Según el periodista, *"se especuló incluso con el hecho de que podía haber en marcha un operativo para desestabilizar al actual Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz"*. Según Lessa, esa fue una de las razones por las que el gobierno mantuvo en su cargo a Díaz a pesar de su decisión inicial de renunciar. El artículo señala que el hecho de la fuga de Vázquez *"(...) golpeó a la imagen del Ejército y a una interna que en algunos sentidos ya no será la misma. Díaz, aunque se lo quiera negar, quedó en una situación incómoda y también fueron afectados los Grales. Manuel Saavedra y Díaz Tito, que participaron en la reunión en la que, según Vázquez, el jefe del Ejército le ofreció a los detenidos hacerse responsables de la muerte del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba, secuestrado en Argentina en 1976"*. Lessa señala que de esa forma *"purgarían una pena de ocho años aquí y se evitarían las extradiciones a la Argentina"*. Por su parte, el Cte. en Jefe del Ejército negó haber realizado este ofrecimiento, lo que también hizo mediante un comunicado el Gral. Walter Díaz. Para Lessa, el Cnel. Vázquez *"esperó generar un respaldo que finalmente no obtuvo entre los "Tenientes de Artigas" (logia militar de carácter nacionalista) o quizás alguien le prometió un apoyo que nunca llegó. Pero lo cierto es que quedó aislado"*. Concluye Lessa que entre las consecuencias más relevantes de esta fuga se puede mencionar: *"el que provocó tensiones en el Ejército; cuestionamientos de la oposición en procura de establecer responsabilidades, lo que determinó la comparecencia de la ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en el Parlamento; originó críticas al Cte. en Jefe del Ejército, e incomodidades a otros Grales; quebró un código de honor, lo que generó rechazos fuertes en el Ejército y seguramente le hará perder (a Vázquez) su carácter de militar; y provocó dificultades a los otros oficiales detenidos preventivamente por su pedido de*

extradición a Argentina, que fueron trasladados a la Cárcel Central, precedente que determinará que si en el futuro otros militares son detenidos, sean directamente conducidos a instalaciones policiales”.

(El País Sección NACIONAL 08/07/06)

6. Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez

El periodista Edison Lanza, del Semanario Búsqueda, entrevistó esta semana al Cnel. (R) Gilberto Vázquez, actualmente recluido en la Cárcel Central (Montevideo) a la espera del resultado de un pedido de extradición cursado por la justicia argentina, que pretende juzgarlo por violaciones a los DD.HH. durante acciones antsubversivas clandestinas en Buenos Aires. Consultado al respecto, Vázquez defendió el accionar de las FF.AA. luego de la derrota del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) en agosto de 1972 porque, sostuvo, *"en 1976 parte de la guerrilla y quienes querían imponer un sistema político de tipo socialista no estaban quebrados"*. Cuando se le preguntó por los presos, torturados y desaparecidos del Partido Comunista y otras organizaciones políticas que no realizaron acciones armadas, Vázquez respondió que *"...el peor enemigo de esa época (mediados de los setenta) a juicio de las Fuerzas Armadas era el Partido Comunista, que estaba intacto"*. Aludió a la existencia de un importante aparato armado comunista apoyado desde Cuba y la Unión Soviética (U.R.S.S.) Vázquez también habló por primera vez de las responsabilidades que tuvieron los mandos superiores del Ejército Nacional en la represión y en decisiones como la de hacer desaparecer a los detenidos que fallecían durante las sesiones de tortura. *"Los mandos superiores explicaron que había que levantar el Estado de guerra interno y que el país debía recuperar la tranquilidad, porque mantenerse en estado de guerra tenía unos costos económicos muy grandes"*, relató. *"Los Generales pedían algo casi imposible: erradicar la subversión, pero no querían más muertos, no querían más operaciones espectaculares y pretendían que se diera la sensación de que acá no pasaba nada"*, acusó el militar detenido. Agregó que la Junta de Oficiales Generales conocía todas las acciones que llevaba adelante el Servicio de Información y Defensa (SID), en el cual trabajaba, y que tuvo a su cargo gran parte de las operaciones antsubversivas. *"Todas las Fuerzas Armadas estuvieron involucradas en esto. Por supuesto que había compartimentación, pero eso era nada más que una técnica para enfrentar al enemigo. Luego había toda una logística detrás nuestro, gente bajo nuestras órdenes, oficiales por encima nuestro, coordinaciones y decisiones trascendentes que no tomábamos solos"*, indicó. Vázquez señaló luego que su fuga obedeció a que *"...necesitaba romper el silencio y no quería complicar al (Jefe de la División de Ejército I, donde el Cnel. (R) se hallaba detenido) Gral. Manuel Saavedra, que es un amigo de toda la vida"*. El militar retirado señaló que en la etapa post dictatorial *"...a los militares se nos impuso la tesis del silencio austero y eso fue un error. Nosotros pusimos sacrificio y sangre para frenar a gente que estaba dispuesta a subvertirlo todo por medio de la violencia y resulta que mis nietos serán educados oficialmente en la versión contraria"*. Vázquez reiteró la versión de que el Cte. En Jefe del Ejército, Tte. Gral. Díaz les ofreció a él y a los demás militares detenidos que aceptaran ser juzgados en Uruguay por la desaparición de dos militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), a cambio de evitar ser extraditados a Argentina. En declaraciones formuladas a otros medios de comunicación Vázquez reconoció haber estado en el centro de represión clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires) y saber de la incautación de grandes sumas de dinero a militantes del PVP secuestrados en la capital argentina. Señaló que ese dinero fue utilizado luego para pertrechar a las FF.AA. y construir centros clandestinos de detención, entre otras cosas. Por otra parte, en declaraciones a La República (14/07), el Cnel. (R) Gilberto Vázquez explicó que en calidad de *"soldado de la guerra"*, lo que hacían era *"apremios físicos"* y no tortura; la diferencia radica, según lo definió, en que el apremio físico se hacía con el objetivo de sacar información, y que la tortura era porque sí, por placer. Declaró también que no tuvo participación en la captura y desaparición de María Claudia García de Gelman, delito por el que el Juez federal Guillermo Montenegro solicita la extradición. El militar reconoció que los ciudadanos desaparecidos *"están muertos"*. *"Estoy orgulloso. Hicimos las cosas bien (...) si no hubiera sido así, Uruguay terminaba como Angola"*, agregó (El País 14/07).

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y Radio El Espectador 13/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA, La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 14/07/06)

7. Ministra Berrutti Autorizó Tribunal de Honor Para Cnel. (R) Gilberto Vázquez

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, autorizó esta semana la instalación de un Tribunal de Honor, promovido por el Cte. En Jefe del Ejército Tte. Gral. Carlos Díaz. El mismo deberá juzgar la actuación del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, quien huyó de su custodia militar la pasada semana, pese a haberse comprometido a no hacerlo, configurando así, presumiblemente, una violación a la disposición del Código Penal Militar que considera delito el no cumplimiento de la palabra de honor empeñada por un Oficial de las FF.AA. El Tribunal integrado por el Gral. Juan Couture, Cte. de la División de Ejército II, Gral. Héctor Islas, de la División de Ejército III y Gral. Luis Pérez, del Instituto Militar de las Armas y Especialidades. Se especula con que el Cnel. (R) Vázquez podría perder su condición de militar, perdiendo así parte de la pasividad que recibe como retirado, algunos derechos de atención médica, así como la asistencia jurídica que actualmente le brinda el Comando General del Ejército. La prensa recuerda que el año pasado un Tribunal de Honor del Ejército juzgó al Gral. (R) Oscar Pereira, y resolvió darlo de baja. Se entendía que un libro autobiográfico escrito por el Gral., donde se señalaba que hubo violaciones masivas a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985), agravió al Ejército. En ese caso, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y la Ministra Berrutti no ratificaron el fallo, que quedó entonces sin efecto.

(El Observador Sección URUGUAY 09 y 13/07/06; El País Sección NACIONAL 8, 10 y 11/07/06; La República Sección POLÍTICA 9, 10 y 12/07/06; Radio El Espectador 13/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/07/06)

8. Militares Detenidos: Se Tramita un Nuevo Pedido de Extradición a Argentina

Los Cneles. (R) Gilberto Vázquez y Jorge Silveira, el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo, el ex Cap. José Arab y el oficial de Policía (R) Ricardo Medina, son objeto de un nuevo pedido de extradición desde Argentina. Esta vez por el Juez Norberto Oyarvide. Dicho Juez tiene a su cargo una causa sobre niños secuestrados durante la dictadura, que incluye los casos de Simón Riquelme (hijo de Sara Méndez) y de Macarena Gelman (hija de María Claudia García). El pedido de Oyarvide, será atendido por el Juez Penal uruguayo Gustavo Mirabal. Por la misma causa, también es requerido el Cnel. (R) Manuel Cordero quien se encuentra prófugo en Brasil, y el militar José Umpiérrez, a quien Mirabal pidió identificar. Según informa el Semanario Búsqueda, Mirabal solicitará al Juez argentino que fundamente su solicitud. Asimismo, solicitará al Juez Fernández Lecchini, quien entiende en la causa del pedido de extradición que solicitó el Juez argentino Guillermo Montenegro, que le remita el pedido de extradición para establecer si los hechos por los cuales vuelven a ser requeridos por la Justicia argentina, son los mismos. Entre tanto, Montenegro anuló la amnistía de 1989 que dispuso el ex presidente argentino Carlos Menem, por la cual se indultaba a los militares uruguayos Gavazzo, Silveira y Cordero de cualquier delito que hubieran cometido en territorio argentino. Por otra parte, el Cnel. (R) Ernesto Rama, que es requerido por el Juez Montenegro, se encuentra internado en el Hospital Militar en estado grave. Según informó el Director del Hospital Militar, Gral. Miguel Dalmao, aunque se recupere, no resistiría la extradición. El Gral. Dalmao, expresó también que la recaída de salud de Rama fue producto de la visita que le hiciera el Cnel. (R) Gilberto Vázquez, el día de su fuga. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, dispuso la revisión del estado de salud de Rama, y un equipo de médicos especialistas certificó su estado grave.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 13/07/06; La República Sección POLÍTICA 09, 11 y 12/07/06; El País Sección NACIONAL 12 y 14/07/06)

9. Análisis: El Caso de Vázquez en la Justicia

El columnista Walter Pernas, analiza en artículo publicado por Brecha (14/07) la situación judicial en la cuál se encuentra el recapturado Cnel. (R) Gilberto Vázquez. Según informa, el Ministerio Público considera en principio, que el militar no habría incurrido en el delito de autoevasión. Tampoco procederían los enjuiciamientos de quienes colaboraron con Vázquez durante sus días de clandestinidad. El ilícito de autoevasión, se configura cuando alguien se evade con "violencia en las cosas", o cuando el "autorizado por la autoridad competente a ausentarse de su lugar de reclusión en régimen de salidas transitorias" no regresa en el plazo fijado. El Ministerio Público debe confirmar si el Juez había autorizado al Cnel., detenido en la sede de la División de Ejército I, a concurrir al Hospital Militar el pasado lunes (03/07). Según analiza Pernas, "el problema es el procedimiento no habitual que se dio en el caso de Vázquez, detenido en un cuartel". El miércoles 05/07, en su comparecencia ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, informó que el Jefe de la División de Ejército I, Gral. Saavedra, solicitó al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, la autorización para llevar al detenido al Hospital Militar. "¿No se debía acaso haber solicitado autorización al Juez, que fue quien dispuso mantener detenidos a los requeridos por delitos de lesa humanidad y que es quien debe resolver si accede o no al pedido de extradición enviado por Argentina?", se pregunta el columnista. La anomalía en el procedimiento puede "salvar" a Vázquez del procesamiento por autoevasión. Por otra parte, señaló que Vázquez se auto incriminó en el delito de "falsificación de cédulas de identidad y pasaportes", penado con seis meses a cuatro años de penitenciaría. En tanto que Serrana Rivas Bissio, prima de Vázquez, se presentó ante INTERPOL y admitió que ayudó a su primo a esconderse en su apartamento del barrio Palermo (Montevideo). También declaró que los apliques capilares que lucía su primo fueron realizados por una peluquera oriunda de la ciudad de Rivera (aprox. 500 Kms. al NE de Montevideo). Los delitos que se analizan en este caso son los de "concurso de los particulares en la evasión" o "encubrimiento". Por esas figuras también se interrogó al Cap. (R) Lawrie Rodríguez que recibió el jueves 6/07 al prófugo en su casa de la localidad de "Santa Clara del Olimar", en el Departamento de Treinta y Tres (unos 280 Kms. al NE de Montevideo). Además de estos casos queda por saberse si el Tte. Cnel. Walter Moreira, custodia de Vázquez en el momento de la fuga en el Hospital Militar, incurrió en el delito de "concurso de los funcionarios públicos en la evasión".

(Semanao Brecha Sección POLÍTICA 14/07/06)

10. Editorial: "Los Alegatos del Coronel"

En su Editorial del día 14/07 el matutino La República escribe sobre las declaraciones del Cnel. (R) Gilberto Vázquez recogidas en la entrevista que el militar brindó al Semanario Búsqueda (13/07). La Editorial refiere a que Vázquez "articula una serie de razonamientos destinados a defender la posición asumida históricamente por las FF.AA. en lo que los voceros militares han llamado la 'lucha contra la subversión'". Según se expresa en el Editorial "Resulta difícil compartir las conclusiones del Cnel. Vázquez. De ninguna manera se podría sostener que a lo largo de los últimos decenios en el debate desarrollado en el país no se oyó la voz de quienes defendían lo actuado por las Fuerzas Conjuntas durante la dictadura. (...) Es más, si hubo un discurso monocorde desde el Estado, si hubo una tendencia a presentar como "única verdad"

un punto de vista, ese fue el de los defensores de la impunidad". Posteriormente se encuadra en esta línea a la "mayoría de los dirigentes políticos y los integrantes del Poder Ejecutivo pertenecientes a los partidos Colorado y Nacional". En otro orden, se destaca que consultado el Cnel. Vázquez acerca de si los mandos estaban al tanto de todas las violaciones a los DD.HH., respondió que: "Todas las FF.AA. estuvieron involucradas en esto". El Editorial señala al respecto que: "En aquel momento su actuación tuvo el respaldo del conjunto de las fuerzas, de la Justicia Penal Militar, de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, entre otras dependencias estatales". El Editorial concluye reseñando que, "Como puede apreciarse, las declaraciones del terrorista de Estado son un perfecto e implacable resumen del pensamiento que predominó, y todavía sigue vigente en algunos círculos, durante los años de plomo".

(La República Sección EDITORIAL 14/07/06)

11. Opinión: "FF.AA., Campo Minado. Realidad Muy Poco Transparente"

En opinión publicada por La República (10/07) el ex diputado Hugo Cores escribe sobre la realidad de las FF.AA. uruguayas. Según él, *"La fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, al romper durante cuatro días las reglas de las relaciones entre el gobierno y las FF.AA., amplió fugazmente el área de problemas acerca de los que se habla en forma pública"*. Indica a continuación que la fuga de Vázquez y los avatares posteriores *"fortalecieron la posición del gobierno, mostraron una policía adecuada a las circunstancias y debilitaron y dividieron al núcleo más duro de la represión en el período del terrorismo de Estado"*. Para Cores, entre los hechos que afloraron con esta fuga, quedan para ser examinados varios puntos. Comienza haciendo referencia a las *"reiteradas alusiones por parte de las autoridades civiles y militares a la significación de los compromisos emanados del "código de honor" que caracterizaría a los militares"*. Se pregunta al respecto, *"¿Dónde latía ese sentido del honor hace 33 años, cuando integrantes de una institución del Estado se transformaron en instrumento de la devastación de ese Estado y de su transformación en un aparato destinado a paralizar la acción ciudadana mediante el terror?"*. A su entender, *"(...) desde hace 33 años, Gavazzo, Vázquez, etc., se han comportado como delincuentes: en dictadura cometiendo los peores crímenes. En democracia ocultando la verdad, mintiendo"*. Consigna que la única forma que existe para evitar la extradición de militares a Argentina es que sean enjuiciados en Uruguay, para lo cual es pertinente la anulación de la Ley de Caducidad. Cuestiona que *"(...) la máxima jerarquía del Ejército nacional mantenga reuniones con los acusados por la Justicia argentina en las que se aborda la problemática de cómo evitar la extradición"*. Se pregunta si acaso *"¿Tiene el mando del Ejército potestades para negociar carátulas, delitos, penas? ¿Cuál es la fuerza del grupo de Gavazzo, que frente a ellos se suspende el orden legal y hay que negociar?"*. Para Cores, *"Un gobierno popular, democrático y defensor de los valores de la legalidad republicana no puede tener una actitud distante, neutral o 'pragmática' ante la supervivencia de esa gravitación cuya sola existencia desmoraliza al Estado de Derecho"*.

(La República Sección COMUNIDAD 10/07/06)

12. Militares Extraditados a Chile: Novedades

El País (08/07) consigna que sobre los militares uruguayos extraditados a mediados del pasado mes de abril a Chile para comparecer por el caso que investiga la muerte del químico chileno Eugenio Berríos, la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile rechazó el 07/07 conceder la libertad provisional a los tres militares implicados. La resolución, que fue adoptada por unanimidad por la octava sala del tribunal de alzada, confirmó la decisión del Juez Alejandro Madrid a cargo del caso, según la crónica del matutino. El pasado 23/06, el Juez rechazó la excarcelación del Cnel. (R) Tomás Casella y los Cneles. en servicio activo Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, por considerar que constituyen *"un peligro para la sociedad"*. Los tres

uruguayos, que permanecen recluidos en el centro nuclear de "Lo Aguirre", al oeste de Santiago, fueron procesados por el Juez chileno por asociación ilícita para el secuestro de Berríos en el año 1991. Cabe recordar que Berríos, que fue agente de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), la policía secreta de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), fue sacado de Chile en 1991, para evitar que declarase en el proceso por el asesinato en 1976 en Washington (EE.UU.) del ex canciller chileno Orlando Letelier. El químico fue visto por última vez en noviembre de 1992 en Uruguay, cuando se presentó en una comisaría para denunciar que estaba secuestrado, pero fue entregado a unos militares y no se supo más de su paradero hasta abril de 1995, cuando se encontró su cadáver, atado y con disparos en el cráneo, en una playa de la localidad de El Pinar (aprox. 30 Kms. al E de Montevideo).

(El País Sección NACIONAL 08/07/06)

13. Encuentran Explosivo en Predio de ENCE

La República (09/07) consigna que en el predio donde se levantará la planta de pasta de celulosa de la empresa de capitales españoles "ENCE" (próximo a la ciudad de Fray Bentos, aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo) apareció un proyectil de mortero, de 81 mm., carcomido por el óxido, lo que indica -según el Ejército- que tendría alrededor de unos 30 años. El mismo fue detonado por personal de la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional. El explosivo apareció en un cajón de herramientas de un camión que compró en Fray Bentos, el empresario camionero Atilio Carbone, propietario de la empresa "Villa Carbone". El anterior dueño del rodado, contó que halló el proyectil, o "trozo de hierro" como él pensó que era, en el movimiento de tierra que se está haciendo en el predio donde se está instalando la planta de ENCE. Cuando fue a cargar el camión con tierra, vio como de la pala de una retroexcavadora caía el "hierro", y como le llamó la atención lo guardó en el camión.

(La República Sección POLÍTICA 09/07/06)

14. Secretario Gral. de la IMO Visitó Uruguay y fue Condecorado

El País (10/07) consigna que la pasada semana Uruguay tuvo la distinción de haber sido visitado por el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (IMO en inglés), de las Naciones Unidas (ONU) en respuesta a la invitación cursada por el Prefecto Nacional Naval (Armada Nacional), C/A Oscar P. Debali. Por tres jornadas se contó con la presencia del Almirante Efthimios Mitropoulos, que fue distinguido con la entrega de la Medalla "15 de Noviembre de 1817", en ceremonia que tuvo lugar en el salón Alcázar del Edificio del Comando de la Armada Nacional. El Almirante Mitropoulos señaló que "(...) *Uruguay es parte de la economía global, una economía apoyada en la industria naviera, portuaria y en una vasta gama de actividades asociadas y subsidiarias, que abarcan desde el diseño y construcción de buques a su eventual reciclaje o desmantelamiento*". Indicó también que "(...) *la OMI busca con sus 166 miembros (entre los que se cuenta Uruguay, que adhirió a la misma en 1968) crear un clima en el cual puedan llevarse a cabo los objetivos compartidos por todos que es promover la seguridad y eficiencia de los buques para contribuir a la limpieza de los océanos. (...) Espero y deseo que Uruguay continúe con su actuación en un modo pleno y activo ahora y en el futuro*", agregó. En otro momento de su discurso, según los asistentes Mitropoulos reseñó que "*La ubicación central de Uruguay y la buena infraestructura de sus comunicaciones, unido a un sector portuario y marítimo vibrante y a la Hidrovía Paraguay - Paraná, significa que el acceso está disponible a la región potencialmente masiva lo cual refuerza vuestra posición como un importante centro comercial para los países dentro del Mercosur*". Seguidamente agradeció al C/A Debali la labor positiva y constructiva que Uruguay realiza como miembro de la OMI en Londres (Inglaterra), con su representante permanente, destino que en el pasado ocupó el propio Debali.

15. Según ex Jefe de la DINA, Berríos Seguiría Vivo

La República (11/07) consigna que el Gral. (R) Manuel Contreras, que fuera jefe de la DINA (policía secreta que operó durante la Dictadura de Augusto Pinochet en Chile) señala que Eugenio Berríos, cuyo asesinato en Uruguay investigan los tribunales de Chile, fue entregado a los servicios que combaten el narcotráfico en EE.UU. y seguiría vivo, según afirmó en un informe dado a conocer el lunes 10/07. Contreras entregó su versión de los hechos al Juez chileno Claudio Pávez, que investiga el asesinato del Cnel. Gerardo Huber en enero de 1992. *"Berríos no estaría muerto"*, dijo el Abogado de Contreras, Fidel Reyes, luego de reunirse con su cliente en el penal "Cordillera", donde cumple una condena de 15 años de prisión. El abogado agregó que *"además se sabe que hace dos años, cuando murió un pariente cercano, Berríos estuvo aquí en Chile"*. En otro orden, Alejandro Madrid, el Juez chileno que encausa las investigaciones del secuestro y asesinato de Berríos, comenzó el 10/07 en EE.UU. una serie de interrogatorios al ex agente secreto de la dictadura pinochetista, Michael Townley. El magistrado viajó acompañado por dos detectives chilenos. En el informe entregado a la justicia chilena, Contreras también acusa a Pinochet de enriquecerse mediante el tráfico de drogas, según informó el diario chileno "La Nación", y señala que el químico Eugenio Berríos, era el encargado de la elaboración de la droga comercializada. Mientras tanto, la fiscal chilena de la investigación del secuestro y asesinato de Berríos, Lupy Aguirre, explicó a La República (12/07) que Contreras: *"Es una persona que habla mucho, y también miente mucho; por lo general miente para ayudar a colegas suyos que también estuvieron implicados en el régimen de la dictadura"*. Por su parte, el hijo menor de Augusto Pinochet, Marco Antonio Pinochet, presentó el 11/07 una denuncia contra el Gral. Contreras por calumnias. En tanto, la Jueza uruguaya Aída Vera Barreto, quien examinó el caso en 1995 tras descubrirse el homicidio, señaló que el ex agente de la DINA *"fue asesinado"* y las pruebas examinadas *"resultaron elocuentes"*. *"Las pericias fueron varias y muy minuciosas. El margen de certeza que arrojaron los análisis fue superior al 99%, por lo que técnicos y juristas fuimos consientes en determinar que el cadáver pertenecía a Berríos"*, subrayó la Jueza en declaraciones a la agencia noticiosa AFP.

(La República Sección POLITICA 11 y 12/07/06; El Observador Sección URUGUAY, Radio El Espectador 12/07/06)

16. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos

La República (11/07) consigna que el Jefe del Grupo de Investigación de Arqueología Forense de la Facultad de Humanidades (Universidad de la República, UdelaR) que está a cargo de las excavaciones en los Batallones 13 y 14 del Ejército Nacional, y en una chacra próxima a la ciudad de Pando (unos 30 Kms. al NE de Montevideo), José María López Mazz, manifestó el 10/07 su preocupación porque *"algunas viejitas se están muriendo"*, en alusión a la reciente desaparición física de Luz Ibarburu (Madre de un Detenido Desaparecido), y todavía no se pudo encontrar el cuerpo del desaparecido Arpino Vega, entre otros. En declaraciones al informativo central de Canal 5 (Televisora Estatal), López Mazz dijo que con la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, *"se escuchó hablar mucho del honor y del valor que tiene la palabra"*, por parte de los mandos militares. Por tanto señaló que: *"Me parece que si hubiera tanta palabra, tanto honor, (a los militares) no les costaría nada facilitar que nosotros pudiéramos recuperar algunos cuerpos más"*. López Mazz señaló que, a su juicio, *"el tema de la recuperación de los cuerpos de los desaparecidos es un tema en donde el sentido del valor de la palabra y del honor podría quedar demostrado"*. En otro orden, López Mazz dijo que *"todavía se está a la espera de que el propietario de la chacra dé la autorización para empezar a excavar en el último lugar que nos falta"* para ver si se encuentra los restos óseos de Arpino Vega. En cuanto a los huesos humanos hallados el año pasado en el Departamento de Tacuarembó, López

Mazz dijo que serán analizados los restos óseos de una mujer, con la finalidad de descartar la posibilidad de que pertenezcan a la desaparecida Elena Quinteros. A su vez, sobre los restos hallados en el año 2005, en la localidad de Vichadero (Departamento de Rivera), se informó que se realizará un examen de ADN y además el antropólogo forense, Horacio Solla, hará un estudio con fotografía sobre la base de un cráneo reconstruido para evaluar su coincidencia con los restos de algún detenido - desaparecido.

(La República Sección POLITICA 11/07/06)

17. Subsecretario de Defensa Desmiente Instalación de Base de los EE.UU.

La República (11/07) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, calificó como *"falsas y ridículas"* las versiones que atribuyen al gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la intención de aprobar la instalación de una base militar de los EE.UU. en territorio uruguayo. Las declaraciones de Bayardi fueron realizadas en el programa "La Sed y el Agua", emitido todos los domingos por Canal 5 (Televisora Estatal). Bayardi dijo conocer que *"esas falsas versiones"* fueron lanzadas en este territorio por *"integrantes de partidos políticos"*, generando con ello una atención sobre algo que no existe. El Subsecretario precisó que lo único que existe en Uruguay es una escuela de preparación para misiones de paz, y que según la Organización de Naciones Unidas (ONU), este país podría atender el tema a nivel regional, para lo que necesitaría de más fondos. Sin embargo, acotó que *"esa escuela no estaría en manos de estadounidenses, sino de uruguayos"*. En las últimas semanas, versiones periodísticas indicaron que Uruguay estaba en camino de aprobar la instalación de una base militar norteamericana, lo que fue ridiculizado por Bayardi.

(La República Sección POLITICA 11/07/06)

18. Presidente Vázquez Tiene Interés en Comprar un Avión Para sus Traslados

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez se ha planteado la necesidad de explorar las posibilidades de acceder a un avión presidencial que permita abaratar los gastos que insume viajar en aerolíneas comerciales. Lo cual, además, se argumenta que haría más prácticos los viajes del mandatario y mejoraría las condiciones de su seguridad. Se ha manejado el acceso a un avión usado "Falcon", de origen francés, que podría adquirirse a través de un convenio con ese país, lo que haría bajar su costo. Otra posibilidad sería un canje por algunos aviones de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, utiliza el mismo modelo de avión, aunque dispone de uno del año 2000. Según las fuentes de la Fuerza Aérea consultadas, no hay nada oficial al respecto, salvo que el tema se esté manejando al más alto nivel, o sea entre el Presidente Vázquez y el Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. Consultado al respecto, el Diputado blanco Luis Lacalle Pou (Herrerismo) señaló: *"Primero, habría que saber cuánto cuesta. Segundo, si el Uruguay está en condiciones de gastar en un avión para el Presidente de la República o debería gastar en tantas otras cosas que se me ocurren en este momento"*. Por su parte, el Diputado colorado Alberto Scavarelli (Foro Batllista) habló de millones de dólares de gasto en la compra del avión. *"Estamos hablando de una compra por una suma muy importante, que requiere un mantenimiento muy importante y que tiene que tener un uso que realmente desquite el valor de la inversión"*. Por otra parte, el Presidente Vázquez y el Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, firmaron el pasado 03/07 un decreto donde se rediseñan los procedimientos y la gestión de los servicios de locomoción de la Presidencia de la República. De esta manera, la organización de los traslados ya no es efectuada por la Casa Militar sino que pasará a manos de la seguridad personal del primer mandatario. La División Transporte pasó a funcionar en vinculación directa con la Dirección General de los Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República. Mientras tanto la Casa Militar tendrá a su cargo la seguridad perimetral de los edificios y residencias presidenciales, entre ellos, los establecimientos de

Anchorena (Departamento de Colonia) y de Punta del Este (aprox. 140 kms. al E de Montevideo).

(Radio El Espectador 11/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/07/06)

19. Legisladores del Frente Amplio Definen Paquete de Proyectos de Ley

El Observador (12/07) consigna que la bancada de legisladores del Gobierno definirá un paquete de proyectos de ley para que sean aprobados en lo que queda del año y establecerán las prioridades para el próximo 2007. Según la crónica del matutino, la definición de los proyectos que se aprobarán en primera instancia estará a cargo de un grupo de trabajo conformado a propuesta del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa. Allí habrá representantes de los sectores de izquierda y estarán los coordinadores de bancada de las cámaras de Diputados y Senadores. Los legisladores trabajarán sobre un documento presentado por el Diputado de la Vertiente Artiguista (VA/FA) Edgardo Ortuño. Entre los proyectos enumerados por el Diputado Ortuño como prioritarios figuran la reparación a ex presos políticos y exiliados en la dictadura (1973-1985), las Leyes Orgánicas Policial y Militar, las Reformas de las Cajas Policial y Militar, y el Parlamento del Mercosur.

(El Observador, Sección URUGUAY 12/07/06)

20. Policía de Brasil Investiga a la Armada por Incidente con Pesquero

La República (12/07) consigna que la Policía Federal de Brasil investiga un confuso episodio registrado la semana pasada, cuando los marinos del barreminas ROU 33 "Fortuna" de la Armada uruguaya que patrullaba aguas fronterizas abrieron fuego contra los tripulantes de un buque de bandera brasileña que pescaba en aguas territoriales de nuestro país. Los tripulantes del barreminas exigieron la detención del pesquero, pero los brasileños desobedecieron la orden y escaparon a toda marcha no sin antes intentar chocar al buque patrulla. La persecución culminó cuando los invasores cruzaron la frontera e ingresaron al mar territorial de Brasil. Cuando el ROU 33 regresaba a puerto, detectó a otra embarcación en situación similar. El pesquero se encontraba con las luces de pesca encendidas y una lona en la popa que cubría su nombre y puerto de origen. Efectuado el procedimiento de advertencia correspondiente por parte de la patrulla uruguaya, el pesquero no respondió a los pedidos de identificación ni acató la orden radial de detención, logrando escapar a aguas brasileñas. En ambos incidentes se realizaron las acciones intimidatorias autorizadas, es decir que ante la resistencia a la acción legal, se efectuaron disparos de advertencia para procurar la detención de los supuestos infractores. Ahora bien, la Policía Federal brasileña informó que uno de los pescadores que participó en el altercado en aguas uruguayas, fue herido de gravedad en el abdomen y debió ser internado en el CTI de un hospital de aquel país, siendo sometido a una intervención quirúrgica. El delegado de la Policía Federal de Brasil, Cristiano Gobbo, confirmó que la embarcación de nombre "Astro II" presentaba varios agujeros en el casco y en la antena, producto de los disparos de advertencia realizados por la Armada uruguaya. Los tripulantes de la embarcación en cuestión fueron interrogados por la Policía del vecino país, pero negaron saber de donde provenían los disparos. A sabiendas de la investigación que se llevaba adelante en Río Grande do Sul, la Armada decidió enviar un informe al Distrito Naval del limítrofe Estado brasileño, donde detallaba lo sucedido, confirmando que se habían efectuado disparos contra el "Astro II", ya que estaban invadiendo aguas uruguayas y desobedecieron la orden de detención. El matutino consultó al C/N (CG) Alejandro Anón, Jefe del Departamento de RR.PP. de la Armada, quien manifestó que *"no debemos olvidar, que el buque de la Armada se encontraba navegando en ejercicio de la jurisdicción nacional en nuestras aguas y ambos pesqueros, no respondieron a la autoridad competente"*.

(La República Sección JUSTICIA 12/07/06)

21. Hugo Chávez Propone Fusionar las FF.AA. del Mercosur

El País (12/07) consigna que al desfile militar que el miércoles 05/07 conmemoró en Caracas, Venezuela, el 195º aniversario de la firma del acta de independencia de aquel país, asistieron varios legisladores uruguayos de distintos partidos políticos. En dicha ceremonia el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, hizo un polémico planteo, referido a una eventual futura "fusión" de las FF.AA. del Mercosur. *"Debe llegar un día en que el Mercosur tenga una organización de Defensa, donde vayamos fusionando las FF.AA. de nuestros países y enmarquemos una estrategia propia de seguridad, de soberanía y de defensa"*, dijo el mandatario. Fuentes del oficialismo que fueron consultadas por El País al respecto, restaron entidad a la concreción de este tipo de medida, pero se sugirió que es algo a discutir en el futuro. La crónica del matutino señala que miembros de la oposición, en tanto, descartaron la creación de un *"Ejército supranacional"*. El Diputado Conde (Partido Socialista / FA) señaló que a su juicio, los dichos de Chávez refieren a una *"política de defensa común"*, algo que a su juicio debe discutirse mucho más. A su vez, el Senador blanco Gustavo Penadés (Herrerismo), rechazó de plano las declaraciones del mandatario venezolano. Y adelantó que si no conoce una firme posición del gobierno en ese sentido, analiza convocar a las autoridades de la actual administración de gobierno para que expliquen su visión.

(El País Sección NACIONAL 12/07/06)

22. Dinero Incautado al PVP Solventó Construcción de Edificio Libertad

El País (13/07) consigna que el dinero en poder de integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en Argentina en 1976, fue depositado en Uruguay en cuentas oficiales del Banco República (BROU) *"a nombres de los mandos de la época"* durante la dictadura (1973-1985), según afirmaron al matutino fuentes allegadas a militares retirados. Las mismas indicaron que el dinero, al haber ingresado en el país *"en forma institucional"*, fue destinado a la construcción *"del Edificio Libertad"* (ex Ministerio de Defensa, actual Sede de la Presidencia de la República), *la ampliación de unidades militares y la adquisición de equipamiento"* para apoyo logístico a los servicios de inteligencia militar. La revelación fue realizada luego de las circunstancias que se sucedieron tras la fuga y captura del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, ante la decisión de recluir a los militares con pedido de extradición pendiente de la Argentina en dependencias del Ministerio del Interior. Los informantes remarcaron que pese a que los servicios de inteligencia de la dictadura actuaban en forma *"descentralizada"*, los oficiales a cargo de los operativos no actuaban en forma *"individual"*, sino que en todas las acciones respondieron *"al mando superior"*. Señalaron que el dinero capturado en operativos contra la guerrilla era considerado *"plata del enemigo"*, y que por ello los botines eran utilizados para mejorar la infraestructura militar. La información surgió ante la posibilidad de que por la causa de Adalberto Soba que indaga la justicia, se investigue además el delito de ilícito económico, al ser uno de los integrantes del grupo que en el momento de su detención en 1976, tenía en su poder una cifra millonaria en dólares. El dinero que tenía Soba fue producto de un secuestro a un industrial que realizó el PVP en Argentina, por el cual cobró un rescate de U\$S 10 millones. Al momento de la detención de Soba y Mechoso, se estima que unos U\$S 6 millones estaban en manos de los militantes del PVP. Según las denuncias presentadas ante la Justicia, militares uruguayos participaron en la detención de ambos y se apoderaron del dinero. Entretanto, las fuentes allegadas a los militares retirados indicaron que si se investigaran *"los nombres de los mandos"* y *"las cuentas bancarias"* de esas décadas, la Justicia podría determinar que las acciones que

se realizaron en Argentina, formaron parte de operativos oficiales y que la responsabilidad de los hechos, va más allá del grupo de militares que se encuentran detenidos en Cárcel Central.

(El País Sección NACIONAL 13/07/06)

23. Opinión Sobre DD.HH.: "No alcanza con la Elocuencia"

EL Semanario Búsqueda (13/07) consigna que el Cnel. del Ejército Gustavo Papuchi señaló que para educar en DD.HH. *"no alcanza con la elocuencia"*; pues esa formación no será seria ni legítima *"si nos apartamos de la realidad, si sesgamos su visión o si disfrazamos el fanatismo, la necesidad o la arbitrariedad"*. El militar advierte que sería una actitud *"miserable"* que la educación en DD.HH. se rija por la *"parcialidad discriminatoria de observar la vida a través de un cristal subjetivo"*. Estas afirmaciones las realizó Papuchi en un artículo publicado en la última edición de la revista *"El Soldado"* del Centro Militar. El Cnel. Papuchi reivindica la educación en DD.HH. para los militares como una confirmación de *"valores esenciales"* en la formación castrense. No obstante, alerta sobre algunos riesgos que a su juicio puede implicar. *"Aunque no es posible la educación en derechos humanos sin creer en el ser humano y sus posibilidades de humanización, tampoco lo es desarrollarla seria y legítimamente si nos apartamos de la realidad, si sesgamos su visión (...) al amparo de proponerla como hecho intencionado de reafirmación de la convivencia pacífica en el Estado Social de Derecho"*, señaló en un pasaje de su artículo.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/07/06)

24. Integran a Causa del "Segundo Vuelo" la Desaparición de Bernardo Arnone

La República (14/07) consigna que el militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Armando Bernardo Arnone Hernández, secuestrado en Buenos Aires (Argentina) en 1976, fue llevado al centro de torturas clandestino "Automotores Orletti" y posiblemente fue posteriormente trasladado de forma ilegal a Montevideo, donde fue desaparecido al igual que una veintena de sus compañeros. Según la crónica del matutino, el Juzgado Penal de 9º Turno habilitó esta una ampliación de denuncia en la causa del "Segundo Vuelo de Orletti", e incorporó a la misma el referido caso de la desaparición de Armando Bernardo Arnone. Su madre, Petrona Alejandrina Hernández, y la esposa de aquél, Cristina Mihura, radicada en Italia, patrocinadas por el abogado Gustavo Salle, presentaron un escrito ante la justicia donde pidieron ampliar la denuncia que a fines de mayo habían presentado familiares de otras cuatro víctimas. La causa del "Segundo Vuelo" se inició en el marco de los juicios a los "mandos" de la dictadura (1973-1985), quienes expresamente no están amparados por la Ley de Caducidad. El caso de Bernardo Arnone se sumó al de los uruguayos María Emilia Islas de Zaffaroni, Juan Pablo Recagno, Ary Cabrera y Juan Pablo Errandonea, también desaparecidos en 1976. La denuncia por Arnone, marca un perfil propio, en la medida que entiende que la desaparición está tipificada en el delito de privación ilegítima de libertad. La Jueza Gabriela Merialdo, había derivado el caso del "Segundo Vuelo" a estudio de la fiscal María del Huerto Martínez, quien antes del inicio de la feria judicial envió la denuncia al Poder Ejecutivo, para que se pronuncie sobre la aplicabilidad o no de la Ley de Caducidad y la continuidad de las actuaciones. Bernardo Arnone, tenía 24 años en el momento de su desaparición. Militaba en el PVP y por motivos políticos se había exiliado en Buenos Aires, donde trabajaba como metalúrgico. Fue secuestrado en la vía pública el 1º de octubre de 1976, cuando se retiraba del apartamento de un amigo en barrio bonaerense de Belgrano, donde vivía. El caso de Arnone fue presentado por su esposa, Cristina Mihura, ante el Tribunal Penal de Roma y, en junio de 1999, ante el

fiscal Giancarlo Capaldo, quien había iniciado una instrucción penal contra la coordinación represiva de las dictaduras sudamericanas conocido como el "Plan Cóndor".

(La República Sección POLÍTICA 14/07/06)

25. Funcionarios de Meteorología Pugnan por Cambios

La República (14/07) consigna que la Asociación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN), reclama participar de las decisiones referidas al futuro de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) y sus trabajadores. En ese sentido, proponen *"implementar un servicio agro meteorológico que reúna las capacidades técnicas y operativas de todo el Estado en la materia"*. Así lo expresaron en el reciente plenario de su mesa representativa, efectuado días atrás en Montevideo. *"El compromiso con una gestión dirigida a los cambios necesarios, es imposible si persiste la desinformación y el desconocimiento hacia los trabajadores organizados"* señalaron al matutino, dirigentes del gremio. En un plenario efectuado en la ciudad de Florida (aprox. 98 Kms. al N de Montevideo), los funcionarios de la DNM ya habían marcado anteriormente la necesidad de reunificar *"fuera del ámbito del Ministerio de Defensa Nacional"*, los servicios meteorológicos e hidrológicos públicos, a efectos de racionalizar los escasos recursos humanos y materiales dentro del Estado. Por tanto se busca *"contemplar la absorción voluntaria de los funcionarios profesionales y técnicos meteorólogos, mediante pase en comisión, redistribución, y demás, que actualmente prestan servicios en las áreas de meteorología de la Fuerza Aérea, en la Armada Nacional, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o en cualquier otro organismo e institución del Estado"*. Los funcionarios entienden que por razones de buena administración se hace necesario *"Establecer una única Red de Estaciones Agro meteorológicas que incluya todas las estaciones del ámbito público actualmente gestionadas por diversos organismos (...) centralizando el mantenimiento del instrumental y la compra de los insumos de funcionarios, las cuales se integrarán a la Red Nacional de Estaciones"*. Los agremiados en la Asociación de Trabajadores de la Dirección Nacional de Meteorología hicieron hincapié en que en esa Red de Estaciones, se deben incluir *"las que actualmente se encuentran en poder de la Armada Nacional y la Fuerza Aérea"*. Además, consideran imprescindible que se comunique a los funcionarios *"en tiempo y forma los convenios o contratos con otros organismos del Estado o instituciones públicas o empresas privadas"*. Además, la ATMN manifestó que los técnicos meteorológicos del Estado, *"deben tener dedicación exclusiva y remuneración acorde a ello"*.

(La República Sección COMUNIDAD 14/07/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy

- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 250

Período del 15/07/06 al 21/07/06

Montevideo – Uruguay

1. Editorial: “El Mismo Discurso Gastado”
2. Uruguay Refuerza Presencia en Haití: 160 Efectivos Viajan a Fin de Mes
3. Cumbre de Ministros de Defensa: Estrategia Común de Seguridad
4. Casos Barrios y Soba Fernández: Novedades
5. Extradición a Argentina: Novedades
6. Declaraciones de Gilberto Vázquez: Insiste en su Crítica al Cte. Carlos Díaz
7. Indagatoria de la Fuga del Cnel. (r) Gilberto Vázquez: Piden Informe al MDN
8. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades
9. Informe del Comando del Ejército: Pobreza Golpea a la Mitad de la Fuerza
10. La IMM Estrecha Vínculos con el Ejército Nacional
11. Caso Berríos: Juez Instó A Los Militares Extraditados A Decir La Verdad
12. Desaparecidos: Aguardan ADN de Restos Hallados en Tacuarembó
13. Profesor Torturador de la UTU es Egresado de la “School of Americas”
14. Plantas de Pasta de Celulosa: PNN Incrementó Vigilancia
15. Tribunal de Honor: Cnel. (R) Gilberto Vázquez Declaró en Cárcel Central
16. El Círculo Militar Enfrentará el Relato de la Izquierda
17. El Cnel. (R) Ernesto Rama y su Hijo, Renuncian al Centro Militar
18. Pugnas por Educación Sobre Historia Reciente
19. Carta del Gral. Pereira: Los DD.HH. y la Institución Militar

20. Comisión Del Parlamento Tras Los Archivos De La Dictadura
21. Inminente Archivo del Caso de Atentado Contra Juez Mirabal
22. Investigación Interna en Unidad del Ejército
23. Declaraciones del Cap. (R) Lawrie Rodríguez
24. ANTEL Investiga Las Escuchas Telefónicas de la Dictadura
25. Derechos Humanos: Los Casos que Maneja la Justicia
26. Argentina Pide Extradición de Gregorio Álvarez y otros ex Ctes. en Jefe

1. Editorial: "El Mismo Discurso Gastado"

En la Editorial de La República (15/07) se expresan algunas reflexiones sobre las declaraciones del Cnel (r) Gilberto Vázquez a los medios de prensa. *"Tras el interés periodístico efímero que puede suscitar el individuo y su peripecia de fuga, lo que queda en pie del testimonio de Vázquez, como contribución al conocimiento del pasado, contiene muy pocos elementos nuevos (...) Otra de las viejas monsergas de Gilberto Vázquez remite a que en aquellos tiempos se asistía a una guerra. Una guerra en la que estaba en peligro la soberanía del país y en la que las Fuerzas Armadas actuaron como el último bastión en defensa de la patria".* En el mismo sentido, agrega: *"Gran parte del desubique del ex Coronel Gilberto Vázquez nace de su absoluta incomprensión de la realidad en que vive, en los tiempos que vive y en las vivencias y convicciones de sus conciudadanos en lo atinente a la dictadura y sus delitos. (...) No se trata solo de un problema personal, un despiste propio, específico. Se trata más bien de una mentalidad que ha vivido al margen de la evolución de la sociedad uruguaya. (...) Atrás de estas mentalidades autoritarias hubo y hay muchas cavilaciones civiles, muchos discursos togados y una buena porción de seguidismo de las recetas del pensamiento único fumigadas desde los Estados Unidos".*

(La República Sección EDITORIAL 15/07/06)

2. Uruguay Refuerza Presencia en Haití: 160 Efectivos Viajan a Fin de Mes

La República (15/07) consigna que el Ejército uruguayo envió a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) 5 unidades de transporte blindado de personal; 14 camiones; 9 jeeps; una camioneta todo terreno; siete remolques, así como 28 contenedores con implementos para construir las instalaciones de alojamiento del personal y una Unidad Potabilizadora de Agua de OSE (Empresa Estatal de Agua), según detalló al matutino uno de los encargados de la División Logística del Ejército, Cnel. Fernando Roca. Quien destacó que buena parte del material embarcado el 14/07 fue fabricado por la industria uruguaya, mientras que el restante fue adaptado según la función que deberán desempeñar en la Misión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se encuentra desplegada en el territorio del país caribeño desde abril de 2004. Por otra parte, además de las unidades de apoyo, Uruguay aportará 160 efectivos más a la misión en Haití. Dicho personal partirá entre el 22 y el 26 de este mes en dos vuelos de Pluna (Aerolínea de Bandera Nacional). Uruguay comenzó su participación en la Minustah en junio de 2004 con un batallón conjunto con miembros de las tres Fuerzas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea). Actualmente la cantidad de efectivos uruguayos ronda los 1.100. Con este nuevo incremento de tropas, Uruguay conformará un segundo batallón, que en el terreno, reemplazará a la tropa hispano-marroquí, que ya cumplió su participación en la misión. *"Para nuestro personal es una experiencia positiva desde el punto de vista de la práctica del cumplimiento de una misión operativa conjuntamente con personal*

de otros países, y que además reporta un importante beneficio económico", dijo Roca sobre las ventajas que representa para los efectivos uruguayos participar en las misiones de paz.

(La República Sección POLITICA 15/07/06)

3. Cumbre de Ministros de Defensa: Estrategia Común de Seguridad

El Observador (16/07) consigna que los Ministros de Defensa de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) acordaron en Bogotá (Colombia) reforzar la integración para enfrentar las amenazas comunes en materia de seguridad. En tal sentido, los titulares de Defensa suscribieron un acta al término de la *"Primera Cumbre de Ministros de Defensa de la CSN"*, en la que anunciaron acciones conjuntas contra esas amenazas. Entre ellas citaron el tráfico de drogas, armas, municiones y explosivos, el terrorismo y la delincuencia. *"Tenemos la responsabilidad de la seguridad de más de 400 millones de personas"*, declaró el Ministro de Defensa de Colombia, Camilo Ospina. En este evento estuvieron presentes autoridades de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Este último país, fue escogido como sede de la segunda reunión, que se llevará a cabo en Caracas a mediados de 2007. Por su parte, el Ministro paraguayo Roberto Eudes González, manifestó que esta conferencia *"fue el primer paso"* para la cooperación contra las nuevas amenazas de la región en materia de defensa que incluyen a *"organizaciones de carácter ilegal"*. Citó el caso de su país, donde hay indicios de que miembros de bandas se trasladan a Colombia para entrenarse con la guerrilla de las *"Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)"*. Uruguay estuvo representado en esta instancia por el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, que también concurrió representando a nuestro país a la reunión de *"Ministros de Defensa de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica"*.

(El Observador Sección URUGUAY 16/07/06)

4. Casos Barrios y Soba Fernández: Novedades

La República (17/07) consigna que acerca de las causas judiciales que llevan adelante la investigación de las desapariciones en el período dictatorial (1973-1985) tanto del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios, como de Adalberto Soba Fernández, se han producido algunas novedades. Al respecto, la crónica del matutino señala que se incorporará a las referidas causas el documento secreto, recientemente hallado, del Servicio de Información de Defensa (SID) firmado por el militar José Gavazzo, que certifica que éste comandó operaciones de inteligencia contra miembros del MLN en Argentina, Chile y Bolivia, y que elaboró informes para la Junta de Comandantes, durante la última dictadura. Cabe reseñar que por el caso Barrios, han sido interrogados hasta el momento los militares José Gavazzo, Juan Modesto Rebollo, Jorge Silveira, Armando Méndez, Ernesto Rama, y el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez. Por otra parte, la investigación por la desaparición de Adalberto Soba Fernández (26 de setiembre de 1976), señala como responsables, según las pruebas aportadas hasta el momento, a José Gavazzo, y al Cnel. (R) Juan Antonio Rodríguez Buratti. Ambas causas, son instruidas por el Juez Penal de 19° Turno, Luis Charles.

(La República Sección POLITICA 17/07/06)

5. Extradición a Argentina: Novedades

La República (17/07) publica un artículo referente a la solicitud de extradición realizada por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro para enjuiciar en aquél país por violaciones a los DD.HH. a los militares (R) José Gavazzo, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez y Ernesto Rama, además del militar (dado de baja) Ricardo Arab y el ex Policía Ricardo Medina. La crónica del matutino señala que la Fiscal del caso en Uruguay, Ana María Tellechea, está de acuerdo en conceder las extradiciones solicitadas, al tanto que el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, que es quien lleva adelante el proceso en nuestro país, aguarda el arribo de la información complementaria solicitada por la defensa de los acusados. Los referidos militares son requeridos por su participación en el "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) y en el secuestro de María Claudia García de Gelman. Cabe recordar que Montenegro anuló los indultos otorgados en 1989 por el ex Presidente argentino Carlos Menem a algunos de los militares requeridos. Por otra parte, el lunes 10/07 ingresó desde Argentina otro pedido de extradición librado en este caso por el Juez Federal Norberto Oyarbide, pero el Juez Penal de 2° Turno Gustavo Mirabal lo devolvió a efectos de una ampliación. Mirabal requirió a su colega argentino que explicitara por qué delito solicita la extradición de los Ttes. Cneles. (R) José Gavazzo y Gilberto Vázquez, el Cnel. (R) Jorge Silveira, el ex oficial de Policía Ricardo Medina, el ex agente de Inteligencia José Ricardo Arab, además del prófugo de la Justicia uruguaya, el Cnel. (R) Manuel Cordero, y José Jumpcrez, quien no figura en los registros de identificación civil de nuestro país, por lo que se presume sea un error de la solicitud. Sobre estos seis nombres recae en principio un pedido de captura internacional que ya está tramitando Interpol. Según la crónica de La República, a grandes rasgos, el nuevo pedido de extradición de parte del Juez Norberto Oyarbide refiere a una investigación sobre niños secuestrados durante la dictadura argentina, entre ellos el de Simón Riquelo, hijo de Sara Méndez, como de Macarena Gelman, hija de María Claudia García, y nieta del poeta Juan Gelman.

(La República Sección POLITICA 17/07/06; El País Sección NACIONAL 18/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

6. Declaraciones de Gilberto Vázquez: Insiste en su Crítica al Cte. Carlos Díaz

El Cnel. (R) Gilberto Vázquez, actualmente detenido en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) en declaraciones a la Prensa reprobó, nuevamente, la conducta del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz. Al respecto señaló que "(Díaz) *está en una posición difícil*" ya que *"quiere ser leal con la Fuerza y con el gobierno"*. *"Yo no falté al honor, el que faltó al honor fue él cuando desmintió el ofrecimiento que nos hizo para que aceptáramos la responsabilidad (por otros casos de violación a los DD.HH.) de modo de evitar la extradición (a la Argentina)"*, dijo el Cnel. El militar se mostró orgulloso de haber sido uno de los Tenientes de Artigas (logia militar ultra nacionalista), grupo que dio el Golpe de Estado en 1973, aunque luego reconoció que la dictadura *"duró demasiado"*. *"Tendríamos que habernos ido antes"*, acotó. También aseguró que siempre trató que la violencia con los detenidos fuera casi quirúrgica, *"la mínima imprescindible"*, señaló. El militar dijo que se fugó para *"romper el silencio"*. Dijo también estar dispuesto a seguir hasta el final, porque, a su entender, la situación actual no es más que *"la continuación de la guerra por otros medios"*. Además, manifestó su simpatía con el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). *"Fueron unos jóvenes bien inspirados que no sabían cómo hacer las cosas"*, afirmó el militar. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, advirtió que aquellos militares en actividad que se aparten de los lineamientos que define el gobierno a través del Comando de las FF.AA., *"pueden empezar a sentirse fuera de las mismas"*. De esta manera, respondió a las afirmaciones de Gilberto Vázquez, quien dijo tener apoyo de varios miembros de las FF.AA.

(Radio El Espectador 14/07/06; El País Sección NACIONAL 18/07/06; El Observador Sección URUGUAY 19/07/06)

7. Indagatoria de la Fuga del Cnel. (r) Gilberto Vázquez: Piden Informe al MDN

El Juez Penal Juan Carlos Fernández Lecchini indagará las medidas de seguridad que dispuso el Ejército Nacional en la custodia del Cnel. (R) Gilberto Vázquez. Para ello, solicitará al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que informe sobre las medidas de seguridad dispuestas cuando el militar fue trasladado al Hospital Militar para ser atendido y desde donde se fugó. Además, seguirá interrogando a la lista de indagados que pueden haber prestado colaboración a Vázquez. Si bien hay una nómina de varias personas que aún no declararon, quienes ya lo hicieron no han quedado eximidos de responsabilidad. El Magistrado, prevé tomar declaración a Vázquez, y varios allegados al ex Cnel. involucrados en su fuga del Hospital Militar. Hasta el momento no hay personas detenidas por esta investigación. El Juez espera, además, el informe de INTERPOL con el testimonio de la prima de Vázquez, para resolver si vuelve a citarla. Según pudo saber El País (18/07) la Fiscal del caso, Ana María Tellechea, cree que Vázquez no cometió delito. Para que la persona que se fuga cometa el delito de evasión, tipificado en el artículo 184 del Código Penal, el detenido debe *"emplear violencia en las cosas"*. Sin embargo, el Juez entiende que debe seguir investigando y adelantó que la indagatoria se extenderá durante el mes de julio.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 18/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

8. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades

En nota publicada por La República (18/07) se destaca que, en el marco de las Mesas Temáticas de Defensa (instancia de debate integrada por representantes de distintas instituciones civiles y militares, que tiene por objetivo elaborar documentos que sirvan como insumos para la elaboración de un anteproyecto de Ley de Defensa Nacional), el Ejército Nacional produjo un documento sobre los temas de integración regional y Defensa Nacional. En dicho documento se expresa que la integración a mecanismos de defensa regional, implica estudiar en qué calidad Uruguay se integraría a los demás miembros del bloque, en particular con respecto a Brasil y Argentina. A este respecto se señaló que *"Más allá de la proporcionalidad existente entre la República Oriental del Uruguay y sus vecinos deberá definirse de antemano el papel o rol que cada uno de los países integrantes del sistema cumple. Las desventajas comparativas de nuestro país deberán suplirse de alguna forma, a fin de no quedar relegados a una mínima participación o en roles secundarios"*. También deberá definirse *"(...) si la integración tendrá como objetivo la participación en Fuerzas de Paz, (...) o si abarcará también la participación en cuestiones de seguridad interior de los países miembros del bloque, participando por ejemplo de actividades tales como la lucha contra el narcoterrorismo y la delincuencia organizada"*. Los militares afirman que si bien el Estado Nación continúa siendo el principal actor en la mayoría de los asuntos de carácter económico, la formación de bloques regionales, les permite a los países complementarse, suplir, potenciar sus capacidades de defensa y lograr una mayor proyección en el contexto internacional. Sin embargo, existen otras razones para la integración regional de la defensa tales como los procesos de reforma del Estado, y la reducción de los presupuestos de defensa que pautan el accionar de la mayoría de los países de América del Sur. En otro orden de cosas, aunque también enmarcado en el proceso de Debate Nacional sobre Defensa, impulsado por el actual gobierno, el pasado 17 de julio, el experto británico Phil Jones, Subdirector de la *"Dirección de Políticas y Relaciones de Defensa (Hemisferio Sur) del Reino Unido"*, disertó sobre el tema *"Administración Democrática de la Defensa"*. Jones, se refirió a la política de defensa del Reino Unido, y el proceso de planeamiento estratégico; y expresó que los países deben tener y hacer una planificación estratégica porque *"los temas de defensa y seguridad son emotivos y pueden ser malinterpretados y por consiguiente costosos"*. Jones, también manifestó que una estrategia de defensa debe incluir un análisis de orientación política que cubra la totalidad de los temas, aún los que sean considerados como *"menos tangibles"*. Por otra parte, el Semanario Brecha (21/07) consigna que se ha editado, y está a disposición del público lector el libro que reúne las ponencias que se realizaron en el Seminario Internacional que se llevó a cabo en marzo pasado dentro del marco del Debate Nacional sobre Defensa. El presente

volumen recoge experiencias diversas (desde Paraguay a Sudáfrica) sobre cómo afrontar el tema, al igual que el valioso aporte de varias autoridades académicas, militares y políticas sobre el área.

(La República Sección POLITICA 18/07/06 y Semanario Brecha Sección LITERARIA 21/07/06)

9. Informe del Comando del Ejército: Pobreza Golpea a la Mitad de la Fuerza

El Observador (17/07) consigna que los porcentajes de pobreza e indigencia son elevados entre el personal subalterno y superior del Ejército Nacional, según un informe reservado del Comando Gral. de la Fuerza de Tierra al que accedió el matutino. En tal sentido, de cada 10 efectivos del Ejército seis son pobres, incluyendo uno indigente, expresa el informe. Uno de cada dos soldados de segunda es pobre, probablemente lo era antes de ingresar al Ejército, y permanecerá en esa situación mientras revista como soldado de segunda y seguramente será indigente si forma un hogar, añade el texto. Según los datos del documento, el 89% de los hogares del personal superior y el 98% de los hogares del personal subalterno del Ejército tiene ingresos inferiores al valor de la canasta familiar; al tiempo que el 34% de los hogares del personal superior y el 39% de la tropa presenta Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Entre los datos alarmantes del informe se encuentra que los hogares *“socialmente integrados”* pertenecientes a los efectivos del Ejército (29%) no alcanzan a la mitad de los hogares del mismo tipo a nivel del país (65%). También que los *“pobres crónicos”* representan el 24% del total de efectivos del Ejército y que sus hogares se encuentran en *“parálisis social”*, al no tener activados los mecanismos de protección social y transferir su condición a la generación siguiente. Además, el 15% de los efectivos del Ejército pertenece a hogares con *“privación inercial”*, que si bien se encuentran por encima del umbral de la línea de pobreza, las NBI que presentan le producen un desplazamiento inercial hacia la pobreza. Otro dato significativo es que el 33% de los efectivos del Ejército pertenecen a hogares *“pobres recientes”*. Los incluidos en este porcentaje no presentan NBI, ya que no eran pobres, pero si su situación de pobreza se mantiene, inexorablemente estas necesidades comenzarán a presentarse y esos hogares ingresarán en *“pobreza crónica”*. Por otra parte, *“el 71% de los efectivos que vive en asentamientos irregulares tienen un tiempo de permanencia que data desde uno a 10 años y el 41% de uno a cinco años. El 83% de los que vive en esa situación son pobres y el 72% de ellos se distribuye entre las jerarquías de soldado a cabo de segunda”*, sostiene el informe. *“El 56% de los efectivos del Ejército se encuentra por debajo de la línea de pobreza. Por debajo de ese umbral se encuentra el 20% de los oficiales y el 67% del personal subalterno”*, dice el texto. Dentro del 67% de la tropa considerada *“pobre”*, prácticamente el 10% se encuentra por debajo de la línea de indigencia, agrega. En tanto, y al respecto de esta acuciante situación, el Subsecretario de Defensa Nacional, José Bayardi, dijo que los bajos ingresos que recibe el Personal del Ejército son una *“herencia del pasado”* que el actual gobierno está procurando revertir. Agregó que *“el propio Ministerio de Defensa Nacional (MDN) está haciendo un esfuerzo para suplementar los bajos ingresos que percibe fundamentalmente el Personal Subalterno y, particularmente, los grados más bajos”*. El jerarca anunció que se está tramitando la firma de un convenio con la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), que permitiría otorgar boleto gratuito al Personal Subalterno, que sería solventado con fondos presupuestales del MDN. La iniciativa consiste básicamente en la venta de boletos para militares, a un precio que no superará los \$10. Ese boleto no podrá ser utilizado en la denominadas *“horas pico”* y sólo podrán acceder a él los militares más pobres. En otro orden, fue robada la casa del Jefe del Estado Mayor del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, quien antes de asumir dicho cargo había sido Director de la Escuela Militar. Además de consumir el robo, los desconocidos causaron un gran desorden en el inmueble del militar.

(La República Sección POLITICA 18/07/06 y Sección JUSTICIA 15/07/06; El Observador Sección URUGUAY 17 y 21/07/06)

10. La IMM Estrecha Vínculos con el Ejército Nacional

La República (18/07) consigna que la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) buscará en el sector privado y estatal el aporte necesario para desarrollar una política de poda en todo el Departamento. En tal sentido, se firmó un convenio con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Según el último censo municipal, Montevideo cuenta con unos 480 mil árboles en el espacio público. Esta da una relación persona-árbol de 3 a 1, por lo que Montevideo es la ciudad con más áreas verdes de América Latina, donde la mitad de su zona urbana está ocupada por verde. Por otra parte, a fin de tener un diagnóstico de la situación, la comuna efectuará un registro del arbolado, confeccionando una ficha con datos esenciales de cada ejemplar, conteniendo tipo de árbol y su estado de conservación. Para estas acciones, el Municipio firmó un convenio con el Ejército Nacional donde ocho cuadrillas, con unos 15 efectivos cada una de ellas, viene desarrollando la tarea de poda en la jurisdicción de varios Centros Comunales Zonales. El Director de Espacios Públicos de la IMM, Daniel Espósito, explicó que al MDN se le paga un viático, del cual un porcentaje va dirigido al soldado que realiza la tarea, quedándose el Ejército con la leña resultante de la poda. Por su parte, la IMM aporta las motosierras, la indumentaria de trabajo y los instrumentos de seguridad. Por otra parte, la crónica de El Observador (21/07) consigna que la relación entre la IMM y el MDN se ha profundizado desde que la izquierda llegó al gobierno y se estrechará aún más, en alusión a este tipo de acuerdos, que también comprenden el área de la cultura. A tal respecto, un convenio entre las dos instituciones se comenzará a ejecutar este fin de semana. *“Juntos por la Cultura”*, es el nombre del proyecto con el que se pretende la implementación de políticas tendientes por ejemplo, a intercambiar experiencias musicales. Así, la banda municipal tocará en dependencias de las FF.AA. y las bandas militares tendrán a sus disposición los predios de la IMM. El primer paso se concretará éste domingo 23/07, cuando la Banda Municipal brinde un concierto gratuito en el auditorio del Ejército Nacional, ubicado en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). *“El objetivo de todo esto es tender puentes y abrir un relacionamiento más fluido entre los militares y la población”*, señaló el Prosecretario de la IMM, Jorge Rodríguez.

(La República Sección POLITICA 18/07/06 y El Observador Sección URUGUAY 21/07/06)

11. Caso Berríos: Juez Instó A Los Militares Extraditados A Decir La Verdad

Según El País (19/07), el Juez chileno Alejandro Madrid, quien dirige la investigaciones de la causa que busca esclarecer la muerte en Uruguay (1993) del químico y ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional de Chile (DINA) Eugenio Berríos, afirmó que las declaraciones de los tres militares uruguayos que se encuentran detenidos en Chile desde abril de este año por este caso, *“no son creíbles”*. *“Solamente los insto a que digan la verdad, (...) los demás antecedentes que tengo me permiten concluir hechos diferentes a los que ellos me señalan”*, dijo el Magistrado. El Cnel. (R) Tomás Casella, y los Cneles. Wellington Sarli y Eduardo Radaelli fueron procesados por el Juez Madrid por asociación ilícita ante el secuestro de Berríos, y permanecen recluidos en un complejo militar ubicado a unos 40 kms. de Santiago de Chile, luego de que el Juez uruguayo Gustavo Mirabal resolviera su extradición el pasado mes de abril. De acuerdo a La República (19/07) el martes 18 de julio el abogado defensor de los tres militares uruguayos, el Dr. Carlos Portales, solicitó por tercera vez al Juez Madrid la libertad bajo fianza de sus defendidos, ya que las dos veces anteriores la misma fue negada, en el entendido de que *“la libertad de los implicados constituye un peligro para el resto de la sociedad”*. Por otra parte, La República (18/07) señala que el Juez Madrid evaluó como positivos los resultados del interrogatorio que formuló en Estados Unidos a Michael Towney, ex agente de la DINA. Según El País (19/07), la información recavada por el Juez en el interrogatorio le permitirá realizar avances no sólo en el caso Berríos, sino en otros casos que pueden estar vinculados al mismo, como la muerte del ex Presidente chileno Eduardo Frei Montalva. Sin embargo, los avances están sujetos al pronunciamiento por parte de la Corte de Apelaciones de Santiago al respecto de la petición de Madrid de desafuero contra Augusto Pinochet, la cual, de ser aceptada, pondría fin a la inmunidad de la que éste goza en su

carácter de ex gobernante, habilitando a que se investigue su posible responsabilidad en el crimen de Berríos.

(El País Sección NACIONAL 19/07/06, La República Sección POLITICA 18 y 19/07/06)

12. Desaparecidos: Aguardan ADN de Restos Hallados en Tacuarembó

El País (19/07) consigna que la Policía Técnica realiza el estudio de ADN a los restos de una mujer que fueron hallados en una tumba "NN" del cementerio de Tacuarembó (unos 390 Kms. al NE de Montevideo). Esto se enmarca en la indagatoria por la desaparición de Roberto Gomensoro, que se lleva adelante en el juzgado de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó). Según dijeron a El País fuentes de la investigación, el primer estudio de ADN realizado a los restos de un hombre (que por el examen antropológico podían corresponder a Gomensoro) habría resultado negativo. Ahora, por disposición del Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, que tiene a su cargo el expediente de la muerte de Elena Quinteros, se pidió el ADN del esqueleto de la mujer que fue hallado en ese cementerio. Hace una semana, el Instituto Técnico Forense (ITF) del Poder Judicial entregó una muestra a Policía Técnica para llevar a cabo el estudio. Por otra parte, el antropólogo Horacio Solla, está a punto de concluir el análisis de los restos que fueron extraídos del cementerio de la localidad de Vichadero (Departamento de Rivera, unos 500 Kms. al N de Montevideo), luego de la denuncia que presentó la Secretaría de DD.HH. del Partido Comunista (PCU/FA) ante la sospecha de que allí podrían haber sido enterrados detenidos desaparecidos. Según pudo saber El País, el científico identificó hasta el momento restos de 98 personas, aunque podría haber algunas más. Si bien la mayoría de esas personas corresponde a niños de pocos años y a personas ancianas, hay dos casos que están siendo analizados en profundidad por sus características. Uno de ellos es el de una persona de unos 50 años cuya dentadura está en muy buenas condiciones y podría ser comparada con los datos de alguna persona desaparecida de esa edad. El otro caso es el de una persona joven cuyo cráneo está en buen estado y que está siendo estudiado con detenimiento. Las fuentes señalaron que en unos quince días la tarea llegará a su fin. Si se concluye que estas personas podrían ser detenidos-desaparecidos del período dictatorial (1973-1985), se realizarán estudios de ADN para verificar su identidad. El Juez de Rivera, Federico Alvarez, constituyó una Junta Médica conformada por los Dres. Guido Berro, Carlos Maggi, Mario Echenique y el antropólogo Solla, para investigar la antigüedad de los restos exhumados. Una vez que concluyan la tarea elevarán un informe al Juez.

(El País Sección NACIONAL 19/07/06)

13. Profesor Torturador de la UTU es Egresado de la "School of Americas"

Según publica La República (19/07), Guillermo Abella Zuasti hizo en 1969 el curso "C-1" de la "School of Americas" (SOA) con sede en Panamá, junto con conocidos represores de la dictadura (1973-1985). Actualmente se desempeña como profesor en la UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay) y fue denunciado como torturador por la Asociación de Funcionarios de dicho centro de estudios, aunque trabajaba además en otros ámbitos educativos en Montevideo. Abella fue reconocido por una de sus víctimas en una fotografía de la prensa, en ocasión de las declaraciones ante la Justicia de su colega el Cnel. (R) Jorge Silveira, al presentarse Abella en el Juzgado para solidarizarse. Los antecedentes de este profesor fueron confirmados por los archivos con denuncias de las víctimas que tienen el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) y la Organización de Familiares de uruguayos Desaparecidos. Como consecuencia de la confirmación de sus antecedentes, y las actividades por parte de alumnos y funcionarios de UTU en actitud de condena, Abella Zuasti no se presentó a las mesas examinadoras que le correspondían en julio y habría iniciado los trámites para obtener su jubilación.

(La República Sección POLITICA 19/07/06)

14. Plantas de Pasta de Celulosa: PNN Incrementó Vigilancia

El Observador (19/07) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, aseguró que el patrullaje que realiza la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) en el río Uruguay, frente a la ribereña ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo), se incrementó debido al creciente movimiento que se registra en la zona por las inversiones de las empresas Botnia y ENCE. Las mismas, de capitales finlandeses (la primera) y españoles (la segunda) están llevando adelante la construcción de sendas Plantas elaboradoras de Pasta de Celulosa en las inmediaciones de Fray Bentos, Capital del Departamento de Río Negro. Consultado respecto a una guardia especial, para prevenir posibles acciones contra las plantas de celulosa por parte de activistas medioambientales de la ciudad de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos, Argentina), el Subsecretario Bayardi aseguró que *"no habrá otra acción que no sea el cumplimiento de las funciones policiales normales"*.

(El Observador Sección URUGUAY 19/07/06)

15. Tribunal de Honor: Cnel. (R) Gilberto Vázquez Declaró en Cárcel Central

La República (19/07) consigna que el Cnel. (R) Gilberto Vázquez prestó declaración el viernes 14/07 ante los tres Grales. que componen el Tribunal de Honor que analiza la conducta del Oficial a raíz de su fuga del Hospital Militar. La instancia se desarrolló en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) donde el militar se encuentra recluido en espera de una eventual extradición a la República Argentina, según confiaron fuentes castrenses al matutino. El Tribunal de Honor (integrado a solicitud del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz) está compuesto por los Grales. Juan Couture (Cte. de la División de Ejército II), Héctor Islas (Cte. de la División de Ejército III) y Luis Pérez (Director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Ejército). Las actuaciones del Tribunal pueden determinar la expulsión del Cnel. (R) Vázquez del seno del Ejército. Si esto ocurre, no recibirá atención médica en el Hospital Militar, y no tendrá derecho al uso del uniforme y el grado. Para su Abogado defensor, Vázquez no cometió delito de fuga cuando decidió evadirse del Hospital Militar el pasado 3 de julio, al no producirse el escape de forma violenta ni haber burlado una salida transitoria. Sin embargo, a nivel militar, Vázquez está sometido a la disciplina militar, pues de acuerdo con los reglamentos, el Tribunal de Honor juzga en este caso el aspecto *"moral"* de su comportamiento y los Grales. actuarán como *"Jueces de hecho, de acuerdo a la conciencia que se formen frente a la verdad depurada e inspirándose siempre en el sentimiento de honor y deber militar"*. La fuga del militar es también objeto de investigación por parte de la Justicia Penal, siendo el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini quien atiende el caso, e inició un presumario por este hecho.

(La República Sección POLITICA 19/07/06; El País Sección NACIONAL 18/07/06)

16. El Círculo Militar Enfrentará el Relato de la Izquierda

El Presidente del Círculo Militar, Gral. (r) Ricardo Galarza, afirmó al Semanario Búsqueda que la Institución que preside asumirá un *"cambio de actitud"* sobre los hechos del pasado reciente, y aplicará una estrategia de comunicación que apuntará a dar a la opinión pública su propia versión sobre lo ocurrido. El Círculo Militar considera que el silencio que asumieron las FF.AA. determinó que sólo exista una versión de lo acontecido entre las décadas de 1960 y 1980, y

afirma que ese relato histórico, elaborado por "agentes políticos interesados", distorsiona lo que efectivamente sucedió. Durante un discurso que pronunció en el Círculo Militar el pasado 14 de abril (en memoria del "*Día de los caídos en defensa de las Instituciones*", conmemoración antes oficial y ahora derogada por el actual gobierno), Galarza había señalado que en su opinión, la izquierda había ganado los espacios culturales y su discurso se había convertido en hegemónico. Por otra parte, señaló que la extradición de los Oficiales a la Argentina, implicaría poner a la Justicia uruguaya como "*subsidiaria de otra Justicia extranjera*".

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 20/07/06)

17. El Cnel. (R) Ernesto Rama y su Hijo, Renuncian al Centro Militar

El Cnel. (r) Ernesto Rama, actualmente detenido a la espera de que la Justicia resuelva si lo extradita hacia Argentina, y su hijo, el Cap. Eduardo Rama, renunciaron como socios del Centro Militar. El motivo, fue la actitud "*tibia*" del Centro Militar en la defensa de los Oficiales recluidos y ante la "*agresión*" que enfrenta la "*familia militar*". En su carta, que en los últimos días ha circulado vía correo electrónico en círculos de altos oficiales en actividad, el Cap. Eduardo Rama advierte que los viejos oficiales no educaron a los jóvenes sobre lo ocurrido en el pasado reciente. "*¿Dónde está la revista "El Soldado" para explicar qué fue el Plan Cóndor, qué fue la OCOA (...)?*". "*(...) Viví de adolescente el voto verde y amarillo y por un tiempo pensamos que el odio quedaba atrás, pero los tiempos hoy son otros. Quizás son tiempos de revancha*". Por su parte, el Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Luis A. Pérez, comentó el 19/07 que comprende la situación de los detenidos en Cárcel Central y de sus familiares, pero estimó "*injusto*" que acusen a la institución por inacción.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 20/07/06)

18. Pugnas por Educación Sobre Historia Reciente

El Semanario Búsqueda (20/07) analiza esta semana diversas declaraciones públicas recientes del ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador, Dr. Julio M. Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado), acerca de la intención de la dirección de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) de integrar a la currícula de Educación Secundaria cursos sobre la historia reciente del país, que incluyen el período dictatorial (1973-1985). En un artículo de opinión que se publicó el domingo 16/07 en el diario "El País", el Dr. Sanguinetti afirmó que "*desgraciadamente el gobierno se preocupa por debatir una ley (de educación) que sustituya la que viene de los gobiernos anteriores, simplemente por ese pecado*", mientras que ANEP se "*dedica a dividir y adoctrinar a los niños, con una historia oficial - en versión frentista - de la caída democrática del Uruguay en dictadura*". En un acto partidario en el interior del país, el Dr. Sanguinetti expresó que desde el actual gobierno del Frente Amplio (FA) "*Están rescribiendo la historia, es lo mismo que hizo primero (León) Trotsky, después Lenin, después (José) Stalin, después (Nikita) Kruschev. Cada uno que llegó tuvo que rescribir la historia del que estaba antes*", señaló.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 20/07/06)

19. Carta del Gral. Pereira: Los DD.HH. y la Institución Militar

En carta enviada a La República, el día 20/07, el Gral. (R) Oscar Pereira sostiene que con la captura del Cnel. (R) Gilberto Vázquez tras su fuga, "*comenzó una verdadera etapa de sanación institucional*". El Gral. expresó que el escape lamentable de Vázquez merece un análisis más profundo de la institución militar. En este sentido, Pereira destacó que "*(...) el honor es sin duda la cualidad más invocada cuando se trata el tema militar*", es parte de la

doctrina y un deber que siempre ha sido bandera de la Institución. *“El paradigma de un hombre de honor se fundamenta en la conducta intachable, que hace el bien, evita el mal y posee buena reputación”*, expresó el Gral. Sin embargo, la buena reputación del Ejército Nacional se cuestiona a diario, como consecuencia del papel que asumió durante la dictadura (1973-1985), *“cometiendo el reconocido y obvio delito de lesa nación (...) y los delitos de lesa humanidad, con la secuela de mas de 200 desaparecidos”*. Pereira concluye: *“Por todo lo expresado antes, estoy plenamente convencido que la máxima autoridad de cada Fuerza (empezando en el Ejército por ser la más comprometida), que detenta la responsabilidad durante su tiempo de comando pero es depositario de su representatividad en todos los tiempos, debe responder a los requerimientos de la sociedad: pidiendo perdón por haber cometido estos actos de barbarie y comprometiendo el nunca más que la ciudadanía reclama”*. Por otra parte, el Gral. Pereira también expresó que: *“la estrategia del gobierno para llevar adelante la investigación sobre el destino de los desaparecidos, ha sido la de asignar responsabilidades directas a los respectivos Comandantes de las Fuerzas Armadas, y de tal forma permanecen desde el inicio de esta administración, absolutamente empeñados actuando en primera fila”*. Al respecto opinó que: *“ha llegado el tiempo de cambiar la estrategia, organizando en dependencia directa del Sr. Presidente de la República (...) un Grupo Coordinador en la Investigación de los Desaparecidos, de no más de 15 personas debidamente seleccionadas, que provengan de todos los organismos que producen algún tipo de Información: Ministerio del Interior, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional (...) No es pensable alcanzar resultados plenamente satisfactorios, y mucho menos en un plazo razonable, si se continúa aplicando la táctica de buscar la confesión de los denunciados”*. Por otra parte, La República, en su Editorial del día 21/07, refiere a esta carta del Gral. (R) Pereira y consigna que el mismo examina el Informe brindado por el Cte. en Jefe del Ejército *“acerca del destino final de 33 ciudadanos desaparecidos”*. Al respecto se señala que Pereira hace notar que allí se expresa: *“(...) estamos haciendo lo que las circunstancias imponen, como sabemos también que los camaradas que nos han precedido en esta responsabilidad cumplieron cabalmente con su deber en el tiempo histórico y político en el que les correspondió actuar y tutelar los destinos de la Fuerza ”*. A lo que incorpora el Gral. (R) Pereira: *“A esto cabe agregar que la omisión de mencionar el 2° vuelo desde Buenos Aires (Argentina) a Montevideo reconocido en el Informe elevado por la Fuerza Aérea, transportando ciudadanos detenidos todavía desaparecidos (que supone un asesinato y enterramiento colectivo absolutamente premeditado), y las inexactitudes informadas en cuanto a la cantidad de desaparecidos como sus posibles lugares de enterramiento, hacen que tal actitud reticente en el empeño con la verdad, sugiera un inaceptable intento de hacer cómplice a las nuevas generaciones de militares, con este abominable silencio y justificación de los hechos del pasado”*.

(La República Sección POLÍTICA 20/07/06 y Sección EDITORIAL 21/07/06)

20. Comisión Del Parlamento Tras Los Archivos De La Dictadura

El Semanario Búsqueda (20/07), consigna que la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados procurará reunir información acerca de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar en nuestro país (1973-1985). A estos efectos, dicha Comisión pretende estudiar los archivos de la época, *“muy especialmente los del Ministerio de Defensa y de Relaciones Exteriores”*, según dijo a Búsqueda la Diputada nacionalista e integrante de la Comisión, Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista/PN). De esta manera sería posible saber más *“acerca de los casos sobre los que se tuvo acceso a los restos y también sobre los otros, como el de Elena Quinteros”*, señaló la Diputada. Para iniciar su tarea, la Comisión convocó a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a quien pedirá que brinde al Parlamento los archivos de la dictadura. Entre las acciones que la Comisión pretende llevar a cabo para recopilar información, se encuentran la de solicitar testimonio a algunos de los militares retirados que permanecen recluidos en Cárcel Central tras el pedido de extradición por parte de la Justicia argentina, entre ellos el Cnel. (R) Gilberto Vázquez. En particular, Argimón señaló al Semanario que se preguntará a la Ministra si el gobierno está en conocimiento de un supuesto *“pacto de silencio”*, al cual se han referido en los últimos días algunos de los militares presos.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/07/06)

21. Inminente Archivo del Caso de Atentado Contra Juez Mirabal

El 19/07 se efectuó un careo entre el abogado Guillot Eula y el C/F Gonzalo Leoni en el marco de la investigación por el atentado del que fue víctima el Juez Penal Gustavo Mirabal el pasado 16 de abril. Pocos días antes, el Juez había autorizado la extradición a Chile de los tres militares uruguayos involucrados en el secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos. Mirabal declaró que días antes del disparo se reunió con el Dr. Guillot Eula, quien le comentó que en un encuentro entre militares y civiles un oficial afirmó que él era un *"objetivo militar inminente"*. En el careo, tanto Guillot como Leoni negaron que en una reunión se haya hablado de que el magistrado era un *"objetivo militar"*. Fuentes judiciales consultadas por El Observador indican que el expediente va rumbo al archivo, al no encontrarse testimonios ni evidencias que den pistas sobre el autor del disparo contra Mirabal. La Policía Técnica realizó pericias en la Rambla del Puerto del Buceo (Montevideo), donde se produjo el atentado, pero la bala no fue hallada, por lo cual la causa no cuenta con prueba material del hecho.

(El Observador Sección URUGUAY 20/07/06 y Semnario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

22. Investigación Interna en Unidad del Ejército

El País (20/07) consigna que el Cte. de la Brigada de Infantería N° 3 con sede en Salto (aprox. 500 Kms. al NO de Montevideo), Cnel. Carlos Fiordelmondo, confirmó que existe una investigación interna en la Sede del Cuartel Gral. Artigas en torno a un caso de abuso de confianza por parte de un efectivo del escalafón de tropa. El mismo cumplía funciones de tesorero y presumen que se habría quedado con dinero de sus compañeros que cumplieron Misiones de Paz en el exterior. Fiordelmondo indicó que se comprobaron irregularidades con dineros provenientes de las Naciones Unidas (ONU), los que estaban destinados a pagar sueldos al personal en Misiones de Paz. Estimó que el perjuicio ronda entre los \$ 150.000 y \$ 180.000 (entre U\$S 11 y 13 mil). *"Cuando llegó a nuestro conocimiento esa irregularidad, dispusimos una investigación administrativa del tema y pedí una auditoría"*, subrayó. Indicó que la investigación está en trámite, *"pero hay una persona que falsificaba las firmas y se quedaba con el dinero del personal"*. Esta persona ya no revista en filas del Ejército Nacional, ya que fue dado de baja.

(El País Sección NACIONAL 20/07/06)

23. Declaraciones del Cap. (R) Lawrie Rodríguez

El País (21/07) consigna que el Cap. (R) Lawrie Rodríguez explicó el 20/07, en declaraciones a la Radio "La Voz" de Melo (aprox. Kms. al NE de Montevideo) que no tuvo ninguna responsabilidad en la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, pero sí admitió haberle prestado auxilio cuando éste buscaba acercarse a Brasil durante su fuga. Según declaró, le dio alojamiento por la "gran amistad" que lo une a Vázquez. Rodríguez remarcó que *"todos los Oficiales, de cualquier jerarquía, que estuvieron durante la época de la dictadura (1973-1985), son responsables de todas las cosas que pasaron en el Ejército"*. Se le consultó si los Oficiales de aquella época se sentían traicionados por las nuevas generaciones de Oficiales, a lo que contestó que todos los que *"trabajamos en el tema de la sedición, lo hicimos convencidos de que hacíamos lo correcto"*. Según Rodríguez, *"los Oficiales jóvenes de aquella época tenían el convencimiento de que el país estaba corriendo un riesgo (...) y había que defender la independencia"*. Consultado a cerca de si él torturó o vio torturar gente, Rodríguez respondió: *"todos estuvimos involucrados en la cosa (...) y aunque no lo hubiera hecho no me animaría decir no lo hice, porque si no, me introduciría en el grupo de militares traidores"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 21/07/06)

24. ANTEL Investiga Las Escuchas Telefónicas de la Dictadura

El Observador (21/07) consigna que el Directorio de ANTEL (Empresa estatal de Telecomunicaciones) designó a la Jefa del área investigaciones sumariales del organismo para que se encargue personalmente de hacer un seguimiento del voluminoso expediente sobre escuchas telefónicas clandestinas a civiles, que hubo durante la dictadura (1973-1985). El Vicepresidente de esta empresa, Edgardo Carvalho, dijo al matutino que se tratará de determinar responsabilidades y no se descarta presentar una denuncia penal. La investigación administrativa se inició tras el retorno de la democracia, pero dos años después el expediente desapareció tras ser solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional. El actual Directorio retomó las investigaciones y obtuvo una copia del expediente original. Según declaró Carvalho a El Observador, varias de las víctimas de las escuchas están dispuestas a declarar nuevamente.

(El Observador Sección URUGUAY 21/07/06)

25. Derechos Humanos: Los Casos que Maneja la Justicia

El periodista Walter Pernas realiza esta semana, en artículo publicado por Brecha (21/07) un seguimiento de los casos de DD.HH. que están actualmente en la órbita de la Justicia. En tal sentido, Pernas indica que el Juez Roberto Timbal deberá tomar una resolución en cuanto a los pedidos de procesamiento que formulara la Fiscal Mirtha Guianze en relación al ex dictador Juan María Bordaberry y el ex Canciller Juan Carlos Blanco, acusados de ser los responsables en Uruguay de la represión regional que incluyó el asesinato en mayo de 1976 en Buenos Aires (Argentina) de Zelmario Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo. En las próximas semanas, el Magistrado interrogará al ex Presidente argentino Raúl Alfonsín, que tras el secuestro de Michelini y Gutiérrez Ruiz, un día antes de su asesinato, pidió su liberación. En cuanto al caso Bordaberry, las Juezas Graciela Gatti y Ana María Tellechea están a cargo del proceso contra del ex dictador, acusado de atentado a la Constitución, desaparición forzada, asesinato político y otros delitos de lesa humanidad. Con respecto al caso Elena Quinteros, si sus restos, que continúan buscándose, no aparecieran, la Fiscal Mirtha Guianze prevé pedir la condena de Juan Carlos Blanco por el delito de privación de libertad, en lo cual fallará el Juez Fernández Lecchini. En cuanto a los vuelos clandestinos que trasladaron prisioneros uruguayos de Buenos Aires a Montevideo, Pernas señala que el Informe de la Fuerza Aérea realizado por el Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, reconoció que se habrían realizado dos vuelos. En el marco de los mismos, se están iniciando las investigaciones de los casos de desaparición de Ary Cabrera, Juan Pablo Errandonea, María Emilia Islas, Juan Pablo Recagno y Bernardo Arnone. Por otro lado Pernas realiza un seguimiento de la evolución de los casos de Nibia Sabalsagaray, militante comunista asesinada en 1974 en el Batallón de Ingenieros Nº 5; Soba y Mechoso, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), detenidos en Buenos Aires, torturados en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" y asesinados en 1976; Washington Barrios, militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) desaparecido en Córdoba (Argentina) en 1974; Héctor Castagnetto, militante del MLN desaparecido en 1971; Ubagesner Chávez Sosa, militante comunista asesinado en 1976 en la base aérea de Boiso Lanza, y cuyos restos fueron encontrados en una chacra en las cercanías de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo); Hugo de los Santos, militante del MLN detenido y muerto por torturas en el Batallón de Infantería Nº 1 en 1973; y Horacio Ramos, quien murió presuntamente ahorcado luego de 9 años de detención.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

26. Argentina Pide Extradición de Gregorio Álvarez y otros ex Ctes. en Jefe

El Semanario Búsqueda (20/07) consigna que el gobierno del Presidente argentino Néstor Kirchner pidió al Juez de aquél país, Guillermo Montenegro, que ordene la captura

internacional y tramite la extradición del ex Presidente uruguayo (de facto) Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez y de otros nueve ex Jefes del Ejército Nacional por violaciones a los DD.HH. cometidas por sus subalternos durante el período dictatorial. Fuentes de la Secretaría de DD.HH. de Argentina dijeron a Búsqueda que el pedido fue efectuado por su titular, Eduardo L. Duhalde, cuyos asesores evalúan pedir al Juez la extradición de los también uruguayos Juan M. Bordaberry (ex Presidente de la República) y Juan C. Blanco (ex Canciller) por su intervención en el "*Plan Cóndor*" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Además, Duhalde prevé incorporar al expediente una copia tanto de la carta abierta firmada por Gregorio Álvarez y otros ex Ctes. en Jefe del Ejército (en la que se responsabilizaban de los actos cometidos por sus subalternos en la dictadura -1973 a 1985-), como de las declaraciones a Búsqueda del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, en la que dijo que los mandos estaban al tanto de los procedimientos cumplidos por sus subordinados durante la "*lucha antisubversiva*" de los años 70, y de las realizadas al matutino "El Observador" por el policía (r) Ricardo Medina. El Juez Montenegro ya había rechazado un anterior pedido de extradición de los ex Ctes. en Jefe del Ejército por no existir constancia de la participación de éstos en hechos ocurridos en Argentina. Los ex Ctes. en Jefe se responsabilizaron por los hechos de sus Subalternos y " *fueron partícipes necesarios*", porque "*quien da la orden es tan responsable como el que la ejecuta*", señala el pedido de Duhalde. Esto en alusión a la "*Carta abierta a los Poderes del Estado y a la opinión pública*" que Gregorio Álvarez y los Ttes. Grales. (r) Carlos Berois, Guillermo de Nava, Juan Rebollo, Juan Curuchet, Raúl Mermot, Fernán Amado, Juan Geymonat, Carlos Daners y Santiago Pomoli suscribieron el pasado 18 de mayo, fecha en que el Ejército Nacional celebraba sus 195 años.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/07/06; La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 21/07/06; Semnario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 251

Período del 22/07/06 al 28/07/06

Montevideo – Uruguay

1. Caso Berríos: Vuelven a Negar Libertad Provisional a Militares Uruguayos
2. Mega Causa: La Fiscalía Busca Concentrar las Denuncias Contra Bordaberry
3. Tribunal de Honor al Cnel. (r) Gilberto Vázquez
4. Abella Zuasti Se Siente Marginado Por Su Pasado Como Torturador
5. El Ejército Nacional Realiza Tareas de Apoyo a la Comunidad
6. Misiones de Paz: Partió Nuevo Contingente Hacia Haití
7. Fuerza Aérea Colabora en Instalación de Helipuerto Para Hospital
8. Se Confirmó el Interés del Gobierno por un Avión Para la Presidencia
9. Viaje del “Capitán Miranda”: Novedades
10. Familiares de Desaparecidos Exigen Más Datos a las Fuerzas Armadas
11. Intendente de Cerro Largo Pide por los Militares
12. Búsqueda de Restos de Desaparecidos: Continúan las Excavaciones
13. Entrevista al General (r) Víctor Licandro
14. Indagatoria de la Fuga del Cnel (r) Gilberto Vázquez: Citan Testigos a Declarar
15. Editorial: “La Justicia se Abre Paso”
16. Accidente de Pesca: Armada Encuentra Cuerpo sin Vida en la Laguna Merín
17. Arab y Gavazzo Deberán Declarar por Desaparición de Adalberto Fernández
18. Gobierno Comprará Material Militar a los Estados Unidos

19. Caso Gelman: Detienen Militar Involucrado en Desaparición de María Claudia

20. Círculo Militar Prepara Ofensiva Mediática

1. Caso Berríos: Vuelven a Negar Libertad Provisional a Militares Uruguayos

La Corte de Apelaciones de Santiago (Chile), en una resolución unánime, rechazó el pasado viernes 21/07, otorgar la libertad provisional a los tres militares uruguayos extraditados a Chile hace más de tres meses por su presunta vinculación con el asesinato del bioquímico Eugenio Berríos, ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la policía secreta del ex dictador chileno Gral. (r) Augusto Pinochet (que se mantuvo en el poder entre 1973-1990). La Octava Sala de la Corte confirmó así la decisión del Juez que dirige la causa, Alejandro Madrid, quien negó la libertad a los tres militares por considerarlos un peligro para la sociedad. Los militares uruguayos, Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli, y Cap. Eduardo Radaelli, llegaron a Chile el 18 de abril para enfrentar cargos por asociación ilícita y secuestro, en el marco del asesinato de Berríos.

(Radio El Espectador 21/07/06)

2. Mega Causa: La Fiscalía Busca Concentrar las Denuncias Contra Bordaberry

La Jueza Graciela Gatti, quien sigue el expediente del ex Presidente Juan María Bordaberry por la denuncia contra aquél por atentado a la Constitución, pidió a los jueces que tienen otras denuncias contra Bordaberry que remitan a su sede una copia de los expedientes. A pedido de la Fiscal Ana Tellechea, Gatti pidió una copia del expediente por las muertes de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. En ese caso está pendiente el pedido de procesamiento de Bordaberry y el ex Canciller Juan Carlos Blanco por la muerte de los referidos legisladores y también de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-T), Rosario Barredo y William Whitelaw. Asimismo pidió la copia de las tres denuncias que se formularon contra los Mandos para saber si Bordaberry está comprendido en las mismas. De las tres denuncias realizadas recientemente, una es para investigar las causas del "segundo vuelo" y dos son por las desapariciones de Horacio Ramos y Hugo de los Santos. La Fiscal pretende indagar si existen pruebas que inculpen a Bordaberry con los hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). Si se entiende que el ex mandatario podría responder por violaciones a los DD.HH. ocurridas después del golpe de Estado (27/06/1973) el expediente podría transformarse en una gran causa que incluyera numerosos casos de los denunciados. De todos modos, la Magistrada deberá dictaminar si el delito de atentado a la Constitución ha prescrito o no.

(El País Sección NACIONAL 22/07/06)

3. Tribunal de Honor al Cnel. (r) Gilberto Vázquez

El Cnel. (r) Gilberto Vázquez, quien está siendo juzgado por un Tribunal de Honor por su fuga del Hospital Militar, tras la cual permaneció prófugo durante 4 días, recusó a uno de los integrantes del Tribunal. Se trata del Gral. Luis Pérez, Director del Instituto de las Armas y

Especialidades del Ejército Nacional. De acuerdo a lo publicado por La República, esto habría sido producto de divergencias entre ambos en relación al lugar de reclusión. De esta forma, el Tribunal de Honor queda integrado por el Gral. Juan Couture, de la División II del Ejército Nacional, Héctor Islas, Cte. de la División III, y el Gral. Juan Giorello, Director General de Servicios, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, quien sustituye al Gral. Pérez. Este Tribunal deberá decidir si absuelve, amonesta o descalifica a Vázquez, en cuyo caso se le retirará el grado, no podrá hacer uso de los servicios médicos del Hospital Militar, y recibirá un tercio de su pensión de retiro, siendo los dos tercios restantes asignados a su familia. El fallo deberá ser refrendado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Por otra parte, según la crónica de El País (28/07) Vázquez ratificó en declaraciones ante el Tribunal de Honor sus acusaciones contra el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, respecto a que el conductor de la Fuerza de Tierra le propuso en mayo que se hiciera responsable de la desaparición de Adalberto Soba, ocurrida en Argentina en 1976, para evitar la extradición a Argentina. Según el matutino, esta afirmación de Vázquez sería respaldada por el también detenido Cnel. (r) Ernesto Rama. Vázquez también acusó al Gral. Walter Díaz Tito, y recordó que en mayo, mientras estaba detenido junto a Jorge Silveira y Ernesto Rama en la División de Ejército I, Díaz junto a Díaz Tito y el Gral. Manuel Saavedra, mantuvieron una reunión en la que el Cte. en Jefe del Ejército le habría hecho la propuesta a los efectos de que se hicieran responsables del caso Soba para no ser extraditados. Agregó que a cambio de declararse culpables, los militares purgarían una pena de ocho años, en una cárcel que se construiría en una unidad del Ejército. Díaz negó en forma reiterada que haya formulado esa propuesta. (La República Sección POLÍTICA 22, 25 y 27/07/06; Radio El Espectador 26/07/06; El Observador Sección URUGUAY 27/07/06; El País Sección NACIONAL 28/07/06)

4. Abella Zuasti Se Siente Marginado Por Su Pasado Como Torturador

El ex militar y actual profesor de la UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay), Guillermo Abella Zuasti, quien fue reconocido por sus víctimas y recientemente denunciado ante AFUTU (Asociación de Funcionarios de UTU) como torturador durante la dictadura (1973-1985), "*acusa a colegas y alumnos de marginarlo por su pasado como torturador*", según consigna La República (23/07). En una carta a sus alumnos de la Escuela de Administración de la UTU, Abella Zuasti señala que "*Hasta el 29 de junio me abrazaban, me estrechaban la mano, me besaban y hasta me alcaheteaban servilmente*". El ex militar egresó en 1969 de la "School Of Americas" (SOA) con sede en Panamá, y en los archivos de SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia), IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay) y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, se lo señala como torturador por parte de quienes sufrieron sus apremios en unidades militares. También en el libro "*Confesiones de un Torturador*" (Barcelona, España, 1981), del ex agente Hugo Walter García Rivas, se hace referencia al pasado como torturados de Abella Zuasti, que actualmente goza de licencia vacacional en sus funciones docentes hasta el próximo 17 de agosto.

(La República Sección POLÍTICA 23/07/06)

5. El Ejército Nacional Realiza Tareas de Apoyo a la Comunidad

La República (23/07) consigna que el Ejército Nacional, a través de la Unidad de "*Asuntos Civiles*" del Departamento V, efectuó durante el año pasado un total de 2.067 operaciones de apoyo a la comunidad en todo el país, asistiendo a numerosas instituciones estatales y privadas, y destinando para tal fin 8.661 efectivos. Según la crónica del matutino, la Fuerza de Tierra tuvo una importante participación en la "*Campaña contra el mal del Dengue*", el "*Combate a la Fiebre Aftosa*" y colaboró en la lucha contra incendios y al momento de realizar evacuaciones. A tal respecto, el Cnel. Washington Blumberg, Jefe del Departamento V, "*Asuntos Civiles*" del Estado Mayor del Ejército explicó que la Institución contribuye con el país, colaborando con sus efectivos y su maquinaria en situaciones de emergencia, llámense

incendios, inundaciones o temporales. A su vez, en el primer trimestre de este año, "Asuntos Civiles" ha dado 64 apoyos a escuelas, tal como lo hace habitualmente. Además, este año, el Ejército debió colaborar con la Educación Secundaria, ya que surgieron problemas para el acondicionamiento de los locales liceales, y las autoridades educativas decidieron recurrir a la Fuerza de Tierra para solucionar este problema en 60 liceos. Blumberg aclaró que el Ejército no recibe rubros para atender estos requerimientos, y si destinara sus propios fondos para efectuar estas tareas a la comunidad, esto *"podría incidir negativamente en la actividad profesional de la Institución"*. Por lo tanto, en esos casos, se pide un aporte mínimo para los gastos de combustible. Por otra parte, el Ejército está colaborando con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en la distribución de unas 60 mil canastas de víveres para alumnos de escuelas de entorno crítico. Actualmente se reparten en los Departamentos de Montevideo, San José, Canelones, Rocha, Treinta y Tres, y Lavalleja. También, la Fuerza castrense ayuda a la poda de árboles en la ciudad de Montevideo. A tal respecto se firmó un acuerdo, donde los militares efectuarán la tarea de corte de árboles y ramas, y la Intendencia capitalina dará el equipamiento para el trabajo. A su vez, el municipio anunció que pretende ayudar económicamente al personal del Ejército que realizará la poda.

(La República Sección POLITICA 23/07/06)

6. Misiones de Paz: Partió Nuevo Contingente Hacia Haití

La República (24/07) consigna que en la madrugada del 24/07 partieron rumbo a Haití, 171 efectivos militares que procederán al relevo de los 160 soldados uruguayos que cumplen funciones en la Misión de Paz que las Naciones Unidas (ONU) mantienen desplegada en el referido país caribeño (Minustah). A su vez, según la crónica del matutino, el Comando General del Ejército Nacional informó que se producirá un incremento en el personal militar uruguayo desplegado en Haití. En tanto, el traslado de los efectivos militares compatriotas fue efectuado en una aeronave de Pluna (Aerolínea de Bandera Nacional). Por otra parte, el próximo sábado 29 de julio, partirá desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones) el resto del contingente que cumplirá funciones humanitarias en Haití, con un total de 227 efectivos.

(La República Sección POLITICA 24/07/06)

7. Fuerza Aérea Colabora en Instalación de Helipuerto Para Hospital

La República (24/07) consigna que se prevé la instalación de un helipuerto en el hospital de la localidad de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado, aprox. 110 Kms. al E de Montevideo). Según la crónica del matutino, el hospital, posee a sus fondos un amplio predio vacío que finalmente quedó confirmado, reúne todas las condiciones para la instalación de un helipuerto. Hace unos días, una unidad del Escuadrón Aéreo N° 5 de Carrasco (Fuerza Aérea Uruguaya) sobrevoló el área, realizó las evaluaciones de rigor y procedió a descender en el lugar donde se construirá el helipuerto. Allí, los militares y otros técnicos de la Dirección General de Aeronáutica, ajustaron todos los detalles y confirmaron que el espacio es adecuado para la instalación referida, procediendo luego a decolar del mismo modo que se haría en una situación de emergencia. Por su parte, la Directora del hospital de Pan de Azúcar, Dra. Fabiana Danta explicó que *"(...) estamos trabajando para un lugar que atienda emergencias, específicamente un helipuerto en el propio terreno del hospital, que tenga la seguridad tanto para el que viene a auxiliar al accidentado como para la gente que generalmente ante una situación de estas se acerca al lugar"*. El helipuerto será exclusivamente de uso hospitalario (traslado de accidentados y personas en estado de gravedad), como forma de evitar molestias a quienes estén internados al momento de realizar las operaciones a muy pocos metros del nosocomio. Miguel Fajardo, Secretario de la Comisión de Apoyo al Hospital de Pan de Azúcar, aseguró que *"La infraestructura constará en un lugar donde el helicóptero pueda entrar con*

seguridad a los efectos de trasladar a la persona accidentada o las personas accidentadas". La instalación consistiría en una base firme circular de 25 mts. y otra interior de cemento de 5 mts. de diámetro con las señales y colores propias, además de la iluminación perimetral para visión nocturna, aunque la operativa en horas de la noche necesitaría estudios complementarios. Se estima que a fin de año el helipuerto esté operativo.

(La República Sección COMUNIDAD 24/07/06)

8. Se Confirmó el Interés del Gobierno por un Avión Para la Presidencia

El Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, confirmó el martes 25/07 que el gobierno piensa en adquirir un avión para uso de la Presidencia. Fernández explicó que uno de los motivos de la compra de este avión (que llamó "*del Estado Uruguayo*") es institucional, pues las delegaciones oficiales de otros países cuentan con un avión propio para trasladarse al exterior. Si bien no habló del costo de esta compra, aseguró que permitirá abaratar los gastos del Ejecutivo en materia de viajes, que en estos momentos se hacen por aerolíneas comerciales. Fernández descartó el empleo de un avión de la Fuerza Aérea, porque dijo que estos demandan altos costos de combustible y repuestos. Pero admitió que la Fuerza Aérea ha hecho algunas sugerencias al Ejecutivo y podría entregar un avión usado como parte del pago. Por otra parte, Gonzalo Fernández, desestimó que la compra de este avión se deba a razones de seguridad, al tanto que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez aclaró que mantiene la misma vigilancia que los Presidentes anteriores. Más allá de esto, hay un diferencial claro en la administración Vázquez, que es el presupuesto que se aprobó para el período 2005-2009, donde (en su artículo 60) se crea el "*Servicio de Seguridad Presidencial*", integrado por funcionarios policiales.

(Radio El Espectador 25/07/06)

9. Viaje del "Capitán Miranda": Novedades

El País (25/07) consigna que el Velero Escuela "Capitán Miranda", de la Armada Nacional, navega actualmente rumbo a Cádiz (España), puerto en el que fue construida la nave en el año 1930. Anteriormente, el "Capitán Miranda" participó en la regata "Tall Ships Race 2006", en Lisboa (Portugal), como único representante de Sudamérica, entre más de 100 veleros participantes; luego de arribar a Portugal el pasado 20 de julio. Mientras permaneció en el puerto de Lisboa, el Velero fue visitado por unas 5.000 personas, entre ellas el Embajador uruguayo en ese país, Gastón Lasarte, que celebró una fiesta a bordo junto con la tripulación. También participaron diplomáticos acreditados en esa ciudad, así como uruguayos que residen en tierras lusitanas. La visita al interior del buque permitió que se conociera dónde está ubicado Uruguay en el mapa, así como las costumbres de los uruguayos. Según la crónica del matutino, para los visitantes portugueses fue sorprendente saber sobre "Colonia del Sacramento" (aprox. 177 Kms. al O de Montevideo), patrimonio de la humanidad y antigua colonia lusitana. Por otra parte, el buque de bandera uruguayo fue premiado por ser el que más millas realizó para sumarse al evento internacional. Según señala el artículo del matutino, el "Capitán Miranda" regresará al puerto de Montevideo en los próximos meses, y al hacerlo traerá una importante donación de ropa, donada por uruguayos que residen en España, que será entregada a Organizaciones No Gubernamentales. En tal sentido, se está analizando que parte del envío llegue en un contenedor, para lo cual se están realizando los trámites pertinentes. Sucede que la donación es tan voluminosa que la capacidad del buque está colmada.

(El País Sección CIUDADES 25/07/06)

10. Familiares de Desaparecidos Exigen Más Datos a las Fuerzas Armadas

La Asociación de "Familiares de Detenidos Desaparecidos" (durante la dictadura militar -1973 a 1985) reclama más información a las FF.AA. en procura de hallar los restos de compatriotas muertos durante el proceso cívico-militar, según afirmó el Abogado de la referida Organización, Dr. Javier Miranda. *"En agosto de 2005, las FF.AA. brindaron información que resultó ser falseada por la realidad, no pudo ser confirmada. En la medida en que hay compromisos de las jerarquías se compromete a la Institución. (...) Está en cuestión el aporte de información de las Fuerzas Armadas"*, aseguró Miranda. Por otra parte, los miembros de esta organización entienden que la Ley de Caducidad (que hizo caducar la *"pretensión punitiva del Estado"* respecto de los delitos cometidos durante la Dictadura) es nula. *"Pensamos que no es conveniente reducir el problema de la impunidad únicamente al tema de la Ley de Caducidad. Ésta es uno de sus aspectos. Seguimos sosteniendo que con la Ley o con la interpretación de ésta o con su erogación, el problema es el de la impunidad. (...) La discusión que se debe dar es cómo en este país derrotamos una impunidad que intentó establecerse y que fue efectiva durante muchos años"*, explicó el Abogado Miranda.
(Radio El Espectador 25 y 26/07/06)

11. Intendente de Cerro Largo Pide por los Militares

En declaraciones que se produjeron en la reciente sesión del Consejo de Ministros de Gobierno en la ciudad de Melo (distante unos 390 Kms. de Montevideo) Departamento de Cerro Largo, el Intendente Municipal del referido Departamento, Cnel. (r) Ambrosio Barreiro (Partido Nacional) manifestó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que vele por las FF.AA. para evitar que la Institución padezca el *"acoso"* por los hechos ocurridos durante la pasada dictadura (1973- 1985). En su calidad de ciudadano y de militar retirado, Barreiro expresó que: *"(...) nuestro Ejército nació aún antes que la patria (...) y está formado por hombres de honor, de ideales y de acendrado amor a la patria"*. Según diversas fuentes periodísticas, el hecho causó *"profundo malestar"* en las filas del gobierno.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 25/07/06; La República Sección POLITICA 26/07/06)

12. Búsqueda de Restos de Desaparecidos: Continúan las Excavaciones

El Observador (26/07) consigna que desde hace un mes, las excavaciones en la chacra cercana a la localidad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) en la que se encontraron en diciembre del 2005 los restos de Ubagesner Chaves Sosa, desaparecido durante la pasada dictadura (1973-1985), están casi abandonadas. Al respecto, sólo se mantiene la guardia del Grupo Especial de Operaciones de la Policía de Canelones, con efectivos apostados día y noche en el camino de tierra por el que se accede a la casa de la chacra. Algunos testimonios orientaron al equipo de arqueólogos dirigido por José López Mazz, que halló los restos de Chaves, a investigar si debajo de la casa se encuentra el cuerpo de José Arpino Vega, el otro militante comunista que, según un informe de la Fuerza Aérea Uruguaya, fue enterrado allí. Ambos murieron en dependencias militares durante la pasada dictadura. Pero las tareas están detenidas a la espera del permiso del dueño del predio para remover el piso de la casa. Cuando tras un receso de verano los arqueólogos retomaron su búsqueda de tumbas clandestinas en febrero de este año, solo pudieron ingresar para continuar las excavaciones, a los Batallones 13 y 14 del Ejército Nacional. En la chacra, los cuidadores les transmitieron que el dueño no les permitiría el ingreso. Desde fuentes del gobierno trascendió que el propietario pidió conversar primero con las autoridades. El Secretario de Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, mantuvo una reunión con él, de la que no se revelaron detalles, y por un tiempo la investigación se retomó. Pero, según las fuentes, el dueño volvió a poner reparos a los trabajos y las investigaciones se detuvieron.

Mientras tanto, las excavaciones continúan sin nuevos hallazgos en el Batallón 13, en el que se encontraron el año pasado los restos del Escribano y militante comunista Fernando Miranda. A su vez, en el Batallón 14, se terminó este mes de desmalezar una nueva zona y comenzaron los trabajos de excavación. Según fuentes allegadas a la investigación, es una zona semejante a la que el Ejército señaló como lugar de enterramiento de María Claudia García de Gelman, con referencias semejantes en el terreno. Sin embargo, están dispuestas en forma invertida, a modo de espejo, lo que pudo llevar a los testigos a confundir una zona con la otra.

(El Observador Sección URUGUAY 26/07/06)

13. Entrevista al General (r) Víctor Licandro

En entrevista concedida a La República (26/07) el Gral. (R) Víctor Licandro, que durante 20 años presidió la Comisión de Defensa del Frente Amplio (FA), entendió que el gobierno del FA tiene *"luces y sombras"*. En referencia a la presencia del Comando Sur del Ejército de los EE.UU. en nuestro país a través de la asistencia en materia de *"ayuda humanitaria"* dijo que podría ser éste *"el germen de una base militar norteamericana en Uruguay"*. Por otra parte, sobre las FF.AA. entendió que *"siguen siendo en su concepción las mismas que vienen de la dictadura"* (1973-1985) y mostró la necesidad de *"modificarlas"* depurando *"el elemento humano"* y *"rompiendo su corporativismo"*. Consignó que en el área de la Defensa Nacional y del empleo de las FF.AA. no está conforme con el actual gobierno, *"(...) porque no veo que se hayan hecho los cambios que entendíamos en el FA que había que hacer"*. Consultado acerca de la reciente incorporación de la República Bolivariana de Venezuela como integrante del Mercado Común del Sur (Mercosur), y en concreto sobre los dichos del Presidente venezolano Hugo Chávez que pretende que se formen unas FF.AA. comunes del Mercosur, Licandro contestó que: *"Al Mercosur lo veo profundizando en la concepción política y dentro de ella, un área geográfica social que tiene intereses comunes lleva adelante la defensa de los mismos. Eventualmente es necesaria una defensa de tipo militar cuando la agresión es de tipo militar. Si le niego a ese núcleo del Mercosur la capacidad de pertenecer a una coordinación militar para la defensa del conjunto, lo que estoy haciendo es reafirmar (...) la pertenencia al sistema militar panamericano (...) con la hegemonía de los EE.UU."*, agregó. Respecto de la participación del Uruguay en las misiones de paz de las Naciones Unidas, señaló su posición contraria al respecto, pues cree que las misiones de paz *"no son favorables para preparar a las FF.AA."* Respecto de la política de DD.HH. que ha llevado adelante el gobierno del FA, procurando esclarecer las violaciones a los mismos ocurridas durante la dictadura, Licandro señaló que lo que se hizo en aquellos años *"(...) fue un empleo de las FF.AA. (...) que asumió un rol inconstitucional, que fue canallesco..."*. Agregó que el gobierno del FA tiene como elemento positivo el haber *"Conseguido que los mandos militares dieran algún tipo de información y haber entrado en los predios militares para hacer la investigación que correspondía sobre el tema de los desaparecidos. También ha facilitado en cierta medida los pasos que pueda dar la Justicia en algunas áreas que deja una rendija la Ley de Caducidad"*. Reseña también que le hubiera satisfecho si se hubiera podido juzgar a quienes cometieron violaciones contra los DD.HH. en nuestro país, pero agrega que: *"Ellos tienen que ser juzgados, si no es acá, si el derecho internacional habilita otro mecanismo para hacer justicia, que se haga justicia en otro lado"*. Concluye indicando que *"El tema de las FF.AA. pasa por modificarlas en función de qué dieron y qué vamos a querer de ellas..."*

(La República Sección POLITICA 26/07/06)

14. Indagatoria de la Fuga del Cnel (r) Gilberto Vázquez: Citan Testigos a Declarar

El Juez de 1° Turno en lo Penal, Dr. Fernández Lecchini, realizará en las próximas dos semanas, 53 interrogatorios en el marco de la investigación por la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez del Hospital Militar. Mas, de todos estos testigos que el magistrado dispuso que debían de comparecer ante la Justicia, solamente se pudo citar a cuatro civiles (familiares y amigos de Vázquez), y a unos pocos oficiales en actividad, citados a través del Ministerio de Defensa Nacional. Según fuentes judiciales la dificultad de los testigos restantes, todos civiles, consistió en el desconocimiento exacto de sus domicilios, lo que imposibilita su citación formal. El Juez Lecchini procurará determinar si la fuga fue una operación colectiva o si Vázquez la realizó sin contra con apoyo de nadie más. Luego de tomar estas declaraciones, Lecchini interrogará al Cnel (r) Vázquez, y a su prima, Serrana Rivas. Quien es la propietaria del departamento en Montevideo, donde Gilberto Vázquez permaneció oculto los cuatro días que estuvo prófugo. Asimismo el Juez solicitó al Ministerio de Defensa Nacional un informe acerca de las condiciones de reclusión en las que se encontraba Vázquez mientras permaneció en dependencias castrenses, así como información detallada sobre jerarcas de la División Ejército Nº 1, donde Vázquez se encontraba detenido, antes de su fuga desde el Hospital Militar. Por otra parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, recordó que: *“Hasta que no esté todo el tema sustanciado no se va a adoptar ningún tipo de decisión respecto a las responsabilidades de la fuga ocurrida”*.

(Radio El Espectador 26/07/06; La República Sección POLITICA 22 y 28/07/06)

15. Editorial: “La Justicia se Abre Paso”

En su sección Editorial del día 27/07, La República comenta las declaraciones realizadas por el Intendente del Departamento de Cerro Largo, Cnel. (r) Ambrosio Barreiro, en ocasión de celebrarse una reunión del Consejo de Ministros de Gobierno en la ciudad de Melo (Capital de cerro Largo, distante unos 390 Kms. de Montevideo). El jerarca municipal señaló que el Ejército uruguayo *“está formado por hombres de honor, de ideales y de acendrado amor a la patria”*, comentario que según la crónica de La República, obedece a que el jefe comunal *“parece anclado en el pasado”*, pues *“No ha advertido que la impunidad trabajosamente tejida por los centuriones y sus aliados civiles ha empezado a exhibir en su urdimbre desgarros irreparables”*. En el artículo del matutino se agrega que al asumir la Presidencia de la República, el Dr. Tabaré Vázquez *“(…) fue claro en cuanto a su disposición a cumplir a rajatabla todo lo dispuesto por la Ley de Caducidad”* (de la pretensión punitiva del Estado respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura militar - 1973 a 1985). *“(…) En ese sentido, cumpliendo con la potestad que dicha ley otorga al Poder Ejecutivo, excluyó expresamente del beneficio de la impunidad ciertos crímenes especialmente aberrantes y emblemáticos: entre otros, los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz, de Zelmar Michelini y de María Claudia García de Gelman”*. Por otra parte, se consigna que la *“Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado”* excluye de su amparo, a texto expreso, los delitos cometidos por civiles, así como aquellos que no respondieran a móviles políticos o no hubieran sido ordenados oficialmente por los mandos. El artículo concluye reseñando que *“Mal que le pese al Intendente de Cerro Largo, la sociedad uruguaya no percibe honor alguno, ni ideales, ni amor a la patria en esos actos aberrantes. (...) El Estado uruguayo debe mostrarse respetuoso de las normas; no sólo de la Ley de Caducidad sino, también, de los compromisos, acuerdos y tratados internacionales, entre los que figura la posibilidad de extradición”* (a la Argentina, por crímenes contra los DD.HH.).

(La República Sección EDITORIAL 27/07/06)

16. Accidente de Pesca: Armada Encuentra Cuerpo sin Vida en la Laguna Merín

La República (28/07) consigna que la Armada Nacional encontró el cuerpo sin vida del tripulante de una embarcación pesquera que había sucumbido en las aguas de la Laguna Merín (Departamento de Rocha, limítrofe con Brasil) el pasado día 18/07. El marino cuyo

cuerpo sin vida fue encontrado era Daniel Gabot, de 43 años. El infortunio sobrevino en el momento en que regresaba a tierra con una gran cantidad de pescados, cuando un fuerte viento dio vuelta la embarcación cayendo los tripulantes al agua. Tres pescadores nadaron hasta la orilla, pero Gabot desapareció de la superficie. A pesar de la intensa búsqueda realizada por las patrullas de la Armada Nacional, recién en la jornada del 27/07 se encontró el cuerpo del desafortunado pescador flotando en la desembocadura del Río Cebollatí. El cuerpo fue llevado a la morgue de la ciudad de Chuy (aprox. 340 Kms. al E de Montevideo) para realizar su autopsia.

(La República Sección JUSTICIA 28/07/06)

17. Arab y Gavazzo Deberán Declarar por Desaparición de Adalberto Fernández

La República (28/07) consigna que el Juez Luis Charles citará al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, y al Cap. (dado de baja) José Ricardo Arab, por la desaparición de Adalberto Soba Fernández, el 26 de setiembre de 1976. La esposa de Soba Fernández, María Elena Laguna, y uno de sus hijos, detallaron el episodio ocurrido en 1976, cuando fueron trasladados de Argentina a Uruguay, en un vuelo comercial. Según el abogado denunciante, Pablo Chargoña, las pruebas y testimonios aportados señalan como responsables, a 11 militares, de los cuales el principal sospechoso es el Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti. La lista de imputados, que consta de militares y civiles, incluidos los antes mencionados, se completa con el ex Canciller de la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, el Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, el Cnel. (r) Jorge Silveira, el ex Policía Ricardo Medina, el actualmente prófugo en Brasil, Cnel. (r) Manuel Cordero, el Tte. Cnel. (r) Pedro Mato Nerbondo, el ex Policía José Sande Lima, y el Cap. (r) Luis Alfredo Maurente. La denuncia fue presentada en nuestro país, el pasado 03/04/06 ante el Dr. Luis Charles, Juez penal de 19º Turno, fiscalizado por Elsa Machado, Fiscal penal de 6º Turno. Esta denuncia fue devuelta el 24 de mayo pasado, por el Poder Ejecutivo, entendiéndose que no está amparada dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (respecto de los crímenes cometidos en el período dictatorial). La esposa de Soba, y uno de sus hijos, son testigos además, en tanto detenidos en el centro de reclusión y tortura clandestino "Automotores Orletti" (de Buenos Aires, Argentina), ya que María Elena Laguna y sus tres hijos, pequeños en ese entonces, manifiestan haber estado detenidos y visto a Soba Fernández con un estado físico visiblemente deteriorado. La desaparición de Soba Fernández se vincula a la desaparición de Alberto Mechoso Méndez, en razón de que ambos fueron detenidos, y nunca más se los volvió a ver, el 26/09 de 1976, pero por este último no se ha presentado denuncia penal.

(La República Sección POLITICA 28/07/06)

18. Gobierno Comprará Material Militar a los Estados Unidos

El País (28/07) consigna que el gobierno dispuso la compra de material militar para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a través de los Estados Unidos (EE.UU.), por valor de U\$S 614.455. Días atrás, el Tribunal de Cuentas autorizó dos compras de ese tipo de materiales, una por U\$S 364.455 y otra por U\$S 250.000. De acuerdo con una resolución del organismo de contralor, se autorizó al Comando Gral. de la Fuerza Aérea Uruguaya a girar a la *"cuenta apertura N° 389037338 del Comando Aéreo Logístico, que administra su agregado adjunto en los EE.UU. (más precisamente la ciudad de Miami), la suma de U\$S 364.455"*, para atender compras en diferentes países. Según la resolución del Tribunal de Cuentas, hubo *"compromisos contraídos"* con varias empresas, por U\$S 97.581 y por U\$S 266.873 para *"repuestos aeronáuticos"*. El organismo de contralor indicó que *"se ha justificado la causal de excepción invocada"* y que por lo tanto es correcto habilitar el gasto. El Tribunal de Cuentas también autorizó la compra de material aeronáutico por valor de U\$S 250.000, en el marco de

un convenio realizado por Uruguay con el Departamento de Estado de EE.UU., el 03/05 pasado. Dicha adquisición, consignó el organismo de contralor en su resolución, debe realizarse *"de forma directa"* porque *"los únicos distribuidores oficiales"* autorizados para vender esos materiales *"se encuentran en el exterior"*. Por otra parte, El País informó que el Comando Sur de los Estados Unidos destinará U\$S 1,2 millones *"en programas de asistencia"* a Uruguay, a quien considera *"nación amiga"*. Entre los planes, se informó que se incluía la construcción de una *"clínica de sanidad y dental"* en la zona de "Santa Catalina" (Cerro de Montevideo) por valor de U\$S 330 mil.

(El País Sección NACIONAL 28/07/06)

19. Caso Gelman: Detienen Militar Involucrado en Desaparición de María Claudia

La Justicia detuvo al Cnel. (Av.) (R) José Uruguay Araujo Umpiérrez, acusado de ser el coordinador del denominado "Segundo Vuelo de la Muerte", en el que habrían sido trasladados unos 20 detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay en el período dictatorial (1973-1985). Entre estas personas se encontraba María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman, quien resultó finalmente asesinada en Uruguay. Es por este caso que se detuvo a Araujo, por orden del Juez que interviene en la causa, Dr. Gustavo Mirabal. En el momento de la desaparición de María Claudia García, Araujo se desempeñaba como Subdirector del Servicio de Información y Defensa (SID). Según informa La República, cuando Araujo fue interrogado por el Juez Mirabal, no respondió a ninguna de las preguntas por recomendación de sus abogados. El militar se encuentra recluso en la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), pero no está incomunicado. Sin embargo, Araujo no tendrá ningún contacto con los militares que se encuentran en Cárcel Central por la misma causa, aguardando si se hace efectivo o no el pedido de extradición hacia Argentina por violaciones a los DD.HH. Por otra parte, Uruguay deberá responder en octubre próximo ante la Comisión Interamericana de DD.HH. de la OEA (Organización de Estados Americanos) por la denuncia realizada el pasado 17/05 por el abogado de Juan Gelman, ante el archivo del caso de la nuera del referido poeta argentino. José Luis González, abogado de Juan Gelman, reclama que se reabra el caso y se juzgue a los responsables de la muerte de María Claudia. Si el organismo falla a favor de la familia Gelman, la Comisión podría recomendar a Uruguay la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (respecto de los crímenes cometidos en la dictadura), y el consiguiente juzgamiento de los responsables. En otro orden, el gobierno argentino solicitó al Juez de aquél país Guillermo Montenegro, que ordene la captura internacional y tramite la extradición del ex dictador uruguayo Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, entre otros Generales presuntamente involucrados en violaciones a los DD.HH durante la dictadura. Se evalúa también solicitar la extradición de Juan María Bordaberry (Presidente constitucional 1971-1973 y de facto 1973-1976) y de Juan Carlos Blanco (Canciller durante la dictadura) por su intervención en el Plan Cóndor (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Por otra parte, el Juez Montenegro pidió también la captura del militar uruguayo Cnel. (r) Manuel Cordero, que se encuentra prófugo en Brasil, y la Justicia argentina ya envió el pedido de extradición a ese país. En tanto en Uruguay, el Juez Mirabal libró orden de captura nacional para Cordero, por si reingresa al país. A su vez, el abogado brasileño de Manuel Cordero, sostuvo que desde el punto de vista legal *"no existe ninguna razón para inquietarse"*. Aseguró que la Justicia brasileña, sólo hace lugar a extradición cuando se trata de personas condenadas, anotando que *"éste no es el caso"*. Pero ante el cariz que están tomando los acontecimientos, la defensa de Cordero maneja la posibilidad de *"recurrir al Tribunal Penal Internacional, al entender que en Uruguay no están dadas las garantías del debido proceso"*.

(El País Sección NACIONAL 23 y 28/07/06; El Observador Sección URUGUAY y Radio El Espectador 26/07/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 28/07/06; La República Sección POLITICA 26 y 28/07/06)

20. Círculo Militar Prepara Ofensiva Mediática

El Círculo Militar contrató a una consultora internacional para que lo asesore sobre la mejor forma de comunicar a la opinión pública su visión en torno al tema de los militares y el oficial de policía uruguayos requeridos por la Justicia argentina, acusados de haber participado en violaciones a los DD.HH, concretamente en el caso de la desaparición de María Claudia García. El encargado de la “*estrategia de comunicación*” por parte de la empresa contratada (Merino & Asociados), Andrés Merino, permaneció durante los últimos días en Argentina, donde recogió información sobre el Poder Judicial de ese país y definió que la Institución militar no buscará un debate sobre la culpabilidad de los retirados detenidos, sino que apuntará a sus posibilidades de recibir un juicio imparcial. Por otra parte, la semana pasada se conoció una carta abierta del Cap. Eduardo Rama, hijo del Cnel. (r) Ernesto Rama, quien se encuentra requerido por la Justicia argentina, en donde solicitó ser desafiliado del Círculo Militar por entender que esa Institución defendió en forma “*tibia*” a los colegas que están detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a la espera de su eventual extradición hacia la República Argentina. La difusión de la referida carta del Cap. Eduardo Rama le acarrió a éste el ser sancionado con arresto a rigor. Luego de la divulgación de la carta, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, ordenó que se pidieran explicaciones por sus dichos al Cap. Rama, quien presta servicio en el Batallón de Infantería N° 13. El oficial confirmó la existencia de la carta y su decisión de divulgarla vía correo electrónico entre varios oficiales de la Fuerza de Tierra. En virtud de ello, el Ejército resolvió sancionar a Rama con un arresto a rigor.

(La República Sección POLITICA 27 y 28/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 27/07/06; El País Sección NACIONAL 28/07/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 252
Período del 29/07/06 al 04/08/06
Montevideo – Uruguay

1. Prevén Instalación de Fábrica de Pertrechos Para Las FF.AA. en Maldonado
2. Reparación a Militares Destituidos por Razones Políticas o Ideológicas
3. Manifestantes se Expresaron Frente al Domicilio de Varios Militares
4. Misiones de Paz: Novedades Desde el Congo
5. Haití: General Uruguayo Ocupará Alto Cargo en la Misión de Paz de la ONU
6. Opinión: “La Memoria es un Campo de Batalla”
7. Cnel. (r) Gilberto Vázquez Compareció Ante el Juez Fernández Lecchini
8. Continúan las Discusiones Sobre la Policlínica de “Santa Catalina”
9. Bayardi Anunció Aumento Salarial Para Personal del Ejército
10. El Ejército Nacional Asigna Valor Estratégico a los Recursos Hídricos
11. El Gobierno Avanza en las Tratativas Para Comprar un Avión Presidencial
12. Editorial: “Los Protegidos y los Linchados”
13. Ejército Nacional: Se Prevé Comprar 5.000 Fusiles de Asalto
14. Aumentan Las Solicitudes Para el Ingreso de Militares a la Masonería
15. FF.AA.: Falta de Recursos Incide en Tareas de Patrullaje
16. Justicia Decidió Unificar Las Causas Barrios y Soba Fernández
17. Seguridad Aérea: Comprarán Radares Para Contar con un Mayor Control
18. Ley de Caducidad: Excluyen Cinco Nuevos Casos de Desaparecidos
19. Editorial: “Los Motineros Presos y su Defensa de la Dictadura”

20. Excavaciones en Busca de Desaparecidos
21. Confirman anulación de indulto a miembros de las FF.CC. uruguayas
22. Ejército apoyaría financieramente defensa de militares "extraditables"
23. Carta Abierta del Cnel. (R) Gilberto Vázquez
24. Presidente Vázquez decidió traslado de militares detenidos
25. Círculo Militar intenta evitar extradición de militares uruguayos
26. Opinión: El Círculo Militar tiene quien le piense
27. Cárcel Central: suspensión del derecho a realizar visitas
28. Opinión sobre carta abierta del Cnel. (R) Gilberto Vázquez

1. Prevenir Instalación de Fábrica de Pertrechos Para Las FF.AA. en Maldonado

El País (29/07) consigna que un consorcio empresarial de origen español se hará cargo de la gestión de un parque industrial en un predio propiedad de la Intendencia Municipal de Maldonado (IMM) donde se instalarán, en principio, más de 20 empresas. Entre estas estará un grupo de firmas que desarrolla y fabrica pertrechos para servicios de seguridad y para las FF.AA. de varios países, según informó el Director de Hacienda de la IMM, Mauro Mendiburu. El Intendente del Departamento de Maldonado (aprox. 120 Kms. al E de Montevideo) Oscar de los Santos firmó la resolución que habilita la concesión de ese terreno bajo el régimen de comodato y con un plazo de 20 años a la firma Vallezor S.A. que tendrá a su cargo la instalación del parque industrial, luego de que la Junta Departamental (órgano legislativo comunal) vote la autorización. *"Los capitales de la empresa son españoles. El comodato consiste en la entrega de las tierras del parque industrial. Esta empresa administrará las instalaciones del lugar para permitir la radicación de firmas. Esta propuesta cuenta con una serie de exoneraciones previstas por una ley que se reglamentó en diciembre"*, explicó Mendiburu. *"Este grupo empresario se dedica a los accesorios para equipos militares o de las fuerzas de seguridad, armado de aviones, de vehículos pesados. En este lugar no se fabricarán armas"*, indicó Mendiburu. El predio tiene 98 hectáreas de superficie y se encuentra ubicado en la intersección de la ruta nacional de doble vía que une Montevideo y Punta del Este (unos 140 Kms. al E de la Capital) con la Ruta N° 37 que une a las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar (a 105 y 107 Kms. de Montevideo, respectivamente). El lugar es considerado estratégico por los puntos de comunicación que se tiene con Brasil por la Ruta N° 9 y con los servicios de transporte aéreo en el aeropuerto de Laguna del Sauce (próximo a Punta del Este) y marítimo con el puerto de Piriápolis.

(El País Sección NACIONAL 29/07/06)

2. Reparación a Militares Destituidos por Razones Políticas o Ideológicas

El País (29/07) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, reparó las carreras de un grupo de militares fallecidos, que junto a los Grales. Líber Seregni (fallecido) y Víctor Licandro (r), se opusieron a las medidas adoptadas por las FF.AA. antes del golpe de Estado o luego del quiebre institucional que devino en un largo período dictatorial (1973-1985).

A través de una Comisión presidida por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, se reconoció el grado que le debería corresponder a cada uno de los militares que fueron degradados, pasaron a retiro o fueron sometidos a Tribunal de Honor, por discrepar con las decisiones de los mandos de la época. Entre los militares a los que se les reconoció el grado se encuentran el Cnel. Carlos Zufriategui, que pasó al grado de Gral., el May. Brum Canet (ex Diputado de Asamblea Uruguay/Frente Amplio) al grado de Gral., el Cnel. Oscar Petrides al grado de Gral., el Tte. 1° José Félix Martínez al grado de Gral., el Tte. Cnel. Álvaro García al grado de Gral., el Cap. Aniceto Barrios al grado de Gral., el May. Rodolfo Rolando fue ascendido a Brigadier Gral., el Tte. 2do. José Alejandro Bianchi pasó a Tte. Cnel., el Cap. Félix Rosales al grado de Cnel., el Cnel. Pedro Montañez al grado de Gral. y el Cap. Juan Rodríguez al grado de Cnel. Por más referencias, la lista completa de los militares legalistas reparados fue publicada por La República (29/07). Por otra parte, de acuerdo al trabajo de la comisión, la Ministra Berrutti analizó la situación de cada uno de los militares y se amparó en la ley 17.949 de enero de 2006. Dicha norma consagró la modificación de los derechos jubilatorios, pensionarios y demás beneficios sociales del Personal Militar *"que en el lapso comprendido entre el 1° de enero de 1968 y el 28 de febrero de 1985, determinó su conducta en cumplimiento de su juramento de fidelidad a las instituciones democráticas y que en virtud de ello hubiera sido destituido, desvinculado, dado de baja o pasado a situación de reforma o similares, por motivos ideológicos o políticos"*. Además del reconocimiento del grado, en algunos de los casos se dispuso el pago de una indemnización, del orden de 24 veces el haber de pensión, al tiempo que se eliminó del legajo personal *"las constancias indebidas"*.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 29/07/06)

3. Manifestantes se Expresaron Frente al Domicilio de Varios Militares

Un grupo de militares, entre ellos el ex Presidente de facto, Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, fue blanco el pasado fin de semana de un "escrache" (manifestación pública de repudio) promovido por la Organización "Plenaria Memoria y Justicia". Esta organización, desde el año 2001 viene desarrollando distintos "escraches" a instituciones y personas vinculadas al período dictatorial (1973-1985). A su vez, varias organizaciones sociales adhirieron a esta convocatoria que buscó *"(...) sacar del anonimato a los torturadores y golpistas, y llevarles la condena social"*, según señaló a La República (29/07) la activista de la referida Organización, Irma Leites. La caravana de manifestantes recorrió distintas zonas de Montevideo, aproximándose a los domicilios de militares denunciados por delitos de violación a los DD.HH. No obstante, fuertes dispositivos de seguridad y vallados, fueron dispuestos por el Jefe de Policía, Insp. Ricardo Bernal. Las fincas de los militares que se presumía iban a ser objeto de estas protestas, fueron custodiadas por personal de la División de Seguridad y de la Guardia Metropolitana de la Policía Nacional. Se dispuso además realizar un vallado preventivo en las zonas donde se realizaron los escraches. Los destinatarios de estos "escraches", que movilizaron alrededor de 400 personas, fueron 4 de los 10 ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional firmantes hace algunas semanas de una carta pública en la que reafirmaron su responsabilidad por los actos de servicio de su personal subalterno durante el tiempo en que cada uno de ellos Comandó el Ejército. Por su parte, al llegar la caravana de manifestantes a la puerta de su domicilio, el Tte. Gral. (r) Fernán Amado hizo frente a los activistas, y afirmó: *"No me voy a disfrazar ni ocultar debajo de la cama; estoy frente a la gente dando la cara"*. Amado declaró: *"Me hice responsable de las cosas que han sucedido en el Ejército en lo que a mí corresponde. Me hice responsable por una herencia institucional que creí que debía afrontar por haber sido Comandante en Jefe del Ejército"*. El ex militar agregó que tiene absoluta tranquilidad de conciencia. Enfatizó que el Ejército Nacional, como Institución, *"ha cumplido con su obligación; lo demás son cosas que se deberán probar, y rendiremos cuentas como corresponde ante quien sea"*. Los dichos del Tte. Gral. (r) Amado fueron respaldados por los militares que aguardan detenidos en la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) su eventual extradición hacia Argentina por violaciones a los DD.HH. Allegados a los detenidos indicaron a El País (03/08) que estos establecieron una clara diferencia entre la actitud de Amado y la del resto de los ex Ctes. que fueron *"escrachados"*, quienes prefirieron no enfrentar a los manifestantes. Al tiempo que el ex dictador Gregorio Alvarez, observó la movilización

desde la azotea de su casa. Los manifestantes dejaron dibujada en la puerta de cada domicilio, el contorno de un cuerpo humano, con un signo de interrogación, en alusión a los ciudadanos desaparecidos.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 29/07/06; El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 30/07/06; La República Sección POLITICA 02/08/06; El País Sección NACIONAL 03/08/06)

4. Misiones de Paz: Novedades Desde el Congo

El Observador (30/07) consigna que los efectivos militares uruguayos que participan de la Misión de las Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo (MONUC) aguardan hoy la instancia más relevante de esta misión: las primeras elecciones nacionales de aquel país en 40 años, que determinarán la elección de un Presidente, entre 33 candidatos, y a los 500 Diputados que compondrán la Cámara Baja del Parlamento. Según la crónica, los uniformados uruguayos que prestan servicio en la MONUC han colaborado intensamente en el proceso electoral, encargándose de apoyar y otorgar seguridad en el traslado de materiales y funcionarios. La situación es calificada como "normal" por el Jefe del Contingente y del Batallón uruguayo, Cnel. José Guasque. Desde Kinshasa, capital del Congo, el militar dijo al matutino que, si bien hubo manifestaciones y disturbios en los últimos días, estos no fueron graves y se tomaron medidas para prevenir contingencias. *"Tenemos las medidas de seguridad lógicas; hemos cortado las licencias y se han restringido al máximo los movimientos al interior de las bases o de las instalaciones de la ONU, no sólo para nosotros sino para todo el personal de Naciones Unidas"*, explicó Guasque. Los militares uruguayos esperarán acuartelados las novedades de la elección, cuya seguridad estará a cargo de la Policía y el Ejército del Congo. Sólo en caso de ataques a personal o instalaciones de ONU serán llamados a intervenir. Guasque destacó que las bases donde hay personal uruguayo están *"sin ningún tipo de problema"*, realizando *"actividades físicas normales"*. *"Si se complica en algo, habrá que aguardar órdenes para desplegar nuestros medios donde nos necesiten, para protección de personal o instalaciones de Naciones Unidas"*, afirmó Guasque. El Contingente uruguayo en el Congo está formado por 1.234 personas, 600 de ellas destacadas en Kinshasa. El resto está desplegado en varias localidades del país africano.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 30/07/06)

5. Haití: General Uruguayo Ocupará Alto Cargo en la Misión de Paz de la ONU

El País (31/07) consigna que el actual Jefe de la Casa Militar, el Gral. Raúl Gloodtdofsky, será designado como representante de las FF.AA. uruguayas en el Comando de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas (ONU) en Haití (Minustah), según dijeron al matutino, fuentes oficiales. El militar será encargado de la sub jefatura de toda la fuerza multinacional que opera en la nación caribeña, con funciones de estabilización y restablecimiento democrático. La Misión de la ONU en Haití fue desplegada en el país tras la caída del ex Presidente Jean Bertrand Aristide, y está integrada básicamente por 1.200 soldados brasileños, 800 uruguayos, 600 argentinos, 570 chilenos y unos 200 militares y guardias civiles españoles. El Comandante de la Minustah es un Gral. de nacionalidad brasileña, y el segundo comandante será, a partir de las próximas semanas, el Gral. Gloodtdofsky. La decisión de nombrar al militar uruguayo surgió luego de que la ONU solicitara para ese puesto a un Gral. con experiencia en misiones de paz. Gloodtdofsky estuvo anteriormente destinado en Pakistán y otras regiones en el marco de la ONU, por lo cual cumple con los requisitos del organismo internacional. El Poder Ejecutivo deberá abocarse ahora a resolver quién ocupará el lugar del Gral. Gloodtdofsky en la Casa Militar. En las últimas semanas y tras las elecciones, la situación en Haití se ha puesto un tanto más difícil que hasta ahora. En un comunicado difundido en estos días, la Minustah informó que grupos armados atacaron posiciones de la policía haitiana y de los cascos azules,

sin precisar si estos ataques habían causado víctimas en sus filas. *"Los soldados y las fuerzas de Policía respondieron a los ataques, causando la muerte en total de ocho asaltantes e hiriendo al menos a otros cuatro"*, señaló la información conocida en Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 31/07/06)

6. Opinión: "La Memoria es un Campo de Batalla"

El columnista de La República y ex legislador del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/FA), Hugo Cores, analiza en opinión publicada por el citado matutino (31/07) la situación pasada y presente de las víctimas del período dictatorial (1973-1985). Cores señala que en los debates de hoy no se debe perder de vista los acontecimientos del pasado. En este sentido, expresa que: *"La justa demanda de reparación, a la que convocan los compañeros de Crysol (Organización de ex presos políticos, pertenecientes a la rama privada del mercado laboral), tiene que ver con un aspecto de fondo del pasado de nuestra sociedad, (...) con lo que durante la dictadura, y el largo período de impunidad que fue la actitud del Estado en relación a las víctimas de la represión"*. Recuerda que la represión de las décadas del 60 y 70 del pasado siglo se dirigió a aquellos ciudadanos que se *"rebelaron contra las injusticias y despojos que los gobiernos colorados de la época imponían a los trabajadores"*. Y agrega: *"Los cuarteles y las cárceles se abrieron para alojar a los que protestaban contra eso. Así ingresaron la policía y el Ejército, con un rol bien preciso, en la dinámica de las luchas sociales. (...) Recién ahora, con este gobierno, se está intentando salir de esa criminalización histórica de la protesta"*. En relación al quiebre de la institucionalidad democrática que hicieron las FF.AA., golpe de Estado mediante, Cores manifiesta: *"Las fuerzas defensoras del orden conservador, eran, como expresamente lo dicen los textos de la Junta de Comandantes, "el último bastión de defensa de la patria ante la agresión externa". Habían salido de los cuarteles para salvar al país"*. En la nota se manifiesta que, con la llegada del Frente Amplio (FA) al gobierno, la reparación a las víctimas de la dictadura es un tema central, mas la misma debe ser completa y *"...comienza por el restablecimiento de la verdad"*, afirmó. También señaló que a partir del pedido de extradición argentino, se produjo la detención de Araujo Umpiérrez, Oficial de la Fuerza Aérea perteneciente al Servicio de Información y Defensa (SID) uruguayo que actuó en coordinación con *"represores argentinos"*. Cores señala que: *"Varios oficiales se encuentran detenidos, y todos por la misma causa: la desaparición de María Claudia García de Gelman"*. Todas las demás causas, por una *"razón u otra, se encuentran detenidas"*, y según Cores eso es resultado de *"...la política de impunidad llevada adelante por 20 años de gobierno bajo los partidos blanco y colorado"*. Por último, en el artículo se señala que, de acuerdo a los documentos aprobados por el FA, Uruguay debe actualizar la *"situación del país en materia de Tratados Internacionales"*, pues *"(...)La impunidad no es compatible con los Tratados"*.

(La República Sección CONTRATAPA 31/07/06)

7. Cnel. (R) Gilberto Vázquez Compareció Ante el Juez Fernández Lecchini

Según consigna La República (01/08), el Cnel. (r) Gilberto Vázquez compareció el pasado lunes 31/07 ante el Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, Juez en lo Penal de 1º Turno, en el marco de la investigación que se lleva a cabo por su fuga del Hospital Militar el pasado día 03/07. Aunque la fecha prevista para la comparecencia, según trascendió, era el viernes 28/07, la misma no tuvo lugar debido a que no se logró contactar a ninguno de sus dos abogados, los Dres. Gustavo Bordes, y Gastón Chaves Hontou. Por otra parte, a la salida del Juzgado, Vázquez declaró: *"Yo hice lo que el Ejército mandó... y estoy orgulloso"*. Además, señaló que el objetivo de la fuga había sido atraer la atención de la prensa para difundir las declaraciones que realizó tras su captura. La crónica del matutino consigna que por la misma causa, está previsto tomar declaración a 53 testigos, entre familiares y amigos que visitaron al ex Cnel. en

la División I del Ejército Nacional previo a su fuga, de los cuales ya han declarado 4, mas hasta al momento no hay procesados.

(La República Sección POLÍTICA 01/08/06)

8. Continúan las Discusiones Sobre la Policlínica de "Santa Catalina"

El País (01/08) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, defendió el proyecto de viviendas y la construcción de una Policlínica que financiará el Comando Sur de los Estados Unidos, en la zona de "Santa Catalina" (Montevideo). Por otra parte, Bayardi negó que exista intención de denominar a la policlínica con el nombre del agente norteamericano Dan Mitrione, asesinado por miembros del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) en la década del '70 - tras ser acusado de enseñar a militares y policías uruguayos técnicas de tortura -, y consideró que la participación del Comando Sur en el referido proyecto de la Armada Nacional fue *"tergiversado por la derecha (política)"*. Ante la oposición de los grupos radicales y de algunos delegados de base del Frente Amplio (FA, partido de gobierno), el tema se discutirá en los próximos días en la Mesa Política del FA, con la presencia del Subsecretario de Defensa. Por otra parte, Bayardi no descartó, en la Mesa Política, que se fueran a construir otras instalaciones en el interior del país, ante una consulta de un delegado del "Movimiento 26 de Marzo". El jerarca explicó que la *"ayuda humanitaria"* del Comando Sur, surgió a instancias de un Oficial de la Armada, y aludió en forma crítica al hecho de que se hayan hecho comentarios negativos sobre el proyecto de la Policlínica en la zona de "Santa Catalina", sin pedir previamente información a su Cartera.

(El País Sección NACIONAL 01/08/06 y El Observador Sección URUGUAY 03/08/06)

9. Bayardi Anunció Aumento Salarial Para Personal del Ejército

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) afirmó que habrá aumentos salariales para el personal más sumergido económicamente del Ejército Nacional. Esta novedad surgió en el marco de la discusión del proyecto de Rendición de Cuentas. En tal sentido, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, explicó ante el Parlamento el presupuesto que espera tener el MDN para las FF.AA. Dentro de estas iniciativas se destaca el pedido de autorización para dotar de boletos gratuitos en el transporte público de Montevideo al Personal Subalterno del MDN. Bayardi aseguró que la operación se financiará con el ahorro que obtuvo la cartera a partir de una mejora en la gestión de sus recursos. Por otra parte, anunció también que se eliminará la categoría *"soldado de segunda"*, y como consecuencia dejarían de cobrar 1.800 Pesos Uruguayos (alrededor de U\$S 80) y pasarían a ganar más de 3.000 Pesos (unos U\$S 130) por mes. Bayardi explicó que el ahorro de dinero que se produjo en el Ministerio es producto de *"(...) mejoras que hemos hecho con ahorros internos por problemas de gestión y administración. (...) son tres millones de pesos que hemos sacado 2/3 de misiones diplomáticas y 1/3 de gastos en combustible"*.

(Radio El Espectador 02/08/06)

10. El Ejército Nacional Asigna Valor Estratégico a los Recursos Hídricos

En el marco del Debate Nacional sobre Defensa y las reuniones en tal sentido que se vienen llevando a cabo en el espacio de intercambio que representan las Mesas Temáticas de Debate (MTD), el Ejército Nacional presentó en tal instancia un documento con aportes sobre la Defensa y la política exterior en el cuál se afirma que es necesario darle el valor estratégico al

control del llamado "oro transparente o azul", en alusión a los recursos hídricos con los que cuenta el país. A su vez, alerta que no se puede desatender un elemento vital para el futuro de la humanidad como es la reserva de agua dulce del Acuífero Guaraní, que Uruguay comparte con Argentina, Brasil y Paraguay. En el documento se sostiene que *"se encuentra en desarrollo a nivel mundial el concepto de que el agua es un recurso o un bien de la humanidad. Este concepto, va acompañado de algunas interpretaciones que existen a nivel global sobre una injusta distribución de los recursos hídricos, concepto que no se establece para otros recursos de carácter estratégico como lo es el petróleo"*. Para el Ejército Nacional, teniendo en cuenta los intereses nacionales, los países pequeños con alcances limitados, como el nuestro, deben establecer sus doctrinas en función defensiva.

(La República Sección POLITICA 02/08/06)

11. El Gobierno Avanza en las Tratativas Para Comprar un Avión Presidencial

El día miércoles 02/08, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, anunció que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) piensa realizar una propuesta a la Presidencia de la República respecto a la forma de financiar la compra de la aeronave para uso presidencial que hace unos días viene manejando el Gobierno como forma de abaratar los costos de traslado del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en sus visitas al extranjero, que actualmente se realizan en vuelos de aerolíneas comerciales. En tal sentido la Fuerza Aérea propone entregar como forma de pago el avión "Brasilia", una aeronave avaluada en alrededor de dos millones de dólares. Por otra parte, el Subsecretario dijo que el gobierno está evaluando varias posibilidades de compra, entre ellas, un avión presidencial cuyo valor está *"en el orden de los 18 millones de dólares. (...) Este es un estudio de la Fuerza, tema que todavía no está definido"*, afirmó.

(Radio El Espectador 02/08/06)

12. Editorial: "Los Protegidos y los Linchados"

La República (02/08) dedica su editorial a realizar algunas consideraciones sobre las recientes declaraciones del vocero del Círculo Militar, Prof. Roberto Fattoruso, redactor del Semanario Búsqueda. En dicha editorial se expresa que *"Fattoruso pretende subirse al carro de la situación creada en torno a las fábricas de celulosa. (...) Todos apuntan a discutir cualquier problema a la luz de "la situación creada en la patria agredida" (...) Y así caerán en la rodada los magistrados que desde hace años vienen investigando los crímenes contra los Derechos Humanos en Argentina (...) Jueces honorables, conocidos, a los que ahora, según Fattoruso, Kirchner volvió malos"*. A continuación agrega el editorial: *"Porque si el proceso que él denuncia (Fattoruso), de envilecimiento de la magistratura argentina fuera así, sería absolutamente incomprensible que su alarma estallara cuando de lo que se trata es de la extradición de militares de la dictadura. En realidad, (...) Fattoruso tendría que pedir la anulación del Tratado con Argentina que habilita las extradiciones. De lo contrario sería dable concluir que a Fattoruso le es indiferente el espíritu vengativo y la docilidad de los Jueces argentinos ante el Poder Ejecutivo de su país sólo cuando los extraditados son militares torturadores y asesinos. A los civiles, a esos, ¡que los linchen con toda tranquilidad!"*

(La República Sección EDITORIAL 02/08/06)

13. Ejército Nacional: Se Prevé Comprar 5.000 Fusiles de Asalto

Búsqueda (03/08) consigna que el Ejército Nacional llamará a licitación para renovar sus fusiles de asalto, y comenzará con la adquisición de unas 5 mil unidades antes de fin de año, según informaron al Semanario fuentes militares. Por lo pronto, la Institución castrense comenzó sondeos con empresas proveedoras para conocer las posibilidades que existen al respecto. En la actualidad, el Ejército Nacional utiliza Fusiles de Asalto Liviano (FAL) de fabricación argentina, adquiridos en 1980. Precisamente, la renovación de los fusiles es uno de los objetivos que se planteó el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, cuando asumió su cargo el 1° de febrero pasado. Otra de las prioridades fijadas por Díaz, la confección de nuevos uniformes, también será objeto de inversiones. De hecho, la Fuerza de Tierra confeccionará unos 8 mil nuevos uniformes por año, según la crónica de Búsqueda. Este proyecto apunta a las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP) que el Ejército realiza para las Naciones Unidas (ONU). Allí, los soldados uruguayos demandan más uniformes, en virtud del fuerte desgaste que sufren los que tienen actualmente, según explicaron al Semanario los informantes militares.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 03/08/06)

14. Aumentan Las Solicitudes Para el Ingreso de Militares a la Masonería

Según anuncia el Semanario Búsqueda, sin identificar fuentes, la cantidad de solicitudes de ingreso de Oficiales de las FF.AA. a la Masonería aumentó de manera *"sustancial"* durante los últimos meses. Mas, esta situación genera inquietud en varios de los integrantes de esa fraternidad, quienes observan que los militares acuden a su institución convencidos de que así podrán obtener ascensos de grado o los destinos castrenses más codiciados. Según se afirma en dicho Semanario, esta situación se habría dado como consecuencia de que se cree que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, es miembro de esta comunidad. Se señala incluso que durante el presente gobierno los ascensos y destinos más codiciados se han concedido por parte del Presidente, a militares que son masones, y se pone por ejemplo los casos de los actuales Ctes. en Jefe del Ejército y la Armada Nacional, quienes pertenecerían a esta fraternidad. En este artículo publicado por el Semanario Búsqueda se afirma que *"El incremento fuerte de la cantidad de pedidos de ingreso por parte de oficiales de las Fuerzas Armadas hace pensar a muchos masones que su hermandad es vista por algunos militares como una "agencia de colocaciones", que puede facilitar hasta la obtención de los destinos más codiciados en las instituciones castrenses, generalmente en el exterior del país"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 03/08/06)

15. FF.AA.: Falta de Recursos Incide en Tareas de Patrullaje

El País (03/08) consigna que en las FF.AA. se está viviendo actualmente una *"situación crítica"* por las *"carencias de combustible"* que se tienen, lo cual incide en la falta de patrullajes de buques y aeronaves, según informó el día 02/08 el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, al concurrir a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, para dar explicaciones sobre la Rendición de Cuentas elaborada por su Ministerio. Por su parte, el Senador nacionalista Luis A. Heber, consultó a las autoridades sobre la cantidad de días que los buques de la Armada Nacional realizan *"tareas de patrullaje en el mar territorial"*. También preguntó sobre la situación de las aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Bayardi explicó que, debido a las *"carencias de combustible"*, se está discutiendo una nueva política con los mandos militares para distinguir aquel que se usa para *"operaciones"*, y el que se destina para *"tareas administrativas"*. *"Actualmente, dentro de las Fuerzas se da una situación crítica y, contestando las preguntas - por lo menos en términos conceptuales - con relación al combustible de la Armada, se puede hablar de un día por mes y por buque, en patrullas de control"*, explicó el Subsecretario. Quien agregó que: *"En términos de operatividad de vuelo de la Fuerza Aérea, el porcentaje de aeronaves operativas es del 30% y las horas*

previstas de vuelo, en la actualidad, en función de los recursos, son 8.500 horas anuales, o sea, un 50% de las necesidades operacionales". Bayardi añadió también que el objetivo es definir cuáles son las misiones y necesidades a las que se debe destinar combustible, dadas las restricciones que existen actualmente.

(El País Sección NACIONAL 03/08/06)

16. Justicia Decidió Unificar Las Causas Barrios y Soba Fernández

La República (04/08) consigna que la investigación por las desapariciones en Argentina de los ciudadanos uruguayos Washington Barrios, el 17 de setiembre de 1974, y Adalberto Soba Fernández, el 26 de setiembre de 1976, pasaron a ser parte de un mismo expediente en razón de que ambos casos poseen los mismos indagados. Por otra parte, la primera audiencia, luego de fusionadas ambas causas, se realizó el viernes 4 de agosto, en el Juzgado presidido por el Juez Penal de 19º Turno Luis Charles (Montevideo), con la comparecencia de dos testigos. Además, el referido magistrado adelantó al matutino que prevé tomar declaración a más testigos, así como disponer de varias audiencias a efectos de indagar a presuntos responsables. Por tanto, y en breve, el Juez Luis Charles citará en tal sentido al Tte. Cnel. (R) José Gavazzo, y al Capitán (dado de baja) José Ricardo Arab. Cabe recordar que las pruebas y testimonios aportados a la investigación de estas causas señalan como responsables a 11 militares, de los cuales el principal sospechoso es el Cnel. (R) Juan Antonio Rodríguez Buratti.

(La República Sección POLÍTICA 04/08/06)

17. Seguridad Aérea: Comprarán Radares Para Contar con un Mayor Control

El País (04/08) consigna que los servicios de seguridad de dignatarios y personalidades del extranjero que participarán de la cumbre de Presidentes iberoamericanos a realizarse en Uruguay en octubre, han obligado a que el gobierno resuelva la instalación a la brevedad de radares para el control del tráfico aéreo, para lo cual se ha decidido destinar unos U\$S 25 millones. Desde hace años, los distintos gobiernos de la República han enfatizado en la necesidad de contar con un sistema de radares que garantice la seguridad de la navegación aérea y la seguridad en todo lo que tiene que ver con lo aeroportuario. Ahora es cuando se ha tomado una decisión en tal sentido resolviendo la compra de los mismos. Para esta inversión, el gobierno ha tomado el recaudo de concertar con el gobierno de España la posibilidad de utilizar un préstamo por la cantidad señalada. Pero, a la vez, ha reservado una inversión de monto similar en la asignación que se le da al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en la Rendición de Cuentas que está a estudio del Parlamento de la República. Así, cuando el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, concurrió a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado en el Parlamento, para informar sobre el destino de las disposiciones del proyecto del Poder Ejecutivo en lo referido a su área, la bancada del Partido Nacional (PN) le pidió explicaciones sobre esta situación. En tal sentido, los Senadores del PN Gustavo Penadés (Herrerismo) y Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) señalaron al Semanario Búsqueda (03/08) que *"no son claros los mecanismos"* de esta operación y manifestaron su reservas ante la misma. En tanto, Bayardi informó a los legisladores que la demanda de dotar de mayor seguridad a la aeronavegación y a todo lo que tiene que ver con el tránsito aéreo ha sido permanente, no sólo por motivos de seguridad, sino también para contar con capacidad de detección de aeronaves que sobrevuelen el territorio, muchas de ellas en funciones comerciales y otras en actividades ilícitas. El Subsecretario agregó además, que con motivo de la cumbre de Presidentes *"los servicios de seguridad de algunas altas personalidades que asistirán han demandado mayor control". "Hay voluntad del gobierno para contar con los radares a la brevedad"*, dijo, aludiendo a que se trata de una decisión tomada en la Presidencia de la República y transmitida al Ministerio de Economía y Finanzas.

(El País Sección NACIONAL 04/08/06, La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 03/08/06)

18. Ley de Caducidad: Excluyen Cinco Nuevos Casos de Desaparecidos

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, excluyó de la Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos en el período dictatorial (1973 a 1985) otros cinco casos vinculados a desapariciones forzadas, ocurridos en 1976 en la República Argentina. Se trata de las desapariciones de María Emilia Islas Gatti Zaffaroni, Juan Pablo Recagno Ibarburu, Ary Cabrera Prates, Juan Errandonea Silva y Armando Bernardo Arnone Hernández. Según informa La República (04/08) el Poder Ejecutivo consideró que estos casos *"refieren a desapariciones forzadas ocurridas en principio fuera del territorio nacional, donde tiene plena vigencia la ley penal extranjera, ignorándose si los ciudadanos antes mencionados fueron o no trasladados posteriormente a nuestro país"*. La crónica del matutino señala que se consideró además que *"tratándose de denuncias promovidas contra los mandos militares y policiales que actuaron durante el gobierno de facto y, específicamente, en el año 1976, éstos no se encuentran alcanzados por la caducidad de la pretensión punitiva del Estado"*. Las denuncias fueron presentadas en mayo de este año por la Dra. María del Huerto Martínez. Las cinco personas desaparecidas habrían estado detenidas en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina); y estarían involucrados en estas desapariciones, el ex dictador Tte. Gral (r) Gregorio Alvarez, y ex policía Ricardo "Conejo" Medina. Al tiempo que se solicitará además el testimonio de los diez ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional que firmaron la carta difundida por la prensa semanas atrás, en la que reivindicaron su responsabilidad por cualquier acto cometido por oficiales de esa Fuerza ocurrido en el período dictatorial (Informe Uruguay 241), al igual que varios civiles y periodistas.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 04/08/06)

19. Editorial: "Los Motineros Presos y su Defensa de la Dictadura"

En su editorial del día 04/08 "La República" repasa las repercusiones que ha generado la posible extradición de militares hacia Argentina. En tal sentido, comienza reflexionando sobre la defensa de los militares que se encuentran detenidos preventivamente en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) aguardando la decisión de la Justicia al respecto, tras ser acusados de violaciones a los DD.HH. en Argentina. El Editorial hace referencia en tal sentido a lo publicado por el diario El País (03/08) sobre los U\$S 100 mil que destinaría el Ejército Nacional para pagar los honorarios de los abogados defensores que entenderán en la causa de estos militares. Se consigna, a su vez, que el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, que es uno de los militares requeridos por la Justicia argentina, integraría la lista de los defendidos hasta que el Tribunal de Honor que le está juzgando tras su fuga del Hospital Militar (Informe Uruguay 249) se pronuncie al respecto. Asimismo, el editorial repasa los dichos de Vázquez en defensa de la acción de las FF.AA. en el combate a la guerrilla: *"las fuerzas que intentaron el siglo pasado imponer por la fuerza (principalmente) un modelo de país marxista, intentan su objetivo por métodos políticos y sociales. En un país liberal en lo social, socialista en la economía y casi anárquico en lo político, han centrado su esfuerzo en destruir las Fuerzas Armadas"*. También se hace referencia a la carta que envió el Cnel (r) Vázquez al hijo del también militar Ernesto Rama, uno de los posibles extraditados, en la cual expresaba, *"Dele (al Círculo Militar) tiempo y claridad y verá cómo resplandece nuevamente con peso avasallante trascendiendo para cumplir su efecto benéfico en la sociedad. No se borre del Círculo Militar, es bueno y es nuestro (...) La OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas) era un estado mayor que funcionaba en cada división de Ejército, para asesorar, planificar y coordinar las operaciones. Le cupo una tarea esencial puesto que actuaba en las únicas operaciones de guerra en que nuestro Ejército participó en el siglo pasado"*. En el Editorial se menciona también el traslado del Cnel. (Av.) (R) Araújo Umpiérrez, por razones de salud, a la unidad militar de Boiso Lanza (dependencia de la Fuerza Aérea), y

por último se concluye reseñando que "(...) *hay una enérgica reafirmación de la legitimidad de lo actuado, una defensa irrestricta de la actuación de las Fuerzas Armadas durante el régimen de terrorismo de Estado, de colaboración con los servicios represivos de la dictadura argentina, de Pinochet, etc. (...) Como se puede apreciar, en estos individuos, el golpismo militar goza de buena salud*".

(La República Sección EDITORIAL 04/08/06)

20. Excavaciones en Busca de Desaparecidos

Tras casi un año de labor, las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 culminaron el pasado viernes 28/07, sin que se encontraran los restos de la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman ni de las víctimas del "segundo vuelo" que trasladó de manera clandestina en el período dictatorial a ciudadanos uruguayos detenidos, y hasta ahora desaparecidos, desde Buenos Aires a Montevideo. Por otra parte, una alta fuente de la Presidencia de la República confió al matutino "La República" que en los siguientes días se divulgará el informe final sobre los trabajos arqueológicos realizados en los Batallones N° 14, N° 13 y en la chacra próxima a la ciudad de Pando (unos 30 Kms. al NE de Montevideo). Aún faltaría por excavar un pequeño sector del Batallón N° 13 y de la chacra de Pando, mas está pendiente para este último caso la autorización del propietario de la vivienda que se halla en el predio de la chacra para levantar el piso de la casa, bajo el cual se supone podrían estar los restos del detenido-desaparecido José Arpino Vega. La República consigna que en el informe oficial, con respecto a los detenidos fallecidos y sepultados en predios militares, el Ejército Nacional admitió tener la "convicción" de que se procedió a su exhumación y posterior cremación, aunque "no habrían sido exhumados la totalidad de los restos, no pudiendo precisarse con exactitud cuáles fueron exhumados y cuales no". Los resultados de las investigaciones hasta el momento consisten en el hallazgo en el Batallón N°13 de los restos del Esc. Fernando Miranda; y un resto óseo que correspondería a un radio humano, presuntamente de una mujer, al cual el peritaje aun no ha podido adjudicar una identidad. En la chacra de Pando, en tanto, fueron anteriormente encontrados los restos del militante comunista Ubagesner Chaves Sosa. Por otra parte, el abogado de la familia Gelman, Dr. José Luis González, declaró que no le sorprende la finalización de las excavaciones en el Batallón 14 porque se estaba llegando al término de los plazos previstos y expresó que se procurará seguir recabando información sobre otros puntos de búsqueda. El Dr. González expresó también que la falta de hallazgos "es la prueba de que las fuentes no dijeron la verdad, o no dieron datos significativos". En el mismo sentido se expresó María del Carmen Martínez, miembro de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, quien aseguró que "no hay por qué creer lo que dicen las personas implicadas en desapariciones, porque esos datos pudieron corresponder a un trabajo de contrainteligencia".

(La República Sección POLÍTICA 03 y 04/08/06; Radio El Espectador y El Observador Sección URUGUAY 04/08/06)

21. Confirman anulación de indulto a miembros de las FF.CC. uruguayas

El Juez Federal argentino Daniel Rafecas dictó esta semana la inconstitucionalidad del indulto que benefició a cuatro ex miembros de las Fuerzas Conjuntas uruguayas acusados de cometer crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura argentina, confirmando así la decisión tomada días atrás por el también Juez Guillermo Montenegro. La medida del magistrado anula al decreto 1003, de 1989, que lleva la firma del entonces Presidente argentino Carlos Menem (1989-1999) y que benefició en su momento a los militares uruguayos Cnel. (R) José Nino Gavazzo, Tte. Cnel. (R) Jorge Silveira, ambos actualmente detenidos administrativamente en Cárcel Central; Cnel. (R) Manuel Cordero, prófugo en alguna parte de Brasil; y al Comisario Insp. Hugo Campos Hermida, fallecido. Rafecas investiga a estos militares por su actuación en

un centro clandestino de detención "Automotores Orletti" que funcionó en Buenos Aires durante el régimen militar argentino (1976-1983), y donde actuaron coordinadamente, y en forma clandestina, oficiales uruguayos y argentinos.

(Radio El Espectador 01/08/06. La República Sección POLITICA 02/08/06. El País Sección NACIONAL 02/08/06)

22. Ejército apoyaría financieramente defensa de militares "extraditables"

El matutino El País señala que, según fuentes no identificadas, el Ejército Nacional estaría dispuesto a invertir unos U\$S 100 mil para solventar la defensa legal de los militares retirados José Gavazzo, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y Gilberto Vázquez, detenidos actualmente en Uruguay mientras esperan el resultado del trámite de extradición a Argentina, por crímenes cometidos en aquel país durante la pasada dictadura cívico militar. Se agrega que en el caso concreto del apoyo al Cnel. (R) Gilberto Vázquez, este estaría condicionado al resultado del Tribunal de Honor al que está siendo sometido por haberse fugado mientras estaba bajo arresto en la sede de la División de Ejército I.

(El País Sección NACIONAL 03/08/06)

23. Carta Abierta del Cnel. (R) Gilberto Vázquez

El Semanario Búsqueda publica esta semana en su sección Cartas al Director una carta abierta que el Cnel. (R) Gilberto Vázquez dirige al Cap. Eduardo Rama, hijo del Cnel. (R) Ernesto Rama, sobre quien pesa un pedido de extradición a Argentina para ser juzgado por violaciones a los DD.HH. El Cap. Rama había anunciado recientemente su desvinculación de los clubes militares Centro y Círculo Militar, por entender que no defendían adecuadamente a su padre. Allí Vázquez señala, refiriéndose a la actuación de las FF.AA. durante los años 60', 70' y 80' que: *"Fue a mi generación la que tocó escribir con sangre esa historia que pasó al mármol y al bronce y después a la difamación y a la cárcel. Es verdad que hemos soportado insultos personales e institucionales y peor aún hemos visto prostituir, por intereses políticos partidarios, la sangre de nuestros camaradas y el dolor de sus viudas y huérfanos"*. Más adelante señala que *"La agresión psicológica ha sido históricamente parte importante de todo esfuerzo de guerra. Nuestra doctrina (como la de la Mayoría de los Ejércitos) establece claramente que el enemigo no está vencido mientras tenga voluntad de combatir"*. Y luego que *"El Plan Cóndor se dedicaba al intercambio de información respecto a la Junta Coordinadora Revolucionaria (JCR) que se constituye con sede en Argentina entre el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) de Argentina, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Bolivia, el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) de Chile, y el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) de Uruguay. El normal intercambio se intensifica cuando el enemigo se une y se vuelve común, pues odia sin consideración de fronteras"*. Sobre el final de la carta hace un extenso repaso de su carrera como militar, y en especial de los puestos que desempeñó en unidades de enseñanza militar así como en servicios de inteligencia. En el mismo incluye: *"... el curso de Inteligencia recibido en la República Federal de Alemania (R.F.A.), el entrenamiento de instructores israelitas, del Cuerpo de Estado Mayor de los Estados Unidos (donde me graduó con honor en el Colegio de Guerra del Ejército de EE.UU. donde recibí una silla académica) y de la Universidad de Defensa del mismo país"*. Se refirió también a las tareas de represión a opositores políticos como *"... las únicas operaciones de guerra en que nuestro Ejército participó en el siglo pasado"*.

(Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 03/08/06)

24. Presidente Vázquez decidió traslado de militares detenidos

Varios matutinos informan esta semana que tras el planteo personal del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez autorizó el traslado desde Cárcel Central a la Base del Comando General de la Fuerza Aérea al Cnel. (Av) retirado José Araujo Umpiérrez, quien se encuentra detenido en espera del resultado de un trámite de extradición a Argentina. El matutino señala que la decisión del Presidente obedece a "razones humanitarias" dado el avanzado estado de edad del militar acusado de múltiples violaciones a los DD.HH. En el mismo sentido, se informa que en caso de ser dado de alta del Hospital Central de las FF.AA., también el Cnel. (R) Ernesto Rama sería enviado a una unidad militar para continuar con su detención.

(El País Sección NACIONAL 03/08/06 La República Sección POLÍTICA 03/08/06)

25. Círculo Militar intenta evitar extradición de militares uruguayos

El Círculo Militar (centro social de militares retirados y en actividad) inició esta semana una campaña mediática que intenta evitar la extradición a Argentina de militares uruguayos acusados de violaciones a los DD.HH. En el marco de esa estrategia, el Prof. Rodolfo Fattoruso, ex asesor de los ex Presidente de la República Dr. Julio M. Sanguinetti y Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado), se presentó ante los medios como vocero del Círculo. En una entrevista televisiva, el Prof. Fattoruso cuestionó la independencia del Poder Judicial argentino indicando que no está en condiciones de garantizar a los posibles extraditados las debidas garantías procesales. Fattoruso indicó que si los militares uruguayos son enviados a Argentina "*serán víctimas de un linchamiento judicial porque el Presidente (argentino) Néstor Kirchner es el propietario de los Jueces argentinos*". También se informa que además de Fattoruso, la firma Merino & Asociados se encargará de asesorar al Círculo Militar en Relaciones Públicas para "*hacer reflexionar a la opinión pública sobre la falta de garantías que existe en la extradición de los militares uruguayos a Argentina*", explicó el Director de la empresa, Andrés Merino Pacheco, también ex asesor del gobierno del Dr. Jorge Batlle. Días después, el embajador argentino en Uruguay, Dr. Hernán Patiño Meyer, calificó estas declaraciones como "*un disparate que no merecería comentario alguno*", reivindicando la idoneidad del Poder Judicial argentino. Por su parte, el abogado del Servicio Paz y Justicia (Uruguay), Dr. Guillermo PAysée, indicó que en Argentina "*Los militares detenidos van a tener todas las garantías, las mismas que ellos no dieron cuando estaban en el poder y tenían una supuesta justicia militar*".

(La República Sección POLÍTICA 1 y 03/08/06. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 03/08/06)

26. Opinión: El Círculo Militar tiene quien le piense

El columnista Salvador Cantero repasa esta semana en Brecha la trayectoria política y académica de tres de los principales asistentes del Círculo Militar en su esfuerzo por impedir la extradición a Argentina de militares uruguayos: Dr. Gonzalo Aguirre, actual asesor jurídico de varios militares retirados, quien fue ex Vicepresidente de la República en el gobierno del Partido Nacional (1990-1995). El Sr. Andrés Merino Pacheco, uno de los principales socios de la agencia de RR.PP. que asesora al Círculo Militar, dirigente del Partido Colorado y director de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005). Prof. Rodolfo Fattoruso, actual vocero del Círculo, columnista del Semanario Búsqueda, ex docente en instituciones militares, y conferencista.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 04/08/06)

27. Cárcel Central: suspensión del derecho a realizar visitas

La República informa que el Jefe de Policía de Montevideo, Insp. Ricardo Bernal, dispuso que no se permitiera a algunos militares retirados visitar en Cárcel Central a los oficiales allí detenidos en espera de la definición del trámite de extradición a Argentina. La medida responde a reiteradas faltas de respeto y actitudes de hostigamiento de los visitantes hacia personal policial que realiza la guardia carcelaria en ese establecimiento. Según declaraciones de efectivos policiales entrevistados por La República, también los oficiales militares recluidos hostigan y ofenden continuamente a sus guardianes.

(La República Sección POLÍTICA 04/08/06)

28. Opinión sobre carta abierta del Cnel. (R) Gilberto Vázquez

El periodista Roger Rodríguez comenta esta semana el contenido de la carta abierta del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, publicada en el Semanario Búsqueda. Rodríguez cuestiona que Vázquez no hace allí mención “...al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), cuya represión en Argentina dejó un saldo de más de treinta desapariciones forzadas”. Así como tampoco al “...tema central de su requisitoria por parte de la justicia del vecino país: al traslado ilegal a Uruguay, asesinato y desaparición de la joven argentina María Claudia García de Gelman, cuya hija nacida en cautiverio fue luego entregada a un policía”. Rodríguez recuerda que Vázquez “...habría sido una de las fuentes de información que proporcionó los datos erróneos al Ejército uruguayo, cuyo anterior Comandante en Jefe, Angel Bertolotti, llegó a señalar, ante la recuperada hija de María Claudia, un área del Batallón 14 como lugar de su tumba”, que luego se demostró como falso.

(La República Sección POLÍTICA 04/08/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 253
Período del 05/08/06 al 11/08/06

Montevideo – Uruguay

1. Desaparecidos: Continúan las Excavaciones
2. Misión de Paz en Haití se Prorrogaría
3. Concluyó Operativo Militar Brasileño en la Frontera
4. Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez
5. Casos Adalberto Soba y Alberto Mechoso: Militares Serán Citados a Declarar
6. Carta del Cnel. (r) Ernesto Rama a Gilberto Vázquez
7. PNN Incorpora Valijas “Narco Test” Para Combatir el Narcotráfico
8. Fuerza Aérea Conmemoró el Día de los Mártires de la Aviación Militar
9. Armada Nacional No Cuenta con el Combustible Para Realizar Patrullajes
10. Editorial: “Desbordes de los Terroristas de Estado”
11. Uruguay No Participará en Operación UNITAS
12. Buque Científico de la Armada Colabora en Venezuela
13. Familiares Reclaman Aclarar el Asesinato del ex Militar Walter Carmona
14. Entrevista a Luis Rosadilla y Javier García
15. Dr. López Goldaracena Presentó Libro Sobre DD.HH.
16. Ejército Nacional Realiza Aportes Solidarios en Rivera
17. Declaraciones del Embajador Argentino Generan Réplica
18. Paysandú Renueva su Aeropuerto
19. Ministerio de Transporte Asumirá la Política Aeronáutica

20. Novedades en MDN: Berrutti Pidió Licencia y Fiscal Guianze Reclama Archivo
21. Gobierno No Pedirá, Por Ahora, Información Sobre “Segundo Vuelo”
22. Presidente Vázquez y el Centro Militar Hablan de los Oficiales Detenidos
23. Incrementa Seguridad: Aeropuerto de Carrasco Introduce Rigurosos Controles
24. Bonelli Aclara: No se Comprará Avión Presidencial, Sino Avión Para la FAU
25. Para Madres y Familiares de Desaparecidos: “La mentira es institucional”
26. Policlínica en “Santa Catalina”: Novedades
27. Comando Sur de EE.UU. Colabora con el Sistema Nacional de Emergencias

1. Desaparecidos: Continúan las Excavaciones

Tras la culminación de las excavaciones en el Batallón N° 14 del Ejército Nacional, el equipo de antropólogos de la Universidad de la República (UdelaR), a cargo de José López Mazz, apuntará sus baterías a los trabajos que se puedan realizar en la chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) y en el Batallón N° 13 del Ejército. De todos modos, se estima que las excavaciones en el Batallón 13 y en la chacra de Pando no se extenderán más allá de fin de mes. Por su parte, el Abogado de la familia Gelman en Uruguay, José Luis González, se comunicó en los últimos días con el poeta argentino y con su nieta Macarena, para informarles sobre la finalización de la excavación en el Batallón N° 14, y sus resultados negativos en cuanto a la búsqueda de restos de María Claudia García. Tanto el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, como el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, dijeron el 10/08, según la crónica de La República (11/08) haber cumplido con su deber de dar cuenta al Presidente de la República de lo investigado sobre el destino de los desaparecidos. Con respecto a los restos del ciudadano desaparecido José Arpino Vega, Bonelli expresó que para la FAU, los mismos siguen estando *"en algún lugar de la chacra de Pando"*. Hasta el momento, la información aportada por fuentes castrenses permitieron hallar los restos de dos personas, una de ellas era Fernando Miranda, padre del activista por los DD.HH., Javier Miranda. Por otro lado, en la chacra próxima a Pando fueron encontrados los restos de Ubagesner Chaves Sosa.

(Radio El Espectador 05/08/06; La República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY y Semanario Brecha Sección POLITICA 11/08/06)

2. Misión de Paz en Haití se Prorrogaría

La República (05/08) consigna que representantes de Uruguay, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala y Perú se manifestaron el 04/08 a favor de prorrogar por un año la permanencia de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas (ONU) en Haití (Minustah), durante una reunión en Buenos Aires (Argentina), según informó la Agencia noticiosa AFP. Del encuentro también participó el Secretario General de la Organización de Estados Americanos

(OEA), el chileno José Miguel Insulza. La posibilidad de mantener el Contingente en el país caribeño había sido anticipada por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en declaraciones formuladas en Puerto Príncipe (Capital de Haití). Según la crónica del matutino, vicescancilleres y viceministros de Defensa manifestaron *"su firme decisión de continuar apoyando con sus componentes latinoamericanos el proceso de consolidación de las instituciones de Haití, conscientes de que con dicho esfuerzo se alcanzará gradualmente la estabilidad y la seguridad para que ese proceso evolucione hacia un estadio sostenible"*, según un comunicado emitido por la Cancillería argentina tras la reunión. Además, los representantes se manifestaron a favor de mantener el nivel máximo autorizado de 7.500 efectivos y se supo que Bolivia dejó constancia de su disposición a sumarse a la misión. El comunicado aseguró que la Minustah *"resultó muy eficaz en el establecimiento de las condiciones de seguridad"* para concretar las recientes elecciones presidenciales y legislativas que llevaron al Presidente René Preval al poder. En este sentido, los delegados exhortaron a las autoridades haitianas a concluir con el proceso electoral *"convocando a la brevedad a las elecciones locales y municipales aún pendientes"*.

(La República Sección POLITICA 05/08/06)

3. Concluyó Operativo Militar Brasileño en la Frontera

El País (05/08) consigna que la Operación "Frontera Sur" desplegada por autoridades policiales y militares de Brasil en los límites fronterizos con Uruguay concluyó el pasado 04/08. La crónica del matutino señala que aunque aún no hay información oficial al respecto, la operación permitió incautar una importante cantidad de mercancía de contrabando, aunque no se constató el ingreso de drogas. La gigantesca operación militar, policial y aduanera también se llevó a cabo en la zona limítrofe de Brasil con sus vecinos Argentina y Paraguay. De acuerdo con datos manejados por la agencia noticiosa AP, el operativo brasileño en la frontera uruguaya concluyó con la requisita de una decena de vehículos, sobre todo por irregularidades de documentación, la incautación de unos mil litros de gasolina, de 23.000 discos compactos y 40 aparatos de reproducción de discos, material informático y otros efectos. Según datos recogidos por los corresponsales de El País en la frontera, también se incautaron armas de fuego, aunque no se ha precisado la cantidad y el tipo de armas confiscadas. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, consideró el 04/08 que *"en realidad todo fue parte de ejercicios que ya se tenían planificados"*. Bayardi hizo notar que esta operación coincidió con la presencia de un alto Jefe militar brasileño en la región y que, por ende, las Fuerzas combinadas hicieron su *"despliegue al máximo como demostración de su operatividad"*.

(El País Sección NACIONAL 05/08/06)

4. Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez

En entrevista con El Observador (05/08) el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, actualmente detenido en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del interior, Montevideo) en espera de la resolución judicial por su pedido de extradición a la Argentina, reconoció haber desenterrado los restos de los detenidos-desaparecidos que estaban en el Batallón Nº 14 del Ejército Nacional. *"En 1984 desenterramos entre 20 y 30 cuerpos del batallón 14 (...) cambiamos su geografía y ningún militar ubicaría realmente los puntos donde hubo enterramientos"*. Vázquez afirmó que en este operativo, denominado *"Operación Zanahoria"*, un reducido grupo de personas retiró los cadáveres, limpió las posibles huellas, levantó el terreno, pasó máquinas, plantó árboles y cambió el curso de un arroyo. Por otra parte, Vázquez reconoció que en el único momento en que temió que se pudiera hallar algún resto humano, fue cuando se habló de utilizar un Geo Radar en la zona de excavaciones, sin embargo, esa tecnología no fue utilizada. Según declaró

Vázquez a un grupo de periodistas en Cárcel Central, el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti, fue quien ordenó la realización de la referida "Operación Zanahoria". Vázquez aseguró además que Sanguinetti también ordenó a los militares, a pocos meses de las elecciones de 1984, que se mantuviera preso al líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate, para que no pudiera participar en dichos comicios. Vázquez indicó que estas revelaciones le fueron hechas por el otrora Director de Inteligencia, Gral. Washington Varela (hoy fallecido). Sanguinetti respondió que los dichos de Vázquez son "disparates que caen por su peso". Asimismo, consideró "desgraciado tener que estar desmintiendo afirmaciones tan irresponsables de quien no tiene las calidades mínimas para poder hacerlas", y especuló que Vázquez "está tratando de negociar algo para lograr una mejor posición, está tratando de ubicarse del mejor modo posible a ver cómo libera todas las pesadas cargas que tiene sobre su conciencia". En tanto, la Fiscal Guianze pidió al Juez Fernández Lecchini que cite con carácter "urgente" a Vázquez para que informe de la llamada "Operación Zanahoria" en la que dijo que participó. La intención de la Fiscal es interrogarlo para saber dónde podrían estar los restos de la maestra Elena Quinteros, desaparecida en 1976. A su vez, el Militar retirado expresó que durante el gobierno de facto de Juan María Bordaberry (1973-1976), los militares solo se encargaron de temas militares, y fueron Bordaberry, Juan Carlos Blanco (Canciller) y Alejandro Végh Villegas "quienes se encargaron de los temas políticos y económicos (...) ellos hicieron lo que quisieron". Por su parte, el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, visitó al Cnel (r) Vázquez en Cárcel Central, encuentro del que tuvieron conocimiento el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Juez Juan Fernández Lecchini. En esa ocasión, Gilberto Vázquez manifestó su disposición a ampliar información sobre hechos ocurridos en la dictadura (1973-1985) a integrantes del gobierno, a los efectos de intentar aclarar la situación de los militares detenidos. Asimismo, según consigna el matutino "El País" (10/08) Gilberto Vázquez reconoció en una carta el papel que cumplió en la dictadura el Servicio de Información de Defensa (SID) y el rol que tenía la logia militar "Tenientes de Artigas" (de carácter ultra nacionalista). Aseguró que los integrantes del OCOA (Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas) no actuaron en Argentina y admitió que él fue quien compró la llamada "Base Valparaíso" denunciada por el periodista Roger Rodríguez (del diario La República), como el último lugar de reclusión clandestino de María Claudia García de Gelman. Vázquez dijo que él "manipuló" a integrantes de la OCOA, como Jorge Silveira y Ernesto Rama y deslindó de culpas a Juan Rodríguez Buratti. En otro orden de cosas, el Juez Penal Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, entendió culminada la investigación de la fuga protagonizada por Gilberto Vázquez del Hospital Militar, el pasado 03/07. El expediente pasará esta semana a manos de la Fiscal Ana María Tellechea, quien deberá sugerir el destino final de la investigación. Asimismo, el Tribunal de Honor que analiza la conducta del Cnel. (r) Vázquez culminará su actuación en los próximos días. La resolución será enviada al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, quien posteriormente la trasladará al gobierno.

(El Observador Sección URUGUAY 05, 10 y 11/08/06; La República Sección POLITICA 09 y 11/08/06; El País Sección NACIONAL 09, 10 y 11/08/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 11/08/06)

5. Casos Adalberto Soba y Alberto Mechoso: Militares Serán Citados a Declarar

Varios militares declararán por los casos de desaparición forzada (ocurridos durante la dictadura -1973 a 1985-), de Adalberto Soba y Alberto Mechoso, y por el robo de los U\$S 6 millones que tenían estos en su poder cuando fueron detenidos. Soba y Mechoso, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), tenían esa suma de dinero producto de un secuestro a un industrial argentino y se denuncia la presunta apropiación de este dinero por parte de quienes lo secuestraron. La lista de imputados consta de 11 personas entre militares y civiles: el Cnel. (r) Rodríguez Buratti, el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, el Cap José Arab, el ex Canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco, el ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, el Cnel. (r) Jorge Silveira, el ex agente de Granaderos Ricardo Medina, el Cnel. (r) Manuel Cordero (prófugo en Brasil), el Tte. Cnel. (r) Pedro Mato Nerbondo, el ex policía José

Sande Lima, y el Cap. (r) Luis Alfredo Maurente. En declaración ante la Justicia, la esposa de Soba relató que ella y sus hijas al igual que la esposa e hijos de Mechoso fueron trasladadas a Uruguay y dejadas en libertad en 1976. Durante el viaje, la esposa de Mechoso fue acompañada por el Tte. Cnel. (r) Gavazzo mientras que la esposa de Soba fue acompañada por el Cnel. (r) Ricardo Arab. Según relata la esposa de Soba, ambos militares se hicieron pasar por los maridos de las mujeres y viajaron con documentación falsa, cargando un maletín con el dinero robado. La Justicia citará próximamente también a los militares involucrados en la desaparición de Washington Barrios, cuyo caso fue unificado con el de Soba por compartir testigos muy similares. En caso de que se compruebe un móvil económico en la desaparición de Soba y Mechoso, el caso podría ser excluido de la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" (respecto de los crímenes cometidos en la dictadura). En otro orden, el Juez argentino Daniel Rafecas solicitó la extradición de otros militares uruguayos, aparte de los actualmente detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo). Esto responde a que Rafecas tiene a su cargo la investigación por el secuestro de 70 personas (uruguayos y argentinos), que estuvieron detenidos en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina). El pedido de extradición del Juez Rafecas incluye a los militares (r) José Gavazzo, Jorge Silveira, Ernesto Rama y Ricardo Medina, al tiempo que se libraron órdenes de captura para los militares (r) Manuel Cordero, Luis Alfredo Maurente, Ernesto Soca y Ramón Díaz Olivera. Mas la Dra. Aída Vera Barreto, Jueza Penal de 20º Turno, no hizo lugar a la orden de captura internacional por parte de la Justicia argentina. La magistrada uruguaya entendió que en la solicitud "No se narran los hechos por los que se funda la misma". En consecuencia la solicitud deberá ser enviada al Juez argentino mediante Interpol, a efectos de que amplíe la información y satisfaga los requisitos formales previstos por la ley. En tanto, la próxima semana, el Juez Luis Charles tomará declaración a los militares detenidos por el pedido de extradición de la Justicia argentina en el marco del expediente sobre la desaparición de tres uruguayos en aquél país.

(El País Sección NACIONAL 05/08/06; La República Sección POLITICA 05, 09 y 11/08/06; El Observador Sección URUGUAY 09, 10 y 11/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 11/08/06)

6. Carta del Cnel. (r) Ernesto Rama a Gilberto Vázquez

Según consigna El País, en una carta al Cnel. (r) Gilberto Vázquez, el Cnel. (r) Ernesto Rama, cuya extradición está solicitada por la Justicia argentina, asumió sus "responsabilidades como Jefe" de la OCOA (Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas) durante la dictadura militar (1973-1985). En dicha misiva, Rama, internado en el Hospital Militar desde junio pasado, lamentó no estar aguardando el pronunciamiento de la Justicia uruguaya en cuanto al pedido de extradición, en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), junto a sus "subalternos". Debido a su estado de salud, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, determinó que cuando se le de el alta, el uniformado cumpla con la detención en una Unidad Militar. Al respecto del Cnel. Vázquez, Rama señaló en la carta: "Sé de su valentía como profesional y de su valor cuando nos tocó enfrentar al enemigo en defensa de la Patria y las Instituciones. Hoy me siento más orgulloso que nunca de haber comandado soldados como usted."

(El País Sección NACIONAL 06/08/06)

7. PNN Incorpora Valijas "Narco Test" Para Combatir el Narcotráfico

La República (06/08) consigna que la División de Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), adquirió al Laboratorio de Análisis Orgánico

de la Facultad de Química (Universidad de la República), 18 valijas de "Narco Test", pruebas de Campo, fabricadas bajo las normas de las Naciones Unidas (ONU). Las pruebas de campo, tienen como finalidad demostrar la existencia de cualquier tipo de sustancia ilegal, como: pasta base, clorhidrato de cocaína, heroína, éxtasis, anfetaminas, LSD, marihuana, etc, que se pretenda ingresar a nuestro país, dentro de la jurisdicción de la Armada Nacional. Las mismas serán utilizadas por varias reparticiones de la Fuerza de Mar (las cuales están consignadas en el artículo publicado por La República el 06/08). Las pruebas de campo son exigidas por la Justicia en el momento de realizar la incautación, ya que el magistrado actuante exige a la autoridad correspondiente que realice el procedimiento de prueba en la Sede judicial, con el fin de comprobar con certeza que la sustancia incautada es ilegal. Este es el primer equipamiento de este tipo que se fabrica en el país.

(La República Sección JUSTICIA 06/08/06; Radio El Espectador 05/08/06)

8. Fuerza Aérea Conmemoró el Día de los Mártires de la Aviación Militar

El País (06/08) consigna que el jueves 10 de agosto la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) rendirá como es tradicional, el tributo respetuoso en recuerdo a sus integrantes caídos en cumplimiento del deber, realizándose un acto en el Panteón de la Fuerza Aérea, en el Cementerio del Norte (Montevideo). El Comando Gral. de la Fuerza Aérea invitó a toda la familia aeronáutica, amigos y allegados a la Institución Aérea, a participar en dicho homenaje. Por otra parte, el Cte. en Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli admitió el 10/08 que la falta de presupuesto impactó en el funcionamiento de su Fuerza. Estas declaraciones, recogidas por La República (11/08), fueron realizadas por Bonelli tras participar en el antes referido acto oficial conmemorativo del Día de los Mártires de la Aviación Militar, evento presidido por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, al cumplirse ochenta y ocho años de la desaparición en Francia del Capitán Boiso Lanza.

(El País Sección NACIONAL 06/08/06, La República Sección POLITICA 11/08/06)

9. Armada Nacional No Cuenta con el Combustible Para Realizar Patrullajes

El País (07/08) consigna que los buques de la Flota de Mar de la Armada Nacional no disponen de combustible para patrullar el mar territorial, zona económica de donde el país obtiene aproximadamente el 6% del Producto Interno Bruto (PIB), es decir cerca de U\$S 1.000 millones. Esto obedece a que tras deducir lo que se necesita para el relevo de los buques que van y vienen desde Montevideo a la Base Naval de La Paloma (aprox. 230 Kms. al E de la Capital), a los puertos del oeste del país y el consumo que demandan estando en Puerto, lo que insumen los trabajos hidrográficos del buque ROU 22 "Vanguardia" en la plataforma continental, la participación en la Operación naval "Atlasur" y lo que necesita el Velero Escuela "Capitán Miranda" para sus viajes de instrucción alrededor del mundo con los nuevos Oficiales, los buques de la flota no tienen combustible para navegar un solo día al año. Un documento oficial de la Armada denominado "*Importancia estratégica de la base naval de La Paloma*" donde consta lo informado fue puesto en conocimiento de legisladores oficialistas y de la oposición, a fin de que pudieran tener a mano datos de la situación presupuestal de las FF.AA. Sin embargo, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo ante una comisión del Parlamento que pese a las limitaciones presupuestales evidentes, las FF.AA. no han dejado de cumplir con los objetivos esenciales, como la capacidad militar de la defensa nacional. Según el jerarca, está "demostrado" que los militares "*se encuentran en condiciones de dar una respuesta efectiva a las demandas eventuales que realice el Estado*". Según el documento, al que tuvo acceso El País, la Armada dispone por año de 1.113.562 lts. de gasoil para sus barcos, los que por día consumen un total de 92.688 lts. Los relevos bimensuales de las unidades en las áreas de La Paloma y el oeste del país, sumado a los gastos por estar en Puerto, le hacen consumir a la Fuerza 600.000 litros por año. Por su parte, los trabajos del

"Vanguardia" en la plataforma continental le llevan a gastar 183.347 lts. anuales de gasoil. Los restantes 355.828 se van entre el consumo del "Cap. Miranda" y operaciones navales.

(El País Sección NACIONAL 07/08/06)

10. Editorial: "Desbordes de los Terroristas de Estado"

En su Editorial del 07/08, La República señala que *"en esta semana hemos asistido, atónitos, a una escalada reivindicativa proveniente de militares retirados implicados en crímenes de lesa humanidad, combinada con alegatos impresentables fabricados por asesores dispuestos a lavar la imagen deteriorada de los esbirros."* En este contexto se situaría, según el matutino, la carta abierta del Cnel. (r) Gilberto Vázquez publicada en el Semanario Búsqueda el pasado jueves 03/08, en la cual el militar asume su participación en el "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) y su vínculo con la OCOA (Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas). El Editorial destaca la falta de expresiones de arrepentimiento por parte de Vázquez, y su intención de justificar *"los crímenes abyectos en aras de la defensa contra "las fuerzas que intentaron el siglo pasado imponer por la fuerza (principalmente) un modelo de país marxista"*. El Editorial también inscribe dentro de los "desbordes" las declaraciones del Prof. Rodolfo Fattoruso, vocero del Círculo Militar (centro social de las FF.AA.), respecto a la supuesta falta de garantías de la Justicia argentina para juzgar a los militares cuya extradición fue solicitada por la misma. Por último, el Editorial señala, refiriéndose a los episodios ocurridos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) entre funcionarios policiales y visitantes de los militares recluidos: *"el destrato, las groserías y los desplantes de que son víctimas estos funcionarios de parte de los visitantes hablan a las claras de una mentalidad demasiado acendrada en el espíritu castrense."*

(La República Sección EDITORIAL 07/08/06)

11. Uruguay No Participará en Operación UNITAS

El gobierno uruguayo comunicó a su par de Estados Unidos (EE.UU.), así como a los gobiernos de Argentina y Brasil, que no participará en la denominada "Operación Unitas", cuya Fase Atlántica, en 2006, se postergó para marzo del año próximo. Las "Unitas" son maniobras militares combinadas, de índole naval, organizadas desde la década de los 50' por la Secretaría de Defensa de los EE.UU. El Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, señaló que *"estas maniobras están perimidas, fueron elaboradas en un contexto de guerra bipolar y ese modelo desapareció, no tiene sentido seguir con este tipo de maniobras"*. El Subsecretario también dijo que *"se transmitió que la posición de Uruguay es que no se iba a participar por el momento"* hasta tanto no se *"reformule el carácter"* de este tipo de ejercicios combinados. Bayardi ejemplificó que, *"para empezar, el nombre, tiene un alto valor simbólico, ya que es un producto de esa época"*. Pero también, *"hay que redimensionar su carácter, sus objetivos, la tecnología que se utiliza, por qué motivo, etc."*. El matutino "La República" recuerda que el año pasado la decisión del Poder Ejecutivo de permitir la participación de la Armada Nacional en estas operaciones provocó el retiro de sala de varios legisladores oficialistas, que no quisieron dar el visto bueno a la autorización para la salida de tropas que corresponde constitucionalmente al Poder Legislativo. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular – Frente Amplio) explicó que, con esta decisión *"el gobierno está dando cumplimiento a lo que dijo que iba a hacer"* al iniciar su mandato. En tal sentido, señaló que *"en el debate sobre Defensa Nacional que se está desarrollando habrá que discernir qué tipo de maniobras combinadas con otros países, en especial ribereños del Atlántico Sur, vamos a hacer"*. El Senador José Korzeniak (Partido Socialista/Frente Amplio)

aludió al TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) que contempla la complementación militar y las maniobras Unidas en el Continente, señalando que este Tratado ya no existe *"desde el momento de la guerra por las Islas Malvinas en que los Estados Unidos optó por apoyar militarmente a Gran Bretaña"*, mucho antes de finalizada la llamada *"guerra fría"*. Mientras tanto, desde la oposición, el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), dijo que con la decisión gubernamental *"las Fuerzas militares uruguayas se pierden la oportunidad de profesionalizarse y de relacionarse con sus pares de la región"*. Desde el Partido Colorado, el ex Ministro de Defensa Nacional, y Presidente de la Comisión de Defensa de su partido, Prof. Yamandú Fau, opinó que la decisión de no participar en las Operaciones Unidas *"es un gran error del gobierno"*, y agregó que provoca *"un grave perjuicio para la Armada Nacional"*. *"La gran perjudicada es la Armada, porque era una de las pocas posibilidades para que los Oficiales puedan llevar a la práctica lo aprendido en las aulas"*.

(La República Sección POLITICA 07 y 8/08/06; El Observador Sección URUGUAY 08/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 11/08/06)

12. Buque Científico de la Armada Colabora en Venezuela

El País (08/08) consigna que desde el pasado 1° de agosto se encuentra en la República Bolivariana de Venezuela el buque científico de la Armada Nacional ROU 22 "Oyarvide". La embarcación uruguaya brindará apoyo a la empresa "Petróleo de Venezuela" en el proyecto "Mariscal Sucre", con dos Oficiales venezolanos a bordo. Según la crónica del matutino, es la primera vez que un barco de la Armada Nacional participa en un proyecto de esta índole. El "Oyarvide" estará presente a su vez en los actos conmemorativos del Aniversario de la Armada venezolana.

(El País Sección CIUDADES 08/08/06)

13. Familiares Reclaman Aclarar el Asesinato del ex Militar Walter Carmona

El Observador (08/08) consigna que la familia del fallecido Cap. del Ejército Nacional, Walter Carmona, asesinado por un sicario cuando ingresaba junto con su esposa al edificio en que vivía, ubicado en la zona céntrica de Montevideo, exigen que se esclarezca su homicidio. Carmona era uno de los condenados por el asesinato del empresario Luis González, pero fue asesinado este año en una de sus salidas transitorias. Por su parte la Televisora "Canal 4" reveló el 07/08 correos electrónicos de Carmona que mostraban que el ex militar ofrecía en la vecina República Argentina, islas sobre el río Uruguay, grandes extensiones de campo, valores en oro y acciones de la empresa petrolera estatal brasileña "Petrobras".

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 08/08/06)

14. Entrevista a Luis Rosadilla y Javier García

Radio El Espectador realizó esta semana una entrevista a los Diputados Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) y Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), ambos miembros de la Comisión de Defensa de su Cámara, la cual se reproduce en su página web. Consultado ante la noticia de que el gobierno había decidido suspender su participación en las maniobras navales combinadas "Unitas", Rosadilla indicó que dicha decisión había sido tomada hace más de siete meses. El diputado agregó que la Operación Unitas se inscribe *"en el marco de una política no definida por nosotros ni a partir de nuestros intereses, sino definida por otros y a partir de sus hipótesis de conflicto en un mundo"*

bipolar que ya claramente no existe". Y señaló además que *"hasta que el Uruguay no debata profundamente y resuelva en su conjunto... como está debatiendo este tema, no corresponde nuestra participación en esa misión"*. Por su parte, el Diputado García cuestionó la posición del Frente Amplio por considerarla contradictoria en tanto rechaza la participación en maniobras porque responden exclusivamente a intereses de los Estados Unidos (EE.UU.), pero acepta ayuda del Comando Sur en tareas y obras de apoyo comunitario. *"Al gobierno no le sirve el Comando Sur en teoría para las Operaciones Unidas, pero le sirve el Comando Sur para pedirle plata y hacer una Policlínica (consultorio médico) en Santa Catalina... (barrio carenciado de Montevideo)"* señaló García. Agregó inmediatamente que EE.UU. ha cambiado la ayuda militar a Uruguay –que niega por la oposición a autorizar la inmunidad penal para los efectivos de ese país– por ayuda humanitaria. Rosadilla respondió reivindicando la decisión del gobierno e indicando que no se puede mezclar ambos temas.

(Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 08/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 11/08/06)

15. Dr. López Goldaracena Presentó Libro Sobre DD.HH.

Oscar Goldaracena, es Dr. en Derecho y Ciencias Sociales, integrante del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y consultor de otras organizaciones que trabajan en el área de los DD.HH. En el libro de su autoría *"Derecho Internacional y crímenes contra la humanidad"*, Goldaracena avanza, desde una perspectiva histórico-jurídica, en la conceptualización de los delitos de lesa humanidad y expone argumentos que refutan la vigencia de la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" (respecto de los crímenes cometidos en la dictadura -1973 a 1985-). En relación a los argumentos sobre la nulidad de la referida Ley, el Dr. expresa en su libro que: *"Es un hecho notorio que la Ley de Caducidad fue sancionada apresuradamente y bajo explícita presión militar, lo que de por sí alcanzaría para considerarla ilegítima desde el punto de vista jurídico y político. Restablecida la democracia, la voluntad expresada en el Parlamento era proceder al juzgamiento, sin excepciones, de todas las violaciones de los DD.HH cometidas por el gobierno de facto o a su amparo, razón por la cual éstas se excluyeron de la amnistía aprobada para los detenidos políticos. Sin embargo, esta decisión fue alterada en virtud de presiones ilícitas. Recordemos que a fines de 1986, cuando se resolvió que los militares indagados comparecieran ante la justicia ordinaria, el entonces Ministro de Defensa - Tte. Gral. Hugo Medina - retuvo en su "caja fuerte" las citaciones judiciales cursadas y, convertido en portavoz de los estamentos militares, anticipó el desacato y la amenaza de insubordinación"*. Otro argumento que refuerza la necesidad de la nulidad de la Ley refiere a la violación del principio separación de poderes. En ese sentido Goldaracena afirma que: *"El artículo 3º de la Ley 15.848 asignó al Poder Ejecutivo funciones jurisdiccionales, por las cuales es el Poder Ejecutivo quien debe determinar qué casos están incluidos en la caducidad, siendo su decisión obligatoria para el Juez"*. Mientras que *"El artículo 233 de la Constitución dispone expresamente que el Poder Judicial será ejercido por la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales y Juzgados respectivos; no asigna funciones jurisdiccionales al Poder Ejecutivo y, consecuentemente, el Poder Legislativo no puede hacerlo -como lo hizo - sin violar la Constitución"*. Por último, cabe reseñar que en el libro se sostiene que: *"(...) un año antes del dictado de la Ley de Caducidad, por Ley 15.737 del 8 de marzo de 1985, Uruguay aprobó e incorporó al orden jurídico interno la Convención Americana sobre DD.HH del 22 de noviembre de 1969 - llamado el pacto de San José de Costa Rica -. La posterior sanción de la Ley de Caducidad viola los arts. 1, 8 y 25 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y el art. 18 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, recomendando al Estado uruguayo adecuarse a las Normas Internacionales de DD.HH (...)"*.
(La República Sección POLITICA 08/08/06)

16. Ejército Nacional Realiza Aportes Solidarios en Rivera

De acuerdo a La República (08/08), en la ceremonia del 108º Aniversario del Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 3 ubicado en el departamento de Rivera (unos 500 Kms. al NE de Montevideo), el Gral. Héctor Islas, Comandante de la División Ejército III, destacó el criterio de "solidaridad que impera actualmente en el Ejército". El mismo estaría reflejado en el apoyo que el Ejército brindó tanto al Ministerio de Desarrollo Social, poniendo vehículos al servicio de los coordinadores para que pudieran llegar a todo el Departamento, como a la Intendencia Municipal de Rivera, haciendo posible la construcción de puentes, represas y salas velatorias. El Intendente de la comuna de Rivera, Tabaré Viera, quien también se hizo presente en la ceremonia, señaló que "es como estar siempre con la mitad del camino andado, cada vez que necesitamos apoyo, sea para obras como en casos de inundaciones, con lo primero que contamos es con el Ejército." Dentro de los servicios ofrecidos por el Regimiento de Caballería Nº 3, a cargo del Tte. Cnel. Edmundo Cámara, se encuentran desde hace tres años las clases de "Equinoterapia", brindadas de forma gratuita, a más de 90 niños por parte del personal de la unidad. Por otra parte, este Regimiento cuenta actualmente con 60 efectivos que se encuentran participando en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo (RDC) y Haití.

(La República Sección POLÍTICA 08/08/06)

17. Declaraciones del Embajador Argentino Generan Réplica

En tanto, el Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer, admitió el 08/08 que la noticia de que los restos de María Claudia García de Gelman no están enterrados en el Batallón Nº 14 fue tomado con "dolor" por parte del gobierno argentino: "Es un dolor que se produce al no poder encontrar los restos de una desaparecida argentina en el Uruguay, sobretodo cuando en algún momento estuvo la posibilidad o la sensación de hallar los restos. Lamentablemente la aparición de los restos se ha demorado, producto de informaciones que no eran acertadas, pero no quiere decir que no vayan a aparecer", remarcó. En otro orden, el Embajador argentino no descartó la posibilidad de que el ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez y los demás militares que firmaron la carta (Informe Uruguay 241) en donde se responsabilizaban de las violaciones a los DD.HH. cometidas por sus subordinados durante el período dictatorial (1973-1985), sean citados a declarar ante la justicia de su país. Además, Patiño Mayer afirmó el pasado jueves 03/08, al ser entrevistado por el programa "De igual a igual" (Televisora Canal 4), que el Centro y Círculo Militar (centros sociales de las FF.AA.) "aprobaron" el golpe de Estado y la violación de DD.HH., y se refirió a los militares que aguardan su eventual extradición a Argentina como "criminales". En respuesta a los dichos del diplomático argentino el Centro Militar y el Círculo Militar "General Artigas" rechazaron "Por improcedentes y por inmiscuirse en asuntos internos del Uruguay" las declaraciones de Hernán Patiño Mayer. Según un comunicado del Centro y Círculo Militar, Patiño Mayer incurrió en "Una agresión incomprensible que sólo la puede explicar un profundo resentimiento y odio a la Familia Militar representada en nuestras instituciones". Además, el comunicado señala que las declaraciones de Patiño Mayer "No hacen sino reflejar la convicción de que el gobierno argentino ya tiene asumido el veredicto de culpabilidad" para los militares uruguayos acusados de haber participado en violaciones a los DD.HH. en la última dictadura.

(La República Sección POLÍTICA 09/08/06; La República Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10/08/06)

18. Paysandú Renueva su Aeropuerto

La República (09/08) consigna que una importante obra dará comienzo en el aeropuerto "Tadeo Borges" de la ciudad de Paysandú (aprox. 380 Kms. al NO de Montevideo) con el balizamiento del mismo. Según la crónica del matutino, la obra ya ha comenzado, puesto que en estos días han estado llegando camiones transportando los materiales necesario para comenzar y llevar adelante las obras. Se trata de un proyecto realizado a través de los Fondos de Desarrollo del Interior, donde existen aportes de los gobiernos nacional y departamental, respectivamente, según informó a La República el Director de Obras de la Intendencia Municipal de Paysandú (IMP), Ing. Marco García. *"Hemos pasado por toda una etapa de presentación de pliegos en trabajo conjunto con la DINACIA dependiente del Ministerio de Defensa Nacional"*, dijo García. Para García y para el propio Intendente de Paysandú, Julio Pintos, estas obras son sumamente importantes ya que entienden que podrán acompañar las numerosas inversiones que se están comenzando a concretar en la región. *"El aeropuerto en buenas condiciones es necesario para apuntalar estas inversiones, ya que tenemos que apostar a diferentes medios de transporte, ya sea vial, puertos, ferrocarril y aéreo, ya que estamos en una zona importante de producción"*, dijo García. En particular sobre el tráfico aéreo, según informó García a este medio de prensa, se está negociando la instrumentación de una línea con una empresa aérea, por lo que se está hablando con el Ministerio de Defensa Nacional para instalar una línea que una Brasil, Uruguay, y Argentina, tanto para el transporte de pasajeros como para carga.

(La República Sección POLÍTICA 09/08/06)

19. Ministerio de Transporte Asumirá la Política Aeronáutica

El País (09/08) consigna que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) pasará a encargarse de todo lo referente a la política aeronáutica comercial incluyendo la concesión de rutas, frecuencias, regulaciones y acuerdos de navegación que hasta ahora estaban bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La medida se tomó en función de la intención del gobierno de generar un sistema nacional de transporte multimodal que pueda beneficiarse de la complementación para una mejora en la competitividad y en la logística del país. El titular del MTO, Víctor Rossi, afirmó el 08/08 que su cartera tomará como base toda la experiencia al respecto de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y que *"no se demolerá lo construido"*, en declaraciones que brindó a la Radio "Sarandí". El funcionario dijo que en el contexto mundial actual Uruguay *"puede tener una frecuencia de transporte aéreo mayor"* a la que tiene actualmente y que en este sentido se buscarán soluciones para incrementar el tráfico aéreo. Además del manejo de la política aerocomercial, el MTO tendrá bajo su órbita a la aerolínea de bandera nacional, Pluna. Por otra parte, tras una auditoría en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del MDN, se detectaron *"debilidades importantes"* del control del gasto interno. En tal sentido se hallaron en los ingresos por sobrevuelo deudores morosos de entre U\$S 30 hasta U\$S 30.000 que datan desde 1990 hasta el año 2004. La auditoría también objetó gastos de los ex Directores de Pluna, pues se encontró que durante el 2004 gastaron \$U 6.700 (aprox. U\$S 280) mensuales en telefonía celular.

(El País Sección NACIONAL 09 y 10/08/06)

20. Novedades en MDN: Berrutti Pidió Licencia y Fiscal Guianze Reclama Archivo

La titular del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dra. Azucena Berrutti, se alejará por unos días de su cargo al frente de la cartera de Defensa. En tal sentido, La República (10/08) consigna que esta licencia que ha decidido tomar la Ministra Berrutti, no implica que la misma tenga pensado renunciar a su cargo, según confiaron al matutino, fuentes políticas cercanas a la titular de la Secretaría de Estado. *"Azucena no se va"*, indicó a La República el informante, quien puntualizó que la jerarca solamente tomará algunos días de licencia. *"La ministra no*

piensa irse ahora ni más adelante", sostuvo el allegado a la Ministra Berrutti. Por otra parte, la Fiscal Penal Mirtha Guianze solicitó a la Justicia que se reclame al MDN que procese e informe a la brevedad del contenido de un archivo microfilmado sobre la época de la dictadura (1973-1985). Según la crónica de El Observador (11/08) el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, dijo que ese archivo fue lacrado el 10/02 de este año, por las autoridades de la referida Secretaría de Estado.

(La República Sección POLITICA 10/08/06, El Observador Sección URUGUAY 11/08/06)

21. Gobierno No Pedirá, Por Ahora, Información Sobre "Segundo Vuelo"

El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que no se solicitará nueva información al Ejército Nacional y la Fuerza Aérea (FAU) sobre el denominado "*segundo vuelo de la muerte*", en el que habrían sido trasladados unos 20 uruguayos detenidos y desaparecidos desde Argentina a Uruguay, durante el período dictatorial (1973-1985). El jerarca aclaró que la investigación sigue abierta y que por ahora el gobierno continuará manejando los datos del informe que le remitieron las Fuerzas castrenses hace un año. El Subsecretario dijo que seguirán indagando en el tema para conocer quienes viajaban en el "*segundo vuelo*". *"Todo lo que tenga que ver con la investigación se sustanciará en las etapas que ya se están abriendo. En realidad, todos estamos buscando cuál es la base de la información de quiénes podían haber sido pasajeros traídos contra su voluntad en el segundo vuelo"*, señaló. Por su parte, el Cte. en Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, aseguró que su Fuerza no maneja más información que la transmitida en el informe enviado a la Presidencia de la República, hace un año. Dijo que la FAU nunca tuvo conocimiento de quiénes eran las 20 personas que iban en el "*segundo vuelo*" ni tampoco cuál fue su destino. El Cte. Bonelli reiteró que todos los datos que ha podido recabar los entregó al equipo de antropólogos que actualmente excava en los predios militares en busca de restos de detenidos-desaparecidos. *"(...) como es notorio hemos tratado de seguir juntando información. Y toda esa información que obtenemos -de posibilidades de dónde puedan estar estos cuerpos- la hemos pasado al grupo de personas de la Universidad de la República (UdelaR) que esta llevando a cabo la investigación"*, añadió Bonelli.

(Radio El Espectador 10/08/06)

22. Presidente Vázquez y el Centro Militar Hablan de los Oficiales Detenidos

El Semanario Búsqueda (10/08) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, mantuvo esta semana una reunión en reserva con autoridades del Centro Militar (centro social de las FF.AA.), en momentos en que la Justicia uruguaya evalúa si habilita la extradición hacia Argentina de oficiales retirados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), según informaron fuentes consultadas por Búsqueda. La reunión fue convocada por el Presidente Vázquez, en respuesta a una carta personal que una semana antes le remitió el Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Luis Pérez, en la cual éste le manifestó al Dr. Vázquez la inquietud reinante en su Institución en virtud de la detención de los militares y de otras situaciones que a su juicio afectan a lo que denominan como la "*familia militar*". Consultado por Búsqueda, Pérez confirmó que remitió una carta al Presidente, pero declinó hacer cualquier comentario al respecto. *"Yo mandé la carta y sobre su contenido no hablo. Ahora el dueño de la carta es el Presidente"*, comentó el oficial retirado. Otras fuentes a las que apeló Búsqueda afirmaron que Pérez pretendió llamar la atención del mandatario sobre las situaciones que preocupan al Centro Militar.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10/08/06)

23. Incrementa Seguridad: Aeropuerto de Carrasco Introduce Rigurosos Controles

El País (11/08) consigna que en la tarde del 10/08, la Dirección Nacional de Aviación Civil determinó que ningún pasajero puede viajar desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones) con un elemento líquido ni de consistencia similar en el equipaje de mano que se lleva a bordo. No existe esa restricción para los bultos en bodega. Las medidas rigen para los vuelos a Europa y Estados Unidos (EE.UU.), no así para los regionales. El Cnel. (Av.) José Luis Vignoli, Director de Relaciones Públicas de la Fuerza Aérea Uruguaya –a cargo de la seguridad del Aeropuerto Internacional de Carrasco–, dijo a El Observador (11/08) que la Dirección Nacional de Aviación Civil recibió un comunicado de la Organización de Seguridad de EE.UU. (TSA por sus siglas en inglés), que solicitó que en todos los vuelos que viajen a EE.UU. los pasajeros estén impedidos de llevar elementos líquidos o similares a bordo. Esta medida incluye a medicamentos líquidos, y si estos son indispensables y deben viajar con el pasajero el viajante deberá portar la receta médica correspondiente. En el caso de la leche o alimentos para bebés, la madre debe probarlos delante de un funcionario del aeropuerto. Así, Uruguay se suma a las nuevas medidas de seguridad provocadas por el frustrado plan de explotar vuelos de líneas comerciales que en las últimas jornadas estremeció a Gran Bretaña.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección CIUDADES 11/08/06)

24. Bonelli Aclara: No se Comprará Avión Presidencial, Sino Avión Para la FAU

El Observador (11/08) consigna que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, reivindicó como suya la idea de que la Presidencia de la República cuente con un avión más moderno para realizar viajes al exterior. La crónica del matutino señala que él mismo se lanzó a la búsqueda del modelo de aeronave más adecuado y económico para las necesidades de su Fuerza y los viajes presidenciales. Bonelli aclara que *“No sería, como se dice, un avión de la Presidencia de la República sino uno de la FAU que estará a disposición de la Presidencia como todos los medios de la Fuerza”*. Bonelli argumentó que *“Lo lógico es tener un avión de alta performance que permita llegar a distintos lugares”,* aunque señaló que *“estoy averiguando con un estudio propio cuál podría ser el avión adecuado y hacer una evaluación costo/beneficio”*. La intención es *“disponer de un medio aéreo que dé respuesta y cobertura a los integrantes de las Fuerzas Armadas uruguayas que están diseminados en el mundo”*, explicó Bonelli.

(El Observador Sección URUGUAY 11/08/06, Radio El Espectador 10/08/06)

25. Para Madres y Familiares de Desaparecidos: “La mentira es institucional”

La República (11/08) consigna que a un año de la entrega de los informes sobre ciudadanos desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) de las FF.AA. al Poder Ejecutivo, la Asociación de “Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos” advirtió que los militares que aportaron datos *“mintieron, siguen mintiendo y ocultaron información”*, incluso al propio Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En tal sentido, la referida Asociación comunicó el 10/08, que *“el directo accionar de las FF.AA. en el presente y en el pasado, lleva a que existan hoy más de 200 detenidos-desaparecidos (...) Se le mintió al Presidente de la República y a toda la sociedad. Y la mentira es institucional, pues los informes entregados al*

Presidente de la República eran oficiales y respondían a una decisión institucional del Poder Ejecutivo y de las FF.AA. En tal situación, son las FF.AA., como Institución, las que resultan cuestionadas". Sobre estas bases es que demandaron al gobierno que, *"frente a la mentira, el ocultamiento y la impunidad las autoridades democráticas deben tomar medidas. De otra forma, la institucionalidad democrática avala esa mentira y esa impunidad, y en ellas educa a toda la sociedad"*. Además, la Asociación de Familiares de Desaparecidos afirmó que la información oficial entregada por los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas, es falsa, ya que así lo demostraron hechos posteriores. Concretamente se refirieron al hallazgo de los restos del Esc. Fernando Miranda, inhumados clandestinamente en predios del Batallón N° 13, mientras que *"el Ejército Nacional informó que los restos... habían sido originalmente inhumados en el Batallón N° 14, luego exhumados, cremados y sus cenizas esparcidas en el terreno"*. Igualmente se refirieron a la información que afirmaba que los restos de María Claudia García de Gelman estaría en el Batallón N° 14, cosa que, una vez culminadas las excavaciones, no pudo determinarse. Finalmente recordaron que la Armada Nacional manifestó que no había participado en operativos de desaparición forzada de personas en territorio uruguayo, y según datos que aportaron posteriormente, la Asociación de Familiares de Desaparecidos sostiene que ocultan información.

(La República Sección POLITICA 11/08/06)

26. Policlínica en "Santa Catalina": Novedades

El Semanario Brecha (11/08) consigna que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) anunció que la policlínica que se prevé erigir en el barrio "Santa Catalina" (zona del Cerro de Montevideo), financiada con fondos (cercaos a los U\$S 350 mil) del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos (EE.UU.), será construida por empresas y mano de obra nacional, aunque una licitación internacional, convocada por EE.UU., también llamará a consorcios estadounidenses. El centro de salud brindará atención médica y odontológica a los efectivos navales y sus familias y a toda la población de Santa Catalina, ya que estará dirigido por la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE). En las inmediaciones de dónde será edificada la policlínica, hay un gran predio que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) cedió a la Armada Nacional para construir 400 viviendas destinadas al personal subalterno de la Fuerza de mar y sus familias. Y en el mismo predio, la Armada resguardo un espacio para construir una escuela de tiempo completo (para unos 300 alumnos) y un local donde funcionará un local de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) con cursos de bachillerato tecnológico. Los vecinos de la zona, sin embargo, ven estas iniciativas con la preocupación que les genera la posible "militarización del barrio". La Comisión Vecinal de Santa Catalina estima que un 10% de la población del barrio está compuesta por efectivos del Ejército y la Armada nacionales. Además, y coincidiendo con declaraciones del Gral. (r) Víctor Licandro, opinan que la policlínica puede ser el *"germen de una base militar estadounidense en Uruguay"*. Por ello, los vecinos tienen programado un festival en rechazo a la policlínica (que se prevé se realice el domingo 27/08). Mas no todos los vecinos se oponen al proyecto, y se alinean en la postura del gobierno, que señala el impacto económico que tendrán estas obras en la zona y la cantidad de puestos de trabajo que se crearán. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, aseguró que la policlínica será construida "por empresas uruguayas que van a contratar a obreros uruguayos" (Radio "AM Libre", 30/06/06). El Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi reafirmó, por su parte, que la policlínica será diseñada por técnicos de la Armada Nacional, y habrá de ser construida por empresas uruguayas. Pero esta idea, según la crónica de Brecha, no parece estar en los planes del gobierno de EE.UU., ya que llamó, a través de un *"licitación internacional"*, a *"empresas uruguayas, y/o estadounidenses"* interesadas en el proyecto, según un comunicado de la embajada de EE.UU. en Uruguay.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 11/08/06)

27. Comando Sur de EE.UU. Colabora con el Sistema Nacional de Emergencias

El Semanario Brecha (11/08) señala que la “*asistencia humanitaria*” que el Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos (EE.UU.) tiene previsto brindar al Uruguay consiste en una donación por un total de U\$S 1,2 millones destinados a varios emprendimientos, entre ellos la capacitación a militares y civiles uruguayos para prevenir y mitigar posibles desastres naturales.

Esta ayuda, será recibida y administrada por el Sistema Nacional de Emergencias (SNE), que depende directamente de la Presidencia de la República. Además, el Comando Sur “*donará*” unos U\$S 300 mil para la construcción de dos centros especializados en la prevención de desastres, y otros U\$S 90 mil para entrenamiento castrense a efectos de dar una eficaz respuesta a cualquier emergencia. A su vez, los militares estadounidenses destinarán otros U\$S 500 mil para construir un almacén de materiales de apoyo en Montevideo. El Comando Sur, en coordinación con el SNE, está brindando esta capacitación en los Comités Departamentales de Emergencia –encabezados por los Intendentes Municipales– desde hace tiempo. Esto comenzó como experiencia piloto en los Departamentos de Montevideo y Canelones y la “*aspiración*” del gobierno es trasladar este plan a los restantes 17 Departamentos del país, según dijeron a Brecha fuentes oficiales.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 11/08/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 254
Período del 12/08/06 al 18/08/06

Montevideo – Uruguay

1. DD.HH.: Continúan Las Indagatorias Sobre Los Casos de Desaparecidos
2. Cambios en el Gabinete Ministerial: La Ministra Berrutti Dejaría su Cargo
3. Declaraciones del Cnel (r) Gilberto Vázquez
4. Hallaron Arsenal en la Embajada de Uruguay en Brasil
5. Opinión: “Las Águilas No Cazan Moscas”
6. Las FF.AA. Ante la Disyuntiva de la Libre Opción Sexual
7. Entrevista Al Cnel. (r) Carlos Silva, Líder De los “Tenientes De Artigas”
8. Soldado Denuncia Haber Sido Agredido por Policías
9. Uruguay no Descarta Sumarse a Misión de Paz en Medio Oriente
10. Editorial: “Nuevos Pasos Hacia la Verdad y la Justicia”
11. Ratifican Denuncia del “Segundo Vuelo”
12. Subsecretario de Defensa Rechaza Críticas por Avión Presidencial
13. Varios Militares Comparecen Ante la Justicia
14. Acusados de Violar DD.HH. Penarían Hasta 12 Años de Prisión
15. Oficiales del Ejército Usarán Uniforme Camuflado de Forma Permanente
16. Cárcel Central: Militares Detenidos Sancionados por Agresión a Policías
17. Desaparecidos: Excavaciones Se Reanudan en Chacra de Pando
18. Tribunal de Honor a Gilberto Vázquez
19. Gobierno Modifica Estructura del Sistema de Enseñanza del Ejército
20. Tribunal de Honor Juzgaría a Militares que Brindaron Datos Erróneos

21. Subsecretario Bayardi Negó Injerencia del Comando Sur de EE.UU.
22. Amplían Investigación de Violaciones a DD.HH Cometidas en Dictadura
23. Gobierno Investiga Los Archivos de Inteligencia del Ejército
24. Bertolotti se Distanció del Círculo Militar
25. Análisis: “Programas y Valores. Disciplina y Obediencia”
26. La Vida En El Liceo Militar
27. Se Busca Consolidar Escuela de Misiones de Paz Referente en la Región
28. Comisión de Defensa de Diputados Visitó Dependencias de la FAU
29. Cooperación: Se Estrechan Los Lazos Entre Los EE.UU. y Uruguay
30. Se Procedió a la Destrucción de 2.110 Armas de Fuego
31. Investigan Gastos en Aviación Civil
32. La ONU Investiga Actividades Criminales de Explotación Sexual en Congo
33. Profesor Denunciado Como Torturador Fue Sumariado
34. Uruguay Realizó Monitoreo Unilateral de Calidad de Aguas del Río Uruguay

1. DD.HH.: Continúan Las Indagatorias Sobre Los Casos de Desaparecidos

Según consigna La República (12/08), el ex Presidente de la República (2000-05), Dr. Jorge Batlle Ibáñez, entrevistado el pasado día 12 de agosto por algunos medios de prensa en el marco de su visita al departamento de Rocha (aprox. 250 Kms. al E de Montevideo), fue consultado acerca de las posibilidades de que los restos de María Claudia García de Gelman se encontraran en Argentina o en Uruguay, las dos posibilidades que apunta el informe final de la Comisión para la Paz (conformada durante el gobierno de Batlle para procurar esclarecer las desapariciones de ciudadanos ocurridas durante el período dictatorial –1973 a 1985). Al respecto, el ex mandatario señaló: “*Yo no tengo ninguna idea precisa, pero si Ud. me pregunta que es lo que yo creo, yo creo que falleció acá en Uruguay*”. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, señaló que las investigaciones para hallar los restos de detenidos desaparecidos “*no están cerradas*” y que se continúa avanzando en tal sentido.

(La República Sección POLÍTICA 12 y 16/08/06; El País Sección NACIONAL 16/08/06)

2. Cambios en el Gabinete Ministerial: La Ministra Berrutti Dejaría su Cargo

El Observador (12/08) consigna que por distintas razones, cerca de fin de año se producirá un recambio de Ministros en el gabinete del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. La crónica del matutino señala que estos cambios en los titulares de las distintas carteras ministeriales obedece en diferente medida a “*diferencias políticas, falta de apoyo interno, salud o simple cansancio*”. Esta novedad de renovación de algunos jefes, fue confiada a El Observador por miembros del gobierno. En tal sentido, la crónica del matutino indica que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, le transmitió al Presidente Vázquez la necesidad de dejar su cargo antes de fin de año. La solicitud de Berrutti se debería a “*problemas de salud*” propios y de su marido, según le comentó al Presidente. Por otra parte, el Senador socialista José Korzeniak (Partido Socialista / Frente Amplio) está entre los candidatos

a ocupar la cartera, pero el Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) también aspira a poner al frente de la cartera de Defensa a uno de sus miembros.

(El Observador Sección URUGUAY 12 y 17/08/06)

3. Declaraciones del Cnel (r) Gilberto Vázquez

El Observador (17/08) consigna que el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, detenido en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a la espera de la definición sobre un pedido de extradición de la Justicia argentina, declaró el 16/08 en el expediente judicial referido a la desaparición en Argentina de Adalberto Soba y Alberto Mechoso (en 1976) y de Washington Barrios (en 1975) durante la dictadura (1973-1985). En tal instancia Vázquez reconoció que estuvo en el centro clandestino de detención y torturas "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina), y que desde allí fueron traídos a Montevideo prisioneros uruguayos. Vázquez expresó a su vez que el militar (r) José Gavazzo trajo a Uruguay el dinero que se obtuvo de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) detenidos en "Orletti", y que fue luego repartido entre diferentes dependencias de las FF.AA. Por otra parte, La República (12/08) consigna que el Cnel. (R) Gilberto Vázquez comparecerá ante el Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, Juez penal de 1° Turno, el martes 12 de setiembre próximo, a pedido expreso de la Dra. Mirtha Guianze, encargada de fiscalizar el expediente penal por la desaparición de Elena Quinteros. Según fuentes judiciales, el ex Cnel. será indagado a raíz de sus recientes declaraciones públicas, en las que manifiesta tener conocimiento de un eventual desenterramiento de cuerpos de detenidos-desaparecidos, conocido como "*operación zanahoria*", que procuró eliminar cualquier vestigio de lo ocurrido con estos ciudadanos durante el período dictatorial. Gilberto Vázquez puntualmente se refirió a que primero se removieron "*(...) los enterrados en el Batallón N° 13 y luego a los más de veinte que había en el N° 14*". Consecuentemente confirmó su participación en la "Operación Zanahoria", y es por tal motivo que la Fiscal Guianze entendió que debe comparecer en la investigación de Elena Quinteros. Según el informe final de la Comisión para la Paz, los restos de la maestra Elena Quinteros fueron inhumados, "*probablemente en el Batallón de Infantería N° 14, exhumados, incinerados y arrojados al Río de la Plata en 1984*". Por otra parte, La República (16/08) consigna que el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, forcejeó con efectivos de la guardia policial de la Cárcel Central cuando le fueron a requisar un teléfono celular cuyo uso está prohibido en el referido establecimiento, donde Vázquez se encuentra recluido. Como sanción se dispuso suspenderle las visitas hasta la semana próxima.

(La República Sección POLITICA 12 y 16/08/06; El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 16/08/06; El Observador Sección URUGUAY 17/08/06)

4. Hallaron Arsenal en la Embajada de Uruguay en Brasil

La República (14/08) consigna que la Embajada de Uruguay en Brasil reportó a mediados de 2005 el hallazgo de armas de guerra en un subsuelo del edificio donde se halla la Agregaduría Militar de la misión diplomática. Posteriormente, el material no pudo ser devuelto al país y fue destruido al poco tiempo, debido a su precario estado de conservación. Las autoridades brasileñas fueron informadas en todo momento de este hallazgo e, incluso, colaboraron con su eliminación. Según señala el matutino, el "*pequeño arsenal*" encontrado estaba compuesto por varios rifles de asalto en desuso y granadas ya vencidas, y nunca había figurado en los inventarios de la sede diplomática. Las fuentes consultadas por El País confirmaron que los pertrechos pertenecían al Ejército Nacional, y que, "*probablemente*", habían sido ingresados durante el período dictatorial (1973-1985). Una fuente consultada al respecto por El País señaló que "*en la época (de la dictadura) existía la presunción de que podía producirse un ataque*" contra la sede diplomática uruguaya, para lo cual "*había que elaborar un plan defensivo*". De hecho, durante 1973 se habían producido acciones de "*copamiento*" en los consulados de Uruguay en Porto Alegre y San Pablo (Brasil), por parte de activistas de

izquierda. Fue el Embajador Pedro Vaz, funcionario de carrera designado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el responsable de este descubrimiento, a partir del cual la Cancillería ordenó un inventario en cada Agregaduría Militar de Uruguay en todo el mundo.

(La República Sección POLITICA 14/08/06)

5. Opinión: “Las Águilas No Cazan Moscas”

En artículo publicado por La República, Alberto Scavarelli, realiza una serie de consideraciones sobre las actitudes y dichos del Cnel. (r) Gilberto Vázquez, quien se encuentra detenido en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) en espera de la resolución de la Justicia uruguaya, sobre su eventual extradición hacia Argentina por casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El Cnel. Vázquez se encuentra, además, sometido al Tribunal de Honor del Ejército por su fuga del Hospital Militar el mes pasado. El periodista expresa que el militar es *“doblemente antidemocrático: primero golpista y luego contrario a toda salida de la dictadura”*. Scavarelli indica a continuación que Vázquez: *“Afirma que desertó los cuerpos de los desaparecidos. Si así fuera, entonces no habría más delito continuado de desaparición forzada de personas sino homicidio, con las consecuencias jurídicas resultantes del tiempo transcurrido. Pero dice además que los militares (...) recibieron de un civil la orden de hacer desaparecer los restos sepultados (...) Afirma en su discurso que también sabe (...) que ese mismo civil entonces desde el llano, les exigió a los militares (...) que Wilson Ferreira (líder político del Partido Nacional, ya fallecido) debía quedar fuera de la lid electoral al tiempo de la salida de la dictadura y estos lo acataron”*. Según el periodista, los dichos del Cnel. (r) Vázquez son ofensivos para quienes tienen *“convicciones democráticas indiscutidas”* como *“Tarigo (político del Partido Colorado, ya fallecido) o (el Dr. Julio María) Sanguinetti (Presidente de la República de 1985 a 1990 y de 1995 al 2000)”*; opina también Scavarelli que las referidas declaraciones de Vázquez son ofensivas para la figura de Wilson Ferreira, que fue *“un patriota que cultivó con Sanguinetti una amistad que no solo fue personal sino políticamente esencial para la consolidación del primer gobierno democrático posdictadura”*; y considera que lo expresado por Vázquez es a su vez un agravio a la memoria del Gral. Líber Seregni (líder histórico del Frente Amplio) *“como si él hubiera podido estar de acuerdo en la exclusión de Wilson. (Cuando) El país entero sabe que desde la oposición fue otro hombre esencial en el proceso de consolidación democrática”*. Así, el periodista concluye reseñando que *“Sus dichos (de Vázquez) molestan pero no ofenden, porque felizmente sigue siendo cierto que no ofende quien quiere sino quien puede. (...) Si estuviera el maestro Tarigo entre nosotros, seguramente nos diría a los uruguayos que el asunto no da para más, que “las águilas no cazan moscas”, que la nación tiene hoy problemas graves que tenemos el deber de resolver entre todos, más allá de la locura o la malicia de un oscuro personaje”*.

(La República Sección EDITORIAL 14/08/06)

6. Las FF.AA. Ante la Disyuntiva de la Libre Opción Sexual

El Observador (14/08) consigna que cuando se descubre que un efectivo de las FF.AA. es homosexual, se busca su retiro voluntario o se lo expulsa sin señalar específicamente que es por su opción sexual. La crónica del matutino señala que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que una ley impide la discriminación de personas por opciones sociales y que el tema de la homosexualidad en las FF.AA. puede analizarse en el marco de la Ley de Defensa, que se viene discutiendo en el marco del Debate Nacional Sobre Defensa, que cuenta con la participación de diferentes actores de la sociedad. El Observador indica que decenas de soldados fueron dados de baja del Ejército Nacional por su condición de homosexuales, aunque en todos los casos se adujeron otras razones para la decisión. Casos similares se dan en la Armada Nacional y en la Fuerza Aérea (FAU), dijeron a El Observador fuentes de esas Fuerzas. Sobre este tema, Bayardi dijo al matutino que *“en el marco de la no-*

discriminación por opciones hay una ley vigente en Uruguay” y que “habrá que ver qué surge del debate de la nueva ley de Defensa, si hay modificaciones en la Justicia militar, si se modifican códigos y normas”.

(El Observador Sección URUGUAY 14/08/06)

7. Entrevista Al Cnel. (r) Carlos Silva, Líder De los “Tenientes De Artigas”

En entrevista publicada por La República (15/08), el Cnel. (r) Carlos Silva, líder de la Legión “Tenientes de Artigas” (de carácter ultra nacionalista), realizó varias precisiones al respecto de las declaraciones formuladas por el Cnel. (r) Gilberto Vázquez en las que afirma que el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti ordenó la “Operación Zanahoria” (que procuró eliminar cualquier vestigio de los restos de detenidos-desaparecidos asesinados durante la dictadura). En tal sentido, el Cnel. (r) Carlos Silva señala que: “(...) conociendo las actitudes del Abogado Sanguinetti, no me extrañaría que lo hubiera hecho”. Acerca del “Pacto del Club Naval” (reunión entre las autoridades militares de la dictadura y figuras relevantes del espectro político en la que se buscó convenir las pautas de la transición a la democracia), el Cnel. (r) Silva expresó que “Wilson Ferreira (líder político del Partido Nacional, hoy fallecido) fue proscrito facilitando la llegada al poder del beneficiario Sanguinetti”; y que “si bien (Líber) Seregni (líder histórico del Frente Amplio) fue proscrito, el Frente Amplio se benefició en que se le dejara participar en las elecciones”; y que el Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez (ex Presidente del período de facto) se aseguró de “no ser molestado por nadie a la salida del poder, ya que el Partido Nacional quedó afuera del pacto”. Según el Cnel. (r) Silva, “quien pagó los platos rotos fue el ex Presidente Juan María Bordaberry”. Al mismo tiempo, según señaló el entrevistado, Álvarez habría logrado “asegurar que sus colaboradores militares directos durante el proceso, continuaran sus carreras, ahora de la mano de Sanguinetti”. Por último, el Cnel. (r) Silva dice estar “casi seguro que a Álvarez no lo van a extraditar”, aunque posiblemente sí a los “Oficiales de menor jerarquía”.

(La República Sección POLÍTICA 15/08/06)

8. Soldado Denuncia Haber Sido Agredido por Policías

El País (16/08) consigna que en el Departamento de Artigas (aprox. 600 Kms. al N de Montevideo) un joven soldado de 23 años de edad denunció haber sido golpeado por funcionarios policiales de la Seccional 6°. Según narró el militar, había sido conducido por error a la seccional en momentos en que caminaba por la vía pública. Ya en la dependencia policial recibió golpes estando detenido. Según la crónica del matutino, que se basa en un reporte forense del caso, el soldado presenta lesiones en el rostro compatibles con golpes de puño. Por su parte, el Jefe de Policía de Artigas, Hugo Ferreira, dijo a El País que aguarda la comunicación oficial de la Justicia para comenzar las actuaciones administrativas correspondientes.

(El País Sección CIUDADES 16/08/06)

9. Uruguay no Descarta Sumarse a Misión de Paz en Medio Oriente

La República (16/08) consigna que Uruguay analizará la posibilidad de que observadores uruguayos se integren a la misión de mantenimiento de la paz que se desplegará en el Líbano. Fuentes del Ejército Nacional consultadas por El Observador (16/08), indicaron que esto es posible pero que por el momento no se tiene capacidad de enviar un contingente. Pues

recordaron que ya hay dos importantes contingentes de militares uruguayos, uno en la República Democrática del Congo (RDC) y otro en Haití (entre los dos suman unos 2500 efectivos), y que para trasladar tropas al Líbano debería finalizar una de estas misiones, lo que no se prevé que ocurra en fecha próxima. Por otra parte, en declaraciones a Radio "Sarandí", el Embajador uruguayo en el Líbano, Alberto Voss Rubio, dijo que había elevado una nota a la Cancillería de la República para pedir la presencia de tropas uruguayas en aquél país. Pero fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.) indicaron a El Observador que oficialmente las Naciones Unidas (ONU) no han realizado pedido alguno en tal sentido. En tanto, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, valoró que la situación política en aquella parte de Oriente Medio aún no está *"definitivamente resuelta"* y que eso lleva a considerar el eventual envío de militares uruguayos como *"estratégicamente delicado"*. Bayardi señaló también que *"analizaremos seriamente el envío de militares uruguayos si las condiciones en la región entre el Líbano e Israel ofrecen las garantías básicas y necesarias para nuestra participación"*. Según publica El Observador (16/08) varias de las fuentes consultadas coincidieron en que si bien la misión en el Líbano tendrá una amplia cobertura mediática y permitiría demostrar la experiencia de Uruguay en misiones de paz, puede ser de mucho mayor riesgo que las otras.

(La República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección INTERNACIONAL 16/08/06)

10. Editorial: "Nuevos Pasos Hacia la Verdad y la Justicia"

La República dedica su Editorial del día 16/08 a realizar algunas reflexiones sobre la significación histórica que constituye la declaración ante la justicia de los militares vinculados con violaciones a los DD.HH. en Uruguay. Se afirma en dicha Editorial que *"...las instituciones uruguayas no poseen una respuesta acerca de las graves e hirientes interrogantes (...) No la tiene el Poder Judicial, que recién ahora da sus primeros pasos en la indagación de los hechos. No la tienen las fuerzas armadas que se negaron a procesar las investigaciones que se debían a sí mismas y sobre todo que le debían al resto de la sociedad. No las tiene el Poder Ejecutivo que sustituyó la labor de recoger datos por una farsa impresentable decidida por Julio María Sanguinetti llevada a cabo por el Coronel Sambucetti, él mismo acusado por violaciones a los derechos humanos"*. Se hace también referencia a las declaraciones de Gavazzo ante la Justicia, y se indica que: *"El individuo buscó acomodar sus declaraciones a las exigencias previsibles en un marco político que ha cambiado sustancialmente. Ya no están en el gobierno, ni en Argentina ni en Uruguay, los amigos de la impunidad, los cómplices civiles del terrorismo de Estado como Sanguinetti o Menem (...) Según alega (Gavazzo), en el primer vuelo su actuación habría consistido ni más ni menos que en salvar la vida de las personas secuestradas e ingresadas ilegalmente. No aparece allí el secuestro de varios niños, la supresión de su identidad, las falsedades con que se simuló su detención como forma de enfrentar una invasión. Pero sobre todo en la crónica, tal como se ha difundido, no aparece dicho el destino que tuvieron otras personas secuestrados con el grupo que compuso el primer vuelo y de los que, desde entonces, nada se ha sabido"*.

(La República Sección EDITORIAL 16/08/06)

11. Ratifican Denuncia del "Segundo Vuelo"

La República (15/08) consigna que los querellantes en la causa del "segundo vuelo de la muerte" (que trasladó ilegalmente detenidos –desparecidos de Argentina a Uruguay), excluida de la Ley de Caducidad (de la pretensión punitiva del Estado respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985), ratificaron el 14/08 la denuncia ante la Dra. Gabriela Merialdo, Juez de 9º Turno Penal. En tal sentido, se presentaron a las dependencias judiciales, María Esther Gatti, e Ignacio Errandonea, acompañados por el Abogado Oscar López Goldaracena. El expediente investiga la desaparición de los ciudadanos María Emilia

Islas Gatti Zaffaroni, Juan Pablo Recagno Ibarburu, Ary Cabrera Prates, Juan Errandonea Silva y Armando Bernardo Arnone Hernández. Los denunciadores pidieron que se investigue el vuelo y el paradero de las personas trasladadas, *"considerando la posibilidad cierta y probable"* de que el llamado "segundo vuelo", hubiera trasladado a uruguayos desaparecidos en la Argentina *"bajo la coordinación represiva de los regímenes militares de ambos países"*. Anteriormente, en junio de este año, la denuncia fue ampliada en virtud al resultado de las investigaciones publicadas por La República, referente a los móviles económicos que incriminan a varios militares que integraron durante la dictadura la "OCA" (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) con los delitos cometidos durante el período dictatorial, y por ende, relacionados al "segundo vuelo". Cabe recordar que el Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez, excluyó este caso de la Ley de Caducidad, al entender que las desapariciones ocurrieron *"en principio fuera del territorio nacional, donde tiene plena vigencia la ley penal extranjera"*, y agregó que se *"ignora si los ciudadanos desaparecidos fueron o no trasladados posteriormente"* a Uruguay. La Jueza Meriardo citó para las próximas semanas a los mandos civiles, militares y policiales que actuaron en 1976, para dar así comienzo a la indagatoria de este caso. Entre los citados se encuentra al ex presidente de facto Juan María Bordaberry, el Tte. Gral (r) Gregorio Alvarez y los militares que están detenidos en espera del pedido de extradición de Argentina. Además, la citación comprende al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, al ex Cte. José Pedro Malaquín, al May. Walter Pintos, al Cnel. (Av.) Araujo Umpiérrez y al Cap. Daniel Muñoz, participantes del "segundo vuelo".

(La República Sección POLITICA 15/08/06, El País Sección NACIONAL 16/08/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 17/08/06)

12. Subsecretario de Defensa Rechaza Críticas por Avión Presidencial

Respecto del revuelo que ha generado la posible compra de un avión para uso de la Presidencia de la República, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, rechazó las críticas de la oposición política sobre este tema. El jerarca dijo que no se puede contraponer la falta de dinero para alimentar a la tropa con la compra de un avión para los traslados del Presidente de la República y eventuales usos que le de la Fuerza Aérea (FAU), pues esa comparación le parece *"demagógica"*. Además, reiteró que no hay recursos previstos para la compra de este avión en el Presupuesto Nacional, pero admitió que hay estudios de planificación al respecto. Aseguró también que el *"(...) eventual avión, no sería presidencial, sino de la Fuerza Aérea. Lo que hay, a instancias del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, es un estudio de factibilidad para la eventual adquisición de una aeronave"*. Por otra parte, La República (17/08) consigna que "altas fuentes" de la FAU consultadas por el matutino desmintieron que el gobierno haya concretado la adquisición de una aeronave para uso presidencial. Esto obedece a que un trascendido al respecto apareció publicado en una revista especializada en aeronavegación y fue recogida por el portal de internet *"Enfoques de Maldonado"*. La noticia indicaba que según el Semanario *"Flight International"*, el gobierno uruguayo *"ha finalizado las negociaciones para la adquisición de una aeronave Embraer Legacy 600, la cual será entregada en Marzo de 2007. La misma será utilizada para el transporte del Sr. Presidente, en reemplazo del Embraer EMB-120 ER Brasilia, que se entrega como parte de pago por el nuevo Legacy"*.

(Radio El Espectador 15/08/06, La República Sección POLITICA 17/08/06)

13. Varios Militares Comparecen Ante la Justicia

El Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el Cnel. (r) Jorge Silveira fueron interrogados durante cinco horas y media por el Juez Penal Luis Charles y la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, en el expediente de la desaparición de Adalberto Soba Fernández, Alberto Mechoso Méndez, y Washington

Barrios. En los próximos días comparecerán ante la Justicia el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, el Cap. (dado de baja) José Ricardo Arab, el ex policía Ricardo Medina, el ex Canciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco, el Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti, el Cnel. (r) Luis Maurenate Mata, y el Tte. Cnel. (r) Pedro Mato Nerbondo, miembro del OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas), del Servicio de Información y Defensa (SID), y de la Escuela de Seguridad Nacional (Esedena). El militar (r) José Gavazzo admitió su participación en el Plan Cóndor (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) y se definió como "*oficial de enlace*", pero se declaró inocente de la desaparición de Adalberto Soba y Alberto Mechoso, ocurrida el 26 de setiembre de 1976. Gavazzo admitió a su vez su intervención en el centro clandestino de detención y tortura "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina), y se hizo responsable del traslado ilegal de la familia de Alberto Mechoso Méndez, en vuelo comercial desde Buenos Aires a Montevideo. Según fuentes judiciales, Gavazzo relató que Alberto Mechoso le ofreció el dinero del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) a cambio de que no le pasara nada a su familia. Detalló que fue al domicilio en Buenos Aires de Mechoso, de donde se apoderó de U\$S 6 millones que fueron entregados a las autoridades de Inteligencia argentinas. Según Gavazzo, cuando venía para Uruguay, en momentos previos a subir al avión alguien le entregó una valija con U\$S 1,2 millones como donación para el SID de Uruguay. Además expresó que no volvió a ver a Mechoso, luego del mencionado episodio ocurrido en Orletti, y de la misma forma asegura no saber nada más de Adalberto Soba Fernández. Por su parte el Cnel. (r) Jorge Silveira declaró que "*nunca iba a la Argentina*" durante su actuación en el OCOA, brigada que operaba conjuntamente con militares argentinos. Por el mismo caso, también fue citado en calidad de testigo el edil del Nuevo Espacio (NE/ Frente Amplio) y actual presidente de la Comisión de DD.HH. de la Junta Departamental de Montevideo, Rubén Prieto. Prieto fue militante de la Federación Anarquista del Uruguay (FAU) y de la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) en los años sesenta, y participó de la fundación del PVP. Prieto dijo que "*en la casa de Soba secuestraron 6 millones de dólares, pero antes, en el mes de julio, ya habían secuestrado otros 2 millones de dólares de la casa de Sudoy y de Duarte*". Además denunció ante el Juez Charles, que a Gavazzo se lo había visto en el mes de junio muy cerca de "Orletti" y afirmó que no era cierto que el jefe de la OCOA haya participado solamente del traslado de la familia Mechoso desde Argentina al Uruguay. A su vez, el 17/08 se hizo presente ante la Justicia el Tte. Cnel. (r) Pedro Matto, por la desaparición de Soba – Mechoso. Matto se desempeñó tanto en el (SID) como en el OCOA. También el ex policía Ricardo Medina y el ex Capitán (dado de baja), José Arab comparecieron el 17/08 ante la Justicia, y negaron haber intervenido en el centro clandestino de detención argentino "Automotores Orletti" (Buenos Aires). Ambos son indagados por la desaparición de Adalberto Soba y Alberto Mechoso. De todas formas ninguno negó haber sido miembro del SID y en consecuencia haber participado en operativos de esa dependencia. Ambos negaron haber participado en la expropiación del dinero del PVP, así como en el traslado ilegal de ciudadanos detenidos, desde Argentina a Uruguay.

(La República Sección POLITICA 13,14,15,16, 17y 18/08/06; Radio El Espectador 14 y 15/08/06; El País Sección NACIONAL 14,15,16,17 y 18/08/06; El Observador Sección URUGUAY 15,16 y 18/08/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 17/08/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 18/08/06)

14. Acusados de Violar DD.HH. Penarían Hasta 12 Años de Prisión

En artículo publicado por el Semanario Búsqueda (17/08) el periodista Raúl Ronzoni señala que la Ley 14.068 de 1972, promulgada durante el gobierno del ex Presidente Juan María Bordaberry, y que aumentó el máximo de la pena del delito de privación de libertad y estableció agravantes especiales para hacer más severa la sanción contra los guerrilleros imputados de secuestros, se convirtió hoy en el instrumento jurídico que el Juez Luis Charles y la fiscal Mirtha Guianze evalúan utilizar para castigar con hasta 12 años de prisión a seis oficiales retirados, un ex militar y un policía retirado, por la detención ilegal en Argentina en 1976 de ex guerrilleros y militantes políticos uruguayos en el centro clandestino de "Automotores Orletti" (Buenos Aires). En esa situación se encuentran el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, los Cneles. (r) Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Ernesto Rama, Juan Antonio Rodríguez Buratti y Manuel Cordero (prófugo en

Brasil), el Cap. (r) Pedro Mato, el ex militar José Arab y el policía retirado Ricardo Medina. En la nota publicada por el semanario se consigna que la investigación judicial se origina en las detenciones en setiembre de 1976 y la posterior desaparición en Buenos Aires de Adalberto Soba Fernández y de Alberto Mechoso Méndez, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Por otra parte, en la última semana el Juez Charles y la Fiscal Guianze avanzaron hacia una eventual responsabilidad de los ex militares uruguayos y del ex policía, en el delito de privación de libertad agravado por su condición de delito permanente, que prevé una pena máxima de 12 años de prisión, según información en poder de Búsqueda. A su vez, en el transcurso de la investigación, a los casos de Soba y Mechoso se sumaron las detenciones y posterior desaparición en 1976 de Gerardo Gatti y de León Duarte. Gatti era el Secretario General del PVP y Duarte era dirigente de dicho grupo.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 17/08/06)

15. Oficiales del Ejército Usarán Uniforme Camuflado de Forma Permanente

El Semnario Búsqueda (17/08) consigna que todos los Oficiales del Ejército Nacional, incluido el Cte. en Jefe de la Fuerza, pasarán a usar su uniforme camuflado todo el tiempo, y acotarán el uso de sus demás uniformes a ocasiones específicas, según lo resolvió el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, con el objetivo de "*simplificar*" la indumentaria y de reducir costos en la Fuerza, según informaron a Búsqueda fuentes castrenses. El Cte. Díaz dialogó sobre el tema con el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y ambos estuvieron de acuerdo en las modificaciones a los usos de los uniformes. En la actualidad, los Oficiales del Ejército disponen de varios uniformes, clasificados según su utilización en diversas ocasiones. Tienen un uniforme administrativo (pantalón gris, campera y/o buzo verde), uno social o protocolar (casaquilla verde, pantalón gris, uno para verano, otro para invierno) y uno de gala. La crónica de Búsqueda señala que las Unidades de combate de todo el país, los Oficiales visten uniforme de campaña todo el tiempo, salvo en algunas ocasiones protocolares. Pero el resto de los Oficiales, que se desempeñan en unidades administrativas (logística, administración, educación, etcétera), utilizan todo el tiempo sus uniformes "*administrativos*". Según las fuentes que consultó Búsqueda, el Cte. en Jefe todavía no impartió la orden del cambio de hábitos de vestimenta, pero ya tomó la decisión. La cantidad de uniformes para cada Oficial disminuirá, y algunos de los tipos de uniforme serán modificados. Por otra parte, el Ejército ya comenzó un plan de confección masiva de uniformes de campaña, que implica unas 8 mil unidades por año. De forma paralela, la Fuerza ya concretó la compra de unas 8 mil camperas de camuflado para invierno desde Colombia, que llegarán en octubre. La mayoría de las camperas serán destinadas al personal subalterno (suboficiales, clases y soldados).

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 17/08/06)

16. Cárcel Central: Militares Detenidos Sancionados por Agresión a Policías

La República (17/08) consigna que el Ministro del Interior, José Díaz, expuso a la prensa que se habían detectado algunos casos de maltrato de parte de los militares que, a la espera de su eventual extradición a Argentina, se encuentran detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo). Estos actos de agresión fueron contra los policías que cumplen funciones en el referido centro carcelario. En consecuencia, el Ministro Díaz aseguró que a los militares ya se les han aplicado las sanciones que corresponden de acuerdo al reglamento de la cárcel. En tal sentido explicó: "*Efectivamente han habido incidencias, y ya han sido juzgados de acuerdo al reglamento de disciplina de ese establecimiento penitenciario*". Actualmente los militares detenidos en Cárcel Central son el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo, los Cneles. (R) Jorge Silveira y Gilberto Vázquez, el Cap. (dado de baja) José Arab, y el ex policía Ricardo Medina.

(La República Sección POLITICA 17/08/06)

17. Desaparecidos: Excavaciones Se Reanudan en Chacra de Pando

El Observador (17/08) consigna que el gobierno llegó a un acuerdo con el propietario de la chacra próxima a la ciudad de Pando (unos 30 Kms. al NE de Montevideo) que, hasta ahora, se negaba a que el equipo de Investigación de Antropología Forense de la Facultad de Humanidades (UdelaR), liderado por José López Mazz buscaran el cuerpo del ciudadano detenido-desaparecido José Arpino Vega, bajo los cimientos de una vivienda allí ubicada. Según informó el 16/08 la Radio "Carve", a cambio de una suma de dinero, que no fue especificada, más el compromiso gubernamental de reconstruir las instalaciones que deban ser derrumbadas, los propietarios le permitirán a los profesionales continuar sus tareas de búsqueda. Esta información se conoció después de una reunión que el 16/08 mantuvieron el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, con el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.), Enrique Bonelli. Según la crónica de El Observador, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, había admitido el martes 14/08 que el dueño de la propiedad exigía dinero a cambio de habilitar el ingreso de los antropólogos. Cabe recordar que en la misma chacra fueron encontrados los restos de otro detenido-desaparecido, Ubagesner Chaves Sosa (asesinado durante la dictadura -1973 a 1985), quien al igual que Arpino Vega, muerto como consecuencia de las torturas que recibió en la Base "Boiso Lanza" (de la Fuerza Aérea) en 1974, era militante comunista. Los datos de la ubicación de los cuerpos fueron proporcionados por la Fuerza Aérea (FAU).

(El Observador Sección URUGUAY, El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 17/08/06)

18. Tribunal de Honor a Gilberto Vázquez

Esta semana se conoció que el Tribunal Especial de Honor que analizó la conducta del Cnel. (r) Gilberto Vázquez tras su fuga del Hospital Militar decidió por unanimidad aplicar la pena de descalificación por falta gravísima. Dicho Tribunal entendió que con ese acto Vázquez había violado la palabra de honor empeñada ante el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, de que no escaparía del predio militar donde se hallaba recluido en espera de que la Justicia se expidiera sobre el pedido de extradición desde Argentina. La decisión fue apelada por el acusado, por lo cual el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, deberá conformar ahora un Tribunal de Alzada. Vázquez se encontraba detenido en la Sede de la División de Ejército I, cuando aprovechó una visita médica al Hospital Militar y se fugó. Días después fue capturado por personal policial, y traslado a Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), donde se encuentra actualmente.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 15 y 17/08/06; El País Sección NACIONAL 16/08/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 17/08/06)

19. Gobierno Modifica Estructura del Sistema de Enseñanza del Ejército

La República (16/08) consigna que mediante un decreto, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y el Ministerio de Defensa Nacional, aprobaron la reforma de la estructura de enseñanza del Ejército Nacional, lo que provoca, entre otras cosas, que el Liceo Militar "Gral. Artigas" dependa directamente del Director de la Escuela Militar, y no del Cte. en Jefe de la Fuerza de tierra, como ocurre hasta el momento. Esta modificación, que fue solicitada por el Comando Gral. del Ejército, se basa en que "es conveniente" que el Liceo Militar y la Escuela Militar se inserten en una infraestructura de funcionamiento bajo un único Comando. Además,

se establece que las relaciones funcionales del Comando de Enseñanza del Ejército con los Institutos, Escuelas y Centros de Instrucción, tendrán un carácter *"técnico académico"*. La crónica del matutino señala que con esta modificación, el Sistema de Enseñanza del Ejército queda conformado de la siguiente manera: *"Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES); Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE); Escuela Militar; Liceo Militar; Escuelas y Centros de Instrucción de las Armas del Ejército, del Comando de Apoyo Logístico del Ejército y del Estado Mayor, que dependen de Comandos específicos en cada caso"*.

(La República Sección POLITICA 16/08/06)

20. Tribunal de Honor Juzgaría a Militares que Brindaron Datos Erróneos

El País (16/08) consigna que el gobierno podría instalar un Tribunal de Honor militar para que juzgue la conducta de los integrantes de las FF.AA. que entregaron información equivocada al Poder Ejecutivo sobre la ubicación de los restos de detenidos desaparecidos. Esto fue confiado al matutino por el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. *"Eventualmente, el Tribunal de Honor podría ser una forma de enfrentar a aquellos que han dado información equivocada"*, explicó el jerarca, que agregó: *"Estamos en este proceso de búsqueda de la verdad y el gobierno va a seguir actuando y si llega a la conclusión de que tiene que tomar medidas, las tomará"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 16/08/06)

21. Subsecretario Bayardi Negó Injerencia del Comando Sur de EE.UU.

El País (16/08) consigna que el carácter *"antiimperialista"* del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) fue utilizado el 15/08 por el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, para asegurar que la instalación de una policlínica financiada por el Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos (EE.UU.), no condicionará la relación del gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, con la administración del Presidente de los EE.UU., George W. Bush. Las declaraciones del Subsecretario Bayardi se produjeron durante su concurrencia a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, para explicar la instalación de la referida policlínica en el barrio de "Santa Catalina" (zona carenciada de la ciudad de Montevideo). Bayardi aseguró que en el centro asistencial no habrá *"vestigios ni rastros"* de soldados estadounidenses. *"Se ha aceptado una cooperación en recursos financieros para construirla"*, aseguró el Subsecretario, quien dijo, además, que las empresas que participarán en la construcción de la policlínica serán uruguayas, pero que como los fondos son proporcionados por EE.UU., las leyes de ese país también incluyen la convocatoria de firmas norteamericanas para el emprendimiento. Mas las explicaciones del jerarca, sin embargo, no conformaron a los legisladores de los partidos opositores, blanco y colorado. En tal sentido, el Diputado blanco Javier García (Alianza Nacional) dijo a El País que EE.UU. será quien defina la empresa contratista, y aseguró además que no hay un marco legal que habilite la cooperación. En tanto, el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) dijo que el FA sufre una *"mutación política"* y una *"migración ideológica"*, porque *"siempre criticó al imperio y hoy recibe ayuda de EE.UU."*, si bien manifestó su beneplácito con la colaboración estadounidense. Por su parte, el Gral. (r) Víctor Licandro (ex Presidente de la Comisión de Defensa del Frente Amplio) advirtió que las autoridades de gobierno, a través de funcionarios civiles o militares, asumieron compromisos con el Comando Sur de EE.UU., que se convertirán *"en ataduras"* que irán *"en desmedro de la capacidad y libertad de decisión"* de la administración del Presidente Vázquez. Para Licandro la finalidad que persigue el Comando Sur, es tener una base en Uruguay para tener un *"despliegue rápido o manejo de fuerzas especiales que accionen en el área o en lo regional"*. El Gral. retirado refiere también a la importancia estratégica que revistan las importantes reservas hídricas del país en un futuro próximo en el que se vislumbra el "líquido vital" como un elemento muy preciado. En este sentido, Licandro recuerda que en 1994 (siendo Presidente de

la República el Dr. Luis Alberto Lacalle) el Comando Sur (con el apoyo del Ministerio de Ganadería) desplegó un equipo de ingenieros militares que hizo una decena de pozos para *“alumbramiento de agua”* en la zona del *“Acuífero Raigón”*. Y agrega a continuación que *“Los otros ministerios dieron apoyo logístico a esa misión, y los estadounidenses se llevaron toda la documentación sobre los acuíferos del territorio nacional”* (Brecha 18/08). Por otra parte, este *“germen”* de base militar en *“Santa Catalina”* le vendría a EE.UU. *“(…) como anillo al dedo porque complementaría el ya existente en “Mariscal Estigarribia”, localidad del Chaco paraguayo cercana a la Triple Frontera (entre Argentina, Brasil y Paraguay), zona con una gran comunidad árabe sospechada de financiar y apoyar el terrorismo islámico”*, sostiene Licandro. En tanto, hasta ahora, cuatro empresas de construcción nacionales se han presentado para competir en la licitación internacional para llevar adelante la construcción de la referida policlínica en *“Santa Catalina”*.

(El País Sección NACIONAL 16 y 17/08/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 18/08/06)

22. Amplían Investigación de Violaciones a DD.HH Cometidas en Dictadura

Según consigna la Editorial de La República (17/08), la Jueza Gabriela Merialdo citó para las próximas semanas a los mandos civiles, militares y policiales que actuaban en 1976. Entre los citados se encuentran el ex Presidente Juan María Bordaberry y el Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, así como militares y policías que permanecen detenidos en el marco del pedido de extradición de Argentina. Esta ampliación de las investigaciones en manos del Poder Judicial constituiría un avance, según La República, en términos de lo reclamado al gobierno por la *“Asociación de Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos”*. Esto ocurre, señala el Editorial, luego de que se cumpliera un año de la entrega al gobierno por parte de los altos mandos de las FF.AA., de los informes acerca de dónde se hallarían los restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos desde el período dictatorial (1973-1985). El Editorial refiere a que según la organización *“Familiares”*: *“(…) los militares que aportaron datos mintieron, siguen mintiendo y ocultaron información, incluso al propio Presidente (de la República, Dr.) Tabaré Vázquez”*. *“Frente a la mentira, el ocultamiento y la impunidad, las autoridades democráticas deben tomar medidas”*, señaló en un comunicado la referida organización.

(La República Sección EDITORIAL 17/08/06)

23. Gobierno Investiga Los Archivos de Inteligencia del Ejército

El Semanario Búsqueda (17/08) consigna que el gobierno comenzó a investigar los archivos de Inteligencia del Ejército Nacional que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, había lacrado en febrero pasado (Búsqueda N° 1.343), y la Presidencia de la República extrajo las fichas de todos los uruguayos desaparecidos en Uruguay durante la dictadura (1973-1985), pero no encontró más que recortes de prensa, según dijeron a Búsqueda altas fuentes gubernamentales. La crónica del Semanario consigna que dos asesores de la Ministra Berrutti, iniciaron el estudio de los archivos microfilmados del *“Departamento II”* (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército, que se encuentran en una sala de esa unidad. Si bien resta investigar la mayor parte del material de esos archivos, los primeros informes indican que hasta el miércoles 16/08 nada relevante se ha encontrado sobre los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura, ni documentación sobre violaciones a los DD.HH., según aseguraron a Búsqueda fuentes del gobierno. Por otra parte, el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, pidió a los asesores que investigan los archivos que le remitieran las fichas de cada uno de los uruguayos desaparecidos en Uruguay, mas todo lo que contienen esas fichas son recortes de medios de prensa. Contienen asimismo las informaciones que sobre cada caso aportó el informe final de la Comisión para la Paz (organismo que entre el 2000 y el 2003 – siendo Presidente de la república el Dr. Jorge Batlle- investigó el destino de los desaparecidos). Según el artículo de Búsqueda, el material que se encontraba en el *“Departamento II”* consta de un índice del material disponible, que se encuentra en disco compacto, y de documentación

contenida en microfilmaciones. Los archivos del "Departamento II" incluyen documentos e informaciones de la historia uruguaya de las últimas décadas. Hay datos de la década de los '50, inclusive. Hay también documentación de todo tipo, con fichas de miles de personas públicas, según lo afirmaron a Búsqueda fuentes vinculadas a los servicios de Inteligencia. En tanto las Fiscales Mirtha Guianze y Olga Carballo les solicitaron a los Jueces Luis Charles y Rolando Vomero, que pidan al Ministerio de Defensa Nacional información referida a los casos que investigan en materia de violaciones a los DD.HH. en el período dictatorial y que sean parte o surjan de los archivos de Inteligencia antes mencionados.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 17/08/06)

24. Bertolotti se Distanció del Círculo Militar

El Semnario Búsqueda (17/08) consigna que el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (R) Ángel Bertolotti, pidió licencia de su condición de socio del Círculo Militar (centro social de las FF.AA.), luego de un altercado con su actual Presidente, Gral. (R) Ricardo Galarza, según informaron a Búsqueda fuentes militares. La crónica del Semnario señala que el martes 15/08, minutos antes de comenzar el acto por el 81° Aniversario del Círculo Militar, Bertolotti ingresó a la sede de la Institución (ubicada en el Centro de Montevideo), y tras saludar a varios Oficiales retirados presentes, se dirigió hacia Galarza, a quien extendió su mano. Pero Galarza le negó el saludo. Bertolotti, molesto, se retiró del lugar de forma inmediata, y luego cursó el pedido de licencia a su condición de socio. La situación se produjo en momentos en que el Círculo Militar ha radicalizado su discurso en defensa de los oficiales retirados que están detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a la espera de que la Justicia resuelva si habilita su extradición hacia Argentina, por una causa por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura militar (1973-1985). Bertolotti ejerció la Comandancia del Ejército en el primer año de gobierno (2005) del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y durante su gestión comenzaron las excavaciones en unidades de la Fuerza que produjeron hallazgos de restos óseos de ciudadanos detenidos-desaparecidos. El matutino señala que, por otra parte, siendo Bertolotti el Cte. en Jefe del Ejército, la referida Fuerza elaboró un informe en el cual reconoció por primera vez su responsabilidad institucional en la desaparición de personas durante la dictadura.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 17/08/06)

25. Análisis: "Programas y Valores. Disciplina y Obediencia"

El Semnario Brecha publica esta semana dos notas de análisis sobre el Liceo Militar (instituto de enseñanza secundaria de las FF.AA.). En una de ellas, firmada por el columnista Federico Álvez, se revisa la particular situación del Liceo, inserto dentro del sistema de educación pública, pero que exhibe varias particularidades. Álvez resalta que la provisión de cargos es diferente a la aplicada en el resto del sistema público: las horas vacantes no son elegidas por los docentes que aparecen en los registros de Secundaria, como sucede en el resto de los liceos públicos, sino que la dirección del Liceo Militar escoge a discreción entre aquellos postulantes que presentan su currículum vitae. Indica además que sólo un 25% de los egresados opta por ingresar a las FF.AA. Informa también que la formación pre-militar impartida en el Liceo, aparte de la curricular, implica dos horas semanales de entrenamiento con carabinas, instrucción de campo, supervivencia y "orden cerrado". El Cnel. Saavedra, Director del Liceo, señala que ese tipo de instrucción resulta clave para el alumnado: "*derecha es derecha y el que está formado aprende consciente o inconscientemente a cumplir de inmediato la orden.*"

Ajusta su conducta, acostumbra su carácter a cumplir órdenes". Según Saavedra, el Liceo pone especial énfasis en la disciplina. Agrega que el objetivo es *"respetar la autoridad, no porque estén uniformados, sino respetar las reglas, las leyes"*. Finalmente, Alvez se cuestiona: *"La eficacia de este tipo de estímulos y las consecuencias que puede generar su institucionalización sin lugar a dudas deben ser debatidas, así como la noción de ciudadanía que difunden. Hoy más que nunca es imprescindible cuestionar los 'valores agregados' de un perfil formativo de este tipo, así como replantearlos en el marco de un debate más amplio que incluya un análisis sobre qué FF.AA. necesita Uruguay y cuál debe ser su articulación con el resto de la sociedad"*.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 18/08/06)

26. La Vida En El Liceo Militar

En un artículo de Álvaro Pérez García, que publica el Semnario Brecha (18/08), titulado *"Liceo Militar. Es muy bella mi bandera"*, el periodista describe algunos aspectos de la vida en el Liceo Militar (instituto de enseñanza secundaria de las FF.AA.). Entre ellos destaca el orgullo de pertenecer a la referida Institución, que según los alumnos es *"una segunda familia"*. Este orgullo se nutriría, dice el artículo, de hábitos como el de portar el uniforme, entonar el himno, tener una foto de Artigas en sus casilleros, o conmemorar las "fechas patrias" con especial solemnidad. En cuanto a las motivaciones que llevan a un adolescente a elegir la formación del Liceo Militar, Pérez García señala las siguientes: *"algún pariente que ya pasó por allí y se lo recomendó, la educación que dicen detentar – de mejor calidad que la de un liceo público –, que incluye mucho deporte, y la formación en ese terreno difuso de los valores"*. Según el artículo, los alumnos resaltan entre los valores que les inculca la Institución: la igualdad, la solidaridad y el compañerismo. Con respecto a la sexualidad, dicen que es posible abordar el tema; sin embargo, la posibilidad de que algunos de los alumnos sea homosexual es negada y mantenida oculta, y puede ameritar reuniones con los padres, psicólogos y hasta la exclusión del alumno de la Institución. Por otra parte, existen diversos mecanismos de evaluación, ranking y recompensa de los alumnos, *"y está bien que así sea, dicen, porque a pesar de que existe una competencia natural esa lógica alimenta el liderazgo, el saber 'en qué posición estás' para ser mejor, para superarse"*. Según Pérez García, *"los alumnos entrevistados casi no corregirían nada del Liceo, y lo que no les gusta lo incluyen dentro de una suerte de aprendizaje. Por algún camino hay que darse cuenta 'de que no sos nadie, vos sos uno más y te vas a adecuar a las normas'"*.

(Semnario Brecha Sección SOCIEDAD 18/08/06)

27. Se Busca Consolidar Escuela de Misiones de Paz Referente en la Región

El Semnario Brecha (18/08) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, aseguró que existe interés del gobierno en lograr una Escuela de Entrenamiento para las Misiones de Paz que se convierta en un *"centro de referencia regional en materia de formación"* militar. En su comparecencia a la Comisión de Defensa de Diputados, el martes 15/08, Bayardi explicó que en su último viaje a los Estados Unidos (EE.UU.) en el mes de junio (junto a una delegación integrada por representantes de todos los partidos políticos) le manifestó al Jefe del Comando Sur de aquél país, Gral. Bantz Craddock, *"que un área de cooperación que nos interesaba era el apoyo a la Escuela de Misiones de Paz. Es más: le dije que teníamos intención y voluntad de que esta escuela fuera un centro de referencia regional en materia de formación. Creo que hemos adquirido esas capacidades en el desempeño de las Misiones de Paz y que tenemos elementos de diferenciación con otros países"*, afirmó. El jerarca remarcó a su vez que esta iniciativa fue idea del gobierno uruguayo y no una imposición de los militares estadounidenses, e indicó que su aspiración es que a esta escuela puedan asistir contingentes de otros países.

(Semana Brecha Sección POLÍTICA 18/08/06)

28. Comisión de Defensa de Diputados Visitó Dependencias de la FAU

La República (18/08) consigna que los miembros de la Comisión de Defensa de Diputados iniciaron el 17/08 una recorrida por el Comando Gral. de la Fuerza Aérea (FAU); que comanda el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, visitando las Dependencias del Comando Aéreo de Operaciones y la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, y luego se dirigieron al Departamento de Durazno (aprox. 183 Kms. al N de Montevideo) a recorrer la Base Aérea N° 2 "Teniente Parrallada". En diálogo con La República el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, el nacionalista Javier García (Alianza Nacional) destacó los avances tecnológicos desplegados en la Base Aérea de Carrasco (Departamento de Canelones) que permiten el efectivo control del espacio aéreo, y calificó de *"muy fructífera"* la visita a las diferentes Dependencias. Agregó que ésta: *"Es una etapa más de la tarea que venimos desarrollando durante todo este año, recorriendo el país y las unidades de todas las Fuerzas. En este caso la FAU, con una realidad específica en su área, con todo lo que significa, no sólo el despliegue que habitualmente se conoce en lo que hace al ejercicio de nuestra soberanía y de la Policía Aeronáutica, si no también a todo lo que hace a los servicios que dependen de la Fuerza Aérea"*. Agregó que *"en lo referente a la tarea de la FAU tenemos una realidad que hay que abordar, pues hoy la FAU está por razones de limitación de combustible, volando prácticamente en la mitad de las necesidades normales o adecuadas para ejercer un despliegue profesional adecuado"*. El legislador consideró que todos estos elementos son insumos para promover normas en el futuro. Finalmente, valoró positivamente la experiencia porque le ha permitido *"ejercer la función de legislador estando en todos los rincones del país donde se desarrolla la vida, en este caso, de un sector importante de la sociedad del país que aporte desde su visión profesional que es el de las Fuerzas Armadas"*.

(La República Sección POLÍTICA 18/08/06)

29. Cooperación: Se Estrechan Los Lazos Entre Los EE.UU. y Uruguay

La República (17/08) consigna que Uruguay tiene en ejecución con los Estados Unidos (EE.UU.) más de cinco programas de cooperación de diferente rango, entre los que se encuentran el militar, el humanitario y el social. Estos convenios entre nuestro país y EE.UU. implican varios millones de pesos uruguayos, según reveló el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi en oportunidad de visitar la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. *"Todos los programas de cooperación que tiene (EE.UU.) con Uruguay son dirigidos por el Comando Sur norteamericano"*, señaló el jerarca. La crónica del matutino señala que hay un programa que se llama "Programa de Estado Asociado" por el cual distintos Estados de los EE.UU. atienden a uno o dos países. *"Aquí hemos realizado intercambio de especialistas en relaciones públicas, de guardias costeras y de sistemas de emergencias"*, sostuvo Bayardi. Hay otro proyecto que se llama "Laboratorio Nación". Se trata de un equipo móvil de personas con conocimientos informáticos que apoyan a los institutos en juegos estratégicos. En este momento se está planificando uno en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). *"Son ejercicios de una semana en los que se plantean proyectos estratégicos para la toma de decisiones a nivel de gobierno y no a nivel militar; no son juegos militares sino que están dirigidos al gobierno"*, aclaró el Subsecretario. También está el "Programa de ayuda humanitaria", que está dirigido a aumentar las capacidades de la sociedad para enfrentar determinadas situaciones. Este se procesa a través de organizaciones nacionales que apoyan situaciones de desastre o de emergencia, y deben participar órganos gubernamentales civiles, que en el Uruguay se tramitan a través del Sistema Nacional de Emergencia (SNE). Por otra parte, Especialistas norteamericanos en rescate, movilización de grupos humanos y distribución de elementos de supervivencia vienen trabajando desde hace dos años, fundamentalmente en el interior del país. Bayardi señaló que hay un plan piloto para el desarrollo de "Centros Coordinadores de Emergencia Departamentales" que se ubicarán en: Montevideo, Artigas, Río Negro, Durazno y Cerro Largo. En cuanto a los costos, Bayardi dijo que respecto del desarrollo de estos Centros *"se habla de que se destinarían U\$S 300.000 para los 19 Departamentos de la República"*. Por otra parte, se destinaría alrededor de U\$S

500 mil para construcción, almacenamiento y equipamiento para atender hasta 2.000 personas en situación de emergencia.

(La República Sección POLITICA 17/08/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 18/08/06)

30. Se Procedió a la Destrucción de 2.110 Armas de Fuego

La República consigna que el día miércoles 16/08 fueron destruidas 2.110 armas en los hornos de fundición de la Metalúrgica "Gerdau Laisa S.A." (Montevideo) actividad que se llevó a cabo en el marco de la política llevada adelante por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la normativa que establece el Programa de Acción de las Naciones Unidas (ONU) para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Las armas, que por disposición judicial son remitidas desde las diferentes Jefaturas de Policía del país o de otras Instituciones, permanecen, según la crónica del matutino, *"en custodia y una vez transcurridos seis años son destruidas ante escribano público, acorde a lo que establece la Ley N° 16.145"*. El acto de destrucción de estas armas se inscribe dentro de los controles que el Servicio de Material y Armamento (SMA, dependencia del Ejército Nacional) realiza, encomendado por ley. Actualmente existen 14.000 armas que esperan el plazo establecido para su destrucción, según informó a El País (17/08) el Jefe del Registro Nacional de Armas, Cnel. Marcelo Montaner.

(La República Sección JUSTICIA y Radio El Espectador 16/08/06; El País Sección NACIONAL 17/08/06; El Observador Sección URUGUAY 18/08/06)

31. Investigan Gastos en Aviación Civil

El Observador (18/08) consigna que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) inició una investigación administrativa con el fin de esclarecer si algunas irregularidades constatadas por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) sobre el uso de combustible en esa repartición estatal, pudieran eventualmente encubrir actividades dolosas. La auditoría detectó *"una serie de irregularidades"* en el gasto de combustible. Entre ellas, se encontraron boletas con numeración correlativa utilizadas a lo largo de seis meses y que algunos comprobantes habían sido emitidos por cantidades de combustible que excedían la capacidad del tanque de los vehículos analizados. En tal sentido, la AIN puntualizó que el examen realizado sobre el consumo de combustible en la flota de vehículos de la repartición puso de manifiesto un gasto *"excesivo"* en *"varios vehículos a nafta"* y recomendó *"reducir la cantidad de litros de combustible asignados a la unidad en un 50% para el próximo período"*. *"La investigación administrativa sugerida ya está en curso y si eventualmente se determinan responsabilidades de tipo doloso, se van a tomar las medidas pertinentes"*, dijo al matutino el Director Nacional de la DINACIA, Brigadier Gral. (Av.) José Luis Vilardo. Agregó que su dirección ya está instrumentando *"ajustes de procedimiento"* en relación a los controles de gasto de combustible. No obstante, Vilardo dijo que es *"inviable"* reducir a la mitad esos gastos en combustibles como pide la AIN.

(El Observador Sección URUGUAY 18/08/06)

32. La ONU Investiga Actividades Criminales de Explotación Sexual en Congo

El Observador (18/08) consigna que la Misión de las Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo (RDC) llamada MONUC (en la que participan alrededor de 1.200 cascos azules uruguayos), abrió una investigación para esclarecer si su personal en la Provincia de Kivu Sur, en el oeste del país, hizo uso de una red de prostitución infantil local. En tal sentido, el Ejército Nacional no ha recibido hasta ahora notificación de efectivos uruguayos implicados en estos hechos. Según un comunicado difundido ayer en Kinshasa, la capital de RDC, la MONUC recibió informes sobre la existencia de una importante red de prostitución que implica a menores de edad, aunque la misión no detalla en qué ciudad de la provincia de Kivu

Sur se hallaría. En cuanto se tuvo conocimiento de esto se ordenó una investigación interna “para verificar las acusaciones de implicación del personal en actividades criminales de explotación sexual”, proseguía el comunicado, que recordó la política de “tolerancia cero” contra los abusos sexuales que sigue la ONU. El Cnel. Roberto Molina, encargado de Relaciones Públicas del Ejército uruguayo, confirmó a El Observador que “a fines de 2005, principio de 2006” se repatriaron a un par de efectivos uruguayos de la MONUC, involucrados en casos de abusos a mujeres, pero que hasta ahora no se tiene noticia de que en esta nueva investigación haya militares uruguayos implicados.

(El Observador Sección INTERNACIONAL 18/08/06)

33. Profesor Denunciado Como Torturador Fue Sumariado

La República (18/08) consigna que el Consejo Nacional de la “Enseñanza Técnica y Profesional” (ETP, ex UTU), resolvió el 17/08 iniciar un sumario con separación del cargo al Prof. Guillermo Abella Zuasti, denunciado como torturador durante el período dictatorial (1973-1985) por la Asociación de Funcionarios de dicha rama de la educación. Abella Zuasti era el coordinador del curso de rematador de la “Escuela de Administración”, también dictaba clases en la “Escuela Superior de Comercio” y había obtenido el beneficio de “horas de apoyo” confirmadas por las nuevas jerarquías de la ETP. Sus antecedentes de represor del régimen de facto surgieron cuando una de sus víctimas lo reconoció en una fotografía publicada en la prensa, en la que se mostraba a un grupo de “amigos” que se solidarizaban con el Cnel. (r) Jorge Silveira cuando fue citado a declarar a un Juzgado Penal. Además, el nombre de Abella Zuasti figuraba en múltiples denuncias testimoniadas en los registros del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de Uruguay, el Instituto de Estudios Legales y Sociales (IELSUR) y en el libro “Confesiones de un torturador”, en el que es señalado como tal por Hugo García Rivas. Por otra parte, informes de SERPAJ confirman que Abella Zuasti era un egresado de la “School of Americas” (SOA) con sede en Panamá. Entre sus compañeros de generación en la referida institución figuran represores conocidos como Mario Silvera, Luis Maurente y Antranig Ohannessian.

(La República Sección POLITICA 18/08/06)

34. Uruguay Realizó Monitoreo Unilateral de Calidad de Aguas del Río Uruguay

La República (18/08) consigna que el Gobierno de la República, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), en coordinación con la Dirección Nacional de Agua y Saneamiento (DINASA), la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Nacional (SOHMA), realizó la semana pasada un monitoreo ambiental de las aguas del Río Uruguay. Si bien este trabajo se llevaba a cabo históricamente junto con organismos argentinos y con la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), debido a la falta de acuerdo entre los diversos agentes a causa del conflicto por las plantas de pasta de celulosa que se están construyendo actualmente en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos (aprox. 309 Kms. al NO de Montevideo), el gobierno, mediante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente (MVOTMA), decidió realizar el control de forma unilateral en aguas de jurisdicción uruguaya para evitar que se discontinuara el control ambiental del río.

(La República Sección POLITICA 18/08/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 255
Período del 19/08/06 al 24/08/06

Montevideo – Uruguay

1. Organizaciones de DD.HH. Advierten “Cambio de Estrategia” de Militares
2. Niegan Libertad a Gavazzo
3. Caso Soba-Mechoso: Blanco se Deslindó de Responsabilidad
4. El Gobierno Analiza Posible Envío de Tropas al Líbano
5. Repercusiones Ante Declaraciones Judiciales del Tte. Cnel. (r) Gavazzo
6. Merced a Los Fuertes Vientos La Armada Realizó Varios Operativos de Rescate
7. La Fuerza Aérea Uruguaya Participa en el Ejercicio “Cruzex 2006” en Brasil
8. FAU: Sólo la Tercera Parte de los Aviones Está en Condiciones Operativas
9. Editorial: “Con Verdad y Justicia, no Ofendo ni Temo”
10. Retomaron Búsqueda de los Restos de Arpino Vega
11. Ejército Nacional Colabora con las Tareas de Poda de la Comuna Capitalina
12. Mesa Política del FA Respalda Instalación de Policlínica en “Santa Catalina”
13. General Uruguayo Involucrado en Contrabando de Armas
14. Editorial: “Buscando la Verdad Sobre el Segundo Vuelo”
15. A un año del Ciclón: Críticas a la Dirección Nacional de Meteorología
16. Comenzaron las Indagaciones Sobre el “Segundo Vuelo”
17. Oficial y Soldado del Ejército Nacional Fallecen en Accidente de Tránsito

18. Naufragio: Hundimiento de la Lancha "Edarra-III" Cobra Varias Víctimas
19. Declaraciones Por Caso Adalberto Soba - Alberto Mechoso
20. Misión de Paz: Clima de Tensión Impera en el Congo
21. Bonelli "Sorprendido" por Exclusión de Caso Chávez Sosa de "Ley Caducidad"
22. Justicia Argentina Pidió la Captura de Más Militares Uruguayos
23. Libro Sobre La Interna Militar en el Marco de la Búsqueda de Desaparecidos
24. MDN Llamará a Privados Para Decodificar Archivos de la Dictadura
25. Tribunales de Honor a Militares que Dieron Información Falsa
26. Opinión: "Del Dolor Uruguayo"
27. Relación Gobierno - Ejército: Discurso Conciliador y Voluntad de Acercamiento

1. Organizaciones de DD.HH. Advierten "Cambio de Estrategia" de Militares

Para las organizaciones de DD.HH. "Servicio de Paz y Justicia" (SERPAJ) y "Familiares de Detenidos Desaparecidos", hay actualmente un cambio de estrategia jurídico de los militares presos, pues a su entender, estos prefieren ser juzgados en Uruguay y no en Argentina por los delitos de violación a los DD.HH. de los que se les acusa. De todas formas, representantes de las referidas organizaciones aseguran que lo importante es que los militares indagados digan la verdad, ya que hasta ahora *"parece que le han mentado"* al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Fuentes judiciales afirmaron que los militares indagados por las diferentes causas que investigan violaciones a los DD.HH. en el período dictatorial (1973-1985) acomodan su testimonio para ser juzgados aquí y que si no tienen a quien nombrar por algún hecho, mencionan al Cnel. (R) Manuel Cordero, actualmente en Brasil, prófugo de la Justicia. Por otra parte, desde el Centro Militar (centro social de las FF.AA.) se confirmó que la referida Institución de momento no ha evaluado la estrategia de la defensa de los militares detenidos, aunque sí integrantes de la Comisión Directiva del Centro han visitado a los militares recluidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a la espera de una eventual extradición hacia Argentina. Por su parte, el Abogado de SERPAJ, Guillermo Payssé, dijo que las declaraciones de los militares parecen dar veracidad a los dichos del Cnel. (r) Gilberto Vázquez sobre que desde el Ejército Nacional se les propuso admitir algunas cosas en Uruguay para evitar ser extraditados. Payssé agregó que se espera con expectativa que terminen de declarar los militares, ya que para que ser juzgados en Uruguay deberán confesar los crímenes que cometieron. En tanto, el SERPAJ espera una reunión con el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, quien al ser consultado el 23/08 por periodistas de "Telenoche 4" (Informativo de la Televisora Canal 4) negó haber negociado con los militares acusados de haber violado los DD.HH. durante la dictadura, solicitándoles información sobre el paradero de los detenidos-desaparecidos a cambio de no ser extraditados hacia la Argentina para que sean juzgados por la Justicia de ese país. En otro orden, El País (20/08) realiza una síntesis de los expedientes (18) que actualmente se tramitan en la Justicia uruguaya por casos de desaparecidos, mencionando no solamente la denuncia que motiva cada caso, sino también el Juez y la Fiscal que lo llevan adelante y el estado actual de las indagatorias. Por otra parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, concurrió el 23/08 a la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, para informar lo que se ha

hecho con varios archivos y documentos militares de la época dictatorial que se encuentran en poder de distintas reparticiones estatales, donde anunció que no renunciará a su cargo hasta que finalice una serie de tareas con las que está comprometida, entre ellas la Ley sobre Defensa Nacional que en los próximos meses será enviada a estudio del Parlamento.

(Radio El Espectador 18/08/06; El País Sección NACIONAL 19, 20, 23 y 24/08/06; La República Sección POLITICA 24/08/06)

2. Niegan Libertad a Gavazzo

La defensa del militar acusado de violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985), Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, presentó una solicitud de libertad la segunda semana de este mes, a la cual no se hizo lugar. Según fuentes judiciales, la solicitud fue presentada por su hija, la Abogada Rossana Gavazzo, e inmediatamente negada en función a la falta de elementos que la justifican. Por otro lado, el Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, Juez Penal de 1° Turno, volvió a pedir la información que solicitó a Argentina, en el marco del pedido de extradición de los militares uruguayos, actualmente detenidos administrativamente en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo).

(La República Sección POLITICA 19/08/06)

3. Caso Soba-Mechoso: Blanco se Deslindó de Responsabilidad

El País (19/08) consigna que el ex Canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, deslindó responsabilidad en la desaparición de Adalberto Soba y Alberto Mechoso, ocurrida en Buenos Aires (Argentina) el 26 de setiembre de 1976. En este expediente que fuera recientemente unificado con el caso de Washington Barrios, militante del movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) desaparecido el 18 de setiembre de 1974, declararon el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo, el Cnel. (R) Jorge Silveira, el Cap. (dado de baja) Ricardo Arab, el ex policía Ricardo Medina, el Cnel. (R) Gilberto Vázquez y el Tte. Cnel. (R) Pedro Matto. Por su parte, Blanco aseguró que los operativos que se realizaron en aquellos años estaban en manos de los militares y que él tenía ninguna injerencia, ni tenía que ver con las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. Estas declaraciones acontecieron cuando Blanco compareció el viernes 18/08 ante la Justicia. Cabe reseñar que Juan Carlos Blanco fue procesado en el Juzgado penal de 1° Turno por el homicidio de Elena Quinteros, cometido en Montevideo en noviembre de 1976, y que la Fiscal Mirtha Guianze también pidió su procesamiento por los homicidios en Buenos Aires, en mayo de 1976, de los ex legisladores Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. La comparencia de Blanco fue breve y fue interrogado básicamente por el Juez Penal de 19° Turno Dr. Luis Charles. El ex Canciller afirmó que él era partidario de que volviera el Estado democrático y por ese motivo renunció a su cargo en diciembre de 1976. No obstante, fue citado en virtud de que en el período en el que ocurrieron las desapariciones denunciadas era él el Canciller de la República.

(El País Sección NACIONAL 19/08/06; La República Sección POLITICA 19 y 21/08/06)

4. El Gobierno Analiza Posible Envío de Tropas al Líbano

El gobierno uruguayo, tras realizar el estudio de una oferta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para enviar tropas a participar de la fuerza multinacional que el organismo piensa instalar en el Líbano, descartó finalmente el ofrecimiento. A comienzos de la pasada semana, el Embajador de Uruguay en Líbano, Alberto Voss, solicitó al gobierno que estudiara

la posibilidad de enviar tropas a esa nación. Posteriormente, llegó el pedido formal de la ONU que fue estudiado. A nivel regional, ONU ha cursado invitaciones similares a Argentina y Brasil, cuyos gobiernos han rechazado la posibilidad de enviar tropas al Líbano. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, compartió la visión del Ejército Nacional en cuanto a que no hay efectivos suficientes como para agregar a los 2.000 efectivos uruguayos, de las tres Fuerzas, que se hallan actualmente en diferentes países participando de las misiones de paz de la ONU. En tal sentido, la decisión de desplegar un Batallón de entre 800 y 900 hombres en el Líbano significaría un perjuicio para las FF.AA. uruguayas dado que se disminuiría su capacidad operativa en el país, según aseguraron fuentes militares.

(El País Sección NACIONAL 19 y 24/08/06; El Observador Sección INTERNACIONALES 20/08/06)

5. Repercusiones Ante Declaraciones Judiciales del Tte. Cnel. (r) Gavazzo

Mientras continúa el pasaje por tribunales uruguayos de militares acusados de violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985), comienzan a conocerse repercusiones sobre sus declaraciones. En declaraciones reproducidas por La República, la ex prisionera del centro clandestino de detención "Automotores Orletti", en Buenos Aires (Argentina) y madre de un hijo secuestrado y recientemente recuperado, Sra. Sara Méndez, señaló que: *"...el solo hecho de ver a Gavazzo entrando al Juzgado me produjo una emoción muy fuerte. Sin duda que la Justicia tiene un valor reparador como ninguna otra medicina, porque lo que sucedió durante la dictadura no fue un drama de personas o individuos, sino un drama social"*. Gavazzo había asumido recientemente su participación directa en operativos represivos combinados en Buenos Aires, y especialmente, su vinculación al traslado ilegal de detenidos hacia Montevideo. Méndez indicó que *"...en principio hay un cambio notorio con respecto a lo que había declarado anteriormente, cuando había tomado total y absoluta distancia de la existencia de Automotores Orletti (centro de reclusión clandestino en Buenos Aires) y de sus acciones en ese lugar"*. Y agregó que *"Esto es consecuencia del cambio que ha habido en el país en materia de DD.HH., por ejemplo, con la voluntad política del gobierno de excluir determinados casos que anteriormente estaban amparados por la Ley de Caducidad"*. Finalmente expresó que *"Algunos militares, como es el caso del Gral. (R) Iván Paulós, seguirán negando lo que ocurrió y otros continuarán reivindicando los hechos. Pero también habrá militares que no van a querer cargar con culpas ajenas y allí comenzarán las contradicciones, ingresando en la dinámica propia de un cuerpo que se fractura, contrariamente a lo que sucedía antes cuando se mantenía unido en base al silencio y la impunidad"*.

(La República Sección POLITICA 20/08/06)

6. Merced a Los Fuertes Vientos La Armada Realizó Varios Operativos de Rescate

La República (21/08) consigna que los fuertes vientos que azotaron la costa uruguaya en las últimas jornadas hicieron peligrar la vida de pescadores y veleristas que fueron sorprendidos por la inclemencia del tiempo. La Armada Nacional activó en consecuencia el alerta en todo el Río de la Plata y con exitosos procedimientos realizó varios rescates en el mar. En tal sentido la Subprefectura de Carmelo (aprox. 250 Kms. al O de Montevideo) el recibir información de que la embarcación deportiva argentina "Drakkar", con un tripulante a bordo, se encontraba varada en las proximidades de la Isla Juncalito, determinó la asistencia de la misma por una de las patrullas que la Armada Nacional dispone para este tipo de casos. Luego de varios minutos de remolque hacia aguas más tranquilas, el velero pudo continuar su marcha en solitario rumbo al puerto de Nueva Palmira (aprox. 270 Kms al O de Montevideo) donde su tripulante llegó en perfecto estado de salud. La misma Subprefectura de Carmelo recibió también comunicación de que el velero argentino "Remanso", con destino al puerto de Conchillas y con tres tripulantes

a bordo, había zafado de su varadura. Afortunadamente una patrulla de la armada se encontraba a pocos kilómetros del lugar. En un rápido operativo rescataron a los tripulantes y los condujeron a su Puerto de destino. Por otra parte, la Subprefectura de Solymar (24 Kms. al E de Montevideo) al ser informada de que el Pesquero Artesanal "Comanche", con tres tripulantes a bordo, había quedado sin maquinas y a la deriva, llevó adelante una rápida respuesta para encontrar y rescatar a los tripulantes que arribaron al Puerto del Buceo (Montevideo) en perfectas condiciones. A su vez, la Prefectura de Colonia (aprox. 180 Kms. al O de Montevideo) recibió un llamado de emergencia informando que el velero argentino "Pápalos", con 8 tripulantes a bordo, quedó a la deriva y sin comunicación radial al golpear contra una boya. La comunicación se realizó a través del celular de un tripulante el cual informó la posición de la nave. La Armada dispuso entonces la zarpada de una lancha que asistió a la embarcación, que luego retomó viaje y arribó al puerto de Colonia.

(La República Sección JUSTICIA 21/08/06)

7. La Fuerza Aérea Uruguaya Participa en el Ejercicio "Cruzex 2006" en Brasil

La República (21/08) consigna que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) participa desde el 21/08 en Brasil junto a sus pares de seis países, en el Ejercicio "Cruzex 2006", que simula un conflicto entre países limítrofes. La FAU interviene con tres aviones A-37, dos Pucará y dos aeronaves logísticas (el Brasília y un Aviocar), y alrededor de 40 personas, entre tripulantes y personal técnico. En este Ejercicio participan además, las Fuerzas Aéreas de Argentina, Brasil, Chile, Francia, Perú y Venezuela. Los entrenamientos se extenderán hasta el 1° de setiembre, en la Región Centro-Oeste de Brasil, abarcando los Estados de Goiás, Mato Grosso, Minas Gerais y el Distrito Federal. La crónica del matutino consigna que según el sitio en internet del Ministerio de Defensa de Brasil, el "Cruzex 2006" incluirá *"Fuerzas Azules (Fuerzas de la Coalición) contra Fuerzas Rojas (Fuerzas Opositoras), basado en un conflicto simulado de baja intensidad, adentro de los criterios doctrinarios establecidos en tiempos de paz"*. Según la misma fuente, las Fuerzas Aéreas de los países invitados, entre ellos la de Uruguay, estarán componiendo la Fuerza Azul, bajo el comando de la Fuerza Aérea de Brasil. En el escenario ficticio establecido, los países rojo y amarillo *"Tienen problemas de frontera debido a hechos históricos"* a los que se suman *"Problemas políticos y económicos"* los que han agravado la situación, y han llevado a que el país Rojo realizara una incursión militar en el país Amarillo. La "Coalición Azul" tendrá entonces como tarea expulsar las Fuerzas Rojas del territorio amarillo y restaurar la legalidad y la paz entre las dos naciones en litigio. El artículo de La República indica que el "Comando Acordado Azul" seguirá el *"modus operandi"* empleado por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El objetivo de este ejercicio es *"adiestrar los Estados-Mayores y las Fuerzas Aéreas en la planificación de Operaciones Acordadas con Fuerzas Aéreas de países amigos"*, así como *"entrenar las defensas aéreas de la Fuerza de Coalición contra ataques aéreos de saturación a baja y media altitud"*. También se persigue *"incrementar el intercambio de experiencias y el clima de confianza mutua entre los integrantes de las Fuerzas Aéreas amigas"* y *"entrenar las cadenas de inteligencia de acuerdo con las doctrinas actuales y perfeccionar procedimientos de análisis de objetivos-blancos"*.

(La República Sección POLITICA 21/08/06)

8. FAU: Sólo la Tercera Parte de los Aviones Está en Condiciones Operativas

La República (21/08) consigna que sólo una tercera parte, alrededor de 30 unidades, de la totalidad de los aviones de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) está en condiciones de pedir pista y volar. A esta conclusión se llega tras la visita que los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes realizaron durante dos días a tres bases aéreas: la N° 1 en "Carrasco" (Departamento de Canelones), la de "Boiso Lanza" y la N° 2 "Tte. Parrallada", en el Departamento de Durazno (aprox. 190 Kms. al N de Montevideo). El año

pasado, la operatividad en orden de vuelo se encontraba en el entorno del 20%, hoy en un 33% y, según las perspectivas castrenses, en cinco años se podría llegar a alcanzar el 70%.

"Hemos mejorado un poquito la operativa, hemos tenido a disposición un poco más de combustible, un flujo más corriente de dinero, de mantenerse la situación actual de recursos o a través de alguna partida extra, al término de los cinco años alcanzaremos ese porcentaje", dijo al matutino una alta fuente de la FAU. La FAU dispone en total de alrededor de 80 unidades, mas las carencias operativas son muy evidentes y se registran incluso en las horas de vuelo que los pilotos cubren en el término de un año. Cuando lo ideal o adecuado trepa a las 17 mil, en Uruguay, la FAU realiza unas 8.500 anuales. *"Sin embargo, debemos rescatar al altísimo grado de profesionalismo de esta Fuerza que permite mantener en condiciones la infraestructura aérea"* destacó el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN) Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes. Ese grado de profesionalismo se traduce por ejemplo en que los relevamientos fotográficos aéreos que realiza la FAU son considerados muy exactos y prácticamente del mismo nivel técnico de los que se llevan a cabo en países del primer mundo, con una infraestructura de última generación. Por otra parte, el gobierno definirá a la brevedad la adquisición de dos radares por los cuales se podrá dar cobertura a prácticamente todo el territorio nacional. El costo de los dos equipos asciende a los U\$S 25 millones. La compra de los radares es un requisito para brindar seguridad a los mandatarios que en el mes de noviembre acudirán a Uruguay para participar de la Cumbre de Presidentes Iberoamericanos.

(La República Sección POLITICA 21/08/06)

9. Editorial: "Con Verdad y Justicia, no Ofendo ni Temo"

En su Editorial del día 22/08, La República llama a los distintos partidos políticos, a las organizaciones sociales y a la población en general, a impulsar la campaña de anulación y abrogación de la Ley 15.848 (Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos en dictadura -1973 a 1985). En tal sentido, comienza reflexionando que mientras que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, *"decide cuáles causas están o y cuáles no lo están bajo el amparo de la Ley de Caducidad, el inexorable paso del tiempo corre en contra de los familiares y organizaciones sociales y políticas, de la indeleble memoria hacia las víctimas de terrorismo de Estado (...) un Presidente al que votamos, queremos y respetamos, pero un Presidente al mismo tiempo, que no es ni será eterno (...)"*. El matutino, reafirma en su Editorial su voluntad de que los ciudadanos acusados de crímenes de lesa humanidad sean juzgados en el Uruguay. Respecto al Parlamento, señala que *"lo que más falta y aparece como una afrenta a Artigas (máximo Prócer nacional) y a su pueblo parece ser la memoria de los propios actuales Senadores y Diputados para en nombre de sus pares Michelini y Gutiérrez Ruiz (asesinados en Argentina durante la dictadura) impulsar la campaña de anulación, y sepultura de la malhadada Ley 15.848, pues el magnicidio de ambos fue, antes que nada, un atentado contra la Institución Parlamento Nacional"*. Entre las medidas que propone el matutino para derogar dicha ley se destacan: *"1) (...) iniciar una gran campaña nacional (...) ampliando la base social y política contra la impunidad, destinada a anular la ley 15.848. 2) Debe (...) nacer en el mismo Parlamento una norma sustitutiva y abrogatoria de la rémora dictatorial, pues lo que se sometió "ad referéndum" está viciado de nulidad, dada la campaña de terror y presión aduciendo eventual golpe de Estado, que llevaron adelante los mentores y creadores de la ley caduca (...) 4) Debe reformarse la Justicia Penal y su Código de Procedimiento (...) el Código Penal vigente (pues) castiga con mayor rigor a quien roba por hambre, en relación al que secuestra a una mujer embarazada, le roba su hija, la asesina y la hace desaparecer"*.

(La República Sección EDITORIAL 22/08/06)

10. Retomaron Búsqueda de los Restos de Arpino Vega

La República (22/08) consigna que el equipo de arqueólogos de la Facultad de Humanidades (Universidad de la República) retomó el 21/08 las excavaciones en el predio de la chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo), en busca de los restos del militante comunista detenido-desaparecido durante el período dictatorial (1973-1985) José Arpino Vega. La crónica del matutino señala que los trabajos están focalizados en una superficie de 25 metros cuadrados, concretamente debajo de la única vivienda que está construida en dicho predio. Luego de iniciar las excavaciones, el Jefe del equipo que trabaja en el lugar, José María López Mazz, señaló que lo primero que se hizo *"fue levantar un contrapiso luego de desinfectar el lugar"* con el objeto de evitar algún tipo de enfermedad o contagio provocado por roedores o insectos. López Mazz, quien señaló que la casa no cuenta con luz artificial, informó que *"ya se excavó en el interior de la vivienda y se empezó a profundizar, pero no se pudo prosperar mucho y es prematuro para aventurar resultados"*. El gobierno recibió información de que la precaria vivienda se habría construido sobre el lugar en donde se enterró en forma clandestina a José Arpino Vega. De ahí que se resolvió excavar debajo de la casa, cosa que recién se pudo iniciar en las últimas jornadas, luego de que Presidencia de la República llegara a un acuerdo con el dueño de la propiedad, pago mediante y con la condición de que la casa quedara en las mismas condiciones en las que está ahora. Por otra parte, según lo informado por López Mazz a La República, se estima para varios días los trabajos de remoción del piso de la finca, como la búsqueda de los restos de Arpino Vega.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 22/08/06)

11. Ejército Nacional Colabora con las Tareas de Poda de la Comuna Capitalina

La República (22/08) consigna que el plan de poda que la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) desarrolla desde el mes pasado en la zona centro de la ciudad no se detiene. En tal sentido ya se han podado más de 1.500 árboles de los 25 mil que se ha previsto que necesitan intervención. El plan se realiza con once cuadrillas, integradas por efectivos del Ejército Nacional y becarios de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República (UdelaR). Cada cuadrilla está formada por 12 operarios, a los que se suma un becario que se encarga de la coordinación. Según el último relevamiento realizado por la Unidad de Espacios Verdes de la Intendencia, la ciudad cuenta con unos 210 mil árboles ubicados mayormente en aceras de calles, avenidas y bulevares. A éstos deben sumarse otros 200 mil ejemplares ubicados en plazas y parques. Según reseña la crónica del matutino, fuentes municipales destacaron sobre la temática que Montevideo es la ciudad con más áreas verdes de América Latina, ya que la mitad de su zona urbana está ocupada por espacios verdes.

(La República Sección COMUNIDAD 22/08/06)

12. Mesa Política del FA Respalda Instalación de Policlínica en "Santa Catalina"

El País (22/08) consigna que por mayoría, la Mesa Política del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) resolvió el 21/08 apoyar la actuación del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para lograr la instalación de una policlínica en el barrio de "Santa Catalina" (zona carenciada de la ciudad de Montevideo), que financiará el Comando Sur de los Estados Unidos (EE.UU.). Sin embargo se manifestaron contrarios a la iniciativa grupos como el 26 de Marzo, el Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP), el Movimiento 20 de Mayo, el Partido Obrero Revolucionario (POR) y la Corriente de Izquierda. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, descartó que en la referida zona se vaya a instalar una *"base norteamericana"*. A su vez, Bayardi admitió en la sesión de la Mesa Política del FA, que le inquietaba que el debate sobre la participación del Comando Sur en el país estuviera *"en los medios de comunicación"*. Cabe reseñar que la citada sesión se realizó, sin la participación del Gral. (r) Víctor Licandro (ex Presidente de la Comisión de Defensa del Frente Amplio), debido a una indisposición

transitoria de salud. Licandro fue quien remitió la semana pasada a la dirección de la izquierda un documento en el que cuestiona duramente la decisión del gobierno de avalar el ingreso del Comando Sur en Uruguay. Quien si fue parte de la reunión fue el "Director de Ordenamiento Territorial" del Ministerio de Vivienda Ordenamiento territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Roberto Villamarzo, quien fue el encargado de explicar los *"fundamentos del proyecto"* que impulsa la dependencia.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 22/08/06)

13. General Uruguayo Involucrado en Contrabando de Armas

El País (23/08) consigna que medios de comunicación de la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) informaron que la Policía Federal Brasileña, con asiento en la localidad de Livramento (fronteriza con la localidad uruguaya de Rivera, unos 500 Kms. al NE de Montevideo) tuvo a su cargo pesquisas telefónicas que comprometen a un Gral. del Ejército uruguayo, cuyo nombre no apareció en las referidas crónicas. Según el matutino, en su edición del 22/08, el diario "O Dia" de Río de Janeiro, reveló el contenido de conversaciones entre traficantes de armas, en las que involucran a militares uruguayos y argentinos. En estas conversaciones, Jair de Oliveira, señalado como "lugarteniente" del conocido narcotraficante brasileño Fernandinho Beira Mar (actualmente encarcelado), se jacta de tener *"un generalito en mis manos"* que *"manda en tres o cuatro cuarteles"*. Las pruebas a las que accedió el citado periódico están siendo analizadas por la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) que opera en la Cámara de Diputados de Brasil (con sede en Brasilia). Además, el diario brasileño afirma que hay 51 grabaciones distintas, donde se narra con lujo de detalles el modus operandi de una organización que cuenta con el respaldo de militares uruguayos y argentinos, a quienes se les atribuye la responsabilidad de *"custodiar las armas"* que previamente *"desviaron de los cuarteles"*. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, rechazó la información divulgada por los medios de Brasil y dijo que la cartera que preside no se va a ocupar del tema hasta que no exista una denuncia formal de las autoridades policiales de Brasil. Recordó que tiempo atrás había circulado una información similar, y que se indagó con autoridades legislativas y políticas de Brasil, pero no se halló fundamento en las mismas.

(El País Sección NACIONAL 23 y 24/08/06; El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

14. Editorial: "Buscando la Verdad Sobre el Segundo Vuelo"

La República, en su Editorial del día 23/08, refiriéndose a las indagaciones que se vienen realizando por los casos de Adalberto Soba, Alberto Mechoso y Washington Barrios, destaca que *"por primera vez en más de treinta años, la justicia Uruguaya ha comenzado a indagar una de las denuncias de crímenes más graves en la historia reciente del país"*. Según consigna el matutino, el grupo de personas desaparecidas durante la dictadura (1973-1985) sobrepasa los treinta, la mayor parte de la cuales tenían vinculaciones entre sí al ser militantes en organizaciones políticas de resistencia a la dictadura. *"Entre los detenidos en el "Segundo Vuelo" se hallaban varios niños que fueron de inmediato separados de sus padres (...) No había límites para los centuriones. Para ellos no existían las fronteras. Ni las constituciones. Ni las leyes civiles. Ni los acuerdos y tratados internacionales del derecho humanitario (...) ¿Cuál fue el destino de los casi treinta uruguayos trasladados en avión desde Argentina?"*. Según el matutino, ello importa porque si fueron ultimados: *"(...) se trata de ejecuciones sumarias, sin juicio, realizadas por funcionarios del Estado. Ejecuciones sumarias en un número tal que configura una tipología nueva: habrán sido objeto de una masacre, al estilo de las realizadas en Chile, con la caravana de la muerte o en Argentina con los asesinatos en Margarita Belén, entre otros casos no menos atroces"*.

(La República Sección EDITORIAL 23/08/06)

15. A un año del Ciclón: Críticas a la Dirección Nacional de Meteorología

Varios matutinos uruguayos realizaron esta semana varias notas acerca del funcionamiento de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional), al cumplirse un año de la ocurrencia de un ciclón "extra tropical" que no fue anunciado adecuadamente por la DNM, y que causó la muerte de 10 personas y daños materiales por decenas de millones de dólares. El Observador puso en duda un informe de la DNM, en el marco de una investigación administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en el que se argumentó que el personal de guardia el 23/08 de 2005 no advirtió sobre el fenómeno debido a problemas operativos y falta de equipos técnicos adecuados. Entrevistado por este medio, uno de los meteorólogos retirados que en su momento avaló aquel informe, señaló que más tarde se dio cuenta de que la investigación no consideró elementos que evidenciaban los errores del personal de guardia en las horas previas a la catástrofe. El País, por su parte, reseña que ni la DNM, ni los especialistas privados, anunciaron el fenómeno que se produciría esa noche. Este mismo diario analiza también el desempeño del Sistema Nacional de Emergencias (SNE) en aquella oportunidad.

(El Observador Sección URUGUAY 23/08/06; El País Sección CIUDADES 20/08/06)

16. Comenzaron las Indagaciones Sobre el "Segundo Vuelo"

La Jueza Penal de 9° Turno, Dra. Gabriela Merialdo, inició el pasado martes 22/08 las indagaciones por la operación llamada "Segundo Vuelo" en octubre de 1976 (traslado de manera ilegal de detenidos-desaparecidos de Argentina a Uruguay), que involucra el secuestro y desaparición de ciudadanos uruguayos durante el periodo dictatorial (1973-1985) y que denuncia a los mandos civiles, militares y policiales de la dictadura, en el marco de los delitos de desaparición forzada que califican como crímenes de lesa humanidad. Mas, el día miércoles 23/08, la Jueza Merialdo, decidió declinar competencia, y acceder al pedido del Juez Dr. Luis Charles de unificar la causa del "Segundo Vuelo" con las desapariciones de Adalberto Soba Fernández y Alberto Mechoso, y la desaparición de Washington Barrios. Esta "mega causa" será Fiscalizada por la Dra. Mirtha Guianze, y en pocos días se determinarán los pasos a seguir. De todas formas, los militares (r) Gilberto Vázquez y Ernesto Rama declararon esta semana ante la Justicia que hubo "un único vuelo" con detenidos trasladados clandestinamente desde Argentina a Uruguay, y no dos. Por otra parte, por la investigación del "Segundo Vuelo" se prevé la declaración tanto del actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) José Enrique Bonelli; como de los mandos correspondientes al período comprendido entre abril y octubre de 1976; los oficiales integrantes de la coordinación represiva pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) y al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA); y las esposas de los desaparecidos Adalberto Soba y Alberto Mechoso, quienes se presume habrían sido trasladados en dicho vuelo. Por su parte, el abogado denunciante, Dr. Oscar López Goldaracena, sostiene que *"el segundo vuelo ya fue probado, fue admitido por las FF.AA., por lo tanto no hay que probar nada"*. *"Por tal motivo esperamos su pronta dilucidación"*. En la causa también se indagará sobre la desaparición de María Emilia Islas Gatti de Zaffaroni, Juan Pablo Recagno, Juan Pablo Errandonea, Ary Cabrera, y Armando Bernardo Arnone.

(La República Sección POLÍTICA 22, 23 y 24/08/06; El País Sección NACIONAL 23/08/06; El Observador Sección URUGUAY 23 y 24/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

17. Oficial y Soldado del Ejército Nacional Fallecen en Accidente de Tránsito

El País (23/08) consigna que en la mañana del día 22/08 un soldado y una Oficial del Ejército Nacional fallecieron en un accidente de tránsito. Según la crónica del matutino, la camioneta de la Escuela Militar (Ejército Nacional) en la que viajaban los militares chocó con la "zorra" (remolque) de un camión de reparto. En consecuencia se desprendió parte del techo del vehículo, que quedó enganchado y fue arrastrado varios metros por el camión. La Alferez María Soledad Barrios Ocampo, de 25 años, murió en el acto. En tanto el soldado, de apellido Espinosa, de 34 años, fue internado en el Hospital Militar en estado de coma y falleció posteriormente debido a las heridas que presentaba. Al lugar del siniestro concurrieron efectivos de la Seccional 17ª de la Policía Nacional, así como también acudieron efectivos del Departamento de Bomberos que realizaron el barrido del combustible en la escena del accidente. Al momento la Policía Técnica realiza las pericias correspondientes para establecer las causas por las que el soldado, que conducía la camioneta, perdió el dominio del rodado.

(El País Sección CIUDADES, La República Sección JUSTICIA y El Observador Sección URUGUAY 23/08/06)

18. Naufragio: Hundimiento de la Lancha "Edarra-III" Cobra Varias Víctimas

Según informan los diarios La República (21/08) y El País (22/08), la lancha de prácticos "EDARRA-III", se hundió el domingo 20/08 cerca de las 20:30 hrs., aproximadamente a unos 750 mts. al E del faro de Punta Carretas (Montevideo). La embarcación tenía 6 tripulantes, de los cuales fallecieron 3. Los sobrevivientes fueron: Jorge Soria y José Corsalini, encargados de la misma; y Gastón González. En tanto, Alexis Egorov, quien presentaba un grave cuadro de hipotermia cuando fue encontrado, falleció el 23/08 internado en la Mutualista (Centro de Asistencia Médica) CASMU; al tanto que también fallecieron los marinos Martín Sorache y Ariel Baños, cuyos cuerpos fueron hallados en la mañana del lunes 21/08 en las costas del Departamento de Canelones, a la altura de la localidad de "Shangrilá" (unos 20 Kms. al E de Montevideo). Según la crónica de los matutinos, cuando la embarcación comenzó a hacer agua, los tripulantes lograron activar una baliza de emergencia, la cual alertó al Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar, dependiente de la Flota. A partir de ese momento, se puso en marcha un operativo de rescate con un helicóptero de la Fuerza Aérea, embarcaciones de rescate de la Armada Nacional, y la colaboración de otras embarcaciones que navegaban por la zona. Las razones del naufragio se están investigando. Según El País, *"los entendidos en navegación coinciden en que el "Edarra-III" es una de las embarcaciones más seguras para navegar"*. El miércoles 23/08 personal de la Armada reflató y posteriormente remolcó la lancha hasta el Puerto de Montevideo. La popa de la embarcación se hallaba enterrada bajo gran cantidad de barro, en una zona cuya profundidad no superaría los 2 mts. y donde el fondo es de barro y rocas, según publica El País (22/08). En tanto, en la mañana del 23/08, la Jueza Graciela Gatti, quien está encargada de la investigación, tomó declaración a uno de los tres sobrevivientes del naufragio, al tiempo que otro hizo lo propio al brindar testimonio para la investigación que realiza la Armada, en el destacamento de la Prefectura en "Trouville" (Montevideo). El marino restante se excusó al presentar constancia médica de que aún no está en condiciones para dar su testimonio. Gatti espera ahora, para poder dilucidar cuáles fueron las causas del hundimiento, un informe de la Armada y otro de la Prefectura nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional). El 1° es sobre pericias técnicas de la lancha y el 2° sobre lo que hacía la embarcación en ese momento.

(La República Sección JUSTICIA 21, 22 y 23/08/06; El País Sección CIUDADES 22, 23 y 24/08/06; El Observador Sección URUGUAY 22 y 24/08/06)

19. Declaraciones Por Caso Adalberto Soba - Alberto Mechoso

El Juez Luis Charles interrogó en el Hospital Militar al Cnel. (R) Ernesto Ramas, quien se encuentra internado allí en delicado estado de salud a raíz de un problema cardiovascular.

Ramas declaró en calidad de indagado por el caso de desaparición de Adalberto Soba y Alberto Mechoso, secuestrados en Buenos Aires (Argentina) en 1976. Este expediente fue recientemente unificado con el caso Washington Barrios, desaparecido en 1974. Ramas admitió su participación en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), pero afirmó que no operó en Argentina. Declaró además, que no tuvo conocimiento de los vuelos clandestinos hacia Uruguay que transportaban desde Argentina ciudadanos detenidos ilegalmente. Por este caso declaró también el Cnel. (R) Luis Mauren Mata, quien admitió haber sido miembro del Servicio de Información de Defensa (SID), y por tanto haber sido partícipe de los episodios ocurridos en los centros clandestinos de detenidos en Uruguay. No obstante negó cualquier vinculación con los operativos llevados a cabo en Argentina, por lo que, en consecuencia, negó su participación en "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino en Buenos Aires, Argentina). Se prevé que también declaren por esta causa el policía (r) Pedro Sande (recientemente procesado por el delito de peculado cometido durante su gestión como Director del Penal de Libertad) y el militar Juan Antonio Rodríguez Buratti. Por otra parte, según informa La República, en su declaración por los casos de Mechoso, Barrios y Soba, el Cnel. (R) Gilberto Vázquez se deslindó de cualquier responsabilidad. Sin embargo, en sus declaraciones del pasado martes 22/08, el militar se habría declarado uno de los gestores del denominado "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Entretanto, Ricardo Medina y José Arab declararon el jueves 17/08, y negaron haber intervenido en "Automotores Orletti". Sin embargo, no negaron su permanencia al SID y Medina asumió su participación en varios centros de detención clandestinos en Uruguay. Cabe reseñar que esta causa, por decisión del Juez Charles, y la Jueza Merialdo, que accedió al pedido del primero, se unificó esta semana con la causa que investigaba lo referente al "Segundo Vuelo" que habría trasladado ilegalmente ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay, conformando así una única investigación judicial.

(El Observador Sección URUGUAY 21 y 23/08/06; La República Sección POLITICA 21, 22, 23 y 24/08/06; El País Sección NACIONAL 23/08/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

20. Misión de Paz: Clima de Tensión Impera en el Congo

El País (23/08) consigna que representantes de los dos candidatos que disputarán la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en la República Democrática del Congo (RDC), acordaron el 22/08 retirar a sus respectivas tropas del centro de Kinshasa (capital del país) tras dos días de enfrentamientos que dejaron al menos tres muertos. En tal sentido, efectivos de la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) en el Congo (Monuc), que cuenta entre sus integrantes a 1.200 soldados uruguayos, estuvieron a cargo de mantener el control de la situación en el país, y sobre todo en la capital. Por su parte, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, urgió al presidente del Congo, Joseph Kabila, y al Vicepresidente, Jean Pierre Bemba, los cuales compiten en el actual proceso electoral, que resuelvan sus diferencias pacíficamente. La violencia entre las partes se desató luego que se conocieran los resultados provisionales de la primera vuelta de las elecciones, realizadas el pasado 30/07. Kabila fue el más votado con un 44% de las adhesiones, que no le permitió ganar en esta instancia, pues deberá competir con Bemba, votado por el 20%, en una instancia de "segunda vuelta electoral" el 29/10. Los incidentes comenzaron el día 20 de este mes cuando un grupo de guardias presidenciales abrió fuego contra la residencia del Vicepresidente Bemba, en un intento por desarmar a sus guardaespaldas. Según dijo a El País el Cnel. Pedro Vidal, Jefe del Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército uruguayo, los soldados compatriotas se encuentran "*todos bien*". Su misión en la capital ha sido la de reforzar la seguridad en las calles, patrullando constantemente, y desde el 23/08 cuidan la residencia del Vicepresidente Jean Pierre Bemba. "*Estos hechos de violencia son normales en el Congo*", expresó Vidal.

(El País Sección INTERNACIONAL 23/08/06, El Observador Sección INTERNACIONALES 23 y 24/08/06, La República Sección MUNDO 24/08/06)

21. Bonelli "Sorprendido" por Exclusión de Caso Chávez Sosa de "Ley Caducidad"

Búsqueda (24/08) consigna que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, está *"sorprendido"* por el hecho de que el Poder Ejecutivo haya excluido de la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" (respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985) el caso del militante comunista Ubagesner Chávez Sosa, quien habría muerto a consecuencia de la tortura, en dependencias de la FAU en 1976. Su enterramiento clandestino en una chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo), así como el del también militante comunista asesinado José Arpino Vega, fue informado por Bonelli al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez el 08/08 del 2005. Posteriormente, los restos de Chávez Sosa fueron encontrados en la referida chacra el 29/11 del 2005. La crónica del Semanario señala que el 1° de febrero pasado, el Poder Ejecutivo dijo no tener elementos objetivos, subjetivos y temporales para determinar si la muerte de Chávez Sosa está abarcada por la "Ley de Caducidad". Por esa razón, envió el expediente a la Justicia ordinaria para que iniciara la investigación correspondiente. *"Realmente, me sentí sorprendido"* por esa decisión, admitió Bonelli en el libro *"Encontrando a los Desaparecidos"*, del periodista Álvaro Alfonso. El Jefe militar dijo que cuando se enteró de que el caso Chávez Sosa había sido excluido de la "Ley de Caducidad", pidió de inmediato una reunión con Gonzalo Fernández, el Secretario de la Presidencia. Según Bonelli, Fernández le explicó que *"no era posible incluir el tema porque la "Ley de Caducidad" había sido mal interpretada o interpretada de distinta forma por los anteriores gobiernos y debía ser la Justicia quien así lo determinara"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

22. Justicia Argentina Pidió la Captura de Más Militares Uruguayos

La República (23/08) consigna que el Juez Federal argentino Daniel Rafecas reiteró la orden de captura para cuatro militares uruguayos, y solicitó la extradición de los seis que están detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), por la investigación del centro clandestino de detención conocido como "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina). Los cuatro militares sobre quienes se libró la orden de captura internacional son el Cnel. (r) Manuel Cordero -prófugo en Brasil-; el Cap. (r) Luis Alfredo Maurente Mata; el ex suboficial Ernesto Soca; y el soldado del Ejército, Ramón Díaz Olivera (fallecido). La solicitud, que fue inicialmente librada el pasado 09/08, fue devuelta por la Jueza Penal de 20° Turno Aída Vera Barreto, en razón de que la solicitud contenía vicios formales. En consecuencia, la solicitud fue remitida al Juez argentino, quien debió especificar la información, y volver a enviar el exhorto vía Suprema Corte de Justicia. Es así que, una vez arribado el exhorto a nuestro país, el pasado lunes 21/08, el Fiscal de turno resolvió no tomar competencia en el trámite en virtud de que, antes, el mismo expediente había caído en manos de otro Fiscal. De modo que pasó directamente a la Dra. Olga Carballo, quien estudió el exhorto y resolvió en consecuencia, pasarlo a Juzgado entendiendo que formalmente es adecuado. Finalmente, la Dra. Aída Vera Barreto será quien instruya respecto de la orden de captura y pedido de extradición librados por el Juez Rafecas, quien por otra parte, solicitó la extradición de los militares que ya están detenidos preventivamente a pedido de la Justicia argentina en la causa "Plan Cóndor" (coordinación entre las Dictadura del Cono Sur para la represión), e involucrados también en la investigación por el secuestro y desaparición de la nuera del poeta argentino Juan Gelman. Los requeridos son José Gavazzo, Ernesto Avelino Ramas, Jorge Alberto Silveira, Ricardo Medina, Jorge Ricardo Arab y Gilberto Vázquez.

(La República Sección POLITICA 23 y 24/08/06; El País Sección NACIONAL 23/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 24/08/06)

23. Libro Sobre La Interna Militar en el Marco de la Búsqueda de Desaparecidos

Búsqueda (24/08) consigna que las idas y vueltas que ha sufrido la interna militar desde la victoria electoral del Frente Amplio (FA) en las elecciones Presidenciales del año 2004, a propósito de la revisión de la actuación de las FF.AA. durante los años 70 del pasado siglo, son puestas al descubierto en un libro que se espera esté a la venta a partir de la próxima semana en Montevideo y a cuyo adelanto pudo acceder el Semanario. El libro, del periodista Álvaro Alfonso, se titula *"Encontrando a los Desaparecidos"*. En el prólogo de la obra, Alfonso adelanta que *"(...) los lectores encontrarán en este trabajo una sucesión de hechos donde está presente la mentira, la delación, la extorsión, el canje, el vale todo, el acomodar el cuerpo ante el poder de turno, la promesa que no se cumple y la falta a la palabra"*. Entre otras informaciones, la crónica de Búsqueda señala que el libro detalla cómo el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, puso en marcha el operativo para dar con el paradero de restos de detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), supuestas ofertas por fuera de la ley para *"arreglar"* con los acusados de violar DD.HH., críticas de Oficiales a gobernantes y entre ellos mismos, el *"misterioso"* incendio de una camioneta de uno de los militares actualmente detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) aguardando una eventual extradición hacia Argentina. Se señala además que uno de estos detenidos, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, llegó a insinuar ante "Jefes tupamaros" (Movimiento de Liberación Nacional) un poco antes de las elecciones del año 2004 que *"(...) podía atentarse contra Tabaré Vázquez si éste ganaba esos comicios y permitía que los militares empezaran a marchar a prisión por violaciones a DD.HH. cometidas en el pasado"*. También refiere el libro de Alfonso a desplantes padecidos por Grales. en actividad, e incluso se menciona el pasado político de las esposas de los principales responsables del Ejército Nacional.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

24. MDN Llamará a Privados Para Decodificar Archivos de la Dictadura

El Observador (24/08) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, anunció el 23/08 que su cartera hará un llamado público a empresas privadas para decodificar los archivos de la dictadura (1973-1985) que fueron microfilmados y permanecen lacrados en la sede ministerial. Sobre los elementos encontrados, Berrutti puntualizó: "Nosotros hemos encontrado algunos materiales en lo que era la Escuela de Inteligencia del Ejército y encontramos también materiales de archivos en el propio Ministerio de Defensa Nacional (MDN)". Buena parte de esos archivos fueron lacrados por la Ministra Berrutti durante una visita sin aviso previo que realizó el viernes 10 de febrero del presente año a la sede del Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército Nacional. Por su parte, el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, advirtió que el contenido de esos documentos no será divulgado hasta que exista un marco jurídico sobre Habeas Data y acceso a la información, basado en las pautas y recomendaciones de la "Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura" (UNESCO). Fernández dijo que el Poder Ejecutivo todavía no elaboró un proyecto de ley en ese sentido y sugirió que la tarea puede estar a cargo de los miembros del Poder Legislativo. En cuanto a la decodificación de los archivos microfilmados, Berrutti subrayó que los únicos equipos del Estado disponibles para descifrar el contenido de los documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN) y en la Biblioteca Nacional y son utilizados a diario por ambos centros. La Ministra señaló que decodificar los archivos microfilmados requiere que los equipos estén disponibles durante varias horas al día, por lo cual ya está redactando las bases de un llamado público a empresas privadas que dispongan de esos aparatos. Berrutti señaló además que esta decodificación sólo se circunscribe a los archivos que custodia el MDN y no a otros de la misma antigüedad en poder del Ministerio del Interior y de la Suprema Corte de Justicia.

(El País Sección NACIONAL, La República Sección POLITICA, Semanario Búsqueda Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 24/08/06)

25. Tribunales de Honor a Militares que Dieron Información Falsa

El País (24/08) consigna que con respecto a la posibilidad de que se les siga un Tribunal de Honor a los militares que brindaron información equivocada a los mandos sobre el destino de los detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti dijo que quienes *"mintieron lo hicieron al Comandante"*. La jerarca agregó que: *"Las informaciones no fueron exactas. Hay ejemplos muy claros que todos conocemos"*. Por otra parte, según la crónica del matutino, Berrutti no se mostró partidaria de aplicar Tribunales de Honor militares a esas personas, pues señaló que: *"Soy Abogada y los Tribunales para mí tienen otro sentido. Los Tribunales de Honor resuelven por convicción, no por pruebas, así que son muy relativos. ¿Una mentira puede ser tipificada como delito o es una falta administrativa?"*, se preguntó Berrutti.

(El País Sección NACIONAL 24/08/06)

26. Opinión: "Del Dolor Uruguayo"

En opinión publicada por el Semanario Brecha (24/08) Guillermo Chifflet (ex Diputado por el Partido Socialista / Frente Amplio) señala que la búsqueda actual de los detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) ha demostrado una diferencia radical con la actitud de gobiernos anteriores. En tal sentido refiere a que la organización "Familiares de Detenidos Desaparecidos", hizo un balance entre lo ocurrido en el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), con los pasos dados por la Comisión para la Paz (que procuró esclarecer las violaciones a los DD.HH. ocurridas en dictadura), y la voluntad de investigar a fondo que ha demostrado el gobierno del actual Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez. Chifflet señala que la *"Comisión para la Paz tuvo limitaciones evidentes. Sólo podía pronunciarse por convicción, ya que su trabajo "no estaba constreñido a las reglas de evaluación de la prueba que rigen en el ámbito judicial"*. Agrega a continuación que la labor de la misma permitió comprobar *"(...) algunos hechos que agravan la responsabilidad de los militares de la dictadura: las graves violaciones de DD.HH., la tortura, las detenciones en centros clandestinos, la actuación irregular de agentes estatales que, en el ejercicio de la función pública, actuaron al margen de la ley y empleando métodos represivos ilegales"*. Como otro aporte de la Comisión para la Paz señala que la misma confirmó que la mayoría de las muertes se verificaron después de que la guerrilla había sido desarticulada y sus integrantes se hallaban detenidos. Señala Chifflet que la Comisión informó que se le había expresado (de fuentes militares) que los restos de desaparecidos habían sido exhumados, incinerados y cremados en calderas u hornos y arrojados finalmente al Río de la Plata, e indica él que a propósito de esto están los informes de un ex marino (Daniel Rey Pluma) que debió salir del país y ha publicado un libro en el que informa sobre la violación de DD.HH. en la Armada Nacional. Chifflet agrega que basta referir este hecho, aún no analizado oficialmente, para saber que hay mucho para investigar. La opinión concluye señalando que: *"La organización de Familiares ha dicho que no hay dudas de que hubo un segundo vuelo con detenidos en Argentina que fueron traídos a Uruguay (...) pero muchos tienen noticia de que hubo más. Y a Familiares han llegado denuncias que será imprescindible investigar (...) por ahí pasa, en lo inmediato, el camino hacia la verdad"*.

(Semanario Brecha Sección OPINION 24/08/06)

27. Relación Gobierno - Ejército: Discurso Conciliador y Voluntad de Acercamiento

Búsqueda (24/08) consigna que a casi 18 meses desde que el Dr. Tabaré Vázquez asumiera como Presidente de la República, su gobierno ha marcado una línea de conducta cuidadosa en cuanto a su relacionamiento con el Ejército Nacional en materia de recursos, y su actitud es de acercamiento. En tal sentido la crónica del Semanario señala que el Presidente Vázquez ha respetado la participación de militares uruguayos en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), lo cual implica una preciada fuente de ingresos, entrenamiento y motivación para las FF.AA. Además, el Ejército Nacional inició, por primera vez en más de 20 años, las gestiones para renovar de forma masiva sus fusiles de asalto, y emprendió la confección a gran escala de uniformes, y hasta la importación de 8 mil camperas desde Colombia. Búsqueda señala como indicador de reactivación de la Fuerza de tierra la actividad que se realiza en el complejo industrial del Ejército, que produce uniformes, calzado, productos panificados, fideos y hasta productos cárnicos para los 16 mil efectivos de la Fuerza; siendo a su vez abastecedor de productos panificados a los comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y en la actualidad gestiona la provisión de fideos para el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), según informó a Búsqueda el Director del Servicio de Intendencia del Ejército (SIE), Cnel. Eduardo Gloodtdofsky. Por otra parte, la referida unidad evalúa un proyecto de asociación con la Organización No Gubernamental "Institución Kolping", por el cual esa entidad aprovecharía la capacidad disponible de máquinas y barracas del SIE para capacitar a jóvenes carenciados, y a cambio le pagaría con uniformes que deberían de producirse allí, dijo el Oficial. En el SIE trabajan 248 militares, hombres y mujeres. Hasta el lunes 21/08, en los talleres del SIE se habían producido 5.270 uniformes desde comienzos de año, y la meta es llegar a 8 mil unidades a fines de diciembre. También se producen bolsos, gorras, mochilas y carpas. A su vez, semanas atrás el Ejército Nacional realizó una importación de munición para sus fusiles de asalto, algo de lo cual carecía.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 256
Período del 25/08/06 al 01/09/06

Montevideo – Uruguay

1. Derechos Humanos: Continúan Las Investigaciones
2. Lanzan en Buenos Aires Campaña Para Anular la Ley de Caducidad
3. Buscan Regular Administración de los Archivos de la Dictadura
4. Presidencia de la República Decretó Agregar el “Día de los Comandos”
5. Declaraciones del Cte. Díaz: “La Lucha Armada no fue Iniciada por el Ejército”
6. Hundimiento del “Edarra-III” se Debería al Corte de un Tubo de Refrigeración
7. Presidente Vázquez Desestimó Sanción a Militares que Aportaron Datos Falsos
8. Opinión: “Deben Tomar Medidas Para Proteger Los Recursos Nacionales”
9. Tráfico de Armas: Uruguay Sería una Ruta Alternativa
10. Investigación Periodística Sobre “Segundo Vuelo”
11. Uruguay Invitado a Maniobras Antiterroristas en Panamá
12. Editorial: “Debate Sobre la Historia Reciente”
13. Militar Retirado Fue Agredido en su Propio Hogar y Mataron a su Esposa
14. Salto: PNN y Ejército Colaboraron en Operativo de Seguridad en la Represa
15. Causa Orletti: Se Hizo Lugar al Pedido de Extradición Hacia Argentina
16. Editorial: “Se Abre el Tiempo de la Justicia”
17. Piden Procesamiento de Militares Acusados de Violar DD.HH.
18. Se Integró Tribunal de Alzada para Juzgar al Cnel. (r) Gilberto Vázquez
19. Opinión: “La Armada Olvidada”
20. Gobierno Afirmó que Hubo Ejecución Masiva Durante Dictadura
21. Justicia Indagará Amenaza de Atentado Contra el Presidente Vázquez

22. Tte. Gral. (r) Bertolotti Solicitó Tribunal de Honor
23. El Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli Ingresó a la Masonería
24. Caso Berríos: Libertad Provisional a Militares Uruguayos Detenidos en Chile

25. Misiones de Paz: General Raúl Gloodtdofsky Asumirá Como 2º Jefe en Haití

26. Sanción: El Cnel. (r) Gilberto Vázquez no Podrá Recibir Visita Durante 15 Días
27. Proyecto de Ley Tipifica el Delito de “Desaparición Forzada”
28. Rocha: La Policía Incautó Poderoso Explosivo en Vivienda de Marino

29. Opinión: “Con los Vicios de una Oficina Pública Más”

30. Análisis del Libro “Encontrando a los Desaparecidos”
31. MDN Está Por Concretar Boleto Gratuito Para Personal de Menores Ingresos
32. Entrevista a Gonzalo Fernández
33. Recurso de Inconstitucionalidad Pospone el Fallo del Juez Charles
34. Está en Construcción una Cárcel Militar

1. Derechos Humanos: Continúan Las Investigaciones

“Mientras haya cosas para investigar, vamos a seguir investigando (...). Quedan todavía ciudadanos desaparecidos en Uruguay que no han sido encontrados (...); quedan muchísimos ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina a quienes tendremos que prestar atención en su debido momento”, dijo en Florida (aprox. 100 Kms. al NO de Montevideo) el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en la conmemoración de los 181 años de la Declaratoria de la Independencia, según consigna la Radio El Espectador (25/08). A este respecto, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz señaló: *“Estamos trabajando en serio, para que esto de una vez por todas se de por terminado. Expectativas tenemos permanentemente de que, por lo menos, hayas algunas determinaciones más. No sólo que aparezca algún cuerpo sino que además se determine que en algunas áreas hubo enterramientos.”* Díaz dijo a El Observador (28/08) que le envió al Presidente *“nuevos datos”* reunidos recientemente. Por otro lado, en filas de la Fuerza Aérea (FAU) se seguiría sosteniendo que los restos del militante comunista detenido-desaparecido durante el período dictatorial (1973-1985) José Arpino Vega, se encuentran enterrados en la chacra próxima a la ciudad de Pando (30 Kms. al NE de Montevideo). Por otra parte, según consigna El País (26/08), el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, anunció el 26/08 que en la semana próxima se conocería el resultado del cuarto análisis de ADN del resto óseo encontrado el año pasado tras las excavaciones en busca de restos de detenidos-desaparecidos en el Batallón N° 13 del Ejército, tras no haber arrojado dato alguno los tres exámenes anteriores. A su vez, la Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, desmintió las versiones que revelan la existencia de una reunión entre ella y el ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti para intercambiar información acerca del destino de los detenidos desaparecidos. Cabe señalar que la versión del presunto encuentro divulgada en el libro del periodista Álvaro Alfonso

"Encontrando a los desaparecidos", también fue desmentida por el ex Cte. Bertolotti en declaraciones a Radio Sarandí (30/08).

(Radio El Espectador 25/08/06; El País Sección NACIONAL 26/08/06; La República Sección POLÍTICA 26/08/06 y 01/09/06; El Observador Sección URUGUAY 28/08/06)

2. Lanzan en Buenos Aires Campaña Para Anular la Ley de Caducidad

El 26/08 dio comienzo en Buenos Aires (Argentina) la campaña por la anulación de la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" (respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985). La República (26/08) señala que el lanzamiento de la misma se realizó en el auditorio de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), en la Capital argentina. La lista de oradores estuvo a cargo de Luis Puig, integrante del PIT-CNT (Central sindical, única en Uruguay), Zelmor Michelini (h) de la Comisión de DD.HH. "Donde Están Ellos" de Francia, Nora Cortiñas en representación de las "Madres de Plaza de Mayo", y Adriana Calvo por "Justicia Ya". Las organizaciones convocantes fueron: el PIT-CNT, "Plataforma por los DD.HH.", y la "Comisión de DD.HH. de uruguayos en Argentina". Por otra parte, La República (28/08) entrevistó al Dr. Oscar López Goldaracena, quien fuera candidato a integrar la Corte Interamericana de DD.HH. y se encuentra actualmente promoviendo la campaña para anular la "Ley de Caducidad". Según expresó el jurista, *"Existen antecedentes legislativos de anulación de leyes. El Poder Legislativo, que es el órgano que dicta las leyes, cuando constata que la ley dictada tiene un vicio jurídico que acarrea la nulidad, puede perfectamente declararla nula e inexistente. En el caso, la Ley de Caducidad es nula por ser manifiestamente inconstitucional y violatoria de normas de jus cogens de Derecho Internacional. (...) Por supuesto que si el Parlamento no sanciona una ley de anulación, existe en nuestro derecho la posibilidad de que un proyecto de ley sea presentado por iniciativa popular"*. El Dr. López Goldaracena agregó además que: *"Quien votó la ley fue un Parlamento bajo presión militar. Además, al momento del referéndum no se reconocía, ni por el gobierno de la época, ni por las FF.AA., que hubieran existido violaciones a los DD.HH. Hoy, las circunstancias son diferentes; no existe la presión militar de la época, se asume que la ley es notoriamente inconstitucional y contraria al derecho internacional. La presión militar no es fuente de derecho, ni puede crearlo" (...) Para el Derecho Internacional, este tipo de leyes, son desde el punto de vista jurídico, inválidas"*.

(La República Sección POLITICA 26 y 28/08/06)

3. Buscan Regular Administración de los Archivos de la Dictadura

El País (26/08) consigna que el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, consideró que el manejo y administración de los archivos militares de la dictadura (1973-1985) necesita una regulación jurídica que determine las formas de manejo y el acceso a esa información. Fernández planteó ante miembros de la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes que se debería establecer cómo se realiza el procedimiento y la metodología de trabajo con los archivos, desde su censo o el inventario de documentos, hasta proceder luego a su clasificación. Además dijo que debe determinarse si la disposición final de estos archivos debe ser dentro de las dependencias estatales públicas que, en el caso del Uruguay, sería el Archivo General de la Nación, o si, por el contrario, debe crearse un archivo especial para este tipo de documentos y luego determinar los mecanismos de consulta pública, las vías de acceso naturales que tienen el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los científicos e historiadores y también los particulares. A tales efectos propuso la conveniencia de que haya una ley al respecto y que el tema sea discutido en el ámbito del Parlamento, bien sea por iniciativa del Poder Ejecutivo o de un legislador. Fernández advirtió en esa instancia que existe *"un delicado equilibrio entre derechos colectivos - el derecho a saber, a la verdad, a la memoria, a conocer la historia - y los derechos que conciernen a la privacidad"*. Luego, recordó que la "Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura" (UNESCO) *"está marcando la necesidad de prudencia, de cautela, de moderación y de*

establecer, de algún modo, una regulación jurídica que contemple tanto los aspectos estrictamente técnico-archivísticos que acabo de mencionar, como también los otros aspectos vinculados al acceso al mismo". Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti admitió que *"El objetivo de nuestra investigación es el cumplimiento del artículo 4° de la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" (respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), así como estar en condiciones de transmitir mejor información a los requerimientos del Poder Judicial".* Con relación a los archivos que están en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Berrutti dijo que se los ha estudiado en términos generales, que *"están microfilmados y ofrecen muchísimas dificultades en el sentido de que están mezclados los expedientes vinculados a trámites de administración rutinaria, con un informe que, de pronto, da cuenta de alguna situación que sí nos puede ser de utilidad para lo que nos proponemos conocer".* En otro orden, Berrutti desmintió de manera oficial, mediante un comunicado del MDN, que el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, haya sido la persona que aportó el dato original sobre la existencia de archivos de Inteligencia con información sobre la dictadura, tal como afirmó el semanario Búsqueda en su edición del 24/08.

(El País Sección NACIONAL 26/08/06; La República Sección POLITICA 29/08/06 y 01/09/06; Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 31/08/06)

4. Presidencia de la República Decretó Agregar el "Día de los Comandos"

La República (26/08) consigna que mediante un decreto, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, dispusieron agregar al Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército Nacional, aprobado el 19 de agosto de 2003, al día 15 de julio de cada año como el "Día de los Comandos". La crónica del matutino agrega que la solicitud había sido planteada por el Comando General del Ejército Nacional, pues en la fecha histórica del 15 de julio de 1811, fue cuando aconteció la toma de la Isla de Ratas (o también llamada "de Libertad") dirigida por Pablo Zufriategui en el marco del Primer Sitio de Montevideo, como consecuencia de la victoria de la "Batalla de Las Piedras" en la que las Fuerzas patriotas lideradas por José Artigas (máximo prócer del país) derrotaron a las del Reino de España.

(La República Sección POLITICA 26 y 31/08/06)

5. Declaraciones del Cte. Díaz: "La Lucha Armada no fue Iniciada por el Ejército"

La República (26/08) consigna que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, manifestó una opinión contraria a la de los historiadores que elaboran un programa educativo referente a la historia reciente del Uruguay, y señaló que a su juicio el Golpe de Estado de 1973 fue producto de un proceso que inició la guerrilla que operó en el país, y que el Ejército fue a combatirla a pedido del sistema político. En tal sentido, la crónica del matutino agrega que el Tte. Gral. Díaz no comparte el pensamiento del historiador Carlos Demasi, uno de los profesionales que elabora el programa educativo sobre la historia reciente del país, quien declaró al Semanario Búsqueda que no se podía establecer si la guerrilla o las FF.AA. fueron las que iniciaron la escalada de violencia cuyo broche final fue la dictadura (1973-1985). En tal sentido Díaz señaló: *"La visión del Ejército sigue siendo la misma, la histórica, la que afirma que la lucha armada no fue iniciada por el Ejército".* Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, también opinó sobre el tema y dijo: *"Yo vivía en este país cuando estas cosas pasaron y yo no puedo decir quién empezó, pero creo que fue un largo proceso en donde nadie fue del todo inocente y nadie fue del todo culpable".*

(La República Sección POLITICA 26/08/06)

6. Hundimiento del “Edarra-III” se Debería al Corte de un Tubo de Refrigeración

La República (26/08) consigna que pese a que aún la Justicia uruguaya no se expidió sobre las causas que provocaron el hundimiento de la lancha de prácticos "Ederra III", que causó la muerte de tres de sus tripulantes (ver Informe Uruguay 255), fuentes de la Armada Nacional dijeron al matutino que no tienen dudas que el accidente se produjo al cortarse uno de los tubos de refrigeración. La crónica de La República agrega que las referidas fuentes de la Armada señalaron que *"Las lanchas de los prácticos son de las más marineras que existen. No había un temporal de fuerza 8 y es casi imposible que una ola la haga naufragar (...) no hay ningún daño estructural en la lancha y la única manera de embarcar agua en forma descontrolada es por la rotura de uno de los tubos de refrigeración que se alimentan de agua de mar. Alguna camisa o eje que impide el acceso de agua en forma desmedida tuvo que haber sufrido un desperfecto que a la postre provocó el hundimiento"*. Por otra parte las fuentes consultadas por el matutino descartaron de plano que hubiera habido alguna mala maniobra, y señalaron que *"estas lanchas de fabricación brasileña tienen una formidable fortaleza y en condiciones sumamente adversas, muchas veces chocan con enormes barcos durante las maniobras para salir o entrar al puerto, sin que pase nada. Por eso nos afiliamos a la tesis de la rotura de uno de los tubos de refrigeración"*.

(La República Sección JUSTICIA 26/08/06)

7. Presidente Vázquez Desestimó Sanción a Militares que Aportaron Datos Falsos

El País (28/08) consigna que sobre la posibilidad de imponer sanciones a aquellos militares que se confirme que mintieron al entregar información falsa respecto de lo acaecido en dictadura (1973-1985) con los ciudadanos detenidos-desaparecidos, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez dijo el 27/08 que no, y que se prosigue trabajando con *"seriedad y responsabilidad"* para esclarecer todo al respecto. El Presidente Vázquez agregó a su vez que: *"Se analiza trabajar en serio. Hubo mucha gente en este tema que trabajó con mucha responsabilidad, lo está haciendo en el ámbito civil, en el militar y el policial, y se seguirá trabajando en esa dirección"*, acotó. Por último, el Dr. Vázquez remarcó que el gobierno continúa "abierto a recibir todo tipo de información", y reiteró que "estamos trabajando para recibir información, más allá de la que tenemos hasta el momento".

(El País Sección NACIONAL 28/08/06; Radio El Espectador 25/08/06; La República Sección POLITICA 26/08/06)

8. Opinión: “Deben Tomar Medidas Para Proteger Los Recursos Nacionales”

En un suelto de opinión, el diario El País (28/08) consigna que *"(...) la lamentable situación económica que padecen las FF.AA. en Uruguay, consecuencia de las crisis económicas (...), lleva a que nuestras fronteras y recursos naturales no tengan un mínimo de control estatal"*. Se agrega a continuación que *"(...) hace poco la Armada Nacional advirtió que no tiene combustible para patrullar ni un solo día al año el mar territorial, pese a que de esa zona económica el país obtiene un 6% de su Producto Bruto Interno anual (unos U\$S 1.000 millones)"*. Se consigna también que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) *"(...) alertó sobre su precaria situación presupuestal, y reclamó mayores rubros para poder cumplir con su cometido de vigilar el espacio aéreo nacional. La falta de radares y equipamientos es tal, que se denunció que los cielos al norte del Río Negro no tienen ningún control. (...) Tan es así, que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi debió aceptar que para la próxima Cumbre Iberoamericana (que se celebrará en Uruguay), el gobierno deberá salir de apuro a comprar estos radares ya que son una exigencia ineludible de los equipos de seguridad de*

varios mandatarios extranjeros". Por último se concluye que "(...) resulta imperioso que las autoridades asuman lo grave de la situación y tomen medidas para proteger las fronteras y los recursos nacionales antes de que sea tarde".

(El País Sección EDITORIAL 28/08/06)

9. Tráfico de Armas: Uruguay Sería una Ruta Alternativa

La República (28/08) consigna que un informe periodístico publicado el 27/08 en el diario brasileño "O Estado de Sao Paulo" menciona a Uruguay como un país de tránsito para el comercio ilícito de armas. En el referido artículo se afirma que los países fronterizos con Brasil se convirtieron en "rutas alternativas" del contrabando desde que los militares brasileños fueron autorizados en 2004 a derribar vuelos ilegales en la Amazonia. Los autores de la nota aseguran que la organización criminal que en mayo desencadenó una ola de violencia que dejó más de 180 muertos en Sao Paulo (Brasil), se abastece en armas y drogas en países fronterizos de Brasil, y tiene incluso una "base" en Paraguay. Para realizar este informe, el periódico movilizó a seis periodistas que constataron la falta de vigilancia policial a lo largo de los 16.800 kms. de frontera de Brasil con nueve países sudamericanos. Uno de esos reporteros señala que *"Uruguay no tiene fabrica de armas, pero impone pocas restricciones a su comercio y al de municiones. La facilidad para cruzar la frontera convirtió a ese país en una ruta alternativa para la entrega de encomiendas del crimen organizado en Brasil". "Los traficantes cambian de ruta cada vez que hay represión"*, dijo en la nota el Mayor brasileño Marcio Roberto Galdino. *"Ahora en vez de entrar por el Estado de Mato Grosso do Sul (límitrofe con Paraguay), siguen por Argentina hasta Uruguay y entran (a Brasil) por el Estado de Rio Grande do Sul, en la zona comprendida entre las ciudades brasileñas de Santana do Livramento (límitrofe con la uruguaya Rivera, 500 Kms. al NE de Montevideo) y Bagé"*, añadió el oficial. Por otra parte, las autoridades brasileñas tienen indicios de que militares de Argentina y Uruguay pueden estar implicados en el tráfico de armas a Brasil, según informó la semana pasada a la agencia noticiosa AFP el Jefe de la Comisaría de Combate al Crimen Organizado de la Policía Federal de Rio Grande do Sul, Ildo Gasparetto. Esta conexión militar está actualmente siendo investigada por una Comisión del Congreso brasileño.

(La República Sección POLITICA 28/08/06)

10. Investigación Periodística Sobre "Segundo Vuelo"

El periodista Roger Rodríguez publicó esta semana material de una nueva investigación acerca del destino de una veintena de militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) que, en el marco del período dictatorial (1973-1985) fueron secuestrados en Argentina y traídos a Uruguay en octubre de 1976 en el llamado "segundo vuelo" realizado por la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en coordinación con el Ejército Nacional. Rodríguez menciona como fuente a un ex suboficial del Ejército que prestó servicios en el Batallón de Infantería Mecanizada Nº 13, donde funcionó el centro clandestino de detención conocido como "300 Carlos". El informante - quien proporcionó una detallada historia y descripción de los lugares donde operó la OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) - explicó que, luego de aterrizar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones), el grupo de militantes fue primero trasladado al Batallón Nº 13, y luego vuelto a trasladar en pequeños grupos para su "destino final". La misma fuente dice tener constancia de enterramientos clandestinos realizados en los Batallones Nº 13 y 14. Rodríguez aportó los datos recabados al equipo de la Universidad de la República (UdelaR) que, a pedido de Presidencia de la República, busca enterramientos clandestinos en predios militares.

(La República Sección POLITICA 27/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 01/09/06)

11. Uruguay Invitado a Maniobras Antiterroristas en Panamá

El País (27/08) consigna que efectivos militares de Uruguay participarán en calidad de observadores (al igual que Brasil, Francia, Guatemala, Reino Unido, México, Nicaragua y Paraguay) en una maniobra antiterrorista en el Canal de Panamá (Panamá). La operación denominada "Fuerzas Aliadas 2006" reunirá tropas de 18 países, entre ellos Estados Unidos y Colombia. La crónica del matutino señala que la hipótesis de estas maniobras es el ataque de una ficticia "*Brigada Mártires de la Liberación*" (...) *grupo terrorista que tiene planificado atacar el canal, mediante el empleo de buques comerciales y la utilización de armamento sofisticado*", según dijo a la agencia noticiosa internacional AFP el Capitán estadounidense Álvaro Aguirre, Jefe de las operaciones de la Fuerza Multinacional de ejercicios. Por otra parte, el Cap. Aguirre explicó que el objeto de las maniobras es que los 18 Ejércitos respondan a la amenaza con una vigilancia de los buques que utilizan el canal, identificar la referida amenaza y anularla. Cabe reseñar que Panamá no tiene Ejército desde 1990, y que la constitución del mismo fue oficialmente abolida en la Carta magna panameña del año 1995. No obstante, Fuerzas especiales de la policía y servicios aéreos y marítimos de Panamá participarán en estas maniobras militares. Uruguay, participan en calidad de observadores.

(El País Sección NACIONAL 27/08/06)

12. Editorial: "Debate Sobre la Historia Reciente"

En su Editorial del día 28/08, La República consigna que el pasado viernes 25/08, "(...) en oportunidad de celebrarse un nuevo aniversario de las Leyes de la Piedra Alta de 1825, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, reiteró la visión de la institución castrense sobre los orígenes de la violencia y del golpe de Estado: "*La visión del Ejército sigue siendo la misma, la histórica, la que afirma que la lucha armada no fue iniciada por el Ejército*". Al respecto el Editorial señala que "*Más allá de que corresponda o no que un funcionario que ocupa tan alto cargo en las FF.AA. emita opiniones respecto de la historia de los últimos cuarenta años, entendemos que el debate no debe plantearse acerca de quién comenzó. (...) y no debemos desviarnos hacia cuestiones que nada aportan a la comprensión cabal de aquellos tiempos*". A continuación se reseña que "*Creemos, (...) que es muy difícil establecer quién empezó la escalada de violencia que desembocó en el golpe y en la represión brutal de la dictadura (1973-1985). Pero, lo reiteramos, entendemos que no se trata de dilucidar esa cuestión formal sino de analizar y comprender la situación económico-social, política y cultural del país hacia comienzos de los años sesenta, sin detenerse a averiguar de dónde partió el primer disparo*". El Editorial menciona más adelante que en definitiva, "(...) *no fue el Ejército el que inició la lucha armada. Es claro que fue el gobierno - con el visto bueno de la dirigencia política conservadora de la época - el que dio participación a las FF.AA. en el combate a la guerrilla urbana*". Posteriormente se agrega que por otra parte es preciso tener en cuenta que los síntomas de violencia habían aparecido en Uruguay hacia fines de los cincuenta y comienzos de los sesenta, y que por aquel entonces las movilizaciones sindicales en reclamo de mejoras salariales y de mejores condiciones de trabajo "(...) *eran sistemáticamente reprimidas por la Policía con una violencia cada vez mayor*". Finalmente el Editorial concluye indicando que "*Aun en el supuesto de que se dictaminara formalmente que fue la guerrilla la que inició la escalada de violencia, ello en modo alguno justifica el terrorismo de Estado ni los métodos brutales e inhumanos empleados por los militares para combatir a los insurgentes. Y menos aun justifica lo que vino después: el golpe de Estado, la instalación de un régimen de facto y la represión despiadada. (...) No desviemos, pues, el análisis hacia cuestiones menores y centrémonos en lo que realmente importa: los crímenes abyectos cometidos al amparo del terrorismo de Estado*".

(La República Sección EDITORIAL 28/08/06)

13. Militar Retirado Fue Agredido en su Propio Hogar y Mataron a su Esposa

La República (28/08) consigna que el 24 de agosto, el barrio "Casabó" (Montevideo) fue testigo de un caso de venganza protagonizado por un grupo de hombres, que entraron a una casa y dispararon sus armas a quemarropa contra un matrimonio, hiriendo de gravedad al hombre y dando muerte a su esposa. Tras varias investigaciones e interrogatorios se pudo saber que los sicarios eran dos menores y un mayor de edad que seguían órdenes de vendedores de pasta base de cocaína. Al parecer, el hijo de la pareja agredida había denunciado una "boca" de venta de drogas y en venganza decidieron agredir a su familia. El padre de la misma era el militar retirado Ramón Avelino Mujica, de 49 años, que en el incidente recibió el impacto de un proyectil en pleno rostro, a la altura de la nariz; mientras su esposa, Teresa Susana Cardozo, de 57 años fue alcanzada en su cabeza por otra de las balas disparadas. Las dos víctimas fueron auxiliadas por vecinos y Policías de la Seccional 24ª que los trasladaron al Hospital Militar, donde la mujer, que ingresó en estado de coma, falleció poco después. En tanto el hombre debió quedar internado en el CTI (Cuidados Intensivos). Sólo algunas horas después, Policías de Homicidios y de la Comisaría del "Cerro" (barrio de Montevideo) lograron identificar a los autores y pocos días después les dieron captura.

(La República Sección JUSTICIA 28/08/06)

14. Salto: PNN y Ejército Colaboraron en Operativo de Seguridad en la Represa

La República (29/08) consigna que el 28/08, en el predio de la represa binacional (Argentino-Uruguay) de "Salto Grande" (Departamento de Salto, aprox. 500 Kms. al NO de Montevideo) efectivos del Ejército Nacional llevaron adelante un operativo de seguridad y contingencia al encontrarse en las referidas instalaciones un paquete sin remitente de aproximadamente 50 centímetros de base por otro tanto de alto, embalado con un papel de color blanco. La crónica del matutino señala que dicho paquete estaba destinado a la represa, a nombre del Ing. Ramón Vela, quien manifestó no estar esperando ningún envío de estas características. Entonces se hizo funcionar la alarma. Aislado el paquete, se comunicó al Prefecto del Puerto de Salto, C/F (CP) Luis Tabó, quien tomó a su cargo el operativo. La primera medida fue retirar a un lugar apartado el paquete, y luego el Prefecto se comunicó con Montevideo solicitando la presencia de personal especializado del servicio de explosivos del Ejército Nacional. Esta gestión provocó que concurriera al lugar un equipo perteneciente al Batallón de Infantería Nº 7 con asiento en Salto, cuyos integrantes, luego de las primeras pericias, suben el paquete a un camión. En caravana, encabezada por el automóvil del Jefe de Seguridad de la Represa de Salto Grande, Carlos Gelpi, y seguido por un jeep perteneciente al Ejército, el camión y una camioneta de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada nacional) en la que viajaba el C/F Tabó, se inició el traslado. Mientras tanto, los técnicos en computación de la Comisión Técnico Mixta (Argentino-Uruguay) que administra la represa, revisaban todos los correos electrónicos recibidos, para determinar si existía algún antecedente que permitiera llegar al remitente del paquete. Esta medida dio resultado y sirvió para aclarar todo. La crónica del matutino indica al respecto que un Ingeniero había hecho contacto con la Asociación Internacional que nuclea a los profesionales y había solicitado el material. Cuando el mismo estuvo pronto para ser enviado, el referido Ing. solicitó que fuera enviado a Salto Grande a nombre del Ing. Vela, solo que olvidó decirle a este último lo que había dispuesto. Ahora, el paquete está a la espera de que la Justicia finalice el trámite y lo libere.

(La República Sección POLITICA 29/08/06)

15. Causa Orletti: Se Hizo Lugar al Pedido de Extradición Hacia Argentina

La Jueza Penal de 20º Dra. Aída Vera Barreto hizo lugar al pedido de extradición hacia Argentina para los uniformados que hasta el momento se encuentran detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a excepción del Oficial de la

Fuerza Aérea Uruguaya, Araújo Umpiérrez. Esto obedece a que el Juez Federal argentino, Dr. Daniel Rafecas, quien está a cargo de la investigación que busca esclarecer lo ocurrido durante el período dictatorial argentino (1976-1983) en el centro clandestino de reclusión "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina) realizó el pedido de extradición de los uniformados uruguayos, que se hallaban detenidos preventivamente, a pedido del también Juez argentino Dr. Guillermo Montenegro, quien instruye la causa "*Plan Cóndor*" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Estos son: el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo, los Cneles. (R) Gilberto Vázquez, Ernesto Ramas y Jorge Silveira, el ex oficial de Policía Ricardo Medina, y el ex agente de Inteligencia José Ricardo Arab. Según declaraciones del Juez Rafecas recogidas por varios medios de prensa, en "*Orletti actuaban conjuntamente miembros de los Servicios de Inteligencia argentino (SIDE) y uruguayo (SID-Servicio de Información de Defensa)*". Por la misma causa "Orletti" la Jueza Barreto hizo lugar a otra solicitud de la Justicia argentina, y el día 28/08, libró a través de INTERPOL una orden de captura internacional con fines de extradición para el Cnel. (R) Manuel Cordero (actualmente prófugo en Brasil); el Cap. (R) Luis Alfredo Maurense; el ex Suboficial Ernesto Soca; y el Soldado del Ejército, Ramón Díaz Olivera (fallecido). Por otra parte, el Cte. en Jefe, Tte. Gral. Carlos Díaz expresó que si bien tiene su opinión personal acerca de la extradición de los militares detenidos hacia Argentina, su cargo le prohíbe hacer declaraciones políticas. Y agregó que "*los temas políticos se dilucidan políticamente y los de la Justicia los dilucida la Justicia*". En tanto, según el libro del periodista Álvaro Alfonso, "*Encontrando a los desaparecidos*", durante una reunión el 24/05 de este año, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, le propuso a los Cneles. (R) Vázquez, Ramas y Silveira hacerse responsables del caso Soba-Mechoso para evitar su extradición hacia Argentina y les dijo que por ese caso recibirían, de ser juzgados en Uruguay, una pena de ocho años. Vázquez y Ramas rechazaron explícitamente la propuesta, según el libro del periodista Alfonso.

(Radio El Espectador 25/08/06; La República Sección POLITICA 29 y 30/08/06; El Observador Sección URUGUAY 29 y 30/08/06; El País Sección NACIONAL 26 y 29/08/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 31/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 01/09/06)

16. Editorial: "Se Abre el Tiempo de la Justicia"

El matutino La República dedica su Editorial del día 31/08 a realizar algunas reflexiones sobre la decisión de la Fiscal Mirtha Guianze de procesar a diez uniformados (policías y militares) por la desaparición forzada de personas durante el período dictatorial (1973-1985). En este sentido, el Editorial repasa algunas de las consideraciones realizadas por el Dr. Guillermo Payseé, Abogado del "Servicio Paz y Justicia" (SERPAJ) a la Radio "El Espectador", y se menciona que desde el diario se ha informado constantemente sobre los casos que implican a militares por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura: "*Durante muchos años, cuando el horizonte de la verdad y la justicia parecía muy alejado y virtualmente inalcanzable, "La República" se hizo eco de las denuncias y de las manifestaciones públicas que demandaban la búsqueda de la verdad y de la ansiada justicia*". Agrega además que: "*(...) ha culminado una etapa en la vida del país (...) Una etapa, quizás la más difícil, que consiguió quebrar la gran inercia de la dictadura. El quietismo de las autoridades, la complicidad de los gobiernos, la indiferencia de la "prensa" más poderosa, asociada a aquella conspiración del silencio sobre los desaparecidos que nuestro pueblo y nuestros magistrados acaban de derrotar (...) Con su acción, el gobierno ha mostrado palmariamente la gravedad de la omisión reiterada por parte de los gobiernos que lo precedieron. Una gran lección, política y ética*". (La República Sección EDITORIAL 31/08/06)

17. Piden Procesamiento de Militares Acusados de Violar DD.HH.

En un histórico escrito, la Fiscal Mirtha Guianze pidió el 29/08 el procesamiento por privación de libertad y asociación para delinquir de los militares: José Gavazzo, Jorge Silveira, Ricardo Arab (expulsado del Ejército), Gilberto Vázquez, Juan Antonio Rodríguez Buratti, y Ernesto

Ramas; y de los policías: Ricardo Medina y Pedro Sande. El pedido de procesamiento se realiza en el marco del caso de desaparición de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Adalberto Soba y Alberto Mechoso, secuestrados en Argentina el 26 de setiembre de 1976 y detenidos en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina). El Juez Charles y la Fiscal Guianze habían iniciado su indagatoria con el caso de desaparición en Argentina del militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios en 1974, pero a su instrucción se sumó el caso Soba-Mechoso. Todos los militares y policías cuyo procesamiento se solicita, eran miembros del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) que comandó la represión antes y durante la dictadura militar (1973-1985). Asimismo, la solicitud de la Fiscal implica el pedido de captura internacional y extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, quien se encuentra prófugo en Brasil desde 2005. Por su parte Gavazzo, Silveira, Vázquez, Arab y Medina, se encuentran en la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a la espera de una decisión judicial sobre otro pedido de extradición por parte de la Justicia argentina, al igual que Ramas, quien está internado en el Hospital Militar, afectado de una dolencia cardíaca. El ex granadero Sande Lima, también se encuentra preso en Cárcel Central por un delito de "peculado". En tanto que Rodríguez Buratti, aún goza de su libertad. El magistrado resolverá la próxima semana si procesa a los indagados, los absuelve o solicita más pruebas. Los imputados se exponen a una pena máxima de 12 años si son condenados por privación de libertad. Por su parte, pese a que en el Ejército el pedido de procesamiento se tomó con "naturalidad", el Cte. en Jefe Tte. Gral. Carlos Díaz trató de tranquilizar los ánimos de algunos de los militares retirados, al visitarlos en Cárcel Central. En el encuentro, el Cte. en Jefe transmitió que si bien existe "expectativa" en el Ejército respecto al fallo que adopte el Juez, de concretarse los procesamientos se aplazarían las extradiciones a Argentina, tema que es visto positivamente en la Fuerza de tierra. A su vez, y respecto a esta visita, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, aseguró que no le sorprendió en absoluto que el Tte. Gral. Carlos Díaz haya visitado a los militares detenidos en Cárcel Central, y que es algo normal entre camaradas. Entretanto, según consigna el matutino "El País" (30/08) la esposa del Cnel. (r) Jorge Silveira, Leda Pascal, solicitó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez que traslade el caso del ex integrante del OCA a la Suprema Corte de Justicia. A través de una carta enviada al mandatario, Pascal indicó que Vázquez y ella comparten "un secreto desde fines de 2005" y "es que yo sé que mi marido es inocente y usted también sabe de su inocencia" (...) "Entiendo, a su vez que la presión política que rodea a un Presidente de la República, quizás actúe en forma negativa a la verdad que ambos conocemos", manifestó Pascal.

(La República Sección POLITICA 30 y 31/08/06; El Observador Sección HECHO DEL DIA 30/08/06; El Observador Sección URUGUAY 30 y 31/08/06; El País Sección NACIONAL 30 y 31/08/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA y Radio El Espectador 31/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 01/09/06)

18. Se Integró Tribunal de Alzada para Juzgar al Cnel. (r) Gilberto Vázquez

La República (31/08) consigna que el Tribunal de Honor de Alzada que deberá analizar la conducta del Cnel. (r) Gilberto Vázquez se constituyó esta semana, estando el mismo compuesto por los Grales. Dardo Grossi, Daniel Castellá y Wile Purtscher, designados por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz. Cabe recordar que en primera instancia, un Tribunal de Honor descalificó al militar por "Falta Gravísima (Límite D-2)" que implica el pase a situación de reforma, luego que se fugara durante una consulta médica en el Hospital Militar (ver Informe Uruguay 248). Si los Grales. que integran el Tribunal de Alzada ratifican la decisión del anterior Tribunal de Honor, Vázquez perderá su condición de militar. En tanto, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez se encuentra actualmente detenido en la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), en proceso de extradición a la Argentina por la desaparición de 11 uruguayos y el secuestro y desaparición de la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 31/08/06)

19. Opinión: "La Armada Olvidada"

El columnista Mauricio Almada aporta esta semana algunos datos sobre la situación profesional y presupuestaria de la Armada Nacional. Almada narra el difícil rescate del Ederra III una pequeña embarcación y parte de su tripulación, hundida a pocos metros de la costa de Montevideo, llevada adelante la semana pasada por el Sirius, un barco valizador de la Armada, junto con técnicos del Grupo de Buceo. Los buzos de la Armada debieron retirar el barro de la popa del barco, incrustado en el fondo del río, y reparar su casco para luego remolcarlo hasta el puerto, en medio de condiciones climáticas adversas. Almada destaca que "...esos buzos que lograron rescatar un barco varias veces millonario en dólares, ganan mensualmente menos de cuatro mil pesos (unos U\$S 165)". Luego agrega que "El Sirius, para estar en condiciones de emprender su campaña por el río Uruguay (donde debía recambiar valizas), tuvo que recurrir a la caridad, tanto para obtener combustible como para abastecerse de víveres, ya que el presupuesto no es suficiente". Finaliza remarcando que "Así está la Armada... Este es el Uruguay que vive de espaldas al mar. Y que sigue sin importarle tener el doble de mar que de tierra. Un mar territorial que es soberanía pero también riqueza, que si no se cuida se la llevan otros".

(El Observador Sección TRIBUNA 30/08/06)

20. Gobierno Afirmó que Hubo Ejecución Masiva Durante Dictadura

Según informa el Semanario Búsqueda, durante su comparecencia el 23/08 en la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, indicó que en el "segundo vuelo" realizado por la Fuerza Aérea y el Ejército Nacional, desde Argentina fueron trasladadas a Uruguay "entre 21 y 22 personas", según la versión taquigráfica de la sesión. "Inicialmente fueron derivadas al Batallón de Infantería N° 13 -al lugar que se llamaba 'el infierno' o el '300 Carlos'- y luego todas fueron ejecutadas. En este momento, el Poder Ejecutivo está tratando de determinar, en la medida en que sea posible -es bien difícil- la identificación de esas personas que teníamos por desaparecidas en territorio argentino y que, a partir de la confirmación del segundo vuelo, sabemos que habrían sido víctimas de un delito de homicidio en territorio nacional", sostuvo Fernández durante una exposición que realizó ante los Diputados. La existencia de un "segundo vuelo" desde Argentina fue reconocida por el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, en un informe que entregó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez el 08/08/2005. Los detenidos que fueron trasladados en el "primer vuelo" de 1976, del cual Bonelli fue copiloto, permanecieron detenidos en Uruguay y se mantuvieron vivos, pero nada se sabe de quienes llegaron en el "segundo vuelo". Según los datos que aportó Fernández en la comisión legislativa, la cantidad oficialmente reconocida de desaparecidos en Uruguay pasaría de 26 a casi 50. Por otra parte, la afirmación del Secretario de la Presidencia marca un cambio sustancial en la información oficial sobre la desaparición de personas durante la dictadura militar (1973-1985). Hasta ahora, siempre se había señalado que los desaparecidos murieron en sesiones de tortura contra la voluntad de sus captores, que intentaban obtener información con esos métodos pero que no pretendían que sus detenidos fallecieran. En este caso, se confirma oficialmente una ejecución masiva.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 31/08/06; La República Sección POLITICA y Semanario Brecha Sección POLITICA 01/09/06)

21. Justicia Indagará Amenaza de Atentado Contra el Presidente Vázquez

El País (29/08) consigna que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) informó a la Justicia uruguaya que se iniciarán acciones indagatorias en torno a las declaraciones del

Cnel. (r) Gilberto Vázquez, acerca de sus insinuaciones de atentar contra el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, si se encarcelaba a militares por violaciones a los DD.HH. cometidas durante el período dictatorial (1973-1985). De acuerdo con revelaciones hechas en el libro "Encontrando a los desaparecidos", del periodista Álvaro Alfonso, Gilberto Vázquez insinuó a dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) poco antes de las elecciones del año 2004 que se podría perpetrar un atentado si se persistía en la denuncia contra militares. *"Yo conozco lo que es la seguridad presidencial de arriba a abajo y estoy jugado. Lo que he disfrutado en la vida son las épocas de combate y si hay una segunda oportunidad, entre morirme con los cánceres que tengo en unos años y morir en combate por las cosas que creo, me da igual"*, amenazó Vázquez en la versión recogida por el periodista. Los dirigentes del MLN-T, agrega el libro, alertaron de inmediato al entonces candidato presidencial Tabaré Vázquez de esta situación. A la luz de estas declaraciones, el Ministerio del Interior elevó un oficio a la Jueza de 7° Turno en lo Penal, Graciela Gatti, para dar lugar a la apertura de un presuntivo. Las actuaciones en la órbita policial están en manos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), que elevó el oficio a la magistrada el 28/08. En tanto, el Presidente de la República aseveró no haber recibido *"ninguna señal ni aviso ni nada sobre un atentado hacia mi persona"*. En esa línea negó el reforzamiento de su seguridad personal, indicando que ese servicio solo se adaptó a los *"tiempos modernos"*. Por otra parte, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez se encuentra actualmente recluso en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), a la espera de su eventual extradición a Argentina.

(El País Sección NACIONAL 29, 31/08/06 y 01/09/06; La República Sección POLITICA 26/08/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 31/08/06)

22. Tte. Gral. (r) Bertolotti Solicitó Tribunal de Honor

La República (30/08) consigna que el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, solicitó la formación de un Tribunal de Honor para contrarrestar las afirmaciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez, quien lo acusó de haber propuesto a los militares acusados de haber violado los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), un acuerdo para evitar la eventual extradición hacia Argentina. La crónica del matutino señala que en el libro "Encontrando a los Desaparecidos", del periodista Álvaro Alfonso, se menciona un supuesto ofrecimiento del gobierno a los militares acusados de haber participado en violaciones a los DD.HH. en el período dictatorial, según el cual si éstos aceptaban los cargos que se les imputaba, serían juzgados en el Uruguay y no serían extraditados a la Argentina. Según el libro, que recoge declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez, el ofrecimiento del gobierno habría sido propuesto a través del Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti. Enterado del tema, Bertolotti pidió la formación de un Tribunal de Honor para poder brindar su versión sobre los hechos y que se juzgue su actuación mientras estuvo al mando de la Fuerza de tierra. Por otra parte, La República (31/08) consigna que el Tte. Gral. (r) Bertolotti solicitó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) la formación de un Tribunal de Honor luego que el Presidente del Círculo Militar (centro social de las FF.AA.) Gral. (r) Ricardo Galarza, le negara el saludo durante un acto en dicho centro. El incidente ocurrió el pasado 18 de agosto durante la cena aniversario por los 81 años de fundación del Círculo Militar.

(La República Sección POLITICA 30 y 31/08/06, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 31/08/06)

23. El Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli Ingresó a la Masonería

El Semanario Búsqueda (31/08) consigna que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguayana (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, ingresó días atrás a la Masonería, y desde ese momento los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA. son masones, según informaron a Búsqueda fuentes vinculadas a la referida fraternidad. Los Ctes. en Jefe, Tte. Gral. Carlos Díaz (Ejército) y V/A Juan Fernández Maggio (Armada), integraban ya la Masonería cuando asumieron sus actuales cargos el 1° de febrero pasado, designados por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Por su parte, Bonelli ya ejercía la jefatura de la Fuerza del Aire cuando el Dr. Tabaré Vázquez asumió la Presidencia. Aunque no pudieron asegurar que sea una situación

inédita en la historia uruguaya, varias fuentes sostuvieron que es "inusual" el hecho de que tanto el Presidente de la República, como los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA., sean masones. Días atrás, Búsqueda informó que Bonelli había comentado a personas allegadas que no integraba la Masonería pero que no descartaba ingresar a la misma si se le daba la oportunidad, en virtud de que comparte los postulados masónicos. Si bien el caso de Bonelli es diferente dado que ya ocupa el máximo cargo en su Fuerza, su ingreso a la Masonería se produjo en momentos en que la referida fraternidad ha recibido una cantidad inusual de planteos para la incorporación de Oficiales de las FF.AA., lo que ha inquietado a varios de sus miembros (ver Informe Uruguay 252). En concreto, según las fuentes varios masones manifiestan preocupación porque consideran que existen Oficiales que confunden la esencia y los objetivos de la institución, al considerarla un medio para obtener ascensos o mejores destinos, lo cual -advierten- no se corresponde con los postulados masónicos.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 31/08/06)

24. Caso Berríos: Libertad Provisional a Militares Uruguayos Detenidos en Chile

El Semanario Búsqueda (31/08) consigna que el Juez chileno Alejandro Madrid otorgó la libertad provisional a los tres militares uruguayos procesados por su presunta responsabilidad en el homicidio del químico y agente de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) de Chile, Eugenio Berríos. El magistrado, cuya resolución debe ser revisada por la Corte de Apelaciones chilena, fijó una fianza de 500.000 pesos chilenos cada uno (unos U\$S 900) al Cnel. (r) Tomás Casella y a los Cneles. Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, como condición para acceder al referido beneficio. Los tres fueron extraditados el pasado abril desde Uruguay a Chile, donde el Juez Madrid los procesó como presuntos autores de asociación ilícita para el secuestro de Berríos, a comienzos de la década del '90. Desde su llegada a Santiago (capital de Chile), los tres permanecen bajo detención preventiva en el centro nuclear de "Lo Aguirre", perteneciente al Ejército, en las afueras de Santiago. Casella, Radaelli y Sarli habían solicitado en tres oportunidades anteriores su libertad provisional. Pero en esas ocasiones, el Juez les negó el beneficio por considerarlos un peligro para la sociedad. El Abogado de los militares, Dr. Carlos Portales, dijo a Búsqueda que de ser liberados, los oficiales *"tendrán los mismos derechos que cualquier chileno en su situación"*. Por esa razón *"podrán trabajar"* y realizar todo tipo de actividades, sin dejar el territorio chileno.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 31/08/06, Radio El Espectador 30/08/06)

25. Misiones de Paz: General Raúl Gloodtdofsky Asumirá Como 2º Jefe en Haití

La República (29/08) consigna que el Gral. Raúl Gloodtdofsky, fue confirmado el 28/08 como 2º Jefe de la Fuerza Multinacional de Paz de las Naciones Unidas (ONU) que actualmente se halla desplegada en Haití (Minustah). Gloodtdofsky asumirá dicho cargo el próximo 15 de setiembre en sustitución de un Oficial chileno. Cabe reseñar que en territorio haitiano hay actualmente desplegados dos Batallones del Ejército uruguayo (alrededor de 1.100 hombres), junto a efectivos de otros 19 países. La Fuerza total de esta Misión de Paz la integran 7.998 efectivos uniformados, incluidos 6.311 soldados y 1.687 policías, apoyados por 442 funcionarios internacionales, 542 funcionarios nacionales y 185 voluntarios de la ONU, bajo el mando del Comandante de la Fuerza, Teniente General José Elito Carvalho Siqueira (Brasil). Por otra parte, a raíz del referido nombramiento del Gral. Gloodtdofsky en la misión internacional en Haití, ahora el cargo de Jefe de la Casa Militar (antes desempeñado por Gloodtdofsky) será ejercido por el Gral. Luis Pérez. En tanto, como Director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE) asumirá el Gral. Luis Purtscher, quien además mantendrá su cargo como Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO).

(La República Sección POLITICA 29 y 31/08/06)

26. Sanción: El Cnel. (r) Gilberto Vázquez no Podrá Recibir Visita Durante 15 Días

La República (31/08) consigna que en menos de 15 días, la guardia de la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) le encontró dos teléfonos celulares al Cnel. (r) Gilberto Vázquez, detenido preventivamente a la espera de una eventual extradición hacia Argentina por crímenes cometidos durante el período dictatorial (1973-1985). Según la crónica del matutino, desde el primer día en que Vázquez estuvo en dicha prisión, ha protagonizado un sinnúmero de incidentes, destrutando a los funcionarios de la misma, razón por la cual se tomaron medidas disciplinarias. El 30/08, cuando dos guardias de la cárcel, una vez culminado el horario de visita, procedieron a pasar por el cuerpo de Vázquez un detector de metales manual, de inmediato dieron con el teléfono celular. Cabe reseñar que el uso de los mismos está prohibido en las prisiones, por lo cual el Comando de la Jefatura de Policía de Montevideo dispuso en el mismo día una sanción disciplinaria para el Cnel. (r) Vázquez, quien no podrá recibir visitas durante los próximos quince días. Esta situación, según fuentes policiales informaron a La república, obligará a la Policía a usar el detector de metales con todos los visitantes, además de los chequeos de rutina que se hacen los días de visita al establecimiento.

(La República sección JUSTICIA 31/08/06)

27. Proyecto de Ley Tipifica el Delito de "Desaparición Forzada"

La República (31/08) consigna que el día 30/08, a la vez que se conmemoró el "*Día Internacional del Detenido-Desaparecido*", la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados aprobó, sin modificaciones y por unanimidad, el proyecto de Ley elaborado por el Dr. Oscar López Goldaracena que tipifica el delito de "*desaparición forzada*" como "*Crímen contra la Humanidad*". Dicho proyecto, que ya fuera aprobado por la Cámara de Senadores, lleva el nombre de: "*Genocidio, Crímenes de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra y Cooperación con la Corte Penal Internacional*". Por otra parte, se llevó a cabo una multitudinaria concentración en Plaza Cagancha (centro de Montevideo) por el "*Día Internacional del Detenido-Desaparecido*", donde familiares de los homenajeados expusieron ante la sociedad, fotografías con los rostros de sus desaparecidos. La crónica del matutino señala que se expuso en la concentración una gran pancarta elaborada por la asociación "Hijos", que denominaron "*Mural de la infamia*", y donde señalaron a quienes, a su juicio, actuaron como "*cómplices*" de las desapariciones. Desde las primeras horas de la tarde, miembros de las organizaciones "Madres y Familiares", "Hijos", de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT (central sindical, única en el país) y de "Amnistía Internacional", desplegaron grandes pancartas en reclamo de "castigo" a los responsables de los hechos ocurridos en la dictadura militar (1973-1985). A su vez, durante la lectura de la proclama, los hijos de los desaparecidos volvieron a reclamar la anulación de la "*Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado*" (respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial). En tanto, María del Carmen Martínez, de la Organización de "Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos" se expresó sobre el pedido de procesamiento de varios militares por crímenes contra los DD.HH. cometidos en dictadura, que formuló esta semana la Fiscal Mirtha Guianze, y reseñó que: "*Por fin se está haciendo justicia en el país. El solo hecho que una fiscal esté pidiendo procesamientos por hechos que se conocen y hasta el momento se habían negado es un paso muy importante. En los últimos tiempos se ha avanzado más que de lo que se pudo en estos últimos 25 años*", aclaró.

(La República Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 31/08/06)

28. Rocha: La Policía Incautó Poderoso Explosivo en Vivienda de Marino

El Observador (31/08) consigna que efectivos de la Policía llegaron hasta una casa de la localidad de "Punta del Diablo" (Departamento de Rocha, aprox. 300 Kms. al E de Montevideo) buscando a un negociante de objetos robados, y se encontraron con que en el domicilio allanado había un kilo y medio del potente explosivo llamado "Trotil", que se utiliza en la industria bélica y fue uno de los que se usó en el atentado en 1994 a la sede de la AMIA (organización israelita) en Buenos Aires (Argentina). En una primera instancia se mantuvo detenido preventivamente a Jaime Aguirre, de 60 años de edad, y ex integrante de la Marina. Aguirre, propietario de la vivienda donde se halló el explosivo, dijo que encontró el mismo en la playa mientras caminaba. Por otra parte se adjudicó al militar tener afinidad con ideas políticas

de extrema derecha, e incluso de ser partidario de los postulados del nacional-socialismo (nazismo). Sin embargo, la Policía de Rocha indicó que dentro de la casa del individuo no se encontraron demasiados elementos de propaganda nazi, salvo el libro "Mi lucha" escrito por Adolf Hitler. Para indagar al respecto, el martes 29/08 viajó al Departamento de Rocha un equipo especial de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior, especializada en la investigación de grupos neo-nazis en Uruguay. Con los datos recabados en el lugar de los hechos, este grupo de investigadores regresó a Montevideo y el 30/08 practicó allanamientos y detenciones en la capital del país para concretar indagatorias que permitieran esclarecer si este hombre de 60 años tenía vínculos directos con grupos neo-nazis. Al tiempo que los explosivos fueron analizados en el laboratorio del Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército, y los peritajes realizados determinaron que el Trotil requisado era un material de mucha antigüedad, unos 40 años según las estimaciones. El informe militar aclaró que este material no se utiliza en el país desde hace unos 15 años bajo la presentación en que fue hallado en la finca. Sin embargo, el marino fue finalmente dejado en libertad por la Justicia, pues desde la órbita judicial se ha indicado que si no hay pruebas que justifiquen que los explosivos tenían un fin predeterminado y que, en particular, serían usados con la finalidad de causar daño, el hombre habría cometido delito alguno. *"No hay argumentos legales que ameriten un procesamiento por el solo hecho de tener estos explosivos en su casa"*, dijeron a El Observador (31/08) fuentes del Juzgado Penal de Chuy (Departamento de Rocha, 340 Kms al E de Montevideo). En otro orden, El País (31/08) señala que la desaparición de municiones y explosivos en unidades de la Armada Nacional hace cinco años se asoció en primera instancia a la referida investigación. El 22/08 de 2001 la bancada de Senadores del Frente Amplio envió una nota al entonces Ministro de Defensa Nacional, Luis Brezzo, requiriéndole el esclarecimiento de varias irregularidades. *"En enero del presente año (2001) aparece en las proximidades de La Paloma (230 Kms. al E de Montevideo) una caja de explosivos de origen argentino. Se ordenó su destrucción por parte del entonces Cte. en Jefe de la Armada, V/A Pazos, designándose como encargado de la operación al T/N (RN) Víctor González (...). Esta persona retiene cuatro kilos de explosivo plástico, Trotil y detonadores, parte de los cuales fueron hallados en su ropero luego de su suicidio"*, agregaba la nota. Estos hechos fueron oportunamente investigados, tanto en la órbita de la Justicia Penal como de la Justicia Militar. Poco después del suicidio del Teniente reservista naval, se produjo el alejamiento del cargo del Cte. en Jefe de la Armada, el V/A Francisco Pazos.

(El Observador Sección URUGUAY 31/08/06 y 01/09/06; El País Sección NACIONAL 31/08/06 y 01/09/06; La República Sección POLITICA 31/08/06, Radio El Espectador 30 y 31/08/06)

29. Opinión: "Con los Vicios de una Oficina Pública Más"

En artículo publicado por el Semanario Búsqueda (31/08) el periodista Tomás Linn señala sobre el libro del periodista Álvaro Alfonso "Encontrando a los Desaparecidos" que: *"(...) las distintas fuentes a las que recurrió el autor desnudan una pasmosa realidad interna del Ejército Nacional. (...) el cambio de gobierno, en cuanto a apresurar la investigación respecto a violaciones de DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y estudiar la extradición a Argentina de oficiales vinculados a dichos episodios en ambas orillas, avivó el mal clima dentro de las FF.AA."* Linn señala luego que: *"Los militares habían logrado, con la "Ley de caducidad", la certeza de que no habría sanción para ellos, pero ni aun con esa garantía quisieron narrar lo ocurrido, o entregar los restos de personas "desaparecidas" y blanquear una situación, sabiendo que no habría penalización por ello. (...) Aclarar esa situación, bajo el amparo de la "Ley de caducidad", hubiera descomprimido tanto reclamo, parte del cual responde a motivos políticos pero parte está genuinamente movido por el dolor. Además hubiera mostrado una responsabilidad propia de un militar. Si habían actuado convencidos de que beneficiaban "a la patria", ¿cuál era el sentido de callar, esconder o distraer? Esa actitud muestra, de un modo u otro, culpa por lo hecho. (...) Cuando se aprobó la "Ley de caducidad", los fuertes eran ellos. Hoy, con un Frente Amplio (partido de gobierno) votado por más de medio país, los fuertes son otros".* Señala a su vez que según se desprende del libro reseñado: *"(...) los oficiales al frente del Ejército, presionados desde afuera, entraron en: el chisme interno, el juego tramposo, la suspicacia y la indisimulada persecución. Los testimonios recogidos por Álvaro Alfonso, que*

reproducen diálogos entre oficiales, dan muestras de ello. (...) Si las cosas son como lo revela el libro, el asunto trasciende a la cuestión de los DD.HH. y lo ocurrido durante la dictadura y muestra a una Institución con una asombrosa debilidad estructural". Finalmente, concluye Linn señalando que: "Ante este panorama, la pregunta no se reduce a qué hacer con la revisión de violación de derechos humanos en el pasado, sino qué hacer de ahora en adelante con una institución entera, el Ejército, que se deterioró a niveles inauditos".
(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 31/08/06)

30. Análisis del Libro "Encontrando a los Desaparecidos"

En artículo publicado por el Semnario Brecha (01/09), el periodista Guillermo Waksman escribe sobre el libro recientemente publicado del periodista Álvaro Alfonso, titulado "Encontrando a los desaparecidos". Al respecto señala que el referido libro plantea la tesis de que hubo una serie de negociaciones entre el gobierno y varios Oficiales militares con miras a *"canjear impunidad (o mejores condiciones de reclusión) por información sobre las violaciones de DD.HH. y sobre el destino de los restos de los desaparecidos que legó el período dictatorial"* (1973-1985). Waksman refiere en su nota a que este libro de Alfonso, al igual que otros que ha publicado con anterioridad sobre la misma temática, cuentan con un *"(...) abundante manejo de documentos y otros datos inéditos que sólo pueden tener su origen en los servicios de inteligencia militares, así como el registro –citado como textual– de conversaciones privadas entre miembros de las FF.AA."* En el prólogo del libro en cuestión, Alfonso sostiene que el mismo incluye *"una sucesión de hechos donde está presente la mentira, la delación, la extorsión, el canje, el vale todo, el acomodar el cuerpo ante el poder de turno, la promesa que no se cumple y la falta a la palabra"*. Para Waksman, éstas y otras afirmaciones del prólogo y la contratapa del libro apuntan a que *"...el gobierno alguna responsabilidad tiene en todas esas iniquidades"*; y más adelante señala que: *"A lo largo de sus 180 páginas el libro contiene otras informaciones tan explosivas como de dudosa credibilidad. (...) El autor contó con información directa de prácticamente todos los militares y policías detenidos desde principios de mayo. Quedan en evidencia las desavenencias entre algunos de ellos y las divisiones entre los más proclives a hablar ante las autoridades y los más renuentes a hacerlo –Jorge Silveira, Ernesto Ramas y José Gavazzo, entre los primeros, y José Arab, entre los segundos–, y también sus enfrentamientos con algunos oficiales en actividad"*. Posteriormente concluye que: *"El relato central de Alfonso está basado en fuentes militares y fundamentalmente en los testimonios de los propios implicados. Aunque quizás no haya sido el propósito del autor, la sensación que recibe el lector desprevenido es que el gobierno, al margen de la normativa institucional y con la complicidad de autoridades argentinas y de Magistrados uruguayos, persiguió arbitrariamente y sin advertencia previa a los militares y policías cuyo procesamiento es inminente, pero cuya inocencia está fuera de toda duda"*.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 01/09/06)

31. MDN Está Por Concretar Boleto Gratuito Para Personal de Menores Ingresos

El Observador (01/09) consigna que la financiación del boleto gratuito para el personal, que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) está implementando junto a la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y las empresas de transporte colectivo de la capital, se obtendrá con ahorros en el presupuesto destinado a combustible y viáticos, y de la reducción de agregados militares y de misiones al exterior. En tal sentido, la Fuerza Aérea (FAU) y la Armada Nacional son las que se verán más afectadas por esta decisión ministerial, puesto que el combustible es un elemento fundamental en el desarrollo de sus tareas, según indicaron al matutino oficiales de esas instituciones. Sin embargo, desde el MDN se informó que los ahorros se lograrán, básicamente, en combustible administrativo y no operativo. El costo del boleto gratuito está estimado en \$U 35,5 millones (alrededor de U\$S 1.5 millones). *"No es un beneficio, ni un costo adicional para el Ministerio, sino que surge de ahorros en combustible y de la reducción de agregados militares el año pasado y este en un 25%"*, expresó el Cr. del Área de Recursos Financieros del MDN, Uberfil González. En tanto, el Director de Tránsito y Transporte de la IMM, Gonzalo de Toro, dijo que el acuerdo está a punto de ser concretado y que el dinero será entregado al municipio, el que a su vez lo dará a las empresas de transporte. En principio, el personal subalterno de menores ingresos será el beneficiario del boleto gratuito. Según

cálculos primarios, serán 11 mil los efectivos que accederán al boleto gratuito, de los aproximadamente 30 mil que integran las FF.AA. y el MDN. Por otra parte, el Ejército Nacional está colaborando con la IMM en la poda de árboles en diferentes zonas de Montevideo y existen negociaciones para que, a cambio de ese servicio, la comuna capitalina se haga cargo de parte del costo de los boletos gratuitos de los soldados al menos por unos cuantos meses.

(El Observador Sección URUGUAY 01/09/06)

32. Entrevista a Gonzalo Fernández

En conversación con el Semanario Brecha (01/09) el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández señaló que el *"Poder Ejecutivo jamás negoció información por impunidad. Eso es absolutamente falso. (...) nunca se les ofreció nada a cambio (a los militares), ni ahora ni cuando no estábamos en gobierno"*. Agrega a continuación que: *"Durante 20 años se dijo que no se podía entrar a los cuarteles a buscar restos de desaparecidos y que los militares no podían ir a los juzgados porque de lo contrario habría un golpe de Estado. Uno de los mayores logros de este gobierno es que las FF.AA. han cambiado de actitud. Hoy están institucionalmente comprometidas con la política de DD.HH. de este gobierno. Decidieron decir la verdad y buscar los restos de los desaparecidos"*. Sobre la *"Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado"* (respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura - 1973 a 1985) señaló que: *"Se consideró que la derogación o la anulación de la ley generaría problemas jurídicos y políticos. El simple planteo del proyecto de ley interpretativa provocó el inmediato rechazo de la oposición política. La decisión de mantener en vigencia la ley de caducidad había sido adoptada por el Congreso del Frente Amplio (FA, fuerza política de gobierno) en diciembre de 2003. En consecuencia fue incorporada al Plan de Gobierno y anunciada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez en su discurso del 1 de marzo de 2005"*. Agregó que: *"El Poder Ejecutivo aplicó la ley de caducidad con los criterios que consideró más ajustados a lo que dispone la propia norma"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 01/09/06)

33. Recurso de Inconstitucionalidad Postpone el Fallo del Juez Charles

La República (01/09) consigna que un recurso de inconstitucionalidad presentado el 31/08 por la defensa de siete de los militares y policías, cuyo procesamiento pidió la Fiscal Mirtha Guianze en la causa contra la "OCA" (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas), pretende generar una automática suspensión de las actuaciones hasta un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia. La solicitud de inconstitucionalidad implica al artículo 5º de la Ley 15.737 de marzo de 1985 por la que se excluyó a los militares y policías de la amnistía que entonces se otorgaba a los delitos políticos, comunes, militares y conexos de los presos políticos de la dictadura (1973-1985). Los indagados sostienen que el artículo de esa norma que los excluyó del perdón por el cual los presos políticos fueron liberados a la salida de la dictadura, viola la Constitución que establece que todas las personas son iguales ante la ley. Los abogados Germán Amondarain y Julio Suárez, defensores de Jorge Silveira, Ernesto Ramas, Luis Maurente, Gilberto Vázquez, Ricardo Medina y José Sande Lima, fueron quienes presentaron el referido recurso. El pedido de inconstitucionalidad aún no ha sido solicitado por las abogadas Rossana Gavazzo y Estela Arab, defensoras de sus respectivos padres, José Gavazzo y José Arab, sobre quienes también pesa el pedido de procesamiento por "asociación para delinquir" y "privación de libertad". La Suprema Corte de Justicia no tiene un plazo jurídico para expedirse, pero podría dar una "resolución anticipada" si considera que el recurso es una maniobra dilatoria.

(La República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY 01/09/06)

34. Está en Construcción una Cárcel Militar

El País (01/09) consigna que el Ejército Nacional comenzó a construir un establecimiento que será destinado a oficiar como Cárcel militar. La construcción del edificio, que se inició hace algunas semanas, se realiza en un predio donde funcionaba un cuartel de la Fuerza de tierra, en Montevideo, según dijeron al matutino, fuentes militares. Las mismas Indicaron que la sede penitenciaria es el lugar donde serán alojados los retirados denunciados por delitos de violación a los DD.HH., en el caso de que resulten procesados por las causas judiciales que actualmente están en proceso. *"Se destinará para todas las detenciones que surjan"*, agregaron los informantes y aclararon que el establecimiento será custodiado por *"guardia militar"*. La decisión del Ejército de contar con un establecimiento especial para que sus integrantes purguen las eventuales penas fue avalada por el secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández. El tema de la sede penitenciaria formó parte de las conversaciones que mantuvo el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz con algunos de los uniformados detenidos preventivamente en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a la espera de una eventual extradición hacia Argentina. La crónica del matutino señala que la posibilidad de contar con una cárcel militar fue manejada en distintas instancias por representantes del gobierno en el pasado año 2005, y comunicada a los integrantes de las FF.AA. cuando el Poder Ejecutivo habilitó las investigaciones sobre los hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). Por otra parte, el Cte. Díaz partió el 31/08 rumbo a la República Popular China, y tiene previsto recalar en Chile antes de retornar a Uruguay, para visitar a los tres militares uruguayos que fueron extraditados por el caso que investiga la muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos.

(El País Sección NACIONAL 01/09/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 257
Período del 02/09/06 al 08/09/06

Montevideo – Uruguay

1. Caso Berríos: Niegan Libertad a Militares Uruguayos Detenidos en Chile
2. Hallazgo de Explosivo en Rocha: Juez Dejó en Libertad al Marino Involucrado
3. Clubes Sociales y Comando del Ejército Apoyan a Acusados de Violar DD.HH.
4. Policlínica en “Santa Catalina”: Novedades
5. Tribunales de Honor
6. Conferencia: Jurista Argentino Rechazó Extradiciones de Militares

7. Editorial: “La Justicia Se Abre Paso”

8. Subsecretario Bayardi Criticó Uso de Combustible en Fuerza Aérea y Armada

9. Entrevista: “Investigar a Través de las FF.AA. no es el Mejor Camino”

10. Confirman Identidad de Restos de Hugo Ernesto Gomensoro

11. Aprueban Proyecto Para Reparar a Perseguidos Por la Dictadura

12. Editorial: “Serpentario”

13. Desaparecidos Traslados en el “Segundo Vuelo” Habrían Sido Ejecutados

14. Justicia Investiga Eventual Atentado Militar Contra el Presidente Vázquez

15. Desaparecidos: Prosiguen las Excavaciones

16. Editorial: “Impresionante Reconocimiento del Ejército”

17. Cumbre Iberoamericana: Oposición Cuestiona Compra Directa de Radares

18. El MERCOSUR Creará Base de Datos Conjunta Sobre Violaciones a DD.HH.

19. Médico Comparece ante Justicia Militar

20. Análisis: “Un Privilegio Irritante, Represores con Estatus Especial”
21. Opinión: “Mitos y Privilegios”
22. Desde Argentina Llegan Novedades Sobre el “Caso Orletti”
23. Prosigue la Construcción de la Cárcel Militar
24. SCJ Rechaza Recurso de Inconstitucionalidad en Caso Soba-Mechoso-Barrios

1. Caso Berríos: Niegan Libertad a Militares Uruguayos Detenidos en Chile

En el marco de la causa judicial que se sigue en Chile por el homicidio en Uruguay a comienzos de la década del '90 del químico y ex agente de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (DINA, entre 1973 y 1990) de Chile Eugenio Berríos, el pasado día viernes 01/09 la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile negó la libertad provisional a los militares uruguayos Cnel. Wellington Sarli, Cap. Eduardo Radaelli y Cnel. (r) Tomás Casella, por considerar que los mismos constituyen *"un peligro para la sociedad"*. Los uniformados están siendo indagados por su presunta responsabilidad en el secuestro y posterior homicidio de Berríos, tras haber sido extraditados de Uruguay a Chile en el pasado mes de abril. El Juez Alejandro Madrid, que es quien lleva adelante las investigaciones de esta causa desde mediados de 2003, había acogido el pasado miércoles 30/08 la petición de libertad provisional de los tres militares. Mas el Tribunal de Apelaciones se opuso. Por su parte, Carlos Portales, abogado defensor de los tres militares uruguayos presos en Chile, cuestionó la actuación de la Justicia de Uruguay y de Chile en el caso Berríos, entrevistado telefónicamente el 05/09 por la Radio uruguaya “Sarandí”. En tal sentido afirmó que *"la Suprema Corte de Justicia de Uruguay adoptó una decisión política, bajo fundamentos técnicos"*. Por otro lado, adelantó que volverá a pedir esta semana la libertad bajo fianza de sus defendidos. Los militares uruguayos están actualmente reclusos en un complejo militar a unos 40 kms. de Santiago de Chile.

(Radio El Espectador 01/09/06; El País Sección NACIONAL 02 y 07/09/06; La República Sección POLITICA 06/09/06)

2. Hallazgo de Explosivo en Rocha: Juez Dejó en Libertad al Marino Involucrado

La República (02/09) consigna que el Juez de Paz Departamental de la ciudad de Chuy (Departamento de Rocha, aprox. 340 Kms. al E de Montevideo) Dr. Juan Benítez Caorsi, dejó en libertad al individuo que tenía en su poder un kilo y medio del explosivo Trotil (ver Informe Uruguay 256), al entender que no existía peligro inminente contra la seguridad pública. Mas el magistrado aclaró no creer en la versión del marino mercante Jaime Aguirre respecto a cómo se hizo con el explosivo, y dejó por tanto abierta la investigación por este hecho y dispuso el cierre de fronteras para esta persona. Aguirre señaló que encontró el material hace 20 días en unas rocas de la playa de “Punta del Diablo” (unos 295 Kms. al E de Montevideo). En información divulgada por el Noticiero “Telemundo 12” (Televisora Canal 12) el 01/09, se manejó que Aguirre participó en grupos de ultraderecha en la década de 1970. Según la información manejada por el noticiero, el marino lideró el grupo armado perteneciente al “Movimiento de Restauración Nacionalista” que tomó la “Universidad de la República” en setiembre de 1972. También se indicó que el marino *"conoce perfectamente el manejo de armas y explosivos"*, ya que realizó cursos en la Escuela Naval de la Armada Nacional (El País 02/09). Por otra parte, el Abogado defensor del marino indicó que *"el producto encontrado no estaba en condiciones de explotar, a lo que se agrega que no se ha configurado una situación de peligro, en la medida en que no se comprobó el fin de atentar contra la seguridad pública"*. Benítez Caorsi entendió *"(...) necesaria una instrucción más profunda, a fin de determinar si el"*

indagado verdaderamente se proponía atentar contra la seguridad pública". Y aclaró que: "Antes que nada conviene aclarar que, si bien la tenencia de explosivos sin autorización no está permitida, ello es una falta y no un delito". En tal sentido, el magistrado dispuso que se practicase una pericia caligráfica al indagado y a su hermano (un C/N (r), de iniciales L.A.), a fin de contrastar sus trazos con los que aparecen en hojas en la que estaba escrito "Trotil 1.500 gr." y "100 gr.". Benítez también resolvió que el Servicio de Materiales y Armamentos (SMA) del Ejército Nacional, realizase pericias para determinar la intensidad explosiva del material encontrado, a fin de saber el estado de conservación de la sustancia y en qué medida permanece activa. En otro orden, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior, continúa indagando las posibles ramificaciones del caso. Cabe agregar por más referencias que "La República" en su edición del 02/09 publica fragmentos de la resolución N° 6 de fecha 31 de agosto de 2006, dictada por el Juez Benítez al respecto.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 02/09/06)

3. Clubes Sociales y Comando del Ejército Apoyan a Acusados de Violar DD.HH.

En momentos en que la Suprema Corte de Justicia comenzará a analizar el recurso de inconstitucionalidad promovido por la defensa de los Oficiales retirados denunciados por delitos de violación a los DD.HH., el Centro y el Círculo Militar (clubes sociales que reúnen a militares retirados y en actividad) prevén realizar una serie de actividades y acciones en respaldo a los militares retirados sobre los que pesa el pedido de extradición desde Argentina, y a los que la Fiscal Mirtha Guianze solicita el procesamiento en el país, por "asociación para delinquir" y "privación de la libertad agravada". El diario El País informa además que desde el Comando General del Ejército se sigue de cerca la situación jurídica tanto de los tres oficiales del Ejército detenidos en Chile por el asesinato del Bioquímico chileno Eugenio Berríos, como de los ex militares actualmente detenidos por causas criminales en Uruguay, y/o que esperan fallos judiciales acerca de pedidos de extradición a Argentina. Así se indica que Ex Comandantes en Jefe del Ejército, ex integrantes de los servicios de Inteligencia, compañeros de promoción y militares en actividad, visitan asiduamente a José Gavazzo, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez y el ex Capitán Ricardo Arab. El propio Cte. en Jefe Tte. Gral. Carlos Díaz concurrió a visitarlos a la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) antes de partir rumbo a China y anunció su disposición de visitar a los detenidos en Santiago, antes de volver a Uruguay. También había visitado a Ernesto Ramas en la torre 6 del Hospital Militar. En ese marco de respaldo a los detenidos se encuentra además el pago de los honorarios tanto de los abogados defensores chilenos, como el de los uruguayos. Sólo para los honorarios de los juristas encargados de la defensa por los pedidos de extradición, se abonará una suma próxima a los U\$S 100 mil, según admitieron tiempo atrás fuentes de la Fuerza de tierra.

(El País Sección NACIONAL 03/09/06)

4. Policlínica en "Santa Catalina": Novedades

La República (03/09) consigna que el Diputado por el Movimiento de Participación Popular (MPP/ Frente Amplio) Luis Rosadilla brindó en entrevista al matutino, su opinión al respecto de la construcción de la cuestionada policlínica en el barrio "Santa Catalina" (zona del Cerro de Montevideo) que cuenta con la financiación del Comando Sur de los Estados Unidos (EE.UU.). Al ser consultado sobre los datos que hoy maneja sobre la "donación" por parte del Comando Sur para tal construcción, Rosadilla dijo manejar la misma información que toda la ciudadanía y la misma que dio el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, cuando concurrió por tres veces a la Mesa Política (órgano directivo) del Frente Amplio (FA) a rendir cuentas sobre lo que estaba sucediendo. El Diputado confesó que le parece que sobre el tema en cuestión hay cosas bastante "superficiales" y de "mucho prejuicio". Aseguró que *"la policlínica se va a construir y no tiene ninguna contrapartida, no tiene ninguna vinculación con otras iniciativas a las que se ha hecho mención"*. En tal sentido, afirmó con respecto a una supuesta base militar del Comando Sur de EE.UU. en la zona que *"eso está lejos de suceder"*, y dijo que esta no es la primera vez que el Comando Sur apoya a una institución de Salud Pública en Uruguay. *"Creo que en esto hay mucho oportunismo y confusión, a alguna gente le viene bien, pero a la larga, cuando los vecinos de Santa Catalina vean que allí no hay ninguna Base Militar, ellos mismos juzgarán quién habló con verdad y quién mintió"*, concluyó el legislador.

Por otra parte, el Subsecretario Bayardi el día 03/09 afirmó al programa "El Ojo de la Tormenta" que se emite por Radio "Carve" que ningún militar de EE.UU. en actividad se instalará en "Santa Catalina". El jerarca precisó también que *"no va a haber efectivos ni con la construcción ni en el desarrollo, ni en el funcionamiento"* del establecimiento. Cabe reseñar que en el informe que el Gral. (r) Víctor Licandro (fundador del Frente Amplio) entregó el pasado lunes 14/08 a la Mesa Política del FA aparecen distintos *"antecedentes y de comparación con la existencia de proyectos ya en ejecución que involucran al Comando Sur de los EE.UU. con Uruguay"*. En dicho documento Licandro describe que en el año 1952 se manejó la idea de construir un Hospital Militar norteamericano en Uruguay, idea que finalmente no prosperó.

(La República Sección POLITICA 03 y 04/09/06)

5. Tribunales de Honor

El País (03/09) consigna que el Gral. Pedro Barneix manifestó su voluntad de solicitar la formación de un Tribunal de Honor, por algunas de las afirmaciones contenidas en el libro recientemente publicado *"Encontrando a los Desaparecidos"*, del periodista Álvaro Alfonso (ver Informe Uruguay 255 y 256). Barneix fue uno de los Generales que junto al actual Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, llevaron adelante la investigación interna del Ejército en el año 2005, para recabar información sobre los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985). Barneix y Díaz habían sido designados por el entonces Cte. en Jefe, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti. Las fuentes consultadas por el matutino estimaron que difícilmente se atiende el pedido del Gral. Barneix. En cambio, la solicitud realizada por el ex Cte. en Jefe Bertolotti de que se conformara un Tribunal de Honor que juzgará tanto su dignidad personal y profesional, como su honor habría obtenido una respuesta positiva por parte del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. El referido Tribunal estará integrado por los ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Ttes. Grales. (r): Fernán Amado, Juan Geymonat y Carlos Daners. Si bien se señaló que la solicitud del Tribunal tenía origen en el contenido del antes referido libro de Alfonso, las fuentes indicaron que en las indagatorias también se abordaría un entredicho que mantuvo con el Gral. (r) Ricardo Galarza, en el que éste le negó el saludo.

(El País Sección NACIONAL 03/09/06; La República Sección POLITICA 06/09/06)

6. Conferencia: Jurista Argentino Rechazó Extradiciones de Militares

La República (07/09) consigna que el Centro Militar y el Círculo Militar "General Artigas" (centros sociales de las FF.AA.) organizaron el 06/09 en el "Club Español" de Montevideo la conferencia *"Argentina: extradiciones y la justicia debida"*, a cargo del Presidente para América de la "World Jurist Association", Dr. Luis Boffi Carri Pérez. La crónica del matutino señala que ante un público predominantemente castrense, el Dr. Boffi aseguró que *"no existen delitos"* de los militares uruguayos en la República Argentina, y por lo tanto no existe causal para que los factibles extraditados puedan ser juzgados allí. *"En Argentina ha habido una Ley de Punto Final y Obediencia Debida, mientras que en Uruguay existe la Ley de Caducidad (de la pretensión punitiva del Estado)"*, argumentó el jurista. A esto se suma que *"los Tratados Internacionales y la Constitución argentina, el Tratado de la Convención de Costa Rica y la Convención sobre Derechos Políticos y Civiles establecen que no puede haber pena si no hay ley anterior al hecho del proceso"*, además que si existe *"una ley más benigna"* es la que debe aplicarse. Refirió también a que *"cumplieron un deber los militares cuando tuvieron que salir por los pedidos de los poderes públicos a combatir"*, por lo que aquí tampoco *"hay delito"*. El Dr. Boffi aseguró que los militares *"son funcionarios públicos"* y por lo tanto *"no pueden ser extraditados a otro país porque hacen parte de la soberanía"*. En tanto, el jurista señaló que en caso de que los militares uruguayos sean extraditados hacia Argentina, *"prácticamente"* van a ser linchados judicialmente, y agregó que *"para estos casos"* no le merece confianza la justicia de su país. Además aseguró que las condiciones de reclusión para los militares presos en su país son pésimas, y en caso de que los uruguayos tengan que cumplir penas de prisión en Argentina será de la misma forma. Por su parte el Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Luis Pérez, compartió los conceptos vertidos por el jurista argentino en la conferencia y explicó que la

Institución que representa está apoyando *"en la medida de sus posibilidades a los militares indagados"* con una *"oficina jurídica"* a la cual *"ellos pueden concurrir"*.
(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 03 y 07/09/06)

7. Editorial: "La Justicia Se Abre Paso"

En su Editorial del día 04/09, "La República" señala que en el artículo recurrido ante la Suprema Corte de Justicia por la defensa de los siete militares (art.5, Ley 15.737), cuyo procesamiento fue solicitado por la Fiscal Marta Guianze tras ser denunciados por delitos de violación a los DD.HH., *"se excluyen los delitos cometidos por funcionarios policiales o militares, equiparados o asimilados, que fueran autores, coautores o cómplices de tratamientos inhumanos"*. Asimismo, señala que *"prácticamente todos los sectores políticos estuvieron de acuerdo"* con este texto y que en marzo de 1985 *"no se planteó en ningún momento que la impunidad de militares, policías y civiles sindicados como violadores de Derechos Humanos estuviera subyacente o hubiera sobrevolado en las conversaciones del Club Naval (Ámbito donde se reunieron representantes de Partidos Políticos, junto con jerarquías Militares, y acordaron la forma de transición al régimen democrático de Gobierno)"*. Según el matutino, el argumento de que en el Club Naval se había pactado implícitamente su impunidad se utilizó en 1986, *"cuando el Gral. Medina hizo saber que las citaciones judiciales a los militares comprometidos en el terrorismo de estado eran prolijamente guardadas en su coffre-fort"*. En este sentido, *"la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, N° 15.848, pretendió ser una respuesta a una situación de hecho. Pero el espíritu de dicha norma (...) es el de dejar bien en claro que se otorga la impunidad a los terroristas de Estado como precio a pagar por la salvaguarda de la normalidad institucional"*. Culmina señalando que *"hoy en día tenemos un gobierno que, si bien no está dispuesto a rever la norma y proceder a su anulación, ha dado luz verde para que actúe la Justicia en todos los casos no amparados por la caducidad"*.

(La República Sección EDITORIAL 04/09/06)

8. Subsecretario Bayardi Criticó Uso de Combustible en Fuerza Aérea y Armada

El País (04/09) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, llamó a *"responsabilidad"* a quienes conducen la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) la Armada Nacional por gastar *"lo mismo"* en combustible para las operaciones que en el denominado *"combustible administrativo"*, que se utiliza para el funcionamiento de los automóviles de las referidas Fuerzas. *"Hay carencias en materia de combustible operacional, el combustible que hace andar las plataformas navales o aéreas"*, denunció Bayardi. En una entrevista en el programa "El ojo de la tormenta" de Radio "Carve", el Subsecretario sostuvo que le *"cuesta entender que (...) la Armada y la Fuerza Aérea, puedan gastar en combustible operativo lo mismo que se gasta en el combustible administrativo, utilizado habitualmente para los autos"*. Bayardi entiende que debe haber más responsabilidad, tanto de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) como de *"quienes conducen las Fuerzas desde el punto de vista operativo"*. El Subsecretario explicó que deben entender *"que hay que hacer redistribuciones del gasto para preocuparnos por lo primero, que es la línea: la misión fundamental de cada una de las Fuerzas"*. Bayardi admitió que el país no tiene *"mayores condiciones"* para aumentar notoriamente el presupuesto en materia de defensa. *"Hay prioridades que quedaron planteadas por el gobierno en otras áreas, como en la educación, y la seguridad interna (...) no así en el área del MDN"*, advirtió. Por otra parte, Bayardi agregó que hoy en algunos sectores el país tiene *"más efectivos"* en comparación con los recursos existentes *"para movilizarlos"*. Consultado acerca de si una posible solución sería disminuir el ingreso de nuevos efectivos, comentó: *"Estaba planteado eso para el caso del Ejército Nacional. En otros casos creo que no se va a poder disminuir la cantidad de efectivos"*. En otro orden, y respecto de las supuestas operaciones de tráfico de armas hacia Brasil que involucraban a militares uruguayos (ver

Informe Uruguay 256) el Subsecretario Bayardi dijo el 03/09 que las autoridades competentes al respecto de Brasil *"nunca sustanciaron ningún tipo de denuncias concretas al respecto de la información que ha trascendido desde el año pasado"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 04/09/06)

9. Entrevista: "Investigar a Través de las FF.AA. no es el Mejor Camino"

El matutino La República publicó esta semana una entrevista realizada al Dr. Walter de León, abogado integrante de la "Comisión de Familiares de Asesinados Políticos" y patrocinante en varios casos de asesinatos cometidos antes y durante la dictadura cívico militar (1973-1985) por Fuerzas de seguridad del Estado. De León propuso al gobierno la creación de una "Comisión Para la Verdad", que no se parezca a la anterior "Comisión para la Paz" (comisión de notables establecida en 2000 por el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005-, que tomó declaraciones secretas a personas involucradas en violaciones a los DD.HH.), sino que se constituya en una herramienta para recopilar pruebas necesarias para juzgar a los violadores de DD.HH. así como para reconstruir parte de una etapa histórica muy importante en la vida del País. De León señaló que *"Todos los países que han pasado por la misma situación que nosotros, como Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil, Salvador, Sudáfrica, etc., todos aquellos que pasaron por períodos de guerra o dictadura, salieron adelante luego de violaciones a los DD.HH., creando una Comisión para la Verdad"*. La Comisión se encargaría de recopilar y sistematizar la evidencia de estos crímenes, actualmente en poder de diversas organizaciones de DD.HH., particulares y el Estado. Además, la Comisión podría investigar y buscar más información. Indicó además la necesidad de consultar a personal subalterno de las FF.AA. de la época, que, según sostuvo, cuenta con información importante, pero no la aporta por temor a los efectos que ello le pueda acarrear. Es necesario brindar a estos informantes las garantías del caso, que no pueden ser otorgadas por las propias FF.AA. En ese sentido, señaló que la iniciativa presidencial de pedir que las propias Fuerzas produjeran informes sobre el destino de los desaparecidos en dependencias militares fue buena, pero es incompleta, en tanto se consultaron fuentes no confiables.

(La República Sección POLITICA 05/09/06)

10. Confirman Identidad de Restos de Hugo Ernesto Gomensoro

La República (05/09) consigna que técnicos argentinos confirmaron el 04/09 la identidad del ciudadano uruguayo detenido-desaparecido durante el período dictatorial (1973-1985) Hugo Ernesto Gomensoro, luego de que restos óseos hallados en una tumba "NN" (desconocido) del cementerio municipal de Berasategui (Buenos Aires, Argentina) fueran sometidos a un análisis de ADN. Hugo Gomensoro es hermano de otro uruguayo desaparecido en nuestro país - Roberto Gomensoro- cuyos restos fueron encontrados en la ciudad de Paso de los Toros (aprox. 255 Kms. al N de Montevideo) tras "desaparecer" en el año 1973. Hugo Gomensoro vivía en Buenos Aires (Argentina), y el 30 de abril de 1976, él y su compañera, María del Rosario Valarino, fueron secuestrados por efectivos de la Policía Federal Argentina y luego fueron trasladados a un centro de detención clandestino, que según la crónica del matutino *"probablemente fue la Escuela Mecanizada de la Armada Argentina (ESMA)"*. Mientras María del Rosario Valarino fue liberada y se exilió en Suecia, país en el que falleció, el cuerpo de Hugo Ernesto Gomensoro fue encontrado sin vida flotando en el Río de la Plata junto a otros dos cadáveres, cerca de la costa del barrio de Berasategui, el 27 de mayo de 1976. Fue entonces sepultado como "NN" hasta que en el año 2002, el equipo argentino de antropología forense comenzó las pericias indagatorias que derivaron en la realización del referido análisis de ADN que arrojó luz sobre su identidad.

(La República Sección POLITICA 05/09/06)

11. Aprueban Proyecto Para Reparar a Perseguidos Por la Dictadura

El actual gobierno está impulsando un paquete de iniciativas legales impulsadas con el objetivo de solucionar o modificar situaciones generadas a partir del período dictatorial (1973-1985). Entre las iniciativas se cuentan tanto aquella que apunta a la suspensión de la jubilación para quienes ejercieron la Presidencia de la República durante la dictadura; como la iniciativa que tiene por objetivo eliminar las honras fúnebres para esas mismas personas. A su vez, la Cámara de Diputados se apresta a aprobar otra iniciativa, que tipifica la “desaparición forzada” de personas como delito de lesa humanidad. Modificaciones legales de esta índole son inéditas desde la primer Presidencia de la República (1985-1990) del Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado), cuando fueron aprobadas normas reparatorias a personas afectadas por la dictadura. En tanto, el día 05/09, fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores un proyecto de ley que repara a personas “perseguidas por la dictadura”. Dicho proyecto establece reparaciones jubilatorias para ciudadanos exiliados, obligados a vivir en la clandestinidad y presos, en el período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. También se prevé el establecimiento de una reparación a personas despedidas en el año 1973, por decisión del gobierno, del sector de actividad privado, durante la huelga general de ese año. Por otra parte, en relación a la aprobación del referido proyecto, la Senadora Susana Dalmás (Asamblea Uruguay/Frente Amplio) expresó que: *“Se trata de lograr una calidad de vida digna para aquellos que nunca pudieron disfrutarla hasta hoy”*. A su vez, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) manifestó que: *“en todos estos casos, nunca la reparación, la recompensa, o la solución que se encamina a través de la ley va a ser suficiente, siempre va a quedar abierta la posibilidad de que el beneficiado o sus sucesores señalen al Estado uruguayo que quedan deudas pendientes: algunas de carácter moral, otras de carácter ético y otras de carácter pecuniario”*. Sobre el mismo tema el Senador Eduardo Lorier (Partido Comunista/Frente Amplio) señaló que se está atendiendo a lo que significaron los *“brutales crímenes de lesa humanidad. El aparato del Estado es el principal protagonista del terrorismo de Estado. Nadie pudo quedar fuera de una situación terrible, ni ex presos políticos, clandestinos, ni exiliados junto a todos los que sufrieron”*.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 06/09/06)

12. Editorial: “Serpentario”

En su sección Editorial del día 06/09, “La República” publica un artículo de la periodista Susana Andrade, en el que se expresa la disconformidad ante la *“prisión exclusiva para detenidos fuera de serie que se construye en estos momentos, donde según versiones de prensa con aquiescencia del Ejecutivo, irían a parar los militares y policías acusados de violaciones a los Derechos Humanos durante el proceso”*. Al respecto, Andrade señala: *“cometieron aberrantes delitos comunes. ¿Por qué irán a establecimientos especiales? ¡Piden igualdad en un recurso dilatorio ante la Suprema Corte y quieren cárceles para ellos solos!”*. En definitiva, se pide al actual gobierno *“que se diga por favor lo que realmente sucede”* con respecto al tema y se expresa la siguiente inquietud: *“¿Con cárceles para torturadores no estaremos prohiendo criaderos de lo mismo?”*.

(La República, Sección EDITORIAL 06/09/06)

13. Desaparecidos Traslados en el “Segundo Vuelo” Habrían Sido Ejecutados

Esta semana, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, informó al Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, que a los 21 o 22 presos políticos, miembros del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), que en octubre de 1976 (durante el período dictatorial -1973 a 1985) se trasladó clandestinamente desde Argentina a Uruguay en el denominado “segundo vuelo de la muerte”, fueron posteriormente ejecutados. Actualmente el Ejército se encuentra preparando un informe para la Presidencia de la república al respecto, aunque hasta el momento, no se conoce con precisión la identidad de los detenidos, el modo como fueron ejecutados y el lugar donde están sepultados sus restos. De acuerdo a La República (07/09), esta información sugiere que *“la existencia del “segundo vuelo” fue admitida oficialmente por la Fuerza Aérea en su informe secreto remitido a la Presidencia de la República, el 8 de agosto de 2005”*. La crónica del matutino señala que en el referido informe, además, se señala que las operaciones aéreas fueron ordenadas y coordinadas por el Comando General de la Fuerza Aérea a pedido del Servicio de Información y Defensa (SID). Según El Observador (07/09), Luisa Cuestas, miembro de la organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos, dijo al respecto de lo informado por el Tte. Gral. Carlos Díaz, que el Secretario de la Presidencia, *“nos había prometido que cuando tuviera algo concreto nos iba a comunicar para que lo supieran los implicados (...). Imaginen lo que es para los familiares que saben que su hijo venía en ese vuelo enterarse por los informativos”*, dijo, luego de que el 05/08, Gonzalo Fernández hiciera pública la información que le había sido transmitida. Según El País (08/09), el Dr. Oscar López Goldaracena, denunciante en la causa judicial que investiga el “segundo vuelo”, expresó con respecto a lo informado por el Tte. Gral. Carlos Díaz: *“si fuese así, confirmaría la existencia de ejecuciones masivas en el Uruguay, lo que califica como crimen de lesa humanidad”*. Esto ameritaría, según el abogado, la intervención de la Justicia. Además, señaló que la sociedad tiene, como lo establece la Comisión de DD.HH. de las Naciones Unidas (co-patrocinada por Uruguay), derecho a la verdad respecto a todo lo relativo a estas ejecuciones. Según La República (06/09), Pablo Chargoña, abogado denunciante en la causa que investiga la desaparición de Adalberto Soba y Alberto Mechoso (militantes del PVP, presuntamente trasladados en un “vuelo de la muerte”), señaló que *“cualquier información que provenga del Ejército tiene necesariamente que estar en conocimiento del Poder Judicial, en la medida en que se abrió una investigación que fue excluida de la “Ley de Caducidad (de la pretensión punitiva del Estado”, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura) por el Poder Ejecutivo”*. Además, expresó que lo dicho por parte del Cte. en Jefe ameritaría una investigación no sólo judicial, sino también administrativa dentro del Ministerio de Defensa Nacional: *“Es obvio que todo esto se sabe (...) De modo que sigue siendo encubrimiento en la medida en que no aparezcan las 210 personas que permanecen desaparecidas”*.

(La República Sección POLÍTICA 06 y 08/09/06; El País Sección NACIONAL 06/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 07 y 08/09/06)

14. Justicia Investiga Eventual Atentado Militar Contra el Presidente Vázquez

Varios medios de prensa señalaron esta semana que la Justicia uruguaya está indagando la existencia de un eventual complot de militares contra el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. El hecho que disparó la actuación de la Justicia fue mencionado en el libro *“Encontrando a los desaparecidos”*, del periodista Alvaro Alfonso, donde se establece que el Cnel. (r) Gilberto Vázquez insinuó a dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-T) poco antes de las elecciones de 2004, que podría perpetrar un atentado si se persistía en la denuncia contra militares (ver Informe Uruguay 255). En el marco de estas investigaciones, la periodista Loreley Nicrosi del diario “El País” fue citada el lunes 04/09 e interrogada por agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII, dependiente del Ministerio del Interior) por sus contactos con militares que cumplen actualmente prisión preventiva aguardando la decisión de la Justicia sobre su eventual extradición hacia Argentina en el marco de causas que investigan violaciones a los DD.HH. Entre los referidos contactos se cuentan las entrevistas que tuvo Nicrosi con los Cneles. (r) Gilberto Vázquez y Ernesto Ramas. Según señala la periodista, la investigación se originó *“a partir de mi conversación con Ramas”*. Asimismo, señala que se le preguntó *“si mis contactos con los militares eran por trabajo como periodista, ¿desde cuándo los conocía?, ¿a través de qué medios me comunicaba?”*. Por otra

parte, Nicosi puso en conocimiento a la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), que en declaración divulgada el 06/05 reivindicó *"el derecho de reserva de las fuentes periodísticas - que abarca las conversaciones "off the record" con las fuentes -"* y dijo que *"es parte integrante de la libertad de expresión"*.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 06/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/09/06)

15. Desaparecidos: Prosiguen las Excavaciones

El País (06/09) consigna que el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández dialogó esta semana con Macarena Gelman, hija de María Claudia García (desaparecida en el período dictatorial -1973 a 1985) y nieta del poeta argentino Juan Gelman. Según la crónica del matutino, Macarena Gelman dijo que cuando el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, la llevó a una dependencia del Batallón N° 14 del Ejército, donde según sus informaciones estarían sepultados los restos de su madre, el militar *"actuó con total buena fe"*, a pesar de que el tiempo probó que la información estaba equivocada. Por otra parte, Gonzalo Fernández señaló que, respecto de la denominada "Operación Zanahoria" (que procuró eliminar cualquier rastro de los ciudadanos detenidos-desaparecidos que fueron ultimados y enterrados en predios militares) se han encontrado algunos indicios, siendo que en el Batallón N° 13 del Ejército *"(...) hemos encontrado una evidencia más concreta sobre eso"*. A su vez, Fernández dijo que las excavaciones en busca de restos de desaparecidos continúan en la chacra próxima a la ciudad de Pando (unos 30 Kms. al NE de Montevideo), más precisamente debajo de la vivienda que hay en el lugar, pero aclaró que hasta ahora no hay resultados. También aseguró que: *"El gobierno no tiene nueva información oficial sobre restos de desaparecidos. Puede haber rumores, versiones, pero eso es muy delicado"*; y reseñó que las excavaciones en pos de dar con restos de detenidos-desaparecidos seguirán su curso hasta posiblemente fines de este mes de septiembre, según lo que el jerarca conversó con José López Mazz, Jefe del equipo Técnico que lleva adelante estas tareas.

(El País Sección NACIONAL 06 y 07/09/06)

16. Editorial: "Impresionante Reconocimiento del Ejército"

La Editorial de "La República" del día 07/09, trata respecto de la información transmitida por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, al Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, en la que se confirma que los trasladados en el "segundo vuelo" (de ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay) en 1976 (durante el período dictatorial -1973-1985) fueron ejecutados. En tal sentido, la Editorial del matutino señala que: *"dada la magnitud de los hechos que se reconocen, la declaración significa un hito histórico en la larga marcha hacia la verdad y la justicia"*, aunque *"no es, para La República, ni tema ni momentos para exhibir laureles"*. A partir de ahora, *"es de esperar que las autoridades militares actúen con rapidez en el traslado por escrito y de una relación más circunstanciada acerca de los episodios criminales de los que ahora se transmite apenas el acápite"*, señala el Editorial.

(La República Sección EDITORIAL 07/09/06)

17. Cumbre Iberoamericana: Oposición Cuestiona Compra Directa de Radars

El País (07/09) consigna que la decisión del gobierno de continuar adelante con la compra de dos radares de alta definición tecnológica para la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) elevó el 06/09 la tensión con los partidos de oposición, durante la comparecencia del Subsecretario de

Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Esto obedece a que desde la oposición se entiende que se podrían ahorrar unos U\$S 15 millones en dicha compra y que el proceso a estado viciado de *"falta de transparencia"*. La crónica del matutino señala que los radares se comprarán en forma directa a un costo de U\$S 25 millones, entre otras cosas porque el gobierno aspira a tenerlos instalados antes de la celebración en el Uruguay de la próxima "Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos" en el mes de noviembre, por la necesidad de proteger el espacio aéreo nacional y dadas las exigencias de los servicios de seguridad de los países extranjeros por la venida a Uruguay de varios mandatarios. Bayardi aclaró a su vez que los recursos destinados al respecto suponen un crédito presupuestal previsto para la compra de esos dos radares, y que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica llamó este año a un proceso de actualización de precios internacional a empresas extranjeras fabricantes de radares. *"Se invitó a once empresas, de las cuales cinco se auto-excluyeron. Presentaron ofertas técnicas y de precios y ahora -si así lo dispone la señora Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berrutti- el Ministerio tomará una decisión. La necesidad de contar con los radares es urgente desde hace muchos años. (...) Este país no controla su espacio aéreo, ni tiene idea de lo que allí pasa. Y no tiene control sobre más de 800 pistas de aterrizaje que hay en el interior del país"*, enfatizó el Subsecretario de Defensa.

(La República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 07/09/06)

18. El MERCOSUR Creará Base de Datos Conjunta Sobre Violaciones a DD.HH.

Búsqueda (07/09) consigna que los gobiernos de los países integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) resolvieron diseñar una base de datos única en la que se integren los archivos relacionados con las violaciones de los DD.HH., y los ciudadanos desaparecidos, encarcelados y exiliados durante las últimas dictaduras de la región, según dijo a Búsqueda la Directora de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), María Elena Martínez, quien agregó que el principal objetivo de esa iniciativa es que la información sea utilizada en los reclamos que surgirán a partir de las leyes de reparación que se aprobarán en varios de los Estados miembros. En un encuentro que reunió la semana pasada en Brasilia (Brasil) a las principales autoridades en materia de DD.HH. del MERCOSUR y países asociados, el Subsecretario uruguayo de Educación, Felipe Michelini señaló que antes que los países, en la región *"la integración la hicieron los Ejércitos, con el Plan Cóndor (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión)"*. Asimismo, Martínez afirmó en esa oportunidad que la *"(...) integración en DD.HH. es absolutamente necesaria para que esas situaciones que ocurrieron y que manejó el Plan Cóndor no vuelvan a ocurrir"*. A su vez, en la reunión de las principales autoridades de DD.HH. del MERCOSUR también se debatió una propuesta de Argentina que pretende afirmar la primacía de los "DD.HH." de los países por sobre los tratados de libre comercio. Aunque las restantes delegaciones no se pronunciaron acerca de esa propuesta, Martínez explicó que la iniciativa supone que dado que los tratados de DD.HH. *"tienen rango constitucional"* mientras que los acuerdos comerciales no, estos últimos *"no puedan incluir"* aspectos considerados dentro de los derechos fundamentales.

(Semana Búsqueda Sección POLITICA 07/09/06)

19. Médico Comparece ante Justicia Militar

El Dr. Diego Magga, investigado por la justicia ordinaria por supuesta práctica de eutanasia, debió comparecer esta semana ante un Juez Militar que lo investiga por el delito de desertión. En efecto, como médico del Hospital Militar, el Dr. Magga está sujeto a jurisdicción militar, por

lo que, por haber viajado al exterior sin permiso de sus superiores, podría corresponderle dicho cargo.

(El País Sección CIUDADES 07/09/06; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 08/09/06)

20. Análisis: “Un Privilegio Irritante, Represores con Estatus Especial”

El columnista Sergio Israel analiza esta semana el hecho generado por el Ejército Nacional al comenzar la construcción de una cárcel destinada a alojar a los militares retirados que eventualmente sean procesados por violaciones a los DD.HH. Israel destaca en principio que el reconocimiento supuestamente realizado la pasada semana por el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, acerca del asesinato por parte del Ejército de 21 uruguayos trasladados ilegalmente desde Argentina en 1976, contradice las tradicionales versiones, y especialmente el Informe Final de la “Comisión para la Paz” (comisión de notables establecida en 2000 por el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005-, que tomó declaraciones secretas a personas involucradas en violaciones a los DD.HH), que señala que los desaparecidos en Uruguay *“fallecieron en definitiva, sea como consecuencia de los castigos recibidos... o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su muerte, en algún caso excepcional”*. Israel destaca luego que al mismo tiempo que la Corte Suprema de Justicia rechazaba un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por varios de los ex militares actualmente detenidos y enjuiciados por crímenes de *lesa humanidad*, se conoció que el gobierno avalaría que dichos militares cumplan su condena en una cárcel especial, en dependencias del Ejército. Señala luego que esta decisión del gobierno generó el rechazo de varios abogados y organizaciones defensoras de los DD.HH., quienes argumentaron que militares y policías no deberían gozar de derechos especiales diferentes al resto de los ciudadanos procesados por la Justicia. Se recordó también que según la legislación uruguaya la decisión de en qué establecimiento penitenciario debe cumplir cada recluso su condena es potestad del Ministerio del Interior, y no del Poder Judicial. *“En este caso, la decisión del Ejecutivo, defendida por el Ministro Interino de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y por el Secretario (de Presidencia, Dr. Gonzalo) Fernández, fue leída como una concesión irritante a un muy golpeado Ejército”*.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 08/09/06)

21. Opinión: “Mitos y Privilegios”

El periodista Samuel Blixen publica esta semana en Brecha una nota de opinión en la que habla de la temática de los DD.HH. Blixen señala que *“...la confrontación entre las fuerzas populares que reclaman verdad y justicia en materia de derechos humanos durante la dictadura y los sectores que se involucran en una defensa intransigente de los criminales, ha derrumbado unos cuantos mitos que delinearon las políticas de los cuatro primeros gobiernos de la democracia reconquistada. Mito uno: los militares... nunca aceptarían ser castigados por civiles... Mito dos: esos militares anunciaron que nunca serían detenidos y algunos afirmaron que estaban dispuestos a resistir con sus armas... Mito tres: un pacto de silencio que abarcaba a todos los oficiales, retirados y en actividad, aseguraba el monolítico secreto sobre los crímenes de la dictadura... Mito cuatro: la impunidad para esos oficiales era necesaria porque de lo contrario las Fuerzas Armadas quebrarían el orden institucional. Hoy los jueces volvieron a librar las órdenes de detención que el ex Presidente Julio M. Sanguinetti secuestró en 1986, y el orden no se ha violentado”*. Indica luego que *“...eso se debe atribuir a la política de derechos humanos que impulsa el actual gobierno asumiendo la determinación de la gente, que fue creciendo sin cesar en la lucha contra la impunidad”*. Finalmente, agrega que *“...hay ciertas lecciones que los militares se niegan a aceptar...”*. Cuestiona que, mientras el Ejército juzgó duramente y encarceló a los militares que no quisieron acompañar el proceso dictatorial, no ha

hecho lo mismo con los acusados de graves crímenes de *lesa humanidad*, a quienes apoya y defiende, pretendiendo también instalar para ellos una cárcel especial. Y termina señalando que: *"El involucramiento institucional con los terroristas de Estado revela que los Generales todavía no han asumido cabalmente que la ley es pareja para todos. Si algunos militares se sienten comprometidos con sus camaradas investigados, que paguen de sus propios bolsillos el costo de esa solidaridad, en lugar de meter la mano en los bolsillos de la gente. Y más aún: ¿por qué, en virtud de qué apreciaciones, el gobierno convalida esa discriminación, ese privilegio?"*.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 08/09/06)

22. Desde Argentina Llegan Novedades Sobre el "Caso Orletti"

El Juez Federal argentino Daniel Rafecas presentó esta semana ante víctimas uruguayas sus primeras conclusiones sobre los crímenes cometidos en el centro de detención clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina) en 1976. En tal sentido, frente a familiares y víctimas, Rafecas y la Secretaria Fiscal, Albertina Carón, resumieron un informe que contiene las primeras conclusiones del Juzgado sobre el caso, en el que se relatan y tipifican los crímenes cometidos en "Orletti" por parte de los represores argentinos y uruguayos que allí operaron. Dicho documento expresa que :*"Además de personal argentino, dependiente de la Secretaría de Inteligencia del Estado, por ser orgánicos o contratados, en este centro de detención coexistieron otros agentes de nacionalidad uruguaya, pertenecientes al Servicio de Información y Defensa (SID); o del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (COCA). En las filas de estos organismos, fueron identificados por los sobrevivientes uruguayos numerosos agentes, de quienes se ha solicitado ya su extradición, o se ha ordenado su captura"*. De acuerdo a ello, el Juez Rafecas pidió la extradición de los militares uruguayos Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, Cneles. (r) Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Ernesto Ramas, del ex May. José Arab, del Cap. (r) Luis Maurente, de los policías (R) Ricardo Medina y José Sande, del ex Suboficial Ernesto Soca; y el Soldado del Ejército, Ramón Díaz Olivera (fallecido), como también la captura internacional del actualmente prófugo en Brasil, Cnel (r) Manuel Cordero. Por otra parte, si bien el Juez Rafecas concentra su atención en el caso Orletti, su colega el también argentino Juez Guillermo Montenegro continúa con las investigaciones de la causa "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) a la espera de recibir en las próximas jornadas novedades del Juez uruguayo Juan Carlos Fernández Lecchini, quien tiene en sus manos las extradiciones de los militares uruguayos requeridos en Argentina.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA y La República Sección POLITICA 07/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 08/09/06)

23. Prosigue la Construcción de la Cárcel Militar

El País (06/09) consigna que el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández confirmó que el Ejército Nacional construye una Cárcel Militar en el predio de una unidad de dicha Fuerza en el Departamento de Montevideo. Según la crónica del matutino, Fernández señaló que *"(...) en este momento hay una cantidad de militares que están detenidos en prisión preventiva a la espera del resultado de los pedidos de extradición"*, refiriéndose a aquellos uniformados que aguardan en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) por una eventual extradición hacia Argentina en el marco de causas judiciales que investigan violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial argentino (1976-1983). La construcción del edificio, que se inició hace algunas semanas, se realiza en el predio donde hasta el 2005 funcionó el Batallón de Ingenieros de Servicio N° 7 del Ejército. Por otra parte, en la nota publicada por "El País" se agrega que en la referida cárcel, también podrán ser alojados los ex policías que están preventivamente detenidos por la misma

causa judicial a la que hacíamos referencia. El establecimiento "(...) se destinará para todas las detenciones que surjan", agregaron fuentes castrenses, que aclararon que el establecimiento será custodiado por "guardia militar". En tanto, según señala la crónica de "La República" (02/09), la iniciativa de contar con un establecimiento carcelario especial para los Oficiales que eventualmente tuvieran que purgar penas, era una aspiración del Ejército que contó con el aval de Gonzalo Fernández. Al respecto, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que será la Justicia la que determine si los militares acusados por violaciones a los DD.HH., en caso de que sean procesados, pueden cumplir sus penas en la referida Cárcel Militar. Bayardi agregó que el establecimiento está siendo construido con dinero proveniente del fondo de inversiones con que cuenta el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la Unidad Ejecutora del Ejército. Respecto a la construcción de la referida Cárcel Militar, el Presidente del Centro Militar (centro social de las FF.AA.) Gral. (r) Luis Pérez, afirmó que la misma "no sólo está bien, sino que es justo, porque en todos los países del mundo existen. (Los militares) son diferentes a los delincuentes comunes". En tanto, varias Organizaciones que reivindican los DD.HH. y buscan la sanción de quienes cometieron crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985) manifestaron el 08/09 su rechazo a la decisión del gobierno de construir la referida Cárcel Militar. En tal sentido, representantes de la "Asociación de Madres y Familiares de Desaparecidos", del Instituto de Estudios Legales y Sociales (IELSUR) y del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) se mostraron molestos por la decisión, que consideran pone a militares que eventualmente sean enviados a la cárcel por su actuación en la dictadura en una situación de privilegio con respecto a los presos comunes. Luisa Cuestas, de "Familiares de Desaparecidos", señaló que: "Lo único que falta es que les pongan guardia militar para que estén mejor (...) a estos señores le van a hacer una residencia para que vivan, cuando ya nadie los defiende" (El Observador 07/09). A su vez, el Abogado Jorge Pan, de IELSUR, dijo que "la Constitución es clara" y todas las personas son "iguales ante la ley". Los militares "podrían estar en un establecimiento carcelario, porque esta gente no es que haya cometido un delito que no tiene gravedad, sino que cometieron delitos de lesa humanidad", subrayó. En tanto, el Comisionado parlamentario para el Sistema Carcelario, Alvaro Garcé, dijo a El Observador (08/09) que estará atento para que la futura Cárcel Militar no se transforme en un refugio de privilegiados. "Si los militares tienen que estar ahí por un problema de seguridad, yo lo entiendo. Lo que no es admisible es que haya privilegios", dijo Garcé.

(El País Sección NACIONAL 03, 06 y 08/09/06; La República Sección POLITICA 02, 07 y 08/09/06; El Observador Sección URUGUAY 07 y 08/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/09/06)

24. SCJ Rechaza Recurso de Inconstitucionalidad en Caso Soba-Mechoso-Barrios

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) uruguaya negó el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la defensa de los militares que vienen siendo indagados por el Juez Luis Charles. Dichos militares son acusados de violación a los DD.HH en los casos, hoy unificados, de Soba, Mechoso y Washington Barrios (ver Informe Uruguay 252). La SCJ devolvió el expediente al Dr. Charles para que continúe el proceso, y ahora el referido Juez deberá decidir la semana próxima sobre la petición de la Fiscal Mirtha Guianze, quien solicitó el procesamiento con 12 años de prisión para siete militares y dos ex policías, acusados por los delitos de "asociación para delinquir" y "privación de libertad". Los antes referidos son los Cneles. (r) Gilberto Vázquez, Ernesto Ramas, Juan Antonio Rodríguez Buratti y Jorge Silveira, del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, del ex May. José Arab, del Cap. (r) Luis Alfredo Maurente y de los policías (r) Ricardo Medina y José Sande. Guianze también solicitó la captura del Cnel. (r) Manuel Cordero, actualmente prófugo en Brasil y el testimonio de documentos internacionales a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. El recurso presentado por los abogados de los militares hacia referencia a la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía de 1985, prevista para presos comunes y políticos, a la salida de la dictadura (1973-1985). Con respecto a tal recurso, el jurista conocido por su defensa de los DD.HH, Dr. López Goldaracena, manifestó que desde el punto de vista jurídico, el recurso de inconstitucionalidad presentado se sustenta en una manipulación de argumentos que no resisten el menor análisis y que tienen la finalidad de

demorar la indagatoria que se viene llevando a cabo. Entretanto el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, expresó *"Este gobierno ha administrado todas las tensiones en forma pacífica. Se decía que en este país era difícil que se procesara a militares, pero estamos caminando hacia eso, si la Justicia lo entiende. No sé si esto es excepcional. Es lo que el país tenía planteado para que sus instituciones tuvieran plenamente vigencia"*. Por su parte, la Fiscal Guianze señaló que: *"la responsabilidad específica en los hechos de esta naturaleza de las autoridades que integraban y comandaban el gobierno "cívico-militar", con los secuestros y homicidios ocurridos durante su mandato, que respondían a un designio predeterminado, deberá posiblemente ampliar el elenco de los indiciados"*. Cita como ejemplos al ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y al ex Canciller durante la dictadura, Juan Carlos Blanco. La Fiscal sostiene además que ya tiene *"elementos de juicio suficientes para estimar probadas con el grado de certeza suficiente, determinadas conductas que son atribuibles a funcionarios militares y policiales de la época, en concreta referencia a esa coordinación represiva y a actos delictivos perpetrados en Argentina, o con repercusiones en Uruguay, que pueden ser perseguidos pese a la vigencia de la ley N° 15.848 (de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado)"*.

(La República Sección POLÍTICA 04, 07 y 08/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 07/09/06; El País Sección NACIONAL 02, 05, 07 y 08/09/06; El Observador Sección URUGUAY 04 y 08/09/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 258
Período del 09/09/06 al 15/09/06

Montevideo – Uruguay

1. Frenan Búsqueda de Restos de Naufragios
2. Fuga de Vázquez: Fiscal Pidió Archivar Investigación
3. Proyecto Para el “Parador Tajés”
4. Arribó el “Capitán Miranda”
5. Combate al Narcotráfico: PNN Colaboró en Operativo
6. Se Suicidó el Cnel. Rodríguez Buratti Antes de Comparecer ante la Justicia
7. Repercusiones del Suicidio de Rodríguez Buratti
8. Histórico Procesamiento De Militares Por Violación a DD.HH.
9. Repercusiones Sobre los Procesamientos de Militares y Policías
10. El Gobierno Habilitó Enjuiciamientos a Través de la “Ley de Caducidad”
11. Apelación de Procesamientos a Militares
12. Cnel. (r) Manuel Cordero Está “Preocupado”
13. Editorial: “Bocanada de Oxígeno Para Nuestra Democracia”
14. Opinión: “Sobre los Militares Retirados y Su Procesamiento”
15. Declaraciones del Cnel. (R) Gilberto Vázquez a la Justicia
16. Cárcel Militar: Novedades
17. Opinión: “El Resort de los Represores”
18. Más de 10 Causas Contra Dictadores e Integrantes de FF.AA.
19. Cumbre Iberoamericana: Compra de Radares Para Mejorar Seguridad
20. Editorial: “El Horror Como Moneda Corriente”

21. Homenaje al General Aguerro
22. Excavaciones
23. Mandos Militares Serán Citados por Causa "Segundo Vuelo"
24. Entrevista al Diputado Semproni
25. Sanguinetti Responde Ante Procesamientos y Reclamos por DD.HH.
26. Análisis: "Adiós a Babilonia"
27. Berríos: Militares Uruguayos Extraditados Obtuvieron Libertad Bajo Fianza
28. Diputados Sancionaron Ley de Cooperación con la Corte Penal Internacional
29. Entrevista al Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli
30. Entrevista al Gral. (r) Hebert Fígoli
31. Senado Aprobó Modificación a Honras Fúnebres Para Dictadores

1. Frenan Búsqueda de Restos de Naufragios

El País (09/09) consigna que un decreto del gobierno aprobado esta semana suspendió la recepción de nuevas solicitudes de búsqueda de restos de naufragios y dio de baja a los pedidos efectuados tiempo atrás que se encuentran en régimen de espera. El gobierno sostuvo que los permisos actualmente en ejecución y la gran cantidad de nuevas solicitudes de exploración gestionadas por empresarios contribuyen a agravar la situación desde el punto de vista del interés público. La noticia causó sorpresa y malestar en varios de los empresarios que desde un tiempo a esta parte intentan recuperar restos de naufragios ocurridos en el mar territorial uruguayo y en el Río de la Plata. Al aprobar el decreto el gobierno deja en claro que no permitirá la recuperación de efectos producto de naufragios en las condiciones que imperaban hasta la fecha aunque adelantó que los trabajos que actualmente se llevan a cabo podrán prorrogarse por una única vez. La reglamentación apunta a una nueva instancia en el ámbito estatal que permita generar una política de *"investigación, preservación y difusión del patrimonio cultural sumergido - que puede pasar por la conjunción de esfuerzos con privados pero sin que se venda, disperse o destruyan los materiales ni la información cultural - para que la sociedad destinataria de esa herencia histórica-cultural pueda conocerla y transmitirla"*. La norma fue establecida por el Poder Ejecutivo a pedido de la Comisión del Patrimonio Cultural y de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), según indica el decreto. La medida recordó que entre las embarcaciones hundidas se encuentran *"navíos históricos como testimonios de los distintos episodios ocurridos en nuestra nación y compartidos con otros pueblos de América y Europa a través del vínculo marítimo"*. En este sentido el gobierno afirmó que la búsqueda y extracción de los naufragios exige en defensa del interés público una actividad combinada de la PNN y de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

(El País Sección CIUDADES 09/09/06)

2. Fuga de Vázquez: Fiscal Pidió Archivar Investigación

El Observador (09/09) consigna que la Fiscal Penal Ana María Tellechea consideró que no hay elementos para decretar procesamientos por la fuga del Cnel. (r) Gilberto Vázquez del Hospital Militar, y debido a ello solicitó al Juez Juan Carlos Fernández Lecchini que archive el expediente referido a esos hechos. Para la Fiscal, otras personas que fueron investigadas por presuntamente haber colaborado en la fuga de Vázquez tampoco incurrieron en delitos. Cabe recordar que el Cnel. (r) Vázquez estaba detenido en la División Ejército 1, a la espera de que la Justicia resolviera el pedido de extradición de Argentina por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura en ese país. Mas el lunes 3 de julio adujo razones de salud para ser trasladado hasta el hospital Militar, de donde se fugó. Posteriormente, el viernes 7 de julio, personal de INTERPOL lo detuvo en una casa del barrio "Palermo" (Montevideo). Tras su captura fue trasladado a la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), donde permanece detenido. Otros militares cuya extradición también fue solicitada por Jueces argentinos aguardaban una definición de la Justicia en unidades militares al igual que Vázquez, pero luego de la fuga de éste fueron trasladados a Cárcel Central. En tanto, en el ámbito militar, un Tribunal de Honor integrado por tres Grales. recomendó que el Cnel. (r) Vázquez sea dado de baja por su fuga del Hospital Militar.

(El Observador Sección URUGUAY 09/09/06)

3. Proyecto Para el "Parador Tajés"

El País (09/09) consigna que la Junta Local de la localidad de "Los Cerrillos" (Departamento de Canelones) junto con el Servicio de Tutela Social de las FF.AA. se encuentran abocadas a un proyecto de reserva de fauna en el "Parador Tajés". Esto obedece a que se busca crear un espacio educativo y recreativo en lo que se refiere a la fauna autóctona de la zona y que suponga un aliciente para el turismo en las costas del río Santa Lucía. Por otra parte, la crónica del matutino señala que también se aspira a crear una conciencia conservacionista de la fauna y del monte indígena, apostando a la educación y a la prevención.

(El País Sección CIUDADES 09/09/06)

4. Arribó el "Capitán Miranda"

El País (11/09) consignó que por la mañana del día lunes 11/09 arribó al Puerto de Montevideo el Velero Escuela "Capitán Miranda", de la Armada Nacional. Con tal motivo se realizó una ceremonia en la dársena fluvial con la presencia de autoridades nacionales y militares. El V/E "Capitán Miranda" terminó así su XXV viaje de instrucción, donde 88 tripulantes permanecieron 201 días fuera del país. La crónica del matutino señala que navegaron 151 jornadas visitando varios Puertos del extranjero, entre ellos: Bahía (Brasil), Isla Margarita (República Bolivariana de Venezuela), Cartagena de Indias (Colombia), Isla Azores, Lisboa (Portugal), Cádiz, La Coruña (España), Saint Malo (Francia), y Fort Lauderdale (Estados Unidos). Participó a su vez del Festival de Veleros "Sail Cartagena de Indias – 2006", y de la Regata "Tall Ships Race 2006".

(El País Sección CIUDADES 11/09/06)

5. Combate al Narcotráfico: PNN Colaboró en Operativo

El País (12/09) consigna que Inteligencia Aduanera y la Policía investigan el contacto en Uruguay que tenía un conductor argentino que fue detenido en la frontera con casi cuatro kilos de cocaína, que llevaba en una valija. El argentino dijo que alguien le entregó el maletín con la droga en Buenos Aires (Argentina). Le dijeron que eran "medicamentos veterinarios" y que alguien en Montevideo pasaría a buscarlo. El detenido, que prestó declaración en el juzgado de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo), conducía un ómnibus de la empresa argentina de transporte de pasajeros "El Cóndor". Otro punto que está siendo investigado refiere a dos personas que no estaban registradas en los controles de la empresa ni los migratorios y que huyeron cuando el transporte fue detenido por personal de Aduanas y de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional). La crónica del matutino señala a su vez, que la PNN informó que continúa la investigación y que no se descarta hallar nuevos elementos en las próximas horas.

(El País Sección CIUDADES 12/09/06)

6. Se Suicidó el Cnel. Rodríguez Buratti Antes de Comparecer ante la Justicia

Esta semana falleció en el Hospital Militar el Cnel. (R) Juan Antonio Rodríguez Buratti, a raíz del disparo que él mismo se efectuó en la cabeza. El militar se suicidó en el momento en que personal de INTERPOL lo fue a buscar a su casa para dirigirlo al Juzgado a declarar junto con los otros militares involucrados en el "Caso Soba", hoy procesados. Rodríguez Buratti, solicitó a los funcionarios de INTERPOL que lo aguardaran, y se dirigió al garaje de su casa, donde se suicidó. Fue trasladado al Hospital Militar aún con vida, sin embargo falleció minutos después. La República (11/09) publica rasgos de la vida del militar y sus cargos y acciones durante la dictadura (1973-1985). Entre ellos cabe destacar que en 1976 Buratti actuó en el Servicio de Inteligencia de Defensa (SID). Según trascendidos de prensa, el ex Cnel. Rodríguez Buratti aseveró que únicamente realizó tareas administrativas durante su actividad en el SID, en Uruguay. Sin embargo, era sospechado de estar al mando del operativo que trasladó, a principios de 1977, a la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman desde la denominada "Base Valparaíso" (Argentina) al predio del Batallón N° 14 del Ejército (Uruguay), donde fue asesinada y enterrada. De esta operación habría participado además el ex Cap. José Arab, y el ex Policía Ricardo Medina. Por otra parte, en artículo publicado por el Semanario Brecha (15/09) el periodista Samuel Blixen señala que según fuentes gubernamentales, *"las 'presiones corporativas' indujeron a Rodríguez Buratti, en las semanas posteriores a su primera declaración ante el Juez Charles, a anunciar que se suicidaría. Así lo habría afirmado a uno de los dos Abogados que se encargan de la defensa de los procesados por el caso Soba. Altos Jefes militares habían manifestado su preocupación por las 'actitudes violentas' de Rodríguez Buratti, quien, además de un inevitable procesamiento, soportaba otras presiones por problemas familiares, referidas al estado de salud de su esposa y de uno de sus hijos"*.

(El Observador Sección HECHO DEL DÍA y Sección URUGUAY, El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA 11/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/09/06)

7. Repercusiones del Suicidio de Rodríguez Buratti

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, lamentó el suicidio del Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti, y expresó que: *"Nosotros antes de llegar al gobierno nos comprometimos con la verdad y la justicia, no con la verdad y la venganza. Lamento lo ocurrido"*. Tales expresiones fueron vertidas en el marco de la reunión de Ministros en la residencia presidencial de "Suárez y Reyes" cuando trataron el tema del suicidio del militar. Por otra parte, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, arribó el día del velatorio procedente de la República Popular China, pero no asistió al Cementerio del Norte (Montevideo), donde fueron llevados los restos del fallecido. Durante el sepelio, el Gral. (r) Iván

Paulós hizo uso de la palabra, manifestándose de la siguiente manera *"la sangre sacrificada del Cnel. Juan Rodríguez Buratti lo identifica como la primera baja de combate en esta guerra psicopolítica de la que fue víctima, guerra psicopolítica manejada a su antojo por los terroristas tupamaros y sus aliados, que ayer militarmente derrotados y hoy desde sus nuevas posiciones políticas que ejercen, se vanaglorian de su revanchismo"*. Por otra parte, los Centros sociales militares (Centro y Círculo Militar) y de retirados de las FF.AA. lamentaron el suicidio del oficial acusado de violaciones a los DD.HH. En el marco del homenaje realizado a Rodríguez Buratti, asistieron los actuales Ctes. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, y de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. Participó también del homenaje el ex presidente de facto durante la dictadura (1973-1985), Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. Al finalizar el acto, se registraron algunos incidentes ya que la guardia personal de Álvarez golpeó e insultó a algunos periodistas. A tal respecto, la Asociación de la Prensa del Uruguay (APU) rechazó las agresiones perpetradas contra los periodistas por algunos militares, y a través de un comunicado, la APU manifestó su solidaridad con colegas que recibieron golpes e insultos. Luego de los incidentes, el Gral. (r) Iván Paulós hizo referencia a declaraciones del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa quien restó importancia al discurso que Paulós realizar en el sepelio de Rodríguez Buratti. Paulós sostuvo que el gobierno ejerce presión sobre la justicia. Por otra parte, el abogado de la familia Gelman, Dr. José Luis González expresó que *"más allá de todas esas interrogantes o presunciones, que de alguna forma se van con Rodríguez Buratti, lo que queda claro es que esto sin ninguna duda es consecuencia de haber dilatado la instrucción del caso durante tantos años (...) Seguramente este tipo de acontecimientos no hubiera ocurrido si los procesos se hubieran iniciado una vez recuperada la democracia"*. En tanto, el integrante de la Asociación de "Familiares de Detenidos Desaparecidos", Javier Miranda, entrevistado por el programa "Primera Voz" de la Radio 1410 AM "Libre" consideró: *"preocupante"* la participación de los Ctes. en Jefe de las FF.AA. en el homenaje a Buratti, ya que se *"vuelve a jugar el espíritu de cuerpo, la corporación"*; además *"no hablamos de un militar más, es un Cte. en Jefe"* en un acto donde *"se refuerza el pacto, no hablan y a tal punto no hablan que se niegan a dar la verdad, que se quitan la vida"*. Sobre las agresiones y amenazas que partieron de participantes al acto en el Centro Militar, incluido el ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, indicó que *"esta manga de delincuentes lo que busca es comprometer y obligar a todas las FF.AA. a bailar este juego"*.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 12, 13 y 14/09/06; La República Sección POLITICA 12, 13, 14 y 15/09/06; Radio El Espectador 13 y 14/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/09/06)

8. Histórico Procesamiento De Militares Por Violación a DD.HH.

El pasado día lunes 11/09, el Juez Penal de 19º Turno Luis Charles procesó a los militares Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, Cnel. (r) Jorge Silveira, Cnel. (r) Ernesto Ramas y Cnel. (r) Luis Maurente, a los ex militares José Arab y Gilberto Vázquez, y a los ex policías Ricardo Medina y José Sande Lima, por los delitos de asociación para delinquir y privación de libertad con todos los agravantes previstos en el Código Penal, en la causa por la desaparición en 1976, en Argentina, de Adalberto Soba, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Este es el primer procesamiento de militares acusados de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Aunque la desaparición forzada no está tipificada como delito en nuestro país, el Juez Charles señaló que se trata de *"un "delito permanente" que tipifica en la "privación de libertad"*. Los delitos que se le atribuyen a los procesados se enmarcan en el "Plan Cóndor" (Coordinación entre las Dictaduras del Cono Sur para la represión), cuyos objetivos el Juez Charles definió como *"el seguimiento, vigilancia, detención interrogatorios con apremios psicofísicos, traslados entre países y desaparición o muerte de personas consideradas" como "subversivas del orden instaurado o contrarias al pensamiento político o ideológico opuesto o no compatible con las dictaduras militares de la región"*. Los procesados eran miembros del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), por lo que tienen abierta una causa que incluye las desapariciones de Washington Barrios, Gerardo Gatti, León Duarte, Adalberto Soba y Alberto Mechoso, éste último también militante del PVP. A esta causa quedó

“acordonada” (La República 12/09) el día 11/09, la causa por la desaparición de Adalberto Soba y Alberto Mechoso en el marco del “segundo vuelo”. La Fiscal Penal de 2º Turno Mirtha Guianze, quien había pedido el procesamiento de los militares, había solicitado también el procesamiento por las desapariciones de Mechoso, Gatti y Duarte, pero el Juez Charles consideró que sus facultades alcanzaban sólo al “Caso Soba”, que es, entre los citados casos, el que el Poder Ejecutivo ha excluido hasta el momento de la “Ley de Caducidad” (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura). Los delitos que se le imputan a los procesados pueden implicar hasta 18 años de prisión. Cumplida la condena, los militares, que están a la espera de la decisión del Juez Juan Fernández Lecchini sobre su extradición a Argentina por las causas “Plan Cóndor”, “Orletti” (centro de reclusión clandestino en Buenos Aires, Argentina) y por la causa referente a la desaparición de niños, podrán ser extraditados, si así lo resolviese la Justicia. Respecto al lugar y a las condiciones en que se cumplirá el período de reclusión, será el Poder Ejecutivo quien lo establezca. Además, el Juez Charles envió a la Justicia brasilera un exhorto pidiendo la captura internacional del Cnel. (r) Manuel Cordero, otro de los militares involucrados en la causa. Cordero, así como el ex Canciller durante la dictadura Juan Carlos Blanco y el ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez son los únicos denunciados por la desaparición de Soba que no fueron procesados el pasado lunes.

(La República Sección POLÍTICA 11, 12 y 13/09/06; El País Sección NACIONAL 12, 13 y 14/09/06; El Observador Sección URUGUAY 12 y 13/09/06, Sección HECHO DEL DÍA 12/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/09/06)

9. Repercusiones Sobre los Procesamientos de Militares y Policías

La decisión del Juez Luis Charles de procesar el pasado lunes 11/09 a ocho de los represores (seis ex-Militares y dos ex-Policías) vinculados a crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985), generó diferentes reacciones en actores sociales y políticos. El “Servicio de Paz y Justicia” (SERPAJ) aseguró que Uruguay comenzó *“a transitar por el verdadero camino de la justicia (...) no se puede reconstruir la convivencia social con el olvido, el ocultamiento de la verdad y la negación de la justicia”*. Asimismo SERPAJ indicó que *“se ha avanzado”* pero que *“indefectiblemente deberá declararse la nulidad de la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura)”*. Por su parte, para el Centro y el Círculo Militar (centros sociales de las FF.AA.), hay una *“derogación de hecho y no de derecho -de la Ley de Caducidad- gracias a una singular interpretación”* que *“poco ayuda al clima de concordia”* al que se pretendió llegar. Por su parte, en el Comando General del Ejército los procesamientos fueron tomados con *“naturalidad”*. *“Lo que dispone la Justicia, lo dispone la Justicia”*, subrayaron fuentes castrenses. En tanto, el “Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay” (IELSUR) expresó su *“reconocimiento a la labor de la justicia”*. Asimismo, los hijos de los detenidos-desaparecidos durante el período de facto Adalberto Soba y Alberto Mechoso, se mostraron satisfechos con la sentencia dictaminada por la Justicia. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, señaló que el gobierno busca *“verdad y justicia”* pero no *“venganza”*. Asimismo, el hermano del Presidente y Pro Secretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, en declaraciones a la Radio “AM Libre”, señaló que se siente *“muy orgulloso de este país porque se llegó a procesar a personas sin necesidad de torturarlas ni de apremiarlas para sacar declaraciones falsas, sin violarlos a punta de pistola, delante del juzgado y con todas las garantías que el Poder Judicial les dio”*. Asimismo la Mesa Política del Frente Amplio (partido de gobierno) celebró los procesamientos con un encendido aplauso, al enterarse de la decisión del Juez Charles en el momento que se estaba en sesión. La decisión del Juez Charles también fue celebrada por distintos Diputados y Senadores oficialistas. En tanto, que los ex – Presidentes de la República Julio Sanguinetti, Jorge Batlle y Luis Alberto Lacalle, reaccionaron de diferente manera al enterarse de la noticia. El ex Presidente colorado Julio Sanguinetti (1985–1990; 1995–2000) cuestionó la decisión del Poder Ejecutivo de interpretar la Ley de Caducidad de manera diferente a la que se ha hecho desde el momento de su promulgación. El ex mandatario Jorge Batlle (2000–2005) instó a respetar la decisión judicial y aseguró que hay plena vigencia del

sistema democrático. A su vez, Luis A. Lacalle (1990–1995) se excusó de opinar sobre el tema. Asimismo, el titular del Directorio del Partido Nacional, el Senador Jorge Larrañaga, consideró poco relevante que se discuta el tema. Mientras, el Diputado de Alianza Nacional (AN/Partido Nacional) Sergio Botana dijo al diario "La República" (13/09) que en el Pacto del Club Naval (ámbito donde se reunieron representantes de Partidos Políticos, junto con jerarquías Militares, y acordaron la forma de transición al régimen democrático de Gobierno) en 1984, Sanguinetti acordó que los militares no serían juzgados. El ex Presidente desmintió ese hecho en una carta publicada esta semana por varios medios de prensa. Por otra parte, desde los ámbitos Judiciales, el Juez Luis Charles, rehuyó toda calificación de "histórico" a su fallo. *"Me tocó a mí como le hubiera tocado a otro Juez"*, dijo Charles. Asimismo rechazó el haber sentido presiones, o siquiera el haberse sentido influido por el hecho de que los encausados sean militares y ex policías. Por su parte la Fiscal Mirtha Guianze se mostró satisfecha con el fallo al que arribó el Juez Charles. La Fiscal fue cuestionada por el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15), que la acusó de no tener ética moral y profesional para ser la promotora de los procesamientos. *"En el año 1968, la Dra. Guianze fue detenida en el marco de las medidas prontas de seguridad por promover disturbios, el 18 de mayo de 1969, en la ciudad de Las Piedras; le gritó asesino al entonces Presidente Jorge Pacheco Areco (...) estuvo detenida y su casa fue allanada en otras oportunidades"*. La respuesta de la Fiscal no se hizo esperar *"(...) no me interesa para nada lo que diga García Pintos sobre mi persona, aunque lo respeto en su carácter de legislador"*. Agregó que el Diputado colorado *"debería explicar de dónde sacó todos esos datos, esas fichas de inteligencia, y además, comprobarlas"*. Asimismo Guianze dijo el martes pasado que había un legislador que estaba remitiendo correos electrónicos y enviando volantes aludiendo despectivamente a su persona y a un familiar suyo. Nunca identificó al legislador *"aunque sabe muy bien que estoy hablando de él"*, comentó a un medio de prensa. El Diputado García Pintos en una conferencia de prensa dijo no ser responsable de esas acciones anónimas. Por otra parte, en artículo publicado por Brecha (15/09) se señala respecto de la Fiscal Guianze que ella: *"(...) simboliza el afán de justicia contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad de la dictadura"*. Se agrega que: *"Guianze ha estudiado el campo del derecho internacional de los DD.HH. como ningún otro representante del Ministerio Público, pero además lo ha aplicado al sistema penal uruguayo y así logró abrir puertas que se creían infranqueables. (...) A principios de este nuevo siglo, las posturas defendidas por Guianze con respecto a la posibilidad de enjuiciar a responsables de delitos de lesa humanidad cambiaron la historia"*.

(El País Sección NACIONAL 12 y 13/09/06; La República Sección POLITICA 12, 13 y 14/09/06 y Sección COMUNIDAD 15/09/06; El Observador Sección URUGUAY 12/09/06; Radio El Espectador 12/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/09/06)

10. El Gobierno Habilitó Enjuiciamientos a Través de la "Ley de Caducidad"

La "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985), fue aplicada por los gobiernos del Partido Colorado (1985-1990 y 1995-2005) y del Partido Nacional (1990-1995) con el criterio de *"cicatrizan heridas"* procurando *"pacificar"* al Uruguay, y evitando así que los militares que violaron los DD.HH. fueran enjuiciados. Mas, dicha ley se convirtió en la herramienta que el actual gobierno utilizó para abrir el camino para que esta semana la Justicia procesara a seis militares retirados y dos ex policías por delitos de *"privación de libertad"* y *"asociación para delinquir"*, ocurridos durante la dictadura. El 11/09, el Juez Luis Charles procesó con prisión a seis ex militares y a dos ex policías por el caso que investiga la desaparición de Adalberto Soba en Argentina en 1976. El gobierno del actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, había excluido el "Caso Soba" de la "Ley de Caducidad". De esta manera, el Presidente tomó un camino diferente al de sus antecesores a la hora de aplicar la controvertida "Ley de Caducidad", que siempre sostuvo que respetaría. Esa norma fue aprobada por el Parlamento en diciembre de 1986 y ratificada por un referéndum en abril de 1989. En mayo de 1988, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó por mayoría un recurso presentado por familiares de desaparecidos, que solicitaba declarar inconstitucional la "Ley de Caducidad". En diciembre de

1997, el gobierno a cuyo frente se encontraba el Dr. Julio María Sanguinetti rechazó el pedido de familiares para realizar nuevas investigaciones sobre el paradero de los desaparecidos. En esa instancia, el gobierno entendió que *"ningún acto de autoridad"* suyo podría *"contribuir a satisfacer la aspiración personal"* de los familiares de desaparecidos y *"servir para alcanzar el resultado buscado de su petición"*. Pero durante la presidencia del Dr. Jorge Batlle, el Poder Ejecutivo comenzó a cambiar lentamente la política respecto al tema de los DD.HH. Mediante una resolución, el gobierno creó la *"Comisión para la Paz"* con la finalidad que diera *"los pasos posibles para determinar la situación de los detenidos-desaparecidos durante el régimen de facto, así como de los menores desaparecidos en iguales condiciones"*. Pese a este cambio de rumbo, Batlle mantuvo la misma política de Sanguinetti, en cuanto a considerar amparados por la *"Ley de Caducidad"* todos los casos que los juzgados nacionales remitían. En otro orden, cabe señalar que el PIT-CNT (Central Sindical, única en el país) lanzó la campaña de anulación de la *"Ley de Caducidad"* el día miércoles 13/09 en acto celebrado en una sala del teatro *"El Galpón"* (Barrio *"Centro"*, Montevideo). En tal sentido, de entre los que se pronuncian en contra de la ley de caducidad se destacan la opinión de Gonzalo Fernández y el Dr. Oscar López Goldaracena. A ese respecto Fernández expresó que: *"La Ley de Caducidad no supone una ley de Amnistía. La amnistía en el derecho uruguayo y en el derecho comparado significa la extinción de la responsabilidad penal"*. A su vez, Goldaracena afirmó que: *"Los hechos ocurridos fuera del territorio nacional no están comprendidos en la Ley de Caducidad y no es una ley de amnistía porque no se puede amnistiar delitos de lesa humanidad. Además se trata de una ley contraria a derecho, por tener el vicio del consentimiento al haber sido aprobada bajo coacción militar"*. A su vez, a juicio del *"Servicio Paz y Justicia"* (SERPAJ), *"(...) se ha avanzado en relación con delitos cometidos por los militares uruguayos en Argentina, pero indefectiblemente deberá declararse la nulidad de la Ley de Caducidad para juzgar a quienes cometieron crímenes de lesa humanidad en nuestro país (...)"*. Por otra parte, entre las opiniones que no son partidarias de la derogación de la Ley de Caducidad se destacan la del ex Vice Presidente de la República (1990-1995) Dr. Gonzalo Aguirre y la del Senador nacionalista Francisco Gallinal. En tal sentido Aguirre indica que: *"Cuando votamos la Ley de Caducidad, cuando el pueblo la ratificó, todos entendimos que los delitos cometidos durante la dictadura por los militares por razones políticas estaban eximidos o de hecho amnistiados por esta ley; como una vez lo declaró la Suprema Corte de Justicia. De modo que esto no encaja ni con el espíritu ni en la letra de la Ley de Caducidad"*. En tanto el Senador Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) dijo el 14/09 a La República (15/09) que no es partidario de derogar la Ley de Caducidad porque *"la anulación de la ley no tiene efectos"* y agregó que *"hay un conjunto de principios en el Derecho Penal uruguayo que se llama Principio de la Ley más Benigna que hace imposible la retroactividad de la ley penal"*. El Senador señaló también que *"la Ley de Caducidad fue creada y aprobada para un tiempo determinado, para pacificar el país, para vivir un proceso de transición difícil y muy complejo"*.

(Radio El Espectador y El País Sección NACIONAL 13/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA y La República Sección POLITICA 15/09/06)

11. Apelación de Procesamientos a Militares

El País (13/09) consigna que los defensores de los militares enjuiciados esta semana apelarán el auto de procesamiento dictado por el Juez Luis Charles. Los Abogados Germán Amondarain y Julio Suárez; Rossana Gavazzo y Germán Aller; y Estela Arab, presentarán sus escritos en los que responderán a la acusación del Juez, a los dichos de los testigos citados, y aportarán más documentación. Argumentarán que sus defendidos no tuvieron relación alguna con Soba al que, dirán, nunca vieron en el centro clandestino de detención y torturas *"Automotores Orletti"* (Buenos Aires, Argentina). En la apelación incluirán también cuestiones de tipo legal, como que la Ley de Amnistía de 1985 (a la salida del período dictatorial -1973 a 1985) es inconstitucional porque ampara solo a civiles y no a militares, que el caso Soba está alcanzado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (respecto de los crímenes cometidos en Dictadura) y que los delitos por los que son acusados ya prescribieron. Por otra parte, el Juez decidió no hacer lugar a las pruebas que pidió la defensa de librar exhortos a otros juzgados y a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior. El Tribunal de Apelaciones Penal de Segundo Turno será el encargado de estudiar los argumentos de los defensores de José Gavazzo, Jorge Silveira, Ricardo Arab, Ernesto Ramas, Luis Maurente, Gilberto Vázquez y los ex policías Ricardo Medina y José Sande. Este trámite, que se prevé

que llevará varios meses, provocará que Charles y Guianze no puedan retomar la indagatoria del "Segundo Vuelo" (que trasladó de manera ilegal ciudadanos detenidos-desaparecidos entre Argentina y Uruguay, durante la dictadura), hasta que el órgano de alzada no se expida. Por su parte, Pablo Chargoña, abogado del PIT-CNT (Central Sindical, única en el país) que en representación de la familia Soba presentó la denuncia que llevó al procesamiento de los ocho represores, dijo a El Observador (14/09) que cuando el Tribunal de Apelaciones devuelva el expediente al Juez Charles, serán denunciados, por el mismo caso, otros militares cuyos nombres prefirió no mencionar. En otro orden, El País consigna que los militares retirados procesados por el Juez Luis Charles percibirán la totalidad de sus haberes jubilatorios, según explicaron al matutino fuentes del Ejército Nacional. Señalaron que las jubilaciones sólo podrían ser afectadas si fueran sancionados por Tribunales de Honor, tema que no está planteado.

(El País Sección NACIONAL 13/09/06; El Observador Sección URUGUAY 14/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/09/06)

12. Cnel. (r) Manuel Cordero Está "Preocupado"

El País (13/09) consigna que el Abogado brasileño del Cnel. (r) Manuel Cordero reconoció que su defendido está *"preocupado por el rumbo que están tomando las cosas"* en Uruguay. Con ello hacía referencia tanto al procesamiento de sus seis camaradas y dos ex policías, así como al suicidio del también Cnel. (r) Rodríguez Buratti. El Abogado Julio Fabero, defiende a Cordero desde que este ingresó a territorio brasileño, y refirió a que Cordero: "Está legalmente, su presencia es conocida por la Policía Federal, y además, existen instancias legales que venimos discutiendo". El militar retirado actualmente está en San Pablo, donde es sometido a un tratamiento en base a células madre. El Abogado señaló que su preocupación (y la de su cliente) pasa por que *"están haciendo acuerdos, y haciéndose cargo de cosas que no hicieron, con tal de evitar una extradición (hacia Argentina)"*. Fabero comentó, además, que Cordero le había dicho que *"(Gilberto) Vázquez y (José) Gavazzo se hicieron cargo de cosas que no tienen nada que ver"*. Fabero aseguró también que desde el pasado 22 de febrero está en el Supremo Tribunal Federal el expediente *"para que se proceda al archivo de la solicitud de extradición de Cordero"*. Cabe recordar que el Juez uruguayo Luis Charles solicitó la captura internacional del Cnel. (r) Cordero.

(El País Sección NACIONAL 13/09/06)

13. Editorial: "Bocanada de Oxígeno Para Nuestra Democracia"

La República (13/09) señala en su sección Editorial que el procesamiento de los ocho militares y policías acusados de violación a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) *"ha provocado una honda estela de emoción en buena parte del país. La verdad, empieza a ser conocida por todos"*. Se señala que *"(...) los funcionarios de la Fiscalía y su jerarca, y el magistrado titular del Juzgado Penal de 19º Turno, dieron el último paso de un proceso judicial inédito y de enorme resonancia nacional"*. Se señala a continuación que *"Las víctimas y los testigos de los secuestros, los sobrevivientes, expresaron su verdad. Las víctimas, los familiares, los sobrevivientes aportaron todo lo que hasta ahora se sabe. Y lo que se sabe, si nos atenemos a la sentencia del magistrado, terminó siendo, junto con el aporte del periodismo de investigación suficiente para condenar a las responsables"*. Por otra parte se reseña que: *"Los victimarios nada aportaron, hasta ahora, para que se supiera la verdad. Tanto la judicial como la histórica. La verdad no vino del lado de los verdugos"*. Más adelante en la Editorial se agrega que: *"Doce años de Estado terrorista dejaron una huella profunda en la sociedad. Los veinte años de impunidad que vinieron luego ahondaron esas marcas dolorosas. Hicieron pensar a muchos, y sobre todo a los más jóvenes, que la situación era imposible de modificar, que la imposición de la impunidad era una ortopedia deformante con la que había que habituarse vivir para siempre. La nueva política en materia de Derechos Humanos impulsada por el gobierno del Frente*

Amplio ha empezado a disipar las espesas brumas que pesaban sobre las instituciones uruguayas". Y se concluye indicando: "Las instituciones colectivas de la sociedad salen de la impotencia, se elevan sobre el "progreso manuscrito" y la irrealidad del derecho y se vuelven creíbles. La democracia recobra la energía y el prestigio de lo sano y lo saneado".

(La República Sección EDITORIAL 13/09/06)

14. Opinión: "Sobre los Militares Retirados y Su Procesamiento"

En opinión publicada por el diario El País (12/09) el periodista Alfonso Lessa expresó que el suicidio del Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti y los procesamientos decretados en los últimos días, reflejan el aislamiento de los militares retirados vinculados a la dictadura (1973-1985), cuya prédica ya no tiene el mismo alcance que en el pasado, ya sea dentro o fuera de las Instituciones militares. Lessa señaló que: *"Los clubes militares acusaron (...) al gobierno de haber derogado la Ley de Caducidad por la vía de los hechos" y aclaró que la norma no fue derogada "(...) pero es cierto que la nueva interpretación del Presidente (de la República, Dr.) Tabaré Vázquez abrió el campo para investigaciones que hasta el momento no se habían realizado"*. Lessa opinó que las leyes de "Amnistía" y "Caducidad" buscaron equilibrios en el modelo de transición del Uruguay, sin embargo de ese tiempo a esta parte se han conocido muchas cosas desconocidas en el momento de que las normas fueran ratificadas por el voto popular, tal como el caso del "Segundo Vuelo" desde Buenos Aires (Argentina), en el que fueron transportados 20 uruguayos ejecutados posteriormente en Uruguay. Con respecto a las declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez el periodista expresó: *"Habrá que considerar, además, que las afirmaciones de Vázquez respecto a que a los acusados se les había ofrecido hacerse cargo del caso Adalberto Soba para no ser extraditados a Buenos Aires, al menos no eran delirantes. O era cierto, o tuvo la información por otra vía" y agregó "Cabe preguntarse qué harán los Ctes. (en Jefe de las Fuerzas) que públicamente se hicieron responsables de los hechos cometidos por sus subordinados. Aunque, en realidad, sólo uno de ellos fue Jefe del Ejército en la dictadura: el Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez"*.

(El País Sección NACIONAL 12/09/06)

15. Declaraciones del Cnel. (R) Gilberto Vázquez a la Justicia

Según informan esta semana varios medios de prensa, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez compareció nuevamente ante el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, que investiga la desaparición de la maestra Elena Quinteros, secuestrada por militares uruguayos cuando intentaba asilarse en la Embajada de Venezuela en Montevideo, en 1976. Consultado al respecto, Vázquez reiteró sus declaraciones acerca de que hacia finales del período dictatorial (1973-1985) él y otros efectivos de las FF.AA. exhumaron los restos de detenidos-desaparecidos asesinados por militares que habían sido enterrados clandestinamente en predios de las FF.AA., los cremaron y arrojaron las cenizas a cursos de agua. El militar retirado aseguró que la orden para esa operación fue dada por un Gral. del Ejército Nacional, actualmente fallecido. En la mencionada causa judicial se comprobó que Quinteros fue asesinada, presumiblemente en un centro clandestino de detención que funcionó en el Batallón de Infantería N° 13 del Ejército, aunque se desconoce el paradero de sus restos. Vázquez ya está procesado por asociación para delinquir y privación de libertad, en la causa que investiga la desaparición de ciudadanos uruguayos secuestrados en Buenos Aires (Argentina), trasladados a Uruguay clandestinamente y posteriormente asesinados por efectivos del Ejército. Según La República (13/09), el Juez Fernández Lecchini manifestó que ya tienen suficientes elementos para resolver respecto de la causa de Elena Quinteros, no obstante no espera pronunciarse antes de marzo del 2007.

(El País Sección NACIONAL 12 y 13/09/06; Radio El Espectador 12/09/06; La República Sección POLÍTICA 13/09/06)

16. Cárcel Militar: Novedades

El Observador (13/09) consigna que la cárcel que construye el Ejército Nacional para alojar a los militares que resulten condenados por la Justicia en el marco de las causas que investigan violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985), no sólo estará habitada por militares, sino que también será el destino de otros delincuentes civiles como, por ejemplo, los integrantes de organizaciones vinculadas al narcotráfico, según dijeron al matutino fuentes del gobierno. En tal sentido se agregó que las instalaciones carcelarias que están en construcción serán propicias para encarcelar personas que pueden llegar a generar problemas en prisiones comunes. Además, la crónica del matutino señala que si bien el perímetro de la prisión estará custodiado por efectivos del Ejército -como sucede en cualquier repartición castrense-, la vigilancia interna estará a cargo de funcionarios policiales. Respecto de la referida "Cárcel Militar", el Abogado del "Servicio Paz y Justicia" (SERPAJ), Guillermo Payssé, exhibió un sentimiento ambiguo. *"No podemos tener a esta gente en una categoría especial. Igual me parece un buen síntoma que estén preparando esto, porque es como que abrieron el paraguas antes de que lloviera y lo que predice es que se viene una tormenta fuerte"*, dijo Payssé. Lo de "tormenta fuerte" es una referencia a la posibilidad de que otros militares acusados de violar los DD.HH. vayan a la cárcel tras pasar por la Justicia. En tanto, el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica se expresó el 11/09 respecto al tema y dijo que en los establecimientos comunes los militares pueden ser *"víctimas de venganzas"*. El jerarca agregó que: *"En todas partes del mundo hay cárceles militares, porque los militares entreverados con los civiles no los bancan. Hay un tema de seguridad"*, insistió. A su vez indicó que quienes custodien esa cárcel no pueden ser ni militares ni policías, sino que tiene que ser un cuerpo especial. Por su parte, el Senador blanco Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), manifestó que no es partidario de que los militares procesados tengan un tratamiento carcelario diferencial. Larrañaga consideró que una iniciativa de ese tipo sería injusta, ya que implicaría condicionar el régimen carcelario a la actividad que tengan quienes cometen delitos.

(El Observador Sección URUGUAY 13/09/06; El País Sección NACIONAL 12, 13 y 15/09/06; Radio El Espectador 13 y 14/09/06; La República Sección POLÍTICA 14 y 15/09/06, y Sección OPINIÓN 15/09/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 15/09/06)

17. Opinión: "El Resort de los Represores"

El columnista Mauricio Almada analiza esta semana la decisión del Ejército Nacional de construir una cárcel especial para albergar a ex represores de la dictadura (1973-1985). Al respecto señala que *"La construcción de una cárcel para albergar especialmente a ex represores de la dictadura provocó la indignación de las víctimas, de los grupos defensores de los DD.HH. y de muchos más. El solo pensamiento de gastar dinero del erario público para construir una nueva cárcel, con el único destino de recibir a los recientemente procesados y a los que vendrán, resulta difícil de digerir para cualquiera. ¿Por qué no mandarlos al Penal de Libertad, como a cualquier otro delincuente?... Se ha dicho que la nueva cárcel no tendrá piscina ni caballos para montar. Que no será un establecimiento "VIP". Que será una cárcel como cualquiera. Si esto fuera así la nueva cárcel no tendría agua caliente, ni medicamentos, ni asistencia médica, estaría hacinada, como el promedio de los establecimientos carcelarios uruguayos... El reciclaje del viejo cuartel para albergar a los represores huele a privilegio y deja la sensación de que la justicia no es completa"*. Sin embargo, recalca que: *"Lo que no debería perderse en este debate sobre el "resort", es lo verdaderamente importante: el fallo histórico de un Juez que por primera vez procesó a militares y policías que actuaron durante la dictadura... Quienes en el pasado habían estado bajo el alero de la Ley de Caducidad, interpretada por los sucesivos gobiernos como un cerrojo para cualquier investigación, están ahora tras las rejas"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 13/09/06)

18. Más de 10 Causas Contra Dictadores e Integrantes de FF.AA.

El Observador señala que los ex Presidentes de facto durante la dictadura (1973-1985) Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y José María Bordaberry (Partido Colorado), son los próximos objetivos de las organizaciones sociales que defienden los DD.HH., luego de los procesamientos el lunes 11/09 de seis ex militares y dos ex policías. En la Justicia hay casi una decena de causas abiertas sobre violaciones a los DD.HH. antes y durante la dictadura y también pueden estar involucrados por las mismas el ex Canciller (durante la dictadura) Juan Carlos Blanco. En tanto, a Bordaberry, se lo acusa en una de las causas de *“atentado contra la Constitución”* por haber ordenado la disolución de las Cámaras y la toma del Palacio Legislativo por parte de las FF.AA. en 1973. En otra, de coautor de cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (asesinados en 1976 en Buenos Aires –Argentina- durante la dictadura), y los ex miembros del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw. A su vez, el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, está involucrado por la causa abierta a través de la denuncia a *“los mandos militares”*, que incluye, más de veinte asesinatos cometidos por las FF.AA.

(El Observador Sección URUGUAY y Radio El Espectador 13/09/06)

19. Cumbre Iberoamericana: Compra de Radares Para Mejorar Seguridad

El Observador (13/09) consigna que el lunes 11/09 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, resolvió la compra directa de dos radares a una empresa española por 19,9 millones de euros (US\$ 25,3 millones), para evitar *“el uso de aeronaves en ataques terroristas”, “el tráfico internacional de drogas y contrabando”* por medio de pequeñas avionetas, y para brindar mayor seguridad a los 22 Presidentes y Jefes de Estado que visitarán Montevideo los días 3,4 y 5 de noviembre próximo, durante la XVI Cumbre Iberoamericana, según expresa la resolución del gobierno al respecto, firmada tanto por el Presidente Vázquez como por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. La crónica del matutino señala que el gobierno invitó a 11 empresas internacionales fabricantes de radares a cotizar sus productos y tras una evaluación a cargo del Comando General de la Fuerza Aérea (FAU), se autorizó a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a adquirir la que se entendió fue la oferta *“más conveniente a los intereses del Estado”*, presentada por la empresa “Indra Sistemas SA”, de España. Entre las empresas interesadas en venderle a Uruguay sus radares se encontraban compañías de China, Israel, Francia y Ucrania, detalla la resolución. Respecto a la Cumbre Iberoamericana, la resolución del gobierno deja constancia que los radares brindarán una *“adecuada cobertura aérea a dicho evento, permitiendo la seguridad necesaria especialmente para evitar la ocurrencia de actos de interferencia ilícita de aeronaves”*. El gobierno reconoce además que habilita la compra porque *“el Estado carece de los elementos necesarios para cumplir adecuadamente con el control del Espacio Aéreo Jurisdiccional, lo que conlleva a no poder asumir las obligaciones contraídas con otros Estados y Organismos Internacionales en el marco de acuerdos multilaterales”*. El modelo de radar que será adquirido por el gobierno se denomina “Lanza”, y es el utilizado por el Ejército del Aire de España para proteger su territorio. Se trata de un equipo de largo alcance y que cumple con los requisitos técnicos y operativos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 13/09/06; El País Sección NACIONAL 12/09/06)

20. Editorial: “El Horror Como Moneda Corriente”

La República dedica su Editorial del día 13/09 a realizar algunas reflexiones sobre la actitud de medios de comunicación, partidos políticos y sociedad en general, en lo referido a las

violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Se cuestiona en este sentido, *“¿Cómo se explica que el Uruguay entero no se haya conmocionado cuando se confirmó que en plena dictadura, en el año 1976, el Ejército ejecutó a los 22 prisioneros del segundo vuelo? ¿Cómo se explica que no haya explotado la indignación colectiva ante la ejecución masiva confirmada de presos políticos uruguayos traídos desde la Argentina, configurando un auténtico crimen de lesa humanidad? LA REPUBLICA, que ha seguido paso a paso estos hechos, con investigaciones propias de larga data, lo destacó en su primera plana, pero no todos los medios hicieron lo mismo”*. En cuanto a los partidos políticos señala que: *“Debe subrayarse que estos atentados criminales fueron deliberadamente ocultados durante 30 años, lo que entraña una gravísima responsabilidad de cuatro gobiernos sucesivos colorados y blanco desde la reconquista de la democracia. Uno de los logros esenciales del gobierno frenteamplista en año y medio de gestión es que, consustanciado con su compromiso de defensa de la democracia y de los DD.HH., tomó las medidas necesarias para comenzar a levantar el velo sobre los crímenes de la dictadura y para aplicar correctamente el artículo 4º de la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura)”*. En lo referente a los medios de comunicación indica, *“A lo largo de estos 30 años, se impulsó una campaña sistemática, por todos los medios, y en particular por los voceros oficiosos de la dictadura, destinada a sofocar, a anestesiarse, el sentimiento de indignación, de rebeldía, ante la sucesión de dramáticas violaciones de los DD.HH.”*

(La República Sección EDITORIAL 13/09/06)

21. Homenaje al General Aguerrondo

La República (13/09) consigna que con la presencia de alrededor de quince personas, entre militares, familiares y amigos, se realizó el 12/09 en el Cementerio del Norte (Montevideo) un homenaje al Gral. Mario Oscar Aguerrondo, fundador de la Logia “Tenientes de Artigas” (de carácter ultra nacionalista), al cumplirse el 29º aniversario de su fallecimiento. La ceremonia contó con la presencia del ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Daniel García. La parte oratoria estuvo a cargo del Presidente de la “Comisión Permanente de Homenaje al General Aguerrondo”, Arsenio Bargo, quien afirmó que con su muerte el militar *“ingresó por la puerta grande a la historia de nuestra patria”*. Tras repasar la trayectoria de quien calificó como un *“verdadero soldado”*, Bargo indicó que *“se destacó y se puso a prueba durante las horas difíciles que vivió nuestra República”*. *“Era un gran nacionalista, patriota y oriental. Era leal y un hombre de honor, cuya conducta puede servir de ejemplo para las generaciones venideras”*, enfatizó. Al finalizar la ceremonia, se realizó un minuto de silencio en memoria del Cnel. (r) José Antonio Rodríguez Buratti, quien se suicidó el pasado fin de semana, un día antes de tener que presentarse ante la Justicia por las causas de violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985) que se le seguían. Entre los retirados que se hicieron presentes, estuvieron además, los Grales. Manuel Fernández y Mario J. Aguerrondo (hijo), los Cneles. Hugo Arregui y Domingo Pugliese, y el Dr. Jorge Amondarain Mendoza, además de familiares.

(La República Sección POLITICA 13/09/06)

22. Excavaciones

El Observador (13/09) consigna que el equipo de arqueólogos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República que realizan excavaciones en diversos predios militares en busca de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) finalizaron sus investigaciones en una chacra cercana a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) sin hallar los restos de José Arpino Vega, desaparecido durante la dictadura militar. Un informe de la Fuerza Aérea (FAU) señaló que fue enterrado allí. Por otra parte, las excavaciones serán retomadas en el predio del Batallón N° 14 del Ejército Nacional,

luego de que varios testimonios de militares señalaron ese sitio como posible lugar de enterramientos clandestinos. En tanto, la Intendencia de Montevideo (IMM) pidió al Juez penal Juan Carlos Fernández Lecchini que levante la medida cautelar de no modificar parte del terreno del Batallón N° 13 del Ejército. El Juez analiza actualmente la situación y previo a tomar una decisión consultará a José López Mazz, Jefe del referido equipo de investigadores que realiza las excavaciones en los predios militares, para que aporte su opinión técnica. La solicitud de la IMM obedece a que la comuna capitalina tiene previstas obras de saneamiento que implicarían llevar adelante trabajos en la unidad militar. La Fiscal Mirtha Guianze es contraria a dar el visto bueno a la referida solicitud.

(El Observador Sección URUGUAY 13 y 14/09/06)

23. Mandos Militares Serán Citados por Causa “Segundo Vuelo”

La “*mega causa*” en la que está trabajando el Juez Luis Charles y por la que el lunes 11/09 hubo procesamientos, involucraba las desapariciones de Alberto Mechoso, Adalberto Soba y Walter Barrios, pero el magistrado dará lugar a que continúen otras indagatorias. El Juez y la Fiscal Mirtha Guianze, tienen también a su cargo el expediente de la desaparición de María Emilia Islas, Juan Pablo Errandonea, Juan Pablo Recagno y Ary Cabrera, desaparecidos en 1976 en Argentina. El expediente es conocido como “*Segundo Vuelo*”. Por esa causa deberán indagar a todos los mandos militares y policiales de la época y a los integrantes de la Fuerza Aérea vinculados al vuelo. Entre ellos, se encuentra el actual Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, que será citado para confirmar la existencia del vuelo y si fue copiloto del mismo. También estarán los restantes tripulantes: el ex Cte. José Pedro Malaquín, copiloto del segundo vuelo, el May. Walter Pintos, piloto del segundo vuelo, el Cap. Daniel Muñoz, tripulante del mismo y el Cnel. (Av.) (r) José Uruguay Araujo Umpiérrez. En relación a la causa, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, también excluyó este caso de la “Ley de Caducidad” (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985) y junto con el mismo, a los mandos militares y policiales que actuaron durante la dictadura. El Poder Ejecutivo argumentó que el artículo 1° de la “Ley de Caducidad”: “(...) *no alcanza a los jefes que impartieron*” las órdenes. De acuerdo con ello, concluyó en una resolución del pasado 02/08 que “*no se encuentran alcanzados por la Caducidad de la pretensión punitiva del Estado*”. Y agregó que las 4 desapariciones ocurrieron “*en principio fuera del territorio nacional, donde tiene plena vigencia la ley penal extranjera*”.

(El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 13/09/06; El Observador Sección URUGUAY 13 y 14/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/09/06)

24. Entrevista al Diputado Semproni

El Diputado frenteamplista Víctor Semproni (Espacio 609), en entrevista el día 13/09 con el periodista de Radio “El Espectador” Emiliano Cotelo, afirmó que no existe un pacto con los militares para que no sean extraditados a Argentina en el marco de investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985). Desmintió así afirmaciones en tal sentido de legisladores de “Alianza Nacional” (AN/Partido Nacional), entre ellos el Diputado Sergio Botana, que tienen la convicción de que el procesamiento de los militares retirados que se concretó esta semana forma parte de un pacto entre el gobierno y las FF.AA. Sobre el reciente procesamiento de varios militares por violaciones a los Derechos Humanos durante el período de facto, el legislador dijo que aún no hay decisión sobre el destino de los mismos y opinó que “*sería lamentable*” que tuvieran privilegios respecto de otros presos en su ámbito de reclusión. Esto obedece a que van a quedar retenidos en una cárcel militar que está actualmente siendo construida en una dependencia del Ejército Nacional, y podrían llegar a disfrutar de un trato preferencial. Sobre la misma cuestión, el Diputado Semproni afirmó que: “(...) *puedo asegurar que al día de hoy no existe ningún pronunciamiento del gobierno*”.

uruguayo respecto del lugar de reclusión donde van a estar estos militares. Ayer (12/09) como integrante de la Comisión de Defensa me preocupé por saber si hay alguna resolución. Le digo más, estaba dispuesto a solicitar la visita al lugar que se está acondicionando, que es una Unidad Militar, para darle otro destino. Quería conocer la dimensión y las características que eso tenía, y cuando empiezo a averiguar sobre el tema me dicen que no hay ninguna resolución al respecto”.

(Radio El Espectador 13/09/06)

25. Sanguinetti Responde Ante Procesamientos y Reclamos por DD.HH.

El ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador por el Partido Colorado (Foro Batllista), Dr. Julio María Sanguinetti, envió esta semana una carta a diferentes medios de prensa donde se manifestó sobre el procesamiento del grupo de militares acontecido el 11/09 y sobre algunas afirmaciones realizadas por el Cnel. (r) Gilberto Vázquez. En primer lugar el Senador expresó que: *“Vázquez, persona carente en absoluto de credibilidad, reiteró ante la justicia la disparatada versión de que yo habría “ordenado” la llamada “Operación Zanahoria” (que procuró eliminar cualquier rastro de los ciudadanos detenidos-desaparecidos que fueron ultimados y enterrados en predios militares), cuando aún vivíamos bajo la dictadura (1973-1985)”. A juicio de Sanguinetti, esta aseveración “de paso enloda al Tte. Gral. (r) Medina, militar de honor que fue decisivo para que los Gilberto Vázquez no frustraran, como intentaron, el retorno democrático”, señaló. Sanguinetti también indicó en su misiva que: “Un legislador frenteamplista expresó públicamente que “no tiene dudas” de que yo habría pactado por aparte extremos no hablados en el Club Naval (ámbito donde se reunieron representantes de Partidos Políticos, junto con jerarquías Militares, y acordaron la forma de transición al régimen democrático de Gobierno). Su afirmación es temeraria, carece del menor fundamento y todos quienes actuamos en aquellos años tan difíciles lo hicimos de buena fe”. Luego el Senador Sanguinetti señala que: “Se atribuye a un legislador nacionalista haber expresado en una reunión política de que yo habría dicho que en el Club Naval se pactó que no se juzgaría a los militares. Jamás dije tamaña falsedad. Fue la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), la que estableció que no se juzgaría a los militares”. Sanguinetti lamenta en la misiva que en este momento “el país está volviendo a reabrir en mala forma difíciles debates que en su tiempo se dieron a fondo y se resolvieron bien”, en alusión a la aprobación de la Ley de Caducidad en el año 1986, que fuera posteriormente refrendada por la ciudadanía en las urnas. Por otra parte, en artículo publicado por el Semanario Brecha (15/09) se mencionan varios casos en materia de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, entre ellos el que busca esclarecer lo ocurrido con María Claudia García de Gelman, ante los cuales se indica que Sanguinetti no procuró ningún tipo de indagatoria ni castigo a los involucrados durante sus dos períodos de gobierno. A su vez, en la misma nota se agrega que: “Sanguinetti prefirió siempre las soluciones que implicaban una defensa de los represores, aun cuando otras opciones le hubieran dado más rédito político. Las razones de su conducta, que desmienten su habilidad como político, son un misterio inexplicable. Acostumbró a los denunciados a contar con su complicidad absoluta. (...) Los porfiados hechos demuestran que nada había sido resuelto, y que sólo se pateó para adelante la justicia inevitable”.*

(El País Sección ECOS y Sección NACIONAL 14/09/06; El Observador Sección TRIBUNA 14/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/09/06; La República Sección POLITICA 15/09/06)

26. Análisis: “Adiós a Babilonia”

En análisis publicado por el Semanario Brecha (15/09) el periodista Walter Pernas, escribe sobre el reciente procesamiento de varios militares por violaciones a los DD.HH. cometidas durante el período dictatorial (1973-1985). En tal sentido señala que: *“Los represores que se*

beneficiaron de (...) la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos en la dictadura), comenzaron a sentir el rigor de la Justicia, que ha llegado y se perfila como un cimiento real para la construcción de un Estado de derecho pleno". A continuación agrega que: "La piedra fundamental fue colocada el lunes 11/09, cuando por primera vez los militares y policías que cometieron violaciones a los DD.HH. durante la dictadura fueron procesados y encarcelados". Señala también que entre tanto, "Los procesos de extradición iniciados por Argentina siguen su curso, y no se paralizan por el hecho de que los militares y policías requeridos hayan sido procesados en Uruguay. Mientras se los acuse en casos específicos diferentes a los que se tramitan en Uruguay, la extradición es posible, siempre que los delincuentes cumplan primero la pena que les impondrá la justicia local". En el artículo se menciona también que al conocerse el procesamiento de los uniformados, el "Servicio Paz y Justicia" (SERPAJ, organización de DD.HH.) manifestó que los uruguayos "comenzamos a transitar por el verdadero camino de la justicia". Pero advirtió: "Si queremos construir una sociedad firmemente asentada sobre nuevas bases éticas enmarcada en los Derechos Humanos, debemos aspirar a consolidar un Estado de derecho democrático pleno, en el cual la justicia penal para los crímenes de lesa humanidad debe ser un principio innegociable y, consecuentemente, una obligación del Estado". Pernas indica a su vez que: "Ahora vendrán los juicios y el eventual castigo para estos represores (por otros casos) y para otros criminales de lesa humanidad, como los ex dictadores (Tte. Gral. Retirado) Gregorio Álvarez y Juan María Bordaberry (Presidente de facto), el ex Canciller (durante la dictadura) Juan Carlos Blanco, y varios militares que ocuparon cargos jerárquicos o lugares destacados en la represión". Posteriormente el periodista agrega que: "Por lo pronto, en los dos episodios que comprometen en forma medular al ex dictador Bordaberry no se avizora inmediata resolución. Por un lado, el expediente Michelini-Gutiérrez Ruiz (legisladores uruguayos asesinados en Buenos Aires –Argentina- durante la dictadura), se encuentra empantanado desde el año pasado, pues el Juez Roberto Timbal dispuso dos pruebas que aún no se concretaron: el acopio de actas judiciales de la causa argentina y un interrogatorio al ex Presidente de ese país Raúl Alfonsín. Por otro lado, la denuncia contra el ex dictador por atentado a la Constitución y delitos de lesa humanidad se encuentra en etapa de acopio de información documental".

(Semanaire Brecha Sección POLITICA 15/09/06)

27. Berríos: Militares Uruguayos Extraditados Obtuvieron Libertad Bajo Fianza

La República (11/09) consigna que el Abogado de los militares uruguayos extraditados a Chile el pasado 18 de abril, en el marco de la investigación del secuestro y asesinato del ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Eugenio Berríos, Dr. Carlos Portales, solicitó el 11/09, la libertad bajo fianza de sus defendidos: Cnel. (r) Tomás Casella, Cap. Eduardo Radaelli y Cnel. Wellington Sarli. El pasado viernes 1º de setiembre, la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile resolvió negar la libertad a los tres uniformados, luego de que el Juez de la causa, Dr. Alejandro Madrid, dos días antes, habilitara su excarcelación, alegando que los implicados constituyen "un peligro para el resto de la sociedad", el mismo argumento utilizado por el magistrado en las anteriores solicitudes realizadas por el Abogado defensor. Mas tras esta última solicitud de la defensa de los militares, los mismos obtuvieron el 13/09 la libertad bajo fianza, luego que los magistrados de la Corte de Apelaciones aceptaran unánimemente los argumentos del Dr. Portales. La Octava Sala de la Corte estableció una caución de U\$S 1.850 (equivalente a \$U 45.695) para los uniformados. Ahora los tres militares podrán abandonar el complejo nuclear del ejército chileno, ubicado en la zona de "Lo Aguirre", donde habían estado detenidos desde su llegada a Chile hace cinco meses. Sin embargo, los uniformados deberán permanecer en Chile hasta que haya una sentencia definitiva y, si son condenados, hasta cumplir la pena que les sea impuesta. En otro orden, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, partió hacia Chile el 14/09 para participar en una reunión castrense y visitar a los tres militares uruguayos extraditados a ese país. Obedeciendo a esto, el Poder Ejecutivo aprobó la resolución por la cual se designa al Gral. Manuel Saavedra como encargado del despacho del Comando General del Ejército, durante la ausencia del Cte. Carlos Díaz. La designación de Saavedra se realiza en base al orden de derecha militar.

Actualmente el Gral. comanda la División de Ejército I. A su vez, el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) adelantó que promoverá la presencia de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti en el Parlamento para que explique *"por qué ninguna autoridad de ese Ministerio en cinco meses visitó a los tres militares uruguayos"*.

(La República Sección POLITICA 11 y 14/09/06; El Observador Sección URUGUAY 13 y 14/09/06; El País Sección NACIONAL 13 y 14/09/06; Radio El Espectador 13/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/09/06)

28. Diputados Sancionaron Ley de Cooperación con la Corte Penal Internacional

La República (14/09) consigna que esta semana la Cámara de Representantes sancionó la Ley de Cooperación con la Corte Penal Internacional, contra el genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad. Este texto se convirtió en ley por unanimidad, y armoniza nuestra legislación a los más modernos principios de derecho internacional. En tal sentido, la Diputada Daniela Payssé (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), presidenta de la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, dijo que nuestro país pasará a la vanguardia en cuanto a penalizar estos crímenes en su legislación, iniciando un camino del que aún restan trascendentes etapas. La Corte Penal Internacional tiene jurisdicción para juzgar individuos, no Estados, que hayan cometido determinados delitos que entren en esa calificación tanto como en la de genocidio y crímenes de guerra, todos declarados imprescriptibles. El texto presentado mantiene la estructura de un anteproyecto que elaboró el Dr. Oscar López Goldaracena en marzo de 2005, en cumplimiento de lo solicitado por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura. El Estado uruguayo deberá ahora cumplir con las obligaciones contraídas al ratificar el Estatuto de Roma, creando los instrumentos necesarios para compatibilizarlas con el derecho interno. Sin embargo, aclaró Payssé, este proyecto permite ir más lejos y cumplir con obligaciones también pendientes por ratificaciones de otros tratados de DD.HH.; por ejemplo, la Convención para la Prevención y Sanción del Genocidio, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes y la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas. Respecto al texto de la Ley cabe reseñar que el artículo 9º de la misma excluye la posibilidad de invocar la obediencia debida y, como circunstancias excepcionales, la amenaza o estado de guerra, inestabilidad política o cualquier otra emergencia pública. Mientras tanto, el artículo 13º incorpora la intervención del denunciante, la víctima o sus familiares en los procesos vinculados a los crímenes juzgados. Y el artículo 15º prevé como agravantes, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal, que las víctimas sean niños, adolescentes, mujeres embarazadas o personas con limitaciones de salud física o mental por su edad, enfermedad o cualquier otra causa. Además, en el texto se crean figuras penales, innovando, por caso, respecto de la pornografía de menores y del tráfico internacional de personas.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 14/09/06; Radio El Espectador 13/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/09/06)

29. Entrevista al Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli

El País (14/09) publica una entrevista del Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli con la periodista Elena Risso en la cual el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU) dice que hay una *"efervescencia"* en el *"acoso"* a las FF.AA. que se ve en *"la prensa"* y en alguna *"gente"* que alimenta el concepto que *"les tocó la hora"* a los militares. Bonelli asegura también que *"no fue agradable"* conocer el alcance de las acciones de los retirados que fueron procesados, y que *"(...) lo que nos preocupa a todos es la institución, porque a través del procesamiento de estas personas siempre hay un algo más que se desliza hacia la institución. El militar basa su accionar en el espíritu de cuerpo, en la acción conjunta, en la confianza en el camarada, en la educación y en*

el respeto hacia el camarada. Por eso es que las Fuerzas Armadas son tan sensibles a cualquier elemento que las agrede, porque instantáneamente repercute en todo el cuerpo". Ante la pregunta de si en algún momento imaginó que irían presos militares, el Cte. Bonelli respondió que *"No, la verdad que no lo evaluaba. Aparte, no sabía el alcance de las cosas".* En tanto, al ser consultado sobre si tenía conocimiento de que se practicaran torturas a ciudadanos detenidos durante el período dictatorial por parte de las FF.AA., Bonelli respondió que en la época en cuestión (1973-1985) *"Yo no sabía eso. Yo tenía el convencimiento de que las cosas eran muy difíciles, económicamente el país estaba mal, había muchos problemas con los sindicatos y los estudiantes, todo era huelga, todo era problemas. Eso era lo que yo veía. Yo nunca me enteré que hubiera familiares en el exterior diciendo que acá se torturaba, realmente no. No percibí nada de eso".* Por otra parte, Bonelli señala que le llevó mucho "esfuerzo" elaborar el discurso que pronunció el pasado 17 de marzo, cuando se conmemoró el Día de la FAU, aunque admite apenado que *"no lo escuchó nadie"*, a pesar de que fue una *"bruta manera"* de pedir perdón por los hechos del pasado. Ese día, Bonelli destacó el respaldo que dio la FAU a la decisión del Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez de indagar los hechos del pasado para *"esclarecer los difíciles momentos que vivió el país"* hace tres décadas. También llamó a *"superar los pasados desencuentros"* y a *"comprender"* los hechos para que *"no vuelvan a suceder"*. Además, exhortó a que ese "esfuerzo" permita el "reencuentro" de la sociedad, para que ese tipo de hechos *"no ocurran nunca más"*.

(El País Sección NACIONAL 14/09/06)

30. Entrevista al Gral. (r) Hebert Fígoli

El Semanario Búsqueda publicó esta semana una entrevista de los periodistas Iván Kirichenko y Gabriel Pastor al Gral. (r) Hebert Fígoli. En la misma el militar retirado señala que para contribuir a una *"solución definitiva"* a lo ocurrido durante la dictadura (1973-1985), *"las FF.AA. deberían reconocer de forma institucional, explícita, que violaron los DD.HH."*, y deberían asumir su responsabilidad institucional por esos hechos *"injustificables"* desde los puntos de vista *"ético y moral"*. El Oficial opinó a su vez que es imprescindible que se encuentre una salida al tema, pues es la forma de no dejar *"embretadas"* a las generaciones que no tuvieron participación directa en los hechos del pasado reciente, y para ello se debe decir la *"verdad"*, y todos los actores deberían reconocer su responsabilidad. En el libro recientemente publicado *"Encontrando a los desaparecidos"*, del periodista Alvaro Alfonso, se relatan una serie de diálogos en los cuales el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti le notificó a Fígoli que él iba a ser su sucesor, pero poco después le informó que el designado era quien es el actual Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz. Molesto con ese proceder, Fígoli pidió el pase a retiro anticipado. En aquel momento, el Gral. Fígoli era Jefe del contingente militar de las Naciones Unidas en Chipre. Sobre versiones que lo señalan como integrante de la Legión "Tenientes de Artigas" (agrupación de carácter ultra nacionalista), el Gral. (r) Fígoli señala que *"Jamás lo he sido. Y no hubiera ingresado en cualquier caso, ya que considero que se puede dar un conflicto de intereses, y uno se debe al Ejército. Mi hogar profesional ha sido el Ejército, no otro"*. Sobre las áreas a las cuales debería apuntar la modernización de las FF.AA. uruguayas, Fígoli indicó que *"(...) habría que determinar con realismo las eventuales hipótesis de conflicto y los diferentes escenarios de empleo del instrumento militar. Luego, creo que otra área fundamental es el apoyo a la paz y seguridad internacional en función de la política exterior del Estado. También el apoyo al bienestar nacional, a la sociedad en su conjunto desde una perspectiva apartidista que refleje la vocación de servicio a la comunidad. Y por último debemos tener claro que las FF.AA. no tienen vida al margen de la sociedad. Pertenecen al Estado-Nación, preservan sus valores, tradiciones, en fin... instrumento vital para asegurar la soberanía, libertad e independencia de la República. (...) De todas formas, la evolución de las FF.AA. acompañará inevitablemente los tiempos del Estado. Por más buenas ideas, la modernización de las FF.AA. dependerá de la modernización del país, no puede haber una transformación eficiente sin un Estado-Nación eficiente. Ahora bien, además del vínculo entre la situación de las FF.AA. y la situación del Estado, también creo que si no se llega a una solución definitiva en el marco de la búsqueda de la verdad y la justicia respecto a la cuestión de los DD.HH., no será fácil procesar los cambios de por sí complejos al*

interior de las instituciones armadas, que siguen percibiendo con preocupación los acontecimientos y donde las ataduras al pasado reciente aún perduran". Finalmente, el Oficial retirado agrega que: "Las FF.AA. deberían reconocer de forma institucional, explícita, que violaron los DD.HH., y que asumen su responsabilidad por aquellos hechos cometidos por sus integrantes, y que no pueden ser justificados ni ética ni moralmente. Pero si es válido lo anterior, también lo es la consideración y respeto hacia los actos materializados en aras del orden, seguridad y defensa de la sociedad, así como el profundo reconocimiento hacia los camaradas caídos con honor, lealtad y valor en cumplimiento del deber, y hacia tantos servidores de la patria que honesta y éticamente perdieron su vida en defensa de las instituciones democráticas".

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/09/06; La República Sección EDITORIAL 15/09/06)

31. Senado Aprobó Modificación a Honras Fúnebres Para Dictadores

La República (14/09) consigna que la Cámara de Senadores aprobó el 13/09 el proyecto por el que se modifica el artículo 1º del decreto-ley N° 14.458, de 11 de noviembre de 1975, referido a las honras fúnebres para quienes ocuparon determinados cargos de Estado. De esta manera, quienes ocuparon la Presidencia de la República durante el período dictatorial (1973-1985) no gozarán de este trámite. El respaldo a la iniciativa fue casi unánime: 23 en 24, votando solamente en contra el Senador Enrique Antía (Correntada Wilsonista/Partido Nacional), lo que fue objetado por su colega Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional). Durante la sesión legislativa el Senador frenteamplista Leonardo Nicolini (MPP/FA) sostuvo que: *"Tal vez en los años que han transcurrido desde la restauración democrática luego del período de la dictadura este tema no haya aparecido, pero es una forma también de poder llegar a razonar la vergüenza o el signo trágico que tendría nuestro país si el Estado, la nación, homenajeara con los máximos honores que puede brindar nuestra nación a alguien que ocupó, usurpó, nada más y nada menos que el cargo de Presidente de la República, mérito que está destinado para muy pocas personas por obviedad y que representa determinados períodos de nuestro país".*

(La República Sección POLITICA 14/09/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 259
Período del 16/09/06 al 22/09/06

Montevideo – Uruguay

1. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Repercusiones
2. Renunció Director Nacional de Meteorología
3. Ex Militares y Policías Procesados Apelan Sentencia del Juez Charles
4. Repercusiones del Suicidio del Cnel. (r) Rodríguez Buratti
5. Excavaciones: Novedades
6. “Segundo Vuelo”: Continúan Las Revelaciones
7. Opinión: “Entre 1986 y 2006”
8. La “Ley de Caducidad”
9. Opinión: “Vázquez se Enfrenta a un Delicado Equilibrio”
10. Editorial: “Lágrimas de Cocodrilo”
11. Novedades en la Armada Nacional
12. Repercusiones Sobre los Procesamientos de Militares y Policías
13. Nueva Ley de Honras Fúnebres Excluye a Presidentes de Facto
14. Opinión: “La Justicia Tarda Pero Llega”
15. La IMM Fue Autorizada a Reanudar Obras de Saneamiento en Batallón N° 13
16. Importante Operativo de Seguridad Para Traslado del Cnel. (r) Luis Maurense
17. Consideraciones Sobre el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli
18. Opinión: “Estado de Derecho”
19. Editorial: “El Actual Gobierno y los DD.HH.”
20. Armada Auxilió a la Justicia en Conflicto Entre Armadores y Trabajadores

21. Niño Ahogado: Personal de la PNN Procuró Asistencia
22. Editorial: “Escritos Desvergonzados en Defensa de la Impunidad”
23. Juez Charles Decidirá Si Otorga Arresto Domiciliario al Cnel. (r) Ramas
24. Destouet: “Cancillería Actuó Como Servicio de Inteligencia Durante Dictadura”
25. Actuaciones de Presidencia Respecto de Esclarecer lo Ocurrido en Dictadura
26. Ceremonia y Protocolo: Banderas Nacionales Deterioradas Fueron Incineradas
27. Cnel. (r) Jorge Silveira Denuncia Venganza Desde el Gobierno
28. Juicio a Bordaberry: Jueza Gatti Citó a Declarar a Bertolotti, Daners y Bonelli

29. Ministerio de Defensa Nacional Entregará Tierras al Instituto de Colonización

30. Opinión: “De Cobardías y Canalladas”

1. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Repercusiones

La Radio “El Espectador” entrevistó esta semana al Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa, acerca de la construcción por parte del Ejército Nacional de una prisión especial para albergar a militares retirados condenados por crímenes cometidos durante la pasada dictadura (1973-1985). A manera de introducción, el periodista citó expresiones del actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y líder histórico del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), José Mujica. El Ministro señaló que las cárceles comunes no ofrecen la seguridad necesaria para estos represores, justificando así la cárcel especial. Agregó que “...*hacer justicia no es hacer venganza*”, y señaló que “*Los militares tienen muchas deudas, pero no les quiero aplicar a ellos las cárceles que me aplicaron a mí*”. Faroppa, por su parte, destacó que el centro de la atención debe ponerse en los logros que ha alcanzado este gobierno en materia de DD.HH., donde han ocurrido las primeras investigaciones judiciales exitosas, y los primeros procesamientos de militares y policías retirados por crímenes cometidos durante la dictadura. El Subsecretario indicó que estas personas califican como reclusos que no pueden ser instalados en prisiones comunes por existir riesgo a su seguridad, y enmarcó la construcción del nuevo centro de reclusión en la reestructura de la política carcelaria que viene desarrollando el actual gobierno. Indicó también que los reclusos de este nuevo centro construido por el Ejército cumplirán el mismo régimen disciplinario que los alojados en centros departamentales y del Ministerio del Interior. Finalizó la entrevista señalando que “*Nosotros creemos que lo que se hizo con muchos compatriotas privados de libertad durante la dictadura degrada al ser humano, lesionó al preso pero también degradó al carcelero. No vamos a caer en eso, queremos darle un claro mensaje a la sociedad uruguaya sobre lo que entendemos debe ser un trato entre seres humanos civilizados y racionales*”. A su vez, en artículo publicado por el Semanario Búsqueda, el Subsecretario Faroppa indica su determinación de que quede bajo control de dicha Secretaría de Estado la cárcel que acondiciona el Ejército Nacional, lo cual recogió la aprobación de varios integrantes del Gabinete Ministerial. Sin embargo, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, aún no ha tomado una decisión final al respecto. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, defendió la construcción de este centro como forma de garantizar la seguridad de los reclusos, sin expresarse acerca de qué organismos tendrían a su cargo la custodia.

(Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 15/09/06; El País Sección NACIONAL, Semanario Búsqueda Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 21/09/06)

2. Renunció Director Nacional de Meteorología

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, resolvió en los últimos días designar como Director Nacional de Meteorología (DNM) al Brigadier Gral. (r) Ariel Humberto Pérez Rivella. La resolución, firmada por el mandatario y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, fue en respuesta a la renuncia presentada por el actual titular de la dependencia, Raúl José Michelini, que alegó motivos particulares. En tanto, "La República" (16/09) consigna que, de acuerdo a fuentes consultadas por el matutino, en las últimas semanas se habrían comprobado irregularidades directamente vinculadas con la gestión del jerarca, en tal sentido se habría detectado un "excesivo gasto en viajes" por parte del mismo; los que además carecerían de la autorización jerárquica correspondiente. Ello habría provocado un gran malestar en la Ministra Berrutti. Por su parte, Gabriel Labrador, integrante de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología dijo que su gremio prevé realizarán una Mesa Representativa en la que se planteará el tema. También expresó que los trabajadores de Meteorología consideran que existió un antes y un después del temporal de agosto del año pasado para la DNM. Por otra parte, los trabajadores plantearon a las autoridades las carencias de Meteorología y propusieron en reiteradas oportunidades crear un Servicio Meteorológico e Hidrológico, eliminando los servicios de la Fuerza Aérea (FAU) y la Armada Nacional para conformar uno sólo. *"Hay una propuesta concreta de crear un servicio meteorológico hidrológico. Nosotros decimos que el país tiene más de un servicio meteorológico, porque la Fuerza Aérea tiene el suyo, la Armada también, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias tiene estaciones meteorológicas, en algunas facultades se hacen estudios de meteorología. Entonces, hay una cantidad de recursos humanos y materiales desparramados por ahí. Tenemos que hacer un servicio bueno"*, sostuvo Labrador.

(Radio El Espectador 15/09/06; El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 16/09/06)

3. Ex Militares y Policías Procesados Apelan Sentencia del Juez Charles

La defensa de los ocho represores procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) apeló la decisión del Juez Luis Charles del pasado día 11/09 (ver Informe Uruguay 258). Por una parte, los Dres. Germán Amondarain y Julio Suárez, Abogados de Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Luis Maurente, Ernesto Ramas, Ricardo Medina y Pedro Sande, recurrieron sus procesamientos por privación de libertad y asociación para delinquir en el caso del detenido desaparecido Adalberto Soba, presentando recursos de reposición y apelación. Asimismo volvieron a plantear la inconstitucionalidad del proceso, basados en el Artículo 5º de la "Ley de Amnistía de 1985". El Dr. Amondarain argumenta que *"los procesados no tuvieron ninguna participación en lo hechos que se le imputan"*. En tal sentido, asegura que ninguno de sus defendidos vio o conoció a Adalberto Soba. Fundamenta que, aún siendo ciertos lo hechos que se les imputan, no corresponde el procesamiento porque sus defendidos están amparados por la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura) y atribuye la responsabilidad a los Mandos de la época: *"Nuestros defendidos cumplieron cabalmente con sus respectivas funciones y tareas, conforme a las órdenes recibidas (...) de no haber sido así, habrían recibido las sanciones propias del régimen disciplinario (y aun penal) militar o policial"*. Igualmente, el jurista entiende que el juzgamiento en Uruguay estaría vulnerando la "cosa juzgada", debido a que los delitos ya fueron juzgados en Argentina. Por otra parte, el recurso de Inconstitucionalidad presentado por Amondarain y Suárez se funda en que la Ley 15.737 Art. 5º (Ley de Amnistía), en tanto excluyó expresamente a los militares y policías de los indultos que fueron otorgados a los responsables de delitos políticos, comunes, militares y conexos de los presos políticos de la dictadura, viola el principio de igualdad que establece la Constitución de la República y debería declararse inconstitucional. Por su parte, José Gavazzo patrocinado por su hija, la Dra. Rossana Gavazzo y el Dr. Germán Aller y la defensa de José Arab, también patrocinado por su hija, la Dra. Estela Arab, presentaron en forma individual un recurso de reposición y otro de apelación contra el procesamiento resuelto por el Juez Luis Charles el 11/09. Ambos procesados por la

desaparición de Adalberto Soba se abstuvieron de presentar el recurso de inconstitucionalidad como sí lo hicieron los Abogados Germán Amondarain y Julio Suárez. Los recursos de reposición presentados por la defensa de Arab y de Gavazzo, deberán ser estudiados por el magistrado a efectos de que revise y modifique su auto de procesamiento. En el caso de la apelación, deberá ser examinado por la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Por otra parte, Charles remitirá una copia del sumario a la SCJ para que considere el recurso de inconstitucionalidad. Si la SCJ comparte los argumentos del recurso, se dará por terminado todo el trámite. Si lo rechaza, el expediente pasará al Tribunal de Apelaciones de 2° Turno.

(El Observador Sección URUGUAY 16, 19 y 20/09/06; La República Sección POLITICA 19 y 20/09/06; El País Sección NACIONAL 19/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/09/06; Radio El Espectador 19/09/06)

4. Repercusiones del Suicidio del Cnel. (r) Rodríguez Buratti

El suicidio la pasada semana del Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti (ver Informe Uruguay 258), en el momento en que personal de INTERPOL lo fue a buscar a su casa para dirigirlo al Juzgado a declarar junto con los otros militares involucrados en el "Caso Soba", hoy procesados, ha generado varias repercusiones. En tal sentido, en el Centro Militar (centro social militar), se le rindió homenaje al fallecido. En dicho ámbito, el Cnel. Carlos Rivarola señaló que: *"El mejor homenaje que podemos tributarle al Cnel. Rodríguez Buratti, es aportar nuestra mayor contribución para fortalecer la siempre vigente y necesaria unidad de la familia militar"*. Según la crónica de La República (17/09), el suicidio de Buratti logró reagrupar a los militares retirados comprometidos con la violación de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y a los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas, en tanto *"mostró que el pasado persiste en los actuales mandos, que no se atreven o no quieren romper con los responsables de los crímenes"*. Por otra parte, en el referido homenaje que se rindió a la memoria de Buratti, ante la puerta del Centro Militar, se produjeron varios incidentes violentos que involucraron a personas afines al Gral. (r) Iván Paulós en la agresión a periodistas de diversos medios de prensa. Respecto a ello, el Ejército Nacional decidió sancionar al Capitán Daniel Rossi, que en la referida jornada protagonizó los incidentes de agresión a los periodistas. La crónica de El País (16/09) señala que el mencionado Oficial, que revista en el Grupo de Artillería N° 5, fue arrestado a rigor. A su vez, la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) emitió un comunicado luego de los hechos, en el que rechazó *"toda práctica de patoterismo"* de *"nostálgicos de la dictadura"*. En respuesta, el Centro Militar elevó una nota, firmada por el Presidente de la Institución, Gral. (r) Luis Pírez, a la APU lamentando el episodio, y señalando que respeta la defensa profesional de los periodistas, pero dice sorprenderse por el *"lenguaje politizado"* del comunicado. En tanto, el Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez brindó también su opinión respecto de los incidentes registrados a la salida del acto celebrado en homenaje del Cnel. (r) Rodríguez Buratti. *"Me rodearon, me tiraron, no me dejaron caminar. Querían que yo hiciera declaraciones. Yo no estaba dispuesto a hacer declaraciones"*.

(El País Sección NACIONAL 16, 18 y 19/09/06; La República Sección POLÍTICA 16 y 17/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/09/06)

5. Excavaciones: Novedades

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, manifestó estar convencido de que los restos del detenido-desaparecido (durante el período dictatorial – 1973 a 1985) José Arpino Vega, están enterrados en una chacra próxima a la localidad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo). En contrapartida, el equipo de los antropólogos de la Facultad de Humanidades (Universidad de la República) que realiza excavaciones en varios predios en busca de restos de desaparecidos durante el período dictatorial, informó que las investigaciones en la referida chacra culminaron luego de haber realizado una exhaustiva

búsqueda. En entrevista con la Televisora "Canal 4", Bonelli dijo que: *"Es indudable que toda la información que obtuve apunta a que el cuerpo está ahí. Es un predio muy grande. Puede ser que no buscamos en el lugar correcto"*. Sin embargo, el Jefe del equipo de antropólogos, José López Mazz, señaló que se revisó todo el terreno (inclusive un aljibe) y que su grupo *"buscó donde les informaron"* que podían estar los restos. También se estableció que los trabajos no se volverán a reanudar en la chacra. Por otra parte, López Mazz informó que se reanudaron las excavaciones en el Batallón N° 14 del Ejército Nacional, en virtud de que la Fuerza de tierra hizo llegar al equipo un mapa marcando *"nuevos lugares de enterramientos"*. En tal sentido, la crónica de El País (19/09) señala que el dato fue entregado al Parlamento, desde allí se transmitió al Ejército y luego a la Presidencia de la República, para ser comunicado posteriormente al equipo de técnicos. A su vez, los técnicos estiman que en un plazo de quince días terminarán definitivamente con las excavaciones, tanto en el predio del Batallón N° 14, como en el del Batallón N° 13. En tanto, el Poder Ejecutivo informó a los arqueólogos que las excavaciones concluyen a fin de mes. La crónica de La República (21/09) señala que en un futuro, el Poder Judicial será el que deba ordenar la continuación de la búsqueda. Mientras, los historiadores José Pedro Barran y Gerardo Caetano, y el profesor de Filosofía de la Universidad de la República (UdelaR) Alvaro Rico, están en la fase final de su estudio sobre la información oficial disponible acerca de los detenidos-desaparecidos y las violaciones a los DD.HH. en la dictadura, y estiman que en unos 15 o 20 días tendrán pronto un informe al respecto, según señala el Semanario Búsqueda (21/09).

(Radio El Espectador 16/09/06; El País Sección NACIONAL 19/09/06; La República Sección POLITICA 21/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/09/06)

6. "Segundo Vuelo": Continúan Las Revelaciones

Esta semana, en entrevista concedida a la emisora "FM Gente 107.1" de Maldonado (aprox. 140 Kms. al E de Montevideo) que salió al aire el lunes 18/09, el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional y ex Presidente de facto durante la dictadura (1973-1985) Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, negó que haya sido el actual Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, quien aportara la versión acerca de la ejecución de más de veinte integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en nuestro país, tal como afirmó ante el Parlamento el pasado 23/08 el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández. Los militantes del PVP que, según Fernández, fueron ejecutados en Uruguay, fueron detenidos en Buenos Aires (Argentina) en 1976 y, tras permanecer 10 días en el centro clandestino de reclusión y tortura "Automotores Orletti", fueron trasladados en el denominado "segundo vuelo" hacia Uruguay el 5 de octubre de ese mismo año. Posteriormente permanecieron un mes en el centro de torturas conocido como "300 Carlos", ubicado en el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército, luego de lo cual habrían sido ejecutados. Según El Observador (16/09), la dictadura uruguaya perseguía a estos militantes porque se presumía que tenían en su poder tanto la bandera de los "33 Orientales" (héroes patrios), robada años antes por el grupo armado "OPR 33", como U\$S 10 millones que habían obtenido del secuestro en Argentina (1974), del industrial Federico Hart. En la citada entrevista radial, Gregorio Álvarez sostuvo que en su contra se ha desarrollado una campaña *"que es liderada por Irma Leites (militante de "Plenaria Memoria y Justicia"), Ignacio Álvarez (periodista) y Federico Fasano (Director de la República) entre otros, que me adjudican múltiples violaciones a los DD.HH., con la finalidad desde luego, que yo sea procesado"* (La República 19/09). De acuerdo al Semanario Búsqueda (21/09), mientras que según altas fuentes del Comando del Ejército, ninguna conclusión oficial acerca del "segundo vuelo" fue comunicada al Secretario de la Presidencia, porque el informe estará pronto recién para fin de mes, una alta fuente gubernamental afirmó que, aunque el informe no está terminado, el Ejército ya habría concluido que todos los trasladados en el "segundo vuelo" fueron ejecutados, y el Cte. en Jefe Carlos Díaz así lo habría transmitido verbalmente a Gonzalo Fernández. Al respecto de esta secuencia de afirmaciones y desmentidos, según el Semanario Búsqueda (21/09), el Abogado Gustavo Salle pidió al Juez Luis Charles que sean citados a declarar el Cte. en Jefe del Ejército, el Secretario de la Presidencia, y el Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, acerca de la supuesta ejecución en masa de los trasladados en el "segundo vuelo". Por otra parte, el actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique

Bonelli, quien integrara la tripulación del “primer vuelo”, afirmó que *“las tripulaciones nunca supimos a quien trajimos, ni la cantidad ni la identidad de las personas”*.

(Radio El Espectador 16/09/06; El País Sección NACIONAL 18 y 19/09/06; La República Sección POLITICA 16, 18 y 19/09/06; El Observador Sección URUGUAY 16 y 19/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/09/06)

7. Opinión: “Entre 1986 y 2006”

En su sección Editorial del día 16/09, el País publica un artículo del Diputado blanco Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), en el cual éste sostiene que *“escuchando el discurso del oficialismo en estos días se extrae la conclusión que salvo los frenteamplistas, el resto de los uruguayos estamos de acuerdo con las torturas y las desapariciones que se produjeron durante la dictadura (1973-1985). (...) Razonar así es un enorme atrevimiento”*. Según García, es impensable que lo que está sucediendo actualmente, en términos de juicio y castigo a los militares que violaron los DD.HH. durante la dictadura, pudiera pasar inmediatamente después de la restauración democrática, ya que *“la salida reposó en la tranquilidad que le dieron los pactantes a los militares en el Club Naval (ámbito donde se reunieron representantes de Partidos Políticos, junto con jerarquías Militares, y acordaron la forma de transición al régimen democrático de Gobierno)”*. Además, recuerda que tras el plebiscito de 1989 por el cual la ciudadanía apoyó la “Ley de Caducidad” (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), *“ningún sector del actual partido de gobierno continuó con los reclamos. Sólo las organizaciones de familiares de desaparecidos siguieron con su militancia en el tema”*. García señala también que, a la salida de la dictadura, no se sabía que en nuestro país habían tenido lugar asesinatos masivos. Por otra parte, el diputado blanco hace referencia a que *“hace apenas 15 días que un libro aparecido en plaza revela la existencia de negociaciones entre el gobierno actual y militares por las que si los acusados se hacían cargo del “caso Soba”, los mismos serían juzgados aquí, evitando su extradición hacia Argentina (ver Informe Uruguay 255, 256 y 257)”*.

(El País Sección EDITORIAL 16/09/06)

8. La “Ley de Caducidad”

Según señala La República (17/09) en estos días se le dio un nuevo impulso a la campaña para anular la “Ley de Caducidad” (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985). Este tema se está debatiendo dentro de la fuerza política de gobierno (Frente Amplio), mientras que los partidos políticos de la oposición se muestran proclives, ya que fueron sus redactores, a mantener la vigencia de la ley. Asimismo en el referido matutino se señala que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dijo en recientes declaraciones a la prensa que *“La venganza no está en el espíritu del gobierno”* y que el programa del Frente Amplio habla únicamente de *“verdad y justicia”*. A su vez, en opinión publicada por La República (22/09) el periodista Julio Guillot señala sobre este tema que: *“En efecto, desde el momento en que la Ley de Caducidad otorga al Poder Ejecutivo la potestad de dictaminar qué casos están comprendidos en ella y cuáles no lo están, mal puede cuestionarse que el Dr. Tabaré Vázquez haya procedido a excluir los casos que excluyó. El tiempo no pasa en vano. Los veinte años transcurridos desde el fin de la dictadura han aportado otra «lógica de los hechos» que nos permite afirmar que ha caducado la pretensión impunitiva de los terroristas de Estado”*. Por otra parte, en diálogo con el Semanario Brecha (22/09) la Fiscal Mirtha Guianze sostiene que la “Ley de Caducidad” es un *“obstáculo”* para el juzgamiento de los represores del período dictatorial y afirma que evalúa aplicar la nueva “Ley de genocidio y crímenes de lesa humanidad” (ver Informe Uruguay 258) en casos de las décadas del setenta y ochenta del pasado siglo. Guianze está trabajando actualmente tanto en el caso que investiga el asesinato en Buenos Aires (Argentina, 1976) de los

legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, como en el de la desaparición en Montevideo de la maestra Elena Quinteros, por el cual ya se procesó al Canciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco. En esos dos casos surgieron esta semana elementos novedosos. Por una parte el Semanario Búsqueda (21/09), en un vasto informe señala que quienes cometieron los crímenes de los ex legisladores habrían sido “para-militares” argentinos. Respecto al “caso Juan Carlos Blanco”, Brecha (22/09) dio a conocer un documento desclasificado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, en el que el ex canciller aparece mencionado como hombre del “Plan Cóndor” (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) en Uruguay. En sus comparecencias ante los jueces penales Blanco siempre reclamó su inocencia y afirmó su desconocimiento de los múltiples crímenes cometidos por personal de inteligencia militar adscriptos al “Plan Cóndor”.

(La República Sección POLÍTICA 17/09/06 y Sección COMUNIDAD 22/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 22/09/06)

9. Opinión: “Vázquez se Enfrenta a un Delicado Equilibrio”

En artículo publicado por El País (17/09), el periodista Alfonso Lessa realiza esta semana un análisis político de la actual situación de las FF.AA. en comparación con su situación durante los gobiernos anteriores, refiriendo a las implicancias del nuevo escenario. Lessa expresa que *“Cuando el Presidente (de la República, Dr.) Tabaré Vázquez anunció una interpretación diferente a la que hicieron gobiernos anteriores acerca de algunos de los aspectos de la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985), quedó en claro que se abría un camino nuevo y complejo cuyo alcance, sin embargo, no estaba claro”*. Y agrega: *“El reciente procesamiento de militares y policías por violaciones a los DD.HH. constituye un resultado concreto y palpable de ese cambio, que se agrega a otros hechos relevantes que se vienen desarrollando desde el año pasado (...) Todos estos hechos tienen lugar en el marco de lo que constituía para la izquierda uno de sus mayores desafíos: el manejo de las FF.AA.”*. Finalmente, luego de realizar un recorrido desde la pasada transición a la democracia y las actitudes de los diferentes partidos políticos, Lessa expresa que: *“Hoy, frente a esta nueva realidad, el gobierno del Presidente Vázquez asume otro desafío: administrar las tensiones entre las demandas de quienes van por más juicios y hasta pretenden derogar la Ley de Caducidad y las relaciones con unas FF.AA. alineadas con el gobierno, pero que también tienen sus tensiones internas”*.

(El País Sección NACIONAL 17/09/06)

10. Editorial: “Lágrimas de Cocodrilo”

El País (17/09) dedica en su sección editorial un artículo en el que realiza un análisis sobre dos aspectos. En primer lugar los procesamientos de los militares vinculados a violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y, en segundo lugar, el suicidio del Cnel. (r) Rodríguez Buratti (ver Informe Uruguay 258). Sobre el primer aspecto afirma que *“(…) los delitos cometidos durante la dictadura por funcionarios militares, a partir de decisiones del Presidente de la República que conducen a la derogación fáctica de la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), y la de la progresiva y riesgosa pérdida del clima de pacificación nacional trabajosamente alcanzado tras el restablecimiento de la democracia en 1985. El buen relacionamiento entre el gobierno civil y sus FF.AA., extendido a la gran mayoría de la sociedad, testimoniaba ese logro, que hoy estamos en trance de perder por decisiones erróneas e imprudentes del Poder Ejecutivo”*. Afirma además que: *“En el orden de la actuación judicial, lo sucedido había sido anunciado, por uno de los militares procesados, como el camino elegido y acordado entre el gobierno y las jerarquías castrenses para evitar la extradición por la Justicia argentina (...) El Juez se habría limitado a llevar a la práctica lo convenido entre el gobierno y los sometidos a su*

imperio". Acerca de la tipificación penal por la cual fueron procesados estos militares, "privación de libertad", opina que ello es: *"una ficción (...) Los pretendidos "desaparecidos" no son tales. ¿Quién o quiénes los mantienen privados de su libertad y dónde? La sociedad entera sabe que esas personas, desgraciadamente, fueron ultimadas hace tres décadas, por cuya causa sus homicidios están claramente prescriptos"*. En cuanto al suicidio de Rodríguez Buratti se expresa que: *"El Dr. Vázquez, responsable de haber abierto la caja de Pandora de la que salió esta muerte, dijo lamentarla enormemente y afirmó su compromiso con la verdad y la justicia, no con la verdad y la venganza. Pero los hechos no parecen ajustarse a sus dichos"*.

(El País Sección EDITORIAL 17/09/06)

11. Novedades en la Armada Nacional

El País (18/09) consigna que el C/N Jesús de Armas se alejó del país para representar al Uruguay ante la Organización Marítima Internacional (OMI) en Londres (Reino Unido). De Armas hasta la semana pasada se había desempeñado como Prefecto del Puerto de Montevideo, durante casi un año y medio. En tal sentido, el Prefecto Nacional Naval, C/A Oscar Deballi, transfirió el mando de Prefecto del Puerto de Montevideo al C/N Luis Fernando Jaunsolo, en ceremonia llevada a cabo en la Plaza de Anclas del Comando Naval (Montevideo), que también fue compartida afectuosamente por numerosos civiles empresarios y representativos del quehacer marítimo privado. Por otra parte, El País (20/09) señala que seis años después de la tragedia del naufragio del Barreminas "Valiente" de la Armada Nacional, en la que murieron 11 miembros de la Armada, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) decidió anular, por cuatro votos a uno, todas las actuaciones del Tribunal de Honor que sancionó al C/N (r) Alex Lebel al respecto, dejándolas así sin efecto alguno. El contenido de lo resuelto por la mayoría de los Ministros del TCA habilita al Oficial, hoy en retiro, a acciones reparatorias en el plano administrativo y en el económico, por los daños y perjuicios que hubieren existido, de acuerdo con lo que establecen los Arts. 311 y 312 de la Constitución de la República. Lebel ocupaba el cargo de Cte. de la Flota de Mar cuando fue sancionado con arresto a rigor a fines de julio de 2000, pocos días antes que ocurriera el siniestro del buque "Valiente". Las víctimas fatales del accidente murieron en su mayoría por hipotermia, lo que puso en evidencia la falencia del sistema de salvamento de la Fuerza de Mar. Lebel, además de ejercer la comandancia de la Flota de Mar, era el Segundo Jefe coordinador de Búsqueda y Rescate. En el alegato presentado por su defensa se deja constancia de que el Oficial estaba sometido a un arresto en circunstancias en que ocurrió el penoso incidente, y que *"a esa fecha el C/N Alex Lebel no ocupaba cargos o destinos vinculados a la operación de dicha unidad o a su salvamento"*. Agregaba que por el contrario los Oficiales Superiores y Jefes de la Armada que sí tuvieron *"responsabilidad directa sobre el Barreminas Valiente, no fueron sancionados ni sometidos a Tribunal de Honor"*.

(El País Sección NACIONAL 18 y 20/09/06; La República Sección POLITICA 21/09/06)

12. Repercusiones Sobre los Procesamientos de Militares y Policías

El procesamiento por la Justicia uruguaya en la pasada semana de varios militares y policías involucrados en violaciones a los DD.HH. (ver Informe Uruguay 258) en la pasada dictadura (1973-1985) generó varias repercusiones. En tal sentido, el referido procesamiento marcó diferencias dentro del Partido Nacional, donde algunos ven con buenos ojos esta decisión y otros prefieren no *"mirar hacia atrás"*. No obstante, en esa colectividad existe un consenso acerca de que, tarde o temprano, la Justicia citará a declarar a más militares y civiles. Es así que el Senador nacionalista Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) dijo que los uruguayos ven *"positivamente"* el procesamiento del grupo de represores y consideró que también sería bien recibido el encarcelamiento del ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y el del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry. Gallinal señaló que: *"Hay que*

cuidar mucho la independencia del Poder Judicial y no inmiscuirnos en sus definiciones. Las decisiones judiciales han sido tomadas positivamente por la población que entendía que existía una materia pendiente". Sin embargo, el también nacionalista Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) aclaró que no está dispuesto a manifestarse a favor o en contra de la conveniencia de los fallos de la Justicia. Y agregó que: *"Es claro que van a venir otras situaciones que se van a someter a consideración de la Justicia. Y creo que el país no puede seguir mirando hacia atrás"*. Por otra parte, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez dijo que con el asunto de los DD.HH. va a estar *"satisfecho"* cuando encuentre *"el camino de reconciliación definitiva entre todos los uruguayos. Pienso que lo vamos a lograr en un plazo relativamente corto. No por decreto. (...) quiero hablar de concordia, reencuentro entre todos los uruguayos por convicción. Por convicción y por el compromiso de que lo que pasó en el Uruguay y de lo que vivimos en el Uruguay nunca más vuelva a suceder"*, dijo el mandatario. A su vez, el Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer, expresó el 17/09 que respeta el reciente procesamiento de los militares por violación a los DD.HH. El diplomático aclaró que *"es una decisión del Poder Judicial del Uruguay, que es un Estado soberano"*. Antes del procesamiento de los seis militares y los dos policías en Uruguay, Argentina había pedido su extradición para juzgarlos en ese país. *"El Juez (Luis Charles) ha decidido procesar y nosotros no tenemos nada que decir, simplemente esperar que este proceso se desarrolle"*, dijo Patiño Mayer. Agregó que si *"efectivamente los sospechosos son condenados deberán esperar que cumplan la condena en Uruguay para luego ser juzgados en Argentina"*. En tanto, la Mesa Política del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) reunida el 18/09 declaró por unanimidad su *"satisfacción con la actuación del Poder Judicial"* ante el procesamiento de ocho represores de la pasada dictadura cívico militar, acusados de crímenes de lesa humanidad, y señaló que *"sólo la verdad y la justicia nos harán verdaderamente libres y dignos"*. En otro orden, la crónica de El País (19/09) señala que lejos de mantener un bajo perfil luego de los procesamientos, los retirados militares volverán a hacer un acto público en respaldo a los procesados. A tal respecto, el Círculo Militar (centros social militar) realizará el sábado 23/09 un acto en conmemoración a la muerte del máximo prócer de la República, José Artigas, en la Plaza Independencia (Centro de Montevideo). Este homenaje pretende demostrar a la opinión pública que *"la familia militar existe"*, según expresaron a El País fuentes militares. Por otra parte, en referencia al tema DD.HH., el Diputado frenteamplista Luis Rosadilla señaló, en entrevista brindada al programa *"Pasado Mañana"* de Radio "Sarandí", que el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) que integra cometió violaciones a los DD.HH. antes de la dictadura, pero diferenció esas conductas del sistema *"planificado para violar permanentemente los DD.HH."* que se instauró durante el régimen militar (1973-1985). (El País Sección NACIONAL 18 y 19/09/06; La República Sección POLITICA 19/09/06 y Sección COMUNIDAD 22/09/06; El Observador Sección URUGUAY 19/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/09/06)

13. Nueva Ley de Honras Fúnebres Excluye a Presidentes de Facto

El País (18/09) consigna que el Poder Ejecutivo se apresta a promulgar una ley estableciendo que los ex Presidentes de facto durante el período dictatorial (1973-1985), Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y Juan María Bordaberry y el ex Presidente interino Rafael Addiego no recibirán honras fúnebres como ex mandatarios cuando fallezcan. La iniciativa fue presentada meses atrás por el Diputado frenteamplista Diego Cánepa (Nuevo Espacio/Frente Amplio), y aprobada en el Parlamento. La consideración de esta ley tuvo casi unanimidad de apoyo en la Cámara de Diputados y en el Senado, donde fue votada por casi todos los legisladores. Según la crónica del matutino, el Diputado Cánepa señaló que la iniciativa *"va en sintonía de lo que dijimos en cuanto a poner en su lugar las cosas. Se quitan las honras fúnebres a quienes fueron Presidente y Vice en la época de la dictadura"*. La referida ley dice que se sustituye el artículo 1° del decreto-ley N° 14.458, de 11 de noviembre de 1975, por uno que dice que el Poder Ejecutivo deberá decretar honras fúnebres con las solemnidades previstas en la reglamentación respectiva, dando cuenta al Poder Legislativo, en los casos siguientes: *"cuando fallecieren el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República con excepción de quienes lo hayan hecho durante la dictadura entre junio de 1973 y marzo de 1985"*.

14. Opinión: “La Justicia Tarda Pero Llega”

El Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) firma esta semana una nota de opinión acerca de la política que lleva adelante el actual gobierno en relación a las violaciones a los DD.HH. cometidas por organismos del Estado en los años 60', 70' y 80'. Rubio señala que: *“Este gobierno (del Frente Amplio) asumió con plenitud su compromiso. Desmintiendo a los augures de la inestabilidad institucional. Las órdenes del Presidente fueron acatadas y la “omertá” militar rápidamente se resquebrajó. Las propias FF.AA. realizaron investigaciones que recorrieron velos sobre distintos aspectos del “Plan Cóndor” (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) y acerca de la cara más macabra de los crímenes de la dictadura (1973-1985). La búsqueda de los restos de los desaparecidos se ha realizado con el apoyo institucional de las FF.AA., y si los resultados positivos han sido parciales no es sólo porque 30 años son mucho tiempo, sino también porque no todos saben todo, y además la “Operación Zanahoria” (que procuró eliminar cualquier rastro de los ciudadanos detenidos-desaparecidos que fueron ultimados y enterrados en predios militares), se encargó de enredar y dificultar aún más una búsqueda difícil”*. Rubio agregó que la pasada semana el Poder Legislativo aprobó un proyecto de Ley que compatibiliza las normas de derecho interno con las obligaciones que impone el derecho internacional en relación con los crímenes de *“lesa humanidad”* (ver Informe Uruguay 258). Allí *“Se establece la imprescriptibilidad de estas conductas y se tipifican en él numerosos delitos, así como se disponen los procedimientos de cooperación con la Corte Penal Internacional de Roma”*. El Senador cuestionó también a los anteriores gobiernos por promulgar la *“Ley de Caducidad”* (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), fomentar su ratificación a través de un referéndum, y al mismo tiempo aplicar una interpretación absolutamente restrictiva de la misma, que no permitió al Poder Judicial indagar los hechos criminales ocurridos entre 1973 y 1985. Posteriormente, Rubio argumentó en contra de las versiones que hablan de un pacto entre el gobierno y los militares retirados para evitar su extradición a Argentina, al tiempo que defendió la creación de una cárcel especial para los militares procesados, de forma que se pueda garantizar su seguridad. Indicó finalmente que *“Este establecimiento queda dentro de un predio del Ministerio de Defensa Nacional, pero deberá estar bajo la égida de la Dirección Nacional de Cárceles, y sus reglamentos han de ser los mismos que los del resto de los establecimientos de reclusión, al igual que su régimen de visitas; sin perjuicio de la custodia perimetral de las FF.AA. como en otros establecimientos penitenciarios”*.

(La República Sección COMUNIDAD 19/09/06)

15. La IMM Fue Autorizada a Reanudar Obras de Saneamiento en Batallón N° 13

La República (19/09) consigna que el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini habilitó a la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) a proseguir con las obras de saneamiento en el interior del Batallón N° 13 del Ejército Nacional, en cuya dependencia se vienen buscando por parte de un equipo de antropólogos restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). El magistrado, flexibilizó la zona de exclusión decretada, en el entendido de que las obras del municipio no afectará el trabajo realizado por los expertos en busca de restos óseos humanos, bajo la condición de que la comuna no se aparte del trazado del colector (saneamiento urbano), y que tenga el monitoreo de los propios arqueólogos. En tal sentido, el 18/09 el Juez Lecchini citó a autoridades municipales para comunicarle que respondía afirmativamente al pedido de la comuna de poder terminar las obras de saneamiento en el predio del Batallón N° 13, que quedaron suspendidas por la aplicación de una zona de exclusión donde no estaba permitido innovar. Según explicó a *“La República”* la Directora de Desarrollo Ambiental de la IMM, Alejandra Ostría, el Juez observó el gráfico de las obras, la zona de posibles enterramientos y el lugar donde viene trabajando el Jefe del equipo de arqueólogos, José López Mazz, y determinó que la IMM podía reanudar las obras. La Directora aclaró también que ya se notificó a la empresa constructora *“Stiler”* para que esté pronta para iniciar las obras, que no demandarán más de 20 días.

(La República Sección POLITICA 19 y 22/09/06; El País Sección NACIONAL 19/09/06)

16. Importante Operativo de Seguridad Para Traslado del Cnel. (r) Luis Maurente

El País (19/09) consigna que el Cnel. (r) Luis Maurente, procesado por la Justicia junto con otros siete represores del período dictatorial (1973-1985) el pasado lunes 11/09 en el marco de la causa que investiga la desaparición durante la dictadura de Adalberto Soba (ver Informe Uruguay 258), fue trasladado el 18/09 desde el Hospital Militar, donde se encuentra internado, hasta la Mutualista (Centro de Asistencia) "Impasa" para que se le realizara un centellograma. El traslado contó con un fuerte operativo de seguridad. En tal sentido, la crónica del matutino señala que llamó la atención el despliegue que se llevó a cabo, pues la ambulancia en la que trasladaron al militar iba acompañada de un vehículo de la Guardia Metropolitana (dependiente del Ministerio del Interior) y varias camionetas. Posteriormente los efectivos policiales cubrieron los corredores del centro asistencial, en un procedimiento que insumió tres horas, luego de las cuales, Maurente volvió al Hospital Militar, donde fue ingresado por problemas de hipertensión el mes pasado. Por otra parte, se prevé para las próximas jornadas el traslado del Cnel. (r) Maurente a Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), tras conocerse los resultados de exámenes médicos que se le han practicado. (El País Sección NACIONAL 19 y 21/09/06)

17. Consideraciones Sobre el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli

El periodista Raúl Legnani, expresó esta semana en artículo publicado por La República (20/09) su opinión sobre algunas reflexiones realizadas por el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. En este sentido expresó que: *"Enrique Bonelli, tiene razón cuando dice que en Uruguay no hubo vuelos de la muerte, si se entiende por ello lo que hicieron los militares argentinos cuando tiraban con vida a los prisioneros políticos al Río de la Plata, desde un avión. Tiene razón en rechazar esa afirmación, por lo menos hasta ahora, en tanto nadie ha denunciado esa metodología criminal"*. A la vez señaló que el Cte. Bonelli es uno de los pocos militares que ha colaborado con seriedad en la búsqueda de los restos de los ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) y que su aporte ha sido sustancial. Por otra parte, Legnani expresó *"(...) me cuesta mucho creer que Bonelli no conociera la realidad del país en los cinco primeros años de la década del 70. "No sabía el alcance de las cosas", le dijo al diario El País el 14/09, porque "nosotros estábamos (en esa época), como han de estar los Tenientes y los Capitanes acá, que se preocupan por su unidad, por su avión, de la navegación, del inglés, de aprender, de la guardia, de sus hijos chicos"*. Por último anotó que: *"Hace pocos días Bonelli dijo que cuando fue el copiloto del primer vuelo (que traslado ilegalmente detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay) no se enteró de a quién llevaban en el avión y que aquellos "pasajeros" que no fueron asesinados, pero sí torturados y procesados, pertenecían también al segundo vuelo, donde parece ser que fueron ajusticiados. Voy a aceptar también esa tesis y voy a olvidarme de que a un militar joven no le conmovía que hubiera presos políticos, secuestros y torturas. (Pero) Bonelli no puede construir esa historia de presuntas ingenuidades juveniles, cuando él mismo dice que en los años anteriores al golpe cívico-militar el país vivía en estado de guerra interna. ¿Se podía ser soldado sin conocer las causas de esa guerra interna y de los métodos para llevarla adelante? Me cuesta creerlo"*.

(La República Sección COMUNIDAD 20/09/06)

18. Opinión: "Estado de Derecho"

El periodista Ricardo Cappelletti, en artículo publicado en la sección Editorial de La República (20/09), expresó que: *"Los hechos de violencia política ocurridos antes de la dictadura (1973-1985) los juzgaron tribunales militares en el marco de la Ley 14.072 de "Seguridad del Estado". Esa norma votada en el estado de derecho de entonces, - abril de 1972 - por las mayorías (de los partidos) blanco y colorado estableció figuras jurídicas innovativas y la sujeción de civiles a jueces dependientes de un Cte. en Jefe de Fuerza"*. Agrega que: *"Gran parte de los presos y presas políticos lo fueron de conciencia e igual se les aplicó este aberrante corsé jurídico"*,

mientras otros ciudadanos “simplemente” fueron secuestrados, asesinados y desaparecidos. *“Un cuarto de siglo más tarde, en el Parlamento nacional idénticos inspiradores blanqui-colorados de la anterior normativa, plasmaron y aprobaron la ley 15. 848 de “Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado” (respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), viciada de nulidad “ab initio” por ser esta manifiestamente inconstitucional y violar el Artículo 8º de la Constitución de la República”.* Por otra parte, Cappeletti, anota que se han hecho alusiones a la concreción de pactos espurios entre el actual mando del Ejército Nacional y los uniformados procesados por delitos de *“lesa humanidad”* (ver Informe Uruguay 258), para lograr que los militares y policías fueran juzgados en Uruguay, evitando así una extradición hacia Argentina, a cambio de confesar sus delitos. El periodista también anota que: *“La mediática reacción del Cnel. (R) Gilberto Vázquez no deja sin embargo de sorprendernos y el lamentable suicidio del Cnel. (R) Rodríguez Buratti - dicho esto con el mayor respeto hacia sus deudos -, quien podría haber aportado mayores elementos de prueba a la Justicia, se lleva datos muy precisos sobre el paradero de la desaparecida María Claudia Irureta García de Gelman y del destino de otras víctimas”.* Por último agrega: *“En el presente y en el legítimo uso de sus potestades como primer mandatario, el Dr. Tabaré Vázquez determina hoy cuál es el alcance del artículo 4º de la Ley de Caducidad, a efectos de que la Justicia uruguaya pueda hacer su trabajo. “Así funciona el Estado de Derecho”.*

(La República Sección EDITORIAL 20/09/06)

19. Editorial: “El Actual Gobierno y los DD.HH.”

La República, en su Sección Editorial del día 20/09, se manifestó sobre la gestión del actual gobierno en materia de DD.HH. Se recordó al respecto el discurso del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el día de su asunción, que fue particularmente claro con respecto a dar cumplimiento a la “Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado” (respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985). En la Editorial se expresa que: *“(…) esa consigna de verdad y justicia empezó a hacerse realidad, y todos tuvimos la sensación de que la impunidad vergonzosa de que habían gozado los terroristas de estado mostraba las primeras fisuras”.* Y agrega: *“se demostró que aquella percepción no era errada, que el gobierno estaba dispuesto a poner en marcha todos los mecanismos legales para cerrar la herida y sellar la paz; pero no una paz fundada en el olvido y en el perdón sino en la justicia”.* *“Las investigaciones dispuestas en cumplimiento del artículo 4º de la Ley de Caducidad dieron sus frutos - magros frutos, es cierto, pero frutos al fin - cuando se hallaron restos de ciudadanos desaparecidos que posteriormente fueron debidamente identificados”.* En este sentido, el matutino manifestó que el actual gobierno hizo uso de las potestades otorgadas por la Ley de Caducidad, cuando el Poder Ejecutivo excluyó expresamente una serie de casos de violaciones a los DD.HH., pues la Ley en su art. 3º concede al Poder Ejecutivo la potestad de decretar qué casos se encuentran amparados en la misma y cuáles no. Por último el editorial expresa que: *“El gobierno ha actuado en un todo ajustado a derecho, y la Justicia ha actuado del mismo modo. Con ello nos aproximamos a la verdad y a la justicia”.*

(La República Sección EDITORIAL 20/09/06)

20. Armada Auxilió a la Justicia en Conflicto Entre Armadores y Trabajadores

La República (20/09) consigna que el C/N Alejandro Añón, portavoz de la Armada Nacional, dijo en declaraciones al matutino que en ningún momento hubo represión sindical contra los trabajadores del mar, ni hubo detenciones, tal como habían señalado algunos trascendidos, que ubicaban a la Armada en medio de un problema entre armadores y trabajadores del mar. Añón explicó que los días jueves 14 y viernes 15 de la pasada semana, la delegación de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) de “La Paloma” (aprox. 230 Kms. al E de Montevideo) actuando en su carácter de auxiliar de la Justicia, y según lo dispuesto por la Jueza de Paz de la localidad, desarrolló una serie de actividades con el fin de prevenir y garantizar el orden público y dar seguridad a personas y buques en el referido puerto, en el marco del referido conflicto. La crónica del matutino agrega que la mencionada Jueza de Paz pidió que se estableciera un control estricto, en virtud de que la embarcación

"María Victoria II" traía una carga de pesca, para cuya conservación se usa el ácido sulfídrico, una sustancia altamente tóxica, razón por la cual se formalizó un cordón de seguridad. Añón señaló que *"las medidas adoptadas incluyeron tareas de observación y prevención en el puerto comercial, para asegurar el desembarco de carga de pesca a fin de evitar riesgos para la salud humana e impedir el ingreso masivo de personas a las instalaciones de la Prefectura"*. Manifestó que *"para la descarga del barco "María Victoria II" el dispositivo de seguridad del día 15 fue llevado a cabo durante 30 a 40 minutos, por 12 efectivos y con el equipo habitual"*. Añón dijo que la Jueza invitó a un representante de los armadores y a un delegado de los trabajadores del mar a pasar a las oficinas de la Prefectura de la localidad, donde se mantuvo una reunión absolutamente normal. Empero, agregó, en determinado momento varios trabajadores quisieron también ingresar a la base, cosa que se les impidió por tratarse de una Unidad Militar. Añón aclaró también que *"no hubo personas detenidas, ni demoradas a raíz de estas actuaciones"*.

(La República Sección JUSTICIA 20/09/06)

21. Niño Ahogado: Personal de la PNN Procuró Asistencia

La República (20/09) consigna que esta semana, un niño de 4 años, de nombre Brian Daniel García, falleció ahogado en un incidente fortuito. El menor estaba jugando debajo de un muelle, ubicado en la bahía del Cerro (zona oeste de Montevideo), y mientras caminaba en las columnas de hormigón, resbaló y cayó al agua. La crónica del matutino señala que pese a que en la referida zona hay muchos pescadores, sus gritos de auxilio no pudieron ser escuchados en el momento. Recién minutos más tarde fue encontrado por un pescador que divisó su cuerpo en el agua. Personal de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) lo asistió en primera instancia, pero los intentos por reanimarlo no dieron resultado, pues el niño ya estaba sin vida.

(La República Sección JUSTICIA 20/09/06)

22. Editorial: "Escritos Desvergonzados en Defensa de la Impunidad"

En artículo publicado en su sección Editorial del día 21/09, La República hace referencia a la edición del día domingo 17/09 del diario El País. *"Los defensores de la impunidad (...) formulan, cada día que pasa, una más que penosa e impresentable argumentación (...) El cauce rutinario de este tipo de alegato ha tendido a ser el matutino El País, y especialmente su edición de domingo"*. Según señala La República, *"esta vez en la columna se atacan las decisiones del Presidente de la República, y luego las de los funcionarios del Poder Judicial"*. A continuación se indica que: *"El razonamiento que se pretende demostrar es una brutalidad que se presenta como revestida del atractivo atributo de la sencillez (pues) ante la cuestión del carácter continuado del delito de desaparición forzosa, el analista de El País resuelve el asunto (señalando que) Como todo el mundo sabe -sostiene "científicamente"- las víctimas de privación de libertad han muerto"*. Debido a ello se sostiene que: *"Todo el debate existente en torno a la tipificación del delito de desaparición al que se han abocado juristas de buena parte del mundo resulta ajeno a estos "hombres de derecho" que apelan al sentido común como línea de fundamentación científica"*. Luego, el artículo culmina señalando que: *"sin estas apreciaciones y esta sensibilidad, sin esa dimensión (ética y psicológica) otorgada al delito de lesa humanidad que es la desaparición, no se puede reflexionar. Se puede hacer lo que hace el diario El País. Y en su texto da la medida de su ausencia de toda razón, de la carencia de toda verdad y de toda vergüenza"*.

(La República Sección EDITORIAL 21/09/06)

23. Juez Charles Decidirá Si Otorga Arresto Domiciliario al Cnel. (r) Ramas

El País (21/09) consigna que el Juez Luis Charles decidirá en los próximos días si el Cnel. (r) Ernesto Ramas (procesado la pasada semana por la desaparición de Adalberto Soba, ver Informe Uruguay 258) puede pasar a cumplir arresto domiciliario en su casa de la ciudad balnearia de Piriápolis (aprox. 100 Kms. al E de Montevideo), por tener más de 70 años y encontrarse en un delicado estado de salud. El Ministro interino del Interior, Juan Faroppa, dijo en tal sentido que el beneficio de cumplir arresto domiciliario se puede aplicar a todos los procesados mayores de 70 años. Si bien a partir de la fuga protagonizada meses atrás por el Cnel. (r) Gilberto Vázquez del Hospital Militar (ver Informe Uruguay 248) tres efectivos policiales custodian al Cnel. (r) Ramas mientras permanece en la referida institución de salud, en los últimos días, luego del procesamiento, las visitas al militar fueron restringidas, al igual que las llamadas de teléfono. La crónica del matutino señala que el Cnel. (r) volvió a padecer una complicación cardíaca el 19/09.

(El País Sección NACIONAL 21/09/06)

24. Destouet: "Cancillería Actuó Como Servicio de Inteligencia Durante Dictadura"

Búsqueda (21/09) consigna que el Asesor de la Dirección de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Oscar Destouet, dijo que la Cancillería de la República fue transformada durante la dictadura (1973-1985) *"en un Servicio de Inteligencia"*, y que tuvo una activa participación en la represión de ciudadanos uruguayos residentes en Argentina y en los procedimientos desarrollados por los gobiernos militares del Cono Sur en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Destouet, que trabaja en el Área "Memoria" del MEC y es un historiador que ha estudiado el tema de los archivos del Estado durante los últimos 10 años, concluyó también que los servicios de inteligencia históricamente espionaron de manera *"exhaustiva"* a las distintas organizaciones civiles en sus actividades legales desde la década de 1920. En base a documentación que desclasificó el Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.), Destouet sostuvo que el servicio exterior se transformó durante la dictadura *"en una agencia de inteligencia más"*. Explicó que los distintos tipos de archivos que encontró durante su investigación se pueden dividir en tres bloques. El primer grupo de documentos *"proviene de la propia Cancillería y del Servicio Civil"* que esa cartera poseía en el exterior. Dentro de esta categoría, Destouet ubicó *"los instructivos de los cancilleres, los informes de los servicios exteriores, del personal diplomático y los espionajes llevados adelante sobre los uruguayos residentes en el exterior, así como las notas que los gobiernos de otros países realizaban sobre esos uruguayos"*. Un segundo bloque corresponde a la documentación emanada por otros organismos del Estado, como el Servicio de Inteligencia (SID) y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), que llevaban la denominación de Parte Especial de Información (PEI). Entre esos documentos *"se consignan datos personales y antecedentes político-gremiales de uruguayos radicados en el exterior"*, dijo. Y agregó: *"También se consignan datos sobre organizaciones que conspiraban contra el gobierno uruguayo en el exterior"*. *"La tercera categoría la integran las cartas, los peticorios de las víctimas de violaciones a los DD.HH."*, que en su mayoría *"provenían de Argentina"*, explicó. Para mostrar cómo operó la Cancillería durante ese período, citó como ejemplo un instructivo de carácter secreto firmado por el entonces Canciller Juan Carlos Blanco. *"El gobierno, a través de varias de sus agencias ha organizado procedimientos para cumplir la misión que se ha decidido emprender. El servicio exterior es uno de estos agentes. El Ministerio, la Dirección para Asuntos de Política Exterior coordinará las acciones en el exterior y es enlace de las demás agencias nacionales participantes en esta misión"*, expresa ese documento. *"Estas pequeñas líneas que les acabo de leer asumen una importancia capital para entender y valorar el rol de los civiles en el proceso represivo en Uruguay"*, comentó el investigador. *"No son posibles los secuestros en Buenos Aires (Argentina) sin un minucioso seguimiento previo de los uruguayos"*, agregó.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/09/06)

25. Actuaciones de Presidencia Respecto de Esclarecer lo Ocurrido en Dictadura

En extensa nota publicada esta semana por el semanario Búsqueda (21/09) se hace un repaso de lo que ha sido la política del gobierno del Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez, en materia de DD.HH. En tal sentido, y en el marco de una investigación realizada por un equipo de periodistas del referido semanario, se realizan una serie de precisiones. Entre las mismas se menciona que el gobierno del Dr. Vázquez trató desde el principio de *“cerrar con rapidez el revisionismo, pero el plan fracasó y ahora hay militares presos”* (en alusión al procesamiento de militares y policías involucrados en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura -1973 a 1985. Ver Informe Uruguay 258). También se agrega que la Presidencia de la República conoce la identidad de los asesinos de los ex parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (asesinados en Buenos Aires, Argentina en 1976) y ha comunicado esa información a los hijos de ambos. Sin embargo, los familiares de Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron terminantes en afirmar al Semanario Brecha (22/09) que nunca fueron informados por la Presidencia de la República de la presunta identificación de los asesinos. El Senador frenteamplista Rafael Michelini (hijo del legislador Zelmar Michelini), en declaraciones a Brecha, fue tajante: *“La Presidencia de la República nunca me comunicó que supiera o tuviera pruebas de la identidad de los autores del crimen. Lo que hemos reclamado es que se nos diga la verdad sobre la responsabilidad del gobierno y los militares uruguayos de la época”*. Su hermano, el periodista Zelmar Michelini (h), confirmó a Brecha desde París (Francia), donde reside, que la familia nunca fue notificada por Presidencia de que estuvieran identificados los asesinos de su padre. Según la información que recabó Búsqueda, la Presidencia de la República está en conocimiento de que los asesinos de Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron miembros de la banda “para-policial” que, en Argentina, comandaba Aníbal Gordon, al amparo de la dictadura que en 1976 presidía en Argentina el Gral. Jorge Rafael Videla. Más concretamente, se sospecha que quien ultimó a los legisladores fue Osvaldo Forese, un argentino que integró el grupo de Gordon y que habría fallecido el año pasado, mientras se encontraba prófugo de la Justicia argentina. En tanto, la viuda de Gutiérrez Ruiz, Matilde Rodríguez, maneja desde hace tiempo los nombres de dos argentinos como los autores del secuestro de su esposo en Buenos Aires, hace 30 años, pero no tiene confirmación sobre si efectivamente fueron los asesinos. También se menciona en el artículo que prosiguen las indagatorias judiciales que atribuyen *“responsabilidad directa”* al ex Presidente de Facto durante la dictadura, Juan María Bordaberry y a su Canciller, Juan Carlos Blanco, en los homicidios de los dos legisladores. Se afirma también que: *“el Poder Ejecutivo que encabeza el Presidente Tabaré Vázquez trató con militares activos y retirados, antes y después de asumir el 1º de marzo del 2005, la posibilidad de “cerrar” y “arreglar” con rapidez la cuestión del revisionismo sobre las violaciones a DD.HH. cometidas durante el período de la dictadura, a cambio restos óseos e información sobre personas desaparecidas, particularmente los de la argentina María Claudia García de Gelman”*. En tal sentido se consigna que: *“Vázquez manifestó a los militares su interés por terminar con el asunto “cuanto antes” y les adelantó que como la meta del gobierno se orientaría a encontrar restos óseos de desaparecidos, sería preciso excavar en predios militares”*. Pero se agrega que esta iniciativa *“fracasó (...) y como hacia el último trimestre del 2005 el Poder Ejecutivo entendió insuficientes los datos aportados, comenzó a excluir del amparo de la “Ley de Caducidad” algunos casos y los Jueces quedaron habilitados para procesar a Oficiales acusados de haber participado en arrestos ilegales, torturas y asesinatos”*. Se afirma luego que, *“(…) no hay dudas acerca de que el actual Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, planteó en mayo pasado a los Cneles. Vázquez, Ramas y Silveira, que guardaban arresto en la División I a la espera de un fallo judicial sobre su eventual extradición a Argentina, que la única forma que tenían para evitar esa posibilidad era ser procesados en Uruguay”*. En tal sentido se agrega que: *“Díaz les ofreció hacerlo y les prometió comodidades especiales de reclusión en caso de que aceptaran”*. Posteriormente en el artículo se indica que este transcurso de los hechos derivó finalmente en los procesamientos con prisión, dispuestos la semana pasada por un Juez, de seis militares y dos policías, por acciones ocurridas durante el régimen militar; al tiempo que hay pedidos de extradición de Jueces argentinos contra esos y otros Oficiales, y la Presidencia de la República ha señalado

que franquearía un pedido de extradición contra el ex Presidente de facto y ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional durante la dictadura, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA y Radio El Espectador 21/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 22/09/06)

26. Ceremonia y Protocolo: Banderas Nacionales Deterioradas Fueron Incineradas

La República (21/09) consigna que el 23 de este mes se procedió al incineramiento de más de 60 banderas nacionales (El Pabellón Nacional, la bandera de Artigas, y la de los Treinta y Tres Orientales) que ya no estaban en condiciones de servicio. En tal sentido, el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército Nacional establece que las banderas nacionales deben ser quemadas a las 11.00 horas, los días 23 de setiembre. La fecha de incineración no es casual, pues coincide con la conmemoración del fallecimiento del máximo prócer de la República, José Gervasio Artigas, quien desarrolló su carrera militar en el cuerpo de "Blandengues". Justamente en el "Regimiento Blandengues de Artigas", se lleva adelante la ceremonia de incineración de las banderas nacionales en Montevideo. En el interior del país, el acto se desarrolla en las Unidades Militares de los 18 Departamentos. La ceremonia se realiza siguiendo estos pasos: primero se procede a la formación de la Unidad y recién en ese momento se entona el Himno Nacional. Tal como lo indica el reglamento, *"al frente y centro de la formación se instala un recipiente de metal para en su interior colocar los pabellones nacionales y las banderas de los Treinta y Tres y Artigas a incinerar"*. Inmediatamente se da lectura a la Orden del Cuerpo en la que se dispone la quema. Se colocan en el recipiente las banderas debidamente dobladas, y se las enciende. Después se entierran las cenizas en el predio de la unidad donde se realizó la ceremonia. La crónica del matutino agrega, respecto de las banderas nacionales, que está prohibido coserlas, lavarlas, plancharlas y tirarlas, por lo que existe una sanción para quien transgreda la norma. Las instituciones públicas, escuelas, liceos, Ministerios, intendencias y organismos del Estado deben llevar las banderas que están deterioradas al Comando del Ejército o al "Regimiento Blandengues de Artigas".

(La República Sección COMUNIDAD 21/09/06)

27. Cnel. (r) Jorge Silveira Denuncia Venganza Desde el Gobierno

Esta semana, el Cnel. (r) Jorge Silveira aseguró que con el criterio que esgrimió el Juez Luis Charles para procesarlo (ver Informe Uruguay 258), *"se debería detener a todos los integrantes del Ejército desde el año 1971 en adelante, porque la Institución armada integraba una asociación ilícita"*. A través de una carta enviada al Gral. Hebert Fígoli, y divulgada en algunos medios de prensa, Silveira asegura que si se analiza su foja de servicio, podría comprobarse que en las fechas en que se produjeron las detenciones de los integrantes del Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP) en Argentina, él estaba en Uruguay. En su misiva, Silveira hace referencia a las declaraciones de Fígoli el 14/09 y señala que existe una actitud vengativa que se refleja en la actual interpretación de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985). Agrega además que: *"Yo quiero que sepas que es imposible lograr el justo medio, el punto de equilibrio de la verdad a la que tú haces referencia, pero sí es importante que sepas que lo que me está pasando a mí en lo personal, es un espejo, un fiel reflejo de lo que le sucede a los demás camaradas del Ejército y la Policía, que en este momento me acompañan en esta injusta situación"*.

(Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR y El País Sección NACIONAL 21/09/06)

28. Juicio a Bordaberry: Jueza Gatti Citó a Declarar a Bertolotti, Daners y Bonelli

EL Semanario Búsqueda (21/09) consigna que la Jueza Graciela Gatti citó esta semana como testigos al Cte. de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, y a los ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional y de la Armada, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti y V/A (r) Tabaré Daners, respectivamente, para que declaren en el expediente en el que investiga la eventual responsabilidad del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry por violación a la Constitución y como autor de la desaparición de personas durante la dictadura (1973-1985), según dijeron a Búsqueda fuentes cercanas al caso. La convocatoria fue cursada en los últimos diez días a pedido de la Fiscal Ana Tellechea. Los tres militares hicieron uso de la opción del Art. 223 del Código del Proceso Penal y responderán por escrito. La Justicia pretende que los citados reconozcan la autoría de los informes que el 08/08 de 2005 le enviaron al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, donde admitieron la participación de las tres Fuerzas en violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial. En los referidos informes, el Ejército aceptó su responsabilidad por la desaparición de 26 uruguayos y admitió que a fines de la dictadura se realizó la denominada "operación zanahoria" (que procuró eliminar cualquier rastro de los ciudadanos detenidos-desaparecidos que fueron ultimados y enterrados en predios militares). Por su parte, la FAU asumió su participación en la desaparición de dos personas y haber trasladado desde Buenos Aires (Argentina), el 5 de octubre de 1976, a un grupo indeterminado de uruguayos cuyo destino se desconoce. En tanto, la Armada Nacional admitió implícitamente haber participado en violaciones a los DD.HH., deslindó su responsabilidad en la desaparición de personas y se limitó a proporcionar información de archivo (Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/09/06)

29. Ministerio de Defensa Nacional Entregará Tierras al Instituto de Colonización

La República (22/09) consigna que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) otorgará al Instituto Nacional de Colonización (INC) unas 2.000 hectáreas (más allá de que todavía hay que pulir algunas cuestiones jurídicas, porque se trata de un comodato) de la zona de Arerunguá *"para formar una colonia lechera. En realidad es algo bastante simbólico, porque se trata de las tierras de la estancia del General Artigas (máximo prócer de la República)"*, informó la Senadora frenteamplista Lucía Topolansky (Movimiento de Participación Popular, MPP/FA). La legisladora agregó que esta iniciativa va a requerir a su vez apoyo de otros organismos estatales: *"(...) ya que son predios que no tienen vivienda, por lo que las personas que vayan serán verdaderos colonos, en el sentido más profundo del término"*.

(La República Sección POLITICA 22/09/06)

30. Opinión: "De Cobardías y Canalladas"

El Semanario Brecha (22/09) publica esta semana un artículo de opinión en el que se señala que el abogado defensor de los militares uruguayos procesados por la Justicia la pasada semana (ver Informe Uruguay 258) por violaciones a los DD.HH. en el período dictatorial (1973-1985) *"(...) a veces se extralimita"*. Esta afirmación alude a que el referido jurista, Dr. Amondarain, entre las razones con que fundamentó su escrito de apelación al antes mencionado pronunciamiento judicial, sostuvo *"(...) que no corresponde el procesamiento por privación de libertad porque el delito ha prescrito. Porque el Juez no demuestra que Soba está vivo. Mientras no lo demuestre, no puede sostener que la privación de libertad, en este caso, configura un delito permanente"*. El abogado defensor señala que: *"para que se cometa el delito de privación de libertad el damnificado tiene que ser titular del derecho a la libertad, y son titulares del derecho a ser libertados exclusivamente las personas del género humano, y la personalidad se extingue con la muerte. ¿Alguien duda de que el señor Soba y las restantes personas que no aparecen, no es que estén privados de su libertad sino que lamentablemente*

fallecieron?”. En la opinión publicada por el Semanario se sostiene que *“Argumentos así, que ofenden la sensibilidad, sólo pueden ser engendros de la impunidad. El abogado Amondarain no sólo defiende la impunidad, la ejercita”*. Posteriormente se hace referencia al ex Presidente de facto durante la dictadura, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, y se señala que éste atribuye las acusaciones contra su persona *“a un plan para mandarlo a la cárcel, plan que tiene motivaciones ideológicas”*. Se agrega entonces que: *“Las acusaciones, en su discurso, no tienen nada que ver con sus responsabilidades que, como mando superior, tuvo en el período: como Jefe del Estado Mayor Conjunto, como Cte. en Jefe del Ejército Nacional, como Presidente de la República. Él, como (el también Presidente de facto, Juan María) Bordaberry, “no tuvo conocimiento”, pero con un apéndice: si no tuvo conocimiento es porque tales cosas no ocurrieron”*. Finalmente se menciona que el abogado del Cnel. (r) José Gavazzo incorporó en la apelación al antes consignado procesamiento de su defendido, *“un nuevo argumento para deslindar responsabilidades: la obediencia debida. Este argumento abre un nuevo frente: seguramente no exculpará a los defendidos por Amondarain, pero permitirá averiguar la responsabilidad de los superiores que dieron las órdenes y avalaron aquellos actos. El Tte. Gral. (r) Álvarez está a la defensiva. No podrá desmentir su participación en la cúpula militar que dirigió al país”*.

(Semanario Brecha Sección OPINIÓN 22/09/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 260
Período del 23/09/06 al 29/09/06

Montevideo – Uruguay

1. Muerte de Cecilia Fontana: Piden Desarchivo del Expediente Judicial
2. Misiones de Paz: ONU Destacó Actuación de Militares Uruguayos en Congo
3. Banderas Nacionales Deterioradas Fueron Incineradas
4. Homenaje al Gral. José Artigas
5. Editorial: “La Violencia Quirúrgica del Cnel. (r) Vázquez”.
6. Militares Procesados: Ejército Desactivó Movilización de Apoyo

7. Análisis Político: “Una Versión Dudosa”

8. Opinión: “Despistados Defensores de la Impunidad”

9. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

10. Opinión: “Las Cárceles Especiales son Paramilitares”

11. Nuevo Pedido de Extradición Hacia Argentina
12. Fuerza Aérea: Fallece Soldado en Accidente Automovilístico

13. Opinión: “Acumulación de Incertidumbres”

14. Tribunal de Honor al Cnel. (r) Gilberto Vázquez: Novedades

15. Piden Reabrir Caso del Choque de Helicópteros de la Armada Nacional

16. Ley de Caducidad

17. Anulación de Sanciones Disciplinarias de la Armada por el TCA

18. Ejercicio Militar Combinado en Argentina

19. Sanguinetti: “El Gobierno Está Derogando Por Decreto La Ley De Caducidad”

20. Carta del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo

21. Seminario: “Aportes Para una Nueva Ley Orgánica de las FF.AA.”
22. Puerto de Montevideo: PNN Descubrió Maniobras con Documentos Falsos
23. Ejército Nacional: Civil Vestido con Uniforme Militar se Infiltró en el IMES

24. Excavaciones

25. Investigación de Búsqueda Sobre Muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz

26. Ejército: Se Capacita Personal Para las Operaciones de Resistencia Nacional

27. Guardia Policial Impidió al Gral. Saavedra Visitar al Cnel. (r) Ramas

28. Entrevista a Carlos Ramela

29. Juicio a Bordaberry: Jueza Gatti Toma Testimonios

30. "Segundo Vuelo": Ejército Asegura Que No Tuvo Ninguna Responsabilidad

31. Radares: Parlamento Investiga la Compra

1. Muerte de Cecilia Fontana: Piden Desarchivo del Expediente Judicial

El ex Senador y líder histórico del Movimiento Nacional de Rocha (MNR), Carlos Julio Pereyra, solicitó el 22/09 el desarchivo del expediente del envenenamiento de Cecilia Fontana de Heber, esposa del dirigente nacionalista Mario Heber y madre del actual Senador blanco, Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional), ocurrido en 1978. El Dr. Javier Barrios, Abogado del ex Senador Pereyra, explicó que el proceso de desarchivo podría demandar unos 15 o 20 días, debido a que las últimas actuaciones en el expediente datan de 1987 y 1988. Una vez que se tenga acceso al mismo, la intención es contrastarlo con la información que arrojó la investigación parlamentaria de mediados de la década de 1980, y con "otros datos" que maneja el ex dirigente del MNR. El Senador Luis Alberto Heber, hijo de Cecilia Fontana, consultado tras el pedido realizado por Carlos Julio Pereyra, dijo que *"es lo justo y no hay nadie más adecuado que él para pedir el desarchivo, porque también fue víctima del atentado"*. En referencia a los motivos que llevaron a los responsables del hecho a idear el atentado, Heber señaló que se *"buscó descabezar al Partido Nacional"*. Consultado sobre la posible intervención de militares, tanto en la autoría intelectual como material, el legislador sentenció: *"Yo no descarto nada; hay que investigar"*. La Sra. Fontana de Heber falleció por envenenamiento al consumir vino de unas botellas llevadas de forma anónima a su casa, cuando tenía lugar una reunión de jefes del Partido Nacional.

(La República Sección POLITICA 23/09/06)

2. Misiones de Paz: ONU Destacó Actuación de Militares Uruguayos en Congo

La República (23/09) consigna que el representante especial del Secretariado General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), William Swing, mediante una carta enviada al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), destacó la labor de los soldados uruguayos desplegados en la República Democrática del Congo (RDC) por su actuación en los conflictos registrados a mediados de agosto en la ciudad de Kinshasa (capital de la RDC). *"En ese período tenso e incierto, un grupo del personal de las Naciones Unidas demostró valor y mantuvo la compostura mientras estuvieron atrapados en lugares inseguros, mientras otro personal civil y militar arriesgaba su vida para mantener la seguridad de toda la familia de la ONU, estabilizar la situación en la ciudad y permitir que continuara el trabajo esencial"*, expresa la misiva. En la crónica del matutino se señala que la carta enviada por Swing agrega: *"me gustaría asegurarles mi consagrado compromiso individualmente, como equipo y hacia su trabajo"*, y concluye mostrando su más *"profundo"* agradecimiento por su *"dedicación y apoyo"*.

(La República Sección POLITICA 23/09/06)

3. Banderas Nacionales Deterioradas Fueron Incineradas

El País (24/09) consigna que en ceremonia realizada el día 23 de setiembre se procedió a la tradicional quema de pabellones patrios (El Pabellón Nacional, la bandera de Artigas, y la de los Treinta y Tres Orientales) en el "Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería N° 1". En tal instancia se incineraron más de 60 banderas. La crónica del matutino señala que los

pabellones deteriorados y en desuso son quemados en este acto, que coincide con el aniversario de la muerte del máximo prócer de la República, Gral. José Gervasio Artigas, en el año 1850. El Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército Nacional establece que las banderas nacionales deben ser quemadas a las 11.00 horas. En el artículo se reseña a su vez que en el interior del país, cada regimiento militar realiza su propia ceremonia. Comienza con la formación de la unidad para luego entonar el Himno Nacional. Acto seguido se da lectura a la orden que dispone la quema de las banderas. Respecto de las banderas nacionales, está prohibido coserlas, lavarlas, plancharlas y tirarlas, por lo que existe una sanción para quien transgreda la norma. Las instituciones públicas, escuelas, liceos, Ministerios, intendencias y organismos del Estado deben llevar las banderas que están deterioradas al Comando del Ejército o al "Regimiento Blandengues de Artigas".

(El País Sección NACIONAL 24/09/06)

4. Homenaje al Gral. José Artigas

El País (24/09) consigna que tanto familiares de los militares procesados por la justicia uruguaya (ver Informe Uruguay 259) por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), y actualmente reclusos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), como ex Ctes. en Jefe de las FF.AA., militares retirados y representantes del Ejército Nacional, concurren el 23/09 al acto convocado por el Círculo Militar (centro social militar) en la Plaza Independencia (zona Centro de Montevideo) en homenaje al máximo prócer de la República, Gral. José Artigas, al conmemorarse 156 años de su muerte. La crónica del matutino señala que unas 150 personas asistieron al homenaje en el que se entonó el Himno Nacional y el Himno de Artigas y se procedió a depositar una ofrenda floral.

(El País Sección NACIONAL 24/09/06)

5. Editorial: "La Violencia Quirúrgica del Cnel. (r) Vázquez"

En artículo publicado en la sección Editorial de "La República" (24/09), el Sr. Roberto Caballero, ex preso político durante la dictadura (1973-1985) y actual secretario del Senador frenteamplista Fernández Huidobro (MPP/FA) realiza algunas consideraciones acerca del Cnel. (r) Gilberto Vázquez. En tal sentido, Caballero señala que: "(Vázquez) dice en *"Caras y Caretas"* (viernes 21/07 de 2006): *"Siempre traté de que la violencia con los detenidos fuera casi quirúrgica"*; y que en *"Brecha"* (01/09) agregó: *"Lo que he disfrutado en la vida son las épocas de combate..."*. Caballero agrega luego que: *"Nos conocimos hace treinta y cuatro años; en 1972. Él era Teniente del S2 del Regimiento de Caballería Mecanizada N° 4; comenzaba su larga trayectoria de torturador, yo la de preso político. Además de liderar a la oficialidad y tropa en el tenebroso arte de torturar, como dudaba de los resultados que obtenían sus subordinados, comenzó a entrenar a varios perros doberman para que atacaran, mordieran, lastimaran"*. A continuación, Caballero cuenta la historia del "Gauchito" Marín. Quien era: *"un simple y sencillo obrero que allá por el año 1964 tuvo la mala fortuna de discutir con el capataz, la discusión subió de tono, se fueron a las manos y de las manos pasaron a los cuchillos. En el duelo criollo no quedaba otra alternativa y el "Gauchito" terminó procesado por homicidio. En el penal de Punta Carretas se vinculó a los primeros tupamaros que cayeron detenidos y de esa relación de amistad pasó a ser un militante orgánico del MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros). Luego se escapó en la segunda fuga de los tupamaros del penal de Punta Carretas. Su libertad en la calle duró apenas un par de meses, hasta que lo detuvieron y lo llevaron al 4to. de Caballería. Donde conoció al entonces Teniente Gilberto Vázquez (procesado recientemente por delitos de violación a los DD.HH. durante la dictadura – ver Informes Uruguay 258 y 259)"*. Caballero agrega a continuación que Vázquez y sus hombres: *"no pudieron arrancarle una sola palabra. Cansados, frustrados, cambiaron a las bestias humanas por otras bestias y trajeron a los perros doberman"*. Edison Marín murió posteriormente en el Hospital Militar a causa de las torturas sufridas el día 03/06/1972, según informe divulgado por Serpaj (Servicio Paz y Justicia).

(La República Sección EDITORIAL 24/09/06)

6. Militares Procesados: Ejército Desactivó Movilización de Apoyo

El País (24/09) consigna que una movilización convocada esta semana en las inmediaciones de la Cárcel Central (dependencia del Interior, Montevideo) en solidaridad con los militares procesados por delitos de violación a los DD.HH. (ver Informe Uruguay 258 y 259) durante la pasada dictadura (1973-1985) fue desactivada por el mando del Ejército Nacional, según admitieron al matutino fuentes de la Fuerza de tierra. La referida actividad estaba programada para la mañana del día 23/09, mas en distintas unidades del Ejército no se autorizó a los subalternos a asistir a la misma. *"No es intención del Comando autorizar a concurrir a nada"*, según indicaron al matutino fuentes próximas al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz. Aunque si bien oficialmente no hubo un pronunciamiento por parte del Comando del Ejército, la crónica de "El País" refiere a que *"algunos Comandantes de unidad"* al conocer la noticia sobre la actividad no autorizaron a sus subalternos a concurrir a la movilización. La convocatoria fue realizada de manera anónima durante toda la pasada semana a través de correos electrónicos, mensajes de texto de celulares, o en forma verbal, evitando formular comentarios vía telefónica.

(El País Sección NACIONAL 24/09/06; La República Sección POLITICA 25/09/06)

7. Análisis Político: "Una Versión Dudosa"

El columnista del matutino "El País", Alfonso Lessa, analiza esta semana un informe publicado en el Semanario "Búsqueda" (21/09), en donde se señala que el Gobierno maneja una nueva hipótesis sobre los asesinatos de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (ocurridos en Argentina en 1976). Según el informe del Semanario, el gobierno uruguayo se maneja la versión de que esos asesinatos constituyeron una operación realizada sólo por argentinos, con fines estrictamente económicos. El principal implicado, sería Aníbal Gordon, quién lideraba una banda de paramilitares argentinos. En el artículo de Lessa se señala que: *"Gordon y sus hombres fueron quienes arrendaron el taller mecánico donde funcionó durante algunos meses el centro clandestino conocido como Automotores Orletti (...) Gordon era un delincuente vinculado a la ultraderecha peronista y por tanto a la fatídica Triple A (Alianza Anticomunista Argentina)".* Asimismo, se señala que Gordon tenía una estrecha relación con el Cnel. (r) Gilberto Vázquez y que el *"objetivo de los asesinatos habría sido obtener libras esterlinas que creían tenía Gutiérrez Ruiz y que le habrían sido entregadas por el MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros). Y de paso robar los bienes que tuviera Michelini, que poseía una parte de un pequeño mercadito y ejercía el periodismo".* El asesino, según esta versión, habría sido Osvaldo Forese, miembro de la banda criminal liderada por Gordon. Lessa, luego de describir diversos hechos ocurridos en el mismo período, entre ellos que: *"Junto a los cuerpos sin vida de los legisladores, aparecieron asesinados dos ex tupamaros, Rosario Barredo y William Whitelaw, con el claro objetivo de identificar a Michelini y Gutiérrez Ruiz con el MLN-T, aspecto explotado por el régimen de la época",* culmina señalando que: *"parece muy difícil creer que las muertes de los legisladores hayan estado desligadas de cualquier motivación política y que los uruguayos que operaban por allí no hayan tenido ninguna relación con el tema".*

(El País Sección NACIONAL 25/09/06)

8. Opinión: "Despistados Defensores de la Impunidad"

En artículo publicado en "La República" (25/09), el columnista Hugo Cores, se refiere a la crónica publicada el 21/09 en el Semanario "Búsqueda" acerca de *"algunas violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y de los posibles responsables de algunos de los*

crímenes más significativos de aquel período". Al respecto, Cores plantea que la crónica del Semanario, dice ser el resultado de "una investigación realizada durante los últimos meses por periodistas (...)" (Cuando) *En realidad su contenido consta, básicamente, de transcripciones del propio periódico (...)* El propósito es claro. Se trata de desvincular de toda responsabilidad al grupo de Oficiales del SID (Servicio de Información y Defensa), liderado por Gavazzo, con el asesinato de Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz". A su vez, Cores plantea que: "Para llegar a esa conclusión hay que forzar mucho los hechos, eliminar buena parte de los que se sabe y suponer que una gran parte de la población ha perdido la memoria y la facultad de razonar. Asimismo denuncia que: "La labor del periódico de las derechas apunta a entreverar las cartas y sembrar la confusión (...) Al mismo tiempo busca enturbiar el pensamiento y la acción del gobierno en la materia. Al hacerlo, reitera su compromiso con el establishment de la dictadura y con los dirigentes políticos que en democracia han trabajado, con una dedicación digna de mejor causa, a favor de la impunidad". Por otra parte, Cores se refiere "a otro hecho, que no llegó a sustanciarse", informado por el diario "El País". Hugo Cores señala que en su edición del (24/09) dicho matutino publicó que "en el Ejército se habría iniciado (...) un movimiento destinado a realizar el día sábado 23/09 una asistencia masiva de oficiales en actividad a la Cárcel Central en una visita a los oficiales procesados". Según señala el columnista: "La organización del evento (...) se procesó con arreglo a métodos de comunicación que evitaran el conocimiento público de la acción propuesta. No obstante, la noticia llegó a las autoridades y el Cte. del Ejército habría desactivado la iniciativa (...)". Asimismo sentencia que: "debe quedar claro que son inadmisibles las presiones realizadas por funcionarios dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Presiones que además aparecen ligadas a la defensa de lo actuado en indefendibles tareas de represión política como los asesinatos, el robo de niños, los secuestros y las ejecuciones masivas". Reflexiona sobre ello preguntándose acerca de: "¿Cómo se puede llegar a transformar a estos individuos en objeto de una acción solidaria de jóvenes Oficiales? (...) ¿Qué versión de los hechos históricos se enseña en los institutos de formación de oficiales? ¿Se recurre, por ejemplo, a los libros editados por la Junta de Comandantes en Jefe durante la dictadura?". Y concluye señalando que: "Una literatura llena de ataques a "los políticos", no solo a los de izquierda sino también a los blancos y colorados. Ataques permanentes al Parlamento, a la prensa y a los sindicatos (...) Intoxicado con esa prosa histórica (...) resulta comprensible que alguien piense de tal manera que lo impulse a hacer una demostración colectiva de solidaridad con Gavazzo. Pero ese pensamiento, impregnado de la doctrina de la seguridad nacional, no es el que se sustancia en la Constitución y las leyes que regulan a la sociedad uruguaya".

(La República Sección COMUNIDAD 25/09/06)

9. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, requirió esta semana a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, que informe sobre el destino final de las obras de construcción de una Cárcel Militar que se llevan a cabo en el cuartel del ex Batallón de Ingenieros N° 7 del Ejército (Montevideo). El Cte. Díaz tiene la intención de conocer si en ese lugar se deberá alojar sólo a militares o a otro tipo de reclusos. En las últimas semanas se ha manejado que allí purgarían prisión los Oficiales procesados por la Justicia uruguaya (ver Informe Uruguay 259) por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), actualmente reclusos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo). También ha trascendido por la prensa que tanto la guardia perimetral como la seguridad interior del establecimiento carcelario estarían a cargo de efectivos de la Fuerza de tierra. Sin embargo, en los últimos días, desde el gobierno se emitieron señales contradictorias sobre el destino final de la nueva cárcel. En tal sentido, el Subsecretario del Interior, Juan Faroppa, ha dicho que "no será exclusiva para ningún habitante de este país por su profesión o sus antecedentes" y aclaró que será un centro penitenciario "de seguridad que el sistema necesita para determinados reclusos que por su perfil deban estar sometidos a un tratamiento determinado". Incluso, manejó que la vigilancia interna esté a cargo de policías y la perimetral bajo control militar. Por su parte, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, afirmó que es necesario contar con un establecimiento de "alta seguridad" y que a la vez contribuya a disminuir el hacinamiento porque las "condiciones carcelarias (actuales) son inaceptables", razón por la que se "busca formas distintas" de revertir la situación. En tanto, el

Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, dijo: *"Si meto a los militares dentro de las otras cárceles van a ser boleta u otras cosas por el estilo"*. A su vez, desde la oposición política, el Partido Nacional (PN) ha rechazado que los militares procesados tengan un tratamiento carcelario diferencial.

(La República Sección POLITICA 25/09/06; El Observador Sección URUGUAY 26 y 28/09/06)

10. Opinión: "Las Cárceles Especiales son Paramilitares"

En artículo publicado en la sección Editorial de "La República" en su edición del día 25/09, Susana Andrade se refiere a la construcción de cárceles especiales que está realizando el Ejército Nacional para albergar a los represores procesados por violación a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985). Entre los principales fragmentos de la referida nota, Andrade señala que: *"Al parecer dichos lugares existirán y habrá que aprender a convivir con eso. (...) Los familiares de las víctimas de tortura, desaparición y muerte de seres queridos a manos de uniformados depravados (...) nunca imaginaron tener que soportar semejante burla"*. Asimismo argumenta que *"esos lugares no sirven a la finalidad - esto es lo imperdonable - y lo que actualmente sucede en Argentina es la prueba: En menos de veinte días, doce represores detenidos por los crímenes cometidos durante la última dictadura en jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército salieron en total, 31 veces de sus lugares de arresto (...) El gran esfuerzo humano se vuelve estéril y el papel de la requerida legalidad resulta desmerecido transformándose en parodia"*. Andrade concluye señalando que: *"El peligro latente y subyacente a todo esto, es el mensaje que se extiende, crece y se perpetúa hacia sociedades venideras: matar, robar y violar con uniforme, tiene premio en Uruguay"*.

(La República Sección EDITORIAL 25/09/06)

11. Nuevo Pedido de Extradición Hacia Argentina

La República (25/09) consigna que el Juez Federal argentino Julián Ercolini (subrogante de Daniel Rafecas, actualmente de licencia) solicitó la extradición para los militares uruguayos Luis Maurente y Ernesto Soca. En tal sentido, ambos militares ya se encuentran bajo la órbita de la Justicia uruguaya. El Cnel. (r) Maurente, junto a otros cinco militares y dos policías, fue procesado con prisión (ver Informe Uruguay 259) por la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba, ocurrida en 1976 en la República Argentina; y se encuentra internado en el Hospital Militar tras sufrir una descompensación cardíaca hace vanos días. El ex Suboficial Soca, en cambio, fue detenido en forma preventiva y se encuentra alojado en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), a solicitud de la Jueza Penal Aída Vera Barreto. Este nuevo pedido de extradición se da en el marco de la causa "Primer Cuerpo del Ejército" que originalmente instruye el Juez Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 Daniel Rafecas. El pedido fue firmado el pasado jueves 21/09, y el viernes 22 fue enviado en dirección al despacho de la Jueza uruguaya Aída Vera Barreto, quien deberá determinar si hace lugar o no a dicha solicitud. Para conocer la suerte de los referidos militares queda esperar entonces el accionar de las vías correspondientes en estos trámites, a saber, Suprema Corte de Justicia, a través de las cancillerías de ambos países.

(La República Sección POLITICA 25/09/06)

12. Fuerza Aérea: Fallece Soldado en Accidente Automovilístico

El matutino "El País" en su edición del día 25/09 consigna que un soldado falleció el día domingo 24 de setiembre en un accidente automovilístico en la rambla de la localidad de "El Pinar" (aprox. 30 Kms. al E de Montevideo). La crónica del matutino señala que el hecho de consecuencias trágicas sucedió cuando el Soldado de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Gustavo Hamilton Seller, de 23 años de edad, circulaba rumbo al Este, tomando como referencia la capital, abordó de una moto. En determinado momento, se cruzó a la senda

contraria, colisionando con un automóvil. El golpe motivó que el soldado cayera de la moto que conducía, sufriendo heridas que le ocasionaron la muerte en el mismo lugar del accidente. En el artículo del matutino se señala a su vez que el conductor del automóvil es quien ha aportado con su declaración la versión de lo ocurrido antes expuesta.

(El País Sección NACIONAL 25/09/06)

13. Opinión: “Acumulación de Incertidumbres”

En opinión publicada por “El Observador” (26/09), el líder del Partido Independiente (PI), Dr. Pablo Mieres, señala que *“la estrategia seguida por el gobierno frente al tema de las violaciones de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) parece ingresar en una zona de confusión bastante significativa”*. A continuación, Mieres refiere a los rumores acerca de pactos secretos entre el gobierno y las FF.AA.; al movimiento dentro del Frente Amplio (partido de gobierno) para anular la “Ley de Caducidad” (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura); a la propuesta de que es el Poder Judicial y no el Ejecutivo quien debe decidir si un caso está dentro o fuera de la “Ley de Caducidad”; y, por último, se refiere a que, en breve, el Poder Ejecutivo dará por concluida la búsqueda de restos de detenidos-desaparecidos durante el período de facto. Todo esto, según Mieres, contribuye a generar *“una gran incertidumbre”* en torno a los criterios *“que rigen la política de DD.HH. del gobierno por estos días”*.

(El Observador Sección URUGUAY 26/09/06)

14. Tribunal de Honor al Cnel. (r) Gilberto Vázquez: Novedades

El Observador (26/09) consigna que el Segundo Tribunal de Honor que analizó la conducta del Cnel. (r) Gilberto Vázquez, ex integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) de la dictadura (1973-1985) mantuvo la recomendación de darlo de baja. Cabe recordar que el Cnel. (r) Vázquez estando detenido en la División Ejército 1, a la espera de que la Justicia resolviera el pedido de extradición de Argentina por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura en ese país, adujo el lunes 03/07 razones de salud para ser trasladado hasta el hospital Militar, de donde se fugó. Posteriormente, el viernes 07/07, personal de INTERPOL lo detuvo en una casa del barrio “Palermo” (Montevideo) y tras su captura fue trasladado a la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), donde permanece detenido. El Comando del Ejército decidió entonces iniciarle un Tribunal de Honor, el que estuvo integrado por los Grales. Juan Couture (Cte. de la División II del Ejército), Héctor Islas (Cte. de la División III de Ejército) y Luis Pérez, (Director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Ejército). Dicho Tribunal recomendó su pase a reforma, ya que consideró una falta grave su fuga. Vázquez apeló la decisión del Tribunal y un nuevo Tribunal integrado también por tres Grales. (Dardo Grossi, Daniel Castellá y Jorge Rosales) revisó lo actuado, tras lo cual coincidió con lo resuelto en primera instancia. El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, envió la resolución a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y ahora el Poder Ejecutivo debe decidir si la homologa. El “pase a reforma”, como en la terminología militar se denomina dar de baja a un efectivo, implicaría que Vázquez no pueda usar uniforme ni tener asistencia médica, además de perder dos tercios del sueldo, que pasa a ser cobrado por su familia. Respecto a la atención sanitaria, el caso de Vázquez es considerado especial al estar enfermo, por lo que fuentes militares señalaron que se le brindará algún tipo de atención. Por su parte, la Ministra Berrutti, adelantó que el gobierno homologará la recomendación de las jerarquías del Ejército, de dar de baja al Cnel. (r) Vázquez (El Observador 28/09). En otro orden, es menester señalar que el Cnel. (r) Vázquez fue procesado recientemente por “privación de libertad” y “asociación para delinquir” (delitos cometidos durante el período dictatorial), y está aún pendiente de resolución una eventual extradición hacia Argentina.

(El Observador Sección URUGUAY 26 y 28/09/06; La República Sección POLITICA 26/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/09/06)

15. Piden Reabrir Caso del Choque de Helicópteros de la Armada Nacional

Los familiares de las víctimas provocadas por el choque de dos helicópteros en la "Rambla de Pocitos" (Montevideo) hace 35 años, pidieron a la Justicia que reabra el caso y reclaman acceder al resultado de pericias técnicas realizadas en 2001 por una empresa aseguradora estadounidense. El domingo 14 de noviembre de 1971, la Armada Nacional celebraba un aniversario que terminó en tragedia. Ante una multitud congregada en la "Rambla de Pocitos", un helicóptero de esa Fuerza que levantaba vuelo chocó contra otra aeronave en tierra. El saldo fue de ocho muertos (entre ellos tres menores) y 39 heridos. Los familiares de las víctimas asistieron ahora a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados para plantear su caso y solicitaron la colaboración de los legisladores para acceder a las pericias técnicas realizadas por militares uruguayos para la referida empresa de seguros estadounidense. Su interés es determinar las causas y las responsabilidades del siniestro. El 22/12 de 2004 este grupo de personas presentó una denuncia penal, que fue archivada por el Juez Penal Juan Carlos Fernández Lecchini, quien entendió que si hubo un delito, el mismo prescribió.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 27/09/06)

16. Ley de Caducidad

La República (27/09) consigna que el Abogado del poeta argentino Juan Gelman, Dr. José Luis González, considera que el gobierno uruguayo no ha respondido al tema de fondo en la acusación contra el Estado uruguayo realizada ante la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) de la OEA (Organización de Estados Americanos), por mantener archivado el caso que investiga la desaparición durante el período dictatorial (1973-1985) de María Claudia García de Gelman. González sostuvo que el Poder Ejecutivo deberá aprobar una ley interpretativa por la que los casos amparados en la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura) por anteriores gobiernos, no puedan considerarse "cosa juzgada". La respuesta del Poder Ejecutivo a la CIDH de la OEA, firmada por el Canciller Reinaldo Gargano con fecha 20 de setiembre, dice que el Estado uruguayo no ha violado disposiciones relativas al debido proceso, a la protección judicial de las víctimas, ni al derecho a la verdad, como se le acusa. El escrito de Gargano hace una encendida defensa de la política que en materia de DD.HH. viene impulsando la administración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, desde su asunción y recuerda que para el actual gobierno, específicamente, el Caso Gelman no estaba amparado en la "Ley de Caducidad". Según el matutino, el Canciller, sin embargo, no estaría respondiendo sobre la responsabilidad del Estado en el "Caso Gelman" que, a entender de la defensa del poeta argentino, debe eliminar el "obstáculo" que implica la Ley de Caducidad para que la Justicia pueda continuar con la instrucción del caso que actualmente está archivada. María Claudia García, de 19 años y embarazada a término, fue secuestrada en agosto de 1976 en Buenos Aires (Argentina), recluida junto a un grupo de uruguayos en el centro de detención y tortura clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires) y trasladada Montevideo, donde, tras dar a luz a una niña, fue asesinada y desaparecida. Por otra parte, la Fiscal Mirtha Guianze señaló que la Ley de Caducidad es un obstáculo para aplicar justicia en el caso de los crímenes cometidos durante la dictadura. En una entrevista publicada el viernes 22/09 por el Semanario Brecha, Guianze dice que a pesar de ello, es vital que la aplicación de la Ley se haga correctamente, y entiende que *"no es necesario que el Poder Ejecutivo responda si un caso está comprendido o no en la Ley de Caducidad. Esa interpretación debe hacerla la Justicia. Y si cree que un caso no está comprendido y si hay elementos suficientes, debe juzgar a los responsables de los crímenes"*. Guianze además considera que la interpretación sobre el concepto de "mando" está dentro del margen del Poder Judicial, que es el que tiene que aplicar la ley, y, por tanto, no se puede resignar esta facultad en el Ejecutivo.

(La República Sección POLITICA 27/09/06; Radio El Espectador 22/09/06)

17. Anulación de Sanciones Disciplinarias de la Armada por el TCA

El jueves 21/09, la mayoría (cuatro de cinco) de Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA, máximo Tribunal en materia administrativa del país) entendió que era pertinente la impugnación presentada en el año 2001 por el C/N (r) Alex Lebel a una serie de actuaciones administrativas de la Armada Nacional que derivaron en la interrupción de su carrera. La acción de nulidad ahora aceptada, fue iniciada en junio de 2001 contra la resolución del Poder Ejecutivo de noviembre de 2000 que homologó el fallo del Tribunal Especial de Honor que juzgó la conducta de Lebel y lo sancionó "*con 180 días de situación no disponible, con retención de medio sueldo*", ante la acusación de haber "*filtrado*" a la prensa información acerca de los errores de procedimiento de la tripulación del barreminas "ROU Valiente", que llevaron a una colisión y posterior hundimiento en agosto de 2000, con el saldo de 11 fallecidos (ver Informe Uruguay 259). "La República", publica una cronología de las diferencias que tuvo el C/N (r) Lebel con otros oficiales superiores de la Armada, así como de las sanciones que recibió entre 1999 y su pase voluntario a retiro en 2003.

(La República Sección POLITICA 27/09/06)

18. Ejercicio Militar Combinado en Argentina

La República (27/09) consigna que efectivos de los Ejércitos de Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Venezuela, participan desde el pasado 18 de setiembre y hasta el viernes 29 del mismo mes, de un importante ejercicio militar combinado que se lleva a cabo en las provincias argentinas de Misiones y Corrientes, denominado "Hermandad". En tal sentido, en cercanías de las localidades argentinas de "San Javier", "Itacaruaré", "Cerro Azul", "Candelaria", "Posadas" y "Apóstoles", más de 1.600 efectivos de distintas Unidades pertenecientes al Ejército argentino, junto a sus pares de los Ejércitos de los demás países antes mencionados, realizan ejercicios especiales que culminarán con demostraciones de ataque y conquista de objetivos, apoyadas con artillería, fuego aéreo cercano y maniobras de paracaidistas. Simultáneamente, en el campo "Gral. Avalos" ubicado en proximidades de la localidad de "Monte Caseros" (Corrientes), se desarrolla otra parte del ejercicio que consiste en el planeamiento y ejecución de operaciones de una Brigada Blindada Combinada. Cabe agregar que participan de este ejercicio vehículos militares, blindados, mecanizados, equipos y materiales de artillería, ingenieros y comunicaciones, helicópteros UH-1H y Huey II, contándose además con el apoyo de aviones IA58 Pucará y Hércules C-130 pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina.

(La República Sección POLITICA 27/09/06)

19. Sanguinetti: "El Gobierno Está Derogando Por Decreto La Ley De Caducidad"

En una entrevista al actual Senador (Foro Batllista/Partido Colorado) y ex Presidente de la República (1985-90 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti, realizada por el Semanario "Búsqueda" (28/09), el ex primer mandatario, quien fuera uno de los principales impulsores de la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura – 1973 a 1985) a la salida del período dictatorial, señaló que observa "*con gran preocupación*" la manera como el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, está aplicando dicha ley. Sanguinetti definió a la misma como "*una ley pacificadora*", que permitió una transición democrática, y con gran legitimidad debido a que fue votada por la ciudadanía en un referéndum. "*Lo único justo era buscar la pacificación de los espíritus, permitiendo que el tiempo operara, apagando las pasiones. Con orgullo afirmo que el pacto del Club Naval (ámbito donde se reunieron representantes de Partidos Políticos, junto con jerarquías Militares, y acordaron la forma de transición al régimen democrático de Gobierno) fue la gran puerta de salida hacia la democracia*", expresó Sanguinetti. Según el

entrevistado, el actual gobierno está derogando la "Ley de Caducidad" por decreto: *"no puede ser que se revivan los delitos por decreto. El tema es que si hablamos de justicia plena y general, entonces habría que (...) salir a buscar a los tupamaros que nunca fueron presos y reproducir de un modo insensato un conflicto que el país debe dejar atrás, quiere dejar atrás. Es venganza y no justicia violar la ley y discriminar, en función de que no se teme una confrontación"*, dijo refiriéndose a la improbabilidad en las actuales circunstancias de una rebelión militar. Además, sostuvo que: *"Lo único que puede hacerse es derogar la ley y esta derogación sólo opera hacia el futuro"*, dijo. Sanguinetti señala que la Ley de Caducidad no implica: *"no investigar para conocer la verdad de los hechos y en ello estuvo bien el gobierno. (...) Como los esclarecimientos fueron menos que los esperados, el gobierno, que estaba en una gran operación publicitaria, comenzó a desbordar todo"*. Según el ex primer mandatario, *"se hace una explotación muy triste de los sentimientos de la gente"*, y *"estamos ante una operación de historia oficial, y adoctrinamiento de masas"*. Además, *"al decidir sacar del amparo de la Ley de Caducidad algunos casos y otros no, el gobierno ha dispuesto que haya víctimas de primera y víctimas de segunda, así como asesinatos de primera y asesinatos de segunda"*, dijo. Respecto a lo que, en su opinión, debería hacerse de cara al futuro, señaló: *"imagino que si el Presidente quiere lo que dice querer, en algún momento pondrá freno a este camino. (...) Para empezar debería no dar curso a las extradiciones de militares pedidas desde el exterior"*. Por otra parte, en un artículo escrito por Sanguinetti y publicado por "El País" (24/09), el ex Presidente se pregunta: *"¿Se puede sostener la moralidad de perdonar a unos y aplicar implacablemente la ley a otros?"*. A continuación el actual Senador señala que *"(...) de nuevo afloran las pasiones y los deseos revanchistas"*. Y culmina diciendo: *"más que nunca ha de aceptarse como bienvenida la verdad, pero más que nunca también preservar el espíritu de pacificación que hizo de la transición uruguaya un camino digno que el mundo entero admiró"*.

(Semanario Búsqueda Sección CONTRATAPA 28/09/06; El País Sección NACIONAL 24/09/06)

20. Carta del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo

En extensa nota publicada la pasada semana por el Semanario Búsqueda se hace un repaso de lo que ha sido la política del gobierno del Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez, en materia de DD.HH. En tal sentido, y en el marco de una investigación realizada por un equipo de periodistas del referido semanario, se realizan una serie de precisiones. Entre las mismas se menciona que el gobierno del Dr. Vázquez trató desde el principio de *"... cerrar con rapidez el revisionismo, pero el plan fracasó y ahora hay militares presos (en alusión al procesamiento de militares y policías involucrados en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura -1973 a 1985. Ver Informes Uruguay 258 y 259). A este respecto, en carta publicada esta semana por el Semanario Búsqueda (28/09), el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo señala que: "En la página 13 de la edición N° 1.373 de fecha 21/09/2006 de esa revista..."*, dentro del contexto del artículo antes referido: *"... se efectúa un relato de diversos hechos llevados a cabo por integrantes del gobierno, políticos, abogados, militares y otros, haciéndose dentro de ese marco alusión a mi persona. Efectivamente, luego de narrarse una reunión mantenida por el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, con cuatro militares a los cuales se identifica con sus nombres y apellidos expresa: "Además de aquella conversación de marzo (de 2005), Fernández ha admitido que ha hablado también con el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo"*. Posteriormente el militar retirado señala en su misiva que: *"A efectos de evitar interpretaciones erróneas de esos dichos atribuidos al Dr. Gonzalo Fernández, deseo hacer la siguiente precisión: Solamente he hablado con Gonzalo Fernández una vez hace ya varios años y por orden del Mando Militar de la época y cuando aún el Frente Amplio no era gobierno. Mi misión consistió en coordinar una entrevista entre dos personas, la que se realizó sin mi intervención pero sí en mi presencia, puesto que ambos actores depositaron confianza en mi persona. Seguramente a ese hecho se debe referir el Dr. Gonzalo Fernández, pero el mismo nada tiene que ver con los referentes a la política del Dr. Tabaré Vázquez desde que asumió la Primera Magistratura del país, en materia de DD.HH. o revisionismo histórico"*.

(Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 28/09/06)

21. Seminario: "Aportes Para una Nueva Ley Orgánica de las FF.AA."

Esta semana, el día miércoles 27, se llevó a cabo en el salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), el Seminario "Aportes para una nueva Ley Orgánica de las FF.AA.", en el marco del Debate Nacional sobre Defensa. El referido evento contó con la participación de la Sra. Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, del Subsecretario de esta Cartera, Dr. José Bayardi, varios legisladores, y representantes de las FF.AA. Este Seminario representó la primera instancia de intercambio y aporte de ideas para la segunda fase del Debate Nacional sobre Defensa, dedicada a la elaboración de un documento que servirá como insumo para que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) redacte el anteproyecto de una nueva Ley Orgánica de las FF.AA. En la misma se deberán establecer las normas que regirán en la nueva defensa nacional, su definición y sus lineamientos conceptuales, así como el diseño institucional de las organizaciones políticas del Estado responsables de su provisión. También los principales lineamientos políticos referidos a las competencias y atribuciones de las FF.AA., componente militar de la defensa nacional. Entre los temas tratados en el Seminario, El Observador (28/09) destaca la coincidencia entre el Diputado Jorge Menéndez (Frente Amplio), el Prof. Yamandú Fau (Partido Colorado) y el C/N (r) Juan Luis Colombo (Partido Independiente) acerca de la necesidad de que los militares tengan, en su formación, mayor contacto con los civiles, y en especial más interrelación con la Universidad de la República (UdelaR). En tal sentido, Menéndez expresó que en el reclutamiento, la formación y el relacionamiento militares-civiles se debe desestimular *"el aislamiento y la condición de ghetto con la que muchas veces se visualiza a las FF.AA."* El Diputado consideró deseable la existencia de instancias de formación comunes a todas las Fuerzas, *"lo que favorecería un mayor aprovechamiento de las partidas presupuestales (...) y en la existencia de una base de conocimiento común a toda la oficialidad"*. Por su parte, Fau se mostró favorable a reducir los cuatro años de internado que se requiere para estudios de Oficiales, que pueden alejar a esos jóvenes de la sociedad. El representante del Partido Colorado agregó que los estudios sobre defensa y seguridad deben realizarse en universidades ya establecidas, en los que participen militares y civiles interesados en esos temas. En tanto, Colombo también llamó a aumentar la integración con la Universidad y a una mayor presencia de personal civil profesional y especializado en las FF.AA. El militar retirado dijo que *"ello es necesario"* para que los militares tomen el necesario contacto con la sociedad civil. "La República" (28/09) destacó respecto del Seminario la propuesta de crear una única institución terciaria de nivel universitario que articule todos los recursos relacionados a las FF.AA., y la posibilidad de centralizar el primer año de formación de todas las escuelas militares en un mismo lugar físico. Según la crónica del matutino, la iniciativa de creación de este Instituto único fue efectuada durante el desarrollo del panel referente a *"Educación Militar y sus instituciones"*. En el mismo un representante del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea explicaron el cometido de los centros de enseñanza de cada Fuerza y la formación profesional de la Oficialidad Militar. El Lic. Félix Besio, durante su exposición, y al hacer mención a la propuesta, dijo que para ello *"no es necesario hacer ningún tipo de infraestructura nueva, ni ningún campus, ni centralizar lo que ya existe en algún lugar físico. A lo que apuntamos es a una articulación institucional de lo que ya existe en pos de la eficacia en el cumplimiento de los cometidos y eficiencia en la utilización de recursos"*. Para Besio el sistema de educación para el personal superior de las FF.AA. debería ser estructurado como nivel universitario para posteriormente realizar cursos de postgrado en el sistema universitarios nacional.

(El Observador Sección URUGUAY 27 y 28/09/06; La República Sección POLITICA 27 y 28/09/06)

22. Puerto de Montevideo: PNN Descubrió Maniobras con Documentos Falsos

La República (28/09) consigna que la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) detuvo en la noche del 27/09 a dos ciudadanos peruanos que portaban libretas de navegación falsas. Así mismo, el personal de la PNN ha detectado gran cantidad de individuos que portaban permisos de ingreso al puerto, también falsificados. Estas copias falsas eran producto del escaneo de documentos originales de la PNN y de la ANP (Administración Nacional de Puertos). Lo que se hacía era cambiar las fotos identificatorias

utilizando un scanner, para poder así pasar los molinetes de acceso y en algunos casos cometer delitos. La investigación fue puesta en conocimiento de la Jueza Anabella Damasco, que dispuso detención preventiva de los involucrados. Sin embargo, se prevé que en el correr de los días se proceda a efectuar más aprehensiones. Fuentes de la PNN advirtieron al matutino que no deja de ser preocupante la situación, en virtud de que Uruguay integra "la lista blanca" de países que cumplen con todos los requerimientos dictaminados por la Organización Marítima Internacional (OMI). Se supo que los ciudadanos peruanos que han sido detenidos dijeron haber adquirido las libretas de navegación falsas por valores oscilantes entre los U\$S 300 y 500, a fin de poder embarcar en algún buque en el Puerto de Montevideo.

(La República Sección JUSTICIA 28/09/06)

23. Ejército Nacional: Civil Vestido con Uniforme Militar se Infiltró en el IMES

El Semanario Búsqueda consigna esta semana que un civil vestido con uniforme militar, se coló durante algunos días en un curso para Oficiales del Ejército Nacional. Concretamente, el civil ingresó a un curso de "Historia de los conflictos", en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES, Montevideo), y en todas las clases se presentó con un uniforme del Ejército, con el grado de Mayor del Arma de Infantería. Según la crónica del Semanario, el uniforme que utilizó es el mismo que visten los Oficiales de la Fuerza de Tierra, e incluso, al igual que todos los Oficiales, lucía bordado su "supuesto" apellido: "Pérez". El infiltrado fue detectado cuando un Mayor le preguntó cuál era su promoción, y tras hacerle caer en evidencia al incurrir en una serie de contradicciones, la investigación del caso se encomendó al Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército, según dijeron a Búsqueda altas fuentes castrenses. Al ser interrogado, el hombre declaró que es uruguayo, que vivió un tiempo en Israel, y que trabajó para el "Mossad" (Servicio Secreto Israelí), pero que, no obstante, su actitud se debía a que le interesaba el curso que se brindaba en el IMES. El artículo del Semanario señala que el Comando del Ejército fue notificado sobre el episodio, y las fuentes consultadas por Búsqueda señalaron que se llegó a manejar la posibilidad de presentar una denuncia ante la Justicia Penal por "*usurpación de funciones*". Sin embargo, según las fuentes, el caso fue desestimado por el Comando, que lo archivó de inmediato.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/09/06)

24. Excavaciones

El Observador (28/09) consigna que las excavaciones en los Batallones N° 13 y 14 del Ejército Nacional en busca de restos de detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) se dieron por concluidas aunque fueron halladas unas fosas en un predio lindero al segundo batallón donde estaba ubicada una vivienda, según informó el 27/09 el programa "Zona Urbana" de la Televisora "Canal 10". En ese lugar se realizarán los últimos trabajos de búsqueda. Por otra parte, según fue divulgado por el referido programa periodístico, el cuerpo del detenido-desaparecido José Arpino Vega que fue buscado en una chacra próxima a la localidad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) fue desenterrado en el marco de la "Operación Zanahoria" (que procuró eliminar cualquier rastro de los ciudadanos detenidos-desaparecidos que fueron ultimados y enterrados en predios militares). Por otra parte, el Semanario Búsqueda (28/09) señala que los técnicos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) que desarrollan las referidas excavaciones en busca de restos de desaparecidos, han solicitado al gobierno una prórroga en sus trabajos, y pidieron ingresar para realizar indagaciones en el predio correspondiente al Grupo de Artillería de Defensa Antiaéreo N° 1, cercano a la localidad de "Salinas" (aprox. 38 Kms. al E de Montevideo), donde según datos que han obtenido recientemente hubo enterramientos clandestinos de detenidos muertos durante la dictadura.

25. Investigación de Búsqueda Sobre Muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz

Búsqueda (28/09) consigna que la divulgación por el referido Semanario la pasada semana (ver Informe Uruguay 259), de que la Presidencia de la República tiene la convicción de quién fue uno de los asesinos del Senador Zelmar Michelini y del Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz (asesinados en Argentina durante el período dictatorial - 1973 a 1985) y del proceso de negociaciones que llevó adelante el gobierno en busca de cerrar la cuestión de los DD.HH. durante la dictadura, provocó diferentes reacciones a nivel político. En tal sentido, mientras algunas figuras políticas han reafirmado su convicción sobre la veracidad de la información, otros han mantenido cautela y han reclamado a las autoridades de gobierno encargadas del tema que se pronuncien públicamente, y otros han acusado directamente a Búsqueda de *"complotarse con los intereses más espurios de la impunidad"*. En tanto, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, no han hecho aún ningún comentario público sobre el tema. Por su parte, el viernes 22/09, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, dijo ante la consulta de periodistas de varios medios, que no podía confirmar o desmentir la información, pues: *"Es un área que no está bajo mi competencia. Eso lo maneja el Dr. Gonzalo Fernández y lo maneja directamente con el Presidente de la República"*. Por su parte, el Senador frenteamplista Rafael Michelini (hijo de Zelmar Michelini), consultado por el Semanario "Brecha", dijo que en su opinión la responsabilidad material del asesinato de su padre es independiente de la *"responsabilidad del gobierno y los militares uruguayos de la época"*. El legislador también sostuvo que la Presidencia nunca le comunicó que tuviera la convicción de quién asesinó a su padre. De forma paralela, el actual Senador colorado (Foro Batllista) y ex Presidente de la República (1985-90 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti criticó con dureza la forma en que el gobierno manejó la cuestión de los DD.HH., *"haciendo arreglos al margen de la ley"*. A su vez, en declaraciones brindadas al Semanario Brecha (29/09) Juan Pablo Gutiérrez (hijo del ex legislador Gutiérrez Ruiz), señaló que la información brindada por el Semanario "Búsqueda", en su edición del jueves 21, proviene de fuentes militares interesadas en obstaculizar el esclarecimiento del asesinato de su padre. Gutiérrez agrega que: *"Entre otras cosas Búsqueda intentó mostrar como si fuera una novedad que el grupo de Aníbal Gordon (líder de la banda criminal que integraba Forese) fue el que secuestró a Michelini y a mi padre. Búsqueda debería saber y así transmitirlo, que Forese y Gordon fueron los que me encañonaron a mí y a mi hermano la madrugada que secuestraron a papá (en 1976, cuando yo tenía 12 años y mi hermano Marcos 13), y que en 1985 mi madre y yo reconocimos ante la comisión investigadora parlamentaria de entonces a estos dos sujetos como integrantes del comando que secuestró a mi padre. O sea que hace de esto 21 años"*. Cabe recordar que en su edición del 21/09, Búsqueda informó que la Presidencia de la República tiene la seguridad de que el asesino de los antes referidos legisladores uruguayos fue el argentino Osvaldo Forese. Asimismo relató el proceso que el gobierno del Presidente Vázquez desarrolló para cerrar la cuestión de los DD.HH., el cual Búsqueda indica que incluyó contactos con militares activos y retirados, con el propósito de *"arreglar"* el asunto, en la medida en que le proveyeran información y restos óseos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período de facto, objetivo que *"fracasó"* y por el cual el Poder Ejecutivo *"habilitó el encarcelamiento de Oficiales"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 29/09/06)

26. Ejército: Se Capacita Personal Para las Operaciones de Resistencia Nacional

En artículo publicado por el Semanario Búsqueda (28/09) el periodista Iván Kirichenko señala que el Ejército Nacional comenzó a preparar y a equipar a sus efectivos para las Operaciones

de Resistencia Nacional (ORN), un nuevo concepto doctrinario que prevé que la Fuerza aplique técnicas de guerrilla en caso de que sea desbordada por una potencia invasora, y se concentre en emboscadas, sabotajes y toma de rehenes, entre otras acciones. El periodista indica que durante los últimos meses, "...el Ejército inició un plan que tiene como objetivo capacitar en ORN al menos al 75% de su personal hasta el 2009". Kirichenko agrega que la puesta en práctica del nuevo concepto doctrinario, está incluido en un documento con los "objetivos estratégicos, metas, indicadores y conceptos a incluir en la evaluación de las rendiciones de cuentas" del Ejército entre los años 2005 y 2009, el cual fue recientemente publicado en el sitio web de la Fuerza de tierra. El trabajo, según el artículo: "fue elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ejército (OPPE) comandado por el Tte. Gral. Carlos Díaz, incluye las aspiraciones de la institución para los próximos años, en los cuales procurará intensificar un proceso de modernización, optimizar la utilización de sus recursos, y disponer de una "fuerza de rápida respuesta", coordinada con las demás Fuerzas, para que actúe en Operaciones de Mantenimiento de Paz de Naciones Unidas, entre otras metas". El periodista reseña que: "El entrenamiento y la evaluación de los grupos de ORN es considerada una meta para alcanzar el primer objetivo estratégico que define el Ejército en el documento, el cual consiste en configurar una "disuasión sustentable y eficaz". En la nota se menciona también que la implementación de esa clase de operaciones implica la instrucción y el equipamiento de los efectivos. Al respecto, personal del Batallón de Infantería N° 14, especializado en "guerra no convencional" (fuerzas especiales y combate al terrorismo) hará el monitoreo de la instrucción de técnicas de guerrilla que están incluidas en las ORN. El concepto doctrinario de ORN es analizado a nivel académico por el Ejército desde hace algunos años, en virtud del concepto de "conflicto asimétrico", que tiene como base las experiencias de fuerzas irregulares que han derrotado a grandes potencias superiores en todo tipo de recursos (ejemplo: guerra de Vietnam, expulsión del Ejército Soviético -ex URSS- de Afganistán). Las ORN suponen un escenario de guerra de "desgaste" del enemigo, por tiempo indefinido. Eso complicaría su circulación por el territorio nacional, y apuntaría por un lado a desorganizarlo y por otro a mantener un sentimiento de nacionalidad en la población, estiman los militares. Kirichenko señala que en el antes referido documento: "Además de configurar una "disuasión sustentable y eficaz", los objetivos estratégicos que se fijó el Ejército son el "apoyo al orden interno" (terrorismo y contralor de armas y explosivos), el "apoyo a la política exterior" (Misiones de Paz, agregadurías y foros internacionales), y el "apoyo a la comunidad" (Sistema Nacional de Emergencia)".

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 28/09/06)

27. Guardia Policial Impidió al Gral. Saavedra Visitar al Cnel. (r) Ramas

El País (28/09) consigna que el Gral. Manuel Saavedra, Comandante de la División de Ejército I, no fue autorizado por personal policial a ingresar a la habitación 14 del quinto piso del Hospital Militar, para visitar a su colega, el Cnel. (r), Ernesto Ramas, que es uno de los militares procesados por la justicia uruguaya por delitos de violación a los DD.HH. (ver Informe Uruguay 258 y 259) durante la pasada dictadura (1973-1985). La situación se produjo esta semana, cuando Saavedra intentó saludar a Ramas, ex integrante del Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCA) de la dictadura, y le fue impedido. La crónica del matutino señala que el personal policial que custodia la habitación de Ramas, no autorizó a Saavedra a entrar al cuarto, por no estar dentro del horario de visita, que le fue fijado por el Juez Luis Charles, tras ser procesado en el marco del caso que investiga lo ocurrido con el ciudadano detenido-desaparecido Adalberto Soba en el período dictatorial.

(El País Sección NACIONAL 28/09/06)

28. Entrevista a Carlos Ramela

El País (28/09) realiza una entrevista al ex asesor del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (2000-2005), e integrante de la "Comisión para la Paz", conformada a iniciativa del Presidente Batlle, que tenía como objetivo averiguar la verdad sobre lo sucedido con los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En la referida

entrevista, Ramela aseguró que durante el funcionamiento de la "Comisión para la Paz", los móviles económicos como causas de las desapariciones de personas durante la dictadura no estuvieron en el centro de las investigaciones, porque nadie "quería hablar" del tema. Agregó además que: "(...) a mí me pareció muy legítimo y muy correcto que este gobierno insistiera en el marco del artículo cuarto de la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), tratando de lograr esa verdad pendiente y que lo hiciera de la forma en que lo entendiera. (...) El problema ocurre cuando esos avances no se dan, cuando los que se dan ocurren parcialmente y el gobierno queda mal parado por un manejo equivocado de estos temas, con demasiada exposición mediática, con demasiado aprovechamiento político, sacándole un perfil que no es el más adecuado en estos temas que son muy sensibles". En cuanto al reciente procesamiento de militares vinculados a violaciones a los DD.HH. Ramela afirmó: "El problema no está en la Justicia, el problema está a nivel de un Poder Ejecutivo que hoy interpreta la "Ley de Caducidad" de una manera caprichosa, en función de que no obtuvo las cosas que esperaba, o que anunció antes de tiempo y lo hizo quedar mal parado. Hoy tenemos una Ley de Caducidad - que el Presidente (de la República, Dr.) Tabaré Vázquez siempre dijo que iba a respetar - que es desconocida en el país".

(El País Sección NACIONAL 28/09/06)

29. Juicio a Bordaberry: Jueza Gatti Toma Testimonios

Desde el día 02/10 declararán ante la Jueza Penal de 7º Turno, Graciela Gatti, el periodista de "La República" Roger Rodríguez, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, los ex Ctes. en jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, y de la Armada Nacional, V/A (r) Tabaré Daners, el Dr. Carlos Ramela (ex Asesor del Presidente de la República -2000 al 2005-, Dr. Jorge Batlle), el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, entre otros uniformados vinculados con la denuncia que recae sobre el ex Presidente de facto Juan María Bordaberry de "atentado a la Constitución" y co-autoría en crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985). Además, recae sobre Bordaberry, e incluye al ex Canciller durante la dictadura, Juan Carlos Blanco, la denuncia por la muerte de los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz (Argentina, 1976). Respecto de la causa que investiga la muerte de los legisladores, el Juez Roberto Timbal recibió el exhorto con las declaraciones del ex Presidente argentino Raúl Alfonsín al respecto, y una vez que tome contacto con el expediente, comenzará a correr el plazo para que decida si procesa a los inculcados antes referidos. La declaración de Alfonsín fue solicitada por la defensa de Blanco y Bordaberry. Cabe recordar que Timbal rechazó hace un año el pedido de procesamiento que hizo la Fiscal Mirtha Guianze por considerar que el delito de homicidio prescribió, mas deberá decidir nuevamente, pues tal decisión fue apelada con buenos resultados. El Tribunal de Apelaciones Penal de 2º Turno rechazó la posición de Timbal, dio la razón a la Fiscal y dejó abierta la posibilidad de que sean procesados. Entretanto, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, declaró a la prensa que desconoce el motivo por el cual fue citado por la justicia para declarar por el caso Bordaberry.

(El País Sección NACIONAL 28/09/06; La República Sección POLÍTICA 24 y 28/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 29/09/06)

30. "Segundo Vuelo": Ejército Asegura Que No Tuvo Ninguna Responsabilidad

Búsqueda (28/09) consigna que el Ejército Nacional negó cualquier responsabilidad institucional por el destino de los detenidos-desaparecidos que en 1976 (durante el período dictatorial - 1973 a 1985) fueron trasladados desde Argentina hacia Uruguay en el llamado "segundo vuelo", y sobre quienes el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, dijo semanas atrás que fueron "ejecutados", según informaron al Semanario fuentes vinculadas a las investigaciones. En un avance de su Informe final sobre el "segundo vuelo", que ya le entregó a Fernández, el Ejército deslindó responsabilidad respecto al mismo, y señaló que carece de información relevante al respecto. De todas formas, la Institución tomó como válida la investigación que la Fuerza Aérea (FAU) entregó al gobierno en agosto del 2005, y que reveló la existencia de ese traslado de prisioneros en octubre de 1976. Sin embargo, el pasado miércoles 23/08, Fernández había dicho en el Parlamento que las personas que fueron traídas a Uruguay en el "segundo vuelo", fueron trasladadas hacia el

Batallón N° 13 del Ejército, y que *"luego todas fueron ejecutadas"*. Días después, el secretario de la Presidencia dijo que quien le había transmitido esa información era el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz. En su informe de agosto del 2005, la FAU sostuvo que los detenidos del *"segundo vuelo"* fueron entregados a efectivos del Servicio de Información de Defensa (SID). El SID no dependía de forma directa del Ejército, si bien lo integraban Oficiales de la Fuerza de Tierra, así como Oficiales de las otras Fuerzas y de la Policía. En otro orden, "El País" (29/09) consigna que a partir de las detenciones de militares denunciados por delitos de violación a los DD.HH., una serie de contactos se realizaron con representantes del gobierno en los que el eje central de las conversaciones fue el denominado *"segundo vuelo"*. La posibilidad de elaborar una lista con los nombres de los trasladados y entregarla al gobierno fue manejada por ex integrantes del Servicio de Información de Defensa (SID) de la dictadura. La crónica del matutino agrega que además de la eventual nómina, se aseguró que al arribar a Montevideo, los poco más de veinte ciudadanos fueron entregados al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA), al cual se responsabilizó de haberlos ejecutado. Sin embargo, "El País" indica que ex integrantes del OCOA negaron responsabilidad en los hechos y entendieron que la información sólo apunta a incriminarlos.

(Semenario Búsqueda Sección POLÍTICA y Radio El Espectador 28/09/06; El País Sección NACIONAL y Semanario Brecha Sección POLITICA 29/09/06)

31. Radares: Parlamento Investiga la Compra

El País (29/09) consigna que el Parlamento de la República investiga la reciente compra de radares que se realizó con el objetivo de brindar mayor seguridad a los 22 Presidentes y Jefes de Estado que visitarán Montevideo los días 3,4 y 5 de noviembre próximo, durante la XVI Cumbre Iberoamericana (ver Informe Uruguay 258). La oposición política ha señalado al respecto que la compra de los radares podría tratarse de un "negocio turbio" por las supuestas vinculaciones entre las autoridades del gobierno y la empresa proveedora de origen español "Indra", en tal sentido, el gobierno decidió habilitar que el Parlamento investigue el proceso de compra a esa compañía de dos radares de alta tecnología por parte de la Fuerza Aérea (FAU), por un monto cercano a los U\$S 25 millones. Según la crónica del matutino, el Diputado nacionalista José Carlos Cardoso (Herrerismo) anunció que el martes 3 de octubre presentará el pedido de investigación a raíz de *"las dudas"* que genera el episodio. A su vez, el Diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP) Juan José Domínguez, adelantó que no se rehuiría de la investigación y que tampoco se la objetará. Indra es la compañía española líder en tecnologías de la información y sistemas de defensa, con ventas en 2005 por 1.202 millones de euros y una cartera de pedidos por 1.623 millones de euros. En su página web se informa que un tercio del tráfico aéreo mundial está gestionado por países que utilizan los sistemas desarrollados por Indra para esta actividad específica. La compra directa de los radares se decidió por un decreto del Poder Ejecutivo del 18/08, por el que no se reservan para el Estado las formas tradicionales de controlar una operación de ese tipo. Luego, se publicó otro decreto por el que se decidió la compra directa a la antes referida empresa española "Indra". En el mes de agosto, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi aclaró que los radares se comprarían gracias a un crédito presupuestal. Explicó el procedimiento de llamado a interesados diciendo que *"se invitó a once empresas, de las cuales cinco se auto excluyeron. Presentaron ofertas técnicas y de precios y ahora el Ministerio tomará una decisión. La necesidad de contar con los radares es urgente desde hace muchos años"*, sostuvo. "Este país no controla su espacio aéreo, ni tiene idea de lo que allí pasa", enfatizó el Subsecretario de Defensa.

(El País Sección NACIONAL 29/09/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 261
Período del 30/09/06 al 06/10/06

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: “Una Compra Muy Directa”
2. DINACIA: Auditoria Revela Irregularidades de Administración
3. Arqueólogos Pretenden Conformar un Equipo en Apoyo a la Justicia.
4. Seminario “Aportes Para Nueva Ley Orgánica de las FF.AA.”: Repercusiones
5. Conferencia de Defensa de las Américas: Participó Delegación del MDN
6. Editorial: “Igual, Desde 1985”
7. Uruguay Recibirá Ayuda Militar de Los EE.UU.
8. Tragedia del Vuelo de Austral: Aún Se Discute Sobre el Accidente
9. Armada Cumplirá Funciones de Seguridad en el Puerto de Botnia
10. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades
11. Editorial: “Treinta Años del Segundo Vuelo”
12. Denuncian a Docente Como Miembro de la OCOA
13. Muerte de Marinero en el Puerto de Salto Deriva en Procesamientos
14. Cnel. (r) Luis Maurenre Fue Recluido en Cárcel Central
15. Apelación de los Militares Procesados
16. A 30 años del Segundo Vuelo
17. Causa Contra Bordaberry Por Atentado a la Constitución
18. Causa Contra Bordaberry por Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz
19. Debate Bordaberry-Michelini: Repercusiones

20. Caso Luzardo: Declaran Varios Testigos

21. Editorial: “Los Medios y Los Debates Sobre la Impunidad”

22. Jubilaciones de Presidentes de Facto: Son Nulas e Inexistentes

1. Opinión: “Una Compra Muy Directa”

El Diputado nacionalista y miembro de la Comisión de Defensa de esa Cámara, Dr. Javier García (Alianza Nacional/PN), firma esta semana una nota de opinión publicada por El País, acerca de la compra de radares realizada recientemente por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). *“El control del espacio aéreo uruguayo es una catástrofe. Por nuestro cielo se vuela mucho, y nos enteramos poco. Los controles que se pueden hacer son, de acuerdo a la tecnología que se dispone, de aquellas aeronaves que tienen voluntad de ser rastreadas. Si los pilotos de estas aeronaves “apagan” este mecanismo nadie en Uruguay se entera que están volando. De allí a utilizar esto con fines delictivos hay un paso. Para empezar a solucionar esto es necesario invertir en tecnología que hoy no se dispone en el país y que además es costosa”*. El Dr. García reseña que en el año 2000, cuando comenzaron las negociaciones para conseguir esos radares, el monto estimado de gasto era de U\$S 10 millones. Recordó también que al retorno de una visita oficial a España, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, anunció que ese país donaría los radares. Luego advierte que en la actual Rendición de Cuentas (ajuste anual al presupuesto quinquenal público), el gobierno pretende que se apruebe un crédito por U\$S 25 millones, *“precisando detalladamente las cuotas año por año hasta el 2009”* dedicadas a dicha compra. *“El gobierno decidió también dejar de lado un proceso licitatorio y hacer una compra directa para lo cual emitió un decreto en el mes de agosto eliminando los requisitos exigidos hasta ese momento y posteriormente otro adjudicando a una empresa española la compra”*. Según García, el argumento utilizado por el gobierno fue que el proceso de compra se modificaba para permitir que los radares estén instalados de forma de dar seguridad a los Jefes de Estado y de Gobierno que concurren a la XVI Cumbre Iberoamericana que se realizará los días 3,4 y 5 de noviembre próximo (ver Informe Uruguay 258 y 260) en Montevideo. Sin embargo, se sabe que el equipo comprado no estará operativo para esa fecha, y que la seguridad de la Cumbre se hará con radares prestados por otros países. Por todo esto, García señala que iniciará una investigación para esclarecer la acción del gobierno en torno al tema.

(El País Sección EDITORIAL 30/09/06)

2. DINACIA: Auditoria Revela Irregularidades de Administración

El Observador (30/09) consigna que la Auditoria Interna de la Nación (AIN) auditó a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) entre diciembre de 2005 y *“el ejercicio en curso”*, y encontró allí *“debilidades importantes”* en el control interno de los ingresos y gastos. Entre las situaciones detectadas por la AIN, se encuentra la existencia de *“un gran número de deudores morosos”* con montos que varían desde U\$S 30 hasta U\$S 30.000. Se trata de montos impagos, en su mayoría por empresas extranjeras, algunas de las cuales no tienen representante en Uruguay. Los auditores detectaron también créditos bancarios que obedecen a depósitos que no se pudieron identificar y en Tesorería encontraron cheques al cobro en moneda extranjera que están vencidos. Algunos fueron emitidos en el año 1990 y otros en 1998. También fueron detectadas irregularidades en el consumo de combustible en los períodos de marzo, abril y diciembre de 2005. Entre las observaciones que destaca la AIN se encuentra que: los comprobantes del gasto no siempre tienen fecha; se rinde cuenta con varios meses de atraso, y los comprobantes analizados incluyen cantidades de combustible *“que*

exceden la capacidad del tanque de los vehículos analizados". Además, se encontraron "boletas escrituradas a posteriori", "boletas con numeración correlativa utilizadas a lo largo de seis meses", y boletas en las que no se establece el concepto de la compra. También se encontró una camioneta por la que se presentaron boletas de gas-oil y de nafta, "indistintamente". La AIN Agrega que "existe evidencia de que la documentación utilizada hasta el presente no es válida para respaldar dichos gastos", y aconsejó "realizar una investigación a los efectos de deslindar responsabilidades".

(El Observador Sección URUGUAY 30/09/06)

3. Arqueólogos Pretenden Conformar un Equipo en Apoyo a la Justicia.

Los arqueólogos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) que se encuentran trabajando en predios militares en procura del hallazgo de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) comunicaron su intención de continuar con la búsqueda una vez que la Presidencia de la República decida terminar con la misma. El equipo técnico de la UdelaR, pretende continuar trabajando en forma independiente y procura para ello conseguir financiamiento internacional. La intención es extender las excavaciones hacia otros predios que no son los que las FF.AA. indicaron como posibles, sino otros predios pertenecientes a civiles que se manejan como posibles cementerios clandestinos por algunas organizaciones de DD.HH. Según afirma López Mazz, quien está al frente del equipo de arqueólogos, se ha logrado *"conformar un grupo humano que no tenía el país y que puede aportarle mucho a la Justicia. Se han logrado conocimientos, a partir de esa experiencia, que pueden utilizarse en otros escenarios, donde la Justicia pueda usarlos"*. Las tareas de excavación continúan siendo promovidas por la Presidencia de la República, aunque las pesquisas están por llegar a su término. En el predio del Batallón N° 13 del Ejército Nacional, donde fueron encontrados los restos del Esc. Fernando Miranda, y en el Batallón N° 14, no se han hallado recientemente nuevos restos ni señales comprobadas de enterramientos. Por otra parte, el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini autorizó a la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) a continuar los trabajos de saneamiento que la comuna capitalina estaba llevando a cabo en el Batallón N° 13 cuando comenzaron las excavaciones. De esta manera se dará por concluido el Plan de Saneamiento Urbano III, que involucró a 140 mil personas de diferentes barrios de Montevideo, e incluyó la ampliación del sistema de drenaje de aguas pluviales, construcción de colectores troncales, interceptores, estaciones de bombeo y planta de pretratamiento y la rehabilitación de redes del sistema de saneamiento que se encontraban en mal estado.

(El Observador Sección URUGUAY 01 y 02/10/06; La República Sección POLITICA 05 y 06/10/06)

4. Seminario "Aportes Para Nueva Ley Orgánica de las FF.AA.": Repercusiones

En su edición del día 02/10, "El País" recoge algunas de las exposiciones realizadas en el Seminario "Debate Nacional Sobre Defensa. Aportes para una nueva Ley Orgánica de las FF.AA." organizado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y que se realizó el pasado día 27/09. Según señala el matutino, en dicho Seminario el Diputado frenteamplista Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA) expresó que el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez buscará romper el *"aislamiento"* de las FF.AA., como forma de dejar atrás el *"ghetto"* en las que están inmersas, apuntando a que los efectivos militares representen *"sólidos"* valores. Agregó que se intentará *"desterrar la doctrina de la seguridad nacional"* y modificar las *"tradiciones"*. Asimismo, el parlamentario aseguró que la profesión militar deberá prepararse para los cambios culturales, científicos y tecnológicos y que para eso deberá incorporarse la formación a nivel universitario. Eso, explicó Menéndez, permitirá a los efectivos tener *"ductilidad"* para *"manejarse en estos tiempos"*, adecuándose a un *"nuevo rol"* en la

sociedad. "Todos estos cambios delinearán en el mediano plazo la profesión militar", agregó. Por su parte, en el mismo Seminario, el ex Ministro de Defensa Nacional durante la Presidencia del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Prof. Yamandú Fau, en representación del Partido Colorado, señaló que el escalafón militar está "distorsionado" por la excesiva permanencia de Oficiales Superiores. Asimismo, el ex Ministro también señaló que deben incorporarse estudios sobre defensa y seguridad nacional en las universidades del país. En tanto, el C/N (r) Juan Luis Colombo, fue quien expuso en el referido Seminario en representación del Partido Independiente (PI). Por su parte, Colombo cuestionó el sistema de ascensos vigente y sostuvo que la pirámide de mando es "difícil de describir". Asimismo, Colombo coincidió acerca de la conveniencia de reducir el número de años y la cantidad de Oficiales en las máximas jerarquías. Con respecto al presupuesto de la Defensa, en el Seminario se señaló que el 1,3% del Producto Interno Bruto (PIB) del país corresponde a la Defensa Nacional (5,9% de los gastos del gobierno central). Asimismo se señaló que de los cerca de 32.000 militares, civiles y asimilados, que componen las FF.AA., casi un 10% del personal combatiente (en total 25.000) forma parte de las misiones de paz que se llevan a cabo en el exterior.

(El País Sección NACIONAL 02/10/06)

5. Conferencia de Defensa de las Américas: Participó Delegación del MDN

El País (02/10) consigna que una delegación del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) participó desde el día lunes 02 de octubre en la ciudad de Managua (Nicaragua), de la "VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas", que se celebró hasta el día jueves 05/10. En la conferencia se abordaron varios asuntos en torno al fortalecimiento y modernización de las Instituciones de Defensa y Seguridad. Un total de 30 de los 33 ministros de Defensa del continente confirmaron su participación en este foro, que se realizó bajo estrictas medidas de seguridad. Asimismo, la crónica del matutino señala que también asistió a la Conferencia el Secretario de Defensa de los Estados Unidos (EE.UU.), Donald Rumsfeld, quien fue acompañado por su subsecretario para Asuntos de Seguridad Internacional, Peter Rodman, y por el Jefe del Comando Sur del Ejército de los EE.UU., Gral. Bant Cradock. Por otra parte, al margen del encuentro se realizaron reuniones para abordar la temática de las amenazas no tradicionales a las que se enfrenta la región, como ser el tráfico de inmigrantes, el lavado de dinero y el fenómeno del "pandillaje".

(El País Sección NACIONAL 02/10/06)

6. Editorial: "Igual, Desde 1985"

En su Editorial del día 02/10, "El País" hace referencia al reportaje realizado por el Semanario "Búsqueda" (28/9) al ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador por el Partido Colorado (Foro Batllista) Dr. Julio María Sanguinetti, en donde el ex mandatario criticó lo que "el gobierno ha hecho con la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985), su significado histórico y los riesgos que conlleva (...)". Asimismo, el Editorial del matutino señala que comparte: "en casi todos sus términos los conceptos vertidos por el ex Presidente. Pero (...) muchos juicios sobre la gestión del gobierno en esta área responden a un grueso error conceptual". Respecto a ello, continúa diciendo "Se habla de una política del gobierno en materia de DD.HH. y de los logros alcanzados por la misma, como si se hubiera avanzado en cuanto al respeto de tales derechos. Como si antes del 1° de marzo de 2005 (cuando asumí como Presidente de la república el Dr. Tabaré Vázquez) campeara el desconocimiento y la violación de los mismos". En este sentido remarca que "nada ha avanzado el Dr. Vázquez en esta materia (...) Otra cosa es que, haciendo mangas y capirotos de la Ley de Caducidad, haya logrado hacer procesar a algunos de los sindicatos como violadores de los DD.HH. durante la dictadura". Y concluye apoyando las declaraciones de Sanguinetti: "A los militares de la

dictadura los enfrentamos los políticos democráticos. No los enfrentaron los partidos que hoy integran el Frente Amplio (...)."

(El País Sección EDITORIAL 02/10/06)

7. Uruguay Recibirá Ayuda Militar de Los EE.UU.

Según informa La República (03/10), el Presidente estadounidense George W. Bush allanó el camino para proporcionar ayuda militar a una veintena de países, entre ellos Uruguay, que no aceptaron proteger a los soldados norteamericanos de ser procesados por el Tribunal Penal Internacional (TPI), según dio a conocer la Casa Blanca el día 02/10. La ley estadounidense impide la asistencia militar a los países que no suscriban los llamados acuerdos del "Artículo 98", que liberan a los soldados de ese país de ser procesados por el TPI, pero otorga al Presidente la facultad para suspender estas restricciones. Bush usó esta facultad al autorizar la ayuda militar a Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Kenia, Mali, Malta, México, Namibia, Nigeria, Paraguay, Perú, Samoa, Serbia, Sudáfrica, San Vicente y las Granadinas, Tanzania, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

(La República Sección POLITICA 03/10/06)

8. Tragedia del Vuelo de Austral: Aún Se Discute Sobre el Accidente

La República (04/10) consigna que el ex piloto y Director de la película argentina "*Fuerza Aérea Sociedad Anónima*", Enrique Piñeyro, que testificó ante la Justicia argentina en la causa que investigó el siniestro (a mediados de la década del '90) del vuelo 2552 de la Aerolínea "Austral" próximo a la ciudad uruguaya de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo), por el cual fueron procesadas 27 personas (entre ellos ex directivos y jefes de "Austral", y varios integrantes de la Fuerza Aérea argentina), manifestó que existieron irregularidades en la investigación del caso que llevó adelante la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y que ésta "encubrió" pruebas, por él aportadas. Piñeyro agregó que el accionar de la FAU a su entender se trata de un "encubrimiento delictivo". Según declaró Piñeyro a distintos medios de prensa, en su momento él le entregó distintas documentaciones a las autoridades de la FAU, pero éstas "no las tomaron en cuenta", y de acuerdo a sus palabras se trató del "encubrimiento de una corrupción descarada". Según sus apreciaciones, tras haber estado en el lugar de los hechos y de haber participado de la desgrabación de las cajas negras, la FAU es "partícipe" de lo ocurrido. Por otra parte, las declaraciones de Piñeyro fueron enfáticamente desmentidas por la FAU. "*Nosotros no encubrimos a nadie, si hubiese sido así la Fuerza Aérea argentina no habría planteado discrepancias en 20 hojas distintas de nuestro informe, como por ejemplo en el tema de la velocidad a la que iba el avión*", dijo a "La República" el Jefe de Relaciones Públicas de la FAU, Cnel. (Av.) José Luis Vignoly. El militar afirmó que la investigación realizada en nuestro país fue realizada perfectamente y que no se ocultó ningún tipo de información para favorecer intereses de nadie, incluso agregó, que vinieron expertos de los Estados Unidos, y éstos coincidieron con el resultado de las pericias. Vignoly a su vez aportó que el avión del vuelo 2552, no estaba registrado como para pasar por territorio uruguayo o sea que las autoridades locales no tenían información de su ruta de vuelo, la cual justamente el piloto habría abandonado para tratar de escapar de una tormenta. "*Esa nave se había desviado de su ruta original y por eso no tenía que cumplir con ningún requisito con las autoridades uruguayas, su control y responsabilidad eran enteramente de la Fuerza Aérea argentina*", destacó el militar. Respecto del por qué del accidente, las autoridades uruguayas afirman que la nave iba a mucho más rápido de lo que marcaban los instrumentos, mientras que sus pares argentinos sostuvieron que no, que iba a la velocidad indicada. En tal sentido, la crónica del matutino señala que de los informes técnicos realizados en su momento se determinó que una de las causas del siniestro fue que estaba en malas condiciones una herramienta de vital importancia para la navegación de una aeronave, que son los llamados "tubos de pitot", que

son los que determinan a la velocidad que viaja el avión. Según se determinó al estar en malas condiciones el tubo del avión se congeló y esto fue uno de los factores para que se desencadenaran los hechos, ya que la lectura de la velocidad que veían los pilotos en sus instrumentos no era la correcta, iban mucho más rápido.

(La República Sección POLITICA 04/10/06)

9. Armada Cumplirá Funciones de Seguridad en el Puerto de Botnia

La República (04/10) consigna que el Poder Ejecutivo decretó que la Armada Nacional, a través de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada), sea quien proteja al puerto de la empresa de capitales finlandeses "Botnia" (que actualmente construye una planta de pasta de celulosa cerca de la ciudad de Fray Bentos -310 Kms. al NO de Montevideo-) de una "eventual amenaza exterior". La decisión fue aprobada por los Ministerios de Defensa y Economía, y se fundamenta en que el incremento de actividad y el tráfico en el predio de la referida compañía "determina la necesidad de instalar resguardos aduaneros" así como la de atribuir responsabilidades en el mantenimiento de la seguridad. Siendo así que la PNN cumplirá la función policial en el puesto aduanero que ha de instalarse. Hasta el momento la actividad portuaria en el predio de la empresa se realizaba bajo una declaración provisoria prevista en el "Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias", norma que ratifica el Convenio Internacional para la salvaguarda de la vida humana en el mar. La empresa finlandesa goza actualmente de un permiso provisorio, fechado el pasado 28/06, que le permite operar la terminal portuaria. Cabe destacar que la aprobación de esa autorización fue obtenida bajo el entendido de que para la firma era imprescindible el atraco en esa zona de los barcos que trasladan la maquinaria, que ya comenzó a instalar, y que será la utilizada para producir en un futuro pasta de celulosa. Según el cronograma establecido por "Botnia", el puerto, cuyo costo final ronda los U\$S 10 millones, obtendrá su permiso definitivo a principios del año próximo, puesto que el mismo estará terminado hacia finales de año. En otro orden, según señala "El País" (30/09) la Armada Nacional detuvo el 20/09 por la noche a dos ciudadanos peruanos a los cuales se les detectaron documentos apócrifos, durante un control de documentación realizado por efectivos de la PNN en el Puerto de Montevideo. Enterada al respecto, la Jueza Dra. Anabella Damasco, dispuso el procesamiento de ambas personas por un delito de uso de certificado falso.

(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 04/10/06; El País Sección NACIONAL 30/09/06)

10. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

El País (04/10) consigna que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, se reunió esta semana con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez para hablar, entre otros temas, de la Cárcel Militar que está actualmente en construcción en un predio de la Fuerza de Tierra (ver Informe Uruguay 260), donde serán trasladados los Oficiales retirados procesados por la Justicia uruguaya (Ver Informe Uruguay 258 y 259) por delitos de violación a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), según aseguraron al matutino fuentes Oficiales. La crónica de "El País" señala que ante la preocupación que existe en filas de la Fuerza de tierra por la jurisdicción que tendrá el establecimiento carcelario, se acordó que la semana próxima se reúnan las autoridades de los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) y del Interior, para definir bajo la órbita de qué cartera estará la cárcel. En principio, integrantes del Poder Ejecutivo le habían asegurado al Cte. Díaz que la cárcel sólo alojaría a los militares procesados y que estaría bajo jurisdicción del Ejército. Empero, luego, el Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, realizó declaraciones a la prensa en las que indicó que la futura Cárcel quedaría bajo la órbita de su Cartera, y que dentro del referido establecimiento carcelario serán recluidos, además de los militares y policías que fueron procesados con prisión en setiembre,

otros delincuentes que, *“por razones de seguridad”*, requieran un régimen de *“máxima contención y vigilancia”*. En tanto, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi manifestó en una entrevista con la Radio “Diamante FM” que existía la *“posibilidad que en la nueva cárcel se alojaran presos comunes”* (El Observador 05/10). Por otra parte, se prevé que de no surgir inconvenientes, los antes referidos militares procesados, y actualmente detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) serán trasladados a mediados del corriente mes al nuevo establecimiento. Al respecto, el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, y líder del Movimiento de Participación Popular (MPP/Frente Amplio), José Mujica dijo que el gobierno tiene derecho a enviar a todo tipo de presos a la cárcel especial que se construye en un predio del Ejército, sean éstos militares o no. Respecto a si deben ser militares o policías quienes han de custodiar a los reclusos del referido establecimiento, Mujica expresó que la custodia la deben ejercer *“carceleros profesionales”*. *“Ni militares ni policías deben custodiar a los presos, lo debe hacer un cuerpo especial de carceleros”*, sentenció. A su vez, “La República” (06/10) publica una carta de un grupo de reclusos alojados en el “Penal de Libertad” (Departamento de San José, aprox. 50 Kms al O de Montevideo) en la cual critican duramente la decisión de construir una prisión para militares acusados de violación de DD.HH., mientras ellos carecen incluso de asistencia médica. *“Los presos alojados en el Penal de Libertad han reiterado hasta el cansancio la necesidad de trabajar, de recibir enseñanza, de preservar su derecho a vivir con asistencia médica. Jamás pedimos que se abran las puertas de las cárceles. Pedimos lo elemental: reestructuración y depuración en los sistemas. También llevamos más de un año reiterando la necesidad de los traslados de reclusos de avanzada edad y con deficiencias de salud”*, señala la misiva. En otro orden, el matutino agrega que fuentes oficiales indicaron que el 03/10, el Presidente Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, homologaron el fallo del Tribunal de Honor de Alzada que juzgó la conducta del Cnel. (r) Gilberto Vázquez. El ex prófugo fue sancionado por su fuga del Hospital Militar del pasado 03/07, con la pérdida de su calidad militar (Informe Uruguay 260). A su vez, Presidente Dr. Tabaré Vázquez, designó como nuevo Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República al Gral. Luis A. Pérez.

(El País Sección NACIONAL 04/10/06; El Observador Sección URUGUAY 04, 05 y 06/10/06; La República Sección JUSTICIA 06/10/06)

11. Editorial: “Treinta Años del Segundo Vuelo”

En su Editorial del día 05/10, “La República” recuerda que se han cumplido treinta años del denominado “segundo vuelo” que traslado de manera ilegal desde Argentina hacia Uruguay, durante la dictadura (1973-1985), ciudadanos detenidos que aun se encuentran desaparecidos. En el Editorial se recuerda que según dijo el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández a la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados (23/08) *“las personas que fueron trasladadas en el denominado ‘segundo vuelo’, todas fueron ejecutadas luego de haber sido trasladadas hacia el Batallón de Infantería Nº 13 del Ejército Nacional”*. Asimismo recuerda que el pasado día 25/08 el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, confirmó que efectivamente ese traslado había sido realizado. El Editorial continúa señalando que: *“han pasado 30 años (...) Los familiares y compañeros de las víctimas nada han sabido, hasta ahora, sobre qué fue lo que ocurrió en nuestro país con los hombres y mujeres secuestrados en Argentina en aquel período (...)”*. Luego de analizar cómo la Justicia ha avanzado en relación a los procesamientos de los violadores de los DD.HH. durante la dictadura, concluye señalando que: *“Sólo a partir de transitar ese camino, el país se reencontrará con la vigencia plena de sus instituciones (...) dañadas por la dictadura y por los gobiernos democráticos que se revelaron como incapaces de llevar adelante las determinaciones que establece la Constitución de la República, las leyes y los tratados internacionales firmados por el país y que lo obligan con la misma fuerza que su propia legislación interior”*.

(La República Sección EDITORIAL 05/10/06)

12. Denuncian a Docente Como Miembro de la OCOA

La República (05/10) consigna que la "Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria" (ADES) de la ciudad de Montevideo denunció ante la opinión pública el día 04/10 que en las aulas de secundaria está dictando clases el Cnel. (r) Ruben Atilio Sosa Tejera, denunciado como miembro del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) que funcionó durante el período dictatorial (1973-1985). En comunicado que entregó ADES a diferentes medios de prensa se señala que: "En momentos en que toda la ciudadanía asiste con horror a la comprobación de los aberrantes crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, los docentes consideramos inadmisibles que una persona implicada en tales crímenes tenga a su cargo la educación de nuestros jóvenes". El referido gremio docente entregó a su vez documentación que respalda esta acusación a las autoridades gubernamentales de la Enseñanza. En el artículo se agrega que en una lista de "represores de la dictadura" denunciada en el libro "A todos ellos", redactado por la organización de "Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos", se señala que Ruben Atilio Sosa nació el 07/11/1930, e ingresó al Ejército Nacional el 1º de marzo de 1957, en el arma de Artillería. En 1967 era Capitán en el Grupo de Artillería Nº 2 de Trinidad (190 Kms. al NO de Montevideo), y en 1971 revistó en el Grupo de Artillería Nº 1, donde desde 1974 se integró a operativos de Inteligencia. En aquél entonces, la OCOA funcionaba precisamente en esa unidad militar, desde donde se dirigió la represión contra la oposición a la dictadura. Finalmente, se retiró en 1987 con el grado de Cnel.

(La República Sección POLITICA 05/10/06)

13. Muerte de Marinero en el Puerto de Salto Deriva en Procesamientos

El País (05/10) consigna que el Oficial Prefecto del Puerto de la ciudad de Salto (aprox. 490 Kms. al NO de Montevideo), con grado de Capitán, fue procesado sin prisión por un tribunal de Justicia Penal Militar por la responsabilidad de estar a cargo de una embarcación en la que un marinero pereció ahogado. La crónica del matutino señala que también un cabo fue procesado por el mismo hecho. La muerte del marinero, de nombre Fabricio Molina, de 31 años de edad, se produjo el día 30 de diciembre del año pasado en las inmediaciones de la playa "Los Pinos", en el embalse de la represa binacional (Argentino-uruguaya) de Salto Grande. El referido marino, que viajaba en una lancha de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) con dirección al puerto de la ciudad de Salto, se tuvo que arrojar a las aguas para recoger una piola de amarre que se soltó de la embarcación. El artículo de "El País" indica que aparentemente lo hizo sin los elementos de seguridad puestos, pues desapareció de la superficie del agua a los pocos segundos, constatándose luego su deceso. Por otra parte, en la órbita de la justicia penal este caso está a cargo de la Jueza Dra. Beatriz Larriou.

(El País Sección NACIONAL 05/10/06)

14. Cnel. (r) Luis Maurente Fue Recluido en Cárcel Central

La República (05/10) consigna que el Cnel. (r) Luis Maurente Mata, internado en el Hospital Militar desde hace poco más de dos meses, tras sufrir una descompensación cardiaca, fue dado de alta esta semana y trasladado a la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo). Cabe agregar que Maurente, junto a otros cinco militares y dos policías, fue procesado recientemente con prisión (ver Informe Uruguay 259) por la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba, ocurrida en 1976 (durante el período dictatorial -1973 a 1985) en la República Argentina. Además recae sobre su persona un nuevo pedido de extradición en el marco de la causa "Primer Cuerpo del Ejército" que originalmente instruye el Juez Federal argentino Daniel Rafecas (ver Informe Uruguay 260). La crónica del matutino señala que el pedido fue firmado el pasado jueves 21/09, y se encuentra

actualmente en consideración del Juez Penal uruguayo de 5° Turno, Dr. Daniel Tapié. La investigación que lleva adelante la Justicia argentina incluye el capítulo correspondiente a las detenciones en el centro clandestino de detención "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina), e incluye el requerimiento del ex Suboficial Ernesto Soca, detenido preventivamente en Cárcel Central.

(La República Sección POLITICA 05/10/06)

15. Apelación de los Militares Procesados

Esta semana, la Fiscal Mirtha Guianze rechazó los argumentos de los defensores del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y del ex Mayor Ricardo Arab, procesados por asociación para delinquir y privación de libertad y por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y abogó por confirmar esos procesamientos. Guianze rechazó los argumentos de la apelación y abogó por mantener el fallo inicial. Si bien la Fiscal había pedido que el procesamiento fuera por la muerte de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial: Adalberto Soba, Alberto Mechoso, Gerardo Gatti y León Duarte, el Juez Luis Charles decidió sólo procesarlos por la desaparición de Soba. Ahora, Charles estudiará los argumentos de los Abogados defensores y de la Fiscal, y dictará su resolución. Como seguramente se mantendrá en la misma posición, enviará el expediente al Tribunal de Apelaciones Penal de 2° Turno. Además de Gavazzo y Arab, los procesados fueron los Cneles. (r) Ernesto Ramas, Jorge Silveira y Gilberto Vázquez, el Cap. (r) Luis Maurente y los ex policías José Sande y Ricardo Medina. Por otro lado, ya se remitió a la Suprema Corte de Justicia el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía de 1985 que se tramitara en forma separada al resto del expediente. En efecto, los abogados de los procesados pidieron que se declare la prescripción de los delitos, se aplique la causal de obediencia debida, se declaren amnistiados, y se reconozca la existencia de "cosa juzgada". El País (03/10) transcribe algunos de los principales argumentos que manejaron los apelantes. Entre ellos, afirman que: *"No existieron grupos aislados de las FF.AA. que actuaran por sí sin conocimiento de los mandos. Sus acciones fueron absolutamente bajo las órdenes de sus mandos". (...) "El militar uruguayo combatiendo contra los mismos enemigos después de la instalación del gobierno de facto. El objetivo de ese combate no cambió por el pasaje a la dictadura" (...) "El derecho no debe ser instrumento de venganza individual ni social, sino garantía de todos los ciudadanos".*

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 05/10/06; El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 03/10/06)

16. A 30 años del Segundo Vuelo

Con motivo del 30º aniversario del vuelo 511 de TAMU (Transporte Aéreo Militar Uruguayo) que realizó durante el período dictatorial (1973-1985) el traslado clandestino hacia Montevideo de más de veinte personas que habían sido detenidas en Argentina, que pasaron por dependencias del Ejército uruguayo y luego desaparecieron, el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) realizó esta semana una declaración política, desde el Palacio Legislativo. Por su parte, el Secretario General del PVP, Prof. Hugo Cores, exigió al Ejército uruguayo y al gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez que finalmente *"se establezca la verdad de lo ocurrido con los pasajeros del "segundo vuelo"*. Este vuelo era parte de un operativo represivo de autoridades uruguayas y argentinas en Buenos Aires (Argentina), que tuvo como principal objetivo desarticular a ese grupo político. Hace cuatro años, una investigación de "La República" denunció la realización de este vuelo, negado sistemáticamente por las FF.AA. y los gobiernos uruguayos posteriores a la restauración democrática. En 2005, un informe oficial de la propia Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) reconoció su existencia. Actualmente, el Cnel. (Av.) José Uruguay Araújo Umpiérrez está detenido y espera el resultado de un pedido de extradición hacia Argentina, cuya Justicia pretende que se lo investigue por esta causa. Por otra parte, la Justicia uruguaya intenta saber quiénes fueron

los rehenes del "segundo vuelo". En tal sentido, las familias de Bernardo Amone, María Emilia Islas de Zaffaroni y Ary Cabrera, tres de las víctimas del "segundo vuelo", preparan sus testimonios para presentarse ante el Juez Penal de 9° turno, Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze.

(La República Sección POLITICA 05 y 06/10/06; El País Sección NACIONAL 06/10/06)

17. Causa Contra Bordaberry Por atentado a la Constitución

El día martes 03/10 comenzó la instrucción de la causa en la que el ex dictador Juan María Bordaberry puede ser procesado por *"atentado a la Constitución"* y por los delitos que generó su ruptura institucional (en 1973, y que se extendió hasta 1985). En tal sentido fueron compelidos a brindar testimonio ante la Jueza Letrada Penal de 7° Turno, Dra. Graciela Gatti, el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, el ex Cte. en Jefe del Ejército., Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, el ex militar Gilberto Vázquez, y el ex Asesor Presidencial durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) Carlos Ramela Regules, entre otros testigos. En tanto, uno de los primeros testigos que declararon frente a la Jueza Gatti fue el Abogado Javier Miranda, integrante de "Familiares de Detenidos-Desaparecidos", e hijo del detenido y desaparecido durante la dictadura, Esc. Fernando Miranda, cuyo cuerpo fue recuperado del predio del Batallón N° 13 del Ejército merced de las excavaciones en busca de restos de desaparecidos que impulsó el actual gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Tras prestar declaración Miranda explicó que el interrogatorio de la Jueza Gatti se centró en la detención y desaparición de su padre. Declaró a su vez a distintos medios de prensa que el Ejército Nacional continúa ocultando información: *"El Ejército sigue ocultando información, no tengo la menor duda"*. Agregó que: *"Por más que el Cte. en Jefe del Ejército (Tte. Gral. Carlos Díaz) diga que no tiene información, el Ejército era parte del Servicio de Información de Defensa (SID) de la época"*. En tal sentido, puntualizó que no puede creer que el Ejército no tenga información sobre las "20 o 22" personas que fueron trasladadas en el llamado *"segundo vuelo"*, ocurrido el 05/10 de 1976, que trasladó ilegalmente ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina hacia Uruguay. También han brindado declaración Estela Reyes y Alicia Sabatel, dos ex presas políticas del período dictatorial de Juan María Bordaberry. Consultada respecto a las responsabilidades que le caben a Bordaberry frente a estos hechos, Reyes dijo: *"Sí, ¿cómo no va saber el presidente de la República lo que estaba pasando?"*. Sabatel reafirmó la responsabilidad del ex dictador: *"En el Atentado a la Constitución es clarísimo en la medida en que es un dictador; y después en todo lo que siguió: violaciones, desapariciones, no solamente acá sino también en Argentina, en un plan que incluía también a Argentina, Chile y Brasil"*. Asimismo, ya han prestado declaración esta semana tanto el ex asesor del Presidente Batlle, Carlos Ramela, como el ex militar Gilberto Vázquez, y el periodista Roger Rodríguez. Éste último fue citado por la Jueza Gatti en su condición de investigador en casos sobre violaciones a los DD.HH., reconoció ante la magistrada como de su autoría, una serie de artículos publicados por "La República" que han sido incluidos como pruebas contra Bordaberry por los denunciantes de la causa. Rodríguez ha publicado en los últimos años una serie de investigaciones relacionadas con el *"segundo vuelo"*, y entregó a la Jueza Gatti un adelanto de una investigación en proceso sobre el organigrama que durante la dictadura tenía el aparato represivo antes, durante y luego de la gestión al frente del gobierno de Juan María Bordaberry. Parte de la prueba consiste en documentación secreta que ratifica la existencia del denominado "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Tal es el caso del *"Acta de Clausura de la Primera Reunión Interamericana de Inteligencia Nacional"* del 28/11 de 1975, donde firmó por Uruguay el Cnel. José Andrés Fons García, junto a delegados de inteligencia de Argentina, Chile, Paraguay y Bolivia. En el correr de los días proseguirán las declaraciones de testigos por esta causa. En otro orden, el abogado querrellante a Juan María Bordaberry, Dr. Walter De León, presentó el 05/10 a la Jueza Gatti, un documento en el que el ex presidente de facto aseguró a las FF.AA. que su actitud *"no podrá ser juzgada por la ciudadanía"*. El documento, fue extraído de una nota periodística en la que se transcribió el discurso de Bordaberry, publicada en el desaparecido diario "El Día", el 31/12 de 1974, tras la realización de un acto de fin de año. El Dr. De León, dijo a los medios de prensa que esta es una prueba *"muy importante"* que se suma al expediente. El jurista remarcó de este nuevo elemento porque en él

"se compromete a que jamás van a ser enjuiciados por todo lo que están haciendo por él, apoyándolo, colaborando con él y que nunca van a ir ante la justicia, es decir les asegura la impunidad, que es uno de los rasgos fundamentales para configurarse la coautoría de homicidio y desapariciones forzadas que se lo acusa en este expediente".

(La República Sección POLITICA 01, 03, 04, 05 y 06/10/06; El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 03 y 04/10/06)

18. Causa Contra Bordaberry por Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz

Según El País (4/10), el Juez en lo Penal de 11º Turno, Roberto Timbal, quien está a cargo de las indagaciones por la causa contra el ex Presidente de facto durante el período dictatorial (1973-1985), Juan María Bordaberry, señalado como responsable de los asesinatos de los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en Argentina el 18/05 de 1976, rechazó el pedido de la defensa del ex mandatario para que declaren en el caso figuras como el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, el ex militar Gilberto Vázquez, la abogada Hebe Martínez Burlé, el Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, entre otros. De acuerdo a La República y El Observador (04/10), la defensa de Bordaberry solicitó que Fernández sea citado a declarar luego de que el Semanario Búsqueda informó que el Secretario de la Presidencia tiene datos que señalan al argentino Osvaldo Forese, integrante del grupo paramilitar que operaba en Argentina, liderado por Aníbal Gordon, como el responsable por la muerte de los dos legisladores. El motivo habría sido la sospecha de que Gutiérrez Ruiz tenía en su poder las libras esterlinas robadas en 1970 a la tabacalera Mailhós, y de que Michelini tenía *"algo de dinero"* del MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros). La Fiscal actuante, Mirtha Guianze, pidió el procesamiento con prisión por *"homicidios múltiples especialmente agravados"* para Bordaberry y el ex canciller de su gobierno, Juan Carlos Blanco, por lo cual podrían cumplir una pena de hasta 30 años, y por *"privación de libertad"*, delito que es penado con hasta 12 años de cárcel. El Dr. Timbal deberá pronunciarse antes del 1º de diciembre de este año. Bordaberry enfrenta además una denuncia por atentado a la Constitución, a cargo de la Jueza Graciela Gatti y la Fiscal Ana María Tellechea. Por otra parte, el pasado día 04/10, Pedro Bordaberry, hijo del ex Presidente de facto, quien se desempeñó como Ministro de Turismo durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) y fue candidato a la Intendencia de Montevideo por el Partido Colorado en las últimas elecciones municipales, se enfrentó en un acalorado debate televisivo en el programa "Zona Urbana" de Canal 10, con el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA), hijo del ex legislador Zelmar Michelini. Pedro Bordaberry afirmó la inocencia de su padre respecto al asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Exhibió grabaciones secretas de dos conversaciones telefónicas: una que mantuvo con Rafael Michelini, en la que éste afirmaba que *"mi padre (Zelmar Michelini) tenía un enfrentamiento con el tuyo (Juan María Bordaberry) a partir de unas cartas del Correo Canadiense, pero yo no creo que tu viejo emprendiera acción contra papá"*; y otra conversación con el Secretario de Presidencia Gonzalo Fernández, en la cual éste afirma que el responsable de la muerte de los dos legisladores es Osvaldo Forese, y señala que el motivo fue de carácter económico. Las referidas grabaciones serán presentadas por Pedro Bordaberry ante la Justicia en el correr de los días. En declaraciones a "El País" (06/10) los profesores de Derecho Penal, Dr. Miguel Langón y Dr. Dardo Preza, afirmaron que grabar una conversación no es delito de acuerdo con la ley penal nacional y que sólo se considera infracción a la norma las interceptaciones que hace un tercero que no participa del diálogo. Langón afirmó por otra parte, que en el proceso penal rige cada vez más el principio de libertad de pruebas. *"Todo puede utilizarse como prueba, será problema de la valoración que haga el Juez"*, sostuvo. Y agregó que una grabación telefónica podrá utilizarse como tal si se acredita lo que se dijo.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 03, 04, 05 y 06/10/06; El Observador Sección URUGUAY 04, 05 y 06/10/06 y Sección HECHO DEL DÍA 06/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 05/10/06)

19. Debate Bordaberry-Michelini: Repercusiones

Han sido varias las repercusiones generadas respecto del debate que protagonizaron el miércoles 04/10 en el programa “Zona Urbana” (Televisora Canal 10) Pedro Bordaberry, hijo del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry, y el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA), hijo del ex legislador Zelmar Michelini, en las que el primero presentó grabaciones de conversaciones telefónicas en las que el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, dice que el asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz fue un *“asunto argentino, y por móviles de dinero”*. En tal sentido, se encuadra la declaración a Radio El Espectador (05/10) de Matilde Rodríguez, viuda del ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz, asesinado junto con Zelmar Michelini en 1976 (durante el periodo dictatorial –1973 a 1985), en Argentina. *“Es la típica maniobra dilatoria”*, dijo Rodríguez, respecto a las grabaciones presentadas por Pedro Bordaberry para exculpar a su padre en la causa judicial que se le sigue por los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. *“Todos sabemos que fue un operativo en un contexto político”*, afirmó. Para ella, Juan María Bordaberry es responsable *“institucional”* de aquellas muertes. A su vez, El Observador (06/10) consigna que dentro del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) se decidió respaldar a Michelini. El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, líder del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) expresó que Michelini *“siempre pensó en la responsabilidad de Bordaberry como Presidente o dictador del momento. A todos nos cuesta creer que Bordaberry no supiera nada sobre los asesinatos y que no se ocupara de averiguar después”*, sentenció. Mujica agregó que hablar de dinero como móvil del asesinato de Michelini es una falta de respeto. Agregó que a su entender En tanto, en el Partido Colorado la actuación de Bordaberry generó diversas lecturas, y aunque todos cuestionan a Michelini, muchos ven con malos ojos la defensa que el ex Ministro de Turismo durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) hizo de las acciones de su padre. Entre los dirigentes de la Lista 15 (Partido Colorado), que integra Pedro Bordaberry, el grupo manejó un borrador de resolución en la que ratificaba su *“apoyo irrestricto a los valores democráticos y republicanos”*, para diferenciarse así de las palabras de Bordaberry, en las que según los dirigentes, quedaron en duda sus *“valores democráticos”*. En artículo publicado por el Semanario Brecha (06/10) el periodista Samuel Blixen señala que el asesinato de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (1976) en Argentina tuvo un carácter esencialmente político. Blixen señala que el: *“móvil de la gaita es funcional a la impunidad. Sólo así puede sostenerse que ningún uruguayo, ni gobernante civil, ni militar, estuvo implicado en los asesinatos; y por extensión, si no hubo motivos políticos, entonces Bordaberry y Juan Carlos Blanco no tuvieron nada que ver en una operación realizada, al parecer, por mafias paramilitares argentinas”*.

(Radio El Espectador 05/10/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 06/10/06; El Observador Sección URUGUAY y Sección HECHO DEL DÍA 06/10/06; La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 06/10/06)

20. Caso Luzardo: Declaran Varios Testigos

La República (06/10) consigna que el Juez en lo Penal de 1° Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, tomó declaración el día 05/10 a varios testigos por la causa judicial que investiga la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Roberto Luzardo, ocurrida por omisión de asistencia en el año 1973 en el Hospital Militar. En tal sentido, comparecieron ante la Justicia la viuda de Luzardo, Ana Blanco, y su hermana, María Nilsa Luzardo, además de Sandra Menotti y Alicia Caggiani, quienes también estuvieron internadas en aquél entonces en el Hospital Militar. A la salida de la sede judicial, y al ser consultada por el matutino, la hermana de Luzardo destacó la importancia de la comparecencia, aunque se excusó de realizar más declaraciones.

(La República Sección POLITICA 06/10/06)

21. Editorial: “Los Medios y Los Debates Sobre la Impunidad”

La República, en su Editorial del día 06/10 refiere al debate que esta semana protagonizaron en el programa televisivo “Zona Urbana” (Televisora Canal 10) el ex candidato por el Partido Colorado a Intendente de Montevideo, Pedro Bordaberry y el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA), hijo del ex legislador Zelmar Michelini, asesinado en Buenos Aires (Argentina) en 1976, durante el período dictatorial (1973–1985). En el Editorial se indica que: *“más que un debate conceptual o de posiciones políticas, la comparecencia fue organizada sobre la base de una maniobra, de hecho una suerte de emboscada, basada en actitudes de muy dudosa buena fe por parte del dirigente político colorado”*. Se indica luego que Bordaberry, hijo del Presidente de Facto Juan María Bordaberry: *“desplegó una actuación de solidaridad con la dictadura instaurada en junio de 1973, a nombre de la devoción filial. Enternecedor punto de partida para defender las actuaciones de un dictador”*. El Editorial señala que el “debate”: *“...en realidad fue una áspera confrontación entre figuras políticas de muy desigual valía”,* y que *“aplicado a la cuestión de los asesinatos políticos cometidos durante el período del terrorismo de Estado, del que Juan María Bordaberry fue promotor y protagonista encumbrado, el estilo de la tilinguería efectista de un programa de ese estilo resulta especialmente chocante”*. Posteriormente se agrega que al hablar de *“dos hijos enfrentados a partir de la defensa de sus padres”*, se intenta crear una *“simetría, empapada en demagogia, que pretende poner en un mismo nivel a un político que violó la Constitución y contribuyó a montar en el país todo el andamiaje de las instituciones represivas que sofocaron a nuestro pueblo durante trece años, con un líder popular de trayectoria resueltamente democrática”*. Y reseña entonces que: *“Esas formas de simplificación y manipulación de los debates políticos no hacen sino obstaculizar el conocimiento a fondo de los hechos y por esa vía acumular la energía negativa que nace de la incompreensión para abordar los asuntos públicos”*. El Editorial concluye indicando que: *“Felizmente en el país se han instalado los mecanismos institucionales previstos por la Constitución, la Justicia ha empezado a actuar, y allí, sin simplificaciones ni demagogias, sin grabaciones solapadas ni insultos prepotentes, la verdad irá emergiendo de las tinieblas de tantos años de dictadura”*.

(La República Sección EDITORIAL 06/10/06)

22. Jubilaciones de Presidentes de Facto: Son Nulas e Inexistentes

El Semanario Brecha (06/10) consigna que el pedido de informes que el Senador frenteamplista Leonardo Nicolini (MPP/FA) cursó al Banco de Previsión Social (BPS) sobre la jubilación del ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez (durante el período dictatorial -1973 a 1985) planteó dos problemas: la negativa del BPS a informar al Parlamento sobre el punto y, el más importante, la pertinencia jurídica del goce de esa jubilación. Al respecto, Brecha consultó al respecto a Hugo de los Campos, un reconocido especialista en seguridad social, quien señaló que *“hasta el 31/03/1996, por el solo hecho de ocupar el cargo de Presidente, sin ningún otro requisito (por ejemplo de tiempo, ya que podía ser un solo día), se adquiría el derecho a la jubilación. A partir del 01/04/1996 se eliminó esa causal. Pero (el derecho a jubilación) requería, sin que fuera necesario que la ley lo explicitara, que el cargo de Presidente fuera ejercido con legitimidad (...) me limito a contestar en orden a fundamentos estrictamente técnico-jurídicos, que esa legitimidad no existió, de lo que se deriva una conclusión simple: no pudieron dar derecho a jubilación. (...) Esa conclusión se aplica a todos los que ejercieron las funciones de presidente de la República durante el período de facto”*. En la crónica del Semanario se señala que a la salida de la dictadura, la Ley 15.738, del 13 de marzo de 1985, convalidó casi todos los actos legislativos dictados por el “Consejo de Estado”, y los mismos luego pasaron a ser referidos como “decretos leyes”. Pero, explica de los Campos: *“Nunca ley alguna convalidó ninguno de los llamados “actos institucionales”. Por ende, todos los actos institucionales, excepto los 9 y 13 que regulan la materia jubilatoria, deben ser considerados inexistentes desde que se restauró la democracia”*. Prosigue entonces de los Campos señalando que: *“Álvarez fue nombrado Presidente de la República el 01/09/1981. Las normas que fundamentaron esa designación fueron dos actos institucionales: el N° 2 del 12/06/1976 y el N° 11 del 28/06/1982, según se expresa en el mismo acto del nombramiento”*.

Como dije, esos actos son jurídicamente inexistentes desde la restauración de la democracia, porque no se produjo su convalidación. Debido a ello, Álvarez y demás “Presidentes” así nombrados fueron, por tanto, simples funcionarios “de hecho”. En conclusión: las jubilaciones concedidas a quienes jurídicamente no fueron presidentes son nulas e inexistentes, de acuerdo a derecho. Y el cese de ésta y otras jubilaciones simplemente debe ser declarado por acto administrativo; en este caso, dictado por el BPS”. De los Campos concluye señalando que: “(...) desde que el tema alcanzó notoriedad pública, el directorio del BPS debe de haber consultado a sus asesores jurídicos, o estará por hacerlo, y no tengo dudas de que los dictámenes arribarán a la conclusión de que corresponde dejar sin efecto estas jubilaciones, porque ello surge simplemente de la aplicación del orden jurídico vigente, sin necesidad alguna de otra regulación normativa”.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 06/10/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 262
Período del 07/10/06 al 13/10/06

Montevideo – Uruguay

- [1. Investigación Periodística: Consecuencias de la Dictadura](#)
- [2. Denuncian Amenaza Contra Periodista](#)
- [3. Piden Destitución: Doctor Acusado de Asesorar a Torturadores en la Dictadura](#)
- [4. Soldados Delincuentes: Policía Nacional Frustra Asalto](#)
- [5. Larrañaga Alertó Contra el Uso Político del Tema DD.HH.](#)
- [6. Causa Contra Bordaberry por Asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz](#)
- [7. Inician las Obras del Nuevo Aeropuerto de Carrasco](#)
- [8. Editorial: “El Papel de Los Medios”](#)
- [9. Opinión: “Bien Lejos”](#)
- [10. La SCJ se Molestó con Pedro Bordaberry](#)
- [11. Opinión: “La Inocencia de Bordaberry”](#)
- [12. Apelación de los Militares Procesados](#)
- [13. Prefectura: Incrementa Medidas y Controles de Seguridad en Puerto](#)
- [14. Profesor Acusado de Torturador: Gremio Docente Reclama Despido](#)
- [15. ANTEL Intervino Teléfonos Durante la Dictadura](#)
- [16. Opinión: “Asesinos”](#)
- [17. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades](#)
- [18. Excavaciones: Fernández Dijo que Continuarán si Hay Nuevos Indicios](#)
- [19. Ejército Informó que el “Segundo Vuelo” fue Operativo Militar del SID](#)
- [20. Asesinato de los Legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz: Varias Versiones](#)
- [21. Ejercicio Naval Combinado “Atlasur VI”](#)
- [22. Ministra Berrutti se Presentará Ante Comisión de Defensa de Diputados](#)
- [23. Muerte de Cecilia Fontana: Diputado Pidió Informes al MDN](#)
- [24. Prevención de Incendios](#)
- [25. Cumbre Iberoamericana y Radares](#)

1. Investigación Periodística: Consecuencias de la Dictadura

Esta semana el diario El País, en su edición del día 07/10 salió acompañado del suplemento "Qué Pasa", que dedicó sus páginas a desarrollar la temática del período dictatorial (1973-1985) delineando en diferentes artículos los avatares aun inconclusos de esos años de la historia reciente del país, como ser el asesinato de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (Argentina, 1976). Por otra parte, el periodista Alejandro Pérez escribió sobre lo acaecido tanto antes como después de la realización del "primer vuelo" (que traslado de manera ilegal ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay) y la participación que tuvo en el mismo el actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, así como el rol que tuvieron a tal respecto el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y los integrantes del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID). También se consignan en diversas notas las acciones emprendidas por los miembros del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), y las torturas a las que fueron sometidos tras ser capturados, en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina). Al respecto, la periodista Marcela Moretti desarrolla un artículo en el cual se narran las vivencias de las militantes del PVP, Ana Quadros y Pilar Nores tras ser detenidas. Varias notas también abordan lo concerniente al "segundo vuelo" (05/10 de 1976), entre ellas una del periodista Roger Rodríguez, en la que señala que: *"Ese vuelo y el destino sufrido por sus pasajeros era uno de los secretos mejor guardados de la dictadura uruguaya: reconocer semejante traslado implicaba confesar que (los pasajeros del mismo) fueron masivamente ejecutados y que había un cementerio clandestino"*. A su vez, Marcela Moretti realizó también un artículo sobre los enterramientos clandestinos en unidades militares de restos de detenidos-desaparecidos muertos durante la dictadura. Cabe agregar que varios destacados columnistas de la prensa escrita colaboraron en esta edición del Suplemento "Qué Pasa", entre ellos: Alfonso Lessa y Álvaro Alfonso.

(El País Suplemento QUÉ PASA 07/10/06)

2. Denuncian Amenaza Contra Periodista

El País (07/10) consigna que la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) denunció las amenazas de muerte recibidas por el periodista del referido matutino y de la Televisora Canal 12, Alfonso Lessa, por parte de *"militares nostálgicos de la dictadura"*. El cronista recibió dos correos electrónicos de una persona que se presentó como un *"Oficial Subalterno del Ejército"*. El remitente aseguró que Lessa mintió al afirmar que la juventud militar rechazaba la actitud asumida por los mandos indagados por la justicia por delitos de lesa humanidad cometidos durante el período dictatorial (1973-1985). En la misiva el presunto Oficial, que no se identificó, le manifestó estar en condiciones de matarlo de un balazo. El remitente aseguró que los jóvenes Oficiales se mantienen en silencio, pero que no están en contra de los mandos que actuaron en la dictadura, sino que reivindicaban la actuación de los mismos. Se definió como un *"demócrata"* y esgrimió que si no le *"encajaba un tiro"* en la cabeza al periodista por las *"mentiras"* afirmadas, es porque los *"militares más viejos"* le enseñaron a los jóvenes a *"querer a nuestra patria libre y soberana"*. La APU señaló que la maniobra es un nuevo intento por mantener la impunidad en las violaciones a los DD.HH., y manifestó su repudio a estos hechos que tienen el propósito de *"amordazar la libertad de prensa"* y por tanto *"impedir el derecho de la ciudadanía a conocer la verdad sobre los hechos del pasado reciente"*. Por su parte, Lessa mantuvo varias reuniones con autoridades de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, está al tanto de lo expresado en los referidos correos electrónicos. A su vez, el Ministerio del Interior ha tomado papel en el asunto, y la Inteligencia policial actualmente investiga el caso, siendo la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII, dependiente del Ministerio del Interior) quien investiga estos hechos que son analizados como un *"tanteo"* de algunos militares y policías para ver qué tipo de apoyo cosechan. Cabe agregar que la denuncia de la APU también llegó a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la organización internacional Reporteros Sin Fronteras (RSF).

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 07/10/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 13/10/06)

3. Piden Destitución: Doctor Acusado de Asesorar a Torturadores en la Dictadura

La República (07/10) consigna que la Edila del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) en la comuna de Maldonado (aprox. 130 Kms. al E de Montevideo) Beatriz Jaurena, aspira a que la Intendencia Municipal de Maldonado destituya al Dr. José Luis Braga, quien está acusado de haber participado como asesor en sesiones de tortura perpetradas en la Sede del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce, durante la dictadura (1973-1985). El Dr. José Luis Braga actualmente presta funciones como médico en la policlínica municipal del barrio "Maldonado Nuevo" de la ciudad de Maldonado. Altas fuentes municipales consultadas por el matutino descartaron que por las referidas denuncias el Dr. Braga pueda ser destituido, en virtud de que se trata de un funcionario presupuestado, ya que, en caso de haber cometido los delitos que se le imputan, ya ha pasado demasiado tiempo. Para que se le instruya un sumario y eventualmente pueda ser destituido debería cometer alguna falta dentro de su función, lo que no ha ocurrido. La Edila Beatriz Jaurena dijo ante sus pares de la Junta Departamental de Maldonado, que la actual administración encabezada por Oscar De los Santos (Frente Amplio) debería tomar medidas para que Braga no continúe ejerciendo su profesión de médico en ese ámbito. El pedido de Jaurena fue acompañado por el relato de uno de los casos más recordados y dolorosos de la época de la dictadura en el Departamento, el del joven Eduardo Mondello, quien fue salvajemente torturado y su cuerpo destrozado por efectivos militares. La crónica del matutino señala que otros horribles detalles de la muerte de Eduardo Mondello y la participación en la misma del Dr. José Luis Braga se conocieron oficialmente cuando con el retorno a la democracia en 1985, se conformó a nivel departamental una comisión investigadora que se encargó de recoger una serie de testimonios de ex presos políticos y recibió una carta del reconocido médico cirujano, Dr. Moisés Salgado, quien en momentos del asesinato de Mondello trabajaba como forense en Maldonado.

(La República Sección POLITICA 07/10/06)

4. Soldados Delincuentes: Policía Nacional Frustra Asalto

El País (07/10) consigna que dos soldados, uno de ellos retirado y el otro en actividad, están a disposición de la Justicia luego que uno de ellos cayera herido durante un tiroteo con policías cuando pretendía asaltar un local de cobranzas. El asalto ocurrió sobre las 19.30 horas del día jueves 05/10 en un local ubicado en el barrio montevideano "Parque Batlle". Al intentar huir de la escena del crimen uno de los delincuentes fue atrapado por efectivos de la Guardia de Granaderos de la Policía Nacional y conducido a dependencias de la Seccional 10°. Allí, cuando se revisaba lo incautado al soldado, se identificó en su celular un mensaje de texto que envió a su secuaz. El cómplice lo esperaba cerca del lugar para sacarlo en una moto. Con el número del cómplice en su poder, los investigadores averiguaron fácilmente que se trataba de un soldado en actividad que revista en la División I del Ejército Nacional. A esa dependencia fueron los policías a detenerlo en la mañana del 06/10. Esta detención aclararía varios atracos contra agencias de cambio y locales de cobranza. Los policías creen que el dúo es autor de varios asaltos y ahora serán indagados al respecto, al tiempo que se está citando a varias víctimas para reconocimiento. Los soldados se habían conocido cuando ambos revistaban en el Ejército. En tanto, el arma calibre 9 milímetros que utilizó el soldado en el frustrado atraco, había sido sustraída del arsenal de la División I del Ejército por su cómplice en actividad. Posteriormente la pistola fue derivada a Policía Técnica, que realiza pericias para establecer si ésta fue utilizada en otros hechos delictivos. Todo el dinero que intentaron robar fue recuperado. Ahora el Juez Penal, Dr. Nelson Dos Santos, decidirá la suerte de los delincuentes.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección JUSTICIA 07/10/06)

5. Larrañaga Alertó Contra el Uso Político del Tema DD.HH.

El Observador (08/10) consigna que el Senador nacionalista Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN) dijo que actualmente existe una confrontación sobre la dictadura (1973-1985) que la ciudadanía no desea. El Senador refiere a que los frenteamplistas: *“durante 30 años practicaron la confrontación, dividieron a la sociedad uruguaya entre buenos y malos, y en 19 meses de gobierno, están aplicando la misma receta”*, en declaraciones vertidas el 07/10 en la Convención del Partido Nacional, y condenó que actores políticos utilicen los temas vinculados a la violación de DD.HH. durante la pasada dictadura. El Senador afirmó que la confrontación que a su entender genera el Frente Amplio (FA, partido de gobierno) *“no es un detalle, es un estilo, una forma de concebir la democracia, que también la desnaturaliza”*, porque desconoce a votantes de otros partidos. *“La sociedad uruguaya quiere paz, entendimiento y encuentro entre los uruguayos, y no seguir por el camino de la confrontación”*, afirmó Larrañaga. El Senador agregó a su vez que el Partido Nacional rechaza *“las dictaduras y los dictadores”* y que *“fue Wilson Ferreira (líder histórico del Partido Nacional) quien habló de Juan María Bordaberry (Presidente electo por la ciudadanía, que en 1973 dio un golpe de Estado) como enemigo de su pueblo”* momentos antes de la disolución de la Cámaras Legislativas, en el año 1973. Larrañaga afirmó que: *“el tema de los DD.HH. es demasiado delicado, demasiado grave, para que partido político, gobierno o actor político alguno quiera aprovecharlo”*, y quien lo haga, *“va a encontrar el repudio del Partido Nacional”*.

(El Observador Sección URUGUAY 08/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/10/06)

6. Causa Contra Bordaberry por Asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz

Esta semana, el Juez Dr. Roberto Timbal, quien deberá resolver en los próximos meses respecto a la causa contra el ex Presidente de facto (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976), Juan María Bordaberry, por el asesinato de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (Argentina, 1976), aceptó agregar al expediente el registro del debate televisivo que protagonizaran el Senador frenteamplista (Nuevo Espacio/FA) Rafael Michelini y el Dr. Pedro Bordaberry (hijo de Juan María Bordaberry) el pasado día 05/10 en el programa “Zona Urbana” (Televisora Canal 10). El mismo contiene las grabaciones secretas de conversaciones entre ambos, en las que Michelini dice creer en que el ex Presidente de facto no está involucrado en el asesinato de su padre (el ex legislador Zelmar Michelini); y entre Pedro Bordaberry y el actual Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, en la que el mismo afirma que el responsable de los asesinatos sería Osvaldo Forese, integrante de la banda delictiva del argentino Aníbal Gordon. Según la defensa de Bordaberry éstas son *“confesiones públicas y reconocimientos determinantes para la dilucidación de esta investigación”*. (Pues Michelini) *“reconoció públicamente que tiene la total convicción de la inocencia del señor Bordaberry”* (en el asesinato de los antes referidos legisladores). Además, el Juez Timbal, a pedido de la defensa, decidió citar a declarar a Gonzalo Fernández, quien señaló que las pruebas de las grabaciones emitidas en el programa “Zona Urbana” no son relevantes. Al dar su testimonio, Fernández insistió ante el Juez que no tiene pruebas de la versión de que Forese haya sido quien asesinó a Michelini y Gutiérrez Ruiz. Y agregó que el asesinato de los dos ex legisladores respondió a un móvil político. El Juez Timbal decidió a su vez agregar al expediente las declaraciones que realizara el ex asesor presidencial del gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Carlos Ramela, en la causa por *“atentado a la Constitución”* contra Bordaberry, en las que afirma que los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz corresponden a *“una operación de la banda paramilitar de Aníbal Gordon”*. En dicha causa declaró además el ex militar Gilberto Vázquez (actualmente procesado por su participación en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura), quien aseguró que el ex Presidente de facto no era informado de los actos de represión *“ilegales”* llevados a cabo por las FFAA. Durante el período dictatorial (1973-1985). Por su parte, la

Abogada Hebe Martínez Burlé, patrocinante de quienes denuncian al ex dictador Juan María Bordaberry por el asesinato de Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz, reconoció públicamente que conoce desde *"hace muchos años"* a Gilberto Vázquez. La abogada indicó que conoció a Vázquez dado que es amiga de la Jueza Dra. Zulma Casanova, con quien el militar formó pareja. Por otra parte, la defensa de Bordaberry solicitó al Juez Timbal incluir también estas declaraciones en el expediente relativo a la causa por los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. En tanto, la Fiscal Mirtha Guianze sostuvo, respecto al nuevo escrito presentado por la defensa de Bordaberry, que las opiniones no son relevantes, ya que *"lo que importa es la posición institucional que tenía Bordaberry en ese momento"*. En la misma línea, el Ministro de Educación y Cultura, Jorge Brovetto, afirmó que: *"Es inaceptable pensar que una dictadura no es responsable de lo que sucede durante el período dictatorial"*. Mientras que el Vicepresidente de la República, Nin Novoa, en una entrevista concedida al programa "El ojo en la Tormenta", de radio "Carve", indicó que a su entender, Juan María Bordaberry es *"absolutamente responsable"* de las muertes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ya que como Presidente de la República de entonces, debió haber investigado los sucesos.

(El País Sección NACIONAL 07, 08, 09, y 11 y 13/10/06; La República Sección POLITICA 07, 08, 09, 10, 11 y 12/10/06; El Observador Sección URUGUAY 07 y 11/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/10/06; Radio El Espectador 12/10/06)

7. Inician las Obras del Nuevo Aeropuerto de Carrasco

El Observador (10/10) consigna que están próximas a iniciarse las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones). El grupo inversor argentino que administrará la referida terminal aeroportuaria hasta el año 2023, comenzó esta misma semana a preparar el sitio escogido para construir la nueva terminal de pasajeros. La misma estará ubicada a unos 800 metros al norte de su actual locación, cubrirá una superficie de 30.000 mts. cuadrados, contará con dos pisos, cuatro mangas para el embarque y desembarque de pasajeros y un diseño "ultramoderno", según adelantaron a El Observador voceros de la empresa concesionaria. La firma a cargo de remodelar el aeropuerto obtuvo los últimos permisos oficiales días atrás, según informó al matutino el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi. El nuevo aeropuerto demandará una inversión aproximada de U\$S 120 millones. La crónica del matutino agrega que se prevé que las obras estén culminadas para fines del año 2008. Por otra parte, el actual edificio del aeropuerto será remodelado y convertido en centro de conferencias y congresos, y sede de encuentros internacionales de autoridades políticas y empresariales del "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR), según lo proyectado por la empresa. A su vez existe la intención de que la actual terminal de pasajeros también pueda albergar un hotel cinco estrellas e instalaciones para la radicación de nuevas empresas extranjeras y nacionales vinculadas a la actividad aeroportuaria y turística. En otro orden, cabe señalar que la empresa concesionaria del Aeropuerto de Carrasco, ya terminó con la adecuación y extensión de las pistas de aterrizaje y despegue, la modernización de los sistemas de seguridad del aeropuerto y la puesta a punto de una nueva estación meteorológica. Respecto a las pistas, se actualizó el valizamiento (señales luminosas), se reforzó el pavimento y se extendió de 2.700 mts. a 3.300 mts. la pista principal. Respecto a las nuevas obras que están por emprenderse, la empresa presentará en breve el proyecto final, ya que aún falta terminar y acordar algunos detalles con el gobierno. Durante el 2005 ambas partes trabajaron sobre el proyecto a través de la "Comisión de Control de la Concesión", integrada por el Subsecretario de Transporte, Luis Lazo; el titular de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional), Brigadier José Bilardo; y el técnico Ricardo Filippi, en representación del Ministerio de Defensa.

(El Observador Sección URUGUAY 10/10/06)

8. Editorial: "El Papel de Los Medios"

La República en su sección Editorial del día 10/10 señala que la semana pasada estuvo pautada por ciertos hechos que *"conmovieron a la opinión pública y que están referidos al papel que desempeñan los medios de comunicación"*. A continuación se agrega que: *"El episodio sobresaliente fue sin duda el enfrentamiento ante cámaras de televisión (día 04/10, programa "Zona Urbana", Televisora Canal 10) que protagonizaron el Dr. Pedro Bordaberry y el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA)".* El Editorial del matutino refiere a que: *"El juego mediático orquestado por el hijo del ex dictador (Juan María Bordaberry) probablemente en connivencia con los responsables del programa periodístico pretendió desviar la atención, tergiversar los hechos históricos y desautorizar al hijo del líder asesinado hace 30 años (en alusión al ex legislador Zelmar Michelini)".* Más adelante se agrega que: *"(...) algunas cosas han quedado en claro. En primer lugar, el Dr. Bordaberry se exhibió ante cámaras con una violencia verbal y gestual que lo dejó en franca contradicción con la imagen de hijo sensible que pretende salvar a su padre injustamente acusado. En segundo término, llamó la atención la solidaridad demostrada por sus correligionarios hacia el ex candidato a Intendente (de Montevideo, por el Partido Colorado)".* Se afirma en tal sentido que el Partido Colorado: *"cerró filas, prácticamente sin excepción, resaltando la "valentía" de Bordaberry hijo; y muy apresuradamente aceptaron la supuesta prueba de la inocencia del golpista en los crímenes de Zelmar y El Toba (el también ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz)".* Finalmente se concluye señalando que: *"hay que reconocer que la trampa tendida al Senador Rafael Michelini operó como un bumerán y sirvió para que se hablara más y se profundizara en el asunto. Al respecto, valen las puntualizaciones efectuadas por el propio Michelini y por el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, en cuanto al alcance y las circunstancias en que expresaron lo que parcialmente hizo público el Dr. Bordaberry"* (ver Informe Uruguay 261).

(La República Sección EDITORIAL 10/10/06)

9. Opinión: "Bien Lejos"

En opinión publicada por El Observador (10/10) Pablo Mieres escribe sobre el debate televisivo (ver Informe Uruguay 261) que la pasada semana protagonizaron el Dr. Pedro Bordaberry y el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA). Al respecto señala que: *"No podemos evitar sentir una sensación penosa por lo protagonizado por ambos. Observamos a dos personas que, llevadas por el apasionamiento de sus respectivas historias personales, son capaces de realizar acciones reñidas con las normas básicas de la ética y que, además, afectan a la ya cuestionada función política"*. A continuación agrega que: *"En efecto, nos parece aun más penoso porque los protagonistas de esta confrontación son integrantes de una generación, de la que yo también formo parte, que debería ofrecer actitudes nuevas, abiertas y capaces de demostrar que la política puede ser diferente. Vimos en la pantalla de televisión a dos personas "atadas al pasado", encerradas en sus rencores, incapaces de mirar lejos y de superar sus historias familiares"*. Refiere luego a que: *"Uno de ellos (Bordaberry) no tuvo el menor problema en grabar una conversación privada con otra persona para luego utilizarla en un espacio público, buscando de ese modo mejorar la situación procesal de su padre (el ex Presidente de facto durante el período dictatorial -1973 a 1985- Juan María Bordaberry). El otro (Michelini) dejó en evidencia que no tiene el menor problema en decir una cosa en privado y su contraria en público, asumiendo la mentira como un método de acción política, que en lo que a esa persona respecta no nos llama la atención por sus antecedentes"*. Mieres afirma que: *"Ambos se han convertido en representantes de los extremos de un país político que debe ser capaz de evitar ingresar nuevamente en la trampa de la polarización. Por fortuna, ni uno ni otro posee respaldos significativos en sus respectivos partidos que permitan imaginar que sus posiciones puedan convertirse en mayoritarias en nuestra sociedad. (...) el reportaje a Pedro Bordaberry sobre su valoración de las decisiones tomadas por su padre y sus juicios y posturas frente a la dictadura, no nos dejaron tranquilos acerca de la solidez de sus convicciones institucionales"*. La opinión concluye señalando que: *"el país necesita mirar al futuro con otra perspectiva y, también, analizar e interpretar el pasado con otro espíritu bien distinto del que*

estaba presente en la referida polémica; de otro modo el camino por delante puede derivar fácilmente hacia la intolerancia y el autoritarismo, tal como en el pasado nos ocurrió”.

(El Observador Sección TRIBUNA 10/10/06)

10. La SCJ se Molestó con Pedro Bordaberry

Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) uruguaya, molestos por las declaraciones del Dr. Pedro Bordaberry en una entrevista publicada el domingo 08/19 en el diario “El País”, rechazaron enfáticamente *“intencionalidad o motivación política alguna en las actuaciones judiciales”* relativas a las causas judiciales que actualmente se le siguen al padre del Dr. Pedro Bordaberry (el ex Dictador Juan María Bordaberry). Los Ministros negaron además *“que se haya violentado en lo más mínimo la independencia de éstos ni de otros Jueces uruguayos”*. Pedro Bordaberry hizo un relato del trámite que ha seguido en la Justicia la denuncia contra Juan María Bordaberry por “atentado a la Constitución”. Planteó que al Juez que intervino, Dr. Pedro Hackenbruch, lo recusaron y a la Jueza Dra. Fanny Canessa, le hicieron un sumario por archivar la causa. La SCJ respondió que en el caso de la sanción que se le impuso a Hackenbruch *“nada tuvo que ver con su desempeño en las causas que involucran al señor Bordaberry”*. Agregó que el Juez fue sancionado con pérdida al derecho de ascenso por dos años por la constante morosidad en su labor. *“Tampoco existe ilegalidad o motivación política en la decisión tomada por la SCJ según la cual se resolvió iniciar procedimiento disciplinario a la Jueza Canessa”*. El comunicado expresa que fue la propia Jueza quien devolvió el expediente al juzgado de origen, tras haber sido trasladado Hackenbruch del juzgado. *“También es sorprendentemente mendaz la aseveración de que el tribunal admitió la prescripción del delito imputado”*, puntualizaron los titulares de la SCJ y citaron un fragmento de la sentencia en el que se expresa que corresponde primero instruir la denuncia para luego analizar el tema relativo a la prescripción del delito. Un fallo del tribunal de apelaciones penal de 3º turno revocó la decisión de archivar el caso que había tomado la Jueza Canessa. Según la SCJ, esa sentencia fue la que motivó que se le iniciara el sumario a la magistrada porque dejaba en claro que la *“inobservancia”* de la magistrada podría configurar un supuesto de responsabilidad. Actualmente ese caso es llevado adelante por la Jueza Dra. Graciela Gatti, que ocupó la sede de Hackenbruch. Cabe agregar que el comunicado de la SCJ en respuesta a los dichos del Dr. Pedro Bordaberry fue publicado íntegramente por el diario La República en su edición del día 10/10.

(El País Sección NACIONAL, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 10/10/06)

11. Opinión: “La Inocencia de Bordaberry”

En opinión publicada por La República (10/10), el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) señala que: *“ha llegado la hora en la cual los responsables de los crímenes de la dictadura (1973-1985) deben rendir cuentas ante el Poder Judicial. Al procesamiento y prisión de un grupo de militares y policías (ver Informes Uruguay 259 a 261), y al enjuiciamiento del ex Canciller durante el período dictatorial, Juan Carlos Blanco, se le suma la posibilidad cercana de que el ex dictador Juan María Bordaberry, sea enjuiciado por sus responsabilidades”*. Rubio agrega que: *“Esta sustancial modificación del escenario ha despertado gran nerviosismo en muchos actores políticos, porque implica hacer patente la condición de coautores de la dictadura de muchos personajes (vinculados en este caso al Partido Colorado) que ocuparon importantes cargos en ella. Significa confirmar el carácter cívico-militar que tuvo. Este proceso de atribución de responsabilidades confronta directamente con la interpretación que intenta cargar todas ellas en un grupo de militares golpistas, eximiendo de culpa a los civiles que la propiciaron y participaron en primera línea”*. Refiere a continuación al debate televisivo (ver Informe Uruguay 261) que la semana pasada

protagonizaron el Dr. Pedro Bordaberry y el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) e indica que Pedro Bordaberry (hijo de Juan María Bordaberry), ha asumido: *“con calor la defensa pública de su padre (...) La actitud de Bordaberry (h) de defender a su padre se puede entender en lo personal, pero apeló a métodos reñidos con la más mínima ética de la acción política, grabaciones obtenidas sin consentimiento. Y su interpretación de lo obtenido está absolutamente sesgada de acuerdo con su interés. Presenta como "prueba irrefutable" dos opiniones que, (...) no son ni por asomo, pruebas de nada”*. Rubio agrega que Bordaberry apuntó más a: *“desprestigiar al Senador Michelini (hijo del ex legislador Zelmar Michelini, asesinado en 1976 en Argentina) que a probar lo improbable: la inocencia de su padre (en la muerte tanto de Zelmar Michelini, como del también ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz). Para Rubio: “La responsabilidad de Juan María Bordaberry sobre los homicidios de Zelmar y Gutiérrez Ruiz refiere a la responsabilidad institucional del Presidente de la República, mando superior de unas FF.AA. devenidas en aceitada maquinaria sin fronteras dedicada al exterminio de opositores a través de la aplicación sistemática del terrorismo de Estado”*. Rubio afirma que: *“La tesis del crimen por dinero resulta poco creíble. La intencionalidad política de los homicidios rompe los ojos”*, y señala que estos no fueron los únicos crímenes cometidos durante el mandato de Bordaberry, pues como lo afirman distintos investigadores y organizaciones de DD.HH., en su gobierno ocurrieron más de 40 muertes y más de una docena de desapariciones. Finalmente la opinión concluye reseñando que: *“Todo este intento de presentar los crímenes como un hecho de índole absolutamente policial, sin contenido político, no es otra cosa que un intento de aliviar la situación procesal de los gobernantes de la época. Los avances en el conocimiento de los hechos y la actuación de la Justicia, se presentan como peligrosas formas de desestabilización. En esta perversa lógica, las víctimas resultan responsables de las consecuencias de los crímenes que sufrieron directamente o en la persona de sus familiares. Pero la verdad y la justicia superarán esta tentativa de falsificación del pasado”*.

(La República Sección COMUNIDAD 10/10/06)

12. Apelación de los Militares Procesados

La República (10/10) consigna que esta semana el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles no dio lugar a la apelación presentada por los abogados defensores de los militares acusados del secuestro en Argentina (26 de setiembre de 1976) de Adalberto Soba (ver Informes Uruguay 259 a 261) durante el período dictatorial (1973-1985) y ratificó su fallo de procesamiento con prisión por *“privación de libertad en concurrencia fuera de la reiteración”* y *“asociación para delinquir”*. Ante esto, el expediente de la causa contra el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el ex Cap. José Arab pasará al Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno. Charles no halló elementos necesarios ni nuevos, para dar lugar a la apelación y por tal motivo mantuvo su resolución y derivó las actuaciones al organismo competente, en este caso el Tribunal de Apelaciones de 2º Turno. El Juez Charles sostuvo que José Gavazzo y José Arab deberían revelar si efectivamente Adalberto Soba está muerto e indicar dónde están sus restos. La defensa de los procesados sostiene la tesis de que Soba está muerto, y que por ello los militares no deben ser juzgados por el delito de privación de libertad. Charles respondió que *“para tener por cierta la muerte de una persona se requiere prueba hábil”* que la investigación aún no ha reunido. Pero adelantó que *“en el caso de que la muerte de Soba estuviera acreditada en forma y no sólo porque la lógica y el sentido común lo indican, ello lejos de eximir de responsabilidades a los encausados, podría incrementarla, pues en tal hipótesis podrían ser enjuiciados por un delito de homicidio con la calidad de ‘sujetos peligrosos’ y con todas las consecuencias que esto implica, incluso en el terreno de la prescripción”*. El Juez Charles afirmó que: *“el delito de privación de libertad perdura en el tiempo, por lo que se está cometiendo en este momento, correspondiendo entonces a los enjuiciados revelar su paradero si es que está vivo e incluso indicar qué fue de sus restos mortales en su caso”*. Arab y Gavazzo, junto a otros cuatro militares y dos ex policías, fueron procesados por el caso de Adalberto Soba. A su vez, el Semanario Brecha (13/10) consigna que el Juez Penal Dr. Luis Charles se dispone a investigar a los *“jerarcas”* del período dictatorial (1973-1985) de la época en que se realizaron las detenciones y desapariciones de dirigentes del Partido por la Victoria

del Pueblo (PVP) en Buenos Aires (Argentina, 1976), y evalúa aplicar el nuevo delito de "desaparición forzada" (Ley de Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad, de 13/09/2005: Art. 21) a los mandos que eventualmente juzgue. Esa nueva figura legal impone una pena de hasta 25 años de penitenciaría. Por otra parte, Florencio Varela, reconocido abogado argentino, confesó que asesora a las abogadas de José Gavazzo y Ricardo Arab, quienes a la vez son las hijas de estos dos acusados. También aseguró que los militares uruguayos que participaron del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) cumplieron "órdenes que emitió el propio Estado uruguayo a través de sus autoridades". Según la crónica de La República, el Dr. Varela está vinculado a los sectores más ultraderechistas de Argentina.

(La República Sección POLITICA 10/10/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 13/10/06)

13. Prefectura: Incrementa Medidas y Controles de Seguridad en Puerto

La República (10/10) consigna que en menos de 15 días, la Prefectura del Puerto de Montevideo ha remitido a la Justicia a tres ciudadanos peruanos que portaban Libretas de Navegación falsas, los que fueron procesados, en diferentes procedimientos, por los Jueces Anabella Damasco y Ricardo Míguez. El último operativo se realizó en un buque que hace la travesía Montevideo -Buenos Aires (Argentina). Una fuente naval explicó al matutino que dichos documentos son imprescindibles para tripular un buque y sólo verdaderos profesionales del área, con meses de navegación e infinidad de cursos exigidos, tanto nacional como internacionalmente, (dictados por la Escuela Naval de la Armada Nacional y/o la Universidad del Trabajo del Uruguay -UTU) pueden acceder a ellos. Los mismos son expedidos por la Dirección de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional). El informante agregó que también se vienen desarrollando en el Puerto de Montevideo recorridas por parte de la Unidad de Apoyo (grupo de élite en operaciones especiales) de la PNN, hecho no habitual, en los últimos tiempos, juntamente con la División Investigaciones de la Prefectura. La crónica del matutino destaca que con el apoyo de la Administración Nacional de Puertos (ANP) se ha podido detectar un grupo de falsificadores de documentos de ingreso al puerto, los cuales "escaneaban" los mismos de los verdaderos, vendiendo luego los documentos falsos a razón de U\$S 500 cada uno. Actualmente se está tras los pasos del o los responsables, que ya estarían identificados. La fuente naval consultada por La República, explicó que es muy importante asegurar el cumplimiento del "Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias" (Código PBIP), mediante el cumplimiento de planes de protección, que disminuyan la posibilidad de ataques terroristas, robos, narcotráfico, polizones a bordo y personas sin cometido en las instalaciones portuarias. Estos controles de la PNN se realizan con la colaboración de las empresas marítimas. En otro orden, El País (13/10) consigna que la Armada Nacional, a través de efectivos de la PNN, se apresta a reforzar la seguridad en el entorno de la construcción de lo que será la planta de pasta de celulosa de la empresa de capitales finlandeses "Botnia", ubicada cerca de la ribereña ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). En tal sentido, fuentes navales informaron a "El País" que se estaba ultimando el plan operativo para dotar de más efectivos y medios al entorno de la planta (ver Informe Uruguay 261).

(La República Sección JUSTICIA 10/10/06; El País Sección NACIONAL 13/10/06)

14. Profesor Acusado de Torturador: Gremio Docente Reclama Despido

El País (10/10) consigna que Consejo de Educación Secundaria dispuso investigar para determinar si hay mérito para destituir de su cargo a un docente de matemática, el Cnel. (r) Rubén Atilio Sosa Tejera, que fue acusado la semana pasada (ver Informe Uruguay 261) por la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria (ADES) de violar los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). "No queremos nunca más violadores y asesinos a cargo de nuestros alumnos ni participando de las comunidades educativas", expresaron docentes del Liceo N° 13

(barrio "Maroñas", Montevideo), donde trabaja Sosa Tejera. Por este motivo, ADES exige la inmediata destitución de este profesor. A su vez, ADES pidió una entrevista "urgente" con la autoridades de la enseñanza para iniciar cuanto antes la investigación. Por otra parte, el Diputado nacionalista Pablo Abdala (Herrerismo/PN) cursó un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) con la intención de que las autoridades de la Enseñanza Secundaria aclaren algunos hechos "irregulares" ocurridos en una manifestación de docentes del Liceo N° 13, que reclamaban el cese del referido profesor Sosa Tejera. Según la crónica del matutino (11/10) el legislador recibió denuncias de algunos padres cuyos hijos habrían sido forzados por los docentes a que acompañaran la manifestación convocada por ADES para que repartieran volantes y cortaran la circulación vial. Hechos como este ameritaron el pedido de informes, en el que se cuestiona las "presiones y amenazas indebidas que habrían sufrido los menores".

(El País Sección NACIONAL 10 y 11/10/06)

15. ANTEL Intervino Teléfonos Durante la Dictadura

El Observador (11/10) consigna que se ha reactivado la investigación que inició el Directorio de ANTEL (empresa estatal de telecomunicaciones) sobre escuchas clandestinas a la ciudadanía durante los años de la dictadura (1973-1985), que se había realizado una vez terminado el período dictatorial. En tal sentido, se ha constatado que "hay evidencia de hechos irregulares dentro del servicio, y hechos anómalos" relacionados con la operativa, que son de "naturaleza grave". Entre las irregularidades detectadas figura la venta, desde ANTEL, de información de abonados a la Policía y dependencias militares, según el documento oficial al que accedió El Observador. También consta en el referido informe una lista de algunas entidades privadas y particulares objeto de escuchas clandestinas durante la dictadura. Los investigadores que hicieron un informe de 1.200 folios entre 1985 y 1986, recomendaron presentar una denuncia penal y sumarios administrativos contra el personal involucrado cuyos nombres se repiten en varias operaciones ilegales e incluso en la destrucción de pruebas, algo que no pudieron concretar en su totalidad, señala el documento. La versión original de este documento se "extravió" luego que una orden firmada en 1987 por el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti, exigiera su traspaso desde ANTEL al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), que encabezaba en aquél entonces el Tte. Gral. Hugo Medina. El documento sobre el que actualmente se trabaja está guardado en "una caja fuerte" en el departamento de sumarios de ANTEL y su "circulación es absolutamente restringida a unas pocas personas", dijo al matutino una fuente de ANTEL. Actualmente se llevan adelante la indagatoria del caso, y en noviembre próximo terminarán los 90 días con que cuenta el departamento de sumarios para presentar su informe, aunque ese plazo puede ser prorrogado. De acuerdo al documento, la investigación de ANTEL probó que durante "largo período se ordenaron y se efectuaron intervenciones o escuchas telefónicas" ilegales. Las ordenes para hacer las escuchas, llegaban desde la Jefatura de Policía a cargo del Inspector Víctor Castiglioni, ya fallecido. Se determinó también que funcionarios de jerarquía de ANTEL "comenzaron a concurrir a las distintas centrales de la empresa y lo mismo hizo personal militar que averiguaba datos sobre los abonados". "Las intervenciones telefónicas se hicieron desde ANTEL sobre líneas de vigilancia de Jefatura de Policía, líneas directas del SID (Servicio de Información de Defensa) y otras reparticiones militares incluido el Comando del Ejército". Se estima que hubo miles de escuchas telefónicas clandestinas a personas que el régimen consideró sospechosas de actividades opositoras. Otra irregularidad comprobada fue que hubo maniobras técnicas para no facturar el servicio telefónico a determinadas personas con el consecuente perjuicio económico para ANTEL.

(El Observador Sección URUGUAY 11/10/06)

16. Opinión: "Asesinos"

En opinión publicada por El Observador (11/10) el periodista Mauricio Almada señala que: *“Finalmente el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, salió al ruedo para aclarar sus dichos en torno a los presuntos asesinos de Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini, Rosario Barredo y William Whitelaw”* (en Argentina, 1976). Almada señala que: *“Según Fernández su silencio se debió a que se encontraba en el exterior del país (mas en realidad) estaba en su despacho sin atender periodistas. Y fue recién después de la divulgación de la grabación clandestina que le había hecho el Dr. Pedro Bordaberry, que el Secretario rompió su auto impuesto silencio”* (Ver Informe Uruguay 261). Almada refiere a que: *“La versión original del Semanario Búsqueda de hace tres semanas, consignó que el gobierno, para obtener la información sobre el presunto asesino, hizo “tratos” con los militares. Sobre esto nada dijo Fernández. El secretario dijo que lo suyo no es nada más que una convicción “una presunción corroborada por indicios antes mencionados”. Por lo tanto, agregó, “se trata de una fundada presunción, si hubiera tenido elementos probatorios los hubiera entregado, pero no los tengo”.* Almada indica al respecto que: *“Si era tan escasa y poco probada la información que poseía, bien podría haberse callado”.* Sobre quién fue en definitiva el autor de los referidos asesinatos cometidos durante la dictadura (1973-1985), Almada indica que la versión de Fernández sobre *“Osvaldo Forese, integrante de la banda delictiva del argentino Aníbal Gordon, es una de varias que desde hace años circulan”.* Por otra parte, Almada señala que hay versiones que incriminan *“a los militares uruguayos Pedro Mato y Manuel Cordero”.* En tanto el libro *“Operación Cóndor”* del periodista norteamericano John Dinges, un ex corresponsal en América latina del diario *“The Washington Post”*, indica que los asesinatos habrían sido ordenados por el ex Cte. en Jefe del Ejército uruguayo, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y ejecutados por un Subcomisario de la Policía Federal argentina. Almada concluye señalando que: *“Quizás algún día se haga justicia. Por ahora es solo ruido e impunidad”.*

(El Observador Sección TRIBUNA 11/10/06)

17. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

El Observador (11/10) consigna que el gobierno acordó el 10/10 que la cárcel que actualmente se construye en el predio de una unidad del Ejército Nacional (Ver Informe Uruguay 261) alojará tanto militares como civiles, y que será administrada por el Ministerio del Interior, estando la vigilancia de los reclusos a cargo de la Policía Nacional. La posición del gobierno fue luego transmitida al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz. La solución adoptada fue impulsada por el Subsecretario de Interior, Juan Faroppa, desde que se conoció la existencia de este nuevo centro de reclusión, pero la misma ha generado preocupación en el ámbito militar. Fuentes oficiales informaron a El Observador que a fines del mes de octubre el Poder Ejecutivo prevé trasladar allí a los militares y policías procesados con prisión (Ver Informes Uruguay 259 y 260) por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). A su vez, los Ministerios de Defensa Nacional e Interior crearon una comisión para decidir de qué forma el predio militar donde funcionará la cárcel pasa a propiedad de la Secretaría del Interior. Por otra parte, el Subsecretario Faroppa dijo que la custodia perimetral de la cárcel estará a cargo de personal de las FF.AA., al igual que en otras prisiones, en tanto que el régimen de reclusión será igual al resto de las cárceles. En otro orden, El País (11/10) señala que esta decisión del gobierno de que la referida cárcel en construcción quede bajo la órbita del Ministerio del Interior, ha causado malestar en el ámbito militar, pues se estimaba que la cárcel sería exclusivamente para los militares procesados por delitos de violación a los DD.HH. y que estaría bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 11/10/06)

18. Excavaciones: Fernández Dijo que Continuarán si Hay Nuevos Indicios

El Observador (11/10) consigna que si surgen nuevos datos, proseguirán las excavaciones en predios militares en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la

pasada dictadura (1973-1985). El anuncio lo realizó el 10/10 el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, en un encuentro que mantuvo con la "Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos", a quienes les aseguró que las "investigaciones prosiguen". La reunión con Fernández fue solicitada por la organización de familiares de desaparecidos cuando conocieron que las excavaciones que se realizaban en los predios de varias unidades militares estaban llegando a término. Por otra parte, el matutino señala que el equipo de antropólogos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) seguirá con excavaciones en terrenos privados. "Fernández aseguró que se va a seguir investigando toda nueva denuncia o testimonio que de cuenta de eventuales enterramientos", indicó el integrante de la organización "Familiares", Eduardo Piroto. La organización le planteó al jerarca la posibilidad de crear una instancia oficial que mantenga permanentemente abierta la investigación sobre el destino de los desaparecidos, lo que fue bien recibido por Fernández, expresó Piroto a El Observador. En otro orden, la República (13/10) consigna que Gonzalo Fernández tiene la "convicción" de que los prisioneros políticos trasladados durante la dictadura (1973-1985) a Uruguay desde Argentina en el denominado "segundo vuelo" (05/10/1976) fueron ejecutados en grupos en el Batallón N° 14 del Ejército Nacional y sepultados en ese lugar. "Pensamos que los cuerpos habrían sido sepultados en el Batallón N° 14, y es donde los hemos buscado hasta el cansancio, aunque los trabajos todavía no han terminado", subrayó Fernández. A su vez, Fernández afirmó que las investigaciones sobre desaparecidos deben seguir de ahora en más en la órbita judicial. Al respecto agregó que: "La Presidencia (de la República) hizo todo lo posible para llegar a la verdad. Ahora le toca al Poder Judicial. Será la justicia la que avance" (El País 13/10).

(El Observador Sección URUGUAY 11/10/06; La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 13/10/06)

19. Ejército Informó que el "Segundo Vuelo" fue Operativo Militar del SID

La República (11/10) consigna que el Ejército Nacional comunicó esta semana al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que no posee información sobre el denominado "segundo vuelo" que trasladó ilegalmente ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina hacia Uruguay el 05/10/1976, durante el período dictatorial (1973-1985). El informe, proporcionado por el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, fue leído el lunes 09/10 por el propio Presidente Tabaré Vázquez en reunión del Consejo de Ministros. El Ejército manifiesta en el documento la imposibilidad de acceder a información sobre la lista de detenidos transportados y su identidad. No obstante, hace hincapié en que no se trató de un operativo del Ejército sino del Servicio de Información de Defensa (SID). Durante la dictadura, dicha repartición dependía orgánicamente del Ministerio de Defensa Nacional y no del Ejército, señala el informe. Este aspecto había sido señalado por la Fuerza Aérea (FAU) en su informe oficial presentado al Presidente Vázquez el 08/08/2005. En aquel documento, producido por el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, la FAU informó que el "segundo vuelo" tuvo lugar el 05/10/1976, "partiendo desde el Aeropuerto de Jorge Newbery en Plataforma de Aviación General de la ciudad de Buenos Aires en la República Argentina, con destino al Aeropuerto Internacional de Carrasco en Plataforma de la entonces Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento". Bonelli agregó en el informe que estas operaciones aéreas "fueron ordenadas por el Comando General de la Fuerza Aérea, a solicitud del Servicio de Información de Defensa (SID) y coordinadas por ese Servicio. El motivo alegado por el SID, fue el de preservar la vida de las personas detenidas en la República Argentina, trasladándolas a nuestro país, ya que de la información existente, surgía la posibilidad inminente de muerte de las mismas en aquel lugar", reza el documento. Más adelante, apuntó que: "Las tareas de embarque, desembarque y posterior traslado, estaban a cargo del SID, desconociendo las tripulaciones la cantidad e identidad de los pasajeros, ya que los tripulantes debían permanecer aislados en la cabina de vuelo de la aeronave durante el transcurso de las operaciones". Por último, la FAU manifestó que la investigación no permitió conocer la realización de otros vuelos con idéntica finalidad. Por otra parte, la Justicia uruguaya, a través del Juez Penal de 19º Turno Luis Charles, ya comenzó a indagar el caso del "segundo vuelo", que se presume que culminó en la ejecución de todos los prisioneros políticos trasladados. Actualmente, el expediente está unificado al de las desapariciones durante la dictadura de Washington Barrios y Adalberto Soba. Según la crónica

del matutino, en el marco de la investigación por esta causa se prevé a su vez que serán indagados varios Oficiales de la FAU involucrados directamente con el "segundo vuelo".

(La República Sección POLITICA 11, 12 y 13/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA y Radio El Espectador 12/10/06)

20. Asesinato de los Legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz: Varias Versiones

Esta semana se ha generado una álgida confrontación de posiciones respecto de la causa judicial que se le sigue al ex dictador Juan María Bordaberry e investiga el asesinato durante el período dictatorial (1973-1985) de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en Argentina (1976). Dadas las grabaciones secretas que la pasada semana (ver Informe Uruguay 261) el Dr. Pedro Bordaberry (hijo de Juan María Bordaberry) hizo públicas en el programa "Zona Urbana" (Televisora Canal 10), el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, que en las referidas grabaciones señalaba que el asesinato de los ex legisladores tuvo un móvil económico, ha decidido dar su versión al respecto. La República (13/10) consigna que sobre el móvil de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, el Secretario de la Presidencia, en una conferencia de prensa celebrada el lunes 09/10 en la residencia Presidencial de "Suárez y Reyes" (Montevideo) señaló que: *"Queda absolutamente claro, pero absolutamente fuera de duda, que el móvil fue político. No tengo la menor duda y existen infinidad de elementos de juicio que conducen a sostener que este homicidio fue por razones políticas, más allá de que el autor material, si bien del cual me han dado el dato, no tengo ningún elemento de prueba de que haya sido Osvaldo Forese, que era un integrante de la banda delictiva del argentino Aníbal Gordon, que actuaban por móviles económicos, es decir secuestraban gente pero además robaban"*, agregó. En tanto, el Semanario Brecha (13/10) señala al respecto que en 1985, a la salida de la dictadura, los integrantes de la Comisión Parlamentaria que investigó los asesinatos de mayo de 1976 en Buenos Aires (Argentina) fueron unánimes en atribuir carácter político a esos crímenes, y que hay también abundante documentación disponible que prueba la persecución y la vigilancia a que habían sido sometidos Michelini y Gutiérrez Ruiz por la dictadura uruguaya. Por su parte, al ser consultado sobre la versión que atribuye a un móvil económico el asesinato de los dos ex legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz, el Vicepresidente de la República, Nin Novoa dijo: *"A mí me parece que de algún modo es una manera de ayudar a cubrir con cierto margen de inocencia a los responsables de este crimen"*, en declaraciones al programa "El ojo de la Tormenta", de radio "Carve". Mientras tanto, la Mesa Política Nacional del Frente Amplio (partido de gobierno) declaró esta semana su apoyo unánime al Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández. Por otra parte, la versión que apunta a que a los ex legisladores los asesinaron por las libras esterlinas y los lingotes de oro que supuestamente ambos tenían del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), fue rechazada por el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica. *"El crimen fue sin dudas político aunque, por supuesto, pudo haber un sicario contratado"*, aseguró Mujica. A su vez, el Senador nacionalista Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN) rechazó *"esa tesis increíble, intolerable, que no respeta a nuestros muertos ilustres"*, en referencia a la hipótesis de que Gutiérrez Ruiz y Michelini fueran asesinados por un comando paramilitar argentino en busca de dinero proveniente del MLN-T. Y al respecto el diario "El País" (07/10) señala que el hijo del ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz, Marcos Gutiérrez (ya fallecido), admitió en 1997, que el móvil por el cual asesinaron a su padre fue político. *"Tenemos la convicción de que fue un operativo combinado entre ambas dictaduras y que formaba parte de un programa común de represión (...). El Presidente era Juan María Bordaberry, último responsable intelectual en la punta de la pirámide"*, precisó en un reportaje concedido al periodista César di Candia, publicado en el Semanario Búsqueda, en 1997. Por último cabe agregar que La República (09/10) consigna que Hugo Franchi, un ex funcionario de OSE (empresa estatal de aguas) que trabajó durante más de veinte años en el organismo, contó al matutino un episodio que vivió en el año 1977, cuando el ex Capitán José Ricardo Arab, que también cumplió funciones en la mencionada empresa estatal, lo amenazó y le dijo: *"A vos te tengo fichado y te vamos a hacer lo mismo que a Michelini y al Toba (Gutiérrez Ruiz)"*. Arab, que fue dado de baja del Ejército y degradado el 09/02/1978, actualmente se

encuentra procesado por la Justicia uruguaya por su participación en el caso de la desaparición de Adalberto Soba (26/09/1976).

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/10/06; Semanario Brecha Sección OPINIÓN y Sección POLITICA 13/10/06; La República Sección POLITICA 09, 10 y 13/10/06; El País Sección NACIONAL 07, 09, 10 y 13/10/06; El Observador Sección URUGUAY 08, 09 y 13/10/06)

21. Ejercicio Naval Combinado "Atlasur VI"

La República (12/10) consigna que con la firma del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y de los Ministros de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano, y el Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, se autorizó la realización de maniobras militares en la Zona Económica Exclusiva de Uruguay, bajo la planificación y comando de la Armada Nacional en el marco de la Operación "Atlasur VI". Las citadas operaciones se llevarán a cabo en las próximas semanas, entre los días 29 de octubre y 7 de noviembre, participando de las mismas las Armadas de Uruguay, Argentina, Brasil, y Sudáfrica. Por otra parte, también se autorizó el ingreso a puerto nacional de las delegaciones de los países antes mencionados, a efecto de rendir honores. La crónica del matutino señala al respecto que según el artículo 8° de la Ley 17.033 (20/11/1998), *"la realización de maniobras o de cualesquiera otras actividades militares en la zona exclusiva de la República, por parte de otros Estados, en particular las que impliquen uso de armamentos, explosivos u otros medios agresivos o contaminantes, en cualquier uso no pacífico, queda sometida en cada caso a la autorización del Gobierno de la República"*. Por tanto, era menester la autorización para tal fin de la Presidencia de la República.

(La República Sección POLITICA 12/10/06)

22. Ministra Berrutti se Presentará Ante Comisión de Defensa de Diputados

La República (12/10) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti deberá responder próximamente en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados por diversas acciones militares que se anuncian actualmente en América Latina. La bancada de representantes del Partido Colorado dijo que promoverán la presencia de la Secretaria de Estado para saber si su cartera y el gobierno en general tienen conocimiento *"de la instalación de bases militares de la República Bolivariana de Venezuela en territorio de Bolivia"*. Los legisladores colorados entienden que Venezuela *"es integrante como nuestro país del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)"*, y su intención es consultar al Poder Ejecutivo *"si han existido comunicaciones oficiales al respecto entre Venezuela y los demás países miembro del bloque regional"*. Por otra parte, la Ministra Berrutti también será consultada sobre la suerte corrida por los militares uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sari, que el 18 de abril pasado fueron extraditados a Chile en el marco de las investigaciones que se llevan a cabo por el caso del secuestro y posterior asesinato en Uruguay, en la década del '90 del Ingeniero Químico chileno Eugenio Berríos. Al respecto, el Diputado colorado Daniel García Pintos (lista 15) adelantó al matutino que intentará *"por todos los medios"* que los tres militares *"puedan por lo menos volver a Uruguay para las próximas fiestas de fin de año"*. Actualmente los militares se encuentran en libertad bajo fianza, pero les está prohibido por la Justicia abandonar el territorio de la República de Chile. Respecto al denominado "Caso Berríos", el diario "El País" (13/10) señaló que una investigación periodística de la radio "FM Gente" de Maldonado (aprox. 130 Kms. al E de Montevideo) reveló que el actual Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, representó al Estado chileno hasta poco antes de asumir el gobierno del Frente Amplio, en el juicio que Chile llevó adelante para lograr la extradición de los tres militares uruguayos.

(La República Sección POLITICA 12/10/06; El País Sección NACIONAL 13/10/06)

23. Muerte de Cecilia Fontana: Diputado Pidió Informes al MDN

La República (12/10) consigna que el Diputado nacionalista José Quintín Olano (Alianza Nacional/PN) envió a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional dos pedidos de informes para determinar si en esas Secretarías de Estado se posee información sobre lo ocurrido en 1978 (durante el período dictatorial -1973 a 1985) con el envío de las botellas de vino adulterado que derivó en la muerte de Cecilia Fontana, esposa del dirigente blanco Mario Heber y madre del actual Senador blanco Luis Alberto Heber (ver Informe Uruguay 260). Olano explicó al matutino que *"es importante saber"* si a nivel de los archivos de esos Ministerios existe información sobre el envío de las botellas de vino a los dirigentes blancos Luis Alberto Lacalle (Presidente de la República 1990-1995), Carlos Julio Pereyra y Mario Heber. Paralelamente, el Juez penal Pedro Salazar -quien subroga a la Jueza Gabriela Merialdo que se encuentra de viaje fuera del país- autorizó el desarchivo del expediente de la investigación de la muerte de Cecilia Fontana, tras una solicitud realizada a fines de setiembre por el ex Senador nacionalista y líder histórico del Movimiento Nacional de Rocha (MNR), Carlos Julio Pereyra. El Abogado del ex legislador, el Dr. Javier Barrios Bove, indicó a La República que actualmente el asunto fue enviado a la Fiscal, la Dra. María del Huerto Martínez, en un acto "administrativo" en el cual el magistrado consulta a la representante del Ministerio Pública antes de efectivizar la entrega de una copia del expediente. Barrios Bove aclaró que el desarchivo *"no es la reapertura del caso"* que actualmente se encuentra en etapa de presumario, sino que brindará la posibilidad de comparar el contenido del mismo con las actas de la investigación parlamentaria que se inició tras la reinstauración democrática para analizar la existencia de nuevos elementos que conlleven a solicitar la reapertura de la causa.

(La República Sección POLITICA 12/10/06)

24. Prevención de Incendios

La República (12/10) consigna que el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, que es quien está al frente del Sistema Nacional de Emergencias (SNE), deberá comparecer ante la Comisión parlamentaria de Defensa Nacional, a instancias del Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN), para informar sobre los planes de contingencia con los que se cuenta para prevenir incendios forestales durante la próxima temporada estival. Tiempo atrás, la Dirección Nacional de Bomberos (Ministerio del Interior) advirtió que ante la importante sequía que se prevé para el verano del 2007 el sistema de medición de alarma está actualmente en condición de riesgo *"naranja"*.

(La República Sección POLITICA 12/10/06)

25. Cumbre Iberoamericana y Radares

La República (12/10) consigna que el día 11/10 llegó a Uruguay el radar de última generación que será utilizado para controlar el espacio aéreo como medida de seguridad para los Jefes de Estado y de Gobierno que concurran a la XVI Cumbre Iberoamericana que se realizará los días 3,4 y 5 de noviembre próximo (ver Informe Uruguay 260 y 261) en Montevideo. Dicho instrumental, que fue prestado por una empresa española, es capaz de detectar el vuelo de un avión en un radio de 500 kms. La crónica del matutino señala que el radar tuvo que ser trasladado por cinco camiones desde el Puerto de Montevideo hasta la base aérea de "Boiso Lanza", sede del Comando de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), donde será instalado por técnicos que llegaron especialmente desde España. Estos expertos a su vez lo operarán junto a funcionarios locales, lo que a éstos les servirá como entrenamiento para cuando lleguen los nuevos radares recientemente adquiridos por el Poder Ejecutivo uruguayo en U\$S 25 millones. Estos equipamientos fueron adquiridos a la empresa española "Indra Sistemas SA" y son los mismos que utiliza la el Ejército del Aire de España para controlar su espacio aéreo. Por otra

parte, desde los partidos de la oposición política (Partidos Colorado y Blanco) se criticó la compra de estos equipos, asegurando que "no hubo transparencia" en la transacción. Pero desde el gobierno se ha informado que en total se estudiaron 11 ofertas y se decidió por la "mejor". A su vez, las autoridades de la FAU afirman que se realizó una muy detallada consideración de la relación costo-beneficio.

(La República Sección POLITICA 12/10/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnert Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 263

Período del 14/10/06 al 20/10/06

Montevideo – Uruguay

- [1. Editorial: “Documentos Oficiales Acusan Al Ejército”](#)
- [2. Ejército Nacional: Dos Soldados a Prisión por Violación de Menores](#)
- [3. Se Agrava Conflicto entre Controladores Aéreos y la DINACIA](#)
- [4. Publican Carta de Ex Presidente Bordaberry](#)
- [5. Dispositivos de Seguridad Para Cumbre Iberoamericana](#)
- [6. Caso Bordaberry: Muertes de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz](#)
- [7. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades](#)
- [8. Aceleran en Paraguay Pedido de Extradición del Cnel. \(r\) Calcagno](#)
- [9. Combate a las Drogas: Incautación Supera Los Resultados de 2005](#)
- [10. Misión de Paz: Parte Contingente Hacia Haití](#)
- [11. Plantean Derogar la Ley de Instrucción Militar Obligatoria](#)
- [12. Nuevas Solicitudes de Extradición](#)
- [13. Recambio de Tecnología Lumínica en Boyas Brinda Seguridad al Navegante](#)
- [14. Diputado Rosadilla Pide Informes Sobre el Buque “Oyarvide”](#)
- [15. Promulgan Ley Que Repara a Presos y Exiliados de la Dictadura](#)
- [16. Carta de Gilberto Vázquez al Director de Búsqueda](#)
- [17. Representantes del Registro Nacional de Armas Visitarán Melo](#)
- [18. Avances en los Juicios Contra Violaciones a los DD.HH](#)
- [19. Homenaje A Elena Quinteros En La Cámara De Diputados](#)
- [20. Acuerdo Satelital con Venezuela](#)
- [21. Celulosa: Declaraciones de Bayardi Sobre la Situación con Argentina](#)
- [22. Oficiales Uruguayos Irán a Conocer La Organización Militar Venezolana](#)
- [23. Fiscal Guianze Apelaré Archivo del Caso Sabalsagaray](#)
- [24. Editorial: “Una Norma Tardía Pero Justa”](#)
- [25. Cte. en Jefe del Ejército es Destituido Tras Reunirse con Líderes Políticos](#)
- [26. Relevo del Cte. en Jefe Carlos Díaz: Repercusiones](#)
- [27. Editorial: “Firme Defensa de los Principios Constitucionales”](#)

28. Fiscalía Solicitará Prisión Para Juan María Bordaberry

1. Editorial: "Documentos Oficiales Acusan Al Ejército"

En su Editorial del día 14/10, "La República" se refiere a un artículo del periodista Roger Rodríguez publicado por dicho matutino el día anterior. La nota de Rodríguez es definida como *"una lectura cuidadosa de los textos públicos editados por la propia junta de Ctes. en Jefe. (...) distribuidos hasta el hartazgo durante la dictadura (1973-1985) porque en ella, además de la versión policial-militar de los hechos, se esparcían toneladas de versículos de adoctrinamiento"*. En estos documentos, según el Editorial, se divulgaba información, *"con esa locuacidad de los militares cuando ellos eran los vencedores; información que hoy ocultan"*, dice el Editorial. En el artículo al que se hace referencia en el Editorial señala que las autoridades del Ejército Nacional del período dictatorial, y refiere específicamente a: *"el Cte. en Jefe del Ejército como miembro de la Junta de Comandantes en Jefe (JCCJ), los Grales. del Ejército como integrantes de la Junta de Oficiales Generales, el Gral. en la Jefatura del Estado Mayor Conjunto (ESMACO), el Gral. al frente del Servicio de Información de Defensa (SID), el Comandante de la División de Ejército I como mando directo del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) que operaba en Montevideo y Canelones"*, tuvieron conocimiento de lo que sucedió con los 21 o 22 ciudadanos detenidos-desaparecidos que, en octubre de 1976, fueron trasladados desde Argentina a Uruguay en el denominado "segundo vuelo". Finalmente, concluye el Editorial: *"Las actuales jerarquías castrenses deberán explicar claramente el porqué de esta contradicción"*, entre lo que se supone que las autoridades del Ejército durante el período de facto sabían y lo que dicen saber las actuales autoridades de dicha Institución al respecto de la suerte que corrieron quienes fueron trasladados en el antes mencionado "segundo vuelo".

(La República Sección EDITORIAL 14/10/2006)

2. Ejército Nacional: Dos Soldados a Prisión por Violación de Menores

La República (14/10) consigna que esta semana fueron remitidos a la cárcel dos soldados por la comisión de delitos de índole sexual. De acuerdo con la información recabada por el matutino, la Policía del Departamento de Cerro Largo (aprox. 390 Kms. al NE de Montevideo) terminó con el calvario que padecía una jovencita de 13 años en la ciudad de Río Branco, la cual era sometida a vejámenes por parte de su padrastro. Según las informaciones, la madre de la víctima denunció a su compañero de abusar sexualmente de su hija, e hijastra del acusado, un soldado, de 35 años de edad, perteneciente al del Ejército Nacional, quien fue detenido y sometido a una serie de indagatorias que se trasladaron ante la Justicia, que luego de las instancias pertinentes dispuso el procesamiento y prisión del imputado por la comisión de un delito continuado de atentado violento al pudor. Por otra parte, otro efectivo militar, también perteneciente al Regimiento de Caballería N° 7, con asiento en Río Branco, pero prestando servicios en el destacamento de la localidad de Aceguá (aprox. 450 Kms. al NE de Montevideo), fue remitido a la cárcel por haber abusado sexualmente de su hijastra también de 13 años de edad. En este caso, el hombre de 36 años fue imputado de un delito de violación en reiteración real con un delito de atentado violento al pudor.

(La República Sección JUSTICIA 14/10/06)

3. Se Agrava Conflicto entre Controladores Aéreos y la DINACIA

Esta semana, los controladores aéreos han adoptado medidas reclamando que se reinstale el software con que antes trabajaba el radar del Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones), pues según sus representantes, el que actualmente está operando tiene fallas. En su última asamblea general, la "Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay", resolvió por unanimidad recomendar a sus afiliados a que únicamente hagan vigilancia de radar. Según "La República" (14/10), uno de los miembros de la referida Asociación explicó que la "vigilancia de radar" consta en: *"sólo mirar la evolución del vuelo de los aviones, (pues) no podemos hacernos cargo de darle el rumbo, de la navegación y la separación con el terreno, porque las lecturas que está haciendo el radar son erróneas. Eso sí, la separación entre las aeronaves sigue siendo responsabilidad de los controladores"*. El conflicto se habría desatado por la instalación del nuevo software, que según los controladores envía información errónea. Fuentes castrenses pertenecientes a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) afirman que el nuevo y el viejo software convivieron en el último año y que sólo hace un mes está funcionando el nuevo software únicamente. Señalaron además que hay muchos controladores que no pertenecen a la agremiación que ha tomado las medidas y que para ellos se trata de una movida política con un único objetivo de que la aviación civil pase a otra órbita que no sea la de las FF.AA.

(La República Sección POLITICA 14/10/06)

4. Publican Carta de Ex Presidente Bordaberry

La República (15/10) publica esta semana una nota del periodista Roger Rodríguez en la que este recuerda que en marzo de 1973, pocos meses antes de que decidiera disolver las Cámaras Legislativas, el entonces Presidente de la República, Juan María Bordaberry (Partido Colorado) redactó una carta pública al entonces legislador del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate. En ella, Bordaberry acusaba a Ferreira de falta de patriotismo, de servir a los intereses de la sedición, de impulsar interpelaciones por escándalo o protagonismo personal, de aliarse con el "*Jefe político de la coalición bolchevique-tupamara*" (en alusión al Gral. Líber Seregni, líder histórico del Frente Amplio) y de revelar secretos de Estado. La carta respondía a una crítica del Partido Nacional que se negó a apoyar un proyecto de Ley de Seguridad que restringía severamente las libertades y garantías individuales. En su posterior exilio, Ferreira, junto a los también ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, fue víctima de persecución y acoso por parte de miembros de la Policía y FF.AA. uruguayas. Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron secuestrados, torturados y asesinados en Buenos Aires (1976), mientras que Ferreira pudo huir a tiempo.

(La República Sección POLITICA 15/10/06)

5. Dispositivos de Seguridad Para Cumbre Iberoamericana

El País (15/10) consigna que como parte del dispositivo de seguridad que se implementará para dar protección a los Jefes de Estado y de Gobierno que concurran a la XVI Cumbre Iberoamericana que se realizará los días 3, 4 y 5 de noviembre próximo (ver Informe Uruguay 260, 261 y 262) en Montevideo, se instalará un radar de uso militar traído de España, capaz de detectar el vuelo de un avión en un radio de 500 kms. Por otra parte, los Reyes de España, Juan Carlos y Sofía, y el Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, encabezan la nómina de personalidades mundiales que llegarán a la capital del Uruguay en los próximos días para participar de la antes mencionada cumbre. En tal sentido, se prevén

medidas extraordinarias de seguridad frente a la asistencia de los mandatarios Néstor Kirchner (Argentina), Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil), Evo Morales (Bolivia), Michelle Bachelet (Chile), Alvaro Uribe (Colombia), José Luis Rodríguez Zapatero (España), Felipe Calderón (electo recientemente en México), y Aníbal Cavaco Silva (Portugal). La cumbre se realizará en el Hotel Radisson de Montevideo, lo que llevará a limitar una zona de exclusión en el centro de la ciudad, con un estricto dispositivo de seguridad que tendrá un costo estimado en U\$S 700 mil.

(El País Sección NACIONAL 15/10/06)

6. Caso Bordaberry: Muertes de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz

El Juez en lo Penal, Dr. Roberto Timbal, desmintió esta semana a "La República" la versión difundida por el noticiero "Telenoche 4" (Televisora Canal 4) que señalaba que el magistrado se "inclinara" por no procesar al ex dictador Juan María Bordaberry (1973-1976) por los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (Argentina, 1976). Por su parte, la abogada Hebe Martínez Burle, representante de las familias de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz en la causa judicial que investiga sus muertes no ocultó su sorpresa frente a la versión y manifestó: "*no descartó una operación mediática*". Por otra parte, el Juez Timbal, en setiembre del año 2005, rechazó el pedido de procesamiento de Bordaberry y el Canciller de su gobierno, Juan Carlos Blanco, realizado por la Fiscal Mirtha Guianze, quien posteriormente apeló la decisión del magistrado. Timbal, en aquella instancia, consideró que los asesinatos de los legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz, ya habían prescrito. En relación al defensor de Juan María Bordaberry, el Dr. Gastón Chaves, este subrayó que su defendido es inocente y víctima de "*una campaña mediática*". En caso de que el magistrado resuelva no dar lugar al procesamiento, la Fiscal Guianze *apelaría "aunque estudiará con atención la fundamentación jurídica que pueda hacer al respecto el magistrado"*, dijeron a "La República" fuentes de la Fiscalía. Por otra parte, pero en relación al mismo tema, la Justicia indaga la responsabilidad intelectual de los crímenes, pero las pistas sobre quien mató Michelini y Ruiz apuntan al delincuente argentino Osvaldo Forese. Hace unos días, el Dr. Pedro Bordaberry (hijo de Juan María Bordaberry) divulgó en un programa periodístico de la Televisora "Canal 10" la grabación de una conversación (ver Informe Uruguay 261 y 262) que él mantuvo con el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, quien decía: "*Yo le dije al hijo del Toba (Gutiérrez Ruiz) y se lo dije en su momento a Rafael (Michelini): el que mató a Michelini y Gutiérrez Ruiz es Forese, que era un paramilitar o parapolicial de la banda de Aníbal Gordon*". Cabe recordar que Osvaldo Forese murió a mediados de febrero de 1999, a causa de un infarto en un hospital de Mar del Plata (Argentina).

(La República Sección POLITICA 15 y 17/10/06; El Observador Sección URUGUAY 14/10/06; Semanario Brecha Sección OPINIÓN y Sección POLITICA 20/10/06)

7. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

El País (17/10) consigna que hasta que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez no recorra las instalaciones del nuevo establecimiento penitenciario construido en el predio de una unidad del Ejército Nacional, los militares retirados y ex policías presos actualmente en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) tras haber sido procesados por la Justicia por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) cometidas durante el período dictatorial (1973-1985) no serán trasladados al nuevo local de detención, según lo informaron esta semana fuentes del Ejército. Según la crónica del matutino, fuentes militares indicaron que, si bien originalmente se estimaba que los traslados de los procesados por delitos de violación a los DD.HH. se realizarían en la primera quincena del presente mes de octubre, los mismos no serían alojados en la nueva cárcel hasta que el Presidente Vázquez no visite el establecimiento. Por su parte, fuentes oficiales indicaron que aún no está fijada en la

agenda del Presidente la visita, y señalaron que ante los preparativos de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado a celebrarse en Montevideo a comienzos del mes de noviembre próximo (ver Informe Uruguay 262), es posible que Vázquez recién pueda recorrer el establecimiento cuando finalice el referido evento. Según señala el matutino, el Ejército prevé además invitar a los medios de prensa para que recorran el edificio antes de los traslados, pues la intención de la Institución castrense es demostrar que no se trata de una prisión "de lujo". En otro orden, el gobierno ha decidido mantener la nueva cárcel bajo la órbita del Ministerio del Interior, lo cual no fue de buen recibo en la Fuerza de tierra, pues la construcción del centro de reclusión fue financiada por el Ejército, bajo el convencimiento de que sería destinada exclusivamente para su personal y que dependería del Ministerio de Defensa Nacional. A su vez, "El País" señala que para evitar que surjan dificultades con el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, se dispuso que si el militar acepta ser trasladado de la Cárcel Central a la nueva prisión, se aloje en un módulo especial con mayores medidas de seguridad, estando separado del resto de los procesados. Mientras que respecto al Cnel. (r), Ernesto Ramas, allegados al mismo destacaron que los médicos del Hospital Militar que lo asisten por su delicado estado de salud (ver Informes Uruguay 259 y 260) advirtieron que sólo le darán el alta si el Cnel. (r) es trasladado a su domicilio de la ciudad de Piriápolis (aprox. 100 Kms. al E de Montevideo), donde una emergencia móvil se encuentra a escasos metros de su residencia. Por su edad (71 años) y estado de salud, el Juez Luis Charles analiza la posibilidad de autorizar el arresto domiciliario de Ramas. Una situación similar se produce con el Cnel. (Av.) (r), José Araujo, quien se encuentra detenido en la Base "Boiso Lanza" de la Fuerza Aérea, en espera de la decisión de la Justicia sobre su eventual extradición hacia Argentina. Araujo tiene más de 70 años de edad y problemas serios de salud.

(El País Sección NACIONAL 17/10/06)

8. Aceleran en Paraguay Pedido de Extradición del Cnel. (r) Calcagno

La República (17/10) consigna que el destino sufrido por los ciudadanos uruguayos Edison Inzaurrealde y Nelson Santana, detenidos en la República del Paraguay en 1977, y trasladados ilegalmente a Argentina, donde se presume fueron finalmente desaparecidos, puede resolverse en la Justicia paraguaya si se otorga a tal respecto la extradición del Cnel. (r) Carlos Calcagno. La crónica del matutino señala que el Abogado paraguayo Dr. Martín Almada, quien descubrió en 1992 los llamados "*Archivos del Terror*" sobre el "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) en Paraguay, impulsa en la ciudad de Asunción (capital del Paraguay) que se aceleren los trámites para el pedido de extradición del Cnel. (r) uruguayo Carlos Calcagno. El reclamo de la Justicia paraguaya se relacionaría con la causa que en 1993 inició el Juez de aquél país Dr. Arnulfo Arias, quien ante las evidencias del "*Archivo del Terror*" ordenó el procesamiento de varios jefes de la dictadura del Gral. Alfredo Stroessner (1954-1989). Cabe agregar que el Juez Arias comenzó en 1994 una segunda etapa de su indagatoria al decidir ampliar el juicio a los delitos cometidos en Paraguay, en el marco del "*Plan Cóndor*", sobre siete Oficiales Militares extranjeros: seis argentinos y el antes mencionado uruguayo, Carlos Calcagno. Los documentos del "*Archivo del Terror*" implican a Calcagno en la tortura y traslado hacia Argentina de los uruguayos Edison Inzaurrealde y Nelson Santana, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), detenidos en Asunción e "*interrogados*" en presencia del militar, en tiempos en que Uruguay se encontraba en dictadura (1973-1985).

(La República Sección POLITICA 17/10/06)

9. Combate a las Drogas: Incautación Supera Los Resultados de 2005

El Observador (17/10) consigna que el monitoreo que la Junta Nacional de Drogas (JND) realiza en todas las dependencias vinculadas a la lucha contra el narcotráfico reveló que entre

el 1º de enero y el 30 de setiembre de 2006 los registros superan largamente todas las actuaciones de 2005. Para la estadística de la JND se toman en cuenta a todas las Jefaturas de Policía Departamentales, la Brigada Antidrogas, la Dirección Nacional de Aduanas y la Prefectura Nacional Naval PNN, dependiente de la Armada Nacional). Según la crónica del matutino, los mejores indicadores refieren a la lucha contra la cocaína y la pasta base de cocaína. Respecto de la PNN se señala que este año la referida institución concretó procedimientos exitosos que derivaron en la incautación de las tres principales drogas ilegales que se consumen en el país: cocaína, pasta base de cocaína, y marihuana; superando sus propias estadísticas de los años 2003, 2004 y 2005. Por último, en el artículo se señala que respecto de la pasta base de cocaína, en 2005 se registraron 118 procedimientos exitosos, lográndose una incautación de 49,328 kilos; y al 30 de setiembre de este año ya se llevaban 122 actuaciones con una incautación de 95,450 kilos. Al tanto que, en el año 2005 se requisaron 969,659 kilos de marihuana en 286 actuaciones; y hasta el 30 de setiembre del presente año se llevaban incautados 281,529 kilos en 243 procedimientos.

(El Observador Sección URUGUAY 17/10/06)

10. Misión de Paz: Parte Contingente Hacia Haití

El País (17/10) consigna que ya están prontos para partir rumbo a Haití en el marco de una nueva misión de paz de las Naciones Unidas (ONU) 157 soldados (entre Oficiales y Personal de Tropa) que pertenecen a los Regimientos y Batallones al norte del Río Negro, que dependen de la División de Ejército III. La crónica del matutino señala que entre los días 21 y 28 del presente mes de octubre se prevé que parta el referido contingente militar, que permanecerá en el país caribeño por alrededor de 6 meses. De esta manera se relevará al grupo de efectivos uruguayos que hace 10 meses permanecen en misión en Haití.

(El País Sección NACIONAL 17/10/06)

11. Plantean Derogar la Ley de Instrucción Militar Obligatoria

La República (18/10) consigna que el Diputado nacionalista, miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Dr. Javier García (Alianza Nacional/PN), presentó al Parlamento un proyecto que pretende derogar la Ley N° 9.943, aprobada en 1940, y que establece para toda la ciudadanía la obligación de recibir instrucción militar periódica. Pese a estar vigente, dicha norma nunca se aplicó cabalmente, y actualmente no se cumple. El referido legislador considera que su proyecto tiene la doble motivación de "*adecuación a la realidad y evitar que una norma, residual, sirva para que algunos justifiquen decisiones profundamente equivocadas*", haciendo referencia a propuestas realizadas por el Senador frenteamplista Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/FA). Por su parte, el también miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, Diputado Luis Rosadilla (MPP/FA) dijo que: "*...en momentos en que el país se encuentra finalizando el debate sobre Defensa Nacional, y cuando el gobierno ha comunicado en reiteradas ocasiones que en 2007 remitirá al Parlamento una nueva Ley de Defensa, no es conveniente el abordaje parcial de un tema que debe ser parte integrante de esa Ley*".

(La República Sección POLÍTICA 18/10/06)

12. Nuevas Solicitudes de Extradición

Esta semana, los jueces argentinos Daniel Rafecas y Norberto Oyarvide, concretaron los pedidos de extradición que recaen sobre los militares ya procesados por la justicia uruguaya por delitos de violación a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985), actualmente reclusos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), a los que se suman Ernesto Soca, José Uruguay Araujo, Luis Alfredo Maurense y Manuel Cordero, quien se encuentra prófugo de la Justicia en Brasil. Los exhortos los recibió el magistrado uruguayo Daniel Tapia. Por otra parte, el Juez uruguayo Fernández Lecchini, deberá resolver si hace lugar al pedido de su colega argentino Guillermo Montenegro y extradita a los militares José Gavazzo, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ernesto Ramas, Ricardo Arab y el ex policía Ricardo Medina. Por su parte, la Fiscal Ana María Tellechea ya expresó su posición favorable a conceder la entrega de los militares a la Justicia argentina. Los casos en que entienden los jueces argentinos Montenegro, Rafecas y Oyarvide, que han pedido extradiciones hacia su país de militares uruguayos, se relacionan todos con la coordinación entre militares uruguayos y argentinos en casos de desaparición de ciudadanos de ambas nacionalidades.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 18/10/06)

13. Recambio de Tecnología Lumínica en Boyas Brinda Seguridad al Navegante

La República (18/10) consigna que el Servicio de Iluminación y Balizamiento de la Armada Nacional concluyó esta semana con uno de los objetivos que había comenzado a trazarse dos años atrás. El mismo consistió en haber logrado completar el recambio de tecnología lumínica en las últimas boyas faltantes en el canal principal de acceso al Puerto de Montevideo. Este recambio, que comenzó en el 2004 consistió en sustituir las 35 linternas marinas de lámpara incandescente con doble panel solar y caja de baterías interconectadas por separado; por linternas auto contenidas con luz de diodos luminiscentes (LEDS) con paneles, baterías y equipamiento electrónico. La crónica del matutino señala que esta nueva tecnología brinda un mejor destello foto cromático a la vista del ojo humano; logrando un mayor alcance nominal con la cuarta parte de energía consumida que las linternas convencionales. Su tamaño compacto, acompañado de la no existencia de contactos eléctricos y cables expuestos al mar la hace mucho más confiable en lo que respecta a su autonomía y por lo tanto redundante en ahorros de costo de mantenimiento y reencendidos, por lo tanto en una mayor seguridad para el navegante que entra y sale de nuestro mayor puerto. Por otra parte, este Servicio, continuando con la política de innovación y actualización de tecnología, finalizó recientemente el cambio del primer par de lumínicas en balizas de tierra. En esta oportunidad se comenzó con las correspondientes al Puerto del Buceo (Montevideo), donde además de colocarse lumínicas de LED de mayor dimensión y potencia; específicas para instalaciones fijas, se sincronizaron las mismas satelitalmente de manera que enciendan y apaguen simultáneamente.

(La República Sección JUSTICIA 18/10/06)

14. Diputado Rosadilla Pide Informes Sobre el Buque "Oyarvide"

La República (18/10) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y autoridades de la Armada Nacional deberán explicar e informar a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados sobre todas las actividades que está realizando el buque hidrográfico uruguayo "Oyarvide" que se encuentra en la República Bolivariana de Venezuela. La citación de las autoridades ministeriales y de la Armada fue solicitada por el Diputado frenteamplista Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/FA). La crónica del matutino agrega que el buque partió meses atrás rumbo a Venezuela para cumplir una misión de relevamiento hidrográfico tras ser contratado para ello por PDVSA (empresa petrolera del Estado venezolano). Rosadilla señaló que "fue muy escaso" el tiempo de discusión que se dio en

Cámara sobre la tarea del "Oyarvide", y que los informes sobre los que el Parlamento tuvo que pronunciarse *"fueron reducidos"*. El parlamentario acotó que: *"Luego hubo que extenderle el plazo para la realización de sus tareas"*, por lo cual consideró que debe ser práctica *"habitual y permanente que la Cámara esté informada plenamente y a satisfacción de todas las actividades que realizan unidades del Ministerio de Defensa Nacional, tanto en el país como en el extranjero"*. Rosadilla aseguró que requerirá a las autoridades una descripción del conjunto de actividades que realizó y realiza el buque, *"qué evaluación pueden efectuar las autoridades, si existieron gastos de qué tipo fueron, quién los sufragó, si hubo ganancias para el país cuáles fueron y cuál fue el nivel de respuesta del buque"*.

(La República Sección POLÍTICA 18/10/06)

15. Promulgan Ley Que Repara a Presos y Exiliados de la Dictadura

El País (18/10) consigna que esta semana el Poder Ejecutivo promulgó la "Ley 18.033 de Reparación a ex presos y exiliados" que fueron perseguidos entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985 (período dictatorial). El Art. 1º de la Ley 18.033. Dice que *"quedan comprendidos en la presente ley las personas que, por motivos políticos, ideológicos o gremiales, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985: A) Se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional siempre que hubieran retornado el mismo antes del 1º de marzo de 1995. B) Hubieran estado detenidas o en la clandestinidad, durante dicho lapso, total o parcialmente. C) Hayan sido despedidos de la actividad privada al amparo de lo preceptuado por el Decreto Nº 518/973, de 4 de julio de 1973, y lo acrediten fehacientemente"*. A su vez, se agrega que también se encuentran amparados quienes con anterioridad a febrero de 1973 y por los mismos motivos indicados, fueron detenidos o abandonaron el territorio nacional y retornaron antes del 1º de marzo de 1995 y que, obviamente, acrediten dichas circunstancias. Según "El País", los comprendidos en la norma percibirán una jubilación equivalente a cuatro "Bases de Prestaciones y Contribuciones" (BPC), equivalente a \$U 5928 (U\$S 240 aprox.), si comprueban que tuvieron que irse del país por motivos políticos. Mientras que para quienes estuvieron detenidos la pasividad será de alrededor de \$U 12 mil (U\$S 500 aprox.). No obstante, el Art. 11 de la Ley fija ciertas excepciones a quienes se hubieren acogido a anteriores disposiciones legales reparatorias específicas, así como explicita que esta pensión especial no será acumulativa con otra *"jubilación, pensión, retiro o subsidio transitorio por incapacidad parcial"*; en ese caso se deberá optar por una u otra. Se agrega que tampoco podrán acogerse al beneficio de la Ley quienes *"perciban ingresos de cualquier naturaleza superiores a 15 BPC mensuales, calculados en promedio anual"*. Por otra parte, los gastos de jubilación que genere la aplicación de la referida Ley serán atendidos por Rentas Generales del Estado; y para determinar quiénes podrán acogerse a los beneficios de la misma, se creará una comisión especial que actuará en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). La comisión, que se conformará antes del 13 de noviembre, estará integrada por un delegado del MTSS, uno del Banco de Previsión Social (BPS), uno del Ministerio de Economía, uno propuesto por el PIT-CNT (central sindical, única en el país) y uno que representará a la "Asamblea Nacional de ex presos Políticos del Uruguay" (Crysol), "Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos" (CRU) y el "Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana" (SEDHU).

(El País Sección NACIONAL 18/10/06; La República Sección POLITICA 19/10/06)

16. Carta de Gilberto Vázquez al Director de Búsqueda

En una extensa carta dirigida al Director del Semanario Búsqueda, el ex Cnel. (r) Gilberto Vázquez, actualmente detenido en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) tras haber sido procesado por la Justicia uruguaya (ver Informes Uruguay 258 y 259) por su participación en actos de violación a los DD.HH. durante la pasada dictadura

cívico-militar (1973-1985), desmiente que haya sido parte en negociaciones entre el actual gobierno y el entonces Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, para evitar más investigaciones judiciales sobre las actividades represivas de las FF.AA. a cambio de la “entrega” (prisión) de otros cuatro oficiales retirados del Ejército.

(Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 19/10/06)

17. Representantes del Registro Nacional de Armas Visitarán Melo

El País (19/10) consigna que representantes del Registro Nacional de Armas (RNA) realizarán una visita a la ciudad de Melo (aprox. 390 Kms. al NE de Montevideo) la semana próxima, con el objetivo de documentar las armas que carezcan de papeles y también de informar a la población sobre las normativas al respecto. La crónica del matutino señala que el Cnel. Marcelo Montaner, Jefe del RNA, sostuvo que en la recorrida por Melo (capital del Departamento de Cerro Largo) el organismo no actuará con criterio represivo, sino instructivo. La intención, explicó, es mantener una actitud educativa para favorecer a los poseedores de armas de fuego. El jerarca insistió en la buena voluntad para solucionar cualquier problema y facilitar la obtención de la respectiva guía de cada arma. Dijo que, por ejemplo, en la oportunidad se podrán registrar las armas heredadas, aunque carezcan de numeración.

(El País Sección NACIONAL 19/10/06)

18. Avances en los Juicios Contra Violaciones a los DD.HH

En su sección Editorial del día 19/10, “La República” hizo referencia a que en los últimos días la acción de la Justicia en varios países de la región (Paraguay, Argentina, Uruguay) ha significado nuevos pasos en el estrechamiento del cerco que se cierne sobre los violadores de los DD.HH. que operaron bajo el “Plan Cóndor” (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). En tal sentido se menciona que en Uruguay acaba de sancionar una ley que da vigencia a los lineamientos legales contenidos en el Tratado que regula la actuación del Tribunal de Roma. Más adelante se sostiene que: *“(…) la Jueza en lo Penal de 6º Turno, Dra. Fanny Canessa, dio curso a un pedido de extradición sobre el Cnel. Luis Maurente y el Suboficial Ernesto Soca, requeridos por la Justicia Federal argentina en el marco de la causa conocida como "Automotores Orletti". Se hace mención posteriormente a que la referida magistrada cursó también un oficio al Juez en lo Penal de 19º, Dr. Luis Charles, quien procesó a Maurente (junto a otros militares y policías) por su vinculación en la desaparición de Adalberto Soba (ver Informes Uruguay 258 y 259), ocurrida en Argentina (1976). Maurente se encuentra actualmente procesado por "privación de libertad" y "asociación para delinquir" por dicho caso, y Soca cumple prisión administrativa mientras se define su extradición, pedida por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro dentro de la causa denominada "Plan Cóndor". El Editorial concluye manifestando que: "El fenómeno al que asistimos en nuestro país es un capítulo de una transformación más amplia, un cambio en curso en el mundo entero. Fue necesario que las naciones tomaran conciencia de la naturaleza de los crímenes cometidos y los riesgos para la libertad, la dignidad y la integridad física de los seres humanos que supone el hecho de que los responsables de estos crímenes se mantengan impunes".*

(La República Sección EDITORIAL 19/10/06)

19. Homenaje A Elena Quinteros En La Cámara De Diputados

El día 18/10 se realizó en la Cámara de Diputados un homenaje a la maestra desaparecida durante la dictadura (1973-1985), Elena Quinteros. Al respecto, Nora Castro, también maestra y compañera de militancia de Elena Quinteros, expresó en el homenaje: *“Queda mucho por*

investigar sobre lo que se les hizo a nuestros países, una coordinación para la muerte. Hoy el Poder Judicial tiene la posibilidad de saber qué pasó con nuestros compañeros desaparecidos. (...) Tenemos una deuda histórica y ética. A Elena y a tantos otros les cortaron el camino, pero no terminaron con sus luchas." Por su parte, la Diputada nacionalista Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista/PN), señaló: *"Me preocupa lo que estamos dejando a las nuevas generaciones. El caso de Elena debe estar cada vez más presente. El país necesita abrir los archivos de la dictadura, necesita saber toda la verdad, porque sólo con justicia llegará a la reconciliación"*.

(La República Sección POLÍTICA 19/10/06)

20. Acuerdo Satelital con Venezuela

Búsqueda (19/10) consigna que la decisión del gobierno uruguayo de firmar con la República Bolivariana de Venezuela un acuerdo para el desarrollo del *"Sistema Satelital Simón Bolívar"*, es vista con preocupación por legisladores del Partido Nacional, que evalúan que no está claro qué tipo de información se procesará a través de ese satélite. El gobierno, por su parte, defendió el acuerdo porque permitirá a Uruguay *"consolidar"* un proyecto satelital. Según el acuerdo firmado por ambos países, Venezuela pondrá en órbita un satélite en una de las dos posiciones orbitales que posee Uruguay. A cambio de ello, Uruguay podrá utilizar el 10% de su capacidad. El acuerdo ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y ya comenzó a ser discutido por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados. En tal sentido, la referida comisión parlamentaria recibió el pasado miércoles 11/10 al Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), León Lev, y a la titular de ANTEL (empresa estatal de telecomunicaciones), María Simón. En la reunión, Lev afirmó que el acuerdo con Venezuela permitirá *"continuar con las gestiones orientadas a tratar de consolidar el proyecto satelital"* uruguayo. Dijo además, que Uruguay *"accederá a una capacidad satelital en condiciones más que favorables para el desarrollo de una red gubernamental y subredes, con los consiguientes beneficios que conlleva el hecho de tener a disposición un medio tecnológico de comunicación de tal significación"*. Por su parte, el Diputado nacionalista Jaime Trobo (Herrerismo/PN) intervino en la sesión para recordar que en su momento Uruguay tramitó ante la Unidad Internacional de Telecomunicaciones (UIT) un pedido para tener una posición orbital a fin de tener *"un satélite de bandera nacional"*. El legislador preguntó si con el actual acuerdo *"Uruguay renuncia a la posición orbital a favor de Venezuela"*. Trobo también consultó sobre cuál será el uso que tendrá ese satélite, y planteó además su inquietud por el artículo 11 del convenio, mediante el que los gobiernos de Uruguay y de Venezuela pactaron que la información que se derive del acuerdo tendrá *"carácter confidencial hasta que de mutuo acuerdo decidan divulgarla"*. El Diputado herrerista preguntó el alcance de esta medida, debido a que el Parlamento *"podría encontrarse impedido de conocer"* aspectos del funcionamiento. Lev explicó que la confidencialidad ya se había establecido en dos convenios anteriores que finalmente no se concretaron. En tanto el Jefe de Frecuencia de la URSEC, Héctor Bude, aseguró que en *"ninguna parte del acuerdo"* con Venezuela *"se establece que Uruguay renuncia a la posición orbital, porque ésta se mantiene registrada ante la UIT como tal"*. Lev indicó además, que a través del acuerdo se logró que Uruguay no corra con gastos por la fabricación, lanzamiento o daños que pueda sufrir el satélite.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 19/10/06)

21. Celulosa: Declaraciones de Bayardi Sobre la Situación con Argentina

El País (19/10) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi reconoció que desde los organismos de inteligencia se viene siguiendo la situación que se vive con la República Argentina producto del rechazo que ha manifestado la población de la ciudad de Gualaguaychú (Provincia de Entre Ríos, Argentina) a la instalación de la planta de pasta de celulosa de la empresa "Botnia" (capitales finlandeses) en cercanías de la ciudad uruguaya de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo) en la ribera del río Uruguay. Bayardi señaló que: *"Se hace un seguimiento cotidiano, tenemos un seguimiento de todo lo que se dice, se declara y se maneja, es parte de nuestra labor"*. El Subsecretario de Defensa se negó a formular hipótesis, aunque admitió que la posibilidad de una agresión u acto de hostilidad por parte de grupos de ambientalistas argentinos es manejada por los servicios de inteligencia militar. *"Cuando uno trabaja con hipótesis, no descarta ninguna"*, señaló. Por su parte, fuentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior indicaron al matutino que no se prevén actos violentos contra las plantas en el plano local. Por su parte, fuentes de la Armada Nacional consultadas, entendieron que sería muy dificultoso implementar un bloqueo del río. *"No parece sencillo, hay que disponer de infraestructura, destreza y gente capacitada para hacerlo"*, explicaron las fuentes navales. *"Pero además, eso supondría la violación de la libre navegación, el tratado bilateral, algo demasiado grave como para que las autoridades del vecino país no lo impidan"*, agregaron.

(El País Sección NACIONAL 19/10/06)

22. Oficiales Uruguayos Irán a Conocer La Organización Militar Venezolana

El Semanario Búsqueda (19/10) consigna que unos 30 Oficiales del Ejército Nacional con el grado de Mayor viajarán próximamente a la República Bolivariana de Venezuela a conocer características de la Fuerza terrestre de ese país, como primer paso de un relacionamiento más fluido entre ambas instituciones a partir de que Venezuela se incorporó al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La crónica del Semanario señala que la visita de los militares uruguayos se producirá por invitación del Ejército de ese país y fue destinada a Oficiales con el grado de Mayor que actualmente concurren al Curso de Estado Mayor que se dicta en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), según informaron a Búsqueda fuentes castrenses. Durante la visita, que durará aproximadamente una semana, se prevé realizar recorridos por diversas instalaciones del Ejército de Venezuela y tomar contacto con las formas de organización de esa Fuerza. Por otra parte, el Ejército uruguayo evalúa invitar a Oficiales jóvenes venezolanos como contrapartida, según dijeron al Semanario fuentes castrenses. Cabe agregar que en la actualidad tres Oficiales venezolanos toman cursos en el IMES.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 19/10/06)

23. Fiscal Guianze Apelará Archivo del Caso Sabalsagaray

La República (19/10) consigna que la Fiscal Mirtha Guianze señaló esta semana que apelará la decisión del Juez Rolando Vomero, quien el martes 17/10 ordenó el archivo del caso que investiga lo ocurrido con la militante comunista Nibia Sabalsagaray, fallecida en 1974 (durante el período dictatorial -1973 a 1985). El Juez Vomero resolvió archivar la causa, y en su resolución indicó que no está descartado que Sabalsagaray no se haya suicidado, y del mismo modo tampoco está comprobada la participación de civiles en su deceso. Por su parte, el abogado denunciante en esta causa, el Dr. Juan Errandonea, dijo al matutino que sin conocer los motivos esgrimidos por el magistrado para dictaminar el archivo, se trata de una decisión *"apresurada"*. El Dr. Errandonea subrayó que: *"El archivo del caso implica que el mismo quede en el limbo; no se sabe si fue suicido u homicidio, y sin ver el expediente, la decisión del Juez fue apresurada"*. La causa judicial que investiga la muerte de Nibia Sabalsagaray, quien fue

detenida el 29 de junio de 1974 por tres militares y dos civiles y posteriormente fue trasladada al Batallón N° 5 donde murió, fue iniciada el año pasado, y en el proceso ya han declarado varios militares de la época, familiares de la víctima, y el actual Intendente Municipal del Departamento de Canelones, el Dr. Marcos Carámbula. Según el parte médico del año 1974, Sabalsagaray se habría suicidado en la celda donde estaba recluida. Los militares que entregaron el féretro a la familia de la joven dieron la orden de que el ataúd no fuera abierto, a lo cual, los allegados de Sabalsagaray acudieron a Carámbula, que era amigo del novio de la joven y además en esa época estudiaba medicina. Entonces, el actual titular de la comuna de Canelones comprobó que Sabalsagaray había muerto a causa de los golpes recibidos durante su detención.

(La República Sección POLITICA 19/10/06)

24. Editorial: “Una Norma Tardía Pero Justa”

En su sección Editorial del día 19/10, el matutino La República escribe sobre la recientemente aprobada Ley de reparación a quienes fueron víctimas *“de la violencia dictatorial (1973-1985), cumpliendo condenas por ser luchadores sociales y/o políticos, haber sido perseguidos por su militancia antidictatorial o por distintas razones vinculadas a la metodología del terrorismo de Estado. También para quienes debieron salir del país hacia el exilio para resguardarse del odio que los dictadores siempre tuvieron por los hombres libres”*. El artículo señala que: *“La gran pena que nos debe embargar a todos es que esta norma legal, es tardía para muchas víctimas que durante este tiempo han quedado por el camino y que no podrán gozar de una reparación algo limitada para el mal que el Estado dictatorial le hizo a personas y familias”*. A continuación se indica que: *“No comprendemos cómo es posible que los distintos gobiernos que se sucedieron en el poder hayan sido tan insensibles, tan mezquinos, para con miles de ciudadanos agraviados por una política que tuvo como centro agresor al propio Estado nacional, y como instrumento represor, a las FF.AA. Armadas y policiales, que con todo tipo de métodos convirtieron al país en esa etapa en páramo de odio y persecuciones”*. Se agrega que: *“El texto aprobado es evidente que significa un avance muy importante, pese a que el nivel de la reparación que estará a cargo de Rentas Generales es poco generosa. Aplaudimos la puesta en marcha de esta norma reparadora”*. Finalmente se concluye reseñando que: *“Es de esperar que en la reglamentación de la norma se aclaren conceptos y queden claros aspectos todavía oscuros. Pero, lo que es imprescindible, es que de inmediato comiencen a recibirse las solicitudes que deben tramitarse de manera rápida, para que el proceso inexorable de la vida no haga caducar para más víctimas del terror dictatorial una norma, obviamente tardía, pero que es realmente justa”*.

(La República Sección EDITORIAL 19/10/06)

25. Cte. en Jefe del Ejército es Destituido Tras Reunirse con Líderes Políticos

El Semanario Búsqueda (19/10) consigna que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, ha invitado recientemente a líderes políticos de los partidos tradicionales (blanco y colorado) para intercambiar puntos de vista sobre asuntos de actualidad en conversaciones de carácter informal, según expresaron a Búsqueda diversas fuentes políticas y militares. Según la crónica del Semanario, una de las reuniones se produjo el día miércoles 18/10 en el “Cortijo Vidiella”, un establecimiento lindero al Batallón N° 14 de Infantería (localidad de Toledo, aprox. 22 Kms. al N de Montevideo) que está destinado para ser utilizado como lugar de residencia y/o reuniones de los Ctes. en Jefe del Ejército. Las fuentes consultadas por Búsqueda dijeron que en el referido encuentro estuvieron presentes, además del Tte. Gral. Díaz, el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador por el Partido Colorado, Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista), el ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y los Generales Pedro Aguerre y Miguel Dalmao. El artículo de Búsqueda señala que el Cte. Díaz también ha invitado a conversar al Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN), y al ex Presidente de la República (1990-1995) Dr.

Luis Alberto Lacalle. Como consecuencia de estas reuniones que mantuvo el Tte. Gral. Díaz, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez decidió removerlo de su cargo como Cte. en Jefe del Ejército. Dicha decisión se basó en que *"dicho Oficial General mantuvo y programó reuniones con altos dirigentes políticos sin poner en conocimiento previo al mando superior"*. En declaraciones recogidas por el Semanario Brecha (20/10), el Presidente Vázquez señaló que: *"Hay que tener mucho cuidado de respetar las instituciones del país. Hay que respetarlas en los hechos. Las autoridades militares dependen del mando superior, que es el Presidente de la República electo por el pueblo uruguayo. Entonces hay que respetar, y cuando no se respeta se comete una falta grave. Siento un gran aprecio por el Comandante Díaz. Creo que es una excelente persona, pero se equivocó, y estos errores, lamentablemente, no se pueden cometer"*. Por su parte, el Tte. Gral. Díaz oficialmente reconoció el error de no haber solicitado permiso para llevar adelante las referidas reuniones. Sin embargo, Díaz sostiene que no se arrepiente de lo ocurrido e indica que entendió que no era necesario pedir autorización al mando superior para participar de la reunión, aunque admitió que cometió un error. Aclaró que en su caso actuó con lealtad, y que *"la lealtad no paga"*. Agregó que a pesar de las condiciones de su remoción del cargo de Cte. en Jefe del Ejército, está convencido de que la Fuerza de tierra, *"va a ser totalmente leal; lo ha sido desde el año 1985. El relevo del Comandante en Jefe llevará simplemente a algunos cambios o alguna modificación"*. En otro orden, además del relevo de Díaz de su cargo, los dos Generales que lo acompañaban en la reunión (Pedro Aguerre y Miguel Dalmao) fueron sancionados con arresto a rigor por cinco días. En tal sentido, el Gral. Dalmao, aseveró en declaraciones recogidas por "La República" (20/10) que las reuniones con los líderes de la oposición política tenían por fin *"sumar para que el pacto social se afirme de una vez por todas"*. Empero, dijo estar de acuerdo con las sanciones aplicadas desde el Poder Ejecutivo y reconoció que con su accionar *"dañamos de alguna manera"* la confianza que el gobierno había depositado. Dalmao dijo que la sanción que le fue impuesta tanto a él como al también Gral. Pedro Aguerre, se debía a *"un tema administrativo que no consideramos"*. La crónica de "La República" (20/10) señala que al mencionársele que la reglamentación militar expresamente indica que acciones como las reuniones con líderes políticos deben ser comunicadas a los mandos superiores para que éstos las autoricen o no, Dalmao admitió que *"la normativa es transparente, no hay ninguna duda, pero no lo hicimos (el efectuar los encuentros sin solicitar el permiso correspondiente al Presidente de la República y a la Ministra de Defensa) deliberadamente, ni mucho menos"*. Por otra parte, el Presidente Vázquez, en acuerdo con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, designó al General Manuel Saavedra (hasta ahora Cte. de la División de Ejército I) como encargado del despacho del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, en forma interina, hasta que oficialmente se nombre un sustituto para el cargo. La crónica de "La República" (20/10) señala que el próximo Oficial que sea designado para el ejercicio del cargo de Cte. en Jefe del Ejército, será el tercero en llegar a esa posición en lo que va del gobierno del Frente Amplio.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 19/10/06; Semanario Brecha Sección POLITICA, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 20/10/06)

26. Relevo del Cte. en Jefe Carlos Díaz: Repercusiones

Tras la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de remover de su cargo como Cte. en Jefe del Ejército Nacional al Tte. Gral. Carlos Díaz, por haberse reunido con personalidades del ámbito político sin contar con la autorización de la Presidencia para ello, varias han sido las repercusiones en el espectro político de esta decisión del Poder Ejecutivo. En tal sentido, el Dr. Julio María Sanguinetti, Senador por el Partido Colorado (Foro Batllista), y que fue uno de los invitados a las reuniones que celebró el Tte. Gral. Díaz con figuras políticas, señaló que la decisión del Presidente Vázquez fue *"una disposición excesiva"* pues *"sólo se trató de una reunión de camaradería, con un Oficial al que conocía y había tratado por razones de mi cargo, que simplemente nos convidó a comer y charlar"*. Sanguinetti, ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) agregó que: *"Parece que el Presidente Vázquez quisiera acorralar a la oposición política, impidiendo cualquier reunión con autoridades civiles y militares"*. Por su parte, el Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA) indicó que la actual es *"una situación muy desgraciada. No será fácil sustituir a un Cte. como Díaz"*. Fernández Huidobro señaló que desconocía la *"temática tratada en el encuentro"*, pero acotó que de acuerdo con las normas, *"Díaz debió pedirle permiso al Ministerio de Defensa"*

Nacional o la Presidencia para realizar la reunión, ya sea en su despacho u otro ámbito institucional". En tanto, el Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo/PN) aclaró que: "Jurídicamente el Presidente de la República tiene la potestad de relevar al Cte. en Jefe del Ejército, pero políticamente fue una decisión exagerada". A su vez, Hugo Cores, Secretario General del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) reseñó que: *"La decisión del gobierno es digna del más completo apoyo. Díaz desconoce las normas constitucionales que le impiden tener actividad política. No puede ser visto con indiferencia que el Cte. en Jefe del Ejército se reúna con los Jefes de partidos que están llevando a cabo una enconada campaña contra el gobierno, partidos bajo los cuales él realizó su carrera"*. El PIT-CNT (central sindical única en el país) también expresó su opinión al respecto en un comunicado difundido por la prensa. En el mismo, la central de trabajadores considera que Díaz violó: *"expresas normas constitucionales. Que desde la estructura de mando de las FF.AA. se sigue mintiendo y ocultando información sobre los crímenes del terrorismo de Estado (durante el período dictatorial -1973 a 1985) y que los políticos que como Sanguinetti construyeron la impunidad y hoy participan en reuniones con mandos militares son los mismos que están embarcados en una campaña mediática contra las resoluciones de la Justicia (en materia de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura)"*. Por estos motivos, el PIT-CNT manifiesta su: *"total respaldo a la decisión presidencial, que expresa una imprescindible firmeza y vocación democrática para el ejercicio del gobierno, y un enérgico rechazo a quienes pretenden torcer el rumbo que el país se viene trazando en la imprescindible profundización democrática"*. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, manifestó que la destitución del Cte. Carlos Díaz es una decisión que le compete al Presidente de la República como Comandante en Jefe, e indicó que: "En los militares hay jerarquía y escalones, y el Cte. en Jefe es el que manda. El Presidente Vázquez debe haber tenido alguna razón y tomó esa decisión. No es la primera vez que un Cte. en Jefe se debe ir". Mientras que el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) manifestó su respaldo a Vázquez, y calificó su decisión como *"acertada"*, porque el mando superior debió estar informado para poder autorizar ese encuentro, *"como así ha ocurrido siempre"*. Por su parte, el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, se mostró preocupado por una decisión que *"nadie discute"* porque el Poder Ejecutivo tiene *"facultad legal"* para hacerlo.

(Semanario Brecha Sección POLITICA, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 20/10/06)

27. Editorial: "Firme Defensa de los Principios Constitucionales"

En su sección Editorial del día 20/10, La República escribe sobre la destitución del Tte. Gral. Carlos Díaz del cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional que esta semana decidió el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. El motivo fue que el jerarca castrense había proyectado una serie de reuniones con líderes políticos de los partidos tradicionales (blanco y colorado), sin haber solicitado autorización a sus superiores. El Editorial señala que: *"Ante esto, el mando superior que la Constitución de la República establece para las FF.AA., compuesto por la Ministra de Defensa Nacional y el Presidente de la República, decidió el relevo de Díaz de la comandancia del Ejército"*. Se afirma luego que: *"El trámite seguido por las autoridades de gobierno recorrió las vías legales y constitucionales previstas. Lo que resulta insólito es que un alto funcionario militar desconozca las normas que lo inhabilitan para la realización de actividades políticas como la emprendida"*. Para el Editorial, *"Las connotaciones del episodio son transparentes. El país vive un momento singular. El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, ha sostenido que durante la dictadura (1973-1985) en un vuelo procedente de Argentina se habría trasladado a una veintena de ciudadanos uruguayos a dependencias del Ejército. A partir de ese testimonio el Ejército tiene sobre sí la delicada responsabilidad de brindar una información que dé cuenta del destino sufrido por los ciudadanos secuestrados en Argentina y trasladados posteriormente a nuestro país"*. El Editorial concluye señalando que: *"a partir de ese contexto vale la pena analizar la decisión del Cte. Díaz de reunirse con los dirigentes de los partidos de la oposición. Dirigentes políticos que se encuentran en plena campaña contra el gobierno. Justamente, uno de los tópicos en los que insisten los dirigentes de la oposición, atañe a las cuestiones militares y se basa, entre otras cosas, en su defensa activa de la impunidad. El gobierno ha actuado con firmeza y absoluta transparencia. Las normas tienen que ser preservadas y tienen sentido si se aplican cuando las circunstancias lo exigen"*.

(La República Sección EDITORIAL 20/10/06)

28. Fiscalía Solicitará Prisión Para Juan María Bordaberry

El Semanario Brecha (20/10) consigna que el ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976) deberá afrontar un nuevo pedido de enjuiciamiento. Según señala Brecha, el Ministerio Público solicitará el procesamiento con prisión del ex dictador por atentar contra la Constitución de la República al dar el golpe de Estado en 1973; por las desapariciones forzadas en Uruguay de los militantes de izquierda José Arpino Vega, Eduardo Pérez Silveira, Olivar Sena, Luis González González, Asdrúbal Paciello, Eduardo Bleier, Juan Manuel Brieba, Carlos Arévalo, Julio Correa Rodríguez, Otermin Montes de Oca, Horacio Gelós Bonilla, y las desapariciones de al menos otras 15 personas detenidas en Argentina en el marco del “Plan Cóndor” (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión); y además por los asesinatos de los militantes comunistas Ubagesner Chaves Sosa y Fernando Miranda. Miranda fue detenido el 30 de noviembre de 1975 y asesinado probablemente a principios de diciembre de ese año. En tanto que, Chaves Sosa desapareció el 28 de mayo de 1976 y lo asesinaron supuestamente unos días después, entre el 10 y el 11 de junio. Los dos casos quedan comprendidos dentro del período en que funcionó el aparato organizado de poder creado por Bordaberry, que abandonó la Presidencia el 12 de junio de 1976. En el artículo de Brecha se señala que la prueba más contundente de la responsabilidad de Bordaberry en el delito de “Atentado a la Constitución” (cuya pena es de diez a 30 años de penitenciaría) es su firma, que estampó en el decreto del Poder Ejecutivo divulgado en la madrugada del 27 de junio de 1973 y que señalaba: *“Declárense disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes. Créase un Consejo de Estado (...). Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita y televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos”*. La Fiscalía centrará su solicitud en el contenido de ese documento, que se encuentra en el expediente. El período dictatorial de Bordaberry determinó decenas de desaparecidos y varios asesinatos de índole política. El Ministerio Público también se encargará de esos crímenes. Por lo menos la reclusión del ex dictador es lo que pretende la Fiscalía. La magistrada Ana María Tellechea presentará su escrito ante la Jueza Graciela Gatti, y ésta deberá adoptar una resolución, probablemente antes de fin de año. La crónica del Semanario señala que para fundar la solicitud de procesamiento por los delitos de desaparición forzada y homicidio muy especialmente agravado, el Ministerio Público se basará en jurisprudencia internacional y nacional en materia de DD.HH.; fundamentalmente en la *“teoría del dominio del hecho a través de un aparato organizado de poder”* y la *“teoría del hombre de atrás”*. En la aplicación de estas teorías, jurídicamente no importa el autor directo de las desapariciones o los homicidios. *“El elemento definitorio es el dominio del hecho. Quien tiene el dominio del hecho es el dueño de la situación delictiva, a pesar de no intervenir personalmente en su realización”*, señala la denuncia presentada contra Bordaberry por los Abogados Walter de León y Hebe Martínez Burlé. Por otra parte, la legislación internacional y el Código Penal uruguayo establecen la *“autoría mediata”* para aquellos que coaccionan (aun implícitamente) a otros a cometer delitos. En tal sentido, el catedrático de derecho penal y hoy Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, ha señalado que: *“Parece fuera de discusión que el régimen militar (1973-1985) en ejercicio del gobierno de facto constituyó a las claras un aparato organizado de poder. Por consiguiente, existe una responsabilidad cupular, atribuible a los dirigentes de ese aparato, por hechos punibles ejecutados por las fuerzas de seguridad subordinadas”*. El artículo de Brecha señala que en este caso no hay dudas de que Bordaberry, al actuar como Presidente de facto, dirigía el aparato organizado de poder que cometió los crímenes de lesa humanidad. Por otra parte, cabe agregar que el Semanario Brecha publica en su edición de esta semana la lista completa de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el gobierno de Juan María Bordaberry.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 20/10/06)

de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 264

Período del 21/10/06 al 27/10/06

Montevideo – Uruguay

- [1. Entrevista al Gral. \(r\) Oscar Pereira](#)
- [2. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades](#)
- [3. Repercusiones por el Relevo del Tte. Gral. Carlos Díaz](#)
- [4. Ejército Nacional: Designación de Nuevo Cte. en Jefe](#)
- [5. Botnia: PNN Brindó Apoyo en Operativo de Seguridad](#)
- [6. Dispositivos de Seguridad Para Cumbre Iberoamericana](#)
- [7. Análisis: “Aguerre Fue Quien Propuso el Diálogo con Políticos”](#)
- [8. Ley Sobre Armas Incautadas](#)
- [9. DINACIA: Auditoria Reflejó Irregularidades](#)
- [10. Editorial: “Civiles Nostálgicos”](#)
- [11. Armada Nacional Recibió Helicóptero](#)
- [12. Opinión: “La Derecha Sube la Apuesta”](#)
- [13. Opinión: Sobre la Remoción del Cte. Díaz](#)
- [14. Opinión: “A Contrarrestar la Ofensiva de la Derecha”](#)
- [15. Opinión: “Fulminante”](#)
- [16. Nuevas Denuncias por Violaciones a los DD.HH. Durante Dictadura](#)
- [17. Bordaberry: Fiscal Pide Su Procesamiento](#)
- [18. Opinión: “La Trampa”](#)
- [19. Denuncia Contra Profesor Torturador: Paro Docente en Reclamo](#)
- [20. Armada: Cooperación Con Venezuela Genera Cuestionamientos](#)
- [21. Licitación del MDN](#)
- [22. Lacalle Mantuvo Contactos con el Cte. en Jefe de la Armada](#)
- [23. Bonelli y Daners Dicen Que No Se Les Ordenó Torturar](#)
- [24. Editorial: “Cuenta Regresiva Para Bordaberry”](#)
- [25. Desaparecidos: Antropólogos Terminan Excavaciones](#)

1. Entrevista al Gral. (r) Oscar Pereira

Radio El Espectador entrevistó esta semana al Gral. (R) Oscar Pereira, a propósito de los hechos que desencadenaron la reciente remoción del Tte. Gral. Carlos Díaz del cargo de Cte. en Jefe del Ejército nacional. Pereira contextualizó esta decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, señalando que recientemente se habían producido desencuentros y rispideces entre Díaz y algunas figuras del gobierno, como el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández. Pereira también recordó la participación de Díaz en actos del Círculo Militar (Centro social de miembros de las FF.AA.) donde se cuestionaron duramente decisiones del Poder Ejecutivo. Por otra parte, calificó como muy grave el hecho de que el Cte. en Jefe se haya reunido con un Senador (Dr. Julio María Sanguinetti) y un ex Ministro de Defensa (Prof. Yamandú Fau) de la oposición (Partido Colorado), sin solicitar autorización al mando superior, para tratar temas de la agenda política. Pereira sostuvo que Díaz debió escoger mejor a sus interlocutores, porque *“...tratar los temas de agenda - como expresó públicamente el señor Fau -, que son básicamente los DD.HH., y pretender solucionarlos, encarrillarlos o dar vuelta la página, como se está diciendo por ahí, con el Dr. Sanguinetti es en cierto modo un infantilismo político”*. Y finalizó señalando que *“Todo eso son fuegos de artificio porque todavía hay gente que quiere utilizar al Ejército como un distractor para someter al gobierno, a través de su influencia en la opinión pública, a una presión adicional en estos temas de los DD.HH. que tanto traumatiza a tantas personas”*. Pereira fue sancionado el pasado año por un Tribunal de Honor del Ejército por haber publicado un libro autobiográfico donde, entre otras cosas, señalaba que la totalidad de los integrantes del Ejército estaban al tanto de las torturas inflingidas a los detenidos durante la llamada “guerra contra la subversión”.

(Radio El Espectador 20/10/06)

2. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

El País (21/10) consigna que el control de la cárcel que está próxima a terminarse en el predio de una unidad del Ejército Nacional (ver Informe Uruguay 263), y que tiene como fin servir como lugar de reclusión de los militares procesados por la Justicia por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985), es visto entre los Generales de la Fuerza de tierra como un tema delicado que deberá de enfrentar el nuevo Cte. en Jefe del Ejército ni bien asuma. La crónica del matutino señala que el ex Cte. en Jefe Carlos Díaz (removido de su cargo esta semana) tenía previsto lograr algún cambio en la postura del Poder Ejecutivo, para que el Ejército tuviera mayor incidencia respecto de la dirección y custodia del establecimiento. Por otra parte, la decisión de que la cárcel estuviera bajo la órbita del Ministerio del Interior, generó gran malestar en el Ejército.

(El País Sección NACIONAL 21/10/06)

3. Repercusiones por el Relevo del Tte. Gral. Carlos Díaz

Ante el relevo del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, tras la reunión que mantuvo con el Senador colorado (Foro Batllista) y ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti y el ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Prof. Yamandú Fau, la actual Ministra de Defensa

Nacional, Dra. Azucena Berrutti, será citada por el Partido Nacional a la Comisión de Defensa del Senado para que explique las razones de dicho relevo. Por su parte, el Senador frenteamplista José Korzeniak (Partido Socialista/FA) adelantó que el oficialismo dará sus votos para que Berrutti concorra al Senado, y agregó que coincide plenamente con la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de relevar a Díaz y opinó que el jerarca fue víctima de una trampa. Por su parte, el Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA) apoyó la decisión del Presidente Vázquez de destituir al Cte. Carlos Díaz y explicó que *"hubo una trampa en la que cayó"* el referido militar. Asimismo la Mesa Política del Frente Amplio dio su total respaldo a la decisión del Presidente Vázquez. En tanto, Radio El Espectador, tras consultar diversas fuentes políticas y militares indica que éstas coincidieron en que el relevo de Díaz fortalece a la línea dura del Ejército Nacional, la cual se opone a la concreción de las investigaciones de la Justicia en torno a los hechos delictivos cometidos durante la dictadura (1973-1985). Según El Espectador, la sorpresa en filas militares fue sobre todo porque Díaz era una persona de confianza del gobierno y un colaborador en las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. en la pasada dictadura. La mayoría de las fuentes políticas oficialistas coinciden en la teoría de que Díaz cayó en una trampa y que alguien le instó a ir a la reunión sabiendo que cometía una falta grave, y luego avisó del hecho a la prensa. Dicha teoría es compartida también por el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien afirmó que a Díaz le *"hicieron una cama"* y que los que avisaron a la prensa fueron Sanguinetti o Fau. Mas, el Dr. Sanguinetti mantiene una tesis distinta, en su opinión la decisión de Vázquez se produce porque el gobierno está *"muy débil y necesita realizar un aparente acto de autoridad ante una reunión normal"*. En una conferencia de prensa que brindó el jueves 19/10, Sanguinetti afirmó que el Presidente *"quiere imponer un régimen en virtud del cual todo funcionario civil o militar que hable con cualquier representante de la oposición va a generar una especie de conflicto"*. Por su parte, el Presidente del Directorio del Partido Nacional, el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional), aseguró a "La República" que su partido no había sido invitado a una supuesta reunión con la comandancia del Ejército. Por su parte, el ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, expresó que si él hubiese estado en el lugar del Presidente Vázquez hubiese hecho lo mismo. Cabe mencionar que el ex Cte. Díaz expresó a la prensa, tras ser removido de su cargo, que: *"Yo he sido leal, me voy siendo leal (...) Yo hice una reunión, salió en la prensa y eso determinó mi relevo. Muy bien, entiendo, el Sr. Presidente es quien decide el tema"*. En otro orden, El País (21/10) consigna que una bomba molotov fue arrojada en la madrugada del día 20/10 en el local de la Seccional 22 del Partido Comunista del Uruguay (PCU/FA). Al respecto, el Secretario General del Partido Comunista, Senador Eduardo Lorier, indicó que ello no representa un hecho aislado, sino que se enmarca en *"el clima anormal de intranquilidad"* que se generó a partir del relevo del ex Cte. Carlos Díaz.

(El Observador Sección URUGUAY 21/10/06; El País Sección NACIONAL 21/10/06; La República Sección POLITICA 21, 23, 25, 26 y 27/10/06; Radio El Espectador 20, 21 y 25/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 26/10/06)

4. Ejército Nacional: Designación de Nuevo Cte. en Jefe

Tras la decisión del Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez de remover al Tte. Gral. Carlos Díaz del puesto de Cte. en Jefe del Ejército Nacional, por las reuniones que mantuvo sin autorización previa del mando superior, con líderes de la oposición política (ver Informe Uruguay 263), esta semana fue designado por el poder Ejecutivo un nuevo Cte. en Jefe para la Fuerza de Tierra. Al respecto, el Presidente Vázquez mantuvo una serie de reuniones con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti en la residencia Presidencial de "Suárez y Reyes" (Montevideo), para analizar el tema. Como resultado de estas deliberaciones, el Gral. Jorge Washington Rosales Sosa, hasta la fecha Jefe del Estado Mayor del Ejército, fue designado el día 23/10 por el Presidente Vázquez, en acuerdo con la Ministra Berrutti, como el nuevo Cte. en Jefe del Ejército. Del Arma de Infantería, Rosales, de 52 años, fue ascendido al grado de Gral. el pasado 1º de febrero. Su especialidad es el paracaidismo; además es profesor de esgrima. Como Cnel. fue Director del Liceo Militar y Jefe de un Batallón en Misión

de Paz en el exterior. De acuerdo con fuentes militares consultadas por "La República" (24/10), se trata de un militar *"muy profesional"*, sin embargo su designación generó *"sorpresa"* entre los propios militares. Se tiene previsto que el próximo lunes 30/10 se lleve a cabo la ceremonia de puesta en posesión del cargo del nuevo Cte. en Jefe del Ejército. El acto se efectuará en la sede del Comando General del Ejército, y en caso de lluvia, la ceremonia se realizará en el auditorio "Gral. José G. Artigas", del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, defendió la designación del Gral. Rosales como nuevo Cte. en Jefe del Ejército. Y agregó que la designación responde a poder darle continuidad a un proceso de gestión, ya que con seguridad *"tendrá mayor tiempo de permanencia en el cargo"*. Cabe recordar que mientras tanto estuvo vacante el puesto de Cte. en Jefe del Ejército, por un breve lapso de tiempo, el Gral. Manuel Saavedra fue designado interinamente como responsable del mismo. Y que tras la designación de Rosales al frente de la comandancia del Ejército, el Gral. Saavedra, formalizó el día 24/10 su solicitud de pase a retiro ante la Ministra Berrutti, según ha trascendido en la prensa. Diversas fuentes especulan con la posibilidad de que otros Grales. adoptaran similar actitud que Saavedra dado que Rosales es el Gral. más nuevo y, por consiguiente, había otros por delante de él en el orden de derecha. En tal sentido, el Cte. de la División de Ejército III, Gral. Héctor Islas, también formalizó, el día 25/10 su solicitud de pasar a retiro, según afirmaron a "El País" (26/10) fuentes militares.

(El País Sección NACIONAL 21, 23, 24, 25 y 26/10/06; Radio El Espectador 21, 24 y 25/10/06; La República Sección POLITICA 23, 24, 25 y 27/10/06; El Observador Sección URUGUAY 24 y 25/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 26/10/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 27/10/06)

5. Botnia: PNN Brindó Apoyo en Operativo de Seguridad

El País (22/10) consigna que un confuso incidente es investigado por la Jefatura de Policía del Departamento de Río Negro y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior, pues tres intrusos armados y con ropaje camuflado sorprendieron a un policía de guardia en las instalaciones de la empresa de capitales finlandeses "Botnia", cuya planta de pasta de celulosa está siendo construida próxima a la ribereña ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). Los intrusos, luego de amenazar al efectivo con armas largas y apoderarse de su equipo de comunicación y arma reglamentaria, se dieron a la fuga. Según información aportada por la Jefatura de Policía de Río Negro, el agente policial fue sorprendido por los extraños cuando hacía su ronda nocturna. El policía oyó ruidos a su espalda y al darse vuelta vio a dos hombres que, rodilla en tierra y vistiendo ropas camufladas, le apuntaban con sendas armas largas. Tras el encuentro con el efectivo policial, los desconocidos se dieron rápidamente a la fuga del lugar. De inmediato se montó un operativo de búsqueda en la zona con el apoyo de lanchas de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), que patrullaron las zonas aledañas del río Uruguay. La búsqueda, empero, no arrojó resultados. A su vez, fuentes consultadas por el matutino indicaron que no se hallaron indicios de embarcaciones en las cercanías.

(El País Sección NACIONAL 22/10/06)

6. Dispositivos de Seguridad Para Cumbre Iberoamericana

La República (22/10) consigna que casi 200 funcionarios, pertenecientes a todas las reparticiones estatales vinculadas a la organización de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (ver Informes Uruguay 261, 262 y 263), participaron el 21/10 de una recorrida por los distintos lugares de Montevideo donde se desarrollará el encuentro los días 3,

4 y 5 de noviembre próximo. El objetivo de la visita era la realización de un relevamiento de los puntos donde se desarrollarán las distintas actividades, para ajustar los últimos detalles relativos a la seguridad y protocolo. En la recorrida estuvieron presentes funcionarios tanto de Presidencia de la República como de los distintos Ministerios, así como los enlaces con las delegaciones de los países participantes del evento. También asistieron representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), cuyos funcionarios serán los encargados de la señalización y control del tránsito vehicular por donde se desplazarán las delegaciones visitantes. La crónica de "La República" señala que la recorrida comenzó alrededor de las 10 de la mañana en la Base Aérea Nº 1 de la Fuerza Aérea (FAU), ubicada junto al Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones), lugar por donde ingresarán al país la totalidad de las delegaciones extranjeras. Cabe recordar que en la Cumbre participarán los mandatarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Principado de Andorra, República Dominicana, Venezuela y Uruguay. También estarán presentes el titular de la Secretaría General Iberoamericana, Enrique Iglesias, el Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) Kofi Annan, y el Rey Juan Carlos de España. En otro orden, y como parte del dispositivo de seguridad que se implementará para dar protección a los Jefes de Estado y de Gobierno que concurran a la Cumbre, se procedió a instalar y a poner a disposición de la FAU un radar de uso militar traído de España, capaz de detectar el vuelo de un avión en un radio de 500 kms.

(La República Sección POLITICA 22/10/06; Radio El Espectador 25/10/06)

7. Análisis: "Aguerre Fue Quien Propuso el Diálogo con Políticos"

En artículo publicado por el diario El País (22/10) el periodista Alfonso Lessa escribe sobre los recientes sucesos que derivaron en la remoción del Tte. Gral. Carlos Díaz, del cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional. Al respecto, el artículo señala que: *"La iniciativa de encarar una serie de reuniones con dirigentes políticos de la oposición que costó el cargo a Carlos Díaz, no fue del relevado Cte. en Jefe del Ejército sino del Gral. Pedro Aguerre, según coinciden en afirmar fuentes militares y de gobierno"*. Lessa agrega que Aguerre propuso la idea a Díaz, quien la aceptó y lo invitó junto al Gral. Miguel Dalmao a participar de la primera reunión con el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti y el ex Ministro de Defensa Nacional (durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005), Prof. Yamandú Fau. Según el artículo de Lessa: *"Fau y Sanguinetti, según fuentes cercanas al ex Presidente, creían que la Ministra (de Defensa Nacional Dra.) Azucena Berrutti estaba en conocimiento del encuentro. Esto sin embargo no ha impedido que desde el gobierno se estime que la reunión y su divulgación por parte de uno de los participantes, formaron parte de una operación política"*. A continuación en la nota se señala que: *"Desde que se conocieron los hechos, las especulaciones en medios políticos y militares han abundado, en particular por el hecho de que los tres militares involucrados eran de confianza del Presidente de la República; y además, Díaz, Dalmao y Aguerre son masones"*. Más adelante, Lessa indica que: *"En medios militares, el relevo de Díaz es considerado como una consecuencia "inevitable" de lo ocurrido, aunque se cuestiona la forma en que procedió el Presidente, al no haber transmitido personalmente al Cte. en Jefe su relevo. Díaz dijo a la prensa que "La lealtad no paga", haciendo alusión a un principio básico entre los militares. Y agregó, "Yo me reúno con quien quiero", expresión que puede ser comprensible desde el punto de vista estrictamente personal, pero no en el ejercicio de la comandancia en Jefe del Ejército"*. Por último, el artículo concluye con la siguiente reflexión: *"Cuando la izquierda llegó al gobierno sabía que tendría que asumir, entre otros desafíos, el de administrar dos realidades difíciles de conciliar: la conducción de unas FF.AA. que durante un buen tiempo la consideraban su enemiga, y la de cumplir sus compromisos en materia de investigación de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985)"*.

(El País Sección NACIONAL 22/10/06)

8. Ley Sobre Armas Incautadas

El País (23/10) consigna que la Policía Nacional tendrá a su disposición un mayor número de armas y municiones sin un incremento de los costos presupuestales, esto ocurrirá gracias a una ley que permitirá que el cuerpo policial pueda hacer uso de las armas incautadas en procedimientos después que la Justicia las remita al Servicio de Material y Armamento (SMA), dependencia del Ejército Nacional. El referido proyecto de ley que próximamente aprobará la Cámara de Diputados es un instrumento para dotar a la Policía de mayores recursos en el combate contra el crimen. La crónica del matutino agrega que la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes incorporó a la Policía, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en el articulado que prevé que el armamento incautado pueda ser también usado por el Ejército, siempre que *"por sus características, condiciones de uso y estado"* puedan ser reacondicionadas y utilizadas. Otras se destinarán a museos o se destruirán si son de imposible restauración. El Diputado frenteamplista Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA) fue quien introdujo dicho agregado.

(El País Sección NACIONAL 23/10/06)

9. DINACIA: Auditoria Reflejó Irregularidades

El País (23/10) consigna que la Auditoría Interna de la Nación (AIN), que tiene como misión examinar *"el funcionamiento del control interno implementando en las organizaciones públicas, sus obligaciones y el desempeño en el cumplimiento de sus responsabilidades financieras, legales y de gestión"*, ha divulgado un crítico "Informe de Actuaciones" correspondiente al primer semestre del año 2006, en el que se hace referencia a una serie de irregularidades detectadas en varias dependencias del Estado. En este sentido, un apartado del antes referido Informe de la AIN menciona que en lo que tiene que ver con la actuación de la "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" (DINACIA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional), el control interno de la referida Dirección *"tiene debilidades importantes"*, que deben de ser subsanadas.

(El País Sección NACIONAL 23/10/06)

10. Editorial: "Civiles Nostálgicos"

La República, en su sección Editorial del día 23/10 hace referencia a un artículo publicado por el referido matutino en el mes de abril pasado, cuando la Justicia uruguaya concedió la extradición de tres militares a Chile por su vinculación con la muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos (ver Informes Uruguay 257 y 258). En tal sentido se indica que en la nota que se publicó al respecto, se señaló la persistencia *"de la soberbia militar, surgida de la inmunidad de que gozaron durante el período dictatorial (1973-1985) y del mesianismo auto adjudicado, y abonada luego de recuperada la democracia por la complacencia de los gobiernos civiles que cerraron filas decretando la Ley de Caducidad"* (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura). Y se agregó luego: *"Hoy, veinte años después, la mentalidad castrense predominante ha incorporado que los militares son intocables, constituyen una suerte de estamento con privilegios especiales que los habilitan a sustraerse a la acción de la Justicia"*. En el artículo se indica a continuación que: *"Desde abril pasado, han ocurrido algunos hechos que mostraron a las jerarquías castrenses en una*

postura de total acatamiento al ordenamiento constitucional. El procesamiento de ocho represores por la Justicia ordinaria (ver Informes Uruguay 258 y 259) no tuvo efecto visible alguno ni generó ruido de sables". Posteriormente se concluye reseñando que: "Cuando parecía que las aguas se habían calmado definitivamente y desde las FF.AA. se emitían señales claras en ese sentido, aparecieron los civiles nostálgicos para crispar los ánimos y ensombrecer el ambiente. Primero fue el ex Ministro (de Turismo, durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005) Pedro Bordaberry, montando un show mediático que reinstaló los odios (ver Informe Uruguay 261). Y recientemente, la publicidad dada a la reunión mantenida por el Tte. Gral. Díaz con (el ex Presidente de la República Dr. Julio María) Sanguinetti y (el ex Ministro de Defensa durante el gobierno del Dr. Batlle) Prof. Yamandú Fau parece enmarcarse en ese mismo contexto y, tal vez, en una estrategia diseñada desde la derecha para enturbiar las aguas y desestabilizar al gobierno".

(La República Sección EDITORIAL 23/10/06)

11. Armada Nacional Recibió Helicóptero

En la mañana del día 23/10 llegó al Puerto de Montevideo una fragata brasileña con un helicóptero a bordo que será incorporado a la Armada Nacional. La fragata "Rademaker" de la Armada de Brasil arribó con un helicóptero "Esquilo Biturbina", aeronave de origen francés, fabricado por la empresa "Eurocopter", y que puede alcanzar una velocidad de 279 kms/hora. Cuenta además con lanzadores de cohete SBAT 70mm y ametralladoras MAG 7,62 mm. El helicóptero hasta ahora operaba en la Fuerza de mar brasileña. Su destino será la fragata ROU 04 "General Artigas", que pasará a disponer de una aeronave liviana polivalente. Según han informado fuentes de la Armada Nacional, la aeronave será utilizada para realizar patrullajes en el mar territorial, evacuación médica en el área, transporte logístico, y apoyo en operaciones en el continente antártico. Cabe destacar que antes de la entrega definitiva del helicóptero, pilotos uruguayos y brasileños participaron de un entrenamiento operacional durante dos días. Por otra parte, la entrega oficial de la aeronave fue realizada el jueves 26/10 en una ceremonia de la que participaron el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, el Embajador de Brasil, José Felicio, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el Cte. de Operaciones Navales de Brasil, Almirante de escuadra Julio Soares de Moura Neto entre otras autoridades nacionales y extranjeras.

(Radio El Espectador 23/10/06; La República Sección JUSTICIA 25 y 27/10/06; El País Sección NACIONAL 27/10/06)

12. Opinión: "La Derecha Sube la Apuesta"

El columnista Hugo Cores analiza esta semana las relaciones del actual gobierno y la oposición política con el Ejército Nacional. Cores indica que *"La negativa de los mandos a avanzar en la búsqueda de la verdad muestra la existencia en el seno de las FF.AA. de un factor, todavía muy pesado, de identificación y respaldo a lo actuado durante la dictadura (1973-1985)".* Más adelante señala que: *"Una de las dificultades "internas" de las FF.AA. es que, en su alianza con los sectores más autoritarios y conservadores del espectro político, contribuyeron a una "salida política" que no les exigió - y tampoco les permitió - reflexionar sobre su propia gestión. Entre 1973 y 1985 realizaron una intervención totalizadora y violenta sobre la política y no han extraído de ella ninguna enseñanza".* *"Si se les hubiera exigido (y permitido) aprender de lo hecho, sabrían que los militares cuando hacen política cometen errores muy gruesos. Muchas veces irreparables. Por eso, después de 11 años de hegemonía militar llevaron al país a la ruina. Teniendo todas las palancas del poder en sus manos, ellos fueron desalojados del gobierno porque la inmensa mayoría de los uruguayos había llegado a la conclusión de que el*

despotismo militar era perjudicial para el país. Privados de la narración de sus propios disparates, los mandos militares han terminado por acostumbrarse a oír solamente las palabras cómplices y zalameras de los políticos conservadores. Y todo parece indicar que no les resulta grato que se les hable con otro lenguaje que no sea el de la adulonería”.

(La República Sección CONTRASEÑA 23/10/06)

13. Opinión: Sobre la Remoción del Cte. Díaz

En opinión publicada por “El Observador” (24/10) Pablo Mieres escribe sobre la decisión, a fines de la pasada semana, del Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez de remover al Tte. Gral. Carlos Díaz del puesto de Cte. en Jefe del Ejército Nacional, por haber mantenido reuniones sin autorización previa del mando superior, con líderes de la oposición política. A fines de la semana pasada el Presidente de la República. Al respecto Mieres indica que: *“El Presidente (Vázquez) actuó de acuerdo a derecho y ceñido a lo que establece nuestro régimen institucional. El Cte. (Díaz) había obviado un paso imprescindible de información y consulta a su jerarquía previo a la realización del evento”.* A continuación agrega que: *“Nadie puede negar que el Presidente tenía el derecho institucional de establecer sanciones. Por otra parte, la entidad de dicha sanción no está establecida en ningún código y el criterio básico es de entera apreciación subjetiva. Es más, el Presidente debe tener confianza personal y funcional en sus Comandantes, y si la ha perdido y evalúa que necesita subrogarlo nada impide que así lo haga”.* Pero más adelante agrega que: *“Este episodio no debe llevar a cuestionar el necesario diálogo entre la Institución militar y el sistema político. Desde antes de la dictadura (1973-1985), y esto no cambió con el retorno a la democracia, la relación entre políticos y militares no ha sido fácil y ha sido muy poco fluida; sin embargo es necesario recrear un clima de naturalidad y espontaneidad en dicha relación. Es más, este gobierno desde que comenzó su mandato, ha propiciado los espacios de diálogo entre militares y la sociedad civil en su conjunto, incluidos los partidos, buscando cambiar positivamente este vínculo”.* Por tanto, concluye que: *“No es bueno que se le agregue a este hecho una connotación conspirativa que, a nuestro juicio, estuvo totalmente ausente. Esta interpretación retrotrae los mencionados vínculos a épocas que nadie en nuestro país quiere reeditar. Estoy seguro que no hubo más que una búsqueda de generación de espacios de diálogo en el marco de un clima que se ha ido expandiendo en la dirección de la naturalidad”.*

(El Observador Sección TRIBUNA 24/10/06)

14. Opinión: “A Contrarrestar la Ofensiva de la Derecha”

El Senador frenteamplista (Partido Comunista/FA), Eduardo Lorier, realiza esta semana algunas reflexiones argumentando que existe una ofensiva de la derecha política contra el gobierno. Expresa Lorier: *“En nuestro país se han venido produciendo importantes avances en materia de DD.HH. (...) Justamente por eso, porque la Justicia viene avanzando como nunca, se orquestan operativos tendientes a crear determinado estado de opinión pública y a presionar sobre la Justicia. Trampas, acusaciones espectaculares, maniobras orquestadas en las sombras. Estamos en presencia de una gran provocación -con métodos propios de la dictadura (1973-1985)- para entorpecerla en su condena a los crímenes de lesa humanidad”.* Agrega además que: *“(...) se pretende distraer la atención, buscando que no se tengan en cuenta los crímenes de la dictadura en nuestro propio país ...se procura centrar la atención*

exclusivamente en lo ocurrido en Argentina, como si las únicas violaciones (o las principales) hubieran sido las ocurridas allí (...). Por otro lado, se pretende hacer desaparecer la responsabilidad del dictador (Juan María) Bordaberry en los crímenes de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Liberoff, Barredo y Withelaw... manejando la tesis del móvil económico que movía en su accionar a bandas paramilitares. Se busca esfumar de toda responsabilidad política a la dictadura fascista y a sus Jefes.” Concluye entonces de manera irónica que “...el operativo de distracción, si hubiera sido exitoso, debía conducir a lo siguiente: si lo importante pasó en Argentina y, a la vez, ello ocurrió por motivos vinculados "al dinero del (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros) MLN-T", Bordaberry no tiene responsabilidad alguna”. Concluye su opinión insistiendo en que para “contrarrestar la ofensiva de la derecha es necesario fortalecer al Frente Amplio”.

(La República Sección OPINIÓN 24/10/06)

15. Opinión: “Fulminante”

En opinión publicada por el matutino El País (24/10) el periodista Gerardo Sotelo escribe sobre los recientes sucesos que derivaron en la remoción del Tte. Gral. Carlos Díaz, del cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional. Al respecto, el artículo señala que: *“Cuando el Cte. Díaz decidió hacer una serie de reuniones con líderes políticos sin informar a la Ministra de Defensa Nacional (Dra. Azucena Berrutti) ni al Presidente de la República (Dr. Tabaré Vázquez) debió medir las consecuencias”.* Sotelo a continuación agrega que: *“Los contactos con los dirigentes políticos son actos políticos y no pueden ser interpretados de otra manera. Si Díaz estaba interesado en tratar asuntos de su especialidad debió hacerlo por los carriles institucionales, ninguno de los cuales puede soslayar al Ministerio correspondiente. De considerarlo conveniente, la Ministra de Defensa hubiera instrumentado los mecanismos adecuados para que el Cte. evacuara sus dudas e inquietudes”.* Más adelante, el periodista indica que: *“Como si esto fuera poco, las reuniones con los dirigentes políticos llegan en momentos en que Díaz venía de enfrentarse con el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, a raíz del informe sobre el denominado "segundo vuelo" (que trasladó de manera ilegal ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay, durante el período dictatorial -1973 a 1985). En el informe, Díaz pretende quita responsabilidad al Ejército en la desaparición y muerte de los detenidos”.* Posteriormente, Sotelo indica que la oposición política intentó: *“minimizar el error de Díaz y acusó al Presidente Vázquez de haber adoptado una decisión extrema, cuando hubiera alcanzado con sancionarlo menos rigurosamente”,* ante lo cual él se pregunta: *“¿De verdad hubiera alcanzado? ¿Acaso Díaz pensó que el Ejecutivo no se iba a enterar de las reuniones que tenía planeadas o que, enterándose, no le iba a pedir cuentas por su inconsulta decisión?”.* Finalmente cierra su artículo con la siguiente acotación: *“Por lo pronto, no puede invocarse justificación diciendo que los encuentros entre políticos y Oficiales Militares son habituales. Los militares podrán tener dificultades para entender los alcances de las disposiciones legales y, más aún, para moverse sin vulnerarlas en el ámbito político. De lo que entienden claramente, porque está en la esencia de su profesión, es de mandar y obedecer. La decisión del Presidente Vázquez no pudo ser más clara”.*

(El País Sección NACIONAL 24/10/06)

16. Nuevas Denuncias por Violaciones a los DD.HH. Durante Dictadura

Un grupo de Abogados vinculados a las causas sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) presentó esta semana ante la sede de la Justicia Penal en la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) una denuncia para que se investigue el caso de

los "fusilados de Soca" en 1974, quienes habían sido trasladados ilegalmente a Uruguay desde Argentina por militares uruguayos, en el llamado "vuelo cero". La denuncia penal será presentada por familiares de los matrimonios Floreal García y Mirtha Hernández, Héctor Brum y María de los Ángeles Corbo, y de Graciela Estefanel, los cinco uruguayos ejecutados por el aparato represivo dictatorial como "represalia" por la muerte del Cnel. Ramón Trabal en París (Francia). Entre los testigos se encuentran Amaral García, hijo de Floreal y Mirtha, quien permaneció diez años como niño desaparecido, habiendo sido apropiado por una familia de policías argentinos; Julio Abreu, único sobreviviente de aquel secuestro y traslado a Uruguay; y el C/F Héctor Corbo, ante quien, en su momento, autoridades del régimen se excusaron por la muerte de su hermana. Por este caso son denunciados los ex Presidentes *de facto* Juan María Bordaberry y Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, los mandos militares y policiales de la época, y los oficiales que actuaban en el Servicio de información y Defensa (SID) o el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). En la época, la muerte del Cnel. Trabal, ex Jefe de Inteligencia del Ejército, fue asignada al Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), aunque esa vinculación nunca pudo ser comprobada. Existen también indicios de que Trabal mantenía fuertes discrepancias con los mandos del Ejército de la época.

(La República Sección POLITICA 24/10/06; El País Sección NACIONAL 25/10/06)

17. Bordaberry: Fiscal Pide Su Procesamiento

El País (24/10) consigna que la Fiscal Ana María Tellechea pidió esta semana el procesamiento del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976), por "Atentado a la Constitución" en una causa que comprende también varios casos de desapariciones de ciudadanos ocurridas durante la dictadura (1973-1985). Bordaberry dijo a la Justicia que en la confección del decreto de disolución de las Cámaras (que dio inicio a la dictadura) "*intervino mucha gente*". Pero no eludió su responsabilidad. Cuando la Jueza Gatti y la Fiscal Tellechea le mostraron el referido documento oficial, el ex dictador dijo: "*Yo en calidad de Presidente lo firmé. Estaba de acuerdo con el contenido del mismo*". Por tanto, la Fiscalía entiende que el decreto y la confesión del indagado configuran prueba suficiente para sostener que Bordaberry incurrió en el delito de "Atentado a la Constitución", cuya pena es de 10 a 30 años de penitenciaría. La Jueza Dra. Graciela Gatti tiene a estudio el pedido de procesamiento y debe resolver si hace lugar a la solicitud de la Fiscal. Quien para fundar jurídicamente el pedido de enjuiciamiento, apeló a las teorías del jurista alemán Claus Roxin, que desarrolla la idea de que los responsables de los crímenes no son sólo los ejecutores directos, sino también aquellos que dominan las estructuras de poder organizadas. A su vez, Tellechea pidió la prisión para Bordaberry, pero solicitó a la Jueza que continúe la investigación para determinar la responsabilidad del indagado en las desapariciones de uruguayos en Argentina. Y adelantó que la lista de casos por los que se imputa al ex dictador seguramente se extienda cuando se profundice esa investigación en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Por otra parte, El Observador (26/10) señala que el pedido de procesamiento abre un punto de inflexión en una causa que transitó por varias instancias judiciales. Cabe recordar que la denuncia contra el ex dictador Bordaberry fue presentada ante la Suprema Corte de Justicia el 19 de noviembre de 2002 por centenares de denunciantes, entre ellos varios legisladores de izquierda y dirigentes sindicales.

(El País Sección NACIONAL 24/10/06; El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 26/10/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 27/10/06)

18. Opinión: “La Trampa”

En opinión publicada por El Observador (25/10) el periodista Mauricio Almada, escribe sobre los recientes sucesos que derivaron en la remoción del Tte. Gral. Carlos Díaz, del cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional. Al respecto, Almada señala que: *“En claro ejercicio de su autoridad, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, decidió el relevo del Cte. Díaz, pues no toleró que se reuniera a sus espaldas con el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti, y con el ex Ministro de Defensa Nacional (durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005) Prof. Yamandú Fau”*. A la reunión asistieron también los Grales. Pedro Aguerre y Miguel Dalmao, y según Almada ha trascendido en círculos castrenses, que fue Aguerre quien habría sido el autor de la iniciativa y quien convenció al Cte. Díaz de comenzar las reuniones. En su artículo el periodista agrega: *“El incidente generó un mar de dudas. El Ministerio de Defensa Nacional emitió al respecto un escueto comunicado en el que informaba sobre la destitución de Díaz y los motivos que la causaron. Poco después la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, sostuvo en conferencia de prensa que todo lo que pasó fue una “trampa”. “Yo he sido leal, me voy siendo leal, mañana voy a venir, me voy a ir para mi casa y el resto de mi vida voy a ser leal. Soy honesto, soy leal y he sido leal permanentemente. Yo hice una reunión, salió en la prensa y eso determinó mi relevo”, dijo entre otras cosas Carlos Díaz. Para Almada: “Según sus palabras el problema no fue el hecho en sí mismo sino que trascendiera. Pero apenas tomó conocimiento de la actividad política del Cte. de la Fuerza de Tierra (el Presidente Vázquez) lo destituyó. Con pleno ajuste a la Constitución y la ley”*. La opinión concluye afirmando que: *“Podrán decir que el Presidente Vázquez no conoce a cabalidad la compleja situación interna del Ejército. Pero nadie podrá decir que el Presidente no manda. Es más, en todo este incidente, Vázquez reafirmó aquello de: “acá mando yo”*.

(El Observador Sección TRIBUNA 25/10/06)

19. Denuncia Contra Profesor Torturador: Paro Docente en Reclamo

El día jueves 26/10 se realizó un paro de docentes de la educación secundaria en reclamo por la destitución del Cnel. (r) Ruben Atilio Sosa Tejera, quien es acusado por la “Asociación de Docentes de Educación Secundaria” (ADES) como “torturador y genocida” durante el período dictatorial (1973-1985). Al respecto, el secretario de la agrupación docente, Luis Martínez, expresó que para dictar clases en secundaria, además de los requisitos técnico-profesionales se requiere tener buena conducta e idoneidad moral. Expresó que Sosa ocupó altos cargos como militar en la dictadura y fue reconocido por una de sus víctimas como torturador. Martínez agregó que: *“En términos de idoneidad moral, Sosa no tiene ni siquiera que pasar por una cuadra y media de distancia de educación pública”*. La crónica del matutino señala que ADES ha tomado una serie de medidas para que se concrete la destitución de Sosa Tejera, y ante el fracaso de anteriores intentos, fue realizado el paro. Expresa Martínez que: *“hasta hoy no ha sido resuelto absolutamente nada y es por eso que una vez más planteamos el tema de asamblea general, no solo el total apoyo a los compañeros docentes del Liceo 13 de Maroñas (Barrio de Montevideo, donde Sosa se desempeña como profesor) ni siquiera educación secundaria, es un tema de toda la sociedad uruguaya, porque hablamos de que hay que construir la verdad, la justicia, anular la impunidad, recrear y elaborar la historia reciente elaborando elementos de defensa a ultranza de los DD.HH.”*

(La República Sección POLITICA 25/10/06)

20. Armada: Cooperación Con Venezuela Genera Cuestionamientos

El País (26/10) consigna que el buque "ROU 22 Oyarvide" de la Armada uruguayo fue "contratado" por la empresa "Petróleos de Venezuela SA" (PDVSA) para realizar un relevamiento hidrográfico que habría sido solicitado por el gobierno del Presidente Hugo Chávez, en el marco de un convenio de cooperación entre los dos países que tiene carácter "confidencial". El matutino señala que la Armada no recibió pago por la tarea que realizó el buque Oyarvide, ya que la maniobra se realizó en el marco de un convenio de cooperación entre los dos países, según explicaron autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en el Parlamento el martes 24/10. El Diputado frenteamplista Luis Rosadilla (MPP/FA) convocó a las autoridades ministeriales competentes a la Comisión de Defensa de Diputados para que expliquen en qué consistió la operación, debido a que la misma se realizó después que el Parlamento autorizara la partida del buque para participar del aniversario de la Armada venezolana y fue luego que se desarrolló el estudio. Al respecto, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández, explicó que el análisis realizado por el Oyarvide fue entregado "en forma electrónica" a PDVSA, pero indicó que "la autoridad embarcada" firmó un "documento de confidencialidad" sobre los datos obtenidos. Por eso, dijo que esos elementos sólo pueden ser manejados por el gobierno de Chávez. Aclaró, sin embargo, que se trata de un estudio sobre el "fondo" de las aguas venezolanas. Por otra parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó que la Armada no tiene "autorización para cobrar" por ese tipo de servicios que prestó a Venezuela. Por eso quiere contar con una "norma específica", porque actualmente el "único beneficio" que se obtiene con esas operaciones es la capacitación del personal. Ante cuestionamientos de la oposición política (Partidos Colorado y Blanco) sobre el contenido del informe elevado a Venezuela, Bayardi reivindicó la "confidencialidad" del mismo y dijo que sólo puede ser difundido por autoridades de ese país.

(El País Sección NACIONAL 26/10/06)

21. Licitación del MDN

El diario "El País", en su edición del día 26/10 consigna que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) convocó a una licitación para contratar a una empresa que se encargue de grabar y posteriormente realizar la desgrabación de la información emitida en los informativos de los principales canales de televisión nacionales y de algunas radios. Según la crónica del matutino, la propuesta abarca a los informativos de las Televisoras 4, 5, 10 y 12 y a algunos programas radiales durante un lapso de un año, según consta en el llamado a licitación realizado por la referida Secretaría de Estado.

(El País Sección NACIONAL 26/10/06)

22. Lacalle Mantuvo Contactos con el Cte. en Jefe de la Armada

Desde el Reino de España, el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis A. Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional) señaló en declaraciones brindadas al Semanario "Búsqueda" que en las últimas semanas mantuvo contactos con los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz y la Armada Nacional, V/A Juan Fernández Maggio, para hablar de "temas de actualidad". Lacalle afirmó además que "...reuniones que no sean públicas y que tengan que ver con temas militares no son solamente lícitas sino deseables, más teniendo en cuenta que el gobierno ha puesto en marcha un gran diálogo sobre la defensa nacional". Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, no ha confirmado aun si el V/A Juan Fernández, pidió autorización para reunirse con el Dr. Lacalle. La Secretaria de Estado dijo que

la situación ante esta reunión es diferente a la que tuvo el Tte. Gral. Carlos Díaz, con el ex Presidente de la república (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti, que derivó en la destitución del referido jerarca militar. Por su parte, Lacalle asegura que pidió audiencia previamente para reunirse, en privado, con el ex Cte. en Jefe Carlos Díaz y con el V/A Fernández.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA y Radio El Espectador 26/10/06; El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 27/10/06)

23. Bonelli y Daners Dicen Que No Se Les Ordenó Torturar

El Semanario Búsqueda (26/10) consigna que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, y el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A (r) Tabaré Daners, negaron haber recibido órdenes de asesinar o torturar ciudadanos durante la dictadura militar (1973-1985), al responderle por escrito a la Jueza Dra. Graciela Gatti, que está a cargo de una de las causas judiciales que se le siguen actualmente al ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976). La crónica del Semanario señala que la Dra. Gatti se limitó a preguntarles a los referidos militares si fueron los autores de los informes que la FAU y la Armada Nacional enviaron el pasado 08 de agosto al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, admitiendo la participación en actividades violatorias a los DD.HH. durante la dictadura, mientras que la misma pregunta le fue formulada al ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, que aún no respondió. Por otra parte, la defensa de Juan María Bordaberry, les preguntó si en algún momento de su actuación habían recibido órdenes de asesinar o torturar. *"No se recibió orden de asesinar o torturar. Por el contrario, por Circular Reservada del Comando General de la Fuerza Aérea, de fecha 30 de junio de 1973, se dictaron normas referentes al trato que debía dárseles a los detenidos, respetando sus derechos individuales"*, contestó Bonelli el viernes 13/10. En tanto que, Daners respondió el jueves 12/10, que *"como integrante de la Armada Nacional, en lo personal, nunca recibí ese tipo de orden ni tuve conocimiento de que se haya dado"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 26/10/06)

24. Editorial: "Cuenta Regresiva Para Bordaberry"

En su sección Editorial del día 27/10, La República señala que *"finalmente la Justicia uruguaya ha resuelto encarar el abordaje de una de las causas penales más revestida de contenidos simbólicos en la historia reciente de país. El juicio sobre los hechos protagonizados por el ex dictador, Juan María Bordaberry (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976), se ha venido arrastrando desde los primeros tiempos de la restauración democrática (1985)"*. El Editorial agrega que: *"Sólo la forma en cómo se interpretó la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973-1985), que transformó el espíritu de la Ley de Caducidad, en la institucionalización de la impunidad por encima de toda norma constitucional, humanitaria o en consonancia con los tratados internacionales, permitió que Bordaberry se mantuviera impune"*. Luego se hace mención a que: *"El pedido de procesamiento con prisión implica al dictador Bordaberry por el golpe de Estado de 1973, los asesinatos de Ubagesner Chaves Sosa y el Esc. Fernando Miranda, y la "privación de libertad" y desaparición forzada de Arpino Vega, Montes de Oca, Correa Rodríguez, Arévalo, Brieba, Bleier, y González González"*. Más adelante el Editorial indica que al dictamen de la Fiscal Ana María Tellechea se suma al pedido de procesamiento

de la Fiscal Mirtha Guianze, que acusa a Bordaberry y al Canciller de su gobierno, Juan Carlos Blanco, por los homicidios en Buenos Aires (Argentina, 1976) de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz; y de Rosario Barredo y William Whitelaw, y el secuestro y desaparición forzada del médico Manuel Liberoff, residente en Buenos Aires, también en 1976. Posteriormente se hace referencia a que: *“Bordaberry simboliza el prototipo del dirigente político carente de carisma y de votos, desligado de las estructuras políticas sobre las que se enanca para trepar en la escala del poder. Casi sin trayectoria y sin militancia partidaria, Bordaberry es hijo de la conjunción del poder económico con el poder del aparato del Estado. Como estanciero acomodado y como ganadero enriquecido fue dirigente rural, Senador del Partido Nacional y Presidente por el Partido Colorado”*. Y se concluye reseñando que: *“A partir de ahora corre contra la cuenta regresiva de la Justicia uruguaya, un poder del Estado al que desconoció y agravió en sus tiempos de dictador”*.

(La República Sección EDITORIAL 27/10/06)

25. Desaparecidos: Antropólogos Terminan Excavaciones

El Observador (27/10) consigna que el equipo de arqueólogos que dirige José López Mazz finalizará la semana próxima con las tareas de excavación en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) en los Batallones N° 13 y 14 del Ejército Nacional, dando así por concluida la investigación en predios militares. La crónica del matutino señala que los técnicos del Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF) extendieron por este mes las labores para relevar todos los terrenos señalados y concluyeron así la tarea en base a los datos existentes. Luego de terminar con las excavaciones los técnicos se abocarán a elaborar el informe final sobre sus tareas para la Presidencia de la República. Cabe recordar que desde que ingresaron a los predios militares en mayo de 2005, los investigadores localizaron los restos de dos ciudadanos desaparecidos: Ubagesner Chaves Sosa, en una chacra próxima a la ciudad de de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo), y del Esc. Fernando Miranda, en el Batallón N° 13. Por otra parte, los antropólogos del GIAF mantienen además contactos con los historiadores Álvaro Rico y Gerardo Caetano, a los que la Presidencia de la República encargó la realización de un “libro blanco” que reúna la información histórica sobre el destino de los desaparecidos, para intercambiar la información que ambos equipos reunieron durante sus tareas, y evaluar futuras investigaciones. En otro orden, el GIAF se propone continuar la búsqueda de restos de desaparecidos, esta vez en terrenos civiles, en forma coordinada con otros investigadores, y con asociaciones civiles que trabajan en materia de búsqueda de ciudadanos desaparecidos. Para financiar las tareas se prevé recurrir a la financiación de organismos internacionales.

(El Observador Sección URUGUAY 27/10/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy

- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 265

Período del 28/10/06 al 03/11/06

Montevideo – Uruguay

- [1. Licitación del MDN Genera Polémica](#)
- [2. Misiones de Paz: Novedades en Haití y el Congo](#)
- [3. Maniobras del Ejército Argentino Conmocionaron Paysandú](#)
- [4. Armada Nacional: V/E “Capitán Miranda” Participó en Acto Conmemorativo](#)
- [5. Ley Sobre Armas Incautadas](#)
- [6. Legisladores Participan en las Maniobras Navales "Atlas Sur"](#)
- [7. Jorge Rosales Asumió Como Nuevo Cte. En Jefe Del Ejército](#)
- [8. Editorial: “No está muy claro”](#)
- [9. “Éxodo Oriental”: Recreación Histórica en Flores](#)
- [10. Cumbre Iberoamericana: FAU Desplegará Todos sus Efectivos y Unidades](#)
- [11. Editorial: Acerca de Decreto Sobre el Patrimonio Submarino](#)
- [12. Desaparecidos: Culminan Excavaciones y Empieza Campaña Internacional](#)
- [13. Gobierno Evalúa Comprar Seis Helicópteros Para la Armada](#)
- [14. Película Sobre Vida de Henry Engler: Filman Escenas en Cuartel del Ejército](#)
- [15. Solicitan Indagatoria Por Caso de Sacerdote Desaparecido](#)
- [16. Juan María Bordaberry: Cierre de Fronteras y Nuevas Acusaciones](#)
- [17. Crean la “Asociación de Familiares de Víctimas de la Sedición”](#)
- [18. Militares Procesados: SCJ Analiza Recurso de Inconstitucionalidad](#)
- [19. Violación DD.HH. Durante Dictadura: Justicia Investiga Homicidios de Soca](#)
- [20. Amenazas de Bomba: En Centro Educativo y Aeropuerto de Carrasco](#)

1. Licitación del MDN Genera Polémica

La licitación del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para contratar a una empresa que se encargue de grabar y desgrabar la información emitida en los informativos de los canales de televisión y algunas radios (ver Informe Uruguay 264) generó polémica. Al respecto, el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) cursó un pedido de informes y acusa al gobierno de analizar las noticias con fines de censura. Allí solicita que se indiquen las

características que reúne la tarea para la cual se realiza la licitación, razones pormenorizadas por las cuales se ha tomado dicha determinación y el destino final de la información que proporcione la empresa adjudicataria. Para el Diputado, lo que el Poder Ejecutivo pretende es hacer un análisis de la información periodística. *"Existe un dejo de autoritarismo en el gobierno con respecto a la prensa"*, agregó. Desde el MDN se señala que éste es un trámite de rutina y que no se analizan los contenidos, sino que sólo se remite la información. El Cnel. José Couto, Jefe de Prensa y Relaciones Públicas del MDN, dijo esta semana a la prensa que la licitación salió publicada como cualquier otra y explicó que la información se utilizará para conocer: *"lo que sale en los informativos locales y que tiene que ver con el Ministerio de Defensa. Se hará un resumen de lo que sale en el informativo y se hará un compilado que se publicará en la página web. En el sitio de Internet de la Oficina de Prensa está el Resumen de Prensa y de los informativos. Como es mucho más costoso para el Ministerio tener los equipos para grabar, se van a contratar los servicios de una empresa particular"*, explicó Couto. Finalmente, el Cnel. aseguró que cualquier persona podrá ver los Resúmenes de Prensa y de los informativos en la página de Internet del MDN (www.mdn.gub.uy). Recordemos que la cartera de Defensa convocó a una licitación para contratar a una empresa que se encargue de recopilar la información emitida en los informativos de los canales de televisión 4, 5, 10 y 12 y de algunos programas radiales durante un año, según consta en el llamado a licitación realizado por la Secretaría de Estado.

(Radio El Espectador 27/10/06)

2. Misiones de Paz: Novedades en Haití y el Congo

Esta semana se llevaron a cabo elecciones presidenciales en la República Democrática del Congo (RDC), donde las FF.AA. uruguayas cumplen destacado papel en el marco de la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) para el referido país. En tal sentido, el Presidente saliente, Joseph Kabila y el opositor, y ex guerrillero Jean-Pierre Bemba se disputaron la jefatura de ese país africano. Cabe recordar que los enfrentamientos durante la campaña electoral fueron tan sangrientos, que los militares uruguayos que integran la Misión de Paz de la ONU en la RDC, debieron construir trincheras alrededor de la casa de Bemba. La Fuerza de Paz de la ONU para la RDC está compuesta por unos 17.000 soldados, que constituyen la misión de paz más grande del mundo, que gasta en su funcionamiento alrededor de U\$S 1.000 millones anuales. La primera ronda de las elecciones por la Presidencia de la RDC dieron como resultado que Kabila obtuvo el 45% de los votos, y Bemba, tan sólo el 20%. Este resultado, sin embargo, abrió paso a la convocatoria de la segunda vuelta, pues ninguno de los dos obtuvo la mayoría absoluta de los sufragios. Por otra parte, se espera que en las próximas jornadas se revele el resultado de esta nueva instancia electoral. En otro orden, en Haití miles de personas se manifestaron el 27/10 en un suburbio de la capital, Puerto Príncipe, para reclamar la partida del país de los Cascos Azules de la ONU. La Misión de Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (Minustah) cuenta con más de 7.000 militares (entre ellos, un importante destacamento de efectivos uruguayos) y 1.200 policías internacionales.

(El Observador Sección INTERNACIONAL y El País Sección INTERNACIONAL 28/10/06; La República Sección MUNDO 29/10/06)

3. Maniobras del Ejército Argentino Conmocionaron Paysandú

El País (28/10) consigna que la onda expansiva de dos fuertes detonaciones realizadas en la madrugada del viernes 27/10 por el Ejército argentino, en un campo militar cercano a la ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), a dos kilómetros del río Uruguay,

sorprendió a la población de la localidad uruguaya de Paysandú (aprox. 380 Kms. al NO de Montevideo) y alertó a las autoridades locales. Según fuentes del gobierno argentino, se habían realizado dos detonaciones "*debidamente controladas*" en el marco de maniobras militares. Autoridades de la Prefectura Naval Argentina aseguraron a la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) y a la Policía Nacional uruguayas que las referidas maniobras fueron anunciadas hace 10 días en un Comunicado Oficial. Según la crónica de "El País", tal Comunicado no fue remitido a las autoridades de Paysandú, y las carteras de Defensa Nacional e Interior habrían sido informadas por las autoridades argentinas luego de haberse realizado las referidas maniobras. Por otra parte, "La República" (28/10) consigna que los teléfonos de las dependencias de la PNN, Bomberos y la Policía de Paysandú colapsaron debido a la cantidad de personas que llamaron para informar que "*algo malo había sucedido*", tras escuchar los dos estruendos que quebraron el silencio de la noche. Hasta el momento no se ha indicado, por parte de las autoridades argentinas competentes, qué tipo de explosivo fue el utilizado.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección JUSTICIA 28/10/06)

4. Armada Nacional: V/E "Capitán Miranda" Participó en Acto Conmemorativo

El País (29/10) consigna que con una maniobra naval a cargo de varias Unidades de la Armada Nacional se conmemoraron la tarde del domingo 29/10, en la bahía de Maldonado y frente a la ciudad de Punta del Este (aprox. 150 Kms. al E de Montevideo), los 200 años de la "Primera invasión inglesa" al Río de la Plata, que según las crónicas de la época fue particularmente violenta en la ciudad de Maldonado (140 Kms. al E de Montevideo). En tal ocasión, el velero escuela "ROU 20 Capitán Miranda" ingresó a la bahía y su tripulación efectuó una salva de disparos que fue respondida con disparos de una pieza de artillería desde la Rambla de Circunvalación de la península de Punta del Este. Por otra parte, cabe recordar que este evento es el que dio comienzo a la semana de festejos preparatorios del centenario de la localidad de Punta del Este que se cumplirá el año próximo. En otro orden, el V/E "Capitán Miranda" atracó con posterioridad al evento conmemorativo, en el muelle oficial del referido balneario, donde pudo ser visitado durante toda la semana, albergando varias actividades relacionadas al centenario de la ciudad.

(El País Sección NACIONAL 29/10/06)

5. Ley Sobre Armas Incautadas

La República (29/10) consigna que el Parlamento resolverá en pocos días más el destino de más de 12 mil armas incautadas por el Poder Judicial y que actualmente se hallan en los depósitos del Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional. En tal sentido, un proyecto que rescató el Diputado frenteamplista Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA) de los archivos del Poder Legislativo apunta a regular el destino de las armas incautadas o confiscadas (ver Informe Uruguay 264). Con la promulgación de una ley sobre armas remitidas por el Poder Judicial al SMA del Ejército, se reducirá de 6 a 3 años el período en el cual las armas son retenidas por el Ejército Nacional "*disminuyendo notoriamente además los gastos que demandan su custodia y su mantenimiento*", dijo al matutino el Diputado Menéndez. "*Hemos tenido en cuenta en la redacción del proyecto que no sólo el Ejército puede estar interesado en la utilización de aquellos materiales en el depósito del SMA, sino también la Armada Nacional y la Fuerza Aérea (FAU) que, en ciertos casos, podrían mantener algún interés en cierto tipo de armamento. Dadas las condiciones que vive el país y, en particular,*

nuestras FF.AA., sería una picardía que hubiera que proceder a la eliminación de este armamento. En esto también incluyo a la Policía Nacional", destacó el legislador. La crónica del matutino reseña que de la totalidad de las armas incautadas en procedimientos policiales o confiscadas por la Aduana por carecer de trámites legales, la gran mayoría son destruidas mediante su fundición. Sólo se rescatan aquellas que tienen algún valor histórico o de colección. Estas pasan a ser propiedad del museo del Ejército. Por otra parte, el Diputado Menéndez calculó que el 90% de las armas en los depósitos de material y armamento no son útiles para las FF.AA. ni para la Policía, y que ni siquiera son posibles de ser recicladas.

(La República Sección POLITICA 29/10/06)

6. Legisladores Participan en las Maniobras Navales "Atlas Sur"

La República (29/10) consigna que varios legisladores de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes participaron desde el pasado viernes 27/10 hasta el lunes 30/10, en distintas etapas de las maniobras y ejercicios navales "Atlas Sur" en las que la Armada uruguaya intervino junto con sus pares de Brasil, Argentina y Sudáfrica en aguas del Atlántico Sur. El Diputado frenteamplista Víctor Semproni (Espacio 609/FA) señaló que el cometido de la participación de los legisladores en las operaciones es para poder tener un conocimiento directo de las maniobras navales fuera de aguas jurisdiccionales uruguayas. Acotó que los parlamentarios tienen la oportunidad de poder presenciar directamente *"cómo operan las embarcaciones, cómo se mueve la oficialidad y cumplen con los ejercicios planificados"*. A partir de allí, los integrantes de la comisión legislativa estarán en condiciones de poder realizar *"un informe adecuado de los ejercicios"* y transmitirlo al Parlamento y a la opinión pública. Entre las maniobras que se realizaron, se destaca el traslado del helicóptero que donó la Armada de Brasil a la uruguaya para el rescate y patrullaje en el mar (ver Informe Uruguay 264). En la operación participaron la fragata brasileña "Rademaker" y el buque de la Armada Nacional "ROU 04 Artigas". Según la crónica del matutino, en el marco de estas maniobras navales, la fragata uruguaya "Montevideo" realizó maniobras de lanzamiento de torpedos, abordaje de embarcaciones y rescate de personas naufragadas.

(La República Sección POLITICA 29/10/06; El Observador Sección URUGUAY 03/11/06)

7. Jorge Rosales Asumió Como Nuevo Cte. En Jefe Del Ejército

El pasado día lunes 30/10, asumió el nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, al ser designado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez luego de que éste destituyera al Tte. Gral. (r) Carlos Díaz, por reunirse con el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti y el ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, sin previo aviso al mando superior y no contando con la autorización correspondiente. El nombramiento de Rosales causó sorpresa y malestar entre algunos Generales del Ejército, ya que, por orden de derecha, Rosales era el 11º en el orden de un eventual ascenso a la comandancia de la Fuerza de tierra. Por tanto, los Grales. Manuel Saavedra y Héctor Islas, que estaban entre los diez Oficiales que fueron salteados, ya pidieron su pase a retiro. Rosales, de 52 años, ascendido a Gral. el pasado 1º de febrero, se desempeñó como Jefe de Estado Mayor del Ejército durante el mandato del Tte. Gral. (r) Carlos Díaz. Al ser impuesto en su nuevo cargo, el flamante Cte. en Jefe señaló que esto *"facilitará la continuidad en la gestión"*, ya que *"este relevo en el mando superior del Ejército no supondrá cambios fundamentales, independiente de los propios que la impronta personal pueda traer aparejados"*. Agregó a su vez que habrá continuidad en cuanto a la *"misión,*

objetivos, planes estratégicos y operacionales vigentes". Rosales expresó que, mediante su designación, el gobierno quiso dar un mensaje a la Oficialidad joven. Según consigna "El País" (31/10) el Presidente Vázquez confirmó esto cuando señaló que la asunción de Rosales representa *"el comienzo de la renovación en el Ejército"*. Por otra parte, Rosales manifestó su interés en que se implemente en el Ejército un sistema de comunicación social, ya que, según expresó, *"nuestros conciudadanos tienen el derecho de saber más, mejor y en tiempo más oportuno, sobre las tareas que las FF.AA. realizan"*. A su vez, en entrevista con el periodista Emiliano Cotelo para "Radio El Espectador", Rosales indicó que una de las primeras preocupaciones que tiene al asumir la comandancia del Ejército, *"es tratar de buscar la forma de lograr una mejora en la calidad de vida de nuestro personal"*. Agregó luego que es también *"un desafío muy grande la renovación del material bélico"* con el que cuenta la Fuerza de tierra. Respecto al tema de los DD.HH., el nuevo Cte. en Jefe sostuvo que aspira a contribuir a que se observen estas cuestiones *"con otra visión, con otro espíritu"*. Cabe agregar que a la ceremonia de asunción asistió toda la primera plana del gobierno nacional así como los ex Presidentes de la República, Dr. Julio María Sanguinetti y Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995). Sin embargo estuvo ausente el ex Presidente de facto durante el período dictatorial (1973-1985), Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, lo cual fue considerado una señal positiva desde filas del gobierno.

(El País Sección NACIONAL 30 y 31/10/06; La República Sección POLÍTICA 28,30 y 31/10/06, y 01/11/06; El Observador Sección URUGUAY 31/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 01/11/06; Radio El Espectador 28 y 31/10/06, y 01/11/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 03/11/06)

8. Editorial: "No está muy claro"

El Editorial del diario El País (30/10) hace referencia a la destitución del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Carlos Díaz, luego de reunirse con miembros de la oposición política, en alusión al Senador colorado, Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista) y al ex Ministro de Defensa Nacional (2000-2004), Prof. Yamandú Fau (ver Informe Uruguay 264). En contraposición, el Editorial se pregunta por qué no se relevó también al Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández, después de que el líder nacionalista, Dr. Luis Alberto Lacalle (Herrerismo), admitió haberse reunido con el mencionado jerarca naval. El Editorial afirma entonces que: *"La ciudadanía observa dos hechos similares con distintos desenlaces y tiene derecho a saber cuáles son los motivos para que sea así (...) salvo que haya alguna información que no tomó estado público, estos episodios demuestran una gran incoherencia"*.

(El País Sección EDITORIAL 30/10/06)

9. "Éxodo Oriental": Recreación Histórica en Flores

El País (30/10) consigna que durante 3 días 300 jinetes de todas las edades recorrieron en el Departamento de Flores (aprox. 180 Kms. al NO de Montevideo) un tramo de 90 kms. del recorrido que el máximo prócer de la República, Gral. José Artigas, hizo en 1811 hacia Ayuí, en lo que se denomina como "El Éxodo Oriental". Ese episodio histórico fue recreado entre los días viernes 27 y domingo 29 de octubre. Respecto a lo que fue esta celebración, el Secretario General del municipio de Flores, Ricardo Berois, señaló que: *"Unos 300 jinetes llegaron desde todos los puntos del país, pero también porque participó gente de todas las edades, mujeres, hombres y niños. Asistieron personas desde 6 años a más de 70"*. La recreación estuvo

compuesta de una cabalgata que recorrió 90 kilómetros en tres días. Cada tramo establecido se cumplió con puntualidad, y cada noche, a la llegada, se desarrollaron espectáculos artísticos folklóricos y bailes en los que participó la población local. La crónica del matutino señala que dado su éxito, el evento quedará seguramente instalado como una de las actividades oficiales de la programación anual de eventos del gobierno de Flores.

(El País Sección NACIONAL 30/10/06)

10. Cumbre Iberoamericana: FAU Desplegará Todos sus Efectivos y Unidades

La República (30/10) consigna que los alrededor de 3.000 funcionarios de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) permanecerán en estado de alerta durante los días que dure la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (ver Informes Uruguay 262, 263 y 264), que se desarrollará en Montevideo los días 3, 4 y 5 de noviembre próximo, a los efectos de minimizar las posibles amenazas. Para ello todos sus aviones y helicópteros estarán desplegados en distintos puntos estratégicos, y en las últimas jornadas se realizaron una serie de entrenamientos tanto en el aire como en tierra. A disposición para el evento estarán aviones A37 y "Pucará" de la FAU, sumándose también los helicópteros, todo lo cual conformaría unas 30 aeronaves, prontas para entrar en acción cuando así se lo considere. Por otra parte vale marcar que el radar que fue prestado por el gobierno español para cubrir la seguridad aérea del evento, ya se encuentra instalado en la Base aérea "Boizo Lanza" de la FAU y actualmente se están haciendo los últimos ajustes a la vez que el personal español está entrenando a los funcionarios locales. La crónica del matutino señala que el radar prestado por el gobierno español tiene un alcance de casi 500 kms. de radio. Si bien las autoridades de la FAU consideran muy remota la posibilidad de algún tipo de maniobra por aire durante la realización de la Cumbre Iberoamericana, igualmente no quieren dejar detalles librados al azar y para ello desde hace ya un tiempo vienen realizando trabajos de inteligencia, como ser el intercambio con las Oficinas regionales de INTERPOL. Por otra parte, el 31/10 se realizó en el Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones) el simulacro de un accidente aéreo, el cual fue catalogado como exitoso por la experiencia recogida. Dicho operativo, que consistió en simular que un avión Hércules C130 tuvo un accidente al aterrizar y se incendió, formó parte de los requisitos establecido en materia de seguridad para la realización de la Cumbre. La organización fue llevada adelante por la FAU y cumplió con las directivas de la Organización de la Aviación Civil Internacional. El objetivo del entrenamiento fue evaluar el nivel de respuesta en cuanto a capacidades de entrenamiento y grado de coordinación, en cuanto a la comunicación de los distintos actores. Por su parte la Armada Nacional tendrá a su cargo el control de toda la zona costera de Montevideo disponiendo para ello varias embarcaciones, mientras que el Ejército Nacional, tendrá una tarea de apoyo a la Policía como ser con sus escuadrones "antiterrorismo".

(La República Sección POLITICA 30/10/06, 01 y 02/11/06; El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 01/11/06; Radio El Espectador 01/11/06)

11. Editorial: Acerca de Decreto Sobre el Patrimonio Submarino

En artículo publicado por "El País" (31/10) en su sección Editorial, se señala que un nuevo decreto, del 14 de septiembre pasado, sobre las solicitudes de búsqueda y rescate de embarcaciones sumergidas, *"marca un cambio de rumbo para mejor en la tutela del patrimonio histórico y cultural subacuático de nuestro país y mundial"*. En tal sentido se indica que

respecto a las solicitudes de búsqueda y rescate de embarcaciones sumergidas, se suspende la recepción de nuevas solicitudes, da de baja a las que estuvieran en espera, y limita la cantidad de prórrogas posibles para las solicitudes. Según consigna el matutino, en el decreto se señala que *“este acervo cultural nacional no renovable”* debe ser preservado para las futuras generaciones, para lo cual el Estado *“deberá generar una política de investigación, preservación y difusión del patrimonio cultural sumergido”*. En el artículo se menciona que se procura así subsanar algunos de los problemas derivados de la legislación preexistente sobre el tema, en el entendido de que es preciso *“generar la normativa jurídica alternativa que permita un tratamiento adecuado desde el punto de vista científico-cultural y económico”*. Por último se agrega que lo establecido en el decreto no se aplicará para *“los proyectos cuyos objetivos sean exclusivamente científicos y cuenten con la aprobación previa de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.”*

(El País Sección EDITORIAL 31/10/06)

12. Desaparecidos: Culminan Excavaciones y Empieza Campaña Internacional

Las excavaciones en búsqueda de restos de ciudadanos detenidos desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) culminó el día 31/10 por decisión del Poder Ejecutivo. El anuncio fue realizado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien agregó además que toda la información obtenida en el marco de las mencionadas excavaciones será remitida a la Justicia. El trabajo se venía realizando en predios de los Batallones N° 13 y 14 del Ejército Nacional y en una chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo). En ésta última se encontraron los restos del militante comunista, Ubagesner Chávez Sosa, mientras que en el Batallón N° 13 se encontraron los restos del Esc. Fernando Miranda además de algunos restos humanos que no pudieron ser identificados. El Presidente Vázquez anunció también que el paso siguiente será solicitar información a los países de la región en referencia a ciudadanos uruguayos desaparecidos en sus respectivos territorios. El mandatario recordó que terminar con las excavaciones en predios militares y particulares no significa que el tema quede *“cerrado”*, aunque advirtió que cualquier nueva búsqueda de restos de desaparecidos *“estará supeditada a informaciones que puedan ser consideradas serias”*. Entretanto, el equipo de antropólogos y arqueólogos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR), que venían realizando las tareas de investigación, procurará ahora obtener financiación para continuar sus tareas ya que habrían claros indicios sobre la realización de la denominada *“operación zanahoria”* (realizada hacia 1984, con el fin de procurar eliminar cualquier rastro de los restos de ciudadanos aun desaparecidos, que fueron muertos en predios militares). Por otra parte, el Presidente Vázquez anunció que en breve estará pronto el libro que se encargó desde el gobierno a los historiadores José Barrán, Gerardo Caetano y Álvaro Rico sobre lo sucedido a los ciudadanos desaparecidos, en base a la información obtenida por la *“Comisión para la Paz”* que investigó sobre la temática durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) y la información que ha recabado al respecto el actual gobierno. En cuanto a la culminación de las excavaciones, Milka González, miembro de la asociación de *“Madres y Familiares de detenidos-desaparecidos”*, en entrevista con *“Radio El Espectador”* expresó que esta decisión del gobierno no fue una sorpresa para ellos ya que se habían reunido con el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, quien se los había adelantado. En cuanto a la decisión del gobierno de solicitar información a los países de la región afirmó: *“Soy un poco pesimista en ese aspecto, en cuanto a que se avance mucho. Las verdades están dentro del país, no fuera”*. Por su parte, el flamante Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, señaló que la Fuerza de tierra no tiene más información disponible relativa a los restos de los desaparecidos. Aclaró a su vez, que pretende que los oficiales generales y el resto de la escala jerárquica *“ejerza los liderazgos correspondientes para que en las diferentes actividades cada uno vaya tratando de*

concentrarse" para "ir dejando de lado este tema que en lo personal y por disposición del mando superior considero prácticamente terminado".

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 31/10/06; El País Sección NACIONAL 31/10/06 y 02/11/06; Radio El Espectador 31/10/06 y 01/11/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/11/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 03/11/06)

13. Gobierno Evalúa Comprar Seis Helicópteros Para la Armada

Búsqueda (01/11) consigna que el gobierno uruguayo está analizando la posibilidad de comprar seis nuevos helicópteros de origen alemán para la Armada Nacional, con un costo que rondaría los U\$S 2 millones, según informó el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. El jerarca explicó, al comparecer el pasado martes 24/10 ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, que hubo de parte del gobierno de Alemania un ofrecimiento de "materiales" para las FF.AA., entre los que figuran seis helicópteros. Bayardi respondió de esa forma a una consulta que realizó el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN), quien además preguntó si el costo de la compra sería efectivamente de unos U\$S 2 millones. *"Se está considerando que el precio sea de ese entorno. Tampoco sería un pago contado, y se está evaluando la posibilidad de financiar"*, explicó el Subsecretario. La crónica del Semanario agrega que actualmente la Armada Nacional cuenta con tres helicópteros.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/11/06)

14. Película Sobre Vida de Henry Engler: Filman Escenas en Cuartel del Ejército

Según consigna el Semanario Búsqueda (01/11), más de 20 años después de haber estado allí recluido como "rehén" de la dictadura militar (1973-1985), el otrora dirigente del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Henry Engler volvió recientemente al Regimiento de Caballería Blindado N° 2 de Durazno (aprox. 190 Kms. al N de Montevideo), donde filmó parte de un largometraje documental sobre su vida, que será presentado en salas mercado durante el próximo año 2007. Engler ingresó al referido cuartel, previa autorización por parte del Ministerio de Defensa Nacional, y estuvo en un lugar subterráneo que según sus recuerdos puede haber sido su calabozo durante el tiempo que allí permaneció. Engler había sido apresado en agosto de 1972, cuando estaba en un bar en la Avenida "8 de Octubre" (Montevideo). La filmación de la película básicamente se dividió entre Uruguay y Suecia, país donde reside desde hace 20 años. Según la crónica del Semanario, en el Regimiento de Durazno *"lo principal no fue el lugar físico en el que se hizo el rodaje, sino el cierre emocional"* de Engler, quien para la filmación ingresó por primera vez a ese cuartel después de tantos años. Engler es médico y dirige actualmente un centro de investigación de la Universidad sueca de Uppsala.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/11/06)

15. Solicitan Indagatoria Por Caso de Sacerdote Desaparecido

El País (01/11) consigna que el Abogado Oscar López Goldaracena presentó esta semana una nota ante la Embajada de Argentina en Montevideo solicitando la reactivación de la búsqueda del sacerdote Mauricio Kleber Silva, desaparecido en Buenos Aires en 1977. En el documento presentado por el letrado se plantea que se investigue *"en relación a la desaparición del padre Mauricio, cura barrendero, ciudadano uruguayo, desaparecido en Argentina en junio de 1977"*. La crónica del matutino agrega que el Dr. López Goldaracena acudió a la residencia diplomática acompañado de Gloria Sellera, amiga de la infancia del sacerdote. Por otra parte, el Abogado se mostró satisfecho con la receptividad lograda en la Embajada: *"Estamos sumamente reconfortados, muy agradecidos por la respuesta dada por el gobierno argentino (...), asegurándonos que se va a investigar el caso, a través de la Secretaría de DD.HH."*. López Goldaracena dijo que también se entrevistará con la Cancillería uruguaya, mientras está a la espera de lo que informe la Nunciatura, que hasta ahora no lo ha recibido. *"Hoy por hoy le estamos exigiendo que los archivos, si es que existen en relación con este tema, sean abiertos y proporcionados a la opinión pública. El Vaticano debe recapacitar y comprender que aquí se trata de esclarecer un caso de desaparición, donde la información no debería ser un secreto de Estado"*, concluyó López Goldaracena. Por otra parte, "La República" (01/11) consigna respecto al tema que la Cancillería uruguaya tramitó ayer ante el Vaticano la desclasificación de documentos sobre el caso de desaparición del sacerdote Kleber Silva, pero recibió como respuesta de la Iglesia Católica que esos archivos están *"cerrados a la libre consulta"*. La posibilidad de obtener archivos de la Iglesia Católica sobre el tema también se habían visto frustradas en Uruguay, cuando la Nunciatura de Montevideo se negó a otorgar una entrevista por el caso de Kleber Silva, aduciendo que eran hechos del pasado.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 01/11/06)

16. Juan María Bordaberry: Cierre de Fronteras y Nuevas Acusaciones

La República (01/11) consigna que la noche del 31/10 la Justicia uruguaya dispuso el cierre de fronteras al ex Presidente de facto (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976) Juan María Bordaberry. Esto fue dispuesto por la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Graciela Gatti, en el marco de las acusaciones que enfrenta Bordaberry por los delitos de "Atentado a la Constitución", "coautoría de privación de libertad" y "homicidio". Cabe recordar que una semana atrás, la Fiscal Ana María Tellechea pidió el procesamiento con prisión de Bordaberry por el golpe de Estado de junio de 1973, los asesinatos de Chávez Sosa y Fernando Miranda, y las desapariciones de José Arpino Vega, Otermin Montesdeoca, Julio Correa Rodríguez, Carlos Arévalo, Juan Manuel Brieba, Eduardo Bleier y Luis González González (ver Informe Uruguay 264). Por otra parte, y según consigna el Semanario "Brecha" (03/11), el homicidio del militante comunista Álvaro Balbi, podría sumarse a los delitos atribuidos a Bordaberry, y también comprometería a los ex policías Ricardo Medina, José Sande Lima, y al ex Director Nacional de Cárcenes, Inspector Principal (r) Enrique Navas. En tal sentido, la Fiscal Tellechea y la Jueza Gatti analizarán la semana próxima si el asesinato de Balbi, en julio de 1975, puede incorporarse al pedido de procesamiento contra Bordaberry como otro delito de homicidio muy especialmente agravado. A su vez, el día lunes 06/11 será interrogada Lille Carusso, viuda de Balbi, que relatará el contenido de su investigación personal, realizada durante 30 años, sobre el asesinato de su marido. Carusso, actualmente a cargo de la secretaría de DD.HH. del Partido Comunista (PCU/Frente Amplio) ha colaborado en diversas investigaciones sobre casos de la dictadura desde el grupo de "Familiares de Asesinados Políticos", y ha logrado reunir documentación y testimonios que le permiten asegurar que su esposo murió por los efectos de la tortura a la que fue sometido por agentes de la dictadura (1973-1985). En tal sentido, un policía indicó a Carusso que está dispuesto a testificar ante la Justicia acusando por el crimen a los ex policías Medina, Sande Lima y Navas, según información en poder del Semanario "Brecha". Cabe agregar que en caso de que Bordaberry sea finalmente procesado

por la Justicia, deberá cumplir prisión. Pues, aunque la “Ley de humanización del sistema carcelario” prevé que los mayores de 70 años podrán cumplir prisión domiciliaria, fuentes judiciales dijeron a “El País” (02/11) que en este caso se entiende que debido a la gravedad de los delitos cometidos no se verá beneficiado de ese beneficio.

(La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/11/06; El País Sección NACIONAL 02/11/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 03/11/06)

17. Crean la “Asociación de Familiares de Víctimas de la Sedición”

Búsqueda (01/11) consigna que un grupo de familiares de personas muertas por la actividad de la guerrilla durante las décadas de 1960 y 1970 creó recientemente la denominada “Asociación de Familiares de Víctimas de la Sedición”, la cual proclama entre sus objetivos *“promover la investigación de los crímenes cometidos por la sedición y no aclarados hasta la fecha (...) difundir en forma objetiva y respetuosa la verdad histórica del pasado reciente del Uruguay”* y *“contribuir sin odios ni resentimiento a la definitiva reconciliación de los uruguayos, de acuerdo a su historia y tradición”*. Según la crónica del Semanario, el grupo anuncia como fecha de fundación el 6 de octubre pasado, y señala como uno de sus voceros a Rafael Pablo Guidet, cuyo padre, Rafael César Guidet, coleccionista de armas, fue asesinado el 26 de septiembre de 1969 por miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), durante un copamiento que realizaron para robarle sus armas. Por otra parte, la Asociación aspira a *“reclamar la reparación económica para los familiares de víctimas mortales, y para todos aquellos que sufrieron daños físicos y morales como consecuencia de acciones perpetradas por la sedición y organizaciones asociadas”*. En otro orden, en la Sección “Cartas al Director” de la edición de esta semana del Semanario Búsqueda se publica una carta de la mencionada “Asociación de Familiares de Víctimas de la Sedición”, dirigida a la opinión pública. En la misma se señalan los objetivos de dicha agrupación y su postura ante los hechos ocurridos en el Uruguay en las décadas del '60 y '70 del pasado siglo.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/11/06)

18. Militares Procesados: SCJ Analiza Recurso de Inconstitucionalidad

Búsqueda (01/11) consigna que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) analizará próximamente el recurso de inconstitucionalidad que presentaron los Cneles. (r) Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y Luis Maurente y los ex policías José Sande y Ricardo Medina, contra la “Ley de Amnistía” de marzo de 1985. La referida norma operó como una amnistía para los presos por delito de “sedición” y los militares y los policías sostienen que esa ley viola la Constitución que establece la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Cabe recordar que los uniformados antes mencionados fueron procesados por el Juez Luis Charles conjuntamente con el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el ex Mayor José Arab por “asociación para delinquir” y un delito de “privación de libertad” (ver Informes Uruguay 258 y 259) cometidos durante el período dictatorial (1973-1985). Al respecto, integrantes de la SCJ consideraron *“altamente probable”* que la misma se expida antes de fin de año. Por otra parte, los Cneles. (r) Vázquez, Silveira, Ramas y Maurente y los ex policías Medina y Sande, recusaron ante la SCJ a la Fiscal encargada de Corte, Mirtha Guianze, para intervenir como tal en el recurso de inconstitucionalidad contra la “Ley de Amnistía”, según dijeron a Búsqueda fuentes judiciales.

Antes de la decisión del máximo organismo judicial sobre la eventual inconstitucionalidad, debe expedirse el Fiscal de Corte como Asesor de la SCJ, según lo establecen las normas vigentes, pero: *"La circunstancia de que quien se encuentra encargada provisoriamente de estas funciones de asesoramiento, sea la misma (funcionaria) que actuó en calidad de parte en el proceso principal, solicitando incluso el procesamiento (pues fue Guianze quien pidió su procesamiento por "asociación para delinquir y privación de libertad" en su función de Fiscal Penal de 2° Turno), constituye un doble rol que a nuestro juicio resulta inadmisibles, encontrándonos ante una "circunstancia comprobable que pueda afectar la imparcialidad", dice el escrito firmado por los Abogados defensores Germán Amondarain y Julio Suárez. En otro orden, "La República" (28/10) consigna que el Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA) respondió a la apreciación de los militares sobre la inconstitucionalidad de la "Ley de Amnistía". La crónica del matutino señala que Huidobro dijo al "Canal 5" (Televisora Estatal) que él y otras 50 personas no fueron amnistiados sino reprocesados: "Fueron amnistiados los que no hicieron nada, vaya amnistía, liberar gente que estaba presa por ser comunista, por tirar volantes. Y a nosotros nos volvieron a procesar, nos reprocesaron, nos recontra procesaron". Seguidamente explicó: "La Ley fue que si salíamos culpables cuando nos reprocesaba la Justicia civil, debido a las condiciones sufridas en los calabozos, se nos iba a computar por cada año, tres. A mí me quedaron debiendo años, ¡aviso! porque yo fui 15, que por 3 son 45, y la sentencia que yo recibí fue por menos. ¿Quién me va a pagar esa deuda?". Finalmente sentenció: "Yo les ofrezco lo mismo, no puedo ofrecerles el maltrato, pero les voy a decir: primero vayan presos y después pidan amnistía".*

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/11/06; La República Sección POLITICA 28/10/06)

19. Violación DD.HH. Durante Dictadura: Justicia Investiga Homicidios de Soca

Búsqueda (01/11) consigna que el Juez Penal Huberto Alvarez, de la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) definirá próximamente si comienza la investigación sobre los homicidios de cinco militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), trasladados a Uruguay desde Buenos Aires (Argentina) en 1974 en el llamado "vuelo cero" y cuyos cadáveres fueron hallados acribillados a balazos el 20 de diciembre de ese año, en los alrededores de la ciudad de Soca (aprox. 55 Kms. al NE de Montevideo), al día siguiente del asesinato en París del Cnel. Ramón Trabal, quien se desempeñaba como agregado militar en Francia (ver Informe Uruguay 264). Por otra parte, cabe agregar que en apoyo de la denuncia se agrega la transcripción de una conferencia de prensa ofrecida en México por el extinto líder histórico del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate y otros documentos de índole periodística. Entre otras pruebas los denunciantes, familiares de los fallecidos, solicitan que se agregue el expediente judicial de la época, que el Colegio de Abogados remita actuaciones de la Comisión de Ética Médica del momento y que se ordene al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) desclasificar toda la información del período dictatorial (1973-1985) vinculada al hecho. Por este caso son denunciados los ex Presidentes de facto Juan María Bordaberry y Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, los mandos militares y policiales de la época, y los oficiales que actuaban en el Servicio de información y Defensa (SID) o el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa).

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/11/06; El País Sección NACIONAL 02/11/06)

20. Amenazas de Bomba: En Centro Educativo y Aeropuerto de Carrasco

El Observador (02/11) consigna que en la mañana del día 01/11 una voz anónima alertó al Ministerio del Interior por medio del teléfono 0800-5000 (línea gratuita que recibe aquellas llamadas relativas a todo el funcionamiento de la Cartera del Interior) respecto a la colocación de un artefacto explosivo en las proximidades del “Instituto Geselliano” (centro educativo, Montevideo). Tras la evacuación del instituto, efectivos de la Policía Nacional y Bomberos inspeccionaron el lugar. Según la crónica del matutino, en las inmediaciones, en una boca tormenta (desagüe) se descubrió una caja de zapatos de la que salían cables de color rojo, blanco y negro. En consecuencia, la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional examinó el supuesto artefacto explosivo con el ojo láser de un robot electrónico, resultando ser en definitiva una construcción inofensiva. Por otra parte, en la tarde del día jueves 02/11, una llamada anónima, advirtiendo sobre una bomba, generó el desalojo de parte del Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones). El pedido de desalojo fue emitido por los altoparlantes de la terminal aeroportuaria, y se produjo sin incidentes. Las personas que estaban allí presentes, alrededor de 300, esperaron fuera de las instalaciones del aeropuerto mientras efectivos policiales, e integrantes del Ejército Nacional, de la brigada de explosivos, realizaron las pericias del caso en busca de la supuesta bomba. Finalmente, no apareció nada.

(Radio El Espectador y El Observador Sección URUGUAY 02/11/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 266

Período del 04/11/06 al 10/11/06

Montevideo – Uruguay

- [1. Entrevista a José López Mazz](#)
- [2. Lanzan Festejo del Centenario de Punta del Este en el “Capitán Miranda”](#)
- [3. Tte. Gral. Rosales Visitará a Militares Procesados por Violación a los DD.HH.](#)
- [4. Operativo de Seguridad en la XVI Cumbre Iberoamericana](#)
- [5. Ex Represores Notificados Acerca De Pedidos De Extradición](#)
- [6. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades](#)
- [7. Derechos Humanos: Novedades](#)
- [8. Filmarán Película Sobre Berríos](#)
- [9. Muerte de Cecilia Fontana: Luis Alberto Heber Apoya Realizar Indagatorias](#)
- [10. Editorial: “Justicia, Memoria e Historia Reciente”](#)
- [11. Asumen Nuevos Jefes de División en el Ejército](#)
- [12. Denuncia Contra Profesor Torturador: Planean Señalamiento Público](#)
- [13. Comisión de Defensa del Senado: Citan a la Ministra Berrutti](#)
- [14. Juicio contra ex Presidente Juan María Bordaberry](#)
- [15. Opinión: “Debilidad Institucional en Actitud de Sanguinetti”](#)
- [16. Opinión: “Uruguay No Corta el Bacalao”](#)
- [17. Compra de Radares](#)
- [18. Ejército Nacional Colabora con la IMM en la Poda de Árboles](#)
- [19. El Gobierno Quiere Concentrar en un Solo Día Todos los Feriados](#)
- [20. "Operación Ceibo": Ejercicio Conjunto con Militares Argentinos](#)
- [21. Posesión de Armas en la Sociedad: Se Gestan Varias Iniciativas al Respecto](#)
- [22. Fiscal Pidió Archivar Caso De los Santos: Juez Solicitó Aclaración](#)
- [23. Revelaciones del Gobierno Lacalle: Publican el Libro “Faltan 60 Meses”](#)
- [24. Convocatoria por la Declaración de Nulidad de la Ley de Caducidad](#)
- [25. Problemas de Jurisdicción: Ni Prefectura ni Policía Reconocen Competencia](#)
- [26. Militares Procesados: SCJ Analiza Recurso de Inconstitucionalidad](#)

1. Entrevista a José López Mazz

En entrevista con el matutino “El Observador” (04/11) el antropólogo José López Mazz, que fue quien coordinó la búsqueda de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), señaló que está convencido de que contribuyó a acercar al país la verdad del pasado reciente. Tras haber culminado la pasada semana las referidas investigaciones (ver Informe Uruguay 265) por decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, López Mazz, reflexiona sobre su labor al frente del equipo de técnicos que llevó adelante las tareas de búsqueda. Al respecto señala que: *“En ningún momento sentimos que se condicionara nuestro trabajo y tuvimos todo el apoyo necesario en recursos y en tiempo”*. Sin embargo agrega: *“Desde el punto de vista metodológico, creemos que se debería haber agotado la etapa de investigación y sistematización de la información de forma previa, y con eso nuestro trabajo hubiese sido más efectivo”*. Más adelante en la entrevista, indica que la calidad de la información con la que se contó para llevar adelante las excavaciones fue *“heterogénea (pues) tuvo diferentes orígenes. La “Comisión para la Paz” (que investigó sobre la temática durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005), las ONG de DD.HH., información de los familiares, de los historiadores, de los periodistas, información que nos empezó a llegar de manera anónima. (...) Cierta información no encontró sustento material que la respaldara (...) Yo no hago interpretación sobre las razones por la cual hubo gente que puso sobre la mesa información falsa, pero eso existió. Evidentemente eso era lo que servía a la gente que estaba mintiendo: mentía y desorientaba la investigación”*. Sobre la denominada “Operación Zanahoria” (supuestamente realizada hacia 1984, con el fin de procurar eliminar cualquier rastro de los restos de ciudadanos aun desaparecidos, que fueron muertos en predios militares), reseñó que: *“hay gente que cree y hay gente que no cree (que la misma se hubiera realizado). Por lo tanto nosotros lo estudiamos de la manera más aséptica posible: reconocemos los movimientos de tierra, evaluamos las características, y lo vinculamos con cosas”*. Finalmente, López Mazz evaluó que el trabajo del equipo de investigadores que él coordinó: *“Puede parecer poco, pero tiene el saldo positivo de hacer avanzar la verdad. Complementar la narrativa de ciertos hechos ocultos, echar luz sobre los últimos momentos de la vida de algunas personas. Todo eso contribuye a la memoria histórica, algo a lo cual también tenemos derecho los ciudadanos”*.

(El Observador Sección URUGUAY 04/11/06)

2. Lanzan Festejo del Centenario de Punta del Este en el “Capitán Miranda”

El pasado día domingo 05 de noviembre, se lanzó oficialmente el festejo conmemorativo del centenario de la ciudad balnearia de Punta del Este (aprox. 150 Kms. al E de Montevideo), dicha ceremonia se realizó en el Velero Escuela "ROU 20 Capitán Miranda" de la Armada Nacional, que se encontraba en la bahía de Maldonado (frente a Punta del Este) desde hace varios días, luego de participar allí en una maniobra naval que el día domingo 29/10 conmemoró los 200 años de la “Primera invasión inglesa” al Río de la Plata (ver Informe Uruguay 265). La crónica de “La República” (04/11) consigna que el V/E “Capitán Miranda” será portador del logo identificador de los festejos de los 100 años de Punta del Este, durante su próximo viaje anual, en el que visitará varios puertos del extranjero. Por otra parte, cabe agregar que la “Comisión de Festejos del Centenario de Punta del Este”, trabajó para esta celebración desde hace varios años. La referida Comisión es presidida por Héctor Araujo, Presidente del Centro de Hoteles y Restaurantes de Punta del Este, y nuclea a operadores y actores de los más diversos círculos de la zona, así como al propio Ministerio de Turismo y Deporte y la Intendencia Municipal de Maldonado. En otro orden, “El Observador” (09/11) consigna que la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) llama a concurso para cubrir las cuatro vacantes que quedaron debido al accidente ocurrido el 20 de agosto pasado en el que perdieron la vida tres prácticos del Puerto de Montevideo (ver Informes Uruguay 255 y 256), y la posterior renuncia a su cargo de otro funcionario.

(La República Sección COMUNIDAD 04/11/06; El Observador Sección URUGUAY 09/11/06)

3. Tte. Gral. Rosales Visitará a Militares Procesados por Violación a los DD.HH.

La República (04/11) consigna que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, manifestó en declaraciones a la prensa que se siente "cómodo" en su nuevo cargo y que cuenta con el apoyo de los integrantes de la Fuerza de tierra. Por otra parte, según la crónica del matutino, Rosales señaló que visitará en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a los militares y policías procesados por la desaparición de Adalberto Soba (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985). Respecto de su futura visita a los militares procesados por la Justicia uruguaya, el Cte. Rosales adelantó que *"seguramente lo voy a hacer, simplemente es un problema de agenda. Llevo muy pocos días en el cargo y hay un montón de actividades que evidentemente hay que preavisarlas, lo que no quiere decir que esa prioridad, al momento de efectuarla, tenga que ver con la importancia de ello. Este tema para nosotros es de una tremenda preocupación, reviste una importancia muy grande"*, y sin duda está *"en nuestros planes"*. Cabe recordar que Rosales fue designado la semana pasada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, como nuevo Cte. en Jefe del Ejército, tras la remoción del Tte. Gral. (r) Carlos Díaz, quien se reunió sin contar con la autorización del mando superior con dirigentes líderes de la oposición política (ver Informes Uruguay 264 y 265).

(La República Sección JUSTICIA y El Observador Sección URUGUAY 04/11/06)

4. Operativo de Seguridad en la XVI Cumbre Iberoamericana

El día viernes 03/11, día de la inauguración en Montevideo de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, hubo un operativo policial y de la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional en el centro de la capital, ya que se sospechaba la existencia de una bomba en un auto de un miembro de la delegación chilena. La sospecha provino de la insistencia de los perros entrenados para detectar explosivos y drogas del escuadrón K-9 de la Policía, que indicaban al baúl de dicho auto. El operativo se extendió por el lapso de una hora, pero finalmente no fue encontrado ningún explosivo. Por otra parte, el Grupo de Artillería del Ejército Nacional instaló en "Plaza España" (Ciudad Vieja - Montevideo) cinco baterías de cañones antiaéreos y varias ametralladoras, en el marco del operativo de seguridad con que contó la Cumbre. Según informa "El País" (04/11), fuentes vinculadas a la seguridad del evento mostraron asombro por lo que calificaron como *"parafernalia bélica y aprestos para la guerra"* por parte del Ejército, hecho que en los últimos días ha provocado varias fricciones entre integrantes de esa Fuerza y otros sectores vinculados a la seguridad. En otro orden, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), informó que no existió ninguna amenaza en el gran operativo que llevaron adelante durante la Cumbre.

(El País Sección NACIONAL 04/11/06; La República Sección POLITICA 06/11/06)

5. Ex Represores Notificados Acerca De Pedidos De Extradición

El día 06 de noviembre, el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, el Cap. (degradado) Ricardo Arab, el Cnel. (degradado) Gilberto Vázquez, el Cnel. Jorge Silveira y el ex policía Ricardo Medina, fueron notificados por el Juez Letrado en lo Penal de 5º Turno, Dr. Daniel Tapié, y en presencia de la Fiscal Letrada en lo Penal de 10º Turno, Dra. Diana Salvo, sobre los dos pedidos de extradición sobre ellos de la Justicia argentina por los casos "María Claudia García de Gelman" y "Automotores Orletti", realizados por los Jueces Daniel Rafecas y Norberto Oyarbide respectivamente. El pedido de extradición de Oyarbide incluye además al Cap. Aviador (r) José

Araújo Umpiérrez y al Cnel. (r) Manuel Cordero, quien se encuentra en Brasil, prófugo de la Justicia desde el 2004. El encargado de decidir si se hace lugar al pedido de extradición es el Juez Carlos Fernández Lecchini, mientras que la Fiscal Ana María Tellechea ya se pronunció a favor del mismo. Aunque el Juez diera lugar a dicho pedido, los acusados no podrían ser extraditados hasta que cumplieran la pena que determine el Juez Luis Charles, quien los procesara por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985). Por su parte, los militares se negaron a ser extraditados e insistieron en su inocencia.

(La República Sección JUSTICIA 04/11/06 y Sección POLÍTICA 06 y 07/11/06; El País Sección NACIONAL 04 y 07/11/06)

6. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

La República (04/11) consigna que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, informó a la prensa que la cárcel de alta seguridad que está siendo construida en el predio de una unidad del Ejército Nacional está próxima a terminarse (ver Informe Uruguay 263 y 264). Seguidamente informó que con el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, quedan algunos detalles para coordinar, particularmente en cuanto a la operativa de la cárcel, a nivel de Poder Ejecutivo y de las autoridades policiales. En los próximos días, el Presidente Vázquez visitará las instalaciones de la cárcel, y posteriormente concurrirán al lugar autoridades del Ministerio del Interior, las que deberán designar el personal que se desempeñará en ese lugar. Si bien la intención del Ejército era que esa Fuerza se encargase de la seguridad de la cárcel, el gobierno resolvió que la prisión será administrada por el Ministerio del Interior. Debido a ello, la vigilancia de los reclusos será responsabilidad de la Policía Nacional, aunque la custodia perimetral estará a cargo de personal de las FF.AA., al igual que en otros centros de reclusión. En otro orden, cabe recordar que a este nuevo establecimiento de reclusión serán trasladados los militares y policías procesados por la Justicia uruguaya por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985). Sin embargo el traslado de los mismos demorará todavía algunas semanas. La cárcel se prevé que también aloje a presos que sean considerados de alta peligrosidad.

(La República Sección JUSTICIA y El Observador Sección URUGUAY 04/11/06; El País Sección NACIONAL 10/11/06)

7. Derechos Humanos: Novedades

La República (04/11) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, dijo que esperaba mejores resultados de la búsqueda de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) y anunció que el gobierno comprará un aparato para descifrar los archivos microfilmados de la dictadura (ver Informes Uruguay 254, 255 y 256). Al respecto señaló que los precios presentados en el marco de una licitación por empresas para la realización de la tarea han sido muy altos, y por ello se analiza otra alternativa. *"Estamos viendo si podemos comprar un aparato lector en el extranjero, para hacer el trabajo directamente nosotros"*, adelantó Berrutti. A su vez, la Ministra señaló, al ser consultada por "El País" (08/11) sobre las citaciones judiciales a militares retirados, muchos de los cuales fueron posteriormente procesados por casos vinculados a la violación de los DD.HH. durante la dictadura (ver Informes Uruguay 258 y 259), que el gobierno actuó *"acatando"* la Constitución y la ley, y agregó que: *"somos conscientes que es un cimbronazo muy grande, son etapas muy duras, de preocupación, que sufrieron todos los niveles de las FF.AA."* A

pesar de eso, insistió Berrutti en que se buscó cumplir con la "obligación" de respetar las normas, brindando las "garantías" necesarias. En otro orden, el periodista Roger Rodríguez del matutino "La República" fue homenajeado esta semana en la Sede de la Asociación de la Prensa Uruguaya por *"su contribución al esclarecimiento de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura cívico militar, y a la construcción de la memoria colectiva sobre el pasado reciente de nuestro país"*. El reconocimiento fue otorgado por las organizaciones que trabajan desde hace años en el esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura uruguaya: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Amnistía Internacional Uruguay, Comisión de Asesinados Políticos por la Dictadura, Crysol (Colectivo de ex presos y presas políticos), Comisión de DD.HH. del PIT-CNT (central sindical, única en el país), Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), Instituto Solidaridad y Desarrollo (ISODE), Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC) y SERPAJ. En la ocasión, Roger Rodríguez señaló que: *"Al admitir que hubo terrorismo de Estado, el actual gobierno (del Frente Amplio) queda comprometido en resarcir a las víctimas del mismo, y la primera forma de resarcirlas es buscando la verdad. Eso es lo que no entienden los mandos militares. Admitir que las FF.AA. torturaron y asesinaron es el primer paso para recuperar su honor y su aceptación social"*. A continuación abogó para que *"las organizaciones sociales y defensoras de los DD.HH. retomen su rol protagónico en la búsqueda de la verdad, que en los últimos años, por una u otra razón, se ha cedido al Estado"*.

(La República Sección JUSTICIA 04/11/06, Sección POLITICA 06/11/06 y Sección EDITORIAL 08/11/06; El País Sección NACIONAL 08/11/06; Semanario Brecha Sección OPINIÓN 10/11/06)

8. Filmarán Película Sobre Berríos

El País (04/11) señala que el "Caso Berríos" será llevado al cine en una coproducción uruguayo-chilena-argentina que se comenzó a rodar el martes 07/11 en Santiago de Chile. El filme, titulado "Matar a todos", dirigido por el uruguayo radicado en Chile Esteban Schroeder, cuenta con un proceso de creación y producción que también es una colaboración entre los tres países, ya que el guión fue escrito por el chileno Daniel Fernández, la argentina Alejandra Marino y el uruguayo Pablo Vierci. Precisamente la novela de Vierci, "99% asesinado", es la base central de la trama de la película, que si bien no plantea al Ingeniero Químico chileno Eugenio Berríos como figura central de la historia, especula sobre qué hubiera pasado si la Policía uruguaya hubiera investigado la denuncia por secuestro realizada por el ex químico en 1992. El hecho ocurrió el 15 de noviembre de ese año, cuando Berríos concurrió a una comisaría de Parque del Plata (aprox. 50 Kms. al E de Montevideo), en la que aseguró estar bajo la "protección" del Ejército uruguayo, denuncia que finalmente no prosperó. Esa fue una de las últimas veces que fue visto con vida. Dos años y medio después, el 13 de abril de 1995, Berríos apareció muerto. La trama de la película aborda también algunos pasajes del denominado "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Por otra parte, La República (04/11) consigna que el flamante Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales reveló esta semana que está siguiendo de cerca la situación de los militares uruguayos Eduardo Radaelli, Wellington Sarli y Tomás Casella, que el 18 de abril pasado fueron extraditados a Chile en el marco de las investigaciones que se llevan a cabo por el caso del secuestro y posterior asesinato de Berríos (ver Informe Uruguay 262). En otro orden, Si bien los tres militares uruguayos fueron dejados en libertad condicional el 16 de setiembre pasado, la Justicia chilena negó esta semana la posibilidad de autorizar a Casella para viajar a Uruguay con motivo de su cumpleaños. Esto se debe a que la libertad condicional de la que gozan los militares uruguayos implica por otra parte la imposibilidad de los procesados de salir de Chile. Actualmente, Radaelli, Sarli y Casella están tramitando su residencia en Chile, mientras están a la espera de las instancias decisivas en la investigación que lleva adelante el Juez chileno Alejandro Madrid.

(La República Sección JUSTICIA 04/11/06 y Sección POLITICA 08/11/06; El País Sección NACIONAL 04/11/06)

9. Muerte de Cecilia Fontana: Luis Alberto Heber Apoya Realizar Indagatorias

El País (05/11) consigna que la iniciativa del ex Senador nacionalista y líder histórico del Movimiento Nacional de Rocha (MNR), Carlos Julio Pereyra, de promover una nueva investigación judicial sobre el atentado con vino envenenado contra dirigentes del Partido Nacional en 1978 (durante el período dictatorial – 1973 a 1985) es respaldada por el Senador nacionalista Luis Alberto Heber (Herrerismo/PN), hijo de Cecilia Fontana (esposa del dirigente blanco Mario Heber) que murió por beber el contenido de una de las botellas adulteradas (ver Informe Uruguay 260 y 262). La crónica del matutino señala que Heber dijo que personalmente le manifestó a Pereyra que lo respaldaba en el esfuerzo que viene realizando para que se descubra quiénes enviaron el vino envenenado que segó la vida de su madre. La reapertura de las investigaciones, a instancias de Pereyra, obedece según Heber a que *"una serie de dudas que tiene, en virtud de que tras la investigación del Senado"*, y la posterior actuación de la Justicia, quedaron *"puntas sueltas"* debido a que no fueron citadas, ni indagadas, *"personas que deberían haber sido convocadas"*. Cabe recordar que a fines de agosto de 1978 los dirigentes blancos Mario Heber, Carlos Julio Pereyra y Luis Alberto Lacalle (Presidente de la República 1990-1995), recibieron cada uno en sus domicilios una botella de vino con una tarjeta que decía: *"Brindemos por la Patria en su nueva etapa"*, y abajo la firma *"M.D.N"*. Cecilia Fontana abrió la que llegó a su domicilio y se sirvió una copa, lo cual le costó la vida, pues el vino contenía "Foxdrín", un potente insecticida.

(El País Sección NACIONAL 05/11/06)

10. Editorial: "Justicia, Memoria e Historia Reciente"

El Editorial de "La República" en su edición del día 06/11 hizo referencia a los cambios que se han producido en Uruguay en materia de DD.HH con respecto a lo que se venía realizando en los anteriores gobiernos. En tal sentido se afirma que: *"Un abismo separa la actitud del gobierno del (Presidente de la República) Dr. Tabaré Vázquez con la de sus antecesores, en especial las administraciones de los Dres. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y Luis Alberto Lacalle (1990-1995), y puede afirmarse que, a pesar de los obstáculos que impone la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985), el país se encamina por la senda que conduce hacia la verdad y la justicia (...) la oposición no encontró motivo alguno para salir al cruce y criticar al gobierno (...) Ello demuestra que éste ha observado un comportamiento inobjetable, manejando el asunto con prudencia, firmeza e inteligencia"*. Agrega que: *"Paralelamente (...) desde los organismos de la educación se ha resuelto impulsar el estudio, en todos los niveles educativos, de lo que se ha dado en llamar la "historia reciente", como forma de que las nuevas generaciones tengan un panorama más o menos claro de lo que fueron los años previos al golpe de Estado, de lo que fue la dictadura y de cómo se manejó el problema de los crímenes cometidos al amparo del terrorismo de Estado luego de recuperada la normalidad institucional"*. Se afirma que: *"La historia reciente (...) debe recoger otros crímenes que, comparados con la desaparición forzada, pueden resultar "menores" pero que revelan de manera patética hasta dónde es capaz de llegar la vesania de los represores. El refinamiento de algunos métodos para destruir física y psicológicamente a los detenidos, la imaginación al servicio de la crueldad, demuestran a qué grado de deshumanización puede llegar la mente de un ser humano"*. El Editorial concluye que: *"Las nuevas generaciones no pueden ignorar la perversión que dominó a los represores y las formas sutiles de humillar y de mortificar que pusieron en práctica. La historia también se compone de esos detalles"*.

(La República Sección EDITORIAL 06/11/06)

11. Asumen Nuevos Jefes de División en el Ejército

El País (07/11) consigna que el día martes 07 de noviembre asumió como Comandante de la División Ejército III (en el Departamento de Tacuarembó), el General Juan J. Giorello, en ceremonia realizada con la presencia del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge W. Rosales, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, entre otras autoridades. En la ocasión, la Ministra Berrutti relató en conferencia de prensa que cada día se encuentra "más cómoda" entre la Oficialidad castrense, en tanto que a su turno, el Tte. Gral. Rosales se refirió al reciente pase a retiro de los Generales Héctor Islas y Manuel Saavedra (ver Informe Uruguay 264). Al respecto señaló que luego de conversar con ambos por separado le manifestaron que querían dar un "*paso al costado*". Agregó que ambos le transmitieron que la solicitud de pase a retiro "*nada*" tuvo que ver con su designación al frente del Comando del Ejército. La crónica del matutino agrega que el Gral. Giorello desempeñaba hasta entonces funciones como Director General de los Servicios del Ejército Nacional. Por otra parte, a cargo de la División de Ejército I quedó el Gral. Juan Couture, uno de los más antiguos en el grado, quien era Jefe de la División de Ejército II (Departamento de San José). En su lugar fue designado el Gral. Dardo Grossi, quien dirigía hasta entonces el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Mientras, el Cnel. Pedro Aranco asumirá de forma interina la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, cargo que ocupaba Rosales. La crónica de "Búsqueda" (09/11) consigna al respecto que si bien el Jefe de Estado Mayor debe ser un Gral., los mandos resolvieron mantener a Aranco, que se desempeñaba como primer Subjefe, en ese destino hasta febrero del 2007, cuando se cubran las vacantes que dejaron Díaz, Islas y Saavedra en el Generalato.

(El País Sección NACIONAL 07 y 08/11/06; El Observador Sección URUGUAY 08/11/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/11/06)

12. Denuncia Contra Profesor Torturador: Planean Señalamiento Público

El País (07/11) consigna que un grupo de docentes nucleados en la "Asociación de Docentes de Educación Secundaria" (ADES) está planificando realizar un "*señalamiento público*" al Cnel. (r) Ruben Atilio Sosa Tejera, que dicta clases en el Liceo N° 13 del barrio de Maroñas (Montevideo), y a quien acusan de haber participado en acciones de violación de los DD.HH. (ver Informe Uruguay 264), durante el período dictatorial (1973-1985). Ya ha sido reclamado por ADES el destituir de su función como profesor al militar retirado, acusado de "*torturador y genocida*". La crónica del matutino agrega que la decisión de manifestarse públicamente de los docentes, se hará probablemente en el correr de los próximos días. Por otra parte, ADES entregó esta semana a las autoridades de la enseñanza Secundaria "*una serie de testimonios de víctimas*" que reconocieron al Cnel. (r) Sosa Tejera, "*en diferentes centros de tortura*" durante la dictadura. Los datos fueron recabados por el "Servicio Paz y Justicia" (SERPAJ) y autenticados por escribano público. ADES entiende que este profesor, a quien se le inició una investigación administrativa, no cumple con el estatuto docente por haber participado en violaciones a los DD.HH. Según el artículo N° 1 del estatuto, para ejercer la docencia hay que tener probada idoneidad moral y ética.

(El País Sección NACIONAL 07 y 09/11/06)

13. Comisión de Defensa del Senado: Citan a la Ministra Berrutti

La República (07/11) consigna que el Senador nacionalista Carlos Moreira (Alianza Nacional/PN) cuestionó la ausencia en la Comisión de Defensa del Senado de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, tras haber sido citada a la misma, y advirtió que

podría llamarla no sólo para que brinde explicaciones por el proceso de destitución del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Carlos Díaz (ver Informe Uruguay 264), si no que también incluirá el tema de los radares recientemente adquiridos por el Poder Ejecutivo uruguayo en U\$S 25 millones. Estos equipamientos fueron adquiridos a la empresa española “Indra Sistemas SA” y son los mismos que utiliza la el Ejército del Aire de España para controlar su espacio aéreo (ver Informe Uruguay 262). La crónica del matutino señala que el legislador blanco agregó que desde hace un par de semanas la Ministra Berrutti no responde sus peticiones. Sin embargo el Senador frenteamplista José Korzeniak (Partido Socialista/FA) indicó que la ministra Berrutti está a la orden del grupo parlamentario y lo que sucedió es que recibió una convocatoria en la que no se especificaron los temas a tratar. Por otra parte, “El País” (10/11) consigna que el Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo/PN) convocará a la Ministra Berrutti a la Comisión de Defensa del Senado para que la jerarca explique qué cometidos tendrá el Servicio de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional, y para que dé las razones por las cuales se convocó a una empresa para que grabe y luego realice la desgrabación de la información emitida en los informativos de los canales de televisión y algunas radios (ver Informes Uruguay 264 y 265).

(La República Sección POLITICA 07/11/06; El País Sección NACIONAL 10/11/06)

14. Juicio contra ex Presidente Juan María Bordaberry

Varios medios de prensa siguen esta semana los avances de la causa judicial por la que se pretende procesar al ex Presidente *de jure* y *de facto* Juan María Bordaberry por “atentado a la Constitución”, por disolver en 1973 las Cámaras Legislativas iniciando así formalmente el período dictatorial (1973–1985), y por su presunta responsabilidad en la muerte y desaparición de opositores políticos durante el período en que gobernó el país (1972–1976). Entre otros, el historiador Oscar Destouet, encargado de analizar los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores por el actual gobierno de la República, afirmó a la Jueza Graciela Gatti que tiene pruebas de que durante esa etapa, y a instancias del entonces Canciller Juan Carlos Blanco, esa Secretaría de Estado funcionó “*como una agencia de inteligencia más*”. Por tanto, el Ministerio Público solicitará el procesamiento de Blanco, por homicidios políticos y desapariciones forzadas ocurridas durante su gestión en el gobierno de facto. Destouet afirmó que durante el gobierno de Bordaberry, Blanco era el responsable de dirigir la persecución de activistas contra el gobierno. Cabe recordar que Blanco fue procesado en el año 2002 y estuvo en prisión durante 7 meses por el delito de coautoría de privación de libertad de la maestra Elena Quinteros, secuestrada por efectivos policiales y militares de la Embajada de Venezuela en Montevideo, en 1976. Por su parte, la defensa del ex dictador presentó un escrito buscando desvirtuar el pedido de procesamiento presentado por la Fiscal Ana María Tellechea.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 07/11/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/11/06; La República Sección POLITICA 06, 07, 08 y 09/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 10/11/06)

15. Opinión: “Debilidad Institucional en Actitud de Sanguinetti”

El matutino “La República” publicó esta semana una nota de opinión del columnista Ricardo Cappeletti en la que el mismo analiza el hecho político generado a partir de la reunión que sostuvo el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador, Dr. Julio M. Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) junto al ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Prof. Yamandú Fau (Partido Colorado), con el entonces Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, y los Grales. Miguel Dalmao y Pedro Aguerre. La reunión, no autorizada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, trascendió y motivó la destitución de Díaz (ver Informe Uruguay 264), y el arresto a rigor de los dos Grales. Cappeletti lamenta el alejamiento del Tte. Gral. Díaz, de quien

encomia su trabajo en la investigación del destino de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) a manos de militares de la Fuerza de tierra, así como su gestión al frente del Ejército. Cuestiona sí al Senador Sanguinetti, por haber montado lo que entiende como una maniobra inconstitucional que tiende a socavar la autoridad del Dr. Tabaré Vázquez como Presidente de la República.

(La República Sección EDITORIAL 08/11/06)

16. Opinión: "Uruguay No Corta el Bacalao"

El Observador (08/11) publica un artículo de Mauricio Almada acerca de la instalación en Valencia (España) de un centro internacional de seguimiento y apoyo a las Misiones de Paz de las Naciones Unidas (ONU), y de porqué esto no tuvo lugar en Uruguay, cuando, según Almada, nuestro *"país cuenta con la tecnología necesaria, es seguro, y por cierto tiene mucha más tradición que España en materia de Misiones de Paz"*, siendo además muy elogiado el desempeño sus tropas en las mismas. El periodista señala que: *"más que una cuestión de defensa se trata de un asunto de relaciones exteriores, y allí se comprueba la falta de peso de la Cancillería uruguaya"*, dice Almada. *"No se han emprendido acciones para ganar espacios ni en la región ni en Naciones Unidas. Además, existen visiones contrapuestas al interior de la fuerza política del gobierno (Frente Amplio)."* Y vaticina que: *"si esto se mantiene, la tropa uruguaya seguirá considerada buena y barata, pero el país continuará lejos de donde se corta el bacalao"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 08/11/06)

17. Compra de Radars

El País (08/11) consigna que el gobierno uruguayo compró dos radares militares de origen español que le permitirán tener control y cobertura en zonas del país que ahora no la tiene (ver Informe Uruguay 262). Los contratos para la compra fueron firmados el pasado fin de semana por el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, y directivos de la empresa española "Indra", que será la proveedora. El negocio tiene un costo total de U\$S 25 millones, incluidos los gastos técnicos, las obras civiles, los cursos de perfeccionamiento y otros, según dijo a la agencia noticiosa EFE el Director de la Oficina de Relaciones Públicas de la FAU, Cnel. José Luis Vignoli. La crónica del matutino agrega que uno de los radares será móvil para facilitar las tareas de control y para el otro *"se manejan tres o cuatro opciones para su ubicación"*, agregó. Por otra parte, los radares serán construidos siguiendo las especificaciones y requerimientos uruguayos para que sean compatibles con los actualmente utilizados en el país. El plan de acción de la FAU estima que los radares estarán operativos en 23 meses.

(El País Sección NACIONAL 08/11/06)

18. Ejército Nacional Colabora con la IMM en la Poda de Árboles

El País (08/11) consigna que el pasado día martes 31/10, unos 70 efectivos de la División Ejército N° I culminaron las tareas del programa de poda de árboles de la comuna capitalina, iniciativa que fue realizada conjuntamente con funcionarios del "Departamento de

Acondicionamiento Urbano” de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), que coincidieron en que las labores se efectuaron *“en forma eficiente”* y que *“no hubo discrepancias”* entre el personal civil y el militar. *“El trato es cordial. Las autoridades de la Intendencia nos dicen que árboles debemos cortar y lo hacemos”*, indicó uno de los soldados al ser consultado por el matutino. La crónica de “El País” agrega que las cuestiones disciplinarias las manejaban los Oficiales del Ejército Nacional. Por ejemplo, si había que trasladar un camión a otra locación, los funcionarios municipales planteaban la situación al Oficial a cargo en el lugar y este daba la orden al chofer del vehículo. Los Oficiales que participaron de estas tareas narraron a “El País” que los soldados están acostumbrados a trabajar con civiles, pues han asistido al Instituto Nacional de Alimentación (INDA) en la ayuda a inundados y evacuados en casos de emergencia.

(El País Sección NACIONAL 08/11/06)

19. El Gobierno Quiere Concentrar en un Solo Día Todos los Feriados

Esta semana, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, comunicó a la prensa que es intención del gobierno concentrar todos los feriados en el día 19 de junio de cada año. Al respecto el mandatario señaló que: *“Buscaremos todos los caminos legales necesarios para instituirnos que todos los festejos patrios que se realizan en nuestro país los centralicemos en uno. (Para concentrar) una gran cantidad de uruguayos, autoridades civiles y militares con los desfiles correspondientes. Para festejar todas las fiestas patrias en una sola: el día en que nació el más grande de nosotros, el Gral. José Artigas (máximo prócer de la República).”*

(Radio El Espectador 08/11/06)

20. "Operación Ceibo": Ejercicio Conjunto con Militares Argentinos

El País (08/11) consigna que efectivos militares argentinos, en conjunto con personal uruguayo de la División de Ejército II, con asiento en el Departamento de San José (aprox. 90 Kms. al O de Montevideo), realizaron hasta el día viernes 10/11 un ejercicio conjunto, denominado "Operación Ceibo", que contó con la presencia de dos Oficiales de las FF.AA. de la República del Paraguay, en carácter de Observadores. La crónica del matutino agrega que veinte Oficiales y el Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Caballería N° 2 de la República Argentina, junto a un número similar de efectivos de la División II, trabajaron en un ejercicio de planificación referido a un presunto desastre natural. *“Se trabajó sobre la hipótesis de ocurrencia de un ciclón extra tropical de similares características al que azotó nuestro país el 23 de agosto del año 2005”*, dijo a “El País” el Tte. Cnel. Ignacio Elgue, Jefe del Batallón de Infantería Mecanizada N° 6.

(El País Sección NACIONAL 08/11/06)

21. Posesión de Armas en la Sociedad: Se Gestan Varias Iniciativas al Respeto

El 60% de las muertes por violencia doméstica se producen con armas de fuego que están en las casas. En América Latina los niños tienen 12 veces más de probabilidades de morir de un balazo que en Europa y, específicamente en Uruguay, las armas de fuego son la cuarta causa de muerte infantil. Estos son ejemplos de los dramáticos efectos que la posesión legal o ilegal de armas produce en la sociedad. En este sentido, “El País” (08/11) consigna que el martes 07/11 comenzó en Uruguay la segunda Asamblea General de ONGs de América Latina que

trabajan en la prevención de la violencia armada. En tanto que el 09/11, en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo, se realizó la inauguración de la *"IV Reunión Anual de Representantes del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras"*. Según la crónica del matutino, en Uruguay, donde se calcula que hay unas 500 mil armas ilegales y 700 mil registradas, se preparan varias medidas para atacar el problema. El diario "El País" señala que para el año que viene se prevé que esté en marcha lo que hoy es un proyecto para que la Policía Nacional pueda apropiarse de determinadas armas ilegales que son incautadas, según indicó al matutino el Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa. Hasta ahora las armas eran guardadas por el Ejército Nacional hasta su destrucción (ver Informes Uruguay 264 y 265). *"Se trata de determinadas armas, por supuesto no todas las armas incautadas sirven para el uso policial"*, explicó Faroppa. En el artículo de "El País" se agrega que paralelamente, se está proyectando realizar en Uruguay una campaña de sensibilización sobre el peligro de la tenencia de armas que incluye un *"desarme voluntario"*, al tiempo que el día 09/11 fue aprobado por la Cámara de Representantes el proyecto de ley que modifica el plazo para el retiro de las armas incautadas por diversas razones y depositadas, por orden judicial, en el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional. Básicamente, se reduce de seis a tres años el plazo durante el cual el SMA mantiene en depósito las armas derivadas allí por el Poder Judicial. El destino final propuesto para esas armas es, en su mayor parte, la destrucción; sin embargo militares y policías podrán usar aquellas que estén en condiciones de ser reconstruidas; y a su vez las que tengan valor de colección irán a museos especializados.

(El País Sección NACIONAL 08 y 09/11/06; La República Sección POLITICA 09/11/06)

22. Fiscal Pidió Archivar Caso De los Santos: Juez Solicitó Aclaración

La Fiscal Penal de 12º Turno, Dra. Dora Doménech, solicitó al Juez Sergio Torres que se archivara el expediente referente al asesinato en 1973 de Hugo de los Santos, por entender que no hay elementos para continuar la investigación. El Juez solicitó a la Fiscal que aclare a quién se refiere el pedido de archivo, ya que el caso, excluido de la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985) el pasado 28 de junio, incluye a mandos militares, policiales y civiles de la época. La crónica del matutino agrega que se preveía que las indagaciones comenzarían con el ex Presidente de facto (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976), Juan María Bordaberry y el ex Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) durante el período 1972-1974, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez.

(La República Sección POLÍTICA 09/11/06)

23. Revelaciones del Gobierno Lacalle: Publican el Libro "Faltan 60 Meses"

El Semanario "Búsqueda" (09/11) comenta esta semana un libro escrito por quien fuera Secretario del ex Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995), Pablo García Pintos. Dicho libro se llama "Faltan 60 meses", en alusión a lo que expresó el Dr. Lacalle al asumir el gobierno, refiriendo al tiempo que tenía para implementar sus proyectos y de que a partir de allí comenzaba la cuenta regresiva. En su libro, García Pintos repasa los sucesos más importantes ocurridos durante la Presidencia del Dr. Lacalle. El autor relata que durante su gestión en la Secretaría de la Presidencia, fue informado en cuatro ocasiones acerca de que los teléfonos de su despacho habían sido temporalmente intervenidos. Afirma que en la primera ocasión pensó en renunciar, pero que no lo hizo por estar convencido de que el Dr. Lacalle era ajeno a ese hecho. Entre otros hechos de particular importancia, García Pintos recuerda la situación de tensión que se generó en la interna militar que llevó a la destitución del Cte. en Jefe del Ejército de la época, el "Caso Berríos", y a la negociación que

entabló con el Abogado José L. Baumgartner, patrocinante de varios ciudadanos detenidos en Argentina (1976, durante el período dictatorial -1973-1985) y traídos clandestinamente a Uruguay, quienes fueron juzgados por Jueces militares. Esta acción derivaría en citaciones judiciales de Oficiales del Ejército Nacional involucrados en la operación, y concluyó con el pago de una indemnización de U\$S 2,3 millones por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 09/11/06)

24. Convocatoria por la Declaración de Nulidad de la Ley de Caducidad

Brecha (10/11) consigna que el día martes 21/11, en un acto que tendrá lugar en el Anexo del Palacio Legislativo (Montevideo), se anunciará la creación de una "Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Según la crónica del Semnario, el lanzamiento de la iniciativa contará con el apoyo de personalidades de distintos partidos políticos y del mundo de la cultura, juristas, asociaciones de DD.HH., organizaciones sociales y el PIT-CNT (central sindical, única en el país). Por otra parte, "Brecha" publicó en su edición de esta semana varios fragmentos del llamamiento que será difundido en la ocasión. Al respecto se señala que: *"La ley de caducidad fue aprobada bajo amenaza militar contra los más elementales principios éticos y jurídicos de la República, desconoce la separación de poderes, viola DD.HH. fundamentales, y transgrede flagrantemente normas del derecho internacional humanitario que obligan al Estado a juzgar los crímenes de lesa humanidad".* Se agrega a continuación que: *"Desde el punto de vista jurídico, la ley de caducidad es nula (...aunque) continúa siendo un obstáculo real para la justicia (...por tanto) su nulidad se impone por mandato mismo del derecho (...) es un imperativo histórico, moral y jurídico, que debe estar por encima de coyunturas políticas".* Se concluye reseñando que: *"Llamamos a construir un movimiento nacional, participativo, plural, democrático, flexible y abierto a todas las personas, organizaciones políticas y sociales, el cual, basado en el mutuo respeto de sus integrantes e inspirado en la concepción interdependiente e indivisible de todos los DD.HH., consolide un espacio común en pro de la nulidad de la ley de caducidad, bajo una coordinación permanente y adecuada para cumplir con el objetivo trazado".*

(Semnario Brecha Sección POLITICA 10/11/06)

25. Problemas de Jurisdicción: Ni Prefectura ni Policía Reconocen Competencia

La República (10/11) recuerda la denuncia que se hizo efectiva por medio de dicho matutino el pasado miércoles 25 de octubre, acerca de que en la Rambla de "Kibón" (barrio de Pocitos, Montevideo), los fines de semana por la noche, decenas de autos corren "carreras", por lo que se estaría cometiendo una infracción. Al respecto, las autoridades de la Seccional 10ª de Policía, con jurisdicción en la zona, afirman que la responsabilidad de controlar la Rambla, es de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), y que *"debería ser la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), quien debería dar aviso a las autoridades",* ya que *"no tenemos conocimiento sobre esos hechos".* Por su parte, la PNN afirma por el contrario que la zona es competencia de la Policía Nacional. Al respecto, la Dirección de Relaciones Públicas de la PNN explicó al matutino que según la ley vigente, la jurisdicción de vigilancia que le corresponde a la PNN *"son 150 metros desde la línea de agua (orilla), salvo que exista una calle o una rambla".* El jerarca aclaró que: *"En caso de incidentes en una calle que esté a menos de 150 metros de la línea de agua, es responsabilidad del Ministerio del Interior".* Por lo tanto, el lugar donde se realizan estas "carreras" al estar aún a menos de 150 metros de la línea de agua, está según informó la PNN, dentro de la jurisdicción de la Seccional 10ª de Policía.

(La República Sección COMUNIDAD 10/11/06)

26. Militares Procesados: SCJ Analiza Recurso de Inconstitucionalidad

El Observador (10/11) consigna que el recurso de inconstitucionalidad presentado por los militares y policías procesados por la Justicia uruguaya por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante la dictadura (1973-1985), derivará en un problema interno sobre qué Fiscal intervendrá como subrogante de la Fiscal de Corte interina, Mirtha Guianze. Según la crónica del matutino, el caso será derivado a la Fiscal civil más antigua, Silka Abella, quien presentó un recurso administrativo contra la designación de Guianze y consideró que por ley es ella a quien le corresponde ser Fiscal de Corte hasta que el Parlamento nombre un titular. Cabe recordar que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) ingresó el recurso presentado por los uniformados (ver Informe Uruguay 265), quienes consideran inconstitucional la "Ley de Amnistía" de 1985, porque solo benefició a los civiles y no a militares y policías. A su vez, los procesados recusaron a Guianze, e indicaron que no podía intervenir como Fiscal de Corte en este asunto, debido a que ya lo hizo como Fiscal penal, cuando pidió el procesamiento de los ex represores. Guianze aceptó la recusación, por lo que la Corte enviará el expediente a Abella. Si Abella no acepta intervenir en el expediente y lo devuelve, la Corte lo enviará al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), quien deberá definir el Fiscal que tramitará el caso.

(El Observador Sección URUGUAY 10/11/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 267

Período del 11/11/06 al 17/11/06

Montevideo – Uruguay

- [1. Cnel. \(r\) Manuel Cordero es Requerido por la Justicia](#)
- [2. Denuncia Contra Profesor Torturador: Realizan Señalamiento Público](#)
- [3. Derechos Humanos: Novedades Desde el Poder Legislativo](#)
- [4. EE.UU. Reanuda Ayuda Militar al Uruguay](#)
- [5. Misiones De Paz: Destacada Actuación De Las Tropas Uruguayas](#)
- [6. Foro Sobre Armas Pequeñas y Ligeras: Repercusiones](#)
- [7. Llegaron a Uruguay las Donaciones Recibidas por el V/E “Capitán Miranda”](#)
- [8. Prefectura Argentina Garantizó Tránsito de Buque Hacia Planta de Botnia](#)
- [9. Accidente de helicópteros de la Armada: Víctimas Reclaman](#)
- [10. Testigo Considerado “Clave” Declaró Contra Bordaberry](#)
- [11. Acuerdo Satelital con Venezuela: Diputado Trobo Pidió Informes](#)
- [12. Celebración del 189° Aniversario de la Armada Nacional](#)
- [13. Caso Soba: Fiscal Martínez Rechazó Recurso de Inconstitucionalidad](#)
- [14. Militares Extraditados a Chile: Novedades](#)
- [15. Reunión del V/A Juan Fernández con ex Presidente Lacalle](#)
- [16. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados](#)
- [17. La Armada Nacional Piensa Renovar su Flota](#)
- [18. Documento de Escuchas Clandestinas en Dictadura se Presume Destruído](#)
- [19. Ejército Nacional Colabora con la IMM en la Poda de Árboles](#)
- [20. Análisis: “Las confesiones de Gonzalo Fernández ante Pedro Bordaberry”](#)
- [21. Convocatoria por la Declaración de Nulidad de la Ley de Caducidad](#)
- [22. Enseñanza de la Historia Reciente: Acusaciones de Violación a la Laicidad](#)
- [23. Compra de Radares](#)
- [24. Bordaberry y Blanco a la Cárcel](#)
- [25. Repercusiones del Procesamiento de Bordaberry y Blanco](#)

1. Cnel. (r) Manuel Cordero es Requerido por la Justicia

La República (11/11) consigna que la defensa del Cnel. (r) Juan Manuel Cordero Piacentini, que lleva adelante el Abogado, Dr. Julio Martins Favero, perdió otro de sus recursos para evitar un pronunciamiento de fondo en la extradición de su defendido, que es denunciado por violaciones a los DD.HH. En tal sentido, cabe mencionar que a Cordero se le requiere por su participación en el denominado "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), por los crímenes cometidos en el centro de detención clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina) cuya investigación está a cargo del Juez Federal argentino Daniel Rafecas, y por la desaparición del uruguayo Adalberto Soba, caso que instruye el Juez uruguayo Luis Charles. La crónica del matutino señala que el Supremo Tribunal Federal del Brasil podría pronunciarse ahora sobre su extradición, requerida por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro quien lo acusa de su participación en crímenes de lesa humanidad. Según señala "La República", el militar uruguayo retirado Manuel Cordero, fue uno de los principales mandos en la represión que se llevó adelante en Uruguay durante la dictadura militar (1973-1985), y tuvo un papel particularmente destacado en Buenos Aires, donde operó al mando de la denominada "patota" del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Cabe recordar que en julio de 2004, Cordero huyó del Uruguay y se refugió en Brasil para evitar ser enjuiciado por el delito de "desacato por ofensa" denunciado por el Juez uruguayo José Balcaldi quien le instruyó una causa por "apología del delito" debido a declaraciones públicas que hizo Cordero al Semanario "Búsqueda", en las que reivindicó la tortura.

(La República Sección POLITICA 11/11/06)

2. Denuncia Contra Profesor Torturador: Realizan Señalamiento Público

Esta semana se llevó adelante por parte de la "Asociación de Docentes de Educación Secundaria" (ADES), y las organizaciones "Plenaria Memoria y Justicia", "Fogoneros", y "Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos", entre otras agrupaciones, un "señalamiento público" o "escrache" frente al domicilio del Cnel. (r) Ruben Atilio Sosa Tejera, que dicta actualmente clases de Matemáticas en el Liceo N° 13 del barrio de Maroñas (Montevideo), y a quien se acusa de haber participado en acciones de violación de los DD.HH. (ver Informe Uruguay 264 y 266), durante el período dictatorial (1973-1985). La actividad fue convocada por ADES, y tuvo como objetivo manifestar y denunciar a Sosa, "exigiendo a las autoridades competentes la inmediata y definitiva separación de Sosa Tejera del cargo que ocupa" ya que "hay pruebas suficientes" para que "personajes como él, no compartan un solo minuto y espacio con jóvenes que deben ser educados en un clima de libertad y respeto a los DD.HH., y no por personas que han ejercido los castigos más aberrantes", según proclamaron en la oportunidad representantes del gremio docente. Por su parte, el Semanario "Búsqueda" (16/11) señala que ADES ha presentado a las autoridades de la Enseñanza Secundaria una serie de testimonios de personas que aseguraron haber sido interrogadas y torturadas por Sosa durante el período dictatorial y una ficha en la que se detalla su carrera militar y se refiere a su participación como miembro del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). De esta manera el gremio docente fundamentó sus acusaciones. Por otra parte, cabe señalar que el Cnel. (r) Ruben Sosa Tejera fue finalmente sumariado y separado de su cargo por resolución de las autoridades del Consejo de Educación Secundaria (CES). Por disposición del CES, a Sosa Tejera se le retendrá a su vez, el 50% de sus haberes.

(La República Sección POLITICA 11 y 14/11/06; El País Sección NACIONAL 15/11/06; El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

3. Derechos Humanos: Novedades Desde el Poder Legislativo

El País (11/11) consigna que los miembros de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes solicitarán en los próximos días al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, que autorice una visita al predio de los Batallones N° 13 y 14 de la Fuerza de tierra, lugares donde se realizaron excavaciones en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). Por otra parte, la crónica del matutino señala que actualmente en la Cámara de Diputados se trabaja en un anteproyecto para crear un ente estatal que se encargue de los archivos de la dictadura. En la misma línea, "El Observador" (14/11) señala que varios legisladores nacionalistas presentaron un proyecto para crear en el ámbito parlamentario un "Archivo Nacional de la Memoria", que se encargue de recopilar información sobre la época de la dictadura.

(El País Sección NACIONAL 11/11/06; El Observador Sección URUGUAY 11 y 14/11/06)

4. EE.UU. Reanuda Ayuda Militar al Uruguay

La República (12/11) consigna que el Presidente de los Estados Unidos (EE.UU.), George W. Bush, ordenó recientemente reanudar la ayuda militar y el entrenamiento a varios países latinoamericanos, entre los cuales está Uruguay, que la habían perdido porque no otorgaron inmunidad a los soldados estadounidenses ante la Corte Penal Internacional (CPI), que funciona en La Haya (Holanda), y fue establecida en 2002 para juzgar casos de genocidio y violaciones a los DD.HH. El Presidente Bush determinó que la decisión "*es importante para el interés nacional de EE.UU.*", y fue tomada luego de expresiones de preocupación de altos mandos militares y políticos estadounidenses, que dijeron que el país había abandonado a sus militares aliados en la región, y que el vacío ha sido llenado por países como China, que les estaba dando entrenamiento. La crónica del matutino señala que la decisión, tomada mediante decreto presidencial el pasado día 02/10, no había sido anunciada hasta la fecha. En la lista están incluidos varios, países africanos, europeos y del Caribe angloparlante, así como Brasil, México, Bolivia, Perú, Ecuador, Costa Rica, Paraguay y Uruguay. Al respecto, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi dijo a "El País" (12/11) que se está al tanto del reinicio del programa de colaboración militar de EE.UU. con países de la región. El jerarca dejó en claro que, si bien Uruguay fue incluido entre los países que podrían volver a realizar las maniobras conjuntas con los EE.UU., eso no implica necesariamente que se hagan. "*La decisión dependerá exclusivamente de Uruguay*", afirmó.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 12 y 16/11/06)

5. Misiones De Paz: Destacada Actuación De Las Tropas Uruguayas

El pasado domingo 11/11 las tropas uruguayas destacadas en la ciudad de Kinshasa, capital de la República Democrática del Congo (RDC), en el marco de la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) para el referido país africano, presenciaron de cerca los enfrentamientos armados que protagonizaron los seguidores de los candidatos a la Presidencia de la RDC, Joseph Kabila y Jean Pierre Bemba, a raíz del controvertido resultado de la recientemente celebrada segunda vuelta de las elecciones nacionales. Así, mientras todo parece indicar que el ganador es Kabila, los adherentes de Bemba denuncian un presunto fraude electoral, y las calles de la capital vieron el cruento enfrentamiento de las facciones. En ese marco, un grupo de soldados uruguayos protegieron y dieron refugio a una mujer y sus cuatro hijos que se encontraban en medio del disturbio. Por dicha destacada actuación, que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, calificó de "*demostración de coraje, bravura, y heroísmo*", dichos efectivos serán condecorados. Cabe señalar que la conflictiva

situación que se vivió en la RDC fue finalmente controlada por los efectivos de la ONU, y no hubo que lamentar bajas en filas uruguayas. Y a pesar de lo sucedido se prevé que no habrá inconveniente en la realización del relevamiento del personal uruguayo destacado en la RDC previsto para el día 22 de noviembre. Por otra parte, es de destaque que el contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que se encuentra participando en misión de paz en el continente africano actuó con solvencia el pasado fin de semana, cuando sus efectivos debieron auxiliar a un avión accidentado en el Congo y trasladar a un observador militar convaleciente en el interior de Etiopía.

(La República Sección POLITICA 13, 14 y 15/11/06; El País Sección NACIONAL 15/11/06)

6. Foro Sobre Armas Pequeñas y Ligeras: Repercusiones

El Observador (13/11) consigna que en Uruguay hay al menos unas 800.000 armas de fuego que circulan en forma ilegal, según una estimación manejada en la reunión anual del "Foro Parlamentario Sobre Armas Pequeñas y Ligeras", que se desarrolló en Montevideo la semana pasada (ver Informe Uruguay 266). La crónica del matutino agrega que la cifra es incluso superior a la de las armas que efectivamente están registradas por el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional, que son 600.000. Respecto a lo que sucede en el resto del mundo, la declaración firmada por los participantes del referido Foro Parlamentario señaló que circulan al menos 639 millones de armas pequeñas y ligeras, que 60% de ellas está en manos de civiles y que su uso "se asocia con un agudo sufrimiento e inseguridad en las sociedades". Añadió que "cerca de 300.000 personas son asesinadas y millones más heridas por este tipo de armas al cabo de cada año". La declaración reclama "impulsar la plena y efectiva implementación del Programa de Acción sugerido por la ONU de 2001 (...) reformar y/o adoptar legislaciones nacionales" así como "fomentar la conciencia y sensibilización sobre el tema". La declaración fue firmada por 29 países. Por su parte, la diputada frenteamplista Daisy Tourné (Partido Socialista/FA), que participó del evento, señaló que en Uruguay: "las muertes a causa de armas de fuego se producen en los hogares y no en la calle. El 60% de las muertes de violencia doméstica en Uruguay se producen con armas de fuego". La legisladora agregó que: "Hay que avanzar en legislación, porque nuestra legislación es inorgánica y antigua. Tenemos esa responsabilidad en avanzar en materia legislativa".

(El Observador Sección URUGUAY 13/11/06)

7. Llegaron a Uruguay las Donaciones Recibidas por el V/E "Capitán Miranda"

La República (14/11) consigna que el V/E "ROU 20 Capitán Miranda" de la Armada Nacional, recibió en su travesía recientemente finalizada, que lo llevó a recorrer diversos lugares del mundo, a uruguayos que manifestaron su voluntad de enviar donaciones para distintas instituciones y ONG's con asiento en Uruguay. Debido al escaso espacio físico del Velero Escuela, la Armada Nacional comenzó a gestionar la posibilidad de obtener un contenedor que trasladara dichas donaciones. Para la tarea, se contó con el apoyo del Departamento 20 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Cónsul de Uruguay en Barcelona (España), la Administración Nacional de Aduanas, la Administración Nacional de Puertos (ANP) y las empresas "Hamburg Sud", "Montecom" y "Trallero Internacional", quienes en forma honoraria contribuyeron a hacer realidad este proyecto. Finalmente, días atrás, llegó a Uruguay, procedente de España, un contenedor de 40 pies, con ropa, zapatos, juguetes, material médico que se destinará a policlínicas de bajos recursos del interior del país, y una infinidad de otras donaciones que supusieron una gran contribución para varias Instituciones sociales y ONG's.

(La República Sección COMUNIDAD 14/11/06)

8. Prefectura Argentina Garantizó Tránsito de Buque Hacia Planta de Botnia

Ante versiones de bloqueo por parte de grupos ambientalistas, una patrulla de la Prefectura Naval Argentina se trasladó aguas abajo del Río Uruguay (límite natural entre Argentina y Uruguay) de forma de asegurar el libre tránsito de un buque que transportaba insumos para la planta de pasta celulosa que actualmente construye la empresa de capitales finlandeses "Botnia" en una zona próxima a la ciudad uruguaya de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). La noticia cobra especial relevancia en tanto se mantiene el clima de distanciamiento entre ambos países, por la oposición de grupos ambientalistas argentinos a la instalación de estos emprendimientos en las márgenes del Río Uruguay. Dicha oposición se ha traducido en medidas como cortes de los puentes internacionales, impidiendo el tránsito de turistas y mercaderías hacia Uruguay, y en la presentación de recursos ante tribunales internacionales por parte del gobierno argentino.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 14/11/06)

9. Accidente de helicópteros de la Armada: Víctimas Reclaman

En 1971, durante una exhibición de la Armada Nacional en la rambla de Montevideo, un helicóptero que intentaba trasladar un jeep perdió el control y se estrelló contra otro que se encontraba en tierra, causando la muerte de 8 personas, y graves heridas a otros 40. A 35 años del accidente, víctimas y familiares recordaron a los fallecidos y demandaron esclarecer los hechos. Varios matutinos consignan que en su época el accidente no motivó investigaciones judiciales ni pericias técnicas, y que menos de 24 horas después de ocurrido se limpió la zona exhaustivamente, eliminándose todos los restos del mismo. En 1973 se aprobó una ley que otorgó una reparación económica a 24 de los damnificados. Familiares de las víctimas señalaron que tras el retorno de la democracia en 1985 pidieron respuestas al gobierno tanto del Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990), como del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995), y que al no obtenerlas presentaron una denuncia ante la Justicia. No obstante, la misma fue archivada en 2004 en tanto el Juez entendió que había prescrito la posibilidad de reclamar legalmente. Es por eso que hace 15 días los familiares -nucleados en una asociación - decidieron presentar el caso fuera de fronteras y acudieron a la Comisión de Interamericana de DD.HH. de la Organización de Estados Americanos (OEA). Por otra parte, y a pedido del Diputado nacionalista Dr. Javier García (Alianza Nacional/PN), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, ordenó que se entregue a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados una copia de todos los archivos que se encuentran en el Ministerio de Defensa Nacional acerca del accidente de 1971. Cabe agregar que esta semana, por primera vez en la historia, familiares de efectivos de la Armada fallecidos a causa de dicho accidente fueron autorizados a depositar flores bajo el monumento que recuerda a los caídos en acto de servicio de la Armada, durante la conmemoración oficial del Día de esa Fuerza.

(El Observador Sección URUGUAY 14/11/06; El País Sección NACIONAL 15 y 16/11/06; El Observador Sección URUGUAY 16/11/06; La República Sección POLITICA 15/11/06)

10. Testigo Considerado "Clave" Declaró Contra Bordaberry

Mario De Negri, testigo considerado "*clave*", declaró esta semana ante la Jueza Dra. Graciela Gatti, quien tiene a cargo la causa por "Atentado a la Constitución" y crímenes de lesa humanidad contra el ex Presidente de facto (1973-1976), Juan María Bordaberry. El testimonio del testigo evidenció la existencia de una coordinación regional para la represión, materializada en el denominado "*Plan Cóndor*", durante el período dictatorial (1973-1985) y más

específicamente durante el mandato de Bordaberry. Durante Mario De Negri fue secuestrado en Buenos Aires (Argentina) en diciembre de 1975, traído ilegalmente a Uruguay, torturado, vuelto a llevar a Buenos Aires y nuevamente trasladado a Montevideo. Según su declaración, se presume que los responsables de los traslados fueron los integrantes de la denominada "patota de la OCCOA" (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) cuyos operativos en Argentina encabezaba el Cnel. (r) José Gavazzo, quien se encuentra procesado con prisión por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante la dictadura. Con el nuevo testimonio quedaría demostrado que luego del golpe de Estado de 1973, y durante la presidencia de Bordaberry, la dictadura coordinaba acciones con agencias de inteligencia y grupos paramilitares de otros países de la región. Sin embargo, la defensa de Bordaberry pretende contrarrestar las declaraciones del testigo, citando a nuevas personas a declarar, entre ellas, a María Isabel Martínez, esposa del fallecido Gral. argentino Domingo Perón. La idea de esta citación es demostrar que cuando De Negri fue secuestrado en Buenos Aires, en este país, en 1975, había un gobierno democrático que era presidido justamente por la ex esposa del Gral. Perón, quien actualmente reside en España, y que por ello no existen conexiones entre los gobiernos de ambos países. El Semanario "Brecha" (17/11) señala que durante el mandato de Bordaberry *"ocurrieron los más aberrantes delitos del terrorismo de Estado. Su principal defensa consiste en argumentar que él no ordenó que se cometieran tales actos, y en algunos casos se justifica diciendo que no sabía lo que ocurría. (...) Pero si los hechos se reiteran, y no se toman medidas, entonces se está avalando lo ocurrido. Bordaberry fue no sólo Presidente de la República; fue también Comandante supremo de las FF.AA. (...) y nunca condenó ninguno de los crímenes ocurridos durante su mandato. Y tampoco ordenó investigarlos, y menos castigar a quienes los cometieron"*. Por otra parte, la Jueza Graciela Gatti tomó declaraciones a los familiares de Otermín Montes de Oca detenido el 17 de diciembre de 1975, y muerto tres días más tarde.

(La República Sección POLITICA 14, 15 y 16/11/06; El Observador Sección URUGUAY 15/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

11. Acuerdo Satelital con Venezuela: Diputado Trobo Pidió Informes

El Observador (14/11) consigna que el Diputado nacionalista Jaime Trobo (Herrerismo/PN) manifestó recientemente su preocupación por la autorización a la República Bolivariana de Venezuela a usar la órbita satelital de Uruguay (ver Informe Uruguay 263). En tal sentido, el legislador pidió al Ministro de Relaciones Exteriores, Canciller Reinaldo Gargano, que no se comprometa *"la posición internacional"* del país. Cabe señalar que el gobierno, por su parte, defendió el acuerdo con Venezuela porque permitirá a Uruguay *"consolidar"* un proyecto satelital. Según el acuerdo firmado por ambos países, Venezuela pondrá en órbita un satélite en una de las dos posiciones orbitales que posee Uruguay. A cambio de ello, Uruguay podrá utilizar el 10% de su capacidad.

(El Observador Sección URUGUAY 14/11/06)

12. Celebración del 189º Aniversario de la Armada Nacional

El Observador (15/11) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez concurrió en la mañana del día miércoles 15 de noviembre a la Plaza de la Armada Nacional (Rambla de Montevideo), con motivo de la celebración del 189º aniversario de la Fuerza de Mar. En la ceremonia estuvieron presentes además, los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis A. Lacalle, entre otras figuras políticas. Fue el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Heber Fernández Maggio, quien estuvo a cargo de la parte oratoria. En su discurso hizo referencia al pasado y presente de la Fuerza y reflexionó sobre la visión que tiene la Armada respecto al Uruguay y dijo: *"Nuestra responsabilidad nos obliga a*

señalar aquellas posibles acciones a llevar a cabo por nuestra Institución para colaborar con el desarrollo del país productivo que todos anhelamos". En el mensaje, el V/A dijo que la Armada puede contribuir al desarrollo marítimo nacional con sus buques de servicios y de investigación científica. Posteriormente hizo alusión a un "tercer Uruguay", reseñando en tal sentido que: *"al Uruguay de tierra firme, y al Uruguay de aguas dulces y saladas se le agregará un tercer Uruguay en el fondo del mar. Esta nueva extensión será de unos cien mil kms. cuadrados de riquezas submarinas que yacen en el fondo y subsuelo de su plataforma continental"*. Al respecto, la crónica de "La República" (16/11) agrega que la nueva extensión tiene que ver con los nuevos criterios establecidos por las Naciones Unidas (ONU) en la "Convención del Mar", en donde se determina una nueva área marítima cuyo subsuelo se anexará a la jurisdicción y patrimonio del estado nacional. Por otra parte, el V/A Fernández Maggio señaló que el desarrollo marítimo al que apunta la Fuerza, busca contribuir con la recuperación de diques, la capacidad naval mediante la construcción de embarcaciones de casi noventa mts. de eslora (largo) y más de tres mil toneladas de capacidad de carga. El Cte. en Jefe de la Armada agregó que: *"Las mismas serán construidas y certificadas con los máximos estándares internacionales, para lo cual nuestro principal astillero se está renovando técnicamente con modernos equipos y maquinaria"*.

(El Observador Sección URUGUAY 15/11/06; La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/11/06)

13. Caso Soba: Fiscal Martínez Rechazó Recurso de Inconstitucionalidad

Según consigna La República (15/11), el pasado día 14/11 la Fiscal María del Huerto Martínez, quien subroga en la investigación a la Dra. Mirtha Guianze debido a la designación de ésta como Fiscal de Corte interina, rechazó el recurso de inconstitucionalidad (ver Informe Uruguay 266) interpuesto por la defensa de los ex militares Jorge Silveira, Ernesto Ramas, Luis Maurente, Gilberto Vázquez, Ricardo Medina y José Sande Lima, seis de los ocho procesados por el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, por la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Adalberto Soba (ver Informes Uruguay 258 y 259). La Fiscal fundamentó su decisión en que el delito de "privación de libertad" por el cual fueron procesados los seis militares, por ser permanente y de lesa humanidad, no está comprendido dentro de la amnistía que establece la "Ley de Amnistía" de 1985. Ahora el expediente será analizado por la Dra. Silka Abella, la Fiscal civil con mayor antigüedad, la que deberá estudiar el recurso y enviar nuevamente el expediente a la Suprema Corte Justicia, la cual formulará un dictamen final al respecto.

(La República Sección POLÍTICA 15/11/06)

14. Militares Extraditados a Chile: Novedades

El Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) propuso al gobierno que procure interceder ante la Justicia chilena para conseguir que se autorice el traslado a Uruguay por las fiestas de fin de año a los militares extraditados a Chile por el "Caso Berríos", Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli (ver Informes Uruguay 262 y 266). El Diputado trasladó esta semana su planteo a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. La intención del legislador, y así lo comunicó a la jerarca, es que el Poder Ejecutivo uruguayo sea "garantía" ante la Justicia chilena de que los militares retornarán a Chile después de la celebración de Navidad y Año Nuevo. Berrutti, declaró que discutirá con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la conveniencia de que esto se concrete y señaló que, en caso de que prospere el planteo, el gobierno hará las gestiones *"con la mejor disposición"* ya que la conducta de los tres militares durante el proceso de extradición y su estadía en territorio chileno fue *"muy confiable"*. Casella, Radaelli y Sarli gozan desde hace dos meses de libertad

condicional y pueden circular libremente dentro del territorio de Chile, mas no pueden salir fuera de aquél país.

(La República Sección POLITICA 15/11/06; El País Sección NACIONAL 12 y 15/11/06)

15. Reunión del V/A Juan Fernández con ex Presidente Lacalle

Luego del acto de conmemoración del Día de la Armada Nacional, el Cte. en Jefe de esa Fuerza, V/A Juan Fernández, fue entrevistado por varios periodistas. Consultado al respecto, el V/A Fernández negó que la reunión que mantuvo con el ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) haya sido "política", aseguró que no fue previamente coordinada y argumentó que *"es normal después de toda conferencia tomar un café con el conferencista. Así sucedió con el Dr. Lacalle"*. En esa línea, el jefe militar remarcó: *"No he hecho nunca una reunión específica con ningún líder político, más allá de que en diferentes eventos, como el de hoy, vienen líderes políticos y uno los saluda"*. Cabe recordar que el jueves 19/10, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, relevó al entonces Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Carlos Díaz, luego de la divulgación de que éste había mantenido una reunión con el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador, Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado), con el ex Ministro de Defensa Nacional (durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005), Prof. Yamandú Fau (Partido Colorado), y con los Grales. Pedro Aguerre y Miguel Dalmao. Además, el Presidente Vázquez sancionó con arresto por cinco días a los dos Grales. antes mencionados. El principal argumento del gobierno fue la falta de pedido de autorización por parte de Díaz. La semana siguiente, el ex Presidente Lacalle reveló que había mantenido una reunión con el V/A Fernández Maggio

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/11/06)

16. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados

Mientras que la construcción del establecimiento penitenciario donde quedarán reclusos los militares procesados por la Justicia uruguaya por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985) está siendo terminada (ver Informe Uruguay 266), se aguarda todavía la decisión del Poder Ejecutivo respecto a quien será el encargado del control interno de la nueva cárcel. De acuerdo a "El País" (16/11), algún tiempo atrás, poco antes de que el Presidente de la República, DR. Tabaré Vázquez, relevara de su cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional, al Tte. Gral. (r) Carlos Díaz (ver Informe Uruguay 264), el primer mandatario se reunió con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Subsecretario de esta cartera, Dr. José Bayardi, y decidió que la custodia perimetral correspondiera al Ejército y la custodia interna al Ministerio del Interior.

(El País Sección NACIONAL 16/11/06)

17. La Armada Nacional Piensa Renovar su Flota

El País (16/11) consigna que en ocasión del acto de celebración del 189° aniversario de la Armada Nacional, el Cte. en Jefe de la Fuerza de mar, V/A Juan Fernández Maggio, señaló que la Armada tiene un plan para la renovación del perfil de su flota naval que establece la desafectación de las grandes y antiguas unidades navales de superficie y su sustitución por buques livianos, más versátiles y adaptables a las tareas del presente. En tal sentido, recordó

que hace pocos días se incrementó la capacidad de la flota de mar con la incorporación de un helicóptero embarcado, donado por la Armada del Brasil (ver Informes Uruguay 264 y 265). El V/A Fernández Maggio adelantó a la prensa que se espera resolver la incorporación de otros helicópteros del mismo tipo, y que se prevé la sustitución de los buques mayores de la Armada, que por su antigüedad en servicio ya están próximos al fin de su vida útil. El cambio de estas unidades será por plataformas flotantes versátiles y flexibles, que puedan contar con helicópteros embarcados. Según indicó Fernández Maggio, este nuevo perfil de buques navales permitirá *"controlar efectivamente"* el mar territorial uruguayo.

(El País Sección NACIONAL y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/11/06)

18. Documento de Escuchas Clandestinas en Dictadura se Presume Destruído

Esta semana, el Vicepresidente de la empresa estatal de telecomunicaciones "ANTEL", Edgardo Carvalho, declaró a la prensa que presume que un importante documento que contenía escuchas telefónicas del período dictatorial (1973-1985) fue intencionalmente destruido. Durante su primer período al frente de la Presidencia de la República (1985-1990), el ahora Senador colorado, Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista) había ordenado que el referido expediente pasara al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), pero el documento desapareció. Al respecto, Carvalho dijo que *"es muy extraño que un documento de 1.300 hojas se perdiera dentro de las oficinas del MDN"*. El jerarca aseguró que se hicieron búsquedas exhaustivas y que el expediente no se encontró: *"Preguntamos a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández. Nos dirigimos a los órganos responsables del funcionamiento de las oficinas administrativas. Hemos hecho una convocatoria pública y si el Dr. Sanguinetti tuviera algo que decir seguramente se hubiera acercado y dado alguna información"*, comentó el Vicepresidente de la empresa pública.

(Radio El Espectador 16/11/06)

19. Ejército Nacional Colabora con la IMM en la Poda de Árboles

El Observador (16/11) consigna que esta semana se dieron por culminadas las tareas de poda en la ciudad de Montevideo (ver Informe Uruguay 266). El operativo llevado adelante con la organización de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), contó con la participación de efectivos del Ejército Nacional, y estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República (UdelaR). Según señala la crónica del matutino, tras la finalización de las labores se han podado en la comuna capitalina alrededor de 6.700 árboles.

(El Observador Sección URUGUAY 16/11/06)

20. Análisis: "Las confesiones de Gonzalo Fernández ante Pedro Bordaberry"

En artículo publica por "Brecha" (17/11) el columnista Samuel Blixen escribe sobre la divulgación de una conversación telefónica clandestinamente grabada entre el Dr. Pedro Bordaberry (hijo del ex Presidente de facto, entre el 27/06 de 1973 y el 12/06 de 1976, Juan María Bordaberry) y el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández. Según Blixen, el diálogo mantenido entre Pedro Bordaberry y Gonzalo Fernández, arroja mucha luz sobre cuestiones de DD.HH. El tenor de esa conversación grabada clandestinamente, se ha podido conocer merced a que algunos de sus tramos han sido

adelantados en un informe del Semanario "Búsqueda" (21/09), mientras que la "versión completa" había aparecido inicialmente en la página web "Bitácora", del periodista de "La República", Carlos Santiago. En su artículo Blixen señala que, de ser cierta, la versión revela, precisamente por el encadenamiento del diálogo, *"la intimidad de Fernández con Pedro Bordaberry; las críticas de tono subido y de adjetivos descalificantes contra abogados y parlamentarios, e incluso contra la Suprema Corte de Justicia; y los términos de las conversaciones con militares acusados de haber cometido delitos de lesa humanidad durante el período dictatorial (1973-1985), que implican la existencia de una negociación oficialmente desmentida"*. Para el periodista, hay un hecho de la mayor importancia: *"El Secretario de la Presidencia no ha desmentido la veracidad del diálogo transcrito"*. En una conferencia de prensa realizada el 09/10, Gonzalo Fernández afirmó que su conversación con Pedro Bordaberry había ocurrido *"probablemente hace casi un año"*, pero Blixen indica que de la versión desgrabada de la conversación surge que la misma ocurrió en fechas más recientes. En la conferencia de prensa citada, Fernández reseñó que sobre la muerte en Argentina (1976) de los ex legisladores Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz: *"Nunca aporté ninguna prueba para el juzgado, porque no tengo ninguna prueba"*. Blixen señala a continuación que: *"el tramo políticamente más comprometido de la grabación clandestina se refiere a las conversaciones que Fernández mantuvo con oficiales acusados de delitos de lesa humanidad. Se trata de información clasificada que el gobierno expresamente quiso mantener en reserva, desde los términos de las conversaciones hasta la identidad de los interlocutores. Esa información, negada a la opinión pública, fue otorgada, con detalles y de una forma directa, a Pedro Bordaberry"*. En el artículo se agrega que: *"De esta conversación surge claramente que el Secretario de la Presidencia propuso una negociación a los militares involucrados en los delitos de lesa humanidad. Se pide, según esta versión, los cuerpos de (ciudadanos) detenidos-desaparecidos, y con ello "esto se puede arreglar"*. Posteriormente, Blixen indica que a raíz de las afirmaciones contenidas en el libro "Encontrando a los Desaparecidos", del periodista Álvaro Alfonso, Gonzalo Fernández afirmó al Semanario "Brecha" (01/09): *"El Poder Ejecutivo jamás negoció información por impunidad. Eso es absolutamente falso. Se llega a decir que 'se pidieron cuatro cabezas y unos huesitos' a cambio de información. También es mentira"*. Para Blixen, *"algo no calza. (Pues) en otras ocasiones, ante declaraciones interpretadas como imprudentes de otros funcionarios de gobierno, como el caso del Subsecretario de Defensa Nacional (Dr. José Bayardi), el Presidente (de la República, Dr. Tabaré) Vázquez adoptó medidas que le permitían tomar distancia. En este caso, no hubo ninguna reacción, al menos conocida"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

21. Convocatoria por la Declaración de Nulidad de la Ley de Caducidad

Brecha (17/11) consigna que el día martes 21/11, en un acto que tendrá lugar en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo (Montevideo), se anunciará la creación de una "Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Según la crónica del Semanario, el lanzamiento de la iniciativa (ver Informe Uruguay 266) contará con el apoyo de personalidades de distintos partidos políticos y del mundo de la cultura, juristas, asociaciones de DD.HH., organizaciones sociales y el PIT-CNT (central sindical, única en el país). La crónica del Semanario consigna que en la noche del jueves 16/11 se dio a conocer la primera lista de impulsores de esta iniciativa, la cual fue publicada por "Brecha" en su edición de esta semana.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

22. Enseñanza de la Historia Reciente: Acusaciones de Violación a la Laicidad

El Observador (17/11) consigna que en el marco de la discusión sobre cómo es impartida en las aulas de la Educación Secundaria del país la temática de la “Historia Reciente” (especialmente en lo que hace al período dictatorial -1973 a 1985) se han producido una serie de acusaciones. Las mismas apuntan a que se habría violado la laicidad de la enseñanza, basándose esta afirmación en la difusión pública de una grabación de audio de una clase en la que el docente promovía “*el marxismo*” y la “*revolución*”. El contenido de esta grabación fue discutido el 16/11 en el Parlamento, al tanto que en la misma fecha, las autoridades de la enseñanza recibieron una copia. La crónica del matutino señala que esta semana, una delegación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), encabezada por el titular de la referida Secretaría de Estado, Jorge Brovetto, asistió al parlamento y respondió las interrogantes que al respecto tenían varios legisladores de la oposición política (partidos colorado y blanco).

(El Observador Sección URUGUAY 17/11/06)

23. Compra de Radars

Brecha (17/11) consigna que dentro de dos años, aproximadamente, el país podrá controlar de manera efectiva a los aviones que sobrevuelan el espacio aéreo nacional. Esto obedece a la reciente compra de radares a un costo de U\$S 25 millones (ver Informe Uruguay 266). Actualmente, el país no puede asegurar la soberanía territorial porque, especialmente al norte del Río Negro, el espacio aéreo puede ser violado impunemente por la falta de medios adecuados. El equipamiento de detección con que se cuenta hoy día, de origen francés, data de 1988 y sirve únicamente para controlar a las aeronaves “amigas” que quieran ser identificadas y no para localizar vuelos irregulares. Ante tal situación, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dispuso la compra de radares y tras un proceso de selección de las ofertas que presentaron distintos proveedores del extranjero (dos de empresas chinas y las restantes de origen israelí, francés, ucraniano y español), se decidió optar por comprar el equipamiento ofrecido por la empresa española “INDRA”, que son los mismos que emplea el Ejército del Aire de España. La crónica del Semanario agrega que el proceso de compra de este equipamiento, generó profundos cuestionamientos desde la oposición política. En tal sentido, el Diputado nacionalista Jorge Gandini (Alianza Nacional/PN) llamó la atención acerca de cómo se había realizado la compra y propuso crear una comisión preinvestigadora en el parlamento, pero no logró demasiado apoyo. No obstante, la empresa “Indra” ha recibido críticas, pues el sindicato de los controladores aéreos presentó esta semana una denuncia por escrito al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) quejándose de las dificultades para trabajar con un software que la referida empresa vendió a la “Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica” (DINACIA, dependiente del MDN). Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, insistió en la pertinencia y transparencia de la compra. En tanto que, según fuentes militares, el nuevo equipamiento, mejorará la represión al contrabando y el narcotráfico, y aumentará la defensa ante amenazas terroristas o incluso de un ataque convencional. La crónica del Semanario agrega que ahora el próximo paso para mejorar la cobertura aérea del país sería mejorar el nivel de las aeronaves con que cuenta la Fuerza Aérea (FAU).

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

24. Bordaberry y Blanco a la Cárcel

En el contexto del “Plan Cóndor” (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), el 20 de mayo de 1976 los cuerpos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los dos militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Rosario Barredo y William Whitelaw, aparecieron sin vida en Buenos Aires (Argentina). La fiscal Guianze, al solicitar el procesamiento de Blanco y Bordaberry por estos cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados, sintetizó ante la sede penal que:

“Establecido que el gobierno de Uruguay participó desde sus comienzos en los acuerdos internacionales para detectar y perseguir personas y organizaciones subversivas, que plasmó en el ya reconocido Plan Cóndor y constituyó una verdadera asociación criminal, es preciso encuadrar los delitos que inicialmente se atribuyeron a Bordaberry y Blanco en el marco de esos operativos”. La fiscal estampó en sus alegatos que *“quedó suficientemente acreditada la actuación de Bordaberry y Blanco dentro de un aparato de poder organizado, constituido luego del golpe de Estado de junio de 1973, que comprendió una estructura compuesta por civiles y militares, quienes detentaron el dominio de las instituciones, con prescindencia de otro control que el de su propia organización”.* Y concluyó: *“La estructura cupular del aparato de poder imperante en la época torna imperioso sostener que, por lo menos el Presidente de facto, Bordaberry, y el Canciller en funciones tenían dominio suficiente sobre la estructura como para decidir la suerte de las víctimas”.* En tal sentido, el Juez Penal de 11° Turno, Dr. Roberto Timbal, dictaminó el 16/11 el procesamiento de Bordaberry y Blanco, por estos cuatro asesinatos. Según establece el Código Penal, la pena que correspondería por estos delitos - siempre considerando que el Juez no haya modificado la solicitud de procesamiento de la Fiscal- tiene un mínimo de 15 y un máximo de 30 años. Por otra parte, a última hora de la tarde del jueves 16, efectivos de la “División de Delitos Complejos” de la Policía Nacional se hicieron presente en la casa de Blanco, en la zona residencial de Carrasco (Montevideo), donde fue detenido y posteriormente trasladado a la sede de esa dependencia, ubicada en la Jefatura de Policía de Montevideo. La situación de Bordaberry, en cambio, ofrecía versiones contradictorias, pues algunas informaciones indicaban que el ex dictador se encontraba recluido en su estancia en el Departamento de Durazno (aprox. 190 Kms. al N de Montevideo), al tiempo que otras señalaban que estaba siendo trasladado desde ese establecimiento hacia Montevideo. Sin embargo, “La República” (17/11) señala que Bordaberry se habría comunicado con las autoridades policiales y habría asegurado que se *“entregaría”* en las próximas horas, acompañado por sus familiares. Cabe recordar que Juan María Bordaberry también está acusado del delito de “Atentado a la Constitución”, por el que la fiscal Ana María Tellechea solicitó su procesamiento con prisión. El expediente está a cargo de la Jueza Dra. Graciela Gatti.

(Semana Brecha Sección POLITICA 17/11/06; La República Sección POLITICA 17/11/06; El Observador Sección HECHO DEL DÍA y URUGUAY 17/11/06; El País Sección NACIONAL 17/11/06)

25. Repercusiones del Procesamiento de Bordaberry y Blanco

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, al ser consultado sobre el reciente procesamiento con prisión del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry, se limitó a decir que *“habló la Justicia”*. Por su parte, el ex Presidente de la República (2000-2005), Dr. Jorge Batlle, dijo que acostumbra *“respetar las decisiones judiciales, a no interferir con la Justicia y a no discutir si estuvo bien o mal la decisión”*. Añadió que si el Juez de la causa tomó esa determinación es porque entiende que el expediente así lo señalaba e indicaba. El Dr. Batlle aseguró que leerá con *“interés”* la sentencia. En tanto, Mateo Gutiérrez, uno de los hijos del ex legislador asesinado en Argentina, Héctor Gutiérrez Ruiz, señaló a la prensa que el procesamiento de Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco lo tomó por *“sorpresa”* porque pensó que *“sé iba a extender unos días más el fallo”* judicial. Si bien mostró *“satisfacción”* por el dictamen, dijo que la Justicia para su padre *“pasó hace tiempo”*. Lo primero que el Senador frenteamplista Rafael Micheli (Nuevo Espacio/FA) sintió cuando se enteró del fallo judicial fue que *“había habido mucho sufrimiento y que habían pasado 30 años”* de la muerte de su padre, Zelmario Micheli. Después de asegurar que se trató de un *“golpe certero a la impunidad”*, sostuvo que su padre *“siempre está presente pero más que nunca en estas horas”*. El legislador indicó que siempre creyó en la Justicia y que *“sin dudas esto reafirma mi confianza”*. Además señaló que si no la hay *“nuestros hijos vivirán con miedo”*. A su vez, la Dra. Hebe Martínez Burlé, abogada denunciante en la causa, aún emocionada por la noticia, simplemente se limitó a decir *“tiranos temblad, supimos cumplir”*. Uno de los abogados acusadores de Juan María Bordaberry y de Juan Carlos Blanco, el Dr. Walter De León, se mostró sumamente conforme con el fallo promulgado por el Juez Roberto Timbal, y dijo que

este es resultado de muchos años de "lucha" por justicia. Mientras tanto, el abogado especialista sobre DD.HH., Pablo Chargoña, señaló que el procesamiento con prisión de Bordaberry y Blanco "es un logro de la larga lucha contra la impunidad y un jalón más para tratar de erradicarla del Uruguay". Chargoña señaló que esa lucha contra la impunidad "pasa por responsabilizar a los mandos civiles y militares de las violaciones de los DD.HH. que cometieron durante la dictadura (1973-1985)". En tal sentido, el abogado sostuvo que "un procesamiento de este tipo, como el que dio la Justicia Penal, es un mensaje conveniente a la sociedad en cuanto a que los peores crímenes no queden impunes y se de un paso más para reforzar la democracia en nuestro país", sentenció. El abogado del "Servicio de Paz y Justicia" (SERPAJ), Guillermo Payssé, señaló tras conocer la noticia del procesamiento con prisión de Bordaberry que "ante las distintas causas que se le venía siguiendo al ex dictador era obvio este final". Payssé sostuvo: "El fallo de la Justicia nos deja tranquilos porque en un caso con características particulares como el de Michelini y Gutiérrez Ruiz, se encontraron a los responsables intelectuales de esos homicidios". Payssé concluyó que "este tema nos resulta bueno porque las familias, a las cuales les tengo mucho afecto, tendrán ahora la tranquilidad de que los responsables de escritorio de esas injustas muertes estarán en prisión". Al ser consultado por la prensa, el Diputado colorado Washington Abdala (Foro Batllista) dijo que "en este país siempre ha funcionado la separación de poderes y que por lo tanto hay que respetar la decisión judicial. Históricamente cuando Bordaberry dio el golpe de Estado, en mi visión dejó de tener vinculación con el Partido Colorado", dijo Abdala. "Yo desde siempre he discrepado con su accionar dictatorial en el período en el que trabajó para el quebranto constitucional", agregó.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 17/11/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnert Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 268

Período del 18/11/06 al 24/11/06

Montevideo – Uruguay

- [1. Dictamen de Procesamiento y Prisión de Bordaberry y Blanco](#)
- [2. Entrevista al Senador Rafael Michelini](#)
- [3. Primeras Jornadas de Bordaberry y Blanco en Cárcel Central](#)
- [4. Destacarán Lugares de Resistencia a la Dictadura](#)
- [5. Repercusiones del Procesamiento de Bordaberry y Blanco](#)
- [6. Otro Pedido de Procesamiento Contra Bordaberry: Atentado a la Constitución](#)
- [7. Militares Sancionados por “Excursión” en Barco de la Armada](#)
- [8. Declaraciones del Dr. Timbal sobre el Procesamiento de Bordaberry y Blanco](#)
- [9. C/A Carlos Magliocca Solicitó Tribunal de Honor Tras Resolución del TCA](#)
- [10. Radares: Legisladores Blancos Critican Procedimiento de Compra](#)
- [11. Ministra Berrutti Ante Comisión de Defensa del Senado: Relevo del Cte. Díaz](#)
- [12. Misiones de Paz: Nuevas Tropas Relevan Soldados Desplegados en Congo](#)
- [13. Convocatoria por la Declaración de Nulidad de la Ley de Caducidad](#)
- [14. Editorial: “El Diario El País, Celoso Guardián de la Impunidad”](#)
- [15. Editorial: “Una Paz Cada Vez Más Lejana”](#)
- [16. Opinión: “El Control del Espacio Aéreo”](#)
- [17. Opinión de Juristas Sobre el Procesamiento de Bordaberry y Blanco](#)
- [18. Arab y Medina Cumplen Tareas Administrativas en Cárcel Central](#)
- [19. Opinión: “La Decencia de un Procesamiento”](#)
- [20. Licitación del Ministerio de Defensa Nacional](#)
- [21. Caso de los Santos: Novedades](#)
- [22. Entrevista al Dr. Walter de León](#)
- [23. El Aeropuerto Internacional de Carrasco Será: “El Más Moderno del Mundo”](#)
- [24. Amenaza de Atentado con Bomba Contra el Juez Timbal](#)
- [25. Ministerio de Interior Inaugura Memorial: Víctimas de Violaciones de DD.HH.](#)
- [26. Opinión: “Un Momento Histórico Con Demasiados Flancos”](#)
- [27. Apelación del Procesamiento de Bordaberry y Blanco](#)
- [28. Presidente Vázquez se Reunió con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional](#)

[29. Buque Petrolero: Novedades](#)

[30. Entrevista al Prof. Luis Sarlo](#)

[31. Desaparición en la Cancillería de Archivos de la Dictadura](#)

1. Dictamen de Procesamiento y Prisión de Bordaberry y Blanco

El día 16/11 el Juez Letrado en lo Penal, Dr. Roberto Timbal, dictó el procesamiento y prisión del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry y su ex Canciller Juan Carlos Blanco como coautores responsables de los delitos de homicidio muy especialmente agravados de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos Argentina en 1976 (ver Informe Uruguay 267). El magistrado sostuvo en su fallo que *“surgen elementos de convicción suficientes”* para tener acreditada la participación de ambos procesados en los homicidios de los antes mencionados. En este sentido Timbal afirmó que *“al tiempo del quiebre institucional en el país en el año 1973, Zelmar Michelini, Wilson Ferreira Aldunate, quienes eran Senadores de la República y Héctor Gutiérrez Ruiz, quien había sido Presidente de la Cámara de Representantes, viajaron por separado y en distintos momentos a Buenos Aires, Argentina, donde solicitaron asilo político”*. Timbal menciona también la existencia de un cúmulo de indicios que involucran a Bordaberry y Blanco en estos hechos que: *“(…) fueron cometidos en el marco de un acuerdo o coordinación entre los regímenes que imperaban en Uruguay y Argentina el cual se tradujo en diferentes grados de colaboración entre los gobiernos, la cual incluyó la detención y traslado de personas entre un país y otro y actuación de militares uruguayos en Argentina”*. Timbal señala que: *“La referida colaboración o coordinación, tuvo un marco más amplio conformando lo que se denominó ‘Plan Cóndor’, que comprometió las dictaduras del Cono Sur”*. En el fallo del Juez se menciona que: *“La comprobación de la existencia de esa operación se afirma cuando en setiembre de 2001 son desclasificados documentos del Departamento de Estado de los EE.UU., en los cuales se constata el conocimiento norteamericano de la existencia de ese plan y su instrumentación”*. A su vez, el Juez señaló que: *“el cúmulo de indicios relacionados prueba inequívocamente la intervención del gobierno uruguayo y particularmente del ex Canciller Blanco en un conjunto de acciones que culminaron en el secuestro y muerte con intervención directa de Fuerzas militares argentinas de los ex legisladores y del matrimonio Whitelaw-Barredo”*. Por último, a efectos de evaluar la responsabilidad de los indagados, el Dr. Timbal señala: *“Bordaberry disolvió las Cámaras el 27/06/1973, suspendió las garantías individuales, encabezó un gobierno de facto denominado Cívico-militar, habiendo compartido plenamente la filosofía del golpe de Estado y el papel de los militares, y si bien fue desplazado del cargo poco tiempo después, tuvo al tiempo de los hechos dominio suficiente sobre la estructura de Poder”*; mientras que *“Juan Carlos Blanco fue integrante del Gobierno al igual que Bordaberry y del Consejo de Seguridad Nacional, donde se reunían con los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y fue Ministro de Relaciones Exteriores, habiendo tenido perfecto conocimiento de la situación de los exiliados y participación en las medidas que se adoptaron”*.

(Radio El Espectador 17/11/06; El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 18/11/06; El Observador Sección URUGUAY 22/11/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 24/11/06)

2. Entrevista al Senador Rafael Michelini

Radio “El Espectador” (17/11) reproduce en su página web una entrevista realizada al Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA), a propósito del reciente procesamiento con prisión del ex Presidente de la República (1972-1976), Juan María Bordaberry, y su Canciller, Dr. Juan Carlos Blanco, por su responsabilidad en los asesinatos de Zelmar Michelini (padre del actual senador), Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, en

Argentina, en 1976. En la entrevista, Rafael Michelini reiteró sus apreciaciones acerca de que la conexión del entonces Presidente Bordaberry y el Dr. Blanco con el secuestro y posterior crimen de su padre y del entonces Diputado Gutiérrez Ruiz es muy fuerte. Michelini (hijo) argumentó que *“La vinculación está desde el mismo momento en que se cierra el Parlamento (por Decreto de Bordaberry en 1973), desde el haberles sacado los pasaportes (a los legisladores asesinados, para que no pudieran abandonar Argentina), toda la situación represiva de vigilancia permanente, los télex informando a Blanco de los pasos que daba cada uno de los legisladores en Argentina que muestran un nivel de seguimiento, de persecución permanente, hasta las hipótesis con respecto a los militares uruguayos que traspasaron fronteras y actuaron en Argentina. (...) No olvidemos que fueron reprimidos los entierros, no sólo hubo represión y persecución en Argentina sino que cuando los cuerpos vienen a Uruguay hay personas reprimidas en el Cementerio Central, represión en el Cementerio del Buceo para (los familiares y amigos de) Gutiérrez Ruiz. El padre del Senador Heber puso una bandera (nacional) en el féretro de Gutiérrez Ruiz y fue retirada por la Policía y después hay una carta de felicitación del propio Bordaberry por ese hecho (al agente policial que retiró la bandera)”*. Más adelante, Michelini (h) sostuvo que *“Siempre quisimos que los casos de Zelmor Michelini y Gutiérrez Ruiz fueran los últimos (en esclarecerse) para que hubiera justicia para todos, porque por el hecho de que el de ellos sea uno de los casos más emblemáticos (...) el conjunto de la población no puede aceptar pacíficamente que haya justicia sólo para ellos...”*. Finalmente, Michelini señaló que junto a organizaciones sociales y de DD.HH. se propone intensificar la campaña para “convencer” al gobierno del Frente Amplio y a la ciudadanía en general de la necesidad de anular la “Ley de Caducidad” (de la Pretensión Punitiva del Estado) que no permite enjuiciar a policías y militares que hayan cometido crímenes con móviles políticos entre 1973 y 1985 (período dictatorial).

(Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA 17/11/06)

3. Primeras Jornadas de Bordaberry y Blanco en Cárcel Central

En la mañana del día 17/11 ingresaron a Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) el ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry y su Canciller, Juan Carlos Blanco, quienes fueron procesados por el Juez, Dr. Roberto Timbal, por el delito de coautoría del homicidio muy especialmente agravado de los ex legisladores uruguayos Zelmor Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y los militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw (Argentina, 1976). Previo al ingreso formal al establecimiento carcelario, Bordaberry y Blanco fueron sometidos a un control médico. Las autoridades de Cárcel Central, con el objetivo de que no fueran alojados en celdas contiguas, se vieron obligadas a realizar algunas modificaciones en la distribución de otros reclusos. En su primer día de reclusión, Bordaberry agradeció a los militares retirados y ex policías detenidos en Cárcel Central (por violaciones a los DD.HH. cometidas durante la dictadura - ver Informes Uruguay 258 y 259) por las muestras de apoyo hacia él y sus hijos, desde el mismo momento en que ingresó al establecimiento carcelario. Según un informe difundido la noche del 23/11 por el noticiero “Subrayado” (Televisora Canal 10), los ex represores llaman a Bordaberry “Señor Presidente”. A su vez, los ex militares y policías ayudan a desplazarse al ex dictador dentro de las instalaciones de la Cárcel.

(El Observador Sección URUGUAY 18/11/06; La República Sección POLÍTICA 18 y 23/11/06; El País Sección NACIONAL 19/11/06)

4. Destacarán Lugares de Resistencia a la Dictadura

Esta semana, los integrantes del Proyecto “Memoria de la Resistencia 1973-1975” y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República (UdelaR) lanzaron el día jueves 23/11 una actividad que consiste en la divulgación de los hechos ocurridos en distintos puntos de

Montevideo en el período de la dictadura (1973-1985). Según la crónica del matutino, la idea es que cada uno de esos lugares presente alguna señal que lo distinga del resto de las estructuras edilicias que los rodea y que, a la vez, la gente pueda conocer lo que ocurrió dentro de sus muros y los focos de resistencia al régimen dictatorial que allí surgieron. Según explicó a "El País", Fernanda Blanco, integrante del Proyecto "Memoria de la Resistencia 1973-1985", son trece los lugares de la capital los que fueron seleccionados. Entre los puntos elegidos se encuentra el estadio "Luis Franzini" (Parque Rodó), donde culminó en 1983 la marcha estudiantil organizada por la Federación de Estudiantes Universitarios de Uruguay (FEUU). A su vez, se recordará especialmente la sede de la ex federación de Obreros de la Industria del Vidrio, en el barrio de "La Teja", donde el secretariado de la CNT (central sindical) se concentró en la noche de junio de 1973 y resolvió realizar una huelga General que se extendió por 15 días. La crónica de "El País" agrega que "Memoria de la Resistencia" surgió en septiembre de 2005 y entre sus objetivos se encuentra la recopilación de vivencias y materiales del período dictatorial. Por otra parte, se prevé para más adelante trasladar esta experiencia hacia el interior del país. En otro orden, el Edil frenteamplista Carlos Tutzó (Partido Comunista/FA) solicitó esta semana una entrevista con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y con el Ministro del Interior, José Díaz, con la intención de pedir a los mismos autorización para recorrer ex centros de tortura que funcionaron durante la dictadura. En tal sentido, el Edil se propone visitar los predios del 9° de Caballería y el 5° de Artillería, entre otros lugares.

(EL País Sección NACIONAL 18 y 20/11/06)

5. Repercusiones del Procesamiento de Bordaberry y Blanco

Una semana después del procesamiento del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry y su Canciller, Juan Carlos Blanco, por los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barrero y William Whitelaw, ocurridos en Argentina en mayo de 1976 (ver Informe Uruguay 267) continúan las repercusiones. En tal sentido, el Abogado, Dr. Hebert Gatto (Integrante del Partido Independiente) aseguró en declaraciones a la Televisora "Canal 4", que *"el auto de procesamiento no cumple con los fundamentos técnicos correspondientes"*. Entre tanto, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, dijo en declaraciones a la Televisora "Canal 12" que *"este país vivió una tragedia muy grande, y también esa tragedia tuvo como protagonistas a estas personas que están procesadas"*. A su vez, el Prof. Oscar Destouet señaló que: *"Tengo el pleno convencimiento de que tanto Juan Carlos Blanco como Juan María Bordaberry son artífices de toda la planificación y la construcción del Estado terrorista en Uruguay"*. Pedro Bordaberry, hijo del ex dictador Juan María Bordaberry, dijo en una conferencia de prensa realizada el pasado viernes 17/11, que la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario (Ley N° 17.897) *"fue hecha con nombre y apellido"* para perjudicar a su padre. Esa ley establece que podrá ser otorgada la prisión domiciliaria a los procesados mayores de 70 años, aunque indica tres exclusiones: en casos de homicidio con agravantes, violación y los delitos previstos en el Estatuto de Roma, el cual establece, entre otros, los crímenes de lesa humanidad. Por su parte, Santiago Bordaberry, otro de los hijos del ex Dictador, afirmó en una carta enviada al portal *"Comunión Tradicionalista"* que el procesamiento de su padre: *"es producto de una "venganza de la izquierda (...) con la intervención en la oscuridad de la masonería, tan fuerte en este país"*. Por su parte, el Juez Roberto Timbal, en una entrevista publicada por "El País" (21/11), desestimó las versiones sobre la presión existente sobre la causa *"La única presión que tuve fue la importancia del caso, pero no tuve ningún tipo de presión de ningún lado"*. En otro orden, los Partidos Blanco y Colorado, asumieron de diferente manera la decisión del Juez Timbal. El bajo perfil fue la actitud que eligieron los dirigentes del Partido Nacional a la hora de evaluar la decisión, no obstante, la bancada de la "Correntada Wilsonista", que encabeza el Senador Francisco Gallinal, manifestó en un comunicado de prensa emitido el viernes 17 la importancia del procesamiento con prisión de Bordaberry y Blanco. En tanto que el Partido Colorado criticó a Bordaberry y manifestó su discrepancia por la forma en la que el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez aborda el tema de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura militar (1973-1985). En tal sentido, el ex Presidente de la República (1985-1990 y

1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti, dijo que el camino elegido por el actual gobierno lleva a "recriminaciones" que pueden terminar por "abrir heridas". En tanto, el también ex Presidente de la República (2000-2005), Dr. Jorge Batlle, afirmó que Timbal "actuó con total libertad (...) lo que sí digo es que tenemos que tratar de poner fin a esta situación, si no vamos a seguir anclados en el pasado".

(La República Sección POLITICA 18, 20, 21, 22 y 23/11/06; El Observador Sección URUGUAY 18, 20 y 21/11/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 24/11/06; Radio El Espectador 17/11/06)

6. Otro Pedido de Procesamiento Contra Bordaberry: Atentado a la Constitución

Juan María Bordaberry, ex Presidente de facto (1973-1976) enfrenta otro pedido de procesamiento esta vez por "Atentado a la Constitución" (ver Informe Uruguay 267). La Jueza, Dra. Graciela Gatti se expediría al respecto en diciembre, entre tanto, seguirá con el proceso de declaración de testigos. En tal sentido, declararán a pedido de la parte querellante, el investigador uruguayo residente en EE.UU, Carlos Osorio y el experto paraguayo en materia de DD.HH. Martín Almada. El Dr. Walter De León, uno de los abogados querellantes expresó sobre estos testigos que los mismos "Vienen a aportar una montaña de documentos muy importantes". Por su parte, la Dra. Gatti declaró a la prensa que por el momento no resolvió sobre el pedido realizado por los abogados de Bordaberry, quienes la semana pasada solicitaron la declaración de María Isabel Martínez, ex esposa del fallecido Gral. argentino Domingo Perón. Isabel Martínez actualmente reside en España. Esta citación apunta según la defensa a demostrar de que en 1976 en Argentina existía un gobierno democrático.

(El País Sección NACIONAL 18/11/06; La República Sección POLITICA 21, 23 y 24/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 24/11/06)

7. Militares Sancionados por "Excursión" en Barco de la Armada

La República (20/11) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, decidió aplicar sanciones disciplinarias y económicas a varios militares y funcionarios de la Secretaría de Estado que encabeza, al enterarse de la realización en un barco de la Armada Nacional, de una "excursión" a la Isla de Flores (próxima a las costas Montevideanas), sin que se contara con la autorización correspondiente. Según señala la crónica del matutino, ha trascendido a la prensa que la "excursión" contó con la participación de unas 35 personas, entre ellos, importantes jefes del Ministerio de Defensa Nacional, como ser el Jefe de Recursos Financieros, un Asesor de la Ministra Berrutti, algunos civiles, y varios Cneles. y Tenientes Coroneles. Al enterarse de lo ocurrido, la Ministra Berrutti pidió informes detallados del episodio, resolviendo luego que se estimara el costo del viaje, y que la cifra se dividiera entre algunos de los participantes. Además, aplicó sanciones disciplinarias a los militares, llegando en algún caso, a diez días de arresto. Por otra parte, por medio de un comunicado de la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) difundido por varios medios de prensa el día 23/11, la Ministra Berrutti desmintió que el Director General de Secretaría del MDN hubiera integrado la referida excursión a la Isla de Flores.

(La República Sección POLITICA 20/11/06; El País Sección CARTA AL DIRECTOR 23/11/06; Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 23/11/06)

8. Declaraciones del Dr. Timbal sobre el Procesamiento de Bordaberry y Blanco

En entrevista brindada al diario "El País" (21/11), el Juez Roberto Timbal, quien decidió el reciente procesamiento del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry y de su ex Canciller Juan Carlos Blanco (ver Informe Uruguay 267), por los homicidios de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Rosario Barredo y William Whitelaw (Argentina, 1976) realizó varias apreciaciones al respecto. Timbal manifestó en la entrevista que un año después de haber archivado el caso por entender que el homicidio había prescrito, revisó nuevamente el asunto luego del fallo dado por el Tribunal de Apelaciones que, configuró un nuevo escenario. También expresó que al contrario de lo que manifiesta la familia de Bordaberry nunca estuvo presionado para dar el fallo, agregando que: "(...) *La única presión que tuvo fue la de la importancia que tiene el caso (...)*". Finalmente, ante la pregunta acerca de qué piensa hacer si los defensores de los acusados apelan el procesamiento, el Juez Timbal respondió que aún no puede adelantar lo que decidirá en ese caso, pues estaría prejuzgando.

(El País Sección NACIONAL 21/11/06)

9. C/A Carlos Magliocca Solicitó Tribunal de Honor Tras Resolución del TCA

El C/A Carlos Magliocca, actual Director de la "Dirección Nacional de la Inteligencia del Estado" (DINACIE), solicitó que un Tribunal de Honor juzgue su actuación en el diferendo con el C/N (r) Alex Lebel por la aplicación de sanciones disciplinarias que dispuso en el marco del hundimiento del Barreminas "Valiente". Ello se produce tras la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA), el cual anuló todas las actuaciones del Tribunal de Honor que sancionó al C/N (r) Alex Lebel al respecto de la tragedia del naufragio del buque barreminas "Valiente" (ver Informe Uruguay 259) de la Armada Nacional, en la que murieron 11 miembros de la Fuerza Mar (año 2000). Sin embargo, el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández, resolvió no hacer lugar al pedido de Magliocca por considerar que su honor ha quedado a salvo en este caso. Cabe recordar que Lebel ocupaba el cargo de Cte. de la Flota de Mar cuando fue sancionado con 30 días de arresto a rigor a fines de julio del año 2000, pocos días antes que ocurriera el siniestro del buque "Valiente". Las víctimas fatales del accidente murieron en su mayoría por hipotermia, lo que puso en evidencia la falencia del sistema de salvamento de la Fuerza de Mar. Lebel, además de ejercer la comandancia de la Flota de Mar, era el Segundo Jefe coordinador de Búsqueda y Rescate. En el alegato presentado por su defensa se deja constancia de que el Oficial estaba sometido a un arresto en circunstancias en que ocurrió el penoso incidente, y que *"a esa fecha el C/N Alex Lebel no ocupaba cargos o destinos vinculados a la operación de dicha unidad o a su salvamento"*. Agregaba que por el contrario los Oficiales Superiores y Jefes de la Armada que sí tuvieron *"responsabilidad directa sobre el Barreminas Valiente, no fueron sancionados ni sometidos a Tribunal de Honor"*.

(El País Sección NACIONAL 21/11/06)

10. Radares: Legisladores Blancos Critican Procedimiento de Compra

La Ministra y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y Dr. José Bayardi, respectivamente, informaron el día 20/11 ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores sobre la reciente adquisición de radares (ver Informe Uruguay 267) para la Fuerza Aérea (FAU). En tal sentido, los jerarcas señalaron que los dos nuevos radares aéreos arribarán a suelo uruguayo en dos años. Por su parte, la Ministra Berrutti explicó que el gobierno compró los radares a la empresa española "INDRA" por U\$S 25 millones y que luego pidió prestados dos al mismo adjudicatario para utilizarlos durante la pasada Cumbre

Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Gobierno (ver Informes Uruguay 265 y 266) celebrada a principio del mes de noviembre en Montevideo. En la Comisión, los legisladores del Partido Nacional cuestionaron el procedimiento de compra porque no se trató de una licitación pública de alcance internacional, según dijo a "El País" (21/11) el Senador blanco Carlos Moreira (Alianza Nacional/PN). El Senador Moreira advirtió que la solicitud de un préstamo no estaba en los pliegos y tampoco en la resolución del Ejecutivo de efectuar la adquisición. Indicó, además, que un llamado internacional hubiera ahorrado dinero al Estado uruguayo.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 21/11/06; Radio El Espectador 21/11/06)

11. Ministra Berrutti Ante Comisión de Defensa del Senado: Relevo del Cte. Díaz

La República (21/11) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, compareció el día 20/11 ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores, al ser convocada por legisladores del Partido Nacional. En tal instancia, la Ministra Berrutti fue consultada sobre la destitución del ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Carlos Díaz (ver Informe Uruguay 264). Al respecto, la Secretaria de Estado reiteró que los motivos que llevaron a prescindir de los servicios administrativos del militar se centraron en la reunión que el ex Cte. mantuvo con el líder del Partido Colorado, Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista) y con el ex Ministro de Defensa Nacional (durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle - 2000 a 2005), Prof. Yamandú Fau. La crónica del matutino señala que según el Senador nacionalista Carlos Moreira (Alianza Nacional/PN), Berrutti dijo que la divulgación de la referida reunión a través de la prensa y las posteriores respuestas de Díaz fueron determinantes para su inmediata destitución. Por su parte, el Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo) consultó a Berrutti sobre la designación del Director Nacional de Inteligencia, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Según señala "El País" (21/11), este cargo permanece vacante desde la asunción del gobierno del Frente Amplio. Pero la Ministra Berrutti declinó contestar al respecto.

(La República Sección POLITICA 21 y 23/11/06; Radio El Espectador 21/11/06; El País Sección NACIONAL 21 y 23/11/06)

12. Misiones de Paz: Nuevas Tropas Relevan Soldados Desplegados en Congo

El Observador (21/11) consigna que desde el jueves 23/11 y hasta el día 06 de diciembre se prevé la realización del relevo de 857 efectivos de las FF.AA. uruguayas desplegados actualmente en la República Democrática del Congo (RDC) en el marco de la realización de una Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU). La pasada semana, los efectivos uruguayos en el Congo, presenciaron de cerca los enfrentamientos armados que protagonizaron los seguidores de los candidatos a la Presidencia de la RDC, Joseph Kabila y Jean Pierre Bemba, a raíz del controvertido resultado de la recientemente celebrada segunda vuelta de las elecciones nacionales. Así, mientras todo parece indicar que el ganador es Kabila, los adherentes de Bemba denuncian un presunto fraude electoral, y las calles de la capital, Kinshasa, vieron el cruento enfrentamiento de las facciones. En ese marco, un grupo de soldados uruguayos protegieron y dieron refugio a una mujer y sus cuatro hijos que se encontraban en medio del disturbio (ver Informe Uruguay 267). Por tal motivo, la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados envió esta semana una nota de reconocimiento y felicitaciones al Ejército Nacional por el valiente desempeño de sus hombres en el incidente ocurrido en Kinshasa. Por otra parte, "La República" (22/11) señala que según revelaron esta semana fuentes militares uruguayas, Uruguay está entre los principales diez contribuyentes a

las Misiones de Paz de la ONU, ocupando el 7º lugar y aportando 2.583 efectivos. Esto representa un 10% del total de efectivos de las FF.AA.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 21, 23 y 24/11/06; La República Sección MUNDO 22/11/06)

13. Convocatoria por la Declaración de Nulidad de la Ley de Caducidad

Esta semana, la "Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985) quedó formalmente instalada el 21/11 en una reunión que se llevó adelante en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo y que contó con la presencia de destacadas figuras políticas. Entre las mismas, los Senadores frenteampulistas, Rafael Michelini (Nuevo Espacio), Eduardo Lorier (Partido Comunista) y Víctor Vaillant (Espacio 609). En la reunión constitutiva, la mesa de la Coordinadora estuvo integrada por el jurista Dr. Oscar López Goldaracena, la Sra. Marisa Ruiz, Presidenta de Amnistía Internacional (sección Uruguay), el ex Diputado nacionalista Oscar López Balestra, el Gral. (r) Víctor Licandro, Luis Puig, integrante del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT (central sindical, única en el país) y María Esther Gatti por la Organización "Familiares de Detenidos Desaparecidos". Cabe señalar que en una misiva difundida por la prensa la semana pasada (ver Informe Uruguay 267), varios Senadores, abogados vinculados a causas de DD.HH., familiares de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial y organizaciones sociales señalan que *"declarar la nulidad de la Ley de Caducidad es un imperativo histórico, moral y jurídico, que debe estar por encima de coyunturas políticas"*. En la referida carta se explica que esta ley *"fue aprobada bajo amenaza militar contra los más elementales principios éticos y jurídicos de la República, desconoce la separación de poderes, viola DD.HH. fundamentales y transgrede flagrantemente normas del derecho internacional humanitario que obligan al Estado a juzgar los crímenes de lesa humanidad"*. La misiva declara que luego de 20 años de la aprobación de la normativa *"no es admisible"* que el país *"siga amarrado a las condiciones impuestas por situaciones políticas de la dictadura. Entre 1984 y hoy el mundo ha cambiado. Nuestro Uruguay ha cambiado. La impunidad ha retrocedido y las normas del derecho internacional de los DD.HH. extienden, inconteniblemente, su gravitación"*. En opinión de la Sra. Marisa Ruiz, *"cuando la ley (de Caducidad) se anule va a haber más Justicia"*. El PIT-CNT también se suma a esta convocatoria. En tal sentido, el jerarca del PIT-CNT, Luis Puig, dijo a "La República" que *"es una obligación ética y jurídica anular la Ley de Caducidad. Uruguay debe liberarse de este engendro jurídico y lograr así que las nuevas generaciones no estén expuestas al terrorismo y las dictaduras"*. Según señala "La República" (22/11), es un hecho que los juristas que integran la Coordinadora elaborarán un proyecto de ley por el cual se declare la nulidad de la normativa, la que luego deberá ser aprobada por el Parlamento, pero se apuntará a que la misma recoja el más amplio respaldo de la sociedad. En otro orden, el Senador nacionalista Luis Alberto Heber (Herrerismo), dijo a "Búsqueda" (23/11) que su sector político está dispuesto a impulsar una iniciativa para anular la "Ley de Pacificación Nacional" votada en 1985 (conocida también como "Ley de Amnistía"), que otorgó la libertad a miembros del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) y otros dirigentes de izquierda, si es que se deja sin efecto la "Ley de Caducidad". El Senador Heber señaló que: *"Si lo que quieren es establecer una mirada exclusivamente hacia el pasado, cuestionando el estatuto de salida de la dictadura, vamos a hacerlo. Pero que se revea todo. Estamos dispuestos a analizar la anulación de la 'Ley de Caducidad' si es eso lo que quieren, pero también hay que anular la 'Ley de Amnistía', que perdonó muchos delitos."*

(La República Sección POLITICA 21 y 22/11/06, Sección EDITORIAL 23/11/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 24/11/06)

14. Editorial: “El Diario El País, Celoso Guardián de la Impunidad”

El matutino “La República” dedica su Editorial del día 22/11 a analizar la actitud del diario “El País” en relación a los casos de violaciones a los DD.HH. cometidas al amparo del Estado uruguayo durante las décadas de los 60’, 70’ y 80’. En tal sentido se indica que: *“Así como en oportunidad del procesamiento de Juan Carlos Blanco por la desaparición de Elena Quinteros El País editorializó tratando de “animal” al Juez Cavalli,(que dictó el procesamiento), el domingo pasado el editorial central del matutino se agravia por la reciente decisión judicial que ordenó el procesamiento con prisión de Bordaberry y Blanco por los cuatro homicidios de mayo de 1976 en Buenos Aires (Argentina)”*. La Editorial continúa señalando que: *“No debería sorprendernos esa postura obsecuente con los golpistas y terroristas de estado si tenemos en cuenta cuál fue el papel desempeñado por El País durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), cuando defendió a capa y espada todo lo hecho por el régimen de facto, negó los crímenes, o los justificó. Sin embargo, nuestra capacidad de asombro no está agotada, y el editorial del domingo pasado expone un punto de vista que no podemos pasar por alto”*. Posteriormente, se cuestiona también a “El País” por señalar que la dictadura implantada en 1973 *“era exclusivamente militar”*. Refiere así que: *“De un plumazo tergiversa la realidad histórica con el único objeto de salvar a los civiles que acompañaron el proceso, asesoraron a los motineros e impulsaron medidas de gobierno. Con esta afirmación falaz, los cómplices civiles (doctores, economistas, profesores, ingenieros) del terrorismo de estado quedan libres de toda culpa, incontaminados, al margen de toda sospecha, ajenos por completo a todo lo que ocurría en un gobierno que integraban”*. La Editorial finaliza indicando que: *“...a la gente de El País le vendría bien asistir a los cursos de historia reciente que pronto comenzarán a dictarse”*.

(La República Sección EDITORIAL 22/11/06)

15. Editorial: “Una Paz Cada Vez Más Lejana”

En su sección Editorial del día 22/11, “El Observador” publicó un artículo en que se comentan el reciente procesamiento del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry y su Canciller Juan Carlos Blanco, por el homicidio de Zelmario Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw. En el Editorial se señala que los referidos procesamientos se realizaron sin que se hallen *“pruebas y elementos que acrediten la participación de los imputados como autores intelectuales de los asesinatos. Se apunta más una suerte de responsabilidad política (...)”*. Además, se señala que la “Ley de Caducidad” (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura – 1973 a 1985) constituye una *“imperfecta amnistía cuyo artículo 4º permitió por igual que se incluyeran esos casos en la protección legal y que luego se excluyeran.”* Así, según el Editorial, *“lo que comenzó bajo el gobierno anterior (del Dr. Jorge Batlle – 2000 a 2005) como aclaración de desapariciones por razones humanitarias se ha convertido en una espiral creciente de acciones en el ámbito judicial que, de seguir en aumento, obstruirá cada día más el restablecimiento de la unidad en una sociedad que sigue dividida.”*

(El Observador Sección EDITORIAL 22/11/06)

16. Opinión: “El Control del Espacio Aéreo”

En opinión publicada por El Observador (22/11) el periodista Mauricio Almada escribe sobre la reciente adquisición de radares (ver Informes Uruguay 266 y 267) para la Fuerza Aérea (FAU). En tal sentido, Almada señala que el *“gobierno firmó el contrato para la compra de dos radares de largo alcance por una suma que alcanza los U\$S 25 millones. De esta forma Uruguay podrá controlar todo su espacio aéreo”*. En el artículo, el periodista manifiesta que: *“Parece increíble que haya pasado tanto tiempo antes de concretarse esta compra. Por la vía de los hechos se había consagrado una suerte de territorio liberado al norte del Río Negro, donde las naves podían atravesar el aire o aterrizar sin ser detectadas”*. Almada señala en su nota que: *“Uno de los radares adquiridos es fijo y el otro es móvil, y se instalarán junto a una red de monitoreo. Esto supone que cualquier objeto que ingrese por el aire al territorio nacional será identificado”*. A continuación se pregunta él: *“¿Se estará en condiciones de interceptar las naves detectadas, y eventualmente derribarlas?”*. Y señala entonces: *“La FAU asegura que tiene las capacidades para interceptar cualquier aeronave rápidamente. Su punto principal de despegue se encuentra en Durazno (aprox. 190 Kms. al N de Montevideo), desde donde puede salir al encuentro de cualquier avión. Otra cosa distinta es la posibilidad de derribar al aparato que fue detectado por el radar. Dado que al igual que muchos países latinoamericanos, Uruguay no tiene una política de derribo. Eventualmente, llegado el caso, no será el piloto quien decida si aprieta el botón. Será la autoridad política”*. El artículo concluye con la siguiente reflexión: *“Es hora de empezar a controlar en serio el espacio aéreo. Lo mismo ocurre con el mar territorial, otro gran debe del país”*. Cabe señalar que los radares, que según ha argumentado el Poder Ejecutivo, serán utilizados para impedir acciones tales como el narcotráfico, el contrabando y el terrorismo, serán provistos por la empresa española “INDRA”, la cual reunía las mejores condiciones de calidad y precio. Los recursos necesarios para la compra saldrán del presupuesto del Ministerio del Defensa Nacional (MDN), pagaderos en cuatro cuotas, una por año hasta 2009.

(El Observador Sección TRIBUNA 22/11/06)

17. Opinión de Juristas Sobre el Procesamiento de Bordaberry y Blanco

El Observador (22/11) consigna que tres ex Presidentes de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y el Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, Miguel Langón, coincidieron en que para procesar a una persona no tienen por qué existir pruebas contundentes y que es el Juez quien debe adoptar la decisión si tiene elementos de convicción suficientes. Los magistrados fueron consultados por el matutino a propósito de la polémica que se desató debido al reciente procesamiento con prisión del ex Presidente de facto (1973-1976), Juan María Bordaberry y de su Canciller Juan Carlos Blanco, por los homicidios muy especialmente agravados de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los dos militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Rosario Barredo y William Whitelaw, cuyos cuerpos aparecieron sin vida en Buenos Aires (Argentina) el 20 de mayo de 1976 (ver Informe Uruguay 267). El Juez encargado de la causa dijo en su sentencia que el *“cúmulo de indicios relacionados prueba inequívocamente”* la intervención del gobierno uruguayo en la muerte de esas personas. Por su parte, el ex Ministro de la Corte, Milton Cairoli, dijo a “El Observador” que la prueba necesaria para el procesamiento es lo que ahora se denomina como *“elementos de convicción suficientes”*. *“La prueba para procesar es menos exigente que para condenar, es media prueba, son solo elementos de convicción suficientes. En la condena se necesita plena prueba, el juicio no está terminado, recién empieza, el presumario es un pre-juicio”*, concluyó Cairoli. Al tanto que, el también ex Ministro de la Corte, Gervasio Guillot, recordó que es el Art. 125 del Código de Proceso Penal el que contiene los requisitos para dictar un procesamiento. *“Para juzgar que se ha cometido un delito y que el indagado tuvo participación, deben existir indicios de convicción suficientes. Eso solo lo resuelve el Juez”*.

(El Observador Sección URUGUAY 22/11/06)

18. Arab y Medina Cumplen Tareas Administrativas en Cárcel Central

La República (22/11) consigna que al menos uno de los ex militares y uno de los ex policías procesados por la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Adalberto Soba (ver Informes Uruguay 258 y 259) ocurrida durante el período dictatorial (1973-1985), desempeñan tareas administrativas en dos oficinas dentro de la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), lugar donde se encuentran detenidos. A tal respecto, el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa, dijo al matutino que es "común" que en dicho establecimiento carcelario los reclusos realicen tareas administrativas, pues son pocas las asignaciones que les pueden dar allí, en relación a las funciones que cumplen concretamente el ex policía Ricardo Medina, en la oficina de Reclusión, y el ex militar Ricardo Arab, en la oficina Jurídica de Cárcel Central. Sin embargo, Faroppa remarcó que según se lo afirmó el Subjefe de Policía de Montevideo, Inspector Cavallero, ningún recluso tiene acceso a documentaciones de importancia y que no son oficinas "neurálgicas" de la prisión. A su vez, el Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal Ricardo Bernal, explicó en relación a las funciones que cumplen los reclusos Arab y Medina en oficinas de la Cárcel Central, que esas son tareas habituales en la prisión y que ningún preso hace tareas que le corresponden a personal policial, y que tampoco tienen acceso a los expedientes y documentos. Por otra parte, el Juez Penal, Dr. Luis Charles, y el Ministro del Interior, José Díaz, ordenaron una investigación, a raíz de la difusión pública que han dado los medios de prensa al traslado de los reclusos José Sande Lima y Ricardo Medina desde Cárcel Central hasta el despacho del Jefe de Policía de Montevideo, Ricardo Bernal, con quien se entrevistaron. En otro orden, la Jefatura de Policía capitalina emitió un comunicado de prensa que expresa: *"El único movimiento interno de los reclusos mencionados en la Jefatura de Policía, fue el 31 del mes próximo pasado, ante una audiencia que solicitaron dos de ellos para hablar con el Comando. En lo que respecta a las salidas de otro interno, las mismas se concretaron los días 25 de octubre y 17 de los corrientes, a una Clínica Médica, con la anuencia del Señor Juez Penal que entiende en la causa"*.

(La República Sección POLITICA 22, 23 y 24/11/06; El País Sección NACIONAL 23/11/06)

19. Opinión: "La Decencia de un Procesamiento"

El columnista Alejandro Nogueira, del matutino "El Observador", analiza esta semana el procesamiento judicial que recayó sobre el ex Presidente de la República (constitucional y de facto) Juan María Bordaberry. Nogueira señala que: *"Bordaberry probablemente morirá en prisión y, como a otros dictadores de su generación, la Justicia política le llega en la vejez, aunque para algunos ese no parece ser el merecido destino. Es igualmente una intensa alegría que esta Justicia política se ejecute aunque, en este caso, me deje gusto amargo. Pasaron 21 años y medio desde el reestablecimiento democrático y no está demás recordar que esto se ha demorado porque los anteriores gobiernos así lo impusieron intentando poner una tapa dónde no es posible. Ahora, como este gobierno tiene otro punto de vista, es la Justicia penal la que procesa a Bordaberry por coautoría de homicidios especialmente agravados en base a "un cúmulo de indicios" que los sindicaban como facilitador de esos crímenes en su condición de gobernante"*. No obstante ello, el columnista se cuestiona el rol del Poder Judicial, que parece actuar supeditado al "ambiente político" que genera cada gobierno de turno. Esto es, impidiendo el procesamiento de los responsables de violaciones a los DD.HH. durante los gobiernos del Partido Nacional (1990 a 1995) y Colorado (1985-1990, 1995-2000, y 2000–2005). Y continúa: *"La alegría de la Justicia política por el procesamiento con prisión de Bordaberry, que comparto a plenitud, no puede ocultarnos, creo, que demandó cierta flexibilidad del marco jurídico-penal, por decirlo diplomáticamente (...) Si en la dictadura (1973-1985) un proceso judicial carecía por completo de garantías, en democracia, un proceso*

judicial debe tener el 100% de las garantías. Si es el 99% no alcanza, por más que Bordaberry muera en la cárcel y yo considere que lo merece". Finalmente Nogueira señala que: "Otro represores y torturadores de la época también están finalmente presos, también enredados en cuestiones jurídicas por casos que, casi de milagro, quedaron fuera de la caducidad punitiva del Estado y que son la alternativa a su oprobiosa extradición. No es por los flagrantes casos de delitos de todo tipo que cometieron sin medida. También es oprobioso para el sistema democrático uruguayo que la Justicia caiga sobre estas cabezas en tribunales extranjeros o por casos aislados que zafan por milímetros a la caducidad".

(El Observador Sección TRIBUNA 23/11/06)

20. Licitación del Ministerio de Defensa Nacional

El País (23/11) consigna que el llamado a licitación que realizó el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para que una empresa privada se encargue de grabar y desgrabar contenidos de programas de radio y televisión (ver Informes Uruguay 264 y 265) apunta a difundir a la población en general las noticias vinculadas a esa Secretaría de Estado. Esto responde a la apreciación que al respecto ha hecho la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, que afirmó que el objetivo es grabar y desgrabar las apariciones suyas, del Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y todas aquellas noticias que tengan que ver con el tema. De esta forma, la crónica del matutino señala que las autoridades apuntan a "*acercar a la comunidad militar y al público en general*". La propuesta abarca a los canales y a la mayoría de las radios, y las desgrabaciones se publicarán luego en la página web del MDN (www.mdn.gub.uy). La Ministra Berrutti dijo, por otra parte, que en ese sitio web se incorporarán "*noticias para la comunidad militar*", que serán "*de interés de todos*", e incluirán actividades del MDN.

(El País Sección NACIONAL 23/11/06)

21. Caso de los Santos: Novedades

Según "fuentes judiciales" citadas por "La República", la Fiscal en lo penal de 12° Turno, Dra. Dora Domenech, entiende que el asesinato del estudiante Hugo de los Santos en setiembre de 1973 solo permite la instrucción de una causa contra los mandos civiles de la dictadura (1973-1985) y pretendería archivar la responsabilidad de militares en el caso. Domenech presentó esta semana un escrito ante el Juez penal de 3° Turno, Sergio Torres, en el que fundamentó una solicitud anterior para cerrar la causa del mártir estudiantil, aunque aún no se ha llamado a declarar a dos militares denunciados como sus asesinos. La representante del Ministerio Público había intentado clausurar el caso en octubre, pero el magistrado Torres le reclamó una aclaración a su pedido, por entender que no se especificaba los alcances de la solicitud de archivo en un caso no amparado por la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión punitiva del estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura). La crónica del matutino señala que el caso de los Santos, presentado en mayo de 2006, fue expresamente excluido de la "Ley de Caducidad" (N° 15.848) por el Poder Ejecutivo el 28 de junio último. En noviembre, Torres previa citar al ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry y al Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, entonces jefe del Estado Mayor Conjunto (Esmaco), y luego Presidente de la República *de facto*.

(La República Sección POLITICA 23/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 24/11/06)

22. Entrevista al Dr. Walter de León

En entrevista brindada al Semanario "Búsqueda" (23/11), el abogado y ex militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Dr. Walter de León, quien junto con Hebe Martínez Burlé impulsó la causa en contra de Bordaberry y Blanco, señala que *"estos procesamientos son una reafirmación de la Justicia, que confirma, especialmente para los jóvenes, que todos somos iguales ante la ley, y que ese principio no está sólo en la Constitución"*. Respecto a los dichos de Pedro Bordaberry, ex Ministro de Turismo durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) e hijo de Juan María Bordaberry, según los cuales la prisión de su padre fue parte de una venganza política, De León dijo que *"la violación a los derechos humanos fue tan amplia que nadie puede hablar de una venganza, porque es una causa justa"*. Además, expresó que el procesamiento de Bordaberry y Blanco tiene sentido en el marco del atentado a la Constitución, ya que *"sin el golpe de Estado, jurídicamente hablando, no hubiera sido posible cometer estos homicidios"*. Por último, De León explicó que no sería conveniente *"desde el punto de vista social y de la vida"*, enjuiciar a todos los que tuvieron alguna responsabilidad en estos homicidios, porque *"Una sociedad tiene que seguir adelante y viviendo, porque este país vale la pena"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 23/11/06)

23. El Aeropuerto Internacional de Carrasco Será: "El Más Moderno del Mundo"

Esta semana, y con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la empresa "Puertas del Sur", concesionaria del "Aeropuerto Internacional de Carrasco" (Departamento de Canelones), inauguró las obras de pista y la colocación de la piedra fundamental de la nueva terminal de pasajeros del Aeropuerto. La crónica de "La República" (23/11) señala que los inversores anunciaron que la terminal será la más moderna y funcional de todo el continente. Al acto de inauguración, concurren diversos jerarcas del gobierno, como es el caso de los Ministros de Transporte y Obras Públicas; Vivienda y Medio Ambiente; Defensa Nacional; Turismo; e Industria. También asistieron los Senadores nacionalistas Jorge Larrañaga (Alianza Nacional), y Luis Alberto Lacalle (Herrerismo). Por su parte, el Presidente de "Puertas del Sur", Ernesto Gutiérrez, enfatizó que la empresa concesionaria se esfuerza por acortar los plazos para la culminación de las obras, y transformar a *"este aeropuerto en uno de los más modernos, y de uso para toda la región"*. El empresario destacó que la nueva terminal tendrá aspectos *"realmente inéditos"*, ya que será el único edificio en toda Latinoamérica *"que tenga 80 metros de ancho y 300 metros de largo sin ninguna columna. Tiene una estructura realmente formidable y fabulosa, porque está cubierta por una capa de caucho que encierra una terminal donde convergen varios elementos, como ser el aire, la luz, el verde y árboles"*. Además, Gutiérrez enfatizó que la terminal aérea tendrá altos estándares de seguridad, en el entendido de que un aeropuerto es un punto de entrada a un país; y le anunció al Presidente Vázquez que se entregará *"bajo su mandato el aeropuerto más moderno del mundo. Así nos comprometimos y así lo vamos a hacer"*. Cabe señalar que la terminación de la nueva pista de 3.200 mts. permitirá a Uruguay poder recibir las aeronaves más importantes en el mundo, e incluso que estas puedan operar a carga completa. Además, la construcción de la nueva terminal de cargas prevista en el plan de obras facilitará las exportaciones e importaciones, consolidando el proyecto de gestión del Aeropuerto. Conjuntamente con la nueva Terminal se construirá una plataforma para aeronaves para realizar el embarque y desembarque de pasajeros por medio de mangas telescópicas directamente al edificio. El edificio ocupará una superficie de aproximadamente 39.500 mts. cuadrados, y estará dotado de siete puertas de embarque. La inversión total de las obras que se han proyectado demandará alrededor de U\$S 134 millones.

(La República Sección POLITICA 23/11/06)

24. Amenaza de Atentado con Bomba Contra el Juez Timbal

La República (23/11) consigna que el día miércoles 22/11 se recibió un mensaje anónimo en la dependencia judicial que entiende en la causa del procesamiento del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry, y su Canciller, Juan Carlos Blanco, que señalaba que había escondidas dos bombas en el referido juzgado (Ciudad Vieja, Montevideo). Tras el llamado telefónico, todos los presentes en el edificio fueron evacuados. La amenaza anónima advertía que los explosivos iban dirigidos específicamente contra el Juez Penal Roberto Timbal, que fue quien dictaminó el encarcelamiento del ex dictador y su Canciller. La crónica del matutino señala que si bien se trató de una falsa alarma, se vivieron momentos de tensión y decenas de personas siguieron las alternativas del trabajo de la Policía Nacional y Bomberos, que buscaron por toda la edificación los supuestos artefactos explosivos. Vale señalar que el Juez Timbal le restó importancia a lo ocurrido, y tras mantener un diálogo con autoridades policiales prefirió no realizar la denuncia.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 23/11/06)

25. Ministerio de Interior Inaugura Memorial: Víctimas de Violaciones de DD.HH.

Búsqueda (23/11) consigna que el Ministerio del Interior ha decidido levantar en el patio de su edificio central un espacio que recordará a las víctimas de violaciones a los DD.HH. llevadas a cabo por efectivos dependientes de esa secretaria de Estado durante el período dictatorial (1973-1985), según dijeron al Semanario fuentes oficiales. La inauguración del nuevo monumento prevé realizarse el día 10 de diciembre ("Día internacional de los DD.HH."). Respecto a esta iniciativa, el Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, señaló que: "No venimos a romper lo que hay, sino a poner lo que falta. Eso significa respetar la memoria de todos, pero reparar en forma integral la memoria de los que han visto violentada su dignidad". El jerarca precisó que el nuevo memorial, que cuenta con la aprobación del Ministro del Interior, José Díaz, pretende ser una "*reparación moral a las víctimas de abusos y torturas por parte de los efectivos que dependen del Ministerio del Interior*" y que, aunque no se distingue temporalmente, abarca "*obviamente a la represión desatada en la década de 1970 y durante la dictadura militar*".

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/11/06)

26. Opinión: "Un Momento Histórico Con Demasiados Flancos"

El columnista del Semanario Búsqueda, Tomás Linn, reflexiona esta semana acerca de algunas reacciones tras el reciente procesamiento del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry (ver Informe Uruguay 267). Linn expresa que esta decisión de la Justicia "*llevó a un momentáneo retorno a un pasado que nadie quiere revivir y no todos desean recordar (...) Hubo satisfacción en las familias afectadas: las de (los ex legisladores asesinados en Argentina en 1976) Michelini y Gutiérrez Ruiz*". En el artículo se señala más adelante que: "*Hubo una conferencia de prensa de la familia Bordaberry cuestionando los fundamentos del procesamiento. Y finalmente cayó el gran dictador*". El columnista critica a continuación la trascendencia que tomó el procesamiento, lo cual en su opinión socava temas relevantes para el futuro del país, tales como la reforma educativa que proyecta el actual gobierno. Linn se

refiere también a aquellas personas que festejaron el procesamiento e indica que: *“Porque sí bien es innegable que fueron víctimas de una ensañada persecución, no lo fueron por defender la democracia, sino al contrario, por embanderarse en causas tan antidemocráticas como las de Bordaberry, pero de otro signo. Y esto vale no sólo para quienes empuñaron las armas para tirar las instituciones (que al final cayeron porque otros tenían las mejores armas), sino para grupos y partidos cuya estrategia no fue la guerrilla sino la de ejercer presión sobre una debilitada democracia, para que tras su caída pudiera instaurarse un régimen revolucionario, socialista. Es la revancha de quienes no pudieron derrocar la democracia frente a quienes sí lo hicieron”*. Linn refiere luego a las expresiones del Dr. Heber Gatto (Partido Independiente) quien cuestionó los argumentos dados por el Juez Timbal en el auto de procesamiento. En alusión a ello expresa que: *“Cuando se negocia quién va preso y quién no (como parece haber sido el mecanismo elegido) no es con limpieza que se escriben estas “páginas históricas”. Hasta hace pocos años los jueces interpretaban las mismas leyes y la misma evidencia de otra manera. Aquella Justicia pudo haber sido débil y temerosa. Pero la de ahora, ¿no estará envalentonada por una ola triunfalista que le quitó la tradicional venda a quien sostiene la balanza?”* Concluye así su opinión señalando que el gobierno frenteamplista puede operar de esta manera porque: *“pasaron dos décadas (desde la restauración democrática en 1985) y hay distancia con aquellos hechos. Hay demasiadas dudas, cosas poco claras y planteos que no expresan honestamente todo lo que esto implica”*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/11/06)

27. Apelación del Procesamiento de Bordaberry y Blanco

Tras el procesamiento del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry y su Canciller, Juan Carlos Blanco, por los asesinatos de Zelmario Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barrero y William Whitelaw, ocurridos en Argentina en mayo de 1976 (ver Informe Uruguay 267) la defensa de los procesados presentó esta semana sendos recursos de apelación. En tal sentido, “El Observador” (24/11) consigna que el abogado, Dr. Carlos Curbelo Tammaro, apeló el 23/11 el procesamiento del ex Canciller Juan Carlos Blanco y que el viernes 24/11 haría lo mismo la defensa de Juan María Bordaberry. En el recurso de revocación y apelación presentado, Curbelo manifiesta su *“absoluta convicción de la inocencia de su defendido”*, destaca que la prueba reunida es *“absolutamente insuficiente para dar cima a cualquier imputación y menos a una de tan enorme gravedad”*. Sobre la “Operación Cóndor”, el plan de coordinación represiva entre las dictaduras de la región, Curbelo se remite a declaraciones de Blanco en las que dijo que esa coordinación pudo existir entre las FF.AA. *“de los países agredidos por la guerrilla”*, pero que *“en aquel momento no se conocía, porque los militares no se lo informaban ni al respecto lo consultaban, ni lo sometían a su decisión o juicio”*. Por su parte, Gastón Chaves y Diego Viana, los abogados de Bordaberry, cuestionarán en su apelación diversos aspectos de la decisión del magistrado que entiende en el caso, el Juez Timbal, pues a su juicio las pruebas que se tienen son absolutamente insuficientes para procesar a su defendido. Cabe agregar que los abogados no solicitarán en esta ocasión la prisión domiciliaria de Bordaberry, lo que analizarán posteriormente. Fuentes judiciales consultadas el 23/11 por “La República” (24/11), explicaron que una vez presentados ambos escritos, el Juez franqueará el expediente al Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, integrando por los ministros Alfredo Gómez Tedeschi, William Corujo y José Balcaldi, aunque previamente deberá dar intervención a la Fiscal de la causa, la Dra. María del Huerto Martínez, quien dispondrá de 6 días hábiles para formular sus comentarios.

(El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL y Semanario Brecha Sección POLITICA 24/11/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/11/06)

28. Presidente Vázquez se Reunió con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional

La República (24/11) consigna que el día 23/11, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, mantuvo su primera reunión con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales. La crónica del matutino señala que la reunión, llevada adelante en la residencia presidencial de "Suárez y Reyes" (Barrio Prado, Montevideo), duró unos 40 minutos. Entre los asuntos conversados, trascendió que el Presidente Vázquez transmitió al Cte. en Jefe Rosales la idea de integrar definitivamente las FF.AA. a la sociedad civil para superar las divisiones del pasado. Al mismo tiempo, él Tte. Gral. Jorge Rosales, transmitió al Presidente de la República sus aspiraciones de profesionalizar la Institución militar. Por su parte, "El País" (24/11) indica que en la reunión se trató el tema del nuevo establecimiento penitenciario construido en el ex Regimiento de Ingenieros del Ejército (ver Informe Uruguay 267), y se abordó también el traslado de Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) de los militares retirados procesados por la Justicia uruguaya por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985). En otro orden, fuentes del Ministerio del Interior indicaron a "El País" que la nueva Cárcel estará bajo la órbita de esa cartera. La nueva cárcel cuenta con unas dieciséis celdas y cuatro baños. En las instalaciones se dispuso un módulo especial, en el que podrían quedar recluidos los procesados que detenten mayor peligrosidad o intentos de fuga.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 24/11/06)

29. Buque Petrolero: Novedades

El gobierno se ha dispuesto a recomponer una flota de ultramar de bandera nacional con dos o hasta tres buques petroleros para transportar crudo al país. Para esto estudia diferentes alternativas. "La República" (24/11) consigna que la idea de que Uruguay tenga un buque petrolero es bien vista por todo el Frente Amplio (FA, partido de gobierno), pero el origen de la tripulación y una eventual cogestión estatal despierta diferencias. Desde el Poder Ejecutivo se promueve que la marina mercante sea la que tripule el barco. Y desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y la Administración Nacional de Puertos (ANP) hay consenso en que sea así, pero la interna del FA no cierra filas en una misma postura. En tal sentido, desde el Movimiento de Participación Popular (MPP/FA), se promueve que sean efectivos de la Armada Nacional los que tripulen la nave para que los marinos logren profundizar su profesionalización, ganar experiencia y obtener mayores retribuciones, ya que al abandonar el mar territorial uruguayo recibirían un salario tres veces superior. La crónica del matutino señala que, por su parte, el Diputado frenteamplista Jorge Pozzi (Nuevo Espacio), tiene una visión distinta y así lo hizo saber días atrás en un encuentro celebrado en la Escuela de Guerra Naval. "*La Armada Nacional debe salvaguardar la riqueza marítima, pero nunca gestionar o tripular un barco petrolero*", afirmó Pozzi ante los Oficiales presentes. La marina mercante se coloca también en esa tesitura. "El País" (24/11) señala al respecto que el país demanda casi 14 millones de barriles por año, lo que equivale a 2 millones de toneladas de crudo a traer por año.

(La República Sección COMUNIDAD y El País Sección NACIONAL 24/11/06)

30. Entrevista al Prof. Luis Sarlo

En entrevista con el Semanario Brecha (24/11) el Profesor titular de filosofía del derecho de la Universidad de la República (UdelaR), Oscar Luis Sarlo reconoce que hubo un cambio en la actitud de los jueces con respecto a las violaciones de los DD.HH. ocurridas durante la dictadura (1973-1985). Sarlo sostiene que, según la teoría del derecho, es claro que la Justicia no es independiente del contexto político del país donde actúa. En tal sentido afirma que: "*Sería absurdo pensar que los jueces son dioses o que son unos seres descolgados del contexto histórico. (...) Las leyes requieren, para tener sentido, saber cuáles son las políticas públicas acerca de temas que refieren al derecho*". Agrega a continuación que: "*la interpretación de la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial) cambió porque ha cambiado el contexto político y hay señales desde los poderes institucionales que dicen que la impunidad no tiene más cobijo en el país*". Por otra parte, sobre la "Ley de Caducidad", Sarlo señala que "en el

derecho comparado debe haber pocos casos de algo tan aberrante". Pues: "No solamente pretendió la impunidad sino que denegó lisa y llanamente el conocimiento de los hechos, lo cual impedía castigar incluso hechos que nada tenían que ver con la lucha política del momento, como los delitos económicos". Y consigna más adelante en la entrevista que: "No hay más remedio que anularla, pero entiendo que, para no seguir transitando por un camino de mayorías, la anulación debería realizarse en el marco de un nuevo pacto constitucional del país. La ley es nula según cómo se interpreten las cosas. Se aprobó bajo presión, es cierto, y desde ese punto de vista se justifica su nulidad. Pero no podemos ignorar que durante veinte años se estuvo aplicando pacíficamente, con el asentimiento del aparato institucional que la aplicaba y que no hubo movimientos de resistencia". Señala por último que: "Es cierto que el actual Poder Ejecutivo siempre habilitó a los jueces para investigar y luego resolver, pero me parece que usar la ley, aun cuando haya sido de una manera virtuosa, implica validarla. Por eso creo que hubiera sido preferible hacer como que el artículo que condiciona la actuación judicial a la opinión del Ejecutivo no existe, porque es inconstitucional. Bastaba decir que, conforme la Constitución, el Ejecutivo no puede interferir con la Justicia, de modo que los jueces iban a tener que actuar igual".

(Semnario Brecha Sección POLITICA 24/11/06)

31. Desaparición en la Cancillería de Archivos de la Dictadura

En artículo publicado por el Semnario Brecha (24/11), la periodista Carolina Porley escribe sobre la desaparición en dependencias de la Dirección de DD.HH. de la Cancillería de la República, a comienzos de la década de los '90 de 32 cajas con archivos desaparecieron 32 cajas con documentos del Departamento Exterior del Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Así lo informó la entonces directora de la Dirección de DD.HH., Silvia Izquierdo, al Canciller Didier Opertti en 1999 (gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti), cuando dos legisladores del Frente Amplio solicitaron sin éxito documentación relacionada con la represión durante el período dictatorial (1973-1985). Durante la dictadura militar los documentos que el Departamento Exterior del ESMACO (órgano ejecutivo de la dictadura) enviaba a las misiones diplomáticas, así como los que recibía de éstas, pasaban por la oficina de DD.HH. del Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.). Sobre esos archivos, la encargada de la referida dependencia ministerial desde 1985 hasta 2005, Silvia Izquierdo, dijo a "Brecha" que en 1991 salió en misión a El Salvador y cuando regresó en 1994 la documentación, que ocupaba la tercera parte de la oficina, ya no estaba. En esos años la suplantó en la oficina el Dr. Marcelo Cantón, un abogado que no era funcionario del ministerio y que actualmente trabaja en el Banco Central del Uruguay (BCU). Al ser consultado por "Brecha", Cantón se negó a dar cualquier información sobre su trabajo en aquella dependencia. Cabe señalar que la revelación sobre el extravío de los archivos surge a raíz de una carta enviada por el ex canciller Didier Opertti al periodista Emiliano Coteló, de Radio "El Espectador", el lunes 20/11, en la que hace puntualizaciones sobre declaraciones formuladas por el historiador Óscar Destouet en esa radio. Tres días antes Destouet había afirmado que Opertti ocultó información sobre los archivos del Ministerio de RR.EE. relacionados con las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. En su carta aclaratoria, Opertti responsabiliza a Izquierdo de la afirmación acerca de la inexistencia de los archivos. Las "puntualizaciones" contenidas en esa carta fueron las que llevaron a su vez a Izquierdo a hacer sus propias puntualizaciones a "Brecha", informando así sobre la desaparición de los archivos. Izquierdo explicó a "Brecha" que no comunicó ni pidió informes sobre la desaparición de la documentación porque "no sabía si hubo una orden para sacarlos o no". En el artículo del Semnario se menciona que los documentos extraviados son de todo tipo: pedidos de informes de las sedes diplomáticas al ESMACO y de éste a las misiones; Informes de la Cruz Roja sobre las visitas a los presos; Pedidos de las embajadas europeas de listas de detenidos o aduciendo la condición de doble nacionalidad para pedir la liberación. En 2005 la Cancillería inició una tarea de sistematización de la documentación relacionada a la represión dictatorial, que incluyó el pedido a las misiones en el exterior para que enviaran todo material guardado sobre el particular. Hoy el caudal de información es mucho mayor y se encuentra clasificado. Ese esfuerzo ha permitido, entre otras cosas, contribuir con la Justicia con pruebas que fueron clave para el procesamiento del jefe del Servicio Exterior durante la primera época de la dictadura, el ex Canciller Juan Carlos Blanco.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 24/11/06; Radio El Espectador 17/11/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 269

Período del 25/11/06 al 01/12/06

Montevideo – Uruguay

- [1. Opinión: “Un Homenaje Desde el Recodo”](#)
- [2. Editorial: “Paseo del Horror”](#)
- [3. Las Armadas de Uruguay y Argentina Participaron en Simulacro de Salvataje](#)
- [4. Repercusiones del Procesamiento de Bordaberry y Blanco](#)
- [5. La Defensa de Bordaberry Presentó su Apelación](#)
- [6. El Juez Charles Abrió un Expediente Para Investigar Salida de Sande y Lima](#)
- [7. Homenaje: Escribanía de Marina Cumplió los Cien años](#)
- [8. Caso Luzardo: Continúan Actuaciones de la Justicia](#)
- [9. Entrevista al Senador José Korzeniak:](#)
- [10. Desaparecidos: Presentarán Informe Sobre Las Excavaciones](#)
- [11. Opinión: “Procesamiento, no Linchamiento”](#)
- [12. Accidentes en el Mar: PNN Realiza Intensa Labor de Rescate](#)
- [13. Caso De los Santos: Se Acusa de Otra Muerte a Juan María Bordaberry](#)
- [14. Simulacro de Atentado Terrorista en Unidad de la Armada](#)
- [15. Antártida: Diputados Visitan Base Gral. Artigas](#)
- [16. Armada Nacional: Novedades](#)
- [17. Detección y Desactivación de Explosivos: Policía Nacional Organiza Unidad](#)
- [18. Aterrizaje Forzoso De Un Avión De la Fuerza Aérea en Carrasco](#)
- [19. Presidente Vázquez Dispuso Protección Militar a Planta de la Empresa Botnia](#)
- [20. Ministra Berrutti Convocada a la Comisión de Defensa del Senado](#)
- [21. Programa Preventivo: Policías y Militares en Campaña Contra el SIDA](#)
- [22. Opinión: “La Izquierda y la Anulación de la Ley de Caducidad”](#)
- [23. Violaciones a los DD.HH.: Revelaciones de un Ex Marino](#)

1. Opinión: “Un Homenaje Desde el Recodo”

En opinión publicada por "El País" (25/11) en su sección Editorial, Enrique Beltrán, realiza un homenaje a un soldado uruguayo, integrante del Batallón Uruguay IV, quien se encontraba cumpliendo servicio en una Misión de Paz al mando de las Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo (RDC). En la nota se señala que el soldado rescató a una familia compuesta de una madre y cuatro niños, que habían quedado en medio del tiroteo de fracciones rivales. Expresa al respecto Beltrán: *"La escena no la recogerá la historia, aunque rebosa de calidad humana. Nuestro mundo sería bastante más confortable si el ejemplo que de allí se recoge, no es el de la violencia que se complace en la muerte, y sí el del heroísmo que apuesta a la vida"*. Agrega que: *"Ese puñado de soldados uruguayos se hallan en un país problemático y lejano, muy diverso al nuestro, en una zona de riesgo. Allí están, una vez más, en misión de la ONU para contribuir, con otras FF.AA., a pacificar un país que desde hace mucho tiempo está sacudido por vendavales de odio y de muerte, que sus elecciones recientes no han podido despejar"*. De esta manera, concluye reflexionando lo siguiente: *"Me pregunto si somos coherentes cuando en la RDC bajamos la llama a los odios, y aquí por momentos nos complacemos en levantar los viejos y encender otros nuevos. Cuando en medio del tiroteo cruzado, nuestro soldado rescata aquellos niños todavía con su uniforme escolar y a su madre, no se pregunta quiénes son, qué es lo que piensan, cuánto dinero ganará. Sólo son seres humanos con su vida, su dignidad y su dolor a cuestas. Pienso que allí sí está la solidaridad auténtica sin ningún motivo inferior que la contamine. Tal vez la del Evangelio"*.

(El País Sección EDITORIAL 25/11/06)

2. Editorial: "Paseo del Horror"

En su Editorial del día sábado 25/11, "El País" se refiere a un proyecto de circuito recordatorio sobre los tiempos de la dictadura en Uruguay (1973-1984). En tal sentido se señala que la misma es una: *"Excelente idea, pero a efectos de dar una perspectiva correcta de la historia relativamente reciente, dicho paseo debería complementarse con otro, que ilustrara sobre acontecimientos pre-dictadura que sacudieron trágicamente a nuestro país y que por su crudeza prepararon el ambiente para la represión"*. Entre los sitios que, según el diario, deberían sumarse a los 13 que ya comprende el circuito, se encuentran el lugar donde fue asesinado el Prof. Armando Acosta y Lara, el sitio donde fue sepultado Pascasio Báez, y la denominada *"cárcel del pueblo"* donde permanecieron secuestrados el científico Claude Fly y el embajador inglés Geoffrey Jackson, entre otros. El Editorial concluye reseñando que: *"Da la impresión que con trece lugares nos quedaríamos cortos si queremos hacer un recorrido realmente completo sobre las 'hazañas' del Movimiento de Liberación Nacional (tupamaros) y otros grupos análogos"*.

(El País Sección EDITORIAL 25/11/06)

3. Las Armadas de Uruguay y Argentina Participaron en Simulacro de Salvataje

La República (25/11) consigna que las Armadas de Uruguay y Argentina participaron el 24/11 en el mayor simulacro de salvataje de vidas humanas y cuidado del medio ambiente realizado hasta entonces en aguas del Río de la Plata. Según la crónica del matutino, actuaron conjuntamente la Comisión Administradora del Río de la Plata, la Armada y Prefectura Naval Argentina, la Armada Nacional y la Prefectura Nacional Naval Uruguay (PNN, dependiente de la Armada Nacional) y la Compañía brasileña "Petrobras" (Petrolera Estatal). En el ejercicio, se simuló un derrame de hidrocarburos en el río a causa de una supuesta colisión entre un barco de pasajeros y un buque tanque que derramó a causa del accidente 80.000 litros de crudo. En primer orden se procedió al rescate de las víctimas para luego actuar sobre el líquido derramado al río, simulado con pop. Del operativo participaron más de 30 embarcaciones de

Argentina, Brasil y Uruguay, lo cual se complementó con 2 helicópteros y 1 avión. Cabe destacar que este simulacro, que se enmarca dentro de la política de "Petrobras" de responsabilidad ambiental, fue considerado muy exitoso, ya que permitió a la empresa brasileña entrenar a su personal y confirmar que los equipos son adecuados para este tipo de contingencia. Por otra parte, las autoridades navales uruguayas se mostraron muy satisfechas con el accionar de sus efectivos.

(La República Sección POLITICA 25/11/06; Radio El Espectador 24/11/06)

4. Repercusiones del Procesamiento de Bordaberry y Blanco

De acuerdo a "El País" (25/11), la "Federación Internacional de Ligas de DD.HH." (FIDH) recibió con gran beneplácito los procesamientos del ex Presidente de facto (1973-1985) Juan María Bordaberry y su ex Canciller Juan Carlos Blanco por los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw (Argentina, 1976). La FIDH también recordó que el ex dictador, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, permanece aún impune, y pidió que se aplicaran *"todas las medidas necesarias para que se haga justicia (...), respetando los derechos de las víctimas y el derecho a un proceso justo."* Por otra parte, según consigna el mismo diario, en "Correo de los Viernes", publicación semanal del Foro Batllista (agrupación del Partido Colorado), se afirmó que durante la dictadura (1973-1985): *"quienes realmente mandaban eran los militares y en aquel momento el Presidente de fachada (Bordaberry) carecía de todo poder (...) O sea que no cortaba ni pinchaba y mucho menos en operativos de esta naturaleza, manejados entonces por el Servicio de Inteligencia que dirigía el Gral. Amaury Plantl, a quien rodeaba un grupo de Oficiales del peor espíritu represivo"*. Además, señala que los ex integrantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), *"no asumen hoy la titularidad de la revancha. Por el contrario, respetan la arquitectura de paz que le permitió al país, salir hacia un régimen de respeto a todos los derechos"*. Por último, "La República" (26/11) critica duramente el Editorial del 19/11 pasado de "El País", titulado "La gran farsa", en la que, según "La República", se realizó: *"una defensa acérrima de los civiles que ocuparon cargos durante la dictadura"*, ya que ésta habría sido *"exclusivamente militar"*, siendo los civiles *"actores de segundo o tercer rango"*, que no llevaban *"gente detenida a los cuarteles"* ni los *"mataban"*. Además, el Editorial de "El País" señala que: *"no está probado, ni mucho menos, que los jerarcas del ejército hayan propiciado o instigado el asesinato de Michelini y de Gutiérrez Ruiz"*.

(El País Sección NACIONAL 25/11/06; La República Sección POLÍTICA 26/11/06)

5. La Defensa de Bordaberry Presentó su Apelación

Los abogados del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry, Dres. Gastón Chaves Hontou y Diego Viana Martorell, presentaron el pasado 24/11 ante el Juez Penal de 11º Turno, Dr. Roberto Timbal, el recurso de reposición y apelación contra el auto de procesamiento dispuesto por el magistrado por los asesinatos de Michelini-Gutiérrez Ruiz y Barredo-Whitelaw, ocurridos en Argentina en 1976 (ver Informe Uruguay 268). Bordaberry y su ex canciller, Juan Carlos Blanco, fueron procesados como *"coautores responsables de cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados"*. Entre los 172 puntos desplegados en 84 páginas presentadas por la defensa, se afirma que: *"Para procesar se requiere que haya elementos de convicción suficientes (...) No los hay. No hay media prueba, ni cuarta, ni décima, ni nada. Todo lo contrario (...)"*. Asimismo los abogados defensores señalan que el fallo de Timbal es: *"endeble por su argumentación"*, y agregan que existe *"falta de rigor jurídico y las múltiples inconsistencias en el análisis de las resultancias de autos llaman la atención"*. Por

otra parte, y del mismo modo que lo hizo Pedro Bordaberry (hijo del ex Presidente de facto) la pasada semana, el escrito cuestiona el momento en que tiene lugar el procesamiento y su contexto sociopolítico: "*Jamás hubo tantas y tan variadas presiones sobre la Justicia para que el Sr. Bordaberry fuera procesado*". También se critica la no citación a declarar del Cnel. (r) Pedro Mato, sobre quien se sostiene que cabe la posibilidad de que fuera uno de los autores materiales en los referidos asesinatos. Asimismo, la apelación cuestionó que se invoque la existencia del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), porque afirmaron que según lo declarado por el ex militar Gilberto Vázquez, procesado por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante la dictadura (1973-1985), el plan se armó a mediados de 1976 y en ese momento Bordaberry "*ya no era Presidente*". Cabe agregar que la totalidad del escrito presentado por la defensa, es publicado esta semana en el portal en internet de la Radio "El Espectador".

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 25/11/06; Radio El Espectador 27/11/06)

6. El Juez Charles Abrió un Expediente Para Investigar Salida de Sande y Lima

Esta semana, el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, decidió abrir un expediente judicial para iniciar formalmente la investigación en el caso sobre la supuesta salida sin autorización de Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) de los ex policías José Sande Lima y Ricardo Medina, procesados por la desaparición de Adalberto Soba (ver Informes Uruguay 258 y 259) ocurrida durante el período dictatorial (1973-1985). El magistrado envió dicho expediente a la misma Fiscal de la cusa por la que fueron procesados los ex policías, que en estos momentos es la Dra. María del Huerto Martínez. Ahora, la representante del Ministerio Público analizará los elementos existentes en el expediente, y luego se pondrá en contacto con el magistrado para ver hacia dónde se encamina la investigación. El Juez Charles llegó a esta determinación tras analizar los informes que a tal respecto le hicieron llegar las autoridades de la Jefatura de Policía de Montevideo. Cabe recordar que Sande y Medina habían sido escoltados fuera del referido establecimiento carcelario, el pasado 31/10, a una reunión con el Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal Ricardo Bernal (ver Informe Uruguay 268). Fuentes judiciales confiaron al matutino que es muy factible que el magistrado cite a su despacho a los dos reclusos y a los funcionarios policiales que participaron en el traslado. Por otra parte desde el Ministerio del Interior se informó que lo ocurrido fue un movimiento interno dentro de la Cárcel, con la salvedad de que los reclusos debieron ser sacados por la calle pues por dentro del edificio no lo podían hacer, ya que se están realizando modificaciones en materia de seguridad en Cárcel Central, lugar donde también se encuentra el despacho del Insp. Ppal. Bernal.

(La República Sección POLITICA 25 y 28/11/06)

7. Homenaje: Escribanía de Marina Cumplió los Cien años

El País (27/11) consigna que con motivo de cumplirse cien años de la creación de la "Escribanía de Marina", se realizó un acto recordatorio que contó con la presencia y participación de varios Jefes y Oficiales de la Armada Nacional, al que también asistieron autoridades nacionales y figuras representativas de los sectores empresariales públicos y privados e invitados especiales vinculados al quehacer marítimo. La crónica del matutino señala que luego de palabras protocolares, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández Magglio, entregó la Medalla "*15 de Noviembre de 1817*" a la Escribanía de Marina por los servicios distinguidos prestados desde su creación, que en su nombre recibió el Esc.

Guillermo Bonifacino, su actual Escribano Jefe. En el acto se entregaron también placas en homenaje a antiguos y reconocidos funcionarios de dicha escribanía, las que fueron recibidas por sus descendientes. La Escribanía de Marina, creada el 20 de noviembre de 1906, lleva Registros de Protocolos y Protocolizaciones, además de llevar el Registro Nacional de Buques (RNB) y el Registro Público de Propietarios y Armadores. Durante su siglo de vida, la Escribanía de Marina, parte integrante de la Autoridad Marítima, ha llevado adelante su labor en forma ininterrumpida en el quehacer marítimo, en todas las tareas que las normas vigentes le han asignado. Cabe destacar que el RNB, que lleva dicha Escribanía, se refiere a naves a las que se les ha otorgado y reconocido la nacionalidad uruguaya con las repercusiones jurídicas a nivel nacional e internacional que ello produce.

(El País Sección NACIONAL 27/11/06)

8. Caso Luzardo: Continúan Actuaciones de la Justicia

La República (27/11) consigna que el Juez Fernández Lecchini continuará el próximo día 06/12 las actuaciones en la causa judicial que investiga la muerte de Luis Roberto Luzardo Cazenave, en la que aparece implicado el ex dictador, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. El denunciante en esta causa es el "Servicio Paz y Justicia" (Serpaj) y a comienzos del mes de diciembre se prevé que prestarán declaración ante la Justicia tres hermanos de la víctima, quienes fueron testigos de la "omisión de asistencia" en el Hospital Militar de la que fue objeto Luzardo, situación que le provocó la muerte en junio de 1973. La crónica del matutino señala que además de decisión de no asistir a Luzardo, se dejó además de suministrarle alimentos, por lo cual habría sufrido inanición. Presuntamente la muerte de Luzardo habría sido ordenada por el propio Gregorio Álvarez como venganza por la ejecución de su hermano, el Cnel. Artigas Álvarez, quien fue muerto el 25 de junio de 1972 en un operativo adjudicado al Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (MLN-T) en el cual militaba Luzardo.

(La República Sección POLITICA 27/11/06)

9. Entrevista al Senador José Korzeniak:

En su edición del día 27/11, "La República" publica una entrevista con el Senador frenteamplista José Korzeniak (Partido Socialista/FA). Entre otros temas el Senador se refiere a la posible anulación de la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial – 1973 a 1985). En relación a los argumentos de quienes desean anular dicha ley, dado que consideran que la misma fue ratificada por la sociedad en virtud del miedo a un probable golpe de Estado o a represalias de otro tipo por parte de los militares, Korzeniak afirma: *"...yo no dudo de que haya habido legisladores que en su fuero íntimo dijeron 'a mí no me gusta esto pero lo voto porque si no va a haber un golpe de Estado'. Pero no me atrevo a involucrar a todos los que votaron la Ley de Caducidad. Yo le voy a reprochar, sí, a Wilson Ferreira (líder histórico del Partido Nacional) que votó y hasta impulsó esa ley, pero no voy a decir que votó asustado por presiones de los militares. (...) Fueron otras las razones. Hubo razones políticas, hubo un acuerdo de muchos blancos y colorados, por el cual se dijo 'vamos a salir del asunto de esta manera'. Algunos lo habrán hecho porque tenían miedo, aunque no estoy muy seguro".* El Senador socialista agrega a continuación: *"Yo comprendo a quienes creen que eliminando la Ley de Caducidad la verdad y la justicia van a avanzar. Pero jurídicamente no la puedo aceptar, porque yo tengo convicciones en la materia, anteriores a todo esto, acerca de que para anular o dejar sin efecto una ley que ha sido aprobada por el cuerpo electoral, se necesita otro pronunciamiento del cuerpo electoral. Yo estaría encantado de que hubiera un plebiscito que dijera: 'Dejamos sin efecto la Ley de Caducidad'.* Más adelante en la entrevista, el Senador Korzeniak reseña que: *"...si hasta el momento se han logrado avances importantes en materia de DD.HH., con dificultades para que los militares digan cosas que saben, ¿los impulsores de esta nulidad*

piensan que después van a decir algo más? Yo creo que ni una palabra, por el riesgo de que les digan: 'ah, tú algo sabías', y los metan presos. Yo (creo que es) un mamarracho jurídico. Pero está ahí, y además el gobierno, en la campaña electoral por todo el país dijo: "Vamos a indagar la verdad por medio del artículo cuarto pero no vamos a derogar la ley".

(La República Sección POLITICA 27/11/06)

10. Desaparecidos: Presentarán Informe Sobre Las Excavaciones

El País (28/11) consigna que los técnicos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) se encuentran actualmente elaborando el informe final sobre las excavaciones que se llevaron adelante en predios militares y en una chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo). Estas investigaciones, que procuraron encontrar restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) culminaron el día 31/10 por decisión del Poder Ejecutivo (ver Informe Uruguay 265). Según dijeron a "El País" integrantes del referido equipo de investigación, el próximo 15 de diciembre presentarán los resultados a la Presidencia de la República. En estos momentos se analizan las pruebas recabadas en los distintos lugares donde trabajaron desde agosto del año pasado (2005), para intentar confirmar si existen indicios de enterramientos. Cabe recordar que a fines de 2005, en la chacra próxima a la ciudad de Pando, se hallaron los restos de Ubagesner Chaves Sosa. En tanto que en el predio del Batallón 13 del Ejército Nacional se encontraron semanas después los restos del Esc. Fernando Miranda. Ambos eran militantes del Partido Comunista del Uruguay (PCU).

(El País Sección NACIONAL 28/11/06)

11. Opinión: "Procesamiento, no Linchamiento"

En artículo publicado por "La República" en su edición del día 28/11, el Convencional del Frente Amplio (Partido de Gobierno) Marcelo Filomeno, escribe sobre el reciente procesamiento por la Justicia uruguaya del ex Presidente de facto (1973-1985) Juan María Bordaberry (ver Informes Uruguay 267 y 268). En la nota, Filomeno escribe sobre las instancias judiciales que deberá afrontar de aquí en más Bordaberry, y señala en tal sentido: *"(...) que Bordaberry consumó el delito de 'Atentado a la Constitución' no puede ser refutado por ninguna persona, sin necesidad de exhibir más cargas probatorias que el decreto de disolución inconstitucional del Parlamento".* Afirma a continuación que: *"Uruguay tiene la oportunidad de demostrar al mundo que la Justicia llegó para quedarse, más allá de los cambios de gobierno que se puedan operar".* Posteriormente, el artículo concluye reseñando que: *"Es loable la comparecencia de investigadores extranjeros de documentos con antecedentes legítimos, ante el Juez de la causa por 'Atentado a la Constitución'. No puede la Justicia de este país darse el lujo de llegar a ser cuestionada por razones ideológicas, en virtud de haber basado todo o parte de su fallo en documentación y/o testimonios aportados por declarados admiradores de Fidel Castro".*

(La República Sección OPINIÓN 28/11/06)

12. Accidentes en el Mar: PNN Realiza Intensa Labor de Rescate

La República (28/11) consigna que los efectivos de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) tuvieron en los últimos días una intensa labor en materia

de rescates en el mar. En tal sentido, el día sábado 25/11, el velero argentino "Ave Pirata", varó próximo a la ciudad de Colonia (aprox. 177 Kms. al O de Montevideo), con tres tripulantes a bordo, uno de los cuales tuvo que ser desembarcado en una lancha de la PNN debido a que estaba mareado. En la misma jornada, el capitán de la embarcación de bandera argentina, "Nutria", con 5 tripulantes, solicitó ser remolcado a puerto ya que se había quedado sin motor. En consecuencia, la nave fue remolcada por el Guardacostas ROU 71, de la Armada Nacional, quedando sus tripulantes en buen estado sanitario. Posteriormente, la embarcación "Satanás", también argentina, tuvo que ser remolcada hasta el Puerto de Colonia por problemas en su motor. Por otra parte, en la jornada del día domingo 26/11, los dos tripulantes de la embarcación "Mongoes", de bandera estadounidense, solicitaron ayuda urgente mediante radio ya que se estaban hundiendo. De inmediato, zarpó el Guardacostas ROU 71 y colaboró un buque carguero denominado "Lucero" de bandera uruguaya, que se encontraba en la zona. Afortunadamente, los guardacostas llegaron minutos antes de que la nave desapareciera de la superficie, logrando rescatar con vida a ambos tripulantes. El mismo día, pero en Montevideo, próximo a la zona de "Punta Lobo" (Cerro de Montevideo), el Velero argentino "Medlika" con 6 tripulantes a bordo, solicitó asistencia debido a que se encontraba haciendo agua al haber tocado un bajo fondo. Inmediatamente zarpó la lancha ROU 448, de la Armada Nacional, guiando al velero siniestrado hacia una zona fuera de peligro y efectuando el achique de agua con baldes. El mencionado velero logró atracar poco después en la Dársena Fluvial del Puerto de Montevideo, con sus tripulantes en buen estado de salud. Cabe destacar también la colaboración que aportó la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES), en varios de los salvatajes antes mencionados.

(La República Sección JUSTICIA 28/11/06; El País Sección CIUDADES 28/11/06)

13. Caso De los Santos: Se Acusa de Otra Muerte a Juan María Bordaberry

El País (29/11) consigna que a las muertes y desapariciones por las cuales es acusado el ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry, se sumará otra acusación, en este caso por la muerte de Hugo de los Santos, quien era miembro del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) y falleció en septiembre de 1973. La crónica del matutino señala que el "Servicio de Paz y Justicia" (Serpaj) denunció por el deceso de De los Santos a los mandos civiles, militares y policiales de la época. Los denunciantes afirmaron que aunque la autopsia realizada a De los Santos determinó que la causa de su muerte fue "edema agudo pulmonar", al ser entregado el cuerpo a sus familiares, constataron que presentaba signos inequívocos de violencia. Por otra parte, luego de que la Fiscal Dora Domenech pidió el archivo del caso con respecto a los mandos militares y policiales por entender que están comprendidos en la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" (respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial – 1973 a 1985), el Juez Sergio Torres decidió enviar el expediente a la Jueza Graciela Gatti. Actualmente la referida magistrada indaga a Bordaberry por su calidad de mando civil de la época.

(El País Sección NACIONAL 29/11/06)

14. Simulacro de Atentado Terrorista en Unidad de la Armada

La República (29/11) consigna que con tres potentes detonaciones, expertos de la Armada Nacional hicieron volar un automóvil que simuló ser un "coche bomba", en el marco de un simulacro para que los investigadores de la Policía Técnica (Ministerio del Interior) ejercitaran respecto a cómo actuar en casos de atentados terroristas. Los militares, expertos en explosivos, elaboraron una munición a base de carbón vegetal, pólvora aluminizada y sales minerales similar a las empleadas en atentados terroristas, aunque cabe aclarar que el poder explosivo era solo un tercio del comúnmente utilizado por los grupos extremistas. Los tres tubos cargados con pólvora fueron colocados en lugares estratégicos: el primero en el techo

del vehículo, el segundo bajo el asiento y el tercero en un maletín que supuestamente había sido dejado sobre la camioneta. Un perito en explosivos fue quien activó la mecha mientras los participantes del operativo (investigadores de Policía Técnica, bomberos y forenses), aguardaban el estruendo refugiados tras un montículo de tierra. La crónica del matutino señala que la gendarme de la Policía francesa, Fabienne Martínez, fue quien dio las instrucciones y explicó qué se debe hacer si algún día somos blanco de los extremistas. Lo primero fue delimitar la zona para buscar restos del explosivo y del vehículo. Lo segundo fue recolectar esas pruebas que luego serían llevadas a los laboratorios de Policía Técnica para ser analizadas. Continuando con las acciones, la experta francesa señaló que es muy probable que los terroristas utilicen una segunda bomba en el mismo vehículo ya que con la primera llaman la atención de la policía y con la segunda cumplen con el cometido de matar al mayor número de personas posibles. El sitio elegido para la realización del ejercicio fue el establecimiento de la Armada Nacional de "Punta Tigre" (ubicado en el barrio "Santa Catalina", detrás del Cerro de Montevideo). El lugar cuenta con un terreno que abarca parte de la playa y una zona descampada donde los militares practican ejercicios de tiro al blanco y explosiones controladas.

(La República Sección JUSTICIA 29/11/06)

15. Antártida: Diputados Visitan Base Gral. Artigas

El País (30/11) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, invitó recientemente a los Diputados que integran la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, a visitar la base uruguaya "Gral. Artigas" en el continente antártico. La crónica del matutino señala que tras un análisis, los legisladores aceptaron la invitación. En tal sentido, se prevé que partirán en barco el próximo día 14 de diciembre. Por otra parte, estando en la base se dispondrán a realizar una evaluación del desempeño y las tareas que cumplen los miembros del equipo tanto militar como civil allí instalado.

(El País Sección NACIONAL 30/11/06)

16. Armada Nacional: Novedades

Según consigna El País (30/11) la Escuela Naval de la Armada Nacional (Escuela de formación de Oficiales) cerrará el próximo día 6 de diciembre las inscripciones para el año lectivo 2007. Tanto en sus opciones de bachillerato (5° y 6° año de liceo), como en las licenciaturas en Sistemas Navales (para quienes opten por la carrera militar) y Sistemas Náuticos (civiles que se aboquen a la carrera de marinos mercantes). Según señala la crónica del matutino, los títulos que expide la Escuela Naval son reconocidos por la Organización Marítima Internacional (OMI). En otro orden, tras la decisión del gobierno uruguayo de recomponer una flota de ultramar de bandera nacional, incorporando para ello dos o hasta tres buques petroleros para transportar crudo al país (ver Informe Uruguay 268), otra voz se refiere a la intención de la Armada Nacional de tripular los referidos buques que incorporará Uruguay. En tal sentido, el Diputado frenteamplista Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, dijo al respecto que se debe de contemplar la disponibilidad económica de la Armada Nacional y los cambios en fuerzas militares.

(El País Sección NACIONAL 30/11/06)

17. Detección y Desactivación de Explosivos: Policía Nacional Organiza Unidad

El Semanario "Búsqueda" (30/11) consigna que buena parte del equipamiento que el Estado uruguayo adquirió para mejorar sus cuerpos de seguridad para la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizó en Montevideo a comienzos del pasado mes de noviembre (ver Informes Uruguay 265 y 266), quedarán en reserva bajo control del Ministerio del Interior. Entre el equipamiento que el gobierno uruguayo adquirió a la Industria de Material Bélico (Imbel) de Brasil, se encuentran rifles de alta tecnología (entre ellos 10 con mira infrarroja para uso de francotiradores), material destinado a las tareas de detección y desactivado de explosivos y chalecos antibalas. Por otra parte, el Director General del Ministerio del Interior, Jorge Jouroff, confirmó a "Búsqueda" que con el referido material "anti-explosivos" adquirido para la Cumbre Iberoamericana, la Secretaría del Interior comenzará a organizar una unidad especializada en ese tipo de tareas, cosa que actualmente no existe en la Policía Nacional. Cabe recordar que a finales de la década de 1990 el Ejército Nacional asumió en exclusividad las tareas de detección y desactivación de artefactos explosivos.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/11/06)

18. Aterrizaje Forzoso De Un Avión De la Fuerza Aérea en Carrasco

La República (30/11) consigna que en la mañana del 29/11, un avión "C 212" de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que salió del Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones) con destino a la base aérea de "Santa Bernardina", en Durazno (aprox. 190 Kms. al N de Montevideo), con 17 efectivos y oficiales a bordo, debió aterrizar apenas 15 minutos luego del despegue en el mismo aeropuerto, debido a una falla en uno de los motores. La crónica del matutino señala que inmediatamente se activó el plan de emergencia del aeropuerto, con helicópteros de búsqueda y rescate, así como un equipo médico y de bomberos, los cuales felizmente no debieron actuar ya que no hubo lesionados ni víctimas en el referido incidente.

(La República Sección JUSTICIA 30/11/06)

19. Presidente Vázquez Dispuso Protección Militar a Planta de la Empresa Botnia

El gobierno uruguayo dispuso esta semana que unos 20 efectivos del Batallón de Infantería Mecanizada N° 9 con asiento en Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo), custodien el perímetro de la planta de producción de pasta de celulosa que la empresa finlandesa "Botnia" construye actualmente sobre la margen uruguaya del Río Uruguay, frente a costas de la provincia argentina de Entre Ríos. Esta tarea asignada al Ejército tiene como antecedente la custodia perimetral de establecimientos carcelarios, que se realiza desde hace unos diez años. La medida ocurre en el marco del importante diferendo entre los gobiernos uruguayo y argentino, y en especial frente a la férrea oposición que plantean a la instalación de dicha planta grupos ambientalistas del litoral argentino. Oposición que se ha traducido en numerosos y sostenidos bloqueos a los puentes internacionales que unen ambos países, ocasionando así fuertes perjuicios a la economía uruguaya, en particular al dificultar el acceso de turistas argentinos. A nivel de gobiernos, el diferendo ha llevado a apelaciones ante organismos internacionales como la Corte Internacional de La Haya (Holanda). Según informa el Semanario "Búsqueda" (30/11), la decisión fue tomada en una reunión entre el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y los Ministros de Interior, Dr. José Díaz, y Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. En la misma instancia se decidió que unos 50 efectivos policiales brinden seguridad al interior del predio de Botnia. La vigilancia fluvial está a cargo de la Armada Nacional, a través de la Prefectura Nacional Naval (PNN). Por su parte el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, admitió en declaraciones a radio "Sarandí" que el ingreso de manifestantes argentinos a territorio nacional es una "hipótesis", y

señaló que "se ha visto la necesidad de reforzamiento de la seguridad". El Presidente Vázquez habría señalado que busca que no se repitan situaciones como la ocurrida en mayo pasado, cuando se produjo el robo de miles de plantines de eucaliptos de un vivero de Botnia en Paysandú (aprox. 380 Kms. al NO de Montevideo). En la ocasión, los ladrones dejaron un letrero con la inscripción "No son invulnerables". Consultados al respecto, el Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, y el Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa, aludieron a la necesidad de preservar las inversiones y dar seguridad a un emprendimiento productivo tan importante. Aunque se negó que se maneje la posibilidad de un ataque militar desde Argentina. Por otra parte, desde el Partido Nacional surgieron reparos a la decisión del Presidente Vázquez. El ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle, rechazó de plano la medida, y señaló: "Me parece un error porque no es función de las FF.AA. el contralor en función policial", señaló. A su vez, "El Observador" (30/11) informa que existen discrepancias en la apreciación de situación que realizan los organismos de inteligencia policial y militar. Mientras desde el Ministerio del Interior se indica que el riesgo de ataques violentos a la planta es casi nulo, desde el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) alertan sobre posibles atentados o acciones contra dichas instalaciones. El mismo matutino recuerda que históricamente estos servicios han tenido roces, diferencias y escasa comunicación. Por su parte el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, indicó que aún es necesario que se apruebe por Decreto del Poder Ejecutivo el marco normativo que regule la actuación el Ejército en esas tareas de corte policial.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/11/06; La República Sección POLÍTICA 30/11/06 y 01/12/06; El Observador Sección URUGUAY 30/11/06 y 01/12/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 01/12/06; El País Sección NACIONAL 01/12/06)

20. Ministra Berrutti Convocada a la Comisión de Defensa del Senado

El Observador (01/12) consigna que el Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo/PN) decidió convocar a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores para saber "qué grado de coordinación existe" entre los servicios de Inteligencia militar y policial "para que no se planteen diferencias" entre los distintos informes que elevan a la Presidencia de la República. El Senador se hizo así eco de la noticia publicada el 30/11 por "El Observador", donde se da cuenta de que un informe de la "Dirección Nacional de Inteligencia del Estado" (DINACIE, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) estima que hay razones para temer algún tipo de atentado contra la planta de pasta de celulosa que actualmente construye la empresa finlandesa "Botnia" sobre la margen uruguaya del Río Uruguay, frente a costas de la provincia argentina de Entre Ríos. Mientras que un informe de la "Dirección Nacional de Información e Inteligencia" (DNII, dependiente Ministerio del Interior) asegura que no hay razones para creer que esto sea posible. Cabe recordar que esto se enmarca en el conflicto binacional que ha generado este emprendimiento, por el fuerte rechazo que han manifestado grupos ambientalistas argentinos que se oponen al mismo.

(El Observador Sección URUGUAY 01/12/06; Radio El Espectador 30/11/06)

21. Programa Preventivo: Policías y Militares en Campaña Contra el SIDA

El País (01/12) consigna que desde hace un año, las Fuerzas militares y policiales están recibiendo capacitación para la prevención del VIH-Sida (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida). En tal sentido, en los diversos cuarteles y destacamentos se dan charlas sobre el Sida y cómo prevenirlo. En la jornada del 1° de diciembre, que conmemoró el Día Internacional de la Lucha contra esa enfermedad, representantes de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, y Salud Pública presentaron el proyecto: "Fortalecimiento de las actividades de prevención en VIH-Sida entre los Servicios Uniformados". La Directora del Programa Nacional

de Sida, Soc. María Luz Osimani, explicó al matutino que la iniciativa se estuvo desarrollando durante un año *"hacia adentro"*, y que recién ahora se dio a conocer a la población. En el marco de esta jornada de concientización, se comentaron los resultados de la experiencia, y se entregaron folletos y preservativos en diversos puntos de la capital. Según señaló Osimani: *"Por primera vez las Fuerzas realizarán acciones dirigidas hacia la población general"*. La socióloga, que dirige el programa oficial, relató que la primera etapa de la iniciativa estuvo a cargo de los propios técnicos de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior. Estos a su vez comenzaron a formar *"instructores"* o *"replicadores"* dentro de cada una de las secretarías de Estado. Por otra parte, Osimani recalcó que la comunidad internacional, y las Naciones Unidas (ONU) argumentan que *"las Fuerzas uniformadas están en contacto directo con la población, participan en misiones de paz y además, también tienen en sus filas a efectivos seropositivos"*. Otro de los puntos fuertes de la propuesta es el combate de la discriminación. La Directora aseguró que actualmente, cuando se detecta que un efectivo es portador de VIH ya no se lo cesa de la Fuerza, sino que se le procura algún tipo de tarea más adecuada a su situación. La crónica del matutino agrega que Osimani se mostró muy satisfecha por el éxito que ha tenido el programa, por los prejuicios que lograron ser rotos, y comunicó que se estudia la posibilidad de que la prevención del VIH-Sida se incorpore a la currícula de formación de las Fuerzas militares y policiales.

(El País Sección NACIONAL 01/12/06)

22. Opinión: "La Izquierda y la Anulación de la Ley de Caducidad"

En artículo publicado por "Brecha" (01/12) el periodista Guillermo Waksman escribe sobre la posible anulación de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). En tal sentido, en la nota se señala que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, *"avanzó en materia de verdad y justicia aplicando de modo estricto la Ley de Caducidad. Disminuyó así los conflictos políticos con la oposición política y evitó las objeciones jurídicas que habría recibido si hubiese optado por anularla"*. Sin embargo Waksman señala que: *"la Justicia uruguaya continúa recortada y el país sigue en deuda con la comunidad internacional"*. Posteriormente, en el artículo se indica que: *"En diciembre de 1986 el Frente Amplio (FA) fue el único partido cuya bancada se definió en forma unánime sobre la Ley de caducidad: ninguno de sus legisladores la votó. Mas en el FA la unanimidad se perdió en el último Congreso de del año 2003, cuando una propuesta de anular la ley, aprobada en comisión, fue ampliamente rechazada en el plenario"*. Según el periodista: *"no se trata de discrepancias en cuanto al fondo de la cuestión - nadie niega que la ley es injusta, inconstitucional, violatoria de convenios internacionales que Uruguay ha ratificado, y todos coinciden en que constituye una verdadera aberración jurídica-, pero muchos entienden que hay razones de orden táctico que hacen necesario mantenerla en vigor, al menos por ahora"*. Más adelante se agrega que la diversidad de opiniones en la izquierda: *"se hizo evidente en el acto de lanzamiento de la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley, el martes 21/11 (ver Informe Uruguay 268), al cual no asistió la mayor parte de la bancada oficialista"*. Waksman concluye reseñando que: *"La Ley de Caducidad es flagrantemente inconstitucional porque va contra el principio de la igualdad de los ciudadanos ante la ley y porque transfiere al Ejecutivo una facultad que es exclusiva y excluyente del Poder Judicial: la de administrar justicia. Por otro lado, es sin duda una cuestión de principios extinguir los efectos de una ley que no sólo se considera injusta, sino además nula desde el momento mismo de su aprobación, entre otras razones, por haber sido votada bajo presión, y porque, si bien fue ratificada en un referéndum, la ciudadanía se pronunció bajo el influjo del temor de una nueva ruptura institucional. Pero también son cuestiones de principios para un gobierno cumplir sus compromisos programáticos y no modificar las decisiones soberanas, más allá de que el juicio de la ciudadanía se haya producido hace casi 18 años"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 01/12/06)

23. Violaciones a los DD.HH.: Revelaciones de un Ex Marino

En artículo publicado por "Brecha" (01/12) el periodista Samuel Blixen escribe sobre las declaraciones del ex marino Daniel Rey Piuma, quien reclama una investigación sobre la desaparición en Uruguay y el traslado a Argentina de ciudadanos argentinos durante el período dictatorial (1973-1985). El testimonio de Piuma se refiere a dos episodios ocurridos en dependencias de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), que implicaban dos desapariciones de argentinos en territorio uruguayo y por lo menos un vuelo de traslado clandestino de prisioneros. Según señala Blixen, la información de esas desapariciones, aportada por Piuma, compromete a oficiales de la marina que permanecen hoy en actividad y a otros que tienen destinos diplomáticos. Rey Piuma cuenta con importante documentación que microfilmó entre 1977 y 1980 mientras sirvió como marino en la "División Investigaciones e Inteligencia de la PNN" (DIPRE). Según el artículo de Blixen, el marino debió desertar en octubre de 1980 cuando los oficiales de la DIPRE se disponían a interrogarlo con los mismos métodos que habían aplicado a prisioneros políticos. Logró cruzar la frontera con Brasil llevando consigo el testimonio gráfico y la información secreta sobre los cuerpos (alrededor de una veintena) aparecidos a lo largo de la costa uruguaya, que serían testimonio de los "vuelos de la muerte" de la Armada argentina, que arrojaba prisioneros vivos desde aviones que sobrevolaban el Río de la Plata. Rey Piuma denunció ante Amnistía Internacional, ante la Comisión de DD.HH. de la OEA y ante organismos de las Naciones Unidas, las prácticas de terrorismo de Estado que él había presenciado en instalaciones de la PNN. Su testimonio sobre torturas, desapariciones y operaciones de coordinación entre la Armada uruguaya y la argentina fue registrado en un libro que escribió en Ámsterdam (Holanda, donde actualmente reside) en 1983, y que fue difundido en Uruguay en 1988 con el título: "Un marino acusa". Blixen consigna que Piuma aporta en el texto una descripción de la estructura represiva de la DIPRE, identifica a los oficiales y marineros que se involucraron en las torturas y cuenta dos casos referidos a ciudadanos argentinos apresados en Colonia (aprox. 180 Kms. al O de Montevideo) que fueron entregados a la Armada argentina y que aún hoy permanecen desaparecidos. Por otra parte, el periodista señala en la nota que en 1983 el ex marino no sabía aún el nombre de uno de ellos, el activista montonero Oscar de Gregorio, y aún desconoce el del otro argentino, un militante del "Ejército Revolucionario del Pueblo" torturado en la DIPRE. Según Rey Piuma, De Gregorio fue detenido en diciembre de 1977 cuando ingresaba a Uruguay por el puerto de Colonia. A la semana fue trasladado a Montevideo, y en un primer momento no fue torturado. Pero tras recibir información aportada por el "Servicio de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina" (SIPNA), el detenido fue vendado y trasladado hasta la base aérea contigua al Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones). Rey Piuma confirma que en el traslado participaron los militares Eduardo Craigdallie y Daniel Maiorano. Se maneja De Gregorio que fue asesinado tras el traslado. Según la nota de Blixen, la información que aporte Piuma puede ayudar a establecer el papel de la marina uruguaya en la coordinación represiva y la responsabilidad directa de quien fuera entonces el jefe de la DIPRE, Álvaro Diez Olazábal. Blixen concluye reseñando que el testimonio de Piuma no impidió que Craigdallie fuese propuesto para un destino en la Embajada uruguaya en Argentina, y que Ernesto Serrón (también acusado de torturador) fuera designado en Inglaterra.

(Semana Brecha Sección POLITICA 01/12/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 270

Período del 02/12/06 al 08/12/06

Montevideo – Uruguay

- [1. Gobierno Uruguayo Decretó Custodia Militar de la Empresa Botnia](#)
- [2. Repercusiones del Decreto que Habilita Custodia Militar de Botnia](#)
- [3. Ejército Nacional: Aniversario del Batallón de Paracaidistas N° 14](#)
- [4. Armada Nacional: Novedades](#)
- [5. Se Impulsa La Creación de un “Archivo Nacional de la Memoria”](#)
- [6. Declaraciones del Gral. \(r\) Luis Pérez: Advirtió Sobre Presión de “Radicales”](#)
- [7. Ley De Defensa: Proponen Habilitar FF.AA. en Funciones de Orden Interno](#)
- [8. Causa Contra Bordaberry por “Atentado a la Constitución”: Novedades](#)
- [9. Asesinato de Cecilia Fontana: Solicitan Reabrir Causa Judicial](#)
- [10. Jerarcas Policiales Declararon por Salida de Reclusos de Cárcel Central](#)
- [11. Buques Petroleros: Marina Mercante y MPP Definen Posiciones](#)
- [12. Excavaciones: Manejan Datos de Posibles Enterramientos](#)
- [13. Opinión: “Custodiar Botnia por Aire, Mar y Tierra”](#)
- [14. Cnel. \(r\) Jorge Silveira Pidió Ser Sometido al “Suero de la Verdad”](#)
- [15. Opinión: “Una Orden Grave”](#)
- [16. Pugna Entre Inteligencia Policial y Militar](#)
- [17. Juez Fernández Lecchini Habilitó Extradición de Militares a Argentina](#)
- [18. Parlamento Indaga Desaparición del Padre Mauricio Cléber](#)
- [19. La Justicia Paraguaya Reclama Extradición del Cnel. \(r\) Carlos Calcagno](#)
- [20. Antártida: Parte Misión a la Base “Gral. Artigas”](#)
- [21. Terminó Construcción de Cárcel Para Militares Procesados](#)
- [22. Ex Presidente Lacalle Pide Disminuir Número de Efectivos Militares](#)

1. Gobierno Uruguayo Decretó Custodia Militar de la Empresa Botnia

Esta semana, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, junto a los Ministros de Interior, Dr. José Díaz, Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, firmó el día miércoles 04/12 un decreto que habilita al Ejército Nacional a realizar la custodia del predio en el cual se está construyendo la planta de pasta de celulosa de la empresa de capitales finlandeses "Botnia". En ese documento se establece la colaboración de las FF.AA. con la Policía Nacional en tareas de seguridad interna. El decreto, asigna al Ministerio del Interior la responsabilidad por "*mantener la paz, la seguridad y el orden público*" en el espacio físico que ocupa la empresa en las proximidades de la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo); da a la Armada Nacional, por medio de la Prefectura Nacional Naval (PNN), la tarea de ejercer la función policial en el puerto y zona franca de las instalaciones, en un área que se extiende a partir de la línea de agua hasta 150 mts. o hasta la rambla o costanera si existieran; y a los efectivos del Ejército la "*vigilancia perimetral*" de todo el padrón propiedad de Botnia, con el fin de "*impedir el ingreso o egreso al mismo de cualquier persona*" excluyendo la puerta. El referido decreto está basado en uno que data del período dictatorial (1973-1985), aprobado por el gobierno del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry, con fecha 12 de julio de 1974. Al respecto de esta decisión del Presidente Vázquez, el Ministro del Interior, José Díaz, señaló que: "*Más vale prevenir que curar*", al explicar los fundamentos del gobierno. Entretanto, según indicó el Subsecretario del Interior, Juan Faroppa, la opción de solicitar ayuda a las FF.AA. para la custodia perimetral de la planta de Botnia, se debió a que: "*no es pertinente usar recursos de la policía nacional para cubrir una vigilancia estática de algunos puntos del perímetro que rodea a Botnia*". Cabe señalar que el decreto no establece desde cuándo estarán los efectivos del Ejército custodiando la propiedad de Botnia, ni por cuánto tiempo. En este sentido, el Ministro Díaz expresó que entrarán en funciones en un par de semanas, dependiendo del tiempo que la empresa demore en levantar el nuevo cerco y construir las casetas de seguridad, y aseguró que "*toda colaboración de las FF.AA. con la Policía siempre tiene el carácter de provisoria; nunca es definitiva*".

(La República Sección POLITICA 02, 05, 06 y 08/12/06; El Observador Sección URUGUAY 05 y 06/12/06; El País Sección NACIONAL 02, 04, 05 y 08/12/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/12/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 08/12/06; Radio El Espectador 02/12/06)

2. Repercusiones del Decreto que Habilita Custodia Militar de Botnia

Tras que la prensa divulgara esta semana la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de habilitar a las FF.AA. para la custodia de las obras de la empresa finlandesa "Botnia" en el Departamento de Río Negro, se han generado varias repercusiones en el ámbito político. En tal sentido, el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) discrepó con la medida, y agregó que la decisión de Vázquez es "*inconveniente tácticamente, porque dio lugar a un alarmismo argentino que no mejora las relaciones*" entre los dos países; mientras que los también ex Presidentes uruguayos, y miembros del Partido Colorado, Dr. Jorge Batlle (2000-2005) y Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) brindaron opinión al respecto. Por su parte, Batlle apoyó la decisión de Vázquez, al tanto que Sanguinetti prefirió señalar que es una acción "*privativa*" del

Presidente de la República y que como tal debe ser "acatada". A su vez, para el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), la custodia de Botnia es una decisión "legítima" pero "mal comunicada". Por otra parte, en lo que hace a las hipótesis de amenazas que se habrían manejado para decidir la custodia militar de las instalaciones de la empresa Botnia, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, reconoció que la hipótesis de que infiltrados argentinos hayan actuado o lo estén haciendo en la planta es manejada por los servicios de su Cartera. En otro orden, el Subsecretario Bayardi agregó que se comunicó al respecto de la decisión del Presidente Tabaré Vázquez, con el Viceministro de Defensa argentino, José María Vázquez Ocampo, para explicarle los alcances que tendrá la referida custodia militar de Botnia.

(La República Sección POLITICA 02, 05, 06 y 08/12/06; El Observador Sección URUGUAY 05 y 06/12/06; El País Sección NACIONAL 02, 04, 05 y 08/12/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/12/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 08/12/06; Radio El Espectador 02/12/06)

3. Ejército Nacional: Aniversario del Batallón de Paracaidistas N° 14

La República (02/12) consigna que en ocasión de la celebración del aniversario del Batallón de Paracaidistas N° 14 del Ejército Nacional (con sede en Toledo, Departamento de Canelones), el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, hizo acto de presencia en la ceremonia que conmemoró los 35 años de existencia de la referida unidad de la Fuerza de tierra. Por otra parte, en tal instancia hizo uso de la palabra el Tte. Cnel. Carlos Díaz, Jefe del Batallón N° 14, quien reivindicó "la sangre nueva" de su unidad, y agregó: *"Integrantes del Batallón de Paracaidistas N° 14, el camino recorrido en estos 35 años no ha sido fácil y seguramente no lo será. Con el compromiso adquirido ante nuestros caídos y quienes nos precedieron, mantengamos el espíritu y la mística que han hecho de este Batallón la vanguardia del Ejército. Sigamos en la senda del esfuerzo permanente y renovemos otra vez, como cuando recibimos nuestra boina, el compromiso de seguir siendo la sangre nueva, pujante y generosa del Ejército para la grandeza de la patria"*.

(La República Sección POLITICA 02/12/06)

4. Armada Nacional: Novedades

La República (02/12) consigna que la Escuela Naval (Escuela de formación de Oficiales) es "la única institución educativa nacional que titula bachilleres y profesionales universitarios en los ámbitos navales militares y náuticos civiles". La crónica del matutino señala que así lo manifestó el C/N (CG) Alejandro Añón, Jefe de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, quien agregó que: *"Es una institución que ofrece diversas oportunidades de estudios a saber: el Bachillerato Naval, con las opciones de 5° Humanístico, 6° Economía 5° Científico y 6° Ingeniería"*. Añón indicó que este es: *"un bachillerato como cualquier otro, de acuerdo a los planes vigentes de Enseñanza Secundaria, con énfasis en la práctica de deportes, especialmente los náuticos y una introducción a las actividades propias de la gente de mar, y a las carreras de licenciatura militar: Oficial para la Armada Nacional y Licenciado en Sistemas Navales"*. Por otra parte, el C/N Añón adelantó al matutino que el cierre de las inscripciones a la Escuela Naval para el año lectivo 2007 es el próximo día 06/12. Cabe señalar que en el artículo se menciona también que los títulos expedidos por la Escuela Naval son reconocidos

por la Organización Marítima Internacional (OMI), y habilitan a sus egresados, sin ningún tipo de trámite adicional, a trabajar en cualquier parte del mundo.

(La República Sección JUSTICIA 02/12/06)

5. Se Impulsa La Creación de un “Archivo Nacional de la Memoria”

La República (02/12) consigna que la intervención de la Justicia Militar en diversos casos judiciales está documentada en cerca de 1.800 archivos actualmente en poder de la Corte Electoral, dando cuenta los mismos de lo acaecido durante el período dictatorial (1973-1985). Según señala el matutino, estos documentos aluden, entre otras, a sentencias de privación de libertad, según indicó el Senador nacionalista Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/PN), quien se ha reunido sobre este asunto con los integrantes de la Corte Electoral. Según dijo a “La República”, Gallinal tiene la aspiración de *“aprobar un proyecto de ley de creación del Archivo de la Memoria”* que sería *“muy útil, no sólo desde el punto de vista político, desde el punto de vista académico, histórico y educativo también”*. El Senador indicó que este aporte que supondrá el “Archivo de la Memoria”, contribuirá a esclarecer estos temas, y darle oportunidad a los involucrados en brindar sus opiniones. Como resultado de los primeros encuentros entre los dirigentes nacionalistas y el presidente de la Corte Electoral, Carlos Urruty, se acordó el inicio del respaldo de los documentos que el organismo posee del período dictatorial. Por otra parte, “La República” en su edición del día 08/12 señala que legisladores del Frente Amplio (partido de gobierno) y del Partido Colorado presentaron el proyecto de ley por el cual se crea el antes referido “Archivo Nacional de la Memoria”, que dependerá de la Dirección de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y que deberá preservar el: *“delicado equilibrio entre derechos colectivos -el derecho a saber, a la verdad, a la memoria, a conocer la historia- y los derechos que conciernen a la privacidad”*; teniendo como objetivo: *“Promover la importancia de la vigencia de los DD.HH. y de la democracia, mediante el pleno ejercicio del derecho individual y colectivo a la verdad, a la memoria y al acceso a la información pública, sobre las violaciones a los DD.HH. por parte del Estado”* durante el período dictatorial. El Diputado frenteamplista Gustavo Bernini (Partido Socialista/FA) consideró que esta iniciativa: *“toma la experiencia de países que han vivido situaciones en las que se rompe el sistema democrático, se persigue, se tortura, se hace desaparecer gente, y se asesina gente, como pasó en nuestro país durante la dictadura”*. Bernini agregó que: *“de lo que se trata es de que el país, tiene no sólo el derecho sino la obligación de tener la capacidad de encontrar una forma de sistematizar toda la archivología respecto a esa época del país, como una forma de tener la capacidad de que el pueblo tenga memoria a través de acudir a esos archivos, y como forma de evitar que se vuelvan a repetir en el futuro”*. A su vez, en la nota se agrega que la actividad principal, del “Archivo” será: *“obtener, recopilar, clasificar, duplicar digitalizar, archivar custodiar, centralizar y administrar todos los documentos relativos a las violaciones a los DD.HH. ocurridas en el período establecido, así como garantizar el acceso a dichos documentos en base a los principios de publicidad y consulta pública”*. Además, también se apelará a: *“La totalidad de los archivos de inteligencia policial y militar del período señalado, que refieran a personas u organizaciones perseguidas por el régimen cívico-militar; o a personas u organizaciones en relación con su real o presunta participación en actividades políticas, sindicales, sociales, culturales o religiosas”*. Lo que resta ahora es proceder a unificar este proyecto de Ley con la propuesta formulada desde el Partido Nacional, que plantea que el “Archivo de la Memoria” dependa del Poder Legislativo.

(La República Sección POLITICA 02 y 08/12/06)

6. Declaraciones del Gral. (r) Luis Pérez: Advirtió Sobre Presión de “Radicales”

La República (02/12) consigna que el Gral. (r) Luis Pérez, ha ratificado sus expresiones publicadas en la edición del mes de diciembre de la revista “El Soldado” que publica el Centro Militar (centro social militar), institución de la cual es Presidente. En tal sentido, el militar retirado advirtió que el gobierno es presionado por "sectores radicales" que insisten en su política de revisionismo y que los militares no están siendo retribuidos en su esfuerzo por la reconciliación nacional. El Gral. (r) Pérez afirmó que: *“no solamente el Centro Militar, sino la familia militar, han tratado de colaborar en la pacificación del país (...). Mas no fue correspondida la actitud del Centro Militar por algunos sectores radicales, que vienen presionando al gobierno para que tome decisiones que no van en esa dirección. Parecería que hay muertos de primera y muertos de segunda”*. Pérez expresó además, su disconformidad con la *“reconstitución de las carreras”* de ciertos militares que fueron destituidos en el pasado por oponerse a la dictadura (1973-1985).

(La República Sección POLÍTICA 02/12/06)

7. Ley De Defensa: Proponen Habilitar FF.AA. en Funciones de Orden Interno

El gobierno, que ha manifestado en los últimos días su preocupación por la seguridad interna, considera incluir en el futuro proyecto de Ley de Defensa que se enviará al Parlamento, la posibilidad de que las FF.AA. puedan colaborar con la Policía Nacional en misiones de patrullaje cuando las fuerzas policiales se encuentren desbordadas. Esto tiene antecedente en el Decreto N° 574 del 12 de julio de 1974, en el que se establece que *“la participación del Ejército en tareas relacionadas con la conservación del orden y la tranquilidad en lo interior, será dispuesta por el Mando Superior de las FF.AA. (el Presidente de la República) en casos extremos, ante una grave crisis interna y cuando los Organismos e Institutos del Estado responsables hayan sido desbordados”*. Por otra parte, esta propuesta ha generado resistencias desde las propias filas del gobierno. El Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, señaló que *“toda otra atribución de actividades, que en gobiernos anteriores se asignó a los militares en el orden interno, puede ser leída como una rémora de la militarización que se produjo en el período de la dictadura (1973-1985)”*. Jorge Jouroff, Director General de la cartera del Interior e integrante de la Comisión de Defensa del Frente Amplio (FA, partido de gobierno), expresó que *“El programa del FA es muy claro en cuanto a las funciones de cada Fuerza. A la Policía compete la seguridad interior y a los militares la exterior”*. Por su parte, el Gral. (r) Víctor Licandro, ex Presidente de la Comisión de Defensa del FA, dijo a “El País” que el programa de gobierno con el que Vázquez accedió a la presidencia de la República establecía que los militares estarían a cargo exclusivamente de la seguridad exterior. En tanto que, según consigna el Semanario “Búsqueda” (07/12), en el documento “Defensa Nacional y FF.AA.” aprobado por el FA en diciembre de 2003, se estableció que las FF.AA. sólo colaborarían en el orden interno en caso de *“conmoción interior (calamidades, inundaciones) y solamente con previa autorización legislativa y bajo su efectivo control”*.

(El País Sección NACIONAL 02, 03 y 05/12/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 07/12/06)

8. Causa Contra Bordaberry por “Atentado a la Constitución”: Novedades

La República (04/12) consigna que tras no haber podido llegar a tiempo a Uruguay para declarar en la causa contra el ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry por "Atentado a la Constitución", el investigador del Departamento de Estado de los Estados Unidos (EE.UU.), Carlos Osorio, arribará el próximo jueves 14/12 para comparecer ante la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Graciela Gatti. La crónica del matutino señala que Osorio, quien está considerado como uno de los más importantes desclasificadores de documentos reservados del referido departamento del gobierno norteamericano, además de prestar testimonio presentará una serie de documentaciones autenticadas sobre el funcionamiento en coordinación de las dictaduras militares en Latinoamérica. De esta manera, con su comparecencia quedaría cerrada la fase probatoria de la causa iniciada contra el ex dictador, y se presume que la magistrada Gatti podría llegar a expedirse al respecto antes de la próxima feria judicial mayor que comienza el 23 de diciembre. Mientras tanto, por la misma causa el próximo lunes 11/12 declarará ante la Dra. Gatti, el investigador paraguayo Martín Almada, quien en 1992 descubrió los llamados "Archivos del Terror", que fueron la punta de la madeja para desentrañar los secretos del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), y la colaboración e intercambio de información entre los gobiernos dictatoriales. Por otra parte, cabe recordar que Bordaberry fue recientemente procesado por la Justicia uruguaya por los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw en Argentina, en 1976 (ver Informe Uruguay 269)

(La República Sección POLITICA 04/12/06; El País Sección NACIONAL 07/12/06)

9. Asesinato de Cecilia Fontana: Solicitan Reabrir Causa Judicial

El ex Senador del Partido Nacional y líder del Movimiento Nacional de Rocha (MNR), Carlos Julio Pereyra, presentó esta semana un escrito ante la Jueza Penal de 9º Turno, Dra. Gabriela Meriardo, solicitando que se reanude la investigación del asesinato de Cecilia Fontana de Heber, esposa del dirigente nacionalista Mario Heber, y madre del actual Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional), registrado en setiembre de 1978. Cabe recordar que a mediados de agosto de 1978, los dirigentes nacionalistas Mario Heber (padre del actual Senador Luis Alberto Heber), Carlos Julio Pereyra y el Dr. Luis Alberto Lacalle (luego Presidente de la República -1990 a 1995) recibieron cada uno una botella de vino blanco con una nota firmada por tres iniciales: "M.D.N". La Sra. Fontana probó días después ese vino, lo cual le provocó la muerte, por estar el mismo contaminado con un potente insecticida. El Sr. Pereyra argumenta que en esa época el hecho no se investigó con la suficiente profundidad, y que ahora existen mejores condiciones para buscar a los posibles autores. "La República" (04/12), citando a un ex agente de inteligencia policial de la dictadura (1973-1985) no identificado, asocia el asesinato de Fontana y el intento de asesinato de los restantes líderes nacionalistas a una pugna entre sectores cívico-militares del gobierno dictatorial por decidir quién sustituiría al saliente Presidente de la República *de facto* Aparicio Méndez. Para uno de esos grupos en pugna resultaba necesario "neutralizar" a dichos dirigentes para poder influir la transición en el sentido deseado. El mismo agente señala que en la época, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Ministerio del Interior), a cargo del Insp. Víctor Castiglioni, habría realizado un informe responsabilizando del asesinato al también policía Hugo Campos Hermida, quien se maneja que habría actuado con apoyo de la Embajada de los EE.UU. en Uruguay.

(La República Sección POLITICA 04/12/06; El País Sección NACIONAL 05/12/06)

10. Jerarcas Policiales Declararon por Salida de Reclusos de Cárcel Central

“La República” (05/12) informa que el día 04/12 declararon por cerca de 2 horas ante el Juez Penal de 19° Turno, Dr. Luis Charles, el Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal Ricardo Bernal, y el Director de Cárcel Central (Montevideo), Joaquín Brítez, por el expediente que abrió el magistrado para investigar la salida sin su autorización de ese centro de reclusión de los ex policías José Sande Lima y Ricardo Medina (ver Informes Uruguay 268 y 269). Sande Lima y Medina fueron procesados por su participación en la represión ilegal de opositores políticos durante las décadas de 1960, 70 y 80. Sande Lima también enfrentó cargos de corrupción mientras se desempeñó como Director del Penal de Libertad durante el pasado gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005). La crónica de “La República” indica que no se informó sobre los resultados de dichas declaraciones.

(La República Sección POLITICA 05/12/06)

11. Buques Petroleros: Marina Mercante y MPP Definen Posiciones

El País (05/12) consigna que el Movimiento de Participación Popular (MPP/Frente Amplio) tiene previsto iniciar una discusión interna con el objetivo de pronunciarse a favor o en contra de que los eventuales barcos petroleros que incorporará el Estado uruguayo sean tripulados por efectivos de la Armada Nacional o por marinos mercantes (ver Informes Uruguay 268 y 269). La crónica del matutino señala que el tema ha generado gran debate al respecto dado que son encontradas las opiniones al respecto. En tal sentido, si bien hay quienes opinan que los buques que deben ser tripulados por civiles, dirigentes del referido sector del Frente Amplio (FA) que entienden en materia de Defensa, han manifestado que debería encomendársele dicha tarea a efectivos militares. En tanto, la “Cámara de la Marina Mercante” (los armadores de los buques) remitió una misiva al Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández Maggio, para expresarle que ha mantenido conversaciones con autoridades nacionales sobre el tema, pero que no han fijado posición alguna sobre la futura tripulación de esos buques. Por su parte, el “Centro de Maquinistas Navales” se expresó a favor de que ellos los tripulen y decidieron paralizar sus tareas si se le adjudica la labor a efectivos de la Armada Nacional.

(El País Sección NACIONAL 05/12/06)

12. Excavaciones: Manejan Datos de Posibles Enterramientos

La República (06/12) consigna que José López Mazz, Jefe del equipo técnico de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR), que llevó adelante las excavaciones en los Batallones Nº 13 y 14 del Ejército Nacional, y en una chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo), en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), dijo que mientras el grupo de técnicos prepara el informe final que elevará al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se siguen recibiendo datos sobre posibles lugares de enterramiento. *“Los datos llegan regularmente, de familiares, de organizaciones o de personas que tienen la inquietud de hacernos llegar la información que disponen pensando que puede ser interesante, pero por el momento no hay nada importante”*, señaló López Mazz, quien añadió que la redacción del informe final sobre las excavaciones podría estar pronto en un plazo máximo de 15 días. La

crónica del matutino agrega que por el momento la etapa de excavaciones ordenadas por el Poder Ejecutivo sobre los informes presentados al respecto, tanto por el Ejército Nacional como por la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), está concluida. Por otra parte, los trabajos en busca de restos de desaparecidos podrán retomarse si el gobierno considera fundamentados los nuevos aportes recibidos, y también la Justicia puede ordenar nuevas excavaciones de acuerdo a datos que surjan de esos nuevos aportes. En otro orden, en declaraciones a la prensa recogidas por "La República" (08/12) el Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales manifestó que el trabajo de las excavaciones: *"Están terminados, de acuerdo a la orden que recibí por parte del Presidente de la República, los trabajos de excavación de las unidades militares"*. No obstante, Rosales aclaró que está abierto a recibir nueva información. A su vez, el Cte. en Jefe del Ejército aclaró que a partir de su asunción (ver Informe Uruguay 265), desde el punto de vista institucional, no se volvió a tratar el tema DD.HH. con el Presidente Vázquez.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 06 y 08/12/06)

13. Opinión: "Custodiar Botnia por Aire, Mar y Tierra"

El columnista Mauricio Almada analizó esta semana la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de encargar la seguridad perimetral del predio de la planta de pasta de celulosa de la empresa de capital finlandés "Botnia" al Ejército Nacional. Almada afirma que el Presidente *"...hizo lo correcto al decidir que soldados del Ejército realicen la guardia perimetral del predio... de Botnia en Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). Habida cuenta de los informes de inteligencia que indicaban un posible sabotaje... era preciso actuar de forma preventiva. No se trató de una declaración de guerra, ni tampoco de una movilización de tropas que generara inestabilidad en la zona fronteriza. Fue apenas la decisión de enviar a un puñado de soldados a custodiar un terreno. Por parte del Presidente, una decisión legítima y acertada. Y por parte de los soldados, una tarea que encuadra en lo que es su misión y para la cual están capacitados"*. Luego de enumerar las distintas hipótesis que se han manejado en torno a la posibilidad de atentados contra el predio, Almada indica que: *"Ahora hacen cola para cuestionar al Presidente Vázquez por esta decisión, pero qué dirían estos críticos si se consumara un ataque y la planta hubiera estado indefensa"*. La instalación de la planta ha generado una fuerte disputa con el gobierno argentino y grupos ambientalistas de la vecina ciudad argentina de Gualeguachú (Provincia de Entre Ríos), cercana al lugar donde se instala la planta. Como medida de protesta, estos grupos vienen cortando sistemáticamente los puentes sobre el Río Uruguay que unen ambos países, causando así severos perjuicios económicos a Uruguay. Sin embargo, el gobierno argentino ha decidido no desalojar a los manifestantes.

(El Observador Sección TRIBUNA 06/12/06)

14. Cnel. (r) Jorge Silveira Pidió Ser Sometido al "Suero de la Verdad"

Esta semana, el Cnel. (r) Jorge Silveira solicitó al Juez Luis Charles ser sometido al "suero de la verdad" (pentotal sódico) con la intención de comprobar su inocencia en la causa judicial por el asesinato de Adalberto Soba, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) secuestrado y desaparecido en 1976 en Argentina. Por la referida causa Silveira está actualmente procesado junto a otros seis ex militares y policías (ver Informes Uruguay 258 y 259). Por su parte, la esposa de Silveira, Leda Pascal, señaló que quienes testificaron contra

su marido por el caso Adalberto Soba “*mienten en forma descarada*”, y agregó: “*Si mi esposo tiene algunas responsabilidades aquí en Uruguay, en las operaciones efectuadas en la época de 1970, son las mismas que tienen todos los integrantes de las FF.AA. que se enfrentaron en una guerra sucia, con un enemigo que aplicó el terrorismo desde el 60*”. Además, la esposa de Silveira dijo que dará a conocer documentos que demuestran que el PVP planeaba matar a su marido y al Tte. Cnel. José Gavazzo, entre otros militares. Por otra parte, en una carta que publicó, entre otros medios de prensa, en el Semanario “Búsqueda” el día jueves 07/12, las esposas de José Gavazzo, Ricardo Arab, Jorge Silveira, Luis Maurense, Ernesto Soca y Ernesto Rama expresaron que resistirán ante “*quienes pretenden juzgamientos amparados en una pseudo política de DD.HH., (y que) no están haciendo otra cosa que proceder a verdaderos ‘linchamientos’ movidos únicamente por la sed de venganza*”. Según ellas, en manos de sus maridos se supo dejar “*la defensa de todo un país (...) con una capacidad muy limitada de incidir en los acontecimientos y tomar decisiones*”, y que ahora se les está haciendo pagar a ellos el haber “*cumplido con éxito esa misión*”.

(El País Sección NACIONAL 06 y 07/12/06; La República Sección POLÍTICA y Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 07/12/06; El Observador Sección CARTA ABIERTA 08/12/06)

15. Opinión: “Una Orden Grave”

El columnista Claudio Paolillo analizó esta semana la decisión de encargar la seguridad perimetral del predio de la empresa de capital finlandés “Botnia” al Ejército Nacional. Paolillo comienza la nota señalando que: “*Todo el mundo sabe que cuando uno aprieta el tubo de la pasta de dientes y el producto sale de allí, volver a meter la pasta adentro del mismo recipiente es una tarea imposible... Algo de eso sucede con los militares: una vez que se los saca de los cuarteles para algo diferente a hacer la guerra -que es su razón de ser- resulta muy complicado volverlos a la ‘normalidad’*”. Luego agrega que: “*Es una orden que el Presidente está legal y constitucionalmente facultado a emitir. Pero es una orden grave. Y, a la luz de los datos disponibles hasta el día de hoy, parece una orden desproporcionada, quizá insensata y potencialmente peligrosa para los intereses de Uruguay. Salvo que tenga la información ultraconfidencial de que el gobierno de Kirchner (Presidente de Argentina) y/o las FF.AA. argentinas están preparando una invasión al Uruguay, sabotajes o actos terroristas contra Uruguay - y eso lo ha negado explícitamente el gobierno a través de su Sub Secretario de Interior, Juan Faroppa...*” Luego Paolillo resalta la contradicción entre esta decisión y el programa del Frente Amplio (partido de gobierno), que por lo menos desde 1994 insistía en la necesidad de no emplear a las FF.AA. en tareas de seguridad y orden interno, incluyendo entre otras al combate al contrabando o el narcotráfico. Más adelante, en la opinión se destaca que los efectivos del Ejército no están preparados para controlar a civiles, como sí lo está la Policía Nacional, y se pregunta: “*¿Qué pasa si quien ingresa al predio sin autorización es una señora de Guleguaychú (Argentina), manijeadada (envalentonada) por los patoteros que han provocado toda esta situación? ¿Un soldado uruguayo le va a pegar un balazo en la cabeza?*” Luego se manifiesta que la justificación manejada por el Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, acerca de la necesidad de utilizar a las FF.AA. para proteger las inversiones de empresas en el país es igual a la que plantearon los conductores de los gobiernos autoritarios de los 1960’s, 70’s y 80’s para justificar el uso de efectivos militares en tareas represivas.

(Semanario Búsqueda Sección OPINIÓN 07/12/06)

16. Pugna Entre Inteligencia Policial y Militar

Según “Búsqueda” (07/12), se han deteriorado las relaciones entre la inteligencia policial, representada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), y la del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a cargo de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE). Esta relación estuvo históricamente signada por el recelo y la desconfianza, pero actualmente ambas instituciones mantienen una fuerte disputa con el objetivo de ocupar el espacio que el gobierno de izquierda le otorga a la seguridad del Estado, según dijeron al Semanario, fuentes políticas no identificadas. Según las mismas fuentes, las diferencias actuales entre los servicios de inteligencia de Interior y de Defensa, así como con el Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor General del Ejército Nacional, se originan en los siguientes episodios: La búsqueda de cada servicio por tener, a partir de los análisis estratégicos respectivos, una mayor influencia en las decisiones del Poder Ejecutivo; el control de la seguridad en eventos relevantes; la disputa por colocar a un hombre afín en el cargo de Coordinador de Inteligencia Nacional; y el recelo por los recursos que el gobierno dispone para este tipo de tareas. “Búsqueda” afirma que el conflicto binacional en torno a la instalación de la empresa de capital finlandés “Botnia” en el margen uruguayo del Río Uruguay se convirtió en un punto crítico en la batalla por proveer de información al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Otro punto de fricción entre los dos servicios de inteligencia estatal se generó con relación a los militares presos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), luego de ser procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Por orden del gobierno, la DNII investigó al Cnel. (r) Gilberto Vázquez que estando dentro de la cárcel manifestó que se preparaba un atentado contra el Presidente Vázquez. Sin embargo, en la Policía sostienen que allí se detuvo la actividad de la inteligencia policial sobre los militares. No obstante, miembros de la inteligencia militar informaron a varios legisladores acerca de que la DNII también hizo un seguimiento sobre algunos militares en actividad, cercanos a ex militares de la dictadura, que incluso llegaron a anunciar que organizarían una marcha frente a la Jefatura de Montevideo, la que fue finalmente abortada antes de su realización.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/12/06)

17. Juez Fernández Lecchini Habilitó Extradición de Militares a Argentina

El Juez penal de 1° Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini, concedió esta semana la extradición a Argentina de cinco ex militares y un policía retirado, en el marco de una investigación de la Justicia argentina que indaga la coordinación entre las dictaduras de América del Sur para la represión, y el secuestro y posterior desaparición de María Claudia García de Gelman, la nuera del poeta argentino Juan Gelman. El fallo judicial comprende a los Cneles. (r) Ernesto Ramos y Jorge Silveira, al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, al ex Cnel. Gilberto Vázquez, al ex May. José Arab y al policía retirado Ricardo Medina. La extradición fue solicitada el pasado 26 de abril por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, quien les imputa haber participado en la *"concertación de un acuerdo criminal"* con militares de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Bolivia en la década de los setenta. A su vez, Montenegro pretende juzgarlos por la detención ilegítima en 1976 de once uruguayos en el centro clandestino de Buenos Aires (Argentina) "Automotores Orletti". Por otra parte, el Juez Fernández Lecchini condiciona la extradición a que no podrán ser juzgados por los delitos de "asociación para delinquir" y "privación de libertad", por los cuales fueron procesados en Uruguay, y que no sean condenados a cadena perpetua, una sanción que existe en la

legislación argentina, pero no en la uruguaya. Según la crónica de "Búsqueda" (07/12) al respecto, si el fallo queda firme deberá concretarse luego de que los seis involucrados cumplan la condena por la que fueron procesados con prisión por el Juez penal Luis Charles (ver Informes Uruguay 258 y 259), en la causa por la desaparición en 1976, en Argentina, de Adalberto Soba, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Los abogados de los ex uniformados fueron notificados el 07/12 de la decisión del magistrado y podrán apelar el fallo, que puede llegar a la Suprema Corte de Justicia.

(Semanaario Búsqueda Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 07/12/06; La República Sección POLITICA 08/12/06)

18. Parlamento Indaga Desaparición del Padre Mauricio Cléber

La República (07/12) consigna que la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes enviará próximamente una nota a las nunciaturas de Uruguay, Argentina y al propio Vaticano, solicitando información para ubicar al sacerdote uruguayo Mauricio Cléber, desaparecido en Argentina en 1977. Por otra parte, la presidenta de la referida comisión legislativa, la Diputada frenteamplista Daniela Payseé (Asamblea Uruguay/FA), propuso al cuerpo adoptar una "actitud proactiva" en el tema. El sacerdote Cléber Silva fue secuestrado en Argentina el 14 de junio de 1977, cuando trabajaba como barrendero en la municipalidad de Buenos Aires. Ese día fue interceptado por tres individuos, y desde entonces se desconoce su paradero. En el marco de su acción social, el sacerdote había participado en Uruguay como mediador en una huelga de trabajadores de la empresa cervecera "Norteña", acompañó a los trabajadores de la caña de azúcar en sus reivindicaciones laborales, y realizó varias otras tareas de compromiso social. La crónica del matutino señala que las gestiones en procura de información sobre su paradero vienen siendo impulsadas por la Prof. Gloria Sellera Bermúdez, amiga del sacerdote y representante de su familia, y por el abogado del "Servicio de Paz y Justicia" (Serpaj), Dr. Oscar López Goldaracena. Ambos estuvieron reunidos hace algunas semanas con la Vicecanciller Belela Herrera, posteriormente con el embajador argentino en Uruguay, y también concurren a la antes mencionada Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados. Por su parte, la Vicecanciller Herrera les informó a López Goldaracena y a Sellera, que el embajador uruguayo en el Vaticano, Mario Cayota, realizó gestiones para buscar información en documentos reservados y se le respondió que los archivos que se están desclasificando corresponden al período del Papa Pío XI (1857-1939) y no es posible buscar información posterior. En respuesta, el Dr. López Goldaracena dijo a "La República" que considera "fantástico" que el Parlamento inicie acciones sobre el tema. Y señaló que: "Yo admito que las nunciaturas y el Vaticano puedan tener documentación reservada, pero en este caso deben tomar conciencia de que pueden aportar datos para ubicar a un sacerdote desaparecido".

(La República Sección POLITICA 07/12/06)

19. La Justicia Paraguaya Reclama Extradición del Cnel. (r) Carlos Calcagno

El País (07/12) consigna que esta semana se anunció otro pedido de extradición de un militar por violaciones a los DD.HH., esta vez desde la República del Paraguay. En tal sentido, la Justicia paraguaya pedirá la extradición del Cnel. (r) uruguayo Carlos Calcagno, por la participación que tuvo en el marco del denominado "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) en aquél país. La crónica del matutino señala que, entre otros casos, Calcagno está acusado de participar en el secuestro en Paraguay de los desaparecidos uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, ex integrantes del Partido

por la Victoria del Pueblo (PVP), quienes se maneja pudieron haber sido trasladados a Uruguay en 1977. Según menciona en la nota "El País", en 1976 Calcagno ostentaba el grado de Mayor, y era Comandante de la "Compañía de Contrainformación". En 1980, asumió como segundo jefe del Batallón de Infantería N° 1, donde permaneció hasta el 5 de febrero de 1982. Luego ascendió a Tte. Cnel. y pasó a cumplir funciones en la Escuela de Inteligencia del Ejército, pasando finalmente a retiro en 1996.

(El País Sección NACIONAL 07/12/06)

20. Antártida: Parte Misión a la Base "Gral. Artigas"

La República (07/12) consigna el próximo día jueves 14 de diciembre se prevé la partida de un nuevo contingente hacia la Base antártica uruguaya "Gral. Artigas". En el marco de la preparación para dicha misión, la dotación del Instituto Antártico Uruguayo (IAU, dependiente de la Armada Nacional) realizó con el respaldo de la "Fundación UCM" (institución médica) el "Curso de Entrenamiento en Trauma" (CET), el cual les brinda una "mejor preparación" para enfrentar situaciones de urgencia y riesgo en pacientes politraumatizados, en la propia Base o incluso colaborar eventualmente con otras bases, según afirmó al matutino el Secretario General de la Fundación, Pablo Markl. La crónica del matutino agrega que cada uno de los miembros del contingente recibieron los correspondientes certificados de aprobación del CET y un manual del curso dictado, en una ceremonia que contó con la presencia del Brigadier Gral. (Av.) José R. Bonilla y del Presidente de la Fundación UCM, Prof. Dr. Daniel Bulla.

(La República Sección COMUNIDAD 07/12/06)

21. Terminó Construcción de Cárcel Para Militares Procesados

El País (08/12) consigna que la construcción del establecimiento penitenciario (ver Informes Uruguay 266 y 267) donde quedarán reclusos los militares procesados por la Justicia uruguaya por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985) ha terminado y que se está a la espera de la orden del Poder Ejecutivo para trasladar a los militares y policías procesados por violaciones a los DD.HH. a la referida cárcel especial. Esas personas están hoy detenidas en la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo). Por otra parte, cabe señalar que funcionarios del Ministerio del Interior serán los encargados del control interno de la nueva cárcel, mientras que la custodia perimetral corresponderá al Ejército Nacional. En otro orden, "La República" (08/12) señala que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, tiene previsto realizar una visita a los ex uniformados procesados por violación de los DD.HH., pero precisó que este encuentro si bien lo tiene agendado, todavía no sabe cuándo lo hará.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 08/12/06)

22. Ex Presidente Lacalle Pide Disminuir Número de Efectivos Militares

El País (08/12) consigna que el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle, líder del Herrerismo (Partido Nacional), presentó el 07/12 un nuevo folleto del "Instituto Manuel Oribe" (centro de análisis y asesoramiento del Partido Nacional). En él se desarrollan conceptos sobre la Defensa Nacional, entre otros la necesidad de disminuir el número de efectivos en las tres Fuerzas. La crónica del matutino señala al respecto que el Dr. Lacalle dijo que el número actual (30.000 aproximadamente) es "excesivo", y cuestionó que en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) trabajen alrededor de 1.160 uniformados, lo que supera, según afirmó, al número de personas de cualquier unidad militar. El ex mandatario reflexiona que *"si no se encara este tema cuantitativo, no se podrán mejorar los aspectos cualitativos"*. Posteriormente, concluye que las FF.AA. requieren de *"una estructura más pequeña, mejor pagada, mejor equipada y de valores humanos muy sólidos"*. En la nota de "La República" se hace referencia a las apreciaciones que respecto del salario de los Oficiales militares hizo el líder del Herrerismo: *"El país debe, en este campo como en muchos otros, revertir una tendencia a pagar mal a quienes tienen la responsabilidad de conducirlo"*. Asimismo, Lacalle observa a la educación militar como un elemento a cambiar. En ese sentido, hace referencia a la necesidad de que las escuelas de formación de Oficiales de la Armada Nacional, el Ejército Nacional, y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), mantengan dos o tres años de preparación común. Por último, cabe agregar que Lacalle manifestó también que la participación de las FF.AA. en la seguridad interna no está contemplada y que su utilización en ese orden no está avalado, a su criterio, por ninguna normativa.

(El País Sección NACIONAL 08/12/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar